



Informe de Auditoría de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y Sociedades Dependientes

(Junto con las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2024)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los Accionistas de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (en adelante, el "Banco") y sus sociedades dependientes que componen, junto con el Banco, el Grupo Cooperativo Cajamar (en adelante, el "Grupo"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro del valor de los préstamos y anticipos a la clientela

Véanse notas 3 y 8.6 de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
La cartera de préstamos y anticipos a la clientela del Grupo, clasificada como activos financieros a coste amortizado, presenta un saldo neto al 31 de diciembre de 2024 de 37.792.989 miles de euros, ascendiendo el importe de las coberturas por deterioro constituidas a dicha fecha a 567.105 miles de euros. La clasificación de los activos financieros valorados a coste amortizado a efectos de la estimación de su deterioro se realiza en tres categorías (fase 1, 2 ó 3) en función de si se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (fase 2), si dicho activo financiero presenta un deterioro crediticio (fase 3) o si no se dan dichas circunstancias (fase 1). La determinación de esta clasificación por parte del Grupo es un proceso relevante ya que el cálculo de las coberturas por riesgo de crédito varía en función de la categoría en la que se incluya el activo financiero. Por su parte, el proceso de cálculo del deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela se basa en modelos de pérdidas esperadas, que el Grupo estima tanto de forma individual como colectivamente. Este cálculo requiere un juicio considerable al tratarse de una estimación significativa y compleja. Las coberturas por riesgo de crédito determinadas de forma individualizada tienen en consideración las estimaciones de la evolución futura de los negocios y del valor de mercado de las garantías existentes sobre las operaciones crediticias. En el caso del cálculo colectivo, las estimaciones de las pérdidas esperadas se realizan a través de modelos internos que incorporan voluminosas bases de datos, diferentes escenarios macroeconómicos, parámetros de estimación de coberturas, criterios de segmentación y procesos automatizados, de complejo diseño e implementación, que requieren la consideración de información presente, pasada y previsiones futuras. Periódicamente el Grupo realiza recalibraciones y pruebas de contraste de sus modelos internos con el propósito de mejorar su capacidad predictiva a partir de la experiencia histórica real.	Nuestro enfoque de auditoría en relación con la estimación del deterioro por riesgo de crédito de préstamos y anticipos a la clientela realizada por el Grupo, se ha centrado en la evaluación de la metodología aplicada en el cálculo de las pérdidas esperadas, especialmente en relación con los métodos e hipótesis utilizados en la estimación de la exposición en caso de incumplimiento, probabilidad de incumplimiento y pérdida en caso de incumplimiento, así como en la determinación de los escenarios macroeconómicos futuros. Asimismo, hemos comprobado la exactitud matemática de los cálculos de las pérdidas esperadas y la fiabilidad de los datos utilizados. Para ello hemos involucrado a nuestros especialistas en riesgo de crédito. Nuestros procedimientos relativos al entorno de control se han centrado en las siguientes áreas clave: – Identificación del marco de gestión del riesgo de crédito y evaluación de la alineación de las políticas contables del Grupo con la regulación aplicable. – Evaluación de la adecuada clasificación en función de su riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela conforme a los criterios definidos por el Grupo, especialmente en relación con los criterios establecidos para identificar y clasificar las operaciones de refinanciación y reestructuración. – Evaluación de los controles relevantes relacionados con el proceso de seguimiento de operaciones. – Evaluación del correcto funcionamiento de los modelos internos de estimación de las coberturas por riesgo de crédito, tanto individualizadas como colectivas, así como de la gestión y valoración de las garantías. – Evaluación de la consideración de los aspectos observados por la Unidad de Validación Interna en sus revisiones periódicas y en las pruebas de contraste de los modelos de estimación de coberturas por deterioro estimadas de forma colectiva.

Deterioro del valor de los préstamos y anticipos a la clientela

Véanse notas 3 y 8.6 de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
La consideración de esta cuestión como clave en nuestra auditoría se basa tanto en la significatividad de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela del Grupo, y por tanto de su correspondiente cobertura por deterioro, como en la relevancia del proceso de clasificación de los activos financieros a efectos de la estimación de su deterioro y la subjetividad y complejidad del cálculo de las pérdidas esperadas.	– Evaluación de la integridad, exactitud y actualización de los datos utilizados y del proceso de control y gestión establecido sobre los mismos. Nuestras pruebas de detalle sobre la estimación de las pérdidas esperadas han sido, entre otras, las siguientes: – En lo que se refiere al deterioro de operaciones individualmente significativas, hemos evaluado la idoneidad de los modelos de descuento de flujos de efectivo utilizados por el Grupo. Asimismo, hemos seleccionado una muestra de la población de operaciones significativas y hemos evaluado la adecuación tanto de la clasificación contable por riesgo de crédito como de la cobertura correspondiente registrada. – En relación con las coberturas por deterioro estimadas colectivamente, hemos evaluado el enfoque metodológico empleado por el Grupo llevado a cabo una comprobación de la integridad y exactitud de los saldos de entrada en el proceso, así como el adecuado funcionamiento del motor de cálculo mediante réplicas del proceso de cálculo, considerando la segmentación e hipótesis utilizadas por el Grupo. – En lo que se refiere a la adecuada clasificación en función de su riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela conforme los criterios definidos por el Grupo, hemos seleccionado una muestra y hemos comprobado la adecuada clasificación contable por riesgo de crédito. – Evaluación de los métodos e hipótesis utilizados en la estimación de la exposición, probabilidad, y pérdida en caso de incumplimiento. – Hemos evaluado las variables de los escenarios macroeconómicos utilizadas por el Grupo en sus modelos internos para la estimación de pérdidas esperadas. – Hemos evaluado las tasaciones de una muestra de garantías asociadas a operaciones de crédito, contando para ello con la involucración de nuestros especialistas en valoración de activos inmobiliarios. Asimismo, hemos evaluado la competencia, capacidad y objetividad de los expertos contratados por el Grupo para la valoración de dichas garantías. Asimismo, hemos analizado si la información detallada en las notas de la memoria consolidada ha sido preparada en conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Grupo.

Recuperabilidad de los activos fiscales diferidos

Véase nota 15 de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
A 31 de diciembre de 2024 el Grupo mantiene activos por impuestos diferidos por importe de 1.098.255 miles de euros, de los cuales la recuperación de 504.167 miles de euros no está garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en el Real Decreto Ley 14/2013 y el artículo 130 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, estando condicionada su recuperación a la obtención de ganancias fiscales futuras. El reconocimiento de activos por impuestos diferidos implica un elevado grado de juicio respecto a la evaluación de la probabilidad y suficiencia de las ganancias fiscales futuras, las reversiones futuras de las diferencias temporarias imponibles existentes y las oportunidades de planificación fiscal existentes. Las proyecciones financieras sobre estas ganancias fiscales futuras han tenido en cuenta el impacto del entorno geopolítico y macroeconómico actual. Debido a lo significativo del saldo de los activos por impuestos diferidos y a la incertidumbre asociada a su recuperación hemos considerado esta cuestión como una cuestión clave de nuestra auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría incluyen, principalmente, los siguientes: – Análisis y evaluación del entorno de control del proceso de reconocimiento y análisis de recuperabilidad de activos fiscales diferidos. – Comprobación de la exactitud aritmética de los cálculos realizados por la Dirección sobre las proyecciones fiscales. – Evaluación, junto con la involucración de nuestros fiscalistas y especialistas en proyecciones financieras, de la metodología y las hipótesis clave consideradas por el Grupo para estimar el plazo de recuperación de los activos por impuestos diferidos. Hemos analizado las principales hipótesis económicas, financieras y fiscales utilizadas por el Grupo para estimar las ganancias fiscales futuras, realizando un análisis de sensibilidad de las mismas. – Contraste de las previsiones de resultados fiscales que han servido de base para el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos en ejercicios anteriores con los resultados fiscales reales obtenidos por el Grupo. Hemos analizado si la información detallada en la memoria consolidada resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Grupo.

Riesgos asociados a la Tecnología de la Información

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
La operativa del Grupo se encuentra soportada por un entorno tecnológico complejo y en constante evolución, que debe responder de forma fiable y eficiente a los requerimientos del negocio y asegurar un correcto procesamiento de la información financiera. En este sentido, la correcta evaluación del adecuado mantenimiento de las aplicaciones y sistemas informáticos utilizados en la elaboración de la información financiera, la explotación de dichos sistemas y aplicaciones, así como la adecuada seguridad física y lógica de la información es muy relevante, por lo que lo hemos considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.	Con la ayuda de nuestros especialistas en sistemas de información, hemos realizado pruebas relacionadas con el control interno de las aplicaciones y sistemas informáticos que intervienen en la generación de la información financiera en los siguientes ámbitos: – Entendimiento de los flujos de información e identificación de los controles clave que garantizan el procesamiento de la información financiera. – Pruebas sobre los automatismos clave que participan en la generación de la información financiera. – Pruebas sobre los controles de aplicación y sistemas relacionados con el acceso y tratamiento de la información y con la configuración de seguridad de dichas aplicaciones y sistemas. – Pruebas sobre los controles de operación, mantenimiento y de desarrollo de aplicaciones y sistemas.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende, exclusivamente, el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Banco y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera consolidado, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.
- Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



Responsabilidad de los administradores y del Comité de Auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores del Banco son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores del Banco son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría del Banco es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores del Banco.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia, y nos hemos comunicado con el mismo para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Comité de Auditoría del Banco, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para el Comité de Auditoría del Banco _____

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Comité de Auditoría del Banco de fecha 5 de marzo de 2025.

Periodo de contratación _____

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de mayo de 2024 nos nombró como auditores del Grupo por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Pedro González Millán
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20.175
5 de marzo de 2025



KPMG AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/02462

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
(GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR)**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado

(Ejercicio 2024)



**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Balances consolidados correspondientes al
31 de diciembre de 2024 y 2023

Activo

		Miles de Euros	
	Notas	2024	2023(*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7	3.852.853	3.670.850
Activos financieros mantenidos para negociar	8.2	447	814
Derivados		447	814
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	8.3	454.080	484.391
Instrumentos de patrimonio		1.788	2.692
Valores representativos de deuda		486	41.560
Préstamos y anticipos		451.806	440.139
Clientela		451.806	440.139
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	8.4	-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	8.5	151.901	886.057
Instrumentos de patrimonio		149.416	137.972
Valores representativos de deuda		2.485	748.085
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	393.936
Activos financieros a coste amortizado	8.6	52.233.373	49.281.999
Valores representativos de deuda		13.076.120	12.183.806
Préstamos y anticipos		39.157.253	37.098.193
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		1.364.264	1.047.757
Clientela		37.792.989	36.050.436
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		5.466.954	4.622.662
Derivados - contabilidad de coberturas	9	2.660.778	2.957.536
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	11	93.635	87.814
Negocios conjuntos		-	-
Asociadas		93.635	87.814
Activos tangibles	12	901.985	888.907
Inmovilizado material		780.922	760.312
De uso propio		779.137	758.318
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		1.785	1.994
Inversiones inmobiliarias		121.063	128.595
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		-	-
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento</i>		21.648	26.852
Activos intangibles	13	331.824	264.321
Fondo de comercio		2.817	2.817
Otros activos intangibles		329.007	261.504
Activos por impuestos	15	1.158.403	1.157.808
Activos por impuestos corrientes		60.148	34.299
Activos por impuestos diferidos		1.098.255	1.123.509
Otros activos	16	136.732	151.541
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		43.167	47.229
Resto de los otros activos		93.565	104.312
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	10	227.753	324.404
TOTAL ACTIVO		62.203.765	60.156.442

(*) A efectos meramente comparativos se reexpresan los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 por la reclasificación efectuada de determinados activos adquiridos en pago de deudas (Nota 2.5).

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Balances consolidados correspondientes al
31 de diciembre de 2024 y 2023

Pasivo

		Miles de Euros	
	Notas	2024	2023
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8.2	419	751
Derivados		419	751
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Depósitos		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	8.7	57.084.050	55.239.173
Depósitos		49.444.831	48.460.255
Bancos centrales		-	969.302
Entidades de crédito		2.137.505	3.771.027
Clientela		47.307.326	43.719.926
Valores representativos de deuda emitidos		4.523.421	3.400.179
Otros pasivos financieros		3.115.798	3.378.739
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		601.120	600.619
Derivados - contabilidad de coberturas	9	88.955	141.993
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro		-	-
Provisiones	14	204.878	78.480
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		3.712	2.693
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		68	325
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		15.079	10.199
Restantes provisiones		186.020	65.263
Pasivos por impuestos	15	92.905	84.239
Pasivos por impuestos corrientes		39.037	31.331
Pasivos por impuestos diferidos		53.868	52.908
Capital social reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos	16	384.641	603.047
<i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	17	6.264	4.297
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		57.855.848	56.147.683

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Balances consolidados correspondientes al
31 de diciembre de 2024 y 2023

Patrimonio Neto

		Miles de Euros	
	Notas	2024	2023
Fondos propios	18	4.367.300	4.043.494
Capital	18	1.059.028	1.059.028
Capital desembolsado		1.059.028	1.059.028
Capital no desembolsado exigido		-	-
<i>Pro memoria: capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	18	3.541.278	3.451.398
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		3.541.278	3.451.398
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas	18	392.427	342.388
Reservas de revalorización	18	45.214	45.395
Otras reservas	18	36.287	24.227
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		24.833	29.241
Otras		11.454	(5.014)
(-) Acciones propias	18	(977.699)	(977.349)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	18	326.260	126.947
(-) Dividendos a cuenta	18	(55.496)	(28.541)
Otro resultado global acumulado	20	(19.384)	(34.735)
Elementos que no se reclasificarán en resultados		3.248	(448)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(7.124)	(6.071)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		10.372	5.623
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(22.633)	(34.287)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]		-	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]		(6.707)	(9.085)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(11.915)	(17.994)
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		(4.012)	(7.208)
TOTAL PATRIMONIO NETO		4.347.916	4.008.759
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		62.203.765	60.156.442

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Balances consolidados correspondientes al
31 de diciembre de 2024 y 2023

Cuentas de Orden

		Miles de Euros	
	Notas	2024	2023
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			
Compromisos de préstamo concedidos	22	5.381.559	5.287.936
Garantías financieras concedidas	22	380.501	378.620
Otros compromisos concedidos	22	1.428.100	998.058
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		7.190.160	6.664.614

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los
ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas

	Notas	Miles de Euros	
		2024	2023(*)
Ingresos por intereses	26	2.212.586	1.876.214
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		4.319	5.914
Activos financieros a coste amortizado		1.818.009	1.540.161
Restantes ingresos por intereses		390.258	330.139
(Gastos por intereses)	26	(997.284)	(812.643)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	26	-	-
A) MARGEN DE INTERESES		1.215.302	1.063.571
Ingresos por dividendos	26	5.488	4.724
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	26	44.213	45.423
Ingresos por comisiones	26	352.881	321.124
(Gastos por comisiones)	26	(44.744)	(49.646)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	26	(27.430)	(13.275)
Activos financieros a coste amortizado		(25.847)	(13.473)
Restantes activos y pasivos financieros		(1.583)	198
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	26	(17)	123
Otras ganancias o (-) pérdidas		(17)	123
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	26	12.078	11.524
Otras ganancias o (-) pérdidas		12.078	11.524
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	26	-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	26	264	(110)
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	29	1.824	1.160
Otros ingresos de explotación	26	33.124	38.441
(Otros gastos de explotación)	26	(40.743)	(91.843)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		<i>(21.341)</i>	<i>(9.094)</i>
B) MARGEN BRUTO		1.552.241	1.331.216
(Gastos de administración)	26	(649.952)	(577.936)
(Gastos de personal)		(417.888)	(370.046)
(Otros gastos de administración)		(232.064)	(207.890)
(Amortización)	26	(83.004)	(74.516)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	26	(199.363)	(72.943)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación	26	(199.791)	(258.337)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(4.546)	-
Activos financieros a coste amortizado		(195.245)	(258.337)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas		-	-
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	26	2.960	(101.310)
Activos tangibles		3.083	(14.780)
Activos intangibles		9	265
Otros		(132)	(86.795)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	26	(3.555)	(14.933)
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	26	(30.812)	(88.925)
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		388.724	142.316
Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	15	(62.464)	(15.369)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		326.260	126.947
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO		326.260	126.947
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		-	-
Atribuible a los propietarios de la dominante		326.260	126.947

El beneficio por acción al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es de 0,31 y 0,12 euros por acción, respectivamente (Nota 18.1.5)

(*) A efectos meramente comparativos se reexpresan los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 por la reclasificación efectuada de determinados activos adquiridos en pago de deudas (Nota 2.5).

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los
ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Estados de ingresos y gastos reconocidos

	Miles de Euros	
	2024	2023
Resultado del ejercicio	326.260	126.947
Otro resultado global	15.350	30.755
Elementos que no se reclasificarán en resultados	3.695	2.624
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(1.423)	(820)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.324	3.447
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(205)	(3)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	11.655	28.131
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	3.173	7.177
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	3.173	7.177
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	8.521	26.360
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	8.521	26.360
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	3.196	3.413
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	(3.235)	(8.819)
Resultado global total del ejercicio	341.611	157.702

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Estados total de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los
ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2024

Miles de Euros													
Fondos Propios													
Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios / Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios / Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 31 de diciembre de 2023	1.059.028	-	3.451.398	-	342.388	45.395	24.227	(977.349)	126.947	(28.541)	(34.735)	-	4.008.759
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2024	1.059.028	-	3.451.398	-	342.388	45.395	24.227	(977.349)	126.947	(28.541)	(34.735)	-	4.008.759
Resultado global total del ejercicio								326.260		15.350		-	341.611
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	89.879	-	50.040	(180)	12.060	(350)	(126.947)	(26.955)	-	-	(2.454)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	89.879	-	-	-	-	-	-	-	-	-	89.879
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(28.501)	-	-	-	(55.496)	-	-	-	(83.997)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	(350)	-	-	-	-	-	(350)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	98.587	(180)	-	(126.947)	28.541	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(20.046)	-	12.060	-	-	-	-	-	(7.986)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	(8.263)	-	-	-	-	-	-	-	(8.263)
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2024	1.059.028	-	3.541.278	-	392.427	45.214	36.287	(977.699)	326.260	(55.496)	(19.384)	-	4.347.916

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Estados total de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los
ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2023

Miles de Euros													
Fondos Propios													
Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios / Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios / Otros elementos	Total
Saldo de apertura al 31 de diciembre de 2022	1.059.028	-	3.345.089	-	288.784	45.395	25.034	(977.349)	75.737	(11.953)	(65.490)	-	3.784.276
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2023	1.059.028	-	3.345.089	-	288.784	45.395	25.034	(977.349)	75.737	(11.953)	(65.490)	-	3.784.276
Resultado global total del ejercicio								126.947		30.755		-	157.702
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	106.309	-	53.604	-	(807)	-	(75.737)	(16.588)	-	-	66.781
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	106.309	-	-	-	-	-	-	-	-	-	106.309
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(11.790)	-	-	-	(28.541)	-	-	-	(40.331)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	68.048	-	-	(80.001)	11.953	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(2.655)	-	(807)	4.264	-	-	-	-	803
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	(3.365)	-	-	-	-	-	-	-	(3.365)
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2023	1.059.028	-	3.451.398	-	342.388	45.395	24.227	(977.349)	126.947	(28.541)	(34.735)	-	4.008.759

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los
ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Estados de flujos de efectivo consolidados

	Miles de Euros	
	2024	2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	246.881	212.538
(+) Resultado del ejercicio	326.260	126.947
(+) Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	544.499	705.921
Amortización	83.004	74.516
Otros ajustes	461.496	631.405
(-) Aumento/disminución neto de los activos de explotación	2.146.487	(2.087.372)
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(30.311)	14.555
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(740.437)	(794.706)
Activos financieros a coste amortizado	2.915.971	(1.238.705)
Otros activos de explotación	1.263	(68.516)
(+) Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	1.543.445	(2.707.169)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	1.822.815	(2.701.245)
Otros pasivos de explotación	(279.369)	(5.924)
(+) Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	(20.838)	(533)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(69.590)	(119.965)
(-) Pagos	209.464	270.171
Activos tangibles	62.899	189.570
Activos intangibles	94.474	73.334
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	52.091	7.268
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
(+) Cobros	139.874	150.206
Activos tangibles	22.138	101.624
Activos intangibles	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	37.181	48.583
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	80.556	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	4.712	65.499
(-) Pagos	85.400	40.930
Dividendos	83.997	40.331
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	350	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	1.052	599
(+) Cobros	90.111	106.429
Pasivos subordinados	232	120
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	89.879	106.309
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES(A+B+C+D)	182.003	158.072
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	3.670.850	3.512.778
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	3.852.853	3.670.850

El desglose de lo recogido como Efectivo y Equivalentes se encuentra descrito en la Nota 7.

Índice

1. Información General.....	11
2. Principios contables y bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas.....	43
3. Criterios y políticas contables aplicados	51
4. Errores y cambios en las estimaciones y políticas contables	106
5. Distribución de resultados.....	106
6. Políticas y Objetivos de Gestión de Riesgos	107
7. Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista.	138
8. Instrumentos financieros	139
9. Derivados – Contabilidad de coberturas (activo y pasivo).....	179
10. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.....	181
11. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	183
12. Activos tangibles	185
13. Activos intangibles	189
14. Provisiones.....	190
15. Activos y Pasivos por impuestos - Impuestos sobre beneficios	195
16. Otros activos y pasivos	201
17. Fondo de Educación y Promoción	202
18. Patrimonio Neto	206
19. Solvencia.....	220
20. Otro resultado global acumulado	223
21. Intereses minoritarios.....	224
22. Compromisos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos	224
23. Transacciones con partes vinculadas.....	226
24. Remuneraciones de Directivos	227
25. Información cuantitativa y cualitativa sobre el mercado hipotecario y Transparencia Informativa	228
26. Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	239
27. Información por segmentos	248
28. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores	248
29. Otra información.....	249
30. Hechos posteriores a la fecha del balance	253

1. Información General

1.1. Naturaleza de la Entidad

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar es el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., el cual lleva a cabo la gestión y dirección efectiva de éste, siendo el responsable de dictar las instrucciones de gestión que deben seguir las Entidades del Grupo y dar soporte a las mismas.

El Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., es un Banco Privado, que se rige por la normativa correspondiente a las Entidades de Crédito y Banca Privada, ostentando la condición y calificación a tal fin, y que con fecha 18 de febrero de 2014 fue inscrito en el «Registro de Bancos y Banqueros» con el número de codificación 0240, NIF: A86853140. El domicilio social actual de la Entidad es Paseo de la Castellana, núm. 87, 28046 Madrid. El Consejo de Administración de la Entidad en su sesión del 11 de febrero de 2025 elevó un acuerdo para cambiar el domicilio social a Calle Ciudad Financiera, número 1, Código Postal 04131, del Parque Científico Tecnológico de Almería (PITA).

El proceso de constitución del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. se llevó a efecto por parte de los 32 accionistas fundadores en el ejercicio 2014, verificándose mediante el otorgamiento de la Escritura autorizada en Madrid, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don José Enrique Cachón Blanco el día 28 de enero de 2014 al número 293 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 31.884, Folio 131, Hoja M-573805, Inscripción 1ª de fecha 10 de febrero de 2014, contando los accionistas otorgantes de la misma con la autorización previa del Banco de España, emitida en fecha 27 de enero de 2014 por la DG de Regulación y Estabilidad Financiera, en los términos establecidos en el Real Decreto 1245/1995 (derogado, en fecha 15 de febrero de 2015, por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito).

En este contexto, mediante Escritura de fecha 25 de febrero de 2014, otorgada en Madrid, ante el Notario, Don Enrique Cachón Blanco, al número 614 de su Protocolo, se formalizó la Elevación a Público del Contrato Regulador y, por tanto, la constitución del nuevo Grupo Cooperativo Cajamar, en el cual las entidades firmantes del mismo establecieron la regulación del Grupo Cooperativo Consolidable de entidades de crédito, incorporándose el Banco al mismo como Entidad Cabecera del Grupo y del Sistema Institucional de Protección (SIP). La condición de Grupo Consolidable de Entidades de Crédito, así como su calificación como Sistema Institucional de Protección, fue autorizada en virtud de la decisión adoptada por parte de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en su reunión de fecha 6 de junio de 2014.

El texto actualmente vigente del Contrato Regulador del Grupo, se deriva del acuerdo aprobado por unanimidad por la Junta General de Entidades Miembro del Grupo Cooperativo Cajamar, celebrada con fecha 12 de diciembre de 2018, y elevado a público mediante Escritura otorgada en Almería con fecha 27 de diciembre de 2019, ante el Notario Don Lázaro Salas Gallego al número 1.980 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 39288, Libro 0, Folio 78, Sección 8, Hoja: M-573805 e inscripción 223; así como en el Registro Mercantil de Almería al Tomo 1.629, Libro: 0, Folio 2, Hoja: AL-40338 e inscripción 116 La citada escritura finalmente también quedó inscrita en el Registro Especial de Sociedades Cooperativas al Tomo LVIII, folio 5757 y asiento nº30.

El Banco inició sus operaciones el día 1 de julio de 2014, en virtud de lo señalado en sus Estatutos Sociales, Escritura de Constitución y previa obtención de la preceptiva autorización de la indicada Comisión Ejecutiva del Banco de España.

El Banco, en su condición de Entidad Cabecera, en virtud de lo establecido en el precitado Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar, ejerce todas las competencias que se hayan delegado en el Grupo y emite las instrucciones de obligado cumplimiento a todas las entidades miembro.

El Banco se rige fundamentalmente por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE número 156 de 27 de junio de 2014), y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, así como por la correspondiente normativa concordante y complementaria.

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social del Banco asciende al importe de 1.059.028 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado por sus 66 accionistas (1.059.028 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Grupo Cooperativo Cajamar

La constitución de los Grupos Cooperativos se deriva de lo dispuesto en la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, que establece un amplio y flexible marco general para dar cauce a las iniciativas de colaboración e integración entre distintas sociedades cooperativas y particularmente el artículo 78 de dicha Ley en el que se prevé la constitución de los denominados grupos cooperativos, entendiendo como tales, a los efectos de esta Ley, *“el conjunto formado por varias sociedades cooperativas, cualquiera que sea su clase, y la entidad cabeza de grupo que ejercita facultades o emite instrucciones de obligado cumplimiento para las cooperativas agrupadas, de forma que se produce una unidad de decisión en el ámbito de dichas facultades”*.

Asimismo, la citada normativa establece que, en el caso de que la Entidad Cabecera del Grupo no sea una sociedad cooperativa, los compromisos generales asumidos ante el Grupo deberán formalizarse mediante documento contractual que deberá elevarse a escritura pública, situación que se produce en el Grupo Cooperativo Cajamar.

De igual modo, el Reglamento (UE) 575/2013, traspuesto a través de la Circular 2/2014 y de la Ley 10/2014, determina los requisitos para considerar la existencia de un SIP, así como las exenciones aplicables al mismo.

En base a la normativa y las consideraciones antes citadas, con fecha 25 de febrero de 2014 se aprobó, mediante la suscripción del “Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar” (en adelante el Contrato Regulador) la constitución del vigente Grupo Cooperativo Cajamar, bajo el régimen jurídico de Grupo Cooperativo, para contribuir a reforzar entre sí a las entidades pertenecientes y a través del cual se consolidan sus balances y ponen en común su estrategia de negocio, sus políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez.

Los acuerdos contractuales suscritos entre todos los miembros del Grupo Cooperativo Cajamar establecen como Entidad Cabecera del Grupo al Banco de Crédito Social Cooperativo, SA por lo que su Consejo de Administración es el órgano máximo de decisión del mismo, lo que conlleva la Alta Administración y la supervisión de las actividades desarrolladas por el Grupo, teniendo atribuido con carácter exclusivo las capacidades de Dirección estratégica y de gestión, de representación externa, de coordinación interna, la emisión de instrumentos de recursos propios, el establecimiento de las políticas y normativas de riesgos, su control y auditoría, la gestión de tesorería y cobertura del coeficiente de reservas mínimas, la aprobación de los planes de negocio, la fijación de las políticas comerciales, de precios y de distribución, la política de expansión territorial, la determinación de las plataformas tecnológicas y de la información, la política de personal, la determinación del marco de retribución de las aportaciones al capital de las Cajas del Grupo y la determinación de la distribución y aplicación de los resultados.

El Contrato Regulador establece los derechos y obligaciones de las Entidades Miembro del Grupo, así como las competencias delegadas por las mismas en la Entidad Cabecera Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., cediendo su soberanía a favor del Banco, al objeto que exista una unidad de decisión en el mismo. Debido a que el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. dirige y gestiona las políticas del Grupo y cuenta con la oportuna cesión de facultades, las instrucciones del Banco son de obligado cumplimiento por todas las entidades participantes en el Grupo Cooperativo.

En dicho Contrato Regulador, y respondiendo igualmente a los requerimientos establecidos en el mencionado Reglamento (UE) 575/2013 y la Circular 2/2016, se establecen compromisos recíprocos, directos e incondicionados de solvencia, con el fin, por un lado, de evitar situaciones concursales y, por otro lado, de evaluar las necesidades de capital del Grupo en base común y establecer un objetivo de solvencia del mismo que todas las entidades miembro se comprometen a mantener, estableciendo un Plan de capitalización y/o planes de ayuda, de obligado cumplimiento para todas las entidades del Grupo, para el caso de que se produjera en alguna de ellas un déficit de recursos en cuanto al objetivo comprometido.

Del mismo modo, se contempla en el Contrato Regulador un compromiso de liquidez, y para el caso de que se produjera alguna insuficiencia en cualquiera de las Entidades miembro, un Plan de liquidez y planes de asistencia financiera para el retorno a la normalidad.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

Todos estos compromisos, así como la mutualización de resultados, no son óbice, de acuerdo con la normativa bajo la que se inspira el Contrato Regulador, para que cada una de las Entidades Miembro mantenga su plena personalidad jurídica, autonomía de gestión, administración y gobierno, salvo en lo expresamente delegado en la Entidad Cabecera del Grupo, sus órganos de gobierno y dirección; sus plantillas de empleados y su marco de relaciones laborales, su propia imagen y la gestión de su Fondo de Educación y Promoción.

Adicionalmente el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en base a lo contenido en el Contrato Regulador, es el responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo y las de todas y cada una de las Entidades Miembro y de acordar las medidas de ayuda a adoptar en auxilio de una Entidad Miembro del Grupo. En consecuencia, el Consejo de Administración del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. emitirá las instrucciones vinculantes conducentes a asegurar la solvencia y liquidez del Grupo y de las Entidades Miembro, en caso de que así lo requiera el Banco de España o el Supervisor único europeo en ejecución de lo establecido en la normativa vigente. Las entidades que integran el Grupo Cooperativo Cajamar – como participantes – así como sus fechas de incorporación aprobadas por sus respectivas Asambleas Generales, y las fechas de autorización por parte de la Comisión Ejecutiva del Banco de España para formar parte de este, se detallan a continuación:

Entidad	Fecha Celebración Asamblea	Fecha Autorización del Banco de España
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A	28/01/2014	06/06/2014
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Altea, Cooperativa de Credit Valenciana	27/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San José de Burriana, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Callosa d'En Sarriá, Cooperativa de Crédito Valenciana	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural San José de Nules, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Alginet, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Jaime De Alquerías Niño Perdido, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Villar, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural San Josep de Vilavella, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Roque de Almenara, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural La Junquera de Chilches, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural Católico Agraria, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo, S. Coop. de Crédit V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	29/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédit Valenciana	28/11/2013	06/06/2014

Son objetivos esenciales del Grupo Cooperativo Cajamar los siguientes:

- Contribuir a satisfacer las necesidades financieras de los socios de las entidades miembro que tienen la forma jurídica de cooperativa de crédito, con la máxima eficacia, eficiencia y solidez, a través de una mejora en la gestión y de la utilización de servicios centralizados, que permitan reducir costes de transformación y mejorar los márgenes;
- Definir de forma unificada las políticas estratégicas comunes, que guiarán la actuación de las entidades miembro, sin perjuicio de la personalidad jurídica independiente de cada una de ellas;
- Actuar en el mercado como un operador sólido frente al resto de los competidores y, con este objetivo: desarrollar una marca común para el Grupo, con respeto a las marcas individuales; conseguir un rating único que reconozca la potencialidad del Grupo como operador financiero; y alcanzar una mayor presencia en los mercados, tanto minoristas como mayoristas, para que las entidades miembro puedan prestar nuevos, mejores y mayores servicios a sus socios y clientes, y acceder a canales de financiación;
- Proteger la estabilidad financiera de las entidades miembro, con la finalidad de garantizar su solvencia y liquidez; sin que ello limite la obligación, que compete a cada una de ellas, de preservar su propia solvencia y liquidez, y de cumplir la normativa que les es aplicable;

- Unificar la representación de las entidades miembro ante los organismos reguladores y supervisores, así como representar y defender coordinadamente los intereses comunes de las mismas ante cualquier ámbito;
- Establecer y coordinar un sistema interno común de supervisión, auditoría y control, y diversificar los riesgos inherentes a la actividad de las entidades miembro;
- Ofrecer a los empleados de las entidades miembro un marco de desarrollo profesional más seguro, amplio y adecuado, basado en la selección y promoción por mérito, en la formación integral, y orientada al establecimiento de carreras profesionales.

El Grupo se rige por principios de solidaridad, cooperación y subsidiariedad, prevaleciendo en todo momento el interés general del Grupo sobre el de sus entidades individuales.

Sólo podrán ser Entidades Miembro del Grupo Cooperativo Cajamar el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., Entidad Cabecera del Grupo, y las entidades con naturaleza jurídica de cooperativa de crédito, debidamente constituidas conforme a la normativa aplicable, y que tengan todas las autorizaciones que resulten normativamente pertinentes, y que asuman los compromisos que se contemplan en el Contrato Regulador del Grupo tanto ante el propio Grupo como ante el resto de las entidades miembro que lo componen.

Las entidades miembro del Grupo no podrán ceder a un tercero su posición dentro del mismo, ni los derechos y obligaciones de cualquier naturaleza que se deriven de su pertenencia.

Duración del Grupo Cooperativo Cajamar y régimen de salida del Grupo

El Grupo nació con vocación de ser una organización estable, dentro de sus fundamentos basados en el sistema del crédito cooperativo. En tal sentido, la duración del Grupo es ilimitada, aunque se establece un período mínimo obligatorio de permanencia, de diez años consecutivos, contados a partir de la fecha de la incorporación de cada entidad miembro al Grupo Cooperativo y su asociado sistema institucional de protección regulado por el Contrato Regulador del Grupo.

Durante los seis meses anteriores al cumplimiento de dicho periodo mínimo obligatorio, y previa autorización de las autoridades supervisoras, las entidades miembro podrán solicitar formalmente a la Entidad Cabecera su baja voluntaria del Grupo. Dicha baja será efectiva en el plazo de dos años desde el vencimiento del periodo mínimo obligatorio de permanencia.

Transcurrido el periodo mínimo obligatorio de permanencia sin que la entidad miembro haya solicitado la baja voluntaria del Grupo, se iniciarán, de forma consecutiva, nuevos periodos mínimos obligatorios de permanencia de diez años, pudiendo las entidades miembro solicitar la baja voluntaria conforme al procedimiento y plazos indicado en el párrafo anterior.

Por excepción, la entidad miembro, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, asume el carácter indefinido del Grupo Cooperativo y se compromete a no solicitar la baja voluntaria del Grupo ni a ejercitar el derecho de separación en él previsto en ningún momento, salvo que cuente con la autorización previa y expresa de la Entidad Cabecera.

Durante el periodo transitorio que media entre la notificación de la baja voluntaria y la baja efectiva, la entidad miembro afectada perderá todos sus derechos políticos como entidad miembro del Grupo y los derechos políticos y económicos derivados de las acciones representativas del capital social del Banco de las que sea titular, manteniendo sus obligaciones de aportación de recursos propios al Grupo, como continuación de sus compromisos de solvencia.

Si así lo decide la Entidad Cabecera, la Entidad deberá vender y transmitir las acciones de las que sea propietaria a la Entidad Cabecera o a otras entidades miembro (según decida la Entidad Cabecera), libres de toda clase de cargas y gravámenes y con cuantos derechos políticos y económicos les correspondan por un precio igual al menor de (i) el valor razonable de las acciones en el momento de la transmisión o (ii) el valor de adquisición de las acciones.

Cada una de las entidades miembro reconoce no tener derecho alguno, en caso de que se produzca su baja del Grupo, a los activos o pasivos que pudieran figurar en el balance de la Entidad Cabecera o al negocio del Banco desarrollado por ésta.

La baja voluntaria del Grupo está penalizada en concepto de daños y perjuicios en un importe equivalente al 2% de los activos totales medios de la Entidad que solicita la baja. Adicionalmente, en cualquier caso, la baja voluntaria de entidades miembro deberá ser asimismo autorizada por Banco de España.

La modificación de determinados aspectos del Contrato otorga a las entidades miembro del Grupo el derecho a solicitar su separación, siempre que fuere autorizada por el Banco de España, con los mismos efectos descritos anteriormente para la baja voluntaria. El derecho de separación sólo se podrá ejercer de una forma absolutamente extraordinaria y excepcional. Concretamente, se podrá solicitar si tuviese lugar una modificación del contrato a la que la Entidad en cuestión hubiera votado en contra, y que, necesariamente, consista en un aumento importante de las competencias delegadas por las entidades miembro en la Entidad Cabecera, siempre que no obedezca a un cambio regulatorio o que no esté apoyada por, al menos, la mitad de las entidades miembro del Grupo distintas de la Entidad Cabecera.

La salida forzosa de las entidades miembro del Grupo se producirá cuando haya una pérdida de las condiciones exigidas para ser entidad miembro del mismo; estando sujeto a su aprobación por el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera, o por la comisión de una infracción muy grave cuya sanción, en atención a la naturaleza de la infracción, tenga como consecuencia la expulsión del Grupo. En esta situación deben vender y transmitir las acciones de la Entidad Cabecera de las que sea propietaria, libres de toda clase de cargas y gravámenes y con cuantos derechos políticos y económicos les correspondan, por un precio global de un 1 euro, teniendo una penalización adicional en concepto de daños y perjuicios con una cuantía equivalente al 5% de sus activos totales medios, cualquiera que sea la causa de su baja forzosa.

Pertenencia al Grupo Cooperativo Cajamar, mantenimiento y transmisibilidad de las acciones

La admisión de una cooperativa de crédito como nuevo miembro del Grupo deberá ir precedida de una solicitud de ésta, acordada por los órganos competentes de la misma e implicará la necesaria entrada en el capital social de la Entidad Cabecera, bien mediante la suscripción de acciones en un aumento de su capital social, o bien mediante la compra de acciones a alguno de sus accionistas.

Es obligación de las Entidades Miembro mantener en todo momento la plena propiedad de sus acciones de la Entidad Cabecera y los derechos de suscripción preferente que pudiesen corresponderle, libres de toda clase de cargas y gravámenes y con cuantos derechos políticos y económicos les correspondan.

Las Entidades Miembro sólo podrán transmitir las acciones de la Entidad Cabecera a otras Entidades Miembro y a terceros, siempre que cuenten con el consentimiento previo de la Entidad Cabecera. En ese caso, se deberá acordar asimismo el ajuste a realizar en las reglas de gobierno corporativo incluidas en el Contrato Regulador, en atención a los nuevos porcentajes de participación en el capital social de la Entidad Cabecera.

Competencias delegadas por las Entidades Miembro en la Entidad Cabecera del Grupo

En virtud del vigente Contrato Regulador, las Entidades Miembro delegan en la Entidad Cabecera del Grupo las siguientes funciones y competencias:

- Gestión estratégica del Grupo;
- Elaboración de los presupuestos;

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

- Las decisiones relativas a la emisión de instrumentos susceptibles de ser computables como recursos propios, a excepción de las aportaciones al capital social de los socios cooperativistas de las entidades miembro;
- Políticas, procedimientos y controles de riesgos;
- Gestión de la tesorería;
- Plan comercial;
- Expansión territorial y determinación de la dimensión de la red;
- Control y auditoría interna;
- Política de personal, incluidos todos los aspectos relacionados con la política de retribuciones, fijas y variables, y en su caso, la posible existencia de contratos de alta dirección, las condiciones de su resolución, y los compromisos por pensiones o de análoga naturaleza;
- Plataformas tecnológicas y de la información y niveles de servicios internos y externos (“Service Level Agreements”);
- Determinación del marco de retribución de las aportaciones al capital social;
- Determinación de la distribución o aplicación de los resultados.
- Indicación de los acuerdos que deben adoptar las entidades miembro a través de sus órganos de gobierno respectivos y correspondientes con la finalidad de que cumplan con las instrucciones de obligado cumplimiento determinadas por la entidad cabecera, en la fecha de Delegación Facultades Especiales.

Adicionalmente, la Entidad Cabecera podrá acordar en cualquier momento que sea necesario obtener por las entidades miembro una autorización de la Entidad Cabecera para el reembolso de las aportaciones al capital social con el fin de salvaguardar la liquidez y/o solvencia del Grupo.

A este respecto, corresponde hacer constar que Cajamar ha delegado en la Entidad Cabecera la autorización para el reembolso de las aportaciones al capital social que le sean solicitadas, con el fin de salvaguardar la solvencia del Grupo.

La Entidad Cabecera deberá acordar las directrices y dictar, en su caso, las instrucciones de obligado cumplimiento en las materias indicadas.

Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar

La Entidad Cabecera ejercerá todas las competencias que se hayan delegado en el Grupo y emitirá las instrucciones de obligado cumplimiento a todas las entidades miembro.

Así mismo, a la Entidad Cabecera le corresponde realizar la consolidación de las cuentas de todas las entidades miembro del Grupo conforme a lo establecido en la normativa aplicable, así como la representación del Grupo ante las distintas autoridades administrativas competentes en cada materia.

Además, corresponde a la Entidad Cabecera del Grupo:

- Elaborar y formular las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión del Grupo, así como elaborar las individuales de cada entidad miembro, sin perjuicio, de que hayan de ser formuladas y aprobadas por los órganos sociales competentes de cada entidad miembro;
- Presentar para depositar en los registros públicos que resulte obligatorio, de acuerdo con la normativa aplicable, las cuentas anuales y el informe de gestión consolidado y el informe de los auditores de cuentas del Grupo;

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

- Cumplir con todas las obligaciones de reporte aplicables a todas las entidades miembro del Grupo de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y demás normativa aplicable.
- Elaborar el documento de Información con Relevancia Prudencial del Grupo, en atención a las obligaciones de información al mercado que establece el Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012, o las que en el futuro le sustituyan, así como cualesquiera otros que puedan preverse de obligado cumplimiento en la normativa que sea de aplicación;
- Elaborar los Informes de Autoevaluación del Capital y de Liquidez del Grupo;
- Indicar los acuerdos que deben adoptar las entidades miembro a través de sus órganos de gobierno respectivos y correspondientes con la finalidad de que cumplan con las instrucciones de obligado cumplimiento recibidas de la entidad cabecera con asunción, en los términos indicados del citado contrato, la totalidad de las consecuencias derivadas de la ejecución de las medidas acordadas en la Fecha de Delegación de Facultades Especiales;
- Nombrar a los auditores de las cuentas anuales consolidadas;
- Acordar la admisión de una cooperativa de crédito como nuevo miembro del Grupo atendiendo a las condiciones establecidas en la cláusula 4.2. del Contrato Regulador.
- Asumir los deberes que se derivan de las relaciones con los organismos supervisores, tales como elaborar y remitir documentación e informaciones relativas al Grupo o a sus entidades miembro, atender los requerimientos y facilitar las actuaciones inspectoras del organismo supervisor, y los demás que se prevean en la normativa aplicable;
- Representar al Grupo y a cada una de sus entidades miembro ante el supervisor único europeo, Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, otros organismos supervisores, autoridades de resolución competentes, las autoridades administrativas y cualesquiera otras entidades relacionadas, como los auditores de cuentas o las agencias de calificación crediticia;
- Establecer la política retributiva de los administradores sociales, altos cargos y del personal, aplicable en el conjunto de las entidades miembro del Grupo, conforme a lo previsto en la normativa aplicable y a las mejores prácticas de buen gobierno;
- Establecer una normativa común en materia de autorización de gastos para todas las entidades del Grupo y supervisar su cumplimiento;
- Emitir, con carácter previo y preceptivo, informe sobre el nombramiento o el cese de la persona que ocupe la dirección general de una entidad miembro del Grupo. Si el informe fuera desfavorable al nombramiento, además tendrá carácter vinculante;
- Velar por la implantación, cumplimiento y mejora continua de los estándares de gobierno corporativo del Grupo adecuándolos a las mejores prácticas;
- Ejercitar todas las competencias delegadas por las Entidades miembro.

La Entidad Cabecera del Grupo es la responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo y las de todas y cada una de las entidades miembro, además deberá actuar, en todo momento, bajo los principios de independencia, imparcialidad, profesionalidad y rigor técnico, y queda sujeta al deber de confidencialidad con excepción de la obligación de informar a las autoridades supervisoras.

Por último, la Entidad Cabecera del Grupo por delegación del resto de las entidades miembro, tiene capacidad de decisión en última instancia, por encima de los órganos de gobierno de las distintas entidades, sobre los siguientes aspectos:

- Acuerdo de disolución de una entidad miembro del Grupo.
- Acuerdos de fusión, escisión y transformación de una entidad miembro del Grupo.

- Si bien ambos acuerdos son potestad de la Asamblea de cada entidad, esta decisión no se podrá ejecutar sin la autorización previa, expresa e incondicional del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera.
- Marco de retribución de las aportaciones y la distribución de los resultados de las entidades miembros.

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, adicionalmente a lo antes establecido, delega en la Entidad Cabecera la autorización para el reembolso de las aportaciones al capital social que le sean solicitadas con el fin de salvaguardar la solvencia del Grupo.

Los administradores han decidido acogerse a la disposición incorporada en el artículo 43 del Código de Comercio y depositar las cuentas anuales consolidadas por la Entidad Cabecera del Grupo (Banco de Crédito Social Cooperativo, SA). Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 fueron formuladas el día 5 de marzo de 2024 y se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Mutualización de resultados

El sistema de mutualización de resultados es un mecanismo de integración del Grupo con el fin de fortalecer la unidad económica que está en la base de consolidación del Grupo. Los importes derivados de la mutualización de resultados quedan registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Otros productos de explotación – Otros productos recurrentes", cuando resultan positivos y en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Otros gastos de explotación – Otros conceptos", cuando su resultado es negativo. El actual sistema de mutualización, se deriva de la vigente redacción del Contrato Regulador aprobado por unanimidad en la Junta General de entidades miembro del Grupo celebrada con fecha 12 de diciembre de 2018. A tal efecto, procede indicar los siguientes aspectos:

a) Reglas generales de mutualización

En cada ejercicio, las entidades de crédito integradas en el Grupo pondrán en común el 100% de los Resultados Brutos Ajustados, para constituir un fondo que se distribuirá entre las entidades de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en los Fondos Propios del Grupo tomando en consideración las siguientes definiciones:

- I. Resultado Bruto: Es el beneficio o pérdida obtenido en el ejercicio económico, o período de cálculo, por cada entidad miembro sobre sus estados financieros individuales, antes de impuestos, con exclusión de (i) los importes contabilizados por mutualizaciones anteriores realizadas dentro del mismo periodo de cálculo, (ii) los dividendos o cualquier otro tipo de remuneración del capital por la participación en el capital social de cualquier otra entidad del Grupo, (iii) las pérdidas por deterioro de las participaciones en el capital social de las entidades del Grupo, (iv) la dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción, (v) las pérdidas derivadas de la imposición de sanciones en el marco del régimen sancionador previsto en el presente contrato y (vi) las pérdidas que deban asumir las entidades de manera individual como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones establecidas por la entidad cabecera en la Fecha de Delegación de Facultades Especiales o como consecuencia de la aportación, sin contraprestación, a los fondos propios de una entidad miembro por parte del resto de entidades miembro conforme al Contrato Regulador.

II. Ajustes al Resultado Bruto para Garantizar la Máxima Equidad interna del Grupo:

- Cualesquiera Ingresos que no tributan por el Impuesto de Sociedades y Gastos no deducibles en el mismo impuesto, cuyo origen sean situaciones en las que una o varias Entidades miembro soportan el 100% del impacto que debería corresponder al Grupo en su conjunto. Por ejemplo, sin carácter exhaustivo: (i) los dividendos exentos de impuestos percibidos por una entidad por detentar una participación en nombre del Grupo, (ii) los saneamientos no deducibles de participaciones en entidades instrumentales, (iii) los impactos en resultados sin efecto impositivo derivados de fondos de comercio positivos o negativos generados en combinaciones de negocio y cualquier otro impacto con efectos similares.
- Cualesquiera Impactos directos en el Patrimonio Neto de una entidad que no pasan por la cuenta de resultados y por tanto nunca mutualizan. Por ejemplo, y sin carácter exhaustivo: (i) Pago de los intereses de instrumentos AT1 emitidos para reforzar la solvencia del Grupo, (ii) pérdidas/ganancias en la baja de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en "Otro Resultado Global" y cualquier otro con impacto similar.

El ajuste a realizar al Resultado Bruto de la entidad afectada se hará de forma que se alcance el resultado más cercano posible al que se hubiera alcanzado si la situación que da lugar al ajuste hubiera estado repartida entre todas las entidades del Grupo según sus porcentajes de mutualización.

Los ajustes al resultado bruto se podrán periodificar durante el año teniendo en cuenta los ajustes conocidos y su impacto previsible, debiendo acomodarse al final de año a la realidad.

La Entidad Cabecera queda expresamente facultada para realizar los ajustes correspondientes en la línea contemplada en el presente apartado.

- III. Resultado Bruto Ajustado: es el resultado de realizar al Resultado Bruto del punto i) del presente artículo los ajustes al resultado bruto del punto II).
- IV. Fondo de mutualización: se constituirá con la suma del resultado bruto ajustado de todas y cada una de las entidades miembro del Grupo.
- V. Fondos Propios de las entidades miembro: se corresponderá con el epígrafe del mismo nombre de los Estados Públicos de cada entidad miembro deducido el valor contable de las participaciones en el capital de cualquier otra entidad miembro que cada una ostente.
- VI. Fondos Propios del Grupo: suma de los Fondos Propios de todas las entidades del Grupo, según se definen en el apartado anterior.

Los porcentajes de mutualización que correspondan a cada entidad se calcularán anualmente tras el cierre del ejercicio económico, y serán efectivos y aplicables durante el ejercicio siguiente. No obstante, esta periodicidad de cálculo pudiera reducirse en los casos en que dentro de un ejercicio económico tuviera lugar:

- Una variación de los Fondos Propios del Grupo a causa de:
 - La incorporación o baja del Grupo de una entidad miembro.
 - Una operación de concentración empresarial entre una entidad miembro y otra que no lo es.
 - Una ampliación o reducción de capital social de la Entidad Cabecera, salvo que la contrapartida sean otras partidas de fondos propios.
- Una modificación en la estructura de propiedad del capital de la Entidad Cabecera que afectase, al menos, a una entidad miembro del Grupo.

No dará lugar a la reducción de la periodicidad de cálculo la mera fusión de dos o más entidades miembros, por cuanto que a la entidad que resulte de la operación mercantil societaria, automáticamente, desde la fecha de efectos contables de la operación, le corresponderá el porcentaje que resulte de la suma de los porcentajes que correspondían a las entidades que se fusionen.

En caso de que tenga lugar alguno de los eventos que dan lugar a la reducción de la periodicidad de cálculo, la Entidad Cabecera recalculará los porcentajes de mutualización de acuerdo con lo indicado anteriormente. Estos porcentajes serán efectivos en función de la fecha de efectos contables del evento que haya dado lugar a la reducción de la periodicidad:

- Si los efectos contables del evento de que se trate tienen lugar entre los días 1 y 15 del mes, ambos incluidos, los porcentajes de recálculo serán efectivos a partir del primer día de dicho mes hasta el final del ejercicio o, en su caso, hasta el momento en que se vuelva a producir uno de estos eventos.
- Si los efectos contables del evento de que se trate tienen lugar a partir del día 16 del mes, los porcentajes de recálculo serán efectivos desde el primer día del mes siguiente y hasta el final del ejercicio o, en su caso, hasta el momento en que se vuelva a producir uno de estos eventos.

El proceso de mutualización es un proceso continuo cuyo cálculo y liquidación podrá hacerse en cualquier momento a instancias de la Entidad Cabecera, si bien con carácter general su cálculo se realizará con los cierres mensuales y su liquidación, en la misma fecha, se hará en las cuentas de tesorería de la Entidad Cabecera con el resto de entidades.

Por circunstancias sobrevenidas, la Entidad Cabecera podrá retrasar el plazo de mutualización de algún importe de poca relevancia para el Grupo en su conjunto, para evitar la necesidad de reformular las cuentas anuales o de reenviar a las autoridades supervisoras los estados reservados. En este supuesto, la mutualización de dicho importe deberá llevarse a cabo en el periodo siguiente de mutualización.

b) Reglas de mutualización en caso de acumulación de pérdidas

Si como consecuencia de la aplicación de las reglas generales de mutualización a una acumulación de resultados negativos, alguna entidad cooperativa del Grupo se situase con un patrimonio neto inferior a su capital social, deberán rehacerse los ajustes de mutualización del año para asegurar que los resultados negativos acumulados se asignen de la siguiente forma:

- Las pérdidas se asignarán a cada entidad miembro de manera proporcional al porcentaje que supongan sus reservas en relación con el agregado de reservas de las entidades miembro que mutualicen. Este criterio de reparto se aplicará hasta que se agoten las reservas de todas las entidades miembro.
- En el caso de que las pérdidas a mutualizar superen el agregado de reservas de las entidades miembro que mutualizan, las pérdidas pendientes se asignarán en función de los porcentajes que resultarían de aplicar las reglas generales de mutualización. Este criterio de reparto se aplicará a las pérdidas que excedan las reservas agregadas y hasta agotar los fondos propios de todas las entidades miembro.
- En el caso de que todavía hubiera pérdidas pendientes de asignación, estas se asignarán en función del porcentaje que cada entidad todavía tenga de la deuda de peor prelación tal y como se define en la Ley 11/2015, en el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, en la Ley de Cooperativas y en el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal (en adelante, la "Ley Concursal"), así como en cualquier legislación que las desarrolle o sustituya; hasta que se agote ese orden de prelación, alcanzando en su caso el escalón siguiente y así sucesivamente hasta que se agoten las pérdidas a repartir.

En el Anexo I de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas se muestran los porcentajes de participación de cada entidad adherida al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.

La Entidad Cabecera al 31 de diciembre de 2024 mutualiza en porcentaje del 27,27% (el 28,39% al cierre del ejercicio 2023).

Compromiso de liquidez del Grupo

Las entidades miembro se comprometen a poner a disposición de la Entidad Cabecera del Grupo su liquidez mediante las cuentas de tesorería o cualquier otro mecanismo de liquidez definido en el ámbito del Grupo.

Las entidades miembro no podrán obtener financiación mayorista salvo que cuenten con la expresa autorización de la Entidad Cabecera.

La Entidad Cabecera del Grupo es la responsable de proveer liquidez a todas las entidades miembro mediante las cuentas de tesorería o cualquier otro mecanismo de liquidez definido en el ámbito del Grupo.

La Entidad Cabecera del Grupo es responsable de asegurar los niveles de liquidez del Grupo, y garantizar el cumplimiento íntegro de los requerimientos y límites a la liquidez establecidos internamente y por las autoridades reguladoras o supervisoras.

Para garantizar el cumplimiento de estos requerimientos internos y externos, la Entidad Cabecera podrá:

- Obtener financiación de los mercados mayoristas;
- Requerir a cualquier entidad miembro para la realización de activos, titulización, traspaso de activos dentro o fuera del Grupo y cualquier otra medida que considere necesaria;
- Gestionar la liquidez para todo el Grupo, estableciendo, si fuese necesario para la consecución de los valores deseados a nivel consolidado, objetivos internos de liquidez a nivel individual de obligado cumplimiento.

Para asegurar en todo momento la liquidez de todas las entidades miembro, todas ellas se conceden fianza mutua.

La Entidad Cabecera será responsable de gestionar de manera centralizada todos los servicios de tesorería necesarios para el buen funcionamiento del Grupo y en especial el de Gestión del Coeficiente de Reservas Mínimas.

La Entidad Cabecera abrirá cuentas de tesorería con cada una de las entidades miembros del Grupo en cada una de las divisas con las que cada entidad tenga necesidad de operar.

Todas las liquidaciones que traigan causa en la gestión de los servicios de tesorería y en cualquier otra relación entre los miembros del Grupo y la cabecera se perfeccionarán en las cuentas de tesorería, salvo que la Entidad Cabecera defina otro mecanismo.

La retribución de las cuentas tesoreras será definida por el Comité de Activos y Pasivos (COAP) de la Entidad Cabecera.

Compromiso de Solvencia del Grupo

Las entidades miembro constituyen un grupo consolidable de entidades de crédito con compromisos recíprocos, directos e incondicionados de asistencia de solvencia, con el fin, por un lado, de evitar situaciones de incumplimiento de las normas mercantiles o prudenciales de recursos propios y, por otro, de evaluar sus necesidades de capital en base común.

La Entidad Cabecera es responsable de la planificación de capital del Grupo, estableciendo el objetivo de capital del Grupo y pudiendo determinar requerimientos individuales para las entidades miembro.

Asimismo, la Entidad Cabecera es responsable de asegurar el cumplimiento de los requerimientos mínimos de solvencia del Grupo establecidos en la normativa aplicable, así como los objetivos de capital establecidos internamente.

Para garantizar el cumplimiento de estos requerimientos internos y externos, la Entidad Cabecera podrá:

- Captar instrumentos computables como recursos propios, directamente o a través de cualquier entidad miembro;
- Establecer planes de capitalización para las entidades miembro;
- Establecer planes de reducción de activos y/o transmisión del negocio, requiriendo la colaboración de las entidades miembro.

La Entidad Cabecera debe garantizar que las entidades miembro cumplen de manera individual con las exigencias de fondos propios establecidos en las normas mercantiles, así como con el resto de requerimientos de solvencia individual, internos o externos, que pudieran existir.

En el caso de que alguna entidad miembro se encontrara o se prevea que vaya a encontrarse en situación de incumplimiento de algún requerimiento de solvencia individual o de la normativa mercantil, la Entidad Cabecera del Grupo deberá establecer un plan de recapitalización para la entidad afectada.

Este plan de recapitalización será de obligado cumplimiento y podrá consistir en:

- En el caso de que fuera posible, suscripción de capital por parte del resto de entidades miembro del Grupo, quienes tendrán obligación de acudir a la ampliación en proporción al porcentaje que les corresponda en la mutualización de resultados una vez excluida la entidad afectada;
- Traspaso de activos dentro o fuera del Grupo, a su valor razonable;
- Fusión por absorción de la entidad por otra de las entidades miembro del Grupo.
- Cualesquiera otros que resulten viables y adecuados a la situación de la entidad. En función de la naturaleza de la acción a acometer, la Entidad Cabecera fijará un criterio razonable de reparto entre el resto de entidades miembro

En caso de necesidad de un plan de recapitalización para una entidad miembro, la Entidad Cabecera podrá establecer limitaciones a la aplicación de resultados de la entidad afectada.

En el caso de que una entidad miembro se encontrara o se prevea que vaya a encontrarse en una situación en que su patrimonio neto se sitúe por debajo de su capital social, la Entidad Cabecera podrá determinar la necesidad de realizar aportaciones a los fondos propios de la entidad miembro afectada por parte del resto de entidades miembro sin contraprestación, o cualesquiera otras medidas que resulten viables y adecuadas para conseguir el reequilibrio patrimonial de la entidad miembro afectada incluyendo, con carácter enunciativo y no limitativo, el traspaso de activos o la fusión por absorción de la entidad afectada. En caso de que se determine la realización de aportaciones, la participación de las entidades miembro será obligatoria y se calculará en función de los porcentajes de mutualización, una vez excluida la entidad afectada.

Para asegurar en todo momento la solvencia de todas las entidades miembro, todas ellas se conceden fianza mutua.

Fianza Mutua

El Grupo garantiza la solvencia y la liquidez de las entidades miembro que lo forman en los términos que se establecen en el Contrato Regulador. Para ello, las entidades miembro se constituyen en fiadores solidarios mutuos.

La fianza mutua implica que el conjunto del Grupo (y por tanto cada una de sus componentes individuales) deberá atender, en su caso, la totalidad de las obligaciones de pago frente a cualesquiera acreedores de cualquiera (una o algunas) de las entidades miembro, en cualquier circunstancia, con la mayor amplitud, e ilimitadamente.

La responsabilidad por obligaciones de pago frente a terceros y las de financiación que asumen cada una de las entidades del Grupo tiene carácter solidario, con expresa renuncia de las entidades miembro a los beneficios de excusión, orden y división, con especial consideración a que en caso de activación de los eventos de Delegación de Facultades Especiales, a la totalidad de socios y acreedores de las entidades miembro del Grupo les será de aplicación el principio general de igualdad de trato, independientemente de la entidad de grupo de la que sean socios o acreedores directos.

Compromisos y obligaciones de las entidades miembro en la Fecha de Delegación de Facultades Especiales

Las entidades miembro del Grupo Cooperativo Cajamar tienen plena independencia, personalidad jurídica propia y autonomía de gestión, administración y gobierno, salvo en lo que esté expresamente delegado en la Entidad Cabecera del Grupo.

En particular y sin carácter limitativo, la Entidad Cabecera tendrá delegadas todas las facultades incluidas en el Contrato Regulador, y en especial, las indicadas en la cláusula decimosegunda, en el supuesto de que (i) el Consejo de Administración de la entidad cabecera haya aprobado la activación del plan de recuperación elaborado de acuerdo con la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (en adelante, la “Ley 11/2015”); o (ii) el Grupo incumpla o se prevea que va a incumplir con los requerimientos prudenciales de acuerdo con la normativa aplicable; o (iii) la entidad cabecera considere que existen elementos objetivos conforme a los que resulte razonablemente previsible que concurren o puedan concurrir en un futuro próximo las circunstancias necesarias para que se proceda a la apertura de un proceso de resolución en virtud del artículo 19 de la Ley 11/2015, de una o varias entidades miembro o del propio Grupo; o (iv) se proceda a la apertura de un proceso de resolución del Grupo en virtud del artículo 19 de la Ley 11/2015; o (v) el supervisor competente así lo acuerde, como medida preventiva, en virtud del artículo 9 de la Ley 11/2015 relativo a las medidas de actuación temprana una vez se den las condiciones necesarias para ello conforme al artículo 8 de la misma Ley 11/2015 o (vi) se prevea la apertura de un procedimiento concursal, o el mismo sea efectivamente declarado, de alguna de las entidades del Grupo.

La ocurrencia de cualquiera de los supuestos del párrafo anterior activará la denominada “Fecha de Delegación de Facultades Especiales”, que durará mientras siga existiendo la situación que dio lugar a su activación.

En la Fecha de Delegación de Facultades Especiales todas las entidades del Grupo vendrán obligadas a afrontar la totalidad de las consecuencias derivadas de la ejecución de las medidas que en su caso la Entidad Cabecera pudiera acordar, obligándose irrevocablemente a cumplir con la totalidad de las decisiones adoptadas, sean cuales sean las medidas que acuerde a tales fines la Entidad Cabecera.

Las entidades miembro, con el fin de llevar a cabo sus obligaciones requeridas por la Entidad Cabecera, se obligan a adoptar cuantos acuerdos sean precisos para el efectivo cumplimiento de las indicadas obligaciones y la Entidad Cabecera tendrá plenas facultades para hacer cumplir estos acuerdos en la Fecha de Delegación de Facultades Especiales.

En particular y sin carácter limitativo, en la Fecha de Delegación de Facultades Especiales la Entidad Cabecera tendrá las facultades delegadas para establecer fórmulas de recapitalización interna o de absorción de pérdidas, para acordar fusiones entre entidades del Grupo, para acordar y ejecutar directamente cesiones globales o parciales de activos y pasivos, para acordar y ejecutar transmisiones de activos o pasivos o venta del negocio de la entidad o entidades miembro del Grupo, así como para acordar cualquier otra modificación estructural que entienda conveniente.

Las decisiones adoptadas por la Entidad Cabecera en la Fecha de Delegación de Facultades Especiales son consideradas de esencial trascendencia por todas las entidades miembro del grupo y son de obligado e inexcusable cumplimiento por parte de todas ellas, que asumen el compromiso de que sus órganos de gobierno competentes en cada caso, cuando proceda, adopten acuerdos y tomen cuantas decisiones correspondan en orden a la ejecución de las instrucciones recibidas de la Entidad Cabecera.

A la hora de aplicar estas facultades especiales la Entidad Cabecera deberá aplicar el principio general de igualdad de trato a los socios y acreedores del Grupo, independientemente de la entidad del Grupo de la que sean socios o acreedores directos. Para ello aplicará los siguientes criterios generales:

1. Para la asignación de pérdidas por la entidad cabecera se seguirá lo regulado en la cláusula de mutualización.

2. Para la absorción de pérdidas:

a. El sistema de mutualización garantiza que en primer lugar las pérdidas sean asignadas a las entidades que tienen reservas hasta que estas sean agotadas. Como consecuencia de ello, en caso de absorción de pérdidas a nivel individual, éstas serán asignadas en primer lugar a las reservas del Grupo.

b. En caso de que las pérdidas sean superiores a las reservas del Grupo, se aplicará la misma regla para el capital.

c. En caso de que las pérdidas sean superiores al capital, la mutualización asignará las pérdidas a cada entidad miembro en función de la tenencia de deuda de peor prelación, tal y como se define en la Ley 11/2015, en el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, en la Ley de Cooperativas y en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (en adelante, la "Ley Concursal"), así como en cualquier legislación que las desarrolle o sustituya.

3. Para la cesión global o parcial, el traspaso de activos o pasivos, y para las cesiones o ventas de negocios, la entidad cabecera determinará criterios generales y objetivos de selección y valoración de los elementos a traspasar aplicándose dichos criterios de manera homogénea.

4. Para cualquier otra decisión se establecerán criterios generales, objetivos y homogéneos que aseguren el principio de igualdad de trato de los socios y acreedores de todas las entidades, así como el orden de prelación recogido en la legislación señalada anteriormente.

En el caso de que se activase la denominada Fecha de Delegación de Facultades Especiales por alguno de los eventos indicados anteriormente, hasta que dicho evento no hubiese sido solventado satisfactoriamente ninguna entidad miembro del Grupo podrá ejercer el derecho a la separación voluntaria del mismo, con el fin de que efectivamente los eventuales impactos y consecuencias derivados de la posible adopción de cualquier tipo de medidas por parte de la Entidad Cabecera o de las autoridades competentes afecten a todas las entidades miembro, sin que ninguna de ellas pueda eludir el impacto derivado de ellas.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

A continuación se presentan los balances de situación individuales, las cuentas de pérdidas y ganancias individuales, los estados de ingresos y gastos reconocidos individuales, los estados de cambios en el patrimonio neto individuales y los estados de flujos de efectivo individuales del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A (en adelante, BCC) como Entidad Cabecera del Grupo, correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, preparados con los principios y normas contables y criterios de valoración establecidos en la normativa aplicable (Nota 2.5).

Balances de situación individuales del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	3.119.946	2.986.547
Activos financieros mantenidos para negociar	232.430	321.484
Derivados	232.430	321.484
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	15.257	15.890
Instrumentos de patrimonio	1.788	2.692
Valores representativos de deuda	13.469	13.198
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	137.458	719.461
Instrumentos de patrimonio	137.458	126.103
Valores representativos de deuda	-	593.358
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	393.936
Activos financieros a coste amortizado	24.308.544	21.741.195
Valores representativos de deuda	10.868.338	9.782.306
Préstamos y anticipos	13.440.206	11.958.889
Entidades de crédito	2.916.971	3.153.932
Cientela	10.523.235	8.804.957
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	5.466.954	4.622.662
Derivados - contabilidad de coberturas	2.509.727	2.772.030
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	122.543	121.832
Dependientes	47.563	46.852
Asociadas	74.980	74.980
Activos tangibles	152.402	113.403
Inmovilizado material	152.402	113.403
De uso propio	152.402	113.403
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento</i>	2.058	4.535
Activos intangibles	322.481	254.545
Otros activos intangibles	322.481	254.545
Activos por impuestos	74.773	84.985
Activos por impuestos corrientes	10.012	7.321
Activos por impuestos diferidos	64.762	77.664
Otros activos	12.599	7.590
Resto de los otros activos	12.599	7.590
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
TOTAL ACTIVO	31.008.159	29.138.962

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

	Miles de Euros	
	2024	2023
Pasivos financieros mantenidos para negociar	232.407	321.433
Derivados	232.407	321.433
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	29.361.891	27.493.743
Depósitos	23.798.087	22.249.150
Bancos centrales	-	969.302
Entidades de crédito	23.797.737	21.279.362
Cientela	351	486
Valores representativos de deuda emitidos	2.786.037	2.277.833
Otros pasivos financieros	2.777.767	2.966.760
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	601.120	600.619
Derivados - contabilidad de coberturas	5.001	2.996
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Provisiones	242.191	188.650
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	669	398
Compromisos y garantías concedidos	12.983	16.407
Restantes provisiones	228.539	171.845
Pasivos por impuestos	7.670	8.786
Pasivos por impuestos corrientes	2.894	4.562
Pasivos por impuestos diferidos	4.777	4.224
Capital social reembolsable a la vista	-	-
Otros pasivos	38.760	31.246
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
TOTAL PASIVO	29.887.921	28.046.854

	Miles de Euros	
	2024	2023
Fondos propios	1.124.627	1.105.329
Capital	1.059.028	1.059.028
Capital desembolsado	1.059.028	1.059.028
Prima de emisión	-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-
Otros elementos de patrimonio neto	-	-
Ganancias acumuladas	47.473	43.135
Reservas de revalorización	-	-
Otras reservas	(10.584)	(11.172)
(-) Acciones propias	-	-
Resultado del ejercicio	77.710	38.338
(-) Dividendos a cuenta	(49.000)	(24.000)
Otro resultado global acumulado	(4.389)	(13.221)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(4.389)	(8.842)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(5.169)	(4.946)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	780	(3.896)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	-	(4.379)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	(4.379)
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.120.238	1.092.108
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31.008.159	29.138.962

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

Cuentas de pérdidas y ganancias individuales Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Ingresos por intereses	1.067.623	865.137
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	387	1.268
Activos financieros a coste amortizado	715.819	560.977
Restantes ingresos por intereses	351.417	302.892
(Gastos por intereses)	(1.132.282)	(949.155)
A) MARGEN DE INTERESES	(64.659)	(84.018)
Ingresos por dividendos	47.693	54.355
Ingresos por comisiones	17.161	17.457
(Gastos por comisiones)	(19.933)	(17.250)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	(2.442)	(520)
Activos financieros a coste amortizado	(2.442)	(725)
Restantes activos y pasivos financieros	-	205
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	(7)	135
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	1.225	(203)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	254	(125)
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	(37)	(25)
Otros ingresos de explotación	501.106	496.190
(Otros gastos de explotación)	(1.803)	(10.233)
B) MARGEN BRUTO	478.559	455.763
(Gastos de administración)	(260.337)	(223.790)
(Gastos de personal)	(81.142)	(74.060)
(Otros gastos de administración)	(179.195)	(149.730)
(Amortización)	(37.610)	(27.954)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	(64.806)	(96.545)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación	(1)	(38.230)
Activos financieros a coste amortizado	(1)	(38.230)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	(2.215)	(1.443)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	-	460
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	113.589	68.261
Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	(35.879)	(29.923)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	77.710	38.338
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	77.710	38.338

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

Estados de ingresos y gastos reconocidos individuales Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Resultado del ejercicio	77.710	38.338
Otro resultado global	8.832	16.090
Elementos que no se reclasificarán en resultados	4.454	3.090
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(317)	(191)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.228	3.459
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(458)	(178)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	4.379	13.000
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Conversión de divisas	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	6.255	18.571
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	6.255	18.571
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	(1.877)	(5.571)
Resultado global total del ejercicio	86.542	54.428

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

Estados totales de cambios en el patrimonio neto individuales Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A:

Miles de Euros

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 31 de diciembre de 2023	1.059.028	-	-	-	43.135	-	(11.172)	-	38.338	(24.000)	(13.221)	1.092.108
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2024	1.059.028	-	-	-	43.135	-	(11.172)	-	38.338	(24.000)	(13.221)	1.092.108
Resultado global total del ejercicio									77.710	-	8.832	86.542
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	4.338	-	588	-	(38.338)	(25.000)	-	(58.412)
Emisión de acciones ordinarias	-	-			-	-	-					-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-		-	-	-					-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio			-		-	-	-					-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos			-		-	-	-					-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-		-	-				-
Reducción del capital	-	-	-		-	-	-		-			-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(10.000)	-	-	-		(49.000)		(59.000)
Compra de acciones propias					-	-	-	-				-
Venta o cancelación de acciones propias					-	-	-	-				-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-								-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-								-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto			-	-	14.338	-	-		(38.338)	24.000	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-			-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-			-	-			-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto			-	-	-	-	588	-	-	-	-	588
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)					-		-					-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2024	1.059.028	-	-	-	47.473	-	(10.584)	-	77.710	(49.000)	(4.389)	1.120.238

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

Miles de Euros

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 31 de diciembre de 2022	1.059.028	-	-	-	39.729	-	(12.645)	-	13.997	(10.590)	(29.312)	1.060.207
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2023	1.059.028	-	-	-	39.729	-	(12.645)	-	13.997	(10.590)	(29.312)	1.060.207
Resultado global total del ejercicio									38.338		16.090	54.428
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	3.406	-	1.473	-	(13.997)	(13.410)	1	(22.527)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(24.000)	-	(24.000)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	3.406	-	-	-	(13.997)	10.590	1	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	1.473	-	-	-	-	1.473
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2023	1.059.028	-	-	-	43.135	-	(11.172)	-	38.338	(24.000)	(13.221)	1.092.108

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

Estados de flujos de efectivo individuales de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A:

	Miles de Euros	
	2024	2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	340.092	65.200
(+) Resultado del ejercicio	77.710	38.338
(+) Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	216.614	313.421
Amortización	37.610	27.954
Otros ajustes	179.004	285.467
(-) Aumento/disminución neto de los activos de explotación	1.798.901	(223.598)
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(634)	(81)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(591.057)	(795.496)
Activos financieros a coste amortizado	2.386.211	565.896
Otros activos de explotación	4.381	6.083
(+) Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	1.870.429	(492.935)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	1.879.610	(485.665)
Otros pasivos de explotación	(9.181)	(7.270)
(+) Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	(25.760)	(17.221)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(147.471)	(139.468)
(-) Pagos	147.471	140.098
Activos tangibles	49.976	67.107
Activos intangibles	94.569	71.745
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	2.927	1.246
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
(+) Cobros	-	631
Activos tangibles	-	631
Activos intangibles	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(59.222)	(24.133)
(-) Pagos	59.222	24.133
Dividendos	59.000	24.000
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	222	133
(+) Cobros	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES(A+B+C+D)	133.399	(98.400)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	2.986.547	3.084.947
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	3.119.946	2.986.547

En el Anexo III se detallan las principales rúbricas de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias individuales de las entidades integradas en el Grupo Cooperativo Cajamar al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 preparados con los principios y normas contables y criterios de valoración establecidos en las NIIF-UE y la Circular 4/2017 de Banco de España.

1.2. Objeto Social

El Grupo tiene por objeto social la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general, que sean conformes con la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, en los términos establecidos en la normativa del Mercado Valores. Están integradas en su objeto social las siguientes actividades:

- Realizar operaciones de todo tipo en relación con títulos valores y documentos de crédito, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación del mercado de valores y de inversión colectiva.
- Realizar operaciones de crédito y de garantía, activas y pasivas, cualquiera que sea su clase, en nombre propio o por cuenta de terceros.
- Adquirir o transmitir por cuenta propia o en comisión, acciones, obligaciones y demás títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, billetes de banco y monedas de todos los países y formular ofertas públicas de adquisición y venta de valores.
- Recibir y colocar en depósito o administración, efectivo, valores mobiliarios y toda clase de títulos. No se considerará autorizado el Banco para disponer en ninguna forma de los depósitos entregados a su custodia.
- Realizar todo tipo de operaciones con cuentas corrientes, a plazos o de cualquier clase.
- Aceptar y conceder administraciones, representaciones, delegaciones, comisiones, agencias y otras gestiones en interés de los que utilicen los servicios del Banco.
- Todas las demás actividades permitidas a los Bancos privados por la legislación vigente.

Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participación en sociedades cuyo objeto sea idéntico o análogo, accesorio o complementario de tales actividades.

En la medida en que las disposiciones legales exigiesen para la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares alguna autorización administrativa o inscripción en registros públicos, dichas actividades no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos conforme a la normativa aplicable.

Las Entidades Cooperativas de Crédito participantes en el Grupo Cooperativo, tienen por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, así como servicios de inversión y servicios auxiliares que permite la normativa del mercado valores a las entidades de crédito, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios, pudiendo realizar operaciones activas con no socios según los límites legalmente aplicables.

1.3. Domicilio Social

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo su actual domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, nº 87, CP 28046, España, pudiendo establecer sucursales, agencias, delegaciones y representaciones en cualquier lugar del territorio español y del extranjero, conforme a las disposiciones legales en vigor. El Consejo de Administración de la Entidad en su sesión del 11 de febrero de 2025 elevó un acuerdo para cambiar el domicilio social a Calle Ciudad Financiera, número 1, Código Postal 04131, del Parque Científico Tecnológico de Almería (PITA).

La Entidad Cabecera dispone de diversos centros laborales y operativos, actualmente no mantiene abiertas oficinas al público o clientela en general, llevando a cabo su actividad en el marco del Grupo Cooperativo Cajamar, del cual es Entidad Cabecera, si bien el resto de entidades pertenecientes al Grupo si mantiene una red de sucursales distribuidas por el territorio nacional según se recoge en el Anexo II de las presentes cuentas anuales consolidadas.

1.4. Aspectos legales

El Grupo por su condición de entidad financiera, se halla sujeto a determinadas normas legales que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba al 31 de diciembre de 2024 en el 1% de los pasivos computables a tal efecto (Nota 7).
- Para la Entidad Cabecera, la distribución de dividendos y en general la retribución a los accionistas se sujeta en todo caso a lo dispuesto para las Entidades de Crédito que ostentan la condición de Bancos Privados.
- Para las Cooperativas de Crédito integradas, la distribución de, al menos, el 20% del excedente disponible del ejercicio al Fondo de Reserva Obligatorio que tiene como finalidad la consolidación y garantía del Grupo Cooperativo y del 10% al Fondo de Educación y Promoción (Nota 3.13).
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios (Nota 3.15 y 19).
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios del Grupo a los acreedores y clientes de la misma. (Nota 3.17).
- Contribución al Fondo de Resolución Nacional y Fondo Único de Resolución (Nota 3.28).

Las entidades de crédito del Grupo Cooperativo Cajamar pertenecen al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito cuya garantía actual por depositante asciende a 100 miles de euros (Nota 3.17).

El Grupo está sujeto a la legislación general común a las Entidades de Crédito entre la que destaca, a título indicativo, la siguiente normativa:

- Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, así como sus posteriores modificaciones, siendo la última la introducida por el Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio.
- Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres.
- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero.
- Circular 2/2022, de 15 de marzo, del Banco de España, sobre normas para el envío al Banco de España de estadísticas de pagos por parte de proveedores de servicios de pago y operadores de sistemas de pago.
- Circular 1/2024, de 26 de enero, del Banco de España, a bancos, cooperativas de crédito y otras entidades supervisadas, relativa a la información sobre la estructura de capital y por la que se modifica la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito, y sobre sus oficinas.
- Reglamento (UE) 2021/378 del Banco Central Europeo de 22 de enero de 2021, relativo a la aplicación de las reservas mínimas
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

- Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.
- Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y normas asociadas.
- Real Decreto-Ley 19/2022, de 22 de noviembre, por el que se establece un Código de Buenas Prácticas para aliviar la subida de tipos de interés en préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual, modificado por la Resolución de 27 de diciembre de 2023, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2023, por el que se modifica el Código de Buenas Prácticas de medidas urgentes para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad.
- Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022, por la que se modifican el Reglamento (UE) 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas.
- Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al 31 de diciembre de 2024, se han elaborado de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y teniendo en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2017, de Banco de España, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y modelos de estados financieros y sus modificaciones posteriores, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea. Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, el Grupo tiene en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria aplicables de manera que muestran, en todos los aspectos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2024, así como de los resultados consolidados y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes a dicho ejercicio.

A continuación, se describen los principales cambios aplicados y/o pendientes de aplicar sobre las Normas Internacionales de Información Financiera:

a) *Normas e interpretaciones emitidas por International Accounting Standards Board (en adelante, IASB) que han entrado en vigor en el ejercicio 2024*

A partir del 1 de enero de 2024 han entrado en vigor las siguientes Normas, modificaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) o interpretaciones de las mismas (en adelante CINIIF), adoptadas por la Unión Europea de aplicación obligatoria, sin que las mismas hayan tenido un impacto significativo en el Grupo:

- **Reglamento (UE) 2023/ 2822, que modifica al Reglamento (UE) 2023/1803 en lo referente a la NIC1, sobre presentación de estados financieros.**

Modificación, con carácter retroactivo, de cómo presentar determinada información financiera referida a los activos y pasivos corrientes y no corrientes.

- **Reglamento (UE) 2023/ 2579, que modifica al Reglamento (UE) 2023/1803 en lo referente a la NIIF 16, sobre arrendamientos.**

Las modificaciones especifican la forma en que el vendedor-arrendatario debe valorar posteriormente las transacciones de venta con arrendamiento posterior.

- **Reglamento (UE) 2024/1317, que modifica al Reglamento (UE) 2023/1803 en lo referente a la NIC 7 y a la NIIF 7, sobre pago a proveedores.**

Las modificaciones buscan facilitar información que permita evaluar las posibles incidencias de los acuerdos de financiación a los proveedores tanto en el pasivo como en los flujos de efectivo. Dichas modificaciones ostentan una aplicación de carácter retroactivo.

La entrada en vigor de las normas anteriormente indicadas no ha supuesto un impacto significativo en el Grupo.

Adicionalmente, el 31 de mayo de 2024 se ha aprobado el **Reglamento UE 2024-1623 que modifica al Reglamento UE 575/2013** en lo que respecta a los requisitos para el riesgo de crédito, el riesgo de ajuste de valoración del crédito, el riesgo operativo, el riesgo de mercado y el suelo de los activos ponderados por riesgo que será de aplicación desde el 1 de enero de 2025.

b) Normas e interpretaciones emitidas por International Accounting Standards Board (en adelante, IASB) que entrarán en vigor en el ejercicio 2025

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidados, las normas e interpretaciones más significativas que habrían sido publicadas por el IASB, pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de los estados financieros consolidados, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea son las siguientes:

- **Modificación de la NIC21.**

Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de las monedas extranjeras. La modificación requerirá que las entidades apliquen un enfoque consistente para la evaluación de si una moneda puede ser intercambiada o no por otra moneda

c) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2024, las siguientes normas e interpretaciones que podrían ser de aplicación al Grupo fueron publicadas por el IASB y/o el IFRS Interpretations Committee, pero no han entrado todavía en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de los estados financieros consolidados o bien porque todavía no han sido aprobadas por la Unión Europea. El Grupo ha evaluado los impactos que de ello se derivan y ha decidido no ejercer la opción de aplicación anticipada, en el caso de que fuera posible, dada su inmaterialidad.

- **Modificaciones de las NIIF 9 y NIF 7 sobre “Modificaciones en la clasificación y valoración de los instrumentos financieros” y “Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza”.**
- **Mejoras anuales de las NIIF con correcciones y cambios menores destinados a mejorar la coherencia de las normas NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", NIIF 7 "Instrumentos financieros: información a revelar" y su guía de aplicación, NIIF 9 "Instrumentos financieros", NIIF 10 "Estados financieros consolidados" y NIC 7 "Estado de flujos de efectivo".**
- **Aplicación de la NIIF 18 sobre "Presentación y desglose en los estados financieros" en sustitución de la NIC1, con el objetivo de mejorar la calidad de la información financiera**
- **Aplicación de la NIIF 19 sobre "Sociedades dependientes sin rendición de cuentas públicas: información a revelar".**

Excepto por el eventual impacto en presentación y desgloses derivado de la adopción de la NIIF 18, se estima que la adopción de las modificaciones emitidas por el IASB no vigentes no tendrá un impacto significativo para el Grupo.

d) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales

Adicionalmente, en el ejercicio 2023 entraron en vigor las siguientes Normas, modificaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) o interpretaciones de las mismas (en adelante CINIIF), adoptadas por la Unión Europea de aplicación obligatoria, sin que las mismas hayan tenido un impacto significativo en el Grupo.

- **Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo (Información sobre sostenibilidad).**

Por la que se modifica el Reglamento (UE) 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, La Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas.

- **Reglamento (UE) 2022/1392 – Relativo a la NIC 12 – Modificaciones sobre los activos y pasivos fiscales diferidos que surgen en transacciones aisladas.**

Reglamento (UE) 2022/1392 de la Comisión de 11 de agosto de 2022 por el que se modifica el Reglamento (CE) número 1126/2008 en lo que respecta a la NIC 12. Recoge aclaraciones sobre las excepciones al reconocimiento inicial de los activos o pasivos no es aplicable cuando existen diferencias temporarias imponibles y deducibles por el mismo importe.

- **Reglamento (UE) 2023-2468 referente a la modificación de la NIC12.**

Referente a la reforma fiscal internacional sobre las Normas del Pilar Dos.

- **NIIF 17 – Contratos de Seguros**

Con fecha 1 de enero de 2023 ha entrado en vigor la NIIF 17, que ha sustituido a la NIIF 4 “Contratos de seguro”, que modifica los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro, con el objeto de lograr mayor homogeneidad e incrementar la comparabilidad entre entidades.

Como consecuencia de lo anterior, el Grupo ha aplicado la NIIF 17 y NIIF 9 (en el negocio asegurador) a partir del 1 de enero de 2023. Estas normas suponen modificaciones en la contabilización de los contratos de seguro y reaseguro y en los instrumentos financieros vinculados a la actividad de seguros, respectivamente (véase Nota 3.25 “Contratos de seguros”).

Se ha realizado un análisis de la citada aplicación concluyendo que las entidades financieras del Grupo Cooperativo Cajamar, así como las filiales cuya actividad es no aseguradora, en la actualidad no comercializan productos que atiendan a la definición de contratos de seguro o en su defecto, cumplan los requisitos de exención de acuerdo con la nueva normativa NIIF 17.

1.5. Contratos en vigor entre las Entidades del Grupo

En relación a la actividad actual del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. ("BCC"), al 31 de diciembre de 2024 mantiene una serie de contratos suscritos durante el ejercicio con las entidades del Grupo que se relacionan a continuación:

- Contrato de agencia entre la Entidad Cabecera y Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito.

Con fecha 1 de septiembre de 2016 la Entidad Cabecera formalizó un contrato de agencia con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que permanecerá en vigor en tanto que esta última Entidad mantenga su participación en el capital social de la primera, quedando resuelto en el momento que por cualquier circunstancia pierda su condición de accionista, sin perjuicio de las causas de resolución anticipada recogidas en el propio contrato.

De conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Contrato indicado, la Entidad Cabecera, nombró a Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito como su agente de entidad de crédito para todo el territorio nacional, el cual actuará como su intermediario independiente, en la promoción, negociación y formalización, en nombre y por cuenta de la Entidad Cabecera de las operaciones propias de su actividad, en concreto de los productos y servicios financieros detallados en el Anexo I del contrato.

- Contrato de agencia entre la Entidad Cabecera y cada una de las restantes cajas rurales conformantes del Grupo Cooperativo Cajamar (a excepción de la Caja Rural San Isidro de Vilafamés, S. Coop. De Crédito V.)

A lo largo del ejercicio 2020, la Entidad Cabecera formalizó un contrato de agencia con cada una de las restantes cajas rurales conformantes del Grupo Cooperativo Cajamar (a excepción de la Caja Rural San Isidro de Vilafamés, S. Coop. de Crédito V.), que permanecerá en vigor en tanto que, respectivamente, cada caja rural mantenga su participación en el capital social de la primera, quedando resuelto en el momento que por cualquier circunstancia pierda su condición de accionista, sin perjuicio de las causas de resolución anticipada recogidas en el propio contrato.

De conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Contrato indicado, la Entidad Cabecera, nombró a la caja rural contratante como su agente de entidad de crédito para todo el territorio nacional, el cual actuará como su intermediario independiente, en la promoción, negociación y formalización, en nombre y por cuenta de la Entidad Cabecera de las operaciones propias de su actividad, en concreto de los productos y servicios financieros detallados en el Anexo I del contrato.

- Contrato de prestación de servicios del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (en adelante BCC o Banco) a las restantes entidades del Grupo Cooperativo Cajamar: (i) suscrito entre BCC y las entidades conformantes del Grupo y (ii) que tiene por objeto la prestación por BCC a las citadas entidades de servicios multidisciplinares de apoyo a la gestión de su negocio: servicios financieros, informáticos, de información, recursos humanos y otros servicios auxiliares de auditoría interna, gestión de riesgos, contabilidad, asesoramiento jurídico y fiscal y planificación estratégica.

Con ocasión de este contrato, BCC tiene suscrito con las restantes entidades del Grupo Cooperativo Cajamar un contrato de tratamiento de datos, de fecha 1 de julio de 2014, relacionado con el servicio de presentación ante la Central de Información de Riesgos de Banco de España (en adelante, "CIR") de información relacionada con los riesgos que tales entidades mantienen con terceros, y de solicitud de informes a la CIR.

- Contrato de arrendamiento de uso distinto del de vivienda: (i) suscrito entre BCC y Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (Cajamar) y (ii) que tiene por objeto el arrendamiento, por parte de BCC a Cajamar, de los espacios de los concretos edificios titularidad del mismo que se detallan en el contrato.
- Contrato de licencia de marca: (i) suscrito entre Cajamar y BCC y (ii) que tiene por objeto el otorgamiento, por parte de Cajamar y en beneficio de BCC, de una licencia exclusiva de explotación de los signos distintivos de su titularidad relacionados en dicho documento contractual.
- Contrato de sub-licencia de marca: (i) suscrito entre BCC y las entidades conformantes del Grupo Cooperativo (a excepción de Cajamar) y (ii) que tiene por objeto el otorgamiento, por parte de BCC y a favor del resto de entidades, de una sub-licencia exclusiva de explotación de los signos distintivos licenciados por Cajamar y que se recogen en el contrato.
- Contrato de prestación de servicios de BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E.; (i) suscrito entre BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E y BCC y (ii) que tiene por objeto la regulación de la prestación, por BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E a BCC, de los servicios identificados en el mismo y relacionados con las siguientes áreas: servicios de infraestructuras y seguridad, servicios de obra, servicios de oficina técnica, servicios de mantenimiento instalaciones y generales, servicios de bienes funcionales, gestión de la eficiencia I+D+i, servicios de central de compras, centro logístico.
- Contrato de prestación de servicios de Cajamar Tecnología, A.I.E.; (i) suscrito entre Cajamar Tecnología, A.I.E y BCC y (ii) que tiene por objeto la prestación, por parte de Cajamar Tecnología, A.I.E a BCC, de servicios relacionados con las siguientes áreas: administración y gestión de la infraestructura de tecnología, mantenimiento y evolución de aplicaciones informáticas, gestión y desarrollo de proyectos de tecnología y soporte en Servicios de Medios de Pago; servicios de ciberseguridad y servicios de gestión TI.
- Contrato de prestación de servicios de BCC Recursos Humanos y Contact Center, S.L.: suscrito entre esta entidad y BCC con el objeto de; gestionar la administración de los Recursos Humanos de GCC, su formación, gestión de becas, y selección de personal.
- Contrato de prestación de servicios de BCC Operaciones y Servicios Administrativos, S.L.: suscrito entre esta sociedad y BCC con el objeto de (i) la prestación de determinados servicios de administración contable, valores y caja, servicios de medios de pago, servicios de centro de centro operativo y servicios, servicios de intercambio, compensación y soporte digital, Back Office de tesorería, servicios administrativos de operaciones de activo, comercio exterior, circulante, seguimiento hipotecario, de todas las entidades conformantes del Grupo Cooperativo Cajamar y (ii) llevar a cabo determinadas operaciones conexas que formaban parte de la estructura de BCC pasando a BCC Operaciones y Servicios Administrativos, S.L.
- Contrato de prestación de servicios de Sunaria Capital SLU.: suscrito entre esta sociedad y BCC con el objeto de la prestación de determinados servicios generales en materia de administración y controller, análisis y valoración de la cartera, seguimiento y control de activo irregular y la remuneración derivada del contrato de agencia no financiero de GCC Consumo.
- Contrato de prestación de servicios de Ayudas PAC de BCC Operaciones y Servicios Administrativos, S.L.U.: suscrito entre esta sociedad y Cajamar Caja Rural, S.C.S. con el objeto de (i) la prestación de servicios para la confección de ayudas PAC, entre otras funciones, gestionar solicitudes e incidencias, cumplimentación y presentación de comunicaciones de derechos de pago básico y atención personal y telefónica al cliente.

- Contrato de prestación de servicios por comercialización de seguros:
 - La comercialización de seguros de Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, "Cajamar Seguros Generales") a través de las entidades integrantes del Grupo Cooperativo Cajamar se realiza en virtud de contrato de agencia vigente suscrito entre Cajamar Seguros Generales y Cajamar Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L.U. (en adelante, "Cajamar Mediación"). A su vez, cada una de las entidades integrantes del Grupo Cooperativo Cajamar tienen suscrito con Cajamar Mediación sus respectivos contratos de prestación de servicios vigentes en virtud de los cuales dichas entidades integrantes del Grupo Cooperativo Cajamar ponen a disposición de Cajamar Mediación sus correspondientes redes de distribución para la actividad de mediación, a través de las cuales se lleva a cabo la comercialización de los seguros de Cajamar Seguros Generales.
 - La comercialización de seguros de Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, "Cajamar Vida") a través de las entidades integrantes del Grupo Cooperativo Cajamar se realiza en virtud de contrato de agencia vigente suscrito entre Cajamar Vida, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., y Cajamar Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L.U. (en adelante, ésta última, "Cajamar Mediación"). A su vez, cada una de las entidades integrantes del Grupo Cooperativo Cajamar tienen suscrito con Cajamar Mediación sus respectivos contratos de prestación de servicios vigentes en virtud de los cuales dichas entidades integrantes del Grupo Cooperativo Cajamar ponen a disposición de Cajamar Mediación sus correspondientes redes de distribución para la actividad de mediación, a través de las cuales se lleva a cabo la comercialización de los seguros de Cajamar Vida.

En relación a los anteriores contratos de seguros, durante el ejercicio 2023, se firmó sendos acuerdos de novación de ambos contratos, los cuales tienen por objeto desarrollar, entre los ejercicios 2023 a 2025, ambos inclusive, un proyecto, denominado "Espacio Online de Seguros (ESO)", para lo cual, es intención de las partes establecer una comisión, adicional a la establecida en la cláusula 8.5. del Contrato de Agencia, con el objetivo fundamental de contribuir a ese objetivo de desarrollo del proyecto antes mencionado para la potenciación de las ventas y retención del negocio de seguros.

Igualmente se firmó diversos anexos a los citados contratos dirigidos a; (i) impulsar la gestión de mantenimiento de cartera a través del denominado CGS, (ii) dinamizar la distribución de los productos de Cajamar Seguros Generales a través de la red de distribución vinculada al Contrato de Agencia, (iii) suscribir un nuevo acuerdo de modificación no extintiva del Contrato de Agencia.

- Contrato de prestación de servicios de comercialización e intermediación para la venta y arrendamiento de bienes inmuebles.

Contrato suscrito, en fecha 22 de mayo de 2023, entre; (i) BCC, en su propio nombre y en representación de las restantes entidades conformantes del Grupo Cooperativo Cajamar, (ii) Cimentados3, S.A.U., (iii) Cim-Med I, S.A.U., (iv) Cimenta Desarrollos Inmobiliarios, S.A.U., (v) Inmuebles Alameda 34, S.L.U., y (vi) Alquileres Alameda 34, S.L.U., como clientes; y, por otra parte, por Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U., como proveedor, cuyo objeto es la prestación de servicios por parte del proveedor a los clientes de comercialización e intermediación para la venta y arrendamiento de bienes inmuebles propiedad de los clientes.

1.6. Otros contratos de Gestión y Prestación de Servicios

- **Contrato de compraventa del negocio de gestión y de prestación de servicios de activos**

Hasta el 30 de junio de 2024, el Grupo mantenía vigente un contrato que se formalizó en el año 2014 consistente en la prestación de servicios de gestión de activos inmobiliarios y de préstamos hipotecarios, no hipotecarios y préstamos titulizados que se realizaba directamente por Haya Real Estate, S.A. sin que existiera una sociedad vehículo o instrumental que realizara dicha actividad. A partir de esa fecha ha entrado en vigor el contrato entre Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A. Sociedad Unipersonal, como cliente, y BCC, en su propio nombre y en representación de las restantes entidades conformantes del Grupo Cooperativo Cajamar, como proveedores, cuyo objeto es la prestación de servicios por parte de los proveedores al cliente de los servicios de comercialización e intermediación para la venta y arrendamiento de todo tipo de inmuebles propiedad del cliente, o de terceros en su caso.

- **Contrato de constitución de negocios sobre la comercialización de créditos al consumo**

En marzo de 2015 la Entidad Cabecera y Banco Cetelem, S.A alcanzaron un acuerdo para constituir una empresa conjunta dedicada a la comercialización de crédito al consumo en España, con el objeto de establecer y desarrollar un negocio consistente en la oferta, concesión y comercialización a personas físicas de los productos, para su comercialización en régimen de exclusividad a través de la red de distribución, esto es, a través de las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar en virtud de un contrato de agencia no financiera.

La sociedad participada por ambas entidades se constituyó como un establecimiento financiero de crédito, inscribiéndose en el Registro de Entidades del Banco de España bajo el nombre de GCC Consumo, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., en la que el 49% del capital social inicial fue aportado por la Entidad Cabecera del Grupo, y el 51% por Banco Cetelem, S.A.

Este acuerdo desde su inicio ha experimentado diversas modificaciones, teniendo las mismas la finalidad de impulsar la comercialización de los productos de Cajamar Consumo Establecimiento Financiero de Crédito S.A. a través de la red comercial de Grupo Cooperativo Cajamar destinados a personas físicas. La última modificación ha sido en marzo de 2024.

- **Contrato de comercialización de Fondos de Inversión**

Con fecha 6 de noviembre de 2015, Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., como Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar y Trea Asset Management S.G.I.I.C., S.A., firmaron un acuerdo en exclusiva y con duración de 15 años, autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), de distribución y comercialización de Fondos de Inversión referenciados en activos de renta fija, renta variable, renta mixta, nacionales e internacionales.

- **Contrato de Cesión de Depositaria**

En el ejercicio 2017 la Entidad Cabecera del Grupo firmó un contrato con Cecabank, S.A. mediante el cual esta fue nombrada como la Entidad depositaria de los fondos de inversión comercializados por el Grupo Cajamar y que hasta la fecha estaban depositados en el Banco Inversis, S.A.

- **Contrato de cesión de depositaria de fondos de pensiones**

El Grupo formalizó durante el ejercicio 2018 un contrato de cesión del negocio de depositaria de fondos de pensiones a Cecabank.

1.7. Entorno macroeconómico y gestión e impactos generados por la situación económica y social

Entorno macroeconómico, financiero y geopolítico

Durante el ejercicio 2024 la actividad económica global avanzó a un ritmo estable y relativamente robusto. Este crecimiento se apoyó, principalmente, en el sector servicios que contrasta con la debilidad generalizada del sector manufacturero. Entre las principales economías, ha sorprendido al alza el buen comportamiento económico de Estados Unidos. Por otro lado, la economía de la zona euro sigue estancada con crecimientos inferiores al 1%. En este sentido, las proyecciones del BCE plantean una recuperación gradual en los próximos años respaldada por el repunte del consumo gracias a la resiliencia del mercado laboral y el descenso de la inflación.

En España, la actividad económica mantuvo un comportamiento mejor al previsto gracias a la contribución de la demanda nacional, alcanzando un crecimiento interanual del 3,2%, (según el avance de la Contabilidad Nacional Trimestral). El efecto arrastre, unido a los indicadores favorables observados en el segundo semestre de 2024, han conducido a una revisión al alza de la previsión para 2025 por parte del Banco de España y otros organismos. Igualmente, el mercado laboral sigue mostrando signos de fortaleza y se espera que la creación de empleo se prolongue en los próximos años. Así, la tasa de paro a cierre de 2024 alcanza un 10,61% de acuerdo con la Encuesta de Población Activa (EPA).

Por otro lado, la reducción de las presiones inflacionistas se está consolidando a escala global, si bien la inflación en los servicios continúa mostrando cierta resistencia. Los principales organismos estiman que la inflación seguirá reduciéndose gradualmente hasta situarse en niveles en torno al objetivo del BCE del 2% a finales de 2025. En diciembre de 2024, la tasa de variación anual del IPC se situó en el 2,8% y la tasa anual de inflación subyacente en el 2,6%.

En relación a la política monetaria, mantiene una senda de relajación en la mayoría de las economías mundiales. En Europa, el Consejo de Gobierno del BCE realizó cuatro rebajas de la facilidad de depósito desde junio 2024 hasta situarlo en el 3%, lo que supone un descenso de 100 puntos básicos en el año.

No obstante, se mantiene un contexto de considerable incertidumbre sobre la situación geopolítica derivado de los conflictos bélicos activos. Adicionalmente, emanan nuevos factores de riesgo como son la inestabilidad política, la amenaza al comercio mundial y la debilidad económica en algunos países europeos. El Grupo estima que los efectos producidos no han sido significativos a nivel de Grupo y por ende en sus estados financieros.

Evolución de las medidas de apoyo financiero relacionadas con la DANA

El martes 29 de octubre ha tenido lugar en la Península Ibérica una DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos) que ha provocado inundaciones en decenas de municipios, con carreteras y vías cortadas, viviendas y negocios arrasados, así como enseres particulares y todo tipo de infraestructuras, tanto públicas como privadas destruidos. La DANA (según la Cámara de Comercio de Valencia) ha afectado de manera severa a 65 municipios valencianos en los cuales se ubican 54.289 empresas (una de cada tres empresas de la provincia), 123 parques empresariales, polígonos industriales y residen más de 354.000 trabajadores. Los efectos de la DANA han afectado a todo tipo de actividades económicas, desde las agrícolas hasta las industriales y de servicios.

El efecto derivado de la DANA ha supuesto una reclasificación de operaciones crediticias desde Fase 1 a Fase 2–Vigilancia Especial de 113.947 miles de euros sin que haya tenido un efecto relevante en los estados financieros del Grupo.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

En este contexto, el Gobierno ha emitido un paquete de medidas según el Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre ante los daños causadas por la DANA en diferentes municipios especialmente en la Comunidad Valenciana. Las medidas abarcan desde ayudas económicas directas y subvenciones a empresas y autónomos, hasta aplazamientos fiscales y moratorias hipotecarias. Además, se refuerzan los mecanismos de protección civil y se promueve la reactivación económica mediante incentivos fiscales y medidas para la rehabilitación de infraestructuras.

El detalle de las operaciones sujetas a moratoria al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Datos Acumulados			
31 de diciembre de 2024			
TOTAL	Suspensión de las obligaciones de pago de intereses y principal para préstamos y créditos con garantía hipotecaria	Suspensión de las obligaciones de pago de intereses y principal para préstamos y créditos sin garantía hipotecaria	
Número solicitudes de suspensión presentadas por deudores	1.519	783	736
Solicitudes de suspensión concedidas	1.434	736	698
Solicitudes de suspensión denegadas	60	39	21
Solicitudes de suspensión pendiente de análisis	25	8	17
Número de beneficiarios de la suspensión	2.287	1.516	771
Deudores	1.509	1.050	459
Asalariados	884	745	139
Autónomos (empresarios o profesionales)	399	251	148
Personas jurídicas	226	54	172
Avalistas	778	466	312
Asalariados	505	364	141
Autónomos (empresarios o profesionales)	217	76	141
Personas jurídicas	56	26	30
Número de préstamos cuyo pago se ha suspendido	1.434	736	698
Desglose del número de deudores (autónomos y personas jurídicas) beneficiarios de la suspensión por CNAE	625	305	320
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	109	44	65
Industria manufacturera	72	29	43
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire	5	2	3
Suministro de agua	6	-	6
Construcción	32	15	17
Comercio al por mayor y al por menor	122	61	61
Transporte y almacenamiento	56	20	36
Hostelería	70	42	28
Información y comunicaciones	3	1	2
Actividades financieras y de seguros	6	3	3
Actividades inmobiliarias	32	22	10
Actividades profesionales, científicas y técnicas	22	14	8
Actividades administrativas y servicios auxiliares	12	8	4
Educación	9	6	3
Actividades sanitarias y de servicios sociales	19	12	7
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	15	6	9
Otros servicios	35	20	15
Saldo vivo pendiente de amortización, en miles de euros, cuyo pago se suspende a la fecha de la suspensión	101.240	74.322	26.918

2. Principios contables y bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo con los registros de contabilidad de cada una de las sociedades y entidades de crédito que componen el Grupo Cooperativo e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar los criterios de contabilidad y de presentación, y se presentan de conformidad con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), teniendo en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, y sus modificaciones posteriores, con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), que deroga la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Real Decreto 6/2010, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, en lo que se refiere al régimen jurídico a aplicar a los Sistemas Institucionales de Protección (SIP) y el resto de normativa española que le sea aplicable, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados consolidados de sus operaciones y flujos de efectivo consolidados generados durante el ejercicio 2024.

Las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024, que han sido formuladas por el Consejo de Administración, serán sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas, que se espera se produzca sin modificaciones.

Las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de mayo de 2024.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados, descritos en ésta y la siguiente Nota. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

2.2. Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

2.3. Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

2.4. Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí, y por tanto, se presentan en el balance consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.5. Comparación de la información

El Consejo de Administración de la Entidad Cabecera presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2024 las correspondientes al ejercicio 2023.

Asimismo, algunos importes correspondientes al ejercicio 2023 han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales consolidadas con el fin de facilitar su comparación con las del periodo actual. Las reclasificaciones realizadas han sido las siguientes:

- Se reclasificaron 230.162 miles de euros del epígrafe de “Otros Activos-Existencias” al epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance consolidado.
- Se reclasificaron 50.270 miles de euros de “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Otros” a “Ganancias y pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Se reclasificaron 12.231 miles de euros de “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas” a “Ganancias y pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Se ha procedido a reexpresar el balance consolidado y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mostrándose en las columnas el efecto en los estados financieros indicados:

Activo consolidado

	Miles de Euros		
	31/12/2023	Ajuste	Saldo reexpresado al 31/12/2023
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	3.670.850	-	3.670.850
Activos financieros mantenidos para negociar	814	-	814
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	484.391	-	484.391
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	886.057	-	886.057
Activos financieros a coste amortizado	49.281.999	-	49.281.999
Derivados - contabilidad de coberturas	2.957.536	-	2.957.536
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	87.814	-	87.814
Activos tangibles	888.907	-	888.907
Activos intangibles	264.321	-	264.321
Activos por impuestos	1.157.808	-	1.157.808
Otros activos	381.703	(230.162)	151.541
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	94.242	230.162	324.404
TOTAL ACTIVO	60.156.442	-	60.156.442

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

	Miles de Euros		
	31/12/2023	Ajuste	Saldo reexpresado al 31/12/2023
Ingresos por intereses	1.876.214	-	1.876.214
(Gastos por intereses)	(812.643)	-	(812.643)
A) MARGEN DE INTERESES	1.063.571	-	1.063.571
Ingresos por dividendos	4.724	-	4.724
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	45.423	-	45.423
Ingresos por comisiones	321.124	-	321.124
(Gastos por comisiones)	(49.646)	-	(49.646)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	(13.275)	-	(13.275)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	123	-	123
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	11.524	-	11.524
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(110)	-	(110)
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	1.160	-	1.160
Otros ingresos de explotación	38.441	-	38.441
(Otros gastos de explotación)	(91.843)	-	(91.843)
B) MARGEN BRUTO	1.331.216	-	1.331.216
(Gastos de administración)	(577.936)	-	(577.936)
(Amortización)	(74.516)	-	(74.516)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	(72.943)	-	(72.943)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación	(258.337)	-	(258.337)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(151.581)	50.270	(101.311)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	(27.163)	12.231	(14.932)
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(26.424)	(62.501)	(88.925)
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	142.316	-	142.316
Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	(15.369)	-	(15.369)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	126.947	-	126.947
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	126.947	-	126.947
Atribuible a los propietarios de la dominante	126.947	-	126.947

2.6. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de las presentes cuentas anuales consolidadas requiere que la Dirección del Grupo realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales fueron:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Notas 3.1.a, 3.1.c, 3.3, 8.3.2, 8.3.3, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1, 8.6.2.3 y 8.6.4).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 3.20).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 10, 12 y 13).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales y derechos de cobro variables por operaciones con terceros (Notas 3.1 y 3.27).
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de riesgos contingentes (Nota 3.3 y 3.12).
- El período de reversión de las diferencias temporarias y la recuperabilidad de los créditos fiscales por bases imponibles negativas (Notas 3.18).
- El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos.
- Provisiones derivadas de pasivos clasificados como probables por la posibilidad de atender obligaciones de pago (Nota 14).

A pesar de que las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica, pudiera ser que acontecimientos que tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a la NIC 8 de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso pudieran producirse, en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

El Grupo aplica ajustes adicionales a los resultados de sus modelos de riesgo de crédito, denominados Post Model Adjustments (PMA) u Overlays, con el fin de recoger el impacto que ciertos factores de riesgo pudieran tener sobre las pérdidas futuras cuando se entienda que este no queda suficientemente recogido en los parámetros de riesgo, por no manifestarse el nuevo factor en los datos históricos. Estos ajustes tienen una naturaleza temporal y se mantienen hasta que desaparezcan las razones que los motivaron, o bien sea posible incorporar su efecto a los parámetros de riesgo. La implantación de estos ajustes está sometido a los principios de gobernanza establecidos por el Grupo.

Desde mediados del año 2023 la inflación se ha moderado y, en consecuencia, los bancos centrales han relajado su política monetaria, incluyendo sucesivos recortes de tipos de interés por parte del Banco Central Europeo durante el ejercicio 2024, por lo que se puede considerar que los riesgos inherentes a la inflación y los altos tipos de interés ya no podrían trasladarse a un potencial deterioro adicional de la calidad crediticia de la cartera o a la severidad de las exposiciones. Siguiendo la revisión continua de la valoración de las carteras, el ajuste adicional que el Grupo mantenía por estos riesgos fue revisado a final del primer semestre de 2024, y de nuevo al 31 de diciembre de 2024, fecha a la que se concluyó que los riesgos adicionales por inflación o subidas de tipos de interés estaban adecuadamente contenidos en los parámetros y no se justificaba mantener el ajuste, eliminándose por completo (75.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Asimismo, el Grupo sigue muy de cerca la evolución tanto de los sectores como de los acreditados individuales más relevantes que se puedan ver afectados por distintos riesgos, con el fin de adaptar sus coberturas por riesgo de crédito a los distintos escenarios que se puedan ir planteando.

Es sabido que el cambio climático es un fenómeno global que está teniendo efectos profundos y variados en el medio ambiente y la sociedad. Los estudios recientes han destacado varios aspectos clave, como el aumento de la temperatura global, el derretimiento de los glaciares, el impacto en la biodiversidad, la agricultura, la salud humana y la economía. Estos fenómenos conllevan un aumento de eventos climáticos extremos, como sequías, inundaciones e incendios, que pueden afectar en cierta medida la recuperación de la deuda a través de las garantías. Es por ello que, durante el ejercicio 2024, el Grupo ha constituido un overlay por importe de 2.058 miles de euros para cubrir esos riesgos físicos derivados de eventos climatológicos adversos en el perímetro de la cartera del Grupo Cooperativo Cajamar que se considera como vulnerable, cuyo principal canal de transmisión en el horizonte próximo es el posible aumento de la severidad, en parte por el deterioro del valor de los colaterales, en zonas de mayor exposición.

Del mismo modo, la aparición de ciertas tensiones geopolíticas, como son el recrudecimiento de determinados conflictos bélicos, o las dudas sobre la situación política que pueda originarse en Francia o Alemania ante su escenario electoral, o el impacto en el comercio mundial de las políticas de la nueva administración estadounidense, alertan sobre la incertidumbre en la evolución económica global. Dichas tensiones geopolíticas podrían llegar a desestabilizar las cadenas de suministro globales o incrementar el precio de las materias primas y la energía, lo que desencadenaría un aumento de costes y una menor competitividad para la actividad económica de las empresas. Si bien es cierto que los modelos colectivos de pérdida esperada se construyen como la mejor estimación posible de las pérdidas crediticias a partir de la información histórica y las proyecciones macroeconómicas, la desigual coyuntura esperada de los sectores económicos ante estas tensiones geopolíticas ha motivado la estimación de posibles pérdidas esperadas adicionales que se deriven de estos riesgos, cuantificadas por el Grupo en 3.865 miles de euros de overlay geopolítico, además de una reclasificación desde Fase 1 a Fase 2–Vigilancia Especial de 65.426 miles de euros de exposición (importe en libros bruto) por este concepto.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

2.7. Principios de consolidación

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han preparado siguiendo los métodos de integración global, proporcional y el método de la participación que la citada normativa establece, incluyendo las siguientes sociedades, al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

Sociedad	domicilio	2024		2023	
		% participación		% participación	
		directa	indirecta (a)	directa	indirecta (a)
Entidades del Grupo					
Cajamar Caja Rural, S.C.C.	Plaza Puerta Purchena, 10. Almería.	-	-	-	-
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.	Plaza del Centro, 4. La Vall D'Uixo. Castellón.	-	-	-	-
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C.	Plaza Mayor, 10. Villarreal. Castellón.	-	-	-	-
Caja Rural de Torrent, S.C.C.	Avda. Al Vedat, 3. Torrent. Valencia.	-	-	-	-
Caixa Rural Altea, S.C.C.V.	Placeta del Convent, nº 2. Altea. Alicante.	-	-	-	-
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V.	Avda. Jaume I, 1. Callosa d'en Sarria. Alicante.	-	-	-	-
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.	C/ Cova Santa, 11. La Vilavella. Castellón.	-	-	-	-
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	C/ Valencia, 13. Alginet. Valencia.	-	-	-	-
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	Plaza Doctor Cajal, 2. Cheste. Valencia.	-	-	-	-
Caja Rural de Villar, C.C.V.	C/ Las Cruces, 33. Villar del Arzobispo. Valencia.	-	-	-	-
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V.	Plaza España, 6, Chilches. Castellón.	-	-	-	-
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V.	Avda. Barcelo, 6. Vilafames. Castellón. C/ Jaime Chicharro, 24. Alquerias del Niño Perdido. Castellón.	-	-	-	-
Caja Rural San Jaime de Alquerias Niño Perdido, C.C.V.	Castellón.	-	-	-	-
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V.	Plaza el Pla, 1. Burriana. Castellón.	-	-	-	-
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	C/ Mayor, 66. Nules. Castellón.	-	-	-	-
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	C/ Doctor Berenguer, 4. Almenara. Castellón.	-	-	-	-
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V.	C/ San Bartolomé, 2. Petrer. Alicante.	-	-	-	-
Caixa Rural de Turis, C.C.V.	Plaza de la Constitución, 2. Turis. Valencia.	-	-	-	-
Alquileres Alameda 34, S.L. (b)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	-	100,00%	-	100,00%
BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E.	C/ Ciudad Financiera, 1 (PITA). Almería.	98,00%	2,00%	98,00%	2,00%
BCC Operaciones y Servicios Administrativos, S.L.U. (c)	C/ Ciudad Financiera, 1 (PITA). Almería.	-	100,00%	-	100,00%
BCC Recursos Humanos y Contact Center, S.L.U. (c)	Avda. De la innovación, 1 (PITA). Almería.	-	100,00%	-	100,00%
Cajamar Mediación Op. Banca Seg. Vinculado, S.L.U. (b)	C/ Ciudad Financiera, 1, Almería.	-	100,00%	-	100,00%
Cajamar Tecnología, A.I.E.	Avda. De la innovación, 1 (PITA). Almería.	99,00%	1,00%	99,00%	1,00%
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. (b)	C/ Ciudad Financiera, 1 (PITA). Almería.	-	100,00%	-	100,00%
Cimentados3, S.A.U.	C/ Ciudad Financiera, 1 (PITA). Almería.	100,00%	-	100,00%	-
Cimenta Desarrollos Inmobiliarios, S.A.U.	C/ Ciudad Financiera, 1 (PITA). Almería.	100,00%	-	100,00%	-
Cim-med I, S.A.U.	Paseo de la Castellana, 87. Madrid.	100,00%	-	100,00%	-
Eco Energía de Cubiertas I, S.L.U.	C/ Ciudad Financiera, 1 (PITA). Almería.	100,00%	-	100,00%	-
FV La Cañada de Tabernas, S.L.U.	C/ Ciudad Financiera, 1 (PITA). Almería.	100,00%	-	100,00%	-
FV Turrillas Matanegra, S.L.U.	C/ Ciudad Financiera, 1 (PITA). Almería.	100,00%	-	100,00%	-
Inmuebles Alameda 34, S.L. (b)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	-	100,00%	-	100,00%
Plataforma Tierra, S.A.U.	Puerta Purchena, 10, Edificio de las Mariposas. Almería.	100,00%	-	100,00%	-
Sunaria Capital, S.L.U.	C/ Ciudad Financiera, 1 (PITA). Almería.	100,00%	-	100,00%	-
Entidades Asociadas					
Balsa de Insa, S.L.(d)	C/ de la Lluna, 3. Castellón.	-	24,50%	-	24,50%
Biocolor, S.L. (c)	Carretera de Ronda, 11, 1º. Almería.	-	22,19%	-	22,19%
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	C/ Ciudad Financiera, 1, Almería.	49,99%	-	49,99%	-
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	C/ Ciudad Financiera, 1, Almería.	49,99%	-	49,99%	-
GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	Paseo de los Melancólicos, 14. Madrid.	49,00%	-	49,00%	-
Giesmed Parking, S.L. (b)	Calle Almagro, 3, 5º izquierda. Madrid.	-	20,00%	-	20,00%
Habitat Utiel, S.L. (e)	C/ Pascual y Genil, 17. Valencia	-	25,00%	-	25,00%
Murcia Emprende S.C.R., S.A. (b)	C/ Alfaro, 1. Murcia.	-	22,06%	-	22,06%
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. (b)	Avda. De la Innovación, 15, Edf Pitágoras (PITA). Almería.	-	30,18%	-	30,11%
Promontoria Jaguar, S.A. (b)	Calle Serrano, 26, planta 6. Madrid	-	20,00%	-	20,00%
Renovables la Unión, S.C.P. (f)	C/ Mar,22. Valencia.	-	40,00%	-	40,00%

(a) en aplicación del control de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. como cabecera de Grupo.

(b) participación indirecta a través de Cajamar Caja Rural, S.C.C.

(c) participación indirecta a través de la sociedad Sunaria Capital, S.L.U.

(d) participación indirecta a través de Caja Rural Vila-Real, S.C.C.

(e) participación indirecta a través de la sociedad Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U.

(f) participación indirecta a través de Caja Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.

A continuación se indican las variaciones de participación producidas durante el ejercicio 2024 que afectan al perímetro de consolidación:

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

Adquisiciones o aumentos de participación en entidades dependientes, negocios

conjuntos y/o inversiones en asociadas a 31/12/2024

Denominación de la entidad (o rama de actividad) adquirida o fusionada	Categoría	Fecha efectiva de la operación	Coste (neto) de la combinación (a)+ (b) (Miles de euros)		% de derechos de voto adquiridos	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la adquisición
			Importe (neto) pagado en la adquisición + otros costes directamente atribuibles a la combinación (a)	Valor razonable de los instrumentos de patrimonio neto emitidos para la adquisición de la entidad (b)		
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A.	Asociada	10/12/2024	1.835	-	0,08%	30,18%

Disminución de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en

asociadas u otras operaciones de naturaleza similar a 31/12/2024

Denominación de la entidad (o rama de actividad) enajenado, escindido o dado de baja	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de derechos de voto enajenados o dados de baja	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la enajenación	Beneficio/(Pérdida) generado (miles de euros)
-	-	-	-	-	-

Durante el ejercicio 2023 se adquirió mediante compra de participaciones el 100% de participación de la sociedad Eco Energía de Cubiertas I, S.L.U.

La información relativa a las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas figura en el Anexo I.

Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que el Grupo tiene el control y constituyen una unidad de decisión. Se presume que existe unidad de decisión cuando la Entidad Cabecera posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

En el momento de la adquisición de una entidad dependiente, sus activos, pasivos y pasivos contingentes se registran a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconocen en la cuenta de "Fondo de Comercio" del epígrafe de "Activo intangible" del balance de situación consolidado. Las diferencias negativas se imputan a resultados en la fecha de adquisición.

Los estados financieros de las "entidades dependientes" se consolidan con las de la Entidad por aplicación del método de integración global, por lo que todos los saldos y transacciones significativas entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, el patrimonio neto y los resultados de las sociedades dependientes correspondientes a socios externos se reconocen en el patrimonio neto del grupo y en los resultados del mismo en los epígrafes "Intereses minoritarios" y "Resultado atribuido a intereses minoritarios", respectivamente, del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjuntas (Notas 11, 21 y 26).

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Igualmente son consideradas entidades dependientes, aquellas entidades de crédito que se encuentran adheridas al Grupo Cooperativo Cajamar (Nota 1.1), las cuales son consolidadas mediante el método de integración global integrando sus patrimonios en el patrimonio neto del Grupo.

Entidades multigrupo

Se consideran “entidades multigrupo” aquellas participaciones que, no siendo entidades dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del grupo.

Las cuentas anuales de aquellas sociedades participadas clasificadas como “entidades multigrupo” se consolidarían con los de la Entidad por aplicación del método de integración proporcional, de tal forma que la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar sólo en la proporción que la participación representa en relación con el capital de estas entidades.

Entidades asociadas

Se consideran “entidades asociadas” aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para determinar la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Pueden existir sociedades en las que la Entidad dominante mantiene una participación inferior al 20% y están clasificadas bajo el epígrafe de “Participaciones” debido a la existencia de influencia significativa, igualmente existen una serie de sociedades clasificadas como “Participaciones” y valoradas por el método de la participación teniendo una participación del 50% debido a que no se dan los requisitos para considerar la existencia de gestión conjunta.

En las cuentas anuales consolidadas, las “entidades asociadas” se reconocen al coste en su fecha de adquisición, y posteriormente, se valoran por el “método de la participación”, tal y como está definido en la NIC 28, es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el momento de la adquisición se realiza una asignación del coste de la participación a sus activos, pasivos y pasivos contingentes tomando en consideración sus valores razonables, las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los mencionados valores razonables (Fondo de comercio – Notas 3.9. y 13), se registran en el epígrafe de “Participaciones” en la cuenta de “Entidades asociadas” del balance de situación consolidado, como mayor valor de la participación.

Los resultados generados por transacciones entre la entidad asociada y las entidades del grupo se eliminan en el porcentaje que representa la participación del grupo en la entidad asociada.

Los resultados obtenidos en el ejercicio por la entidad asociada, después de la eliminación a que se refiere el apartado anterior, incrementan o reducen, según los casos, el valor de la participación en los estados financieros consolidados. El importe de estos resultados se registra en el epígrafe de “Resultados en entidades valoradas por el método de la participación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 26).

Las variaciones en los ajustes por valoración de la entidad asociada, posteriores a la fecha de adquisición se registran como incremento o disminución del valor de la participación. El importe de estas variaciones se ha registrado en el epígrafe “Otro resultado global acumulado (Elementos que pueden reclasificarse en resultados)”, del patrimonio neto consolidado (Nota 8.5.4).

Entidades estructuradas consolidables

Una entidad estructurada es una participada que ha sido diseñada de forma que los derechos de voto o similares no sean el factor decisivo para decidir quién controla la entidad, tales como cuando los derechos de voto se relacionan solo con las tareas administrativas y las actividades relevantes se dirigen por medio de acuerdos contractuales.

Este tipo de entidades tienen el objeto de permitir a los clientes tener acceso a ciertas inversiones a la transmisión de riesgos y otros fines. El Grupo participa en este tipo de entidades en los “Fondos de titulización de activos” en aquellos en los que figura como Entidad Originadora. Dichos fondos se integran en el Grupo en aquellos casos que de su análisis se concluye que existe control. Para determinar la existencia de control se consideran las siguientes circunstancias:

- La actividad de la entidad tiene por objeto cubrir las necesidades específicas del Grupo.
- El Grupo tiene los poderes de decisión suficientes para obtener la mayoría de los beneficios de la actividad de la entidad o, alternativamente, la entidad opera “autopilotada” en beneficio del Grupo.
- El Grupo obtiene la mayoría de los beneficios de la actividad de la entidad y, en consecuencia, está expuesta a sus riesgos.
- El Grupo retiene para sí la mayoría de los riesgos y beneficios residuales o típicos de la entidad o de sus activos.

Para prácticamente la totalidad de los “Fondos de titulización de activos” el Grupo mantiene financiaciones subordinadas, posiciones inversoras en tramos equity, mejoras crediticias a través de instrumentos derivados o líneas de liquidez, por este motivo se determina que los préstamos cedidos a los fondos no pueden darse de baja del balance de las Entidades del Grupo y la participaciones emitidas por los fondos de titulización figuran como pasivos en los balances de las Entidades del Grupo, así como en el balance consolidado del Grupo.

2.8. Otros principios generales e información medioambiental

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones (efectuado en la primera aplicación de las NIIF-UE), activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

Dado la actividad principal a la que se dedican las sociedades del grupo y la Entidad dominante, éstas no tienen responsabilidades, gastos, activos, provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales. Dentro del Informe de Gestión que acompaña a estas Cuentas Anuales se incluye el Informe de Sostenibilidad del Grupo que contiene más detalle sobre estos aspectos.

Respecto a los riesgos relacionados con el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, el aumento de fenómenos climáticos externos y la descarbonización de la economía son factores de riesgos relacionados con el cambio climático que inciden en el sector financiero.

Desde el Grupo Cooperativo Cajamar se lleva años identificando el cambio climático entre los riesgos y oportunidades más relevantes relacionados con su negocio y desempeño, especialmente considerando la importancia del sector primario en el impacto y en las posibles soluciones para la resolución del problema global.

Los principales riesgos financieros asociados al cambio climático son los riesgos físicos derivados del deterioro de los activos como consecuencia del cambio climático, los riesgos de transición y adaptación generados como consecuencia de nuevas dinámicas en los mercados, y los riesgos de litigio ligados a las responsabilidades legales derivadas de la nueva normativa en torno al cambio climático.

Dentro del marco de apetito al riesgo, el Grupo ha incorporado una serie de indicadores que miden el nivel de concentración de la cartera crediticia en aquellos sectores identificados por la UE como en riesgo de fuga de carbono, y el nivel de concentración de la cartera crediticia expuestos al menos a un factor de riesgo físico o en aquellos sectores recogidos en la Taxonomía, entre otros.

2.9. Contratos de agencia

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo no mantiene agentes financieros para la captación de clientes o para la promoción y comercialización de operaciones y servicios.

3. Criterios y políticas contables aplicados

3.1. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad. Los instrumentos financieros emitidos por el Grupo, así como sus componentes, son clasificados como activos financieros o pasivos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Un activo financiero es cualquier contrato que sea dinero en efectivo, un instrumento de capital de otra entidad, un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de un tercero o a intercambiar con un tercero, activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (en ocasiones denominada activo subyacente), que no requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida en una fecha futura.

El Grupo emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables si se cumplen las siguientes condiciones: (i) las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado; (ii) un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado; (iii) el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que se traten como opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no se traten como opciones tienen, por lo general, un valor inicial nulo. Cuando el Grupo no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, el Grupo no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance consolidado, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que el Grupo opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, préstamos y créditos, etc.) como representativos de instrumentos de patrimonio (acciones).
- Derivados, con el fin de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) que permita, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones del Grupo.

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. El derecho legalmente exigible no debe ser contingente dependiendo de hechos futuros y debe ser exigible en el curso normal del negocio y en caso de incumplimiento, insolvencia o quiebra de la sociedad o la contraparte.

a) Activos financieros

Se consideran activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, los préstamos y anticipos a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de patrimonio adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

El Grupo reconoce inicialmente todos sus activos financieros por su valor razonable, cualquier variación posterior de su valor lo hará sobre la base de; (i) el modelo de negocio usado para la gestión de los activos financieros y, (ii) las características de los flujos contractuales de los activos financieros.

Modelos de negocio y características de los flujos contractuales para la gestión de los activos financieros

El Grupo entiende por modelo de negocio la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. Los modelos de negocio se determinan considerando cómo se gestionan conjuntamente determinados grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto, es decir, los modelos de negocio no dependen de las intenciones del Grupo para un instrumento individual, sino que se determinan generalmente para un conjunto de instrumentos financieros.

El Grupo tiene más de un modelo de negocio para la gestión de sus activos financieros. Los modelos de negocio definidos en el Grupo son los siguientes:

- Modelo de negocio cuyo objetivo de gestión es mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales. Esto no implica que el Grupo tenga que mantener todos los instrumentos financieros asociados a este modelo hasta su vencimiento, la evaluación del modelo de negocio se realiza en base a los escenarios que el Grupo espera que se realicen razonablemente, y no en escenarios de tensión. Si el Grupo espera realizar ventas en un escenario de tensión, este escenario no afecta a la evaluación del modelo de negocio con respecto a dichos activos. El modelo de negocio en los escenarios esperados razonablemente en base a la información disponible en el momento de la evaluación es compatible con que se produzcan en el futuro ventas en los instrumentos gestionados en el mismo. El Grupo registrará por su "Coste amortizado" todos los activos gestionados en este modelo de negocio.
- Modelo de negocio cuyo objetivo de gestión combina la percepción de flujos de efectivo contractuales con la venta de activos financieros. Comparado con el modelo cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, este modelo de negocio implicará habitualmente ventas de activos más frecuentes y de mayor valor. En este modelo de negocio, la venta de activos es esencial y no accesorio. Los activos asociados a este modelo de negocio se registran a "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Global de Patrimonio Neto".
- Otros Modelos de Negocio: en el que los flujos de caja contractuales se obtienen de forma esporádica o fortuita, se pueden mantener los activos para negociar, y se obtienen flujos por la compra y venta de manera activa de activos financieros. El Grupo registra los activos asociados a este modelo de negocio a "Valor Razonable con Cambios en Resultados".

De acuerdo a lo indicado anteriormente el registro contable de los activos financieros estará vinculado a que estén clasificados en un modelo de negocio concreto y a que cumplan el test SPPI (solo pago de principal e intereses). Los test SPPI se realizan para identificar si un instrumento financiero tiene características no básicas y debe ser valorado a valor razonable, en lugar de a coste amortizado. En estos test, el Grupo analiza las características de los flujos contractuales de los activos financieros junto a otros aspectos meramente cualitativos (modificación de calendarios, posibilidad de modificar los flujos, cláusulas de reembolso anticipado, etc., ...) sobre los diferentes tipos de activos adquiridos u originados por el Grupo, y que puedan llegar a alterar la obtención de los flujos esperados y afectar así a su clasificación y valoración.

El principal de un activo financiero es su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, y este importe puede cambiar a lo largo de la vida del activo financiero. A estos mismos efectos, se entiende por interés la suma de la contraprestación por el valor temporal del dinero, por los costes de financiación y estructura, y por el riesgo de crédito asociado al importe de principal pendiente de cobro durante un período concreto, más un margen de ganancia.

En lo relativo al valor temporal del dinero, se entiende este como la contraprestación ligada simplemente al transcurso del tiempo. Para evaluar si este componente del interés incorpora alguna contraprestación distinta a la ligada al transcurso del tiempo, el Grupo aplica el juicio profesional y considerará factores pertinentes como la moneda en la que se denomine el activo financiero y el plazo por el que se establezca el tipo de interés.

Clasificación de los activos financieros

Teniendo en cuenta lo anterior, el Grupo clasifica sus activos financieros teniendo en cuenta por tanto el modelo de negocio utilizado para su gestión y las características de los flujos de efectivo contractuales en las siguientes carteras:

- “Activos financieros a Coste Amortizado”:

Un activo financiero se clasifica en la cartera a Coste Amortizado cuando se gestiona con el objetivo de mantenerlo para percibir los flujos de efectivo contractuales que se devengan en fechas específicas y corresponden a pagos de principal e intereses.

El Grupo de acuerdo a su modelo de negocio clasifica en la cartera de Coste Amortizado:

- Inversiones en valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que el Grupo tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
- “Préstamos y anticipos”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, que incluye los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, como los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituyan parte del negocio del Grupo.

- “Activos financieros a Valor Razonable con cambios en otro Resultado Global”:

Un activo financiero se clasifica en la cartera a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global cuando se gestiona con el objetivo de percibir los flujos de efectivo contractuales que se devengan en fechas específicas y corresponden a pagos de principal e intereses combinándolo con las opciones de venta de los mismos.

El Grupo incluye en esta cartera valores representativos de deuda no incluidos en otras categorías, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo del Grupo y que no se hayan incluidos en otras categorías, de acuerdo al modelo de negocio descrito en el párrafo anterior.

- “Activos financieros obligatoriamente a Valor Razonable con cambios en Resultados”:

Un activo financiero se clasifica obligatoriamente en la cartera a Valor Razonable con cambios en Resultados cuando su modelo de gestión no permita clasificarlo en ninguna de las dos carteras anteriores. Aquí se incluyen necesariamente en esta cartera los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de un grupo de instrumentos gestionados conjuntamente con dicho objetivo. También forman parte de esta cartera los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.

El Grupo clasifica a Valor Razonable con cambios en Resultados:

- Activos mantenidos para negociar: que son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.
- “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”: que serían aquellos activos financieros designados como tales en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable. Esta designación se podrá realizar para: (i) los activos financieros híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación; (ii) los activos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente que esté prohibida la separación de los derivados implícitos; (iii) los activos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas, con diferentes criterios; (iv) los activos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.

No obstante, el Grupo podrá optar, en el momento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no deban de clasificarse como mantenidos para negociar y que se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Esta opción debe ejercitarse instrumento a instrumento. Asimismo, el Grupo podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo así se elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (asimetría contable).

Valoración de los activos financieros

En su reconocimiento inicial en el balance consolidado, los activos financieros se registran por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajustará añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Para los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción se reconocerán directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Si el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, la diferencia se registrará de la siguiente forma:

- Inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias para los Instrumentos Financieros clasificados en la jerarquía de valor razonable del Nivel 1 (Nota 3.27 y 8.1).
- En los demás casos se tratarán como ajustes de valor razonable, y la diferencia se diferirá y se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de la operación.

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valorará un activo financiero a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados o al coste:

- Las partidas a cobrar por operaciones comerciales y los créditos comerciales se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe por el que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros que son instrumentos de patrimonio neto distintos de las inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas, se valorarán a su valor razonable.
- En los estados financieros individuales los instrumentos de patrimonio neto correspondientes a inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas, se valorarán por su coste menos en su caso por las correcciones de valor estimadas.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas, o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 3.4 de esta memoria.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Cuando un determinado instrumento financiero carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC (Over The Counter). El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros tales como "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Baja del balance consolidado de los activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo solo cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Hayan expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo.

- Se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo, y siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo, seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

Pérdida por deterioro de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, la cual se determinará según los siguientes criterios:

- **Pérdida por deterioro en instrumentos de deuda y otras exposiciones que comportan riesgo de crédito (Exposiciones de fuera de balance):**

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los préstamos y anticipos, y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros. Y en el caso de las otras exposiciones que comportan riesgo de crédito fuera de balance, existen evidencias de deterioro, cuando los flujos que se esperen recibir sean inferiores a los flujos de efectivo contractuales para los compromisos de préstamos concedidos o a los pagos que se esperan realizar, para las garantías financieras concedidas.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean por sí solos significativos. Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocerán contra una cuenta correctora que reduzca el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán contra "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto del balance consolidado. Por otro lado, las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda, como los compromisos de préstamos, garantías financieras y otros compromisos concedidos, el Grupo las registrará en el pasivo del balance consolidado como una provisión. Asimismo, las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas, se registran inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del período.

De acuerdo a los criterios fijados por la NIIF9 y teniendo en consideración el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España, el Grupo clasifica las operaciones en función de su riesgo de crédito por insolvencia, utilizando las siguientes categorías:

- **Riesgo normal (fase 1):** comprende todas las operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses de estas operaciones se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo sobre el importe en libros bruto de la operación.
- **Riesgo normal en vigilancia especial (fase 2):** aquellas operaciones que, sin cumplir los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses de estas operaciones se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo sobre el importe en libros bruto de la operación.

Para su identificación, el Grupo atiende en primer lugar a los siguientes indicios relacionados con circunstancias del titular:

- Elevados niveles de endeudamiento y/o cambios adversos en la situación financiera.
- Caídas en la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes.
- Estrechamiento de los márgenes de explotación o de la renta recurrente disponible.

Asimismo, el Grupo clasifica como riesgos normales en vigilancia especial, entre otras, las operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de deuda, siempre y cuando se cumplan determinadas condiciones que evidencien su identificación como renovadas o renegociadas.

- Riesgo dudoso (fase 3): corresponde a todas aquellas operaciones con deterioro crediticio, es decir que presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses de estas operaciones se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo sobre el coste amortizado de la operación.

La clasificación de las operaciones en esta categoría se hará por el importe del riesgo en su totalidad. El análisis de una operación para determinar si corresponde clasificarla como riesgo dudoso se hará sin contar las garantías asociadas a las diferentes operaciones.

El riesgo dudoso a su vez se clasifica en dos categorías:

- Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que en su caso proceda clasificarlos como fallidos. Se clasificarán también en esta categoría las garantías financieras concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada.

Se incluyen también en esta categoría, los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% del total de los importes pendientes de cobro.

Las operaciones dudosas por razón de la morosidad en las que simultáneamente concurren otras circunstancias para calificarlas como dudosas se incluyen dentro de la categoría de dudosas por razón de la morosidad.

- Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular: comprende los instrumentos de deuda, que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad es probable y su recuperación integral sea dudosa y que no presenten algún importe vencido con más de 90 días de antigüedad.

En esta categoría se incluyen, entre otras, las operaciones cuyos titulares se encuentran en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia, mantengan un patrimonio neto negativo, incurran en pérdidas continuadas o descensos significativo de la cifra de negocios.

Asimismo, las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, se analizan para determinar si procede su clasificación en la categoría de riesgo dudoso. Como regla general, se clasifican como riesgo dudoso por razones distintas a la morosidad aquellas operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que se sustentan en un plan de pagos inadecuado, o que incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares.

- **Riesgo fallido:** en esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría lleva aparejado el saneamiento íntegro contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

Los instrumentos de deuda calificados como dudosos para los que se hayan realizado correcciones de valor específicas, estimadas individual o colectivamente, se informarán como activos cuyo valor se ha deteriorado, y los restantes instrumentos de deuda, como activos cuyo valor no se ha deteriorado, aunque formen parte de grupos de activos para los que se hayan realizado.

Las coberturas individualizadas o colectivas de las operaciones dudosas por razón de la morosidad no deberían ser inferiores a la cobertura genérica que le correspondería de estar clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.

Estimación de las pérdidas por deterioro

Para la cobertura de las operaciones no valoradas por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias imputables al cliente, el Grupo mantiene los siguientes tipos:

- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente: importe acumulado de las coberturas realizadas para los activos dudosos que se hayan estimado de forma individualizada.
- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente: importe acumulado del deterioro colectivo del valor calculado para los instrumentos de deuda calificados como dudosos con importes no significativos cuyo valor se haya deteriorado con carácter individual y para los que el Grupo utilice un enfoque estadístico.
- Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas, pero no comunicadas: importe acumulado del deterioro colectivo del valor de los instrumentos de deuda cuyo valor no se ha deteriorado con carácter individual; es decir, es el importe de la cobertura genérica calculada para los activos calificados como normales o normales en vigilancia especial.

El Grupo ha establecido procedimientos de contraste periódico de la fiabilidad y coherencia de los resultados de sus modelos de estimación colectiva de las coberturas por riesgos de crédito, mediante pruebas retrospectivas que evalúen su precisión a través de su comparación a posteriori con las pérdidas reales efectivamente observadas en las operaciones. Siempre que de las mismas se concluyen diferencias significativas se realizan los cambios pertinentes a fin de que las estimaciones realizadas reflejen en cada momento la mejor estimación posible.

Para el registro de la cobertura por pérdidas por deterioro el Grupo reconocerá las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, para ello tiene en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) **Pérdidas crediticias:** corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir, descontada al tipo de interés efectivo original o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia.

En el caso de los compromisos de préstamo concedidos, se compararán los flujos de efectivo contractuales pendientes y los flujos de efectivo que se esperan recibir si se dispone del compromiso. En el caso de garantías financieras concedidas, se considerarán los pagos que el Grupo espera realizar menos los flujos de efectivo que esta espera recibir del titular garantizado.

El Grupo estima los flujos de efectivo de la operación durante su vida esperada teniendo en cuenta todos los términos y condiciones contractuales de la operación. No obstante, en los casos en que no sea posible estimar la vida estimada de forma fiable, el Grupo utiliza el plazo contractual remanente de la operación, incluyendo las posibles opciones de ampliación. En la estimación de los flujos se tienen en cuenta, los procedentes de la venta de garantías reales recibidas u otras mejoras crediticias que formen parte integrante de las condiciones contractuales, como las garantías financieras recibidas.

- b) Pérdidas crediticias esperadas: que corresponde a la media ponderada de las pérdidas crediticias, utilizando como ponderaciones los riesgos respectivos de que ocurran eventos de incumplimiento. Asimismo, el Grupo tiene en cuenta la siguiente distinción:
- Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: que son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia (fase 1).
 - Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: que corresponden a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de todos los posibles eventos de incumplimiento durante toda la vida esperada de la operación (fases 2 y 3).

El Grupo calcula el importe de las coberturas por pérdidas por deterioro en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento (Nota 3.3). De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones será igual a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación no haya aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- Las pérdidas crediticias esperadas, cuando se ha producido un evento de incumplimiento en la operación.

A todos los efectos, el Grupo determina que los flujos de efectivo futuros de un instrumento de deuda son todos los importes (principal e intereses) que estima que obtendrá durante la vida esperada del instrumento. En la estimación de los flujos de efectivo futuros de operaciones que cuentan con garantías reales, el Grupo tiene en cuenta los flujos que se obtendrían de su venta, menos el importe de los costes necesarios para su obtención, mantenimiento y posterior venta.

Para la estimación del valor actual de los flujos de efectivo futuros el Grupo utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original de la operación, o, cuando se trate de los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, el tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia determinado en el momento del reconocimiento inicial.

El tipo de interés efectivo original es el que se determina de acuerdo con los términos y condiciones originales del contrato y, por tanto, será el calculado a la fecha del reconocimiento inicial de la operación, si su tipo contractual es fijo, o a la fecha a que se refieran los estados financieros, cuando sea variable.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican o el activo financiero se intercambia por otro, y la modificación o intercambio no da lugar a su baja del balance, el Grupo recalculará el importe en libros bruto del activo financiero y reconocerá cualquier diferencia que surja como una pérdida o ganancia por modificación en el resultado del período. El importe en libros bruto del activo financiero se recalculará como el valor actual de los flujos de efectivo contractuales modificados, descontados al tipo de interés efectivo aplicable antes de la modificación, teniendo en cuenta para ello los costes de transacción directamente atribuibles.

El Grupo estima las pérdidas crediticias esperadas de una operación de forma que estas pérdidas reflejen; i) un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles vinculados a la existencia de determinados escenarios macroeconómicos; ii) el valor temporal del dinero, y iii) la información razonable y fundamentada que esté disponible en la fecha de referencia, sobre sucesos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

En la estimación de pérdidas crediticias esperadas, se refleja como mínimo, la posibilidad de que la pérdida crediticia ocurra o no ocurra, por muy improbable que sea esta.

No obstante lo anterior, en la Nota 3.3 de las presentes cuentas anuales consolidadas se detallan los criterios de clasificación, que el Grupo tiene implementados para, entre otros, los instrumentos de deuda, así como los métodos seguidos para determinar las pérdidas por deterioro de los mismos.

- **Pérdida por deterioro en instrumentos de patrimonio neto**

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio neto se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento, o una combinación de ellos, que haga suponer que no se va a poder recuperar su valor en libros. El Grupo para ello utiliza toda la información disponible sobre el rendimiento y las operaciones de la entidad participada para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Para la evaluación descrita, el Grupo tiene en consideración, entre otros, los siguientes indicios:

- La existencia de dificultades financieras significativas, y/o la desaparición de un mercado activo para el instrumento en cuestión a causa de las dificultades financieras del emisor.
- Cambios significativos en los resultados y/u objetivos técnicos del emisor.
- Cambios significativos en el mercado, economía global o en la economía del entorno donde opere el emisor de los instrumentos de patrimonio neto.
- Cambios significativos en el entorno tecnológico o legal en que opera el emisor.
- Cambios significativos en los resultados de entidades comparables o en las valoraciones deducibles del mercado global.
- Problemas internos de la entidad participada en materia de fraude, conflictos comerciales, litigios o cambios en la dirección o en la estrategia.
- La existencia de evidencias objetivas de que el emisor haya entrado, o es probable que entre, en concurso de acreedores.

El Grupo considera que la simple disminución del valor razonable del instrumento por debajo de su importe en libros puede ser un indicio de deterioro, aunque no es necesariamente sea una evidencia objetiva de que se haya producido una pérdida por deterioro. En este caso entiende que existe evidencia objetiva de deterioro cuando el valor razonable del instrumento experimenta un descenso significativo o prolongado por debajo de su importe en libros. Asimismo, existirá evidencia objetiva de deterioro cuando el emisor haya entrado, o es probable que entre, en concurso de acreedores.

En el caso de instrumentos de capital valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, la pérdida por deterioro, en su caso, se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. El Grupo considera evidencia objetiva de deterioro en los activos de esta cartera un descenso del valor razonable significativo o prolongado.

En el caso de los instrumentos de capital que constituyen las participaciones en entidades multigrupo y asociadas, el Grupo estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de recuperación.

El Grupo registra las correcciones de valor por deterioro inmediatamente como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se manifiesten, y las reversiones posteriores de pérdidas por deterioro previamente reconocidas las registra inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo.

b) Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga: una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o bien de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables, o un contrato que pueda o deba ser liquidado con los propios instrumentos de patrimonio neto.

El Grupo considera como pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- “Pasivos financieros mantenidos para negociar”: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.
- “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”: son pasivos financieros designados como tales en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable. Esta designación se podrá realizar para: (i) los pasivos financieros híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación; (ii) los pasivos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente que esté prohibida la separación de los derivados implícitos; (iii) los pasivos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas, con diferentes criterios; (iv) los pasivos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.

- “Pasivos financieros a coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración de los pasivos financieros

En su reconocimiento inicial en balance consolidado, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”, que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.
- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance de la entidad cedente, ya que la entidad cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en la Nota 3.4.

Baja del balance consolidado de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Un intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y el correspondiente prestatario, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero o de parte del mismo, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de las condiciones se contabilizan como una extinción, los costes o comisiones incurridos se reconocerán como parte del resultado procedente de la extinción. Si el intercambio o la modificación citados no se contabilizasen como una extinción, los costes y comisiones ajustarán el importe en libros del pasivo, y se amortizarán a lo largo de la vida restante del pasivo modificado.

c) Ganancias y pérdidas del valor de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros de la cartera a “**Coste amortizado**” se reconocerán con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados calculados se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con el método del interés efectivo.

- Los resultados generados por los cambios de valor se reconocerán como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando el instrumento financiero cause baja del balance, cuando se reclasifiquen, y, en el caso de los activos financieros, cuando se produzcan pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación. En la determinación de los resultados por enajenación, el coste amortizado será el identificado específicamente para el activo financiero concreto, a menos que se trate de un grupo de activos financieros idénticos, en cuyo caso será el coste medio ponderado.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a **“Valor razonable con cambios en resultados”** se reconocerán de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los cambios de valor razonable se registrarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda.
- Los intereses devengados calculados se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con el método del interés efectivo.
- El Grupo reconocerá los cambios de valor de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados de la forma siguiente:
 - El importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de ese pasivo se reconocerá en “Otro resultado global” del Patrimonio Neto así en el momento de la baja de un pasivo, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado se transferirá directamente a una partida de reservas.
 - El resto de importes relacionados con el cambio en el valor razonable de los pasivos se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de pasivos financieros distintos de garantías financieras o compromisos de préstamo, se reconocerá en resultados el importe íntegro del cambio en el valor razonable si el cumplimiento de lo establecido pudiera crear o aumentar una asimetría contable con otros instrumentos a valor razonable con cambios en resultados.

Los ingresos y gastos de los activos financieros a **“Valor razonable con cambios en otro resultado global”** se reconocerán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados calculados se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con el método del interés efectivo.
- Los dividendos devengados se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando correspondan.
- Las diferencias de cambio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se trate de activos financieros monetarios, y en otro resultado global del Patrimonio Neto, cuando se trate de activos financieros no monetarios.
- Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.
- Los restantes cambios de valor se reconocerán en otro resultado global del Patrimonio Neto.
- Para los instrumentos de deuda que se valoran a valor razonable con cambios en otro resultado global, los importes que se reconocerán en el resultado del ejercicio serán los mismos que se reconocerían si se valorase a coste amortizado.

- Cuando un **instrumento de deuda** a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasificará pasando al resultado del período. En cambio, cuando un **instrumento de patrimonio neto** a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.
- Para el registro de las pérdidas o ganancias registradas previamente en otro resultado global acumulado del patrimonio neto, se tendrá en cuenta los criterios de reclasificación entre carteras de los instrumentos financieros recogidos en la Nota 3.1.d de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Con independencia de la cartera en la que se clasifiquen los activos financieros que los generan, el Grupo reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, los intereses y dividendos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Los intereses vencidos con anterioridad a la fecha del reconocimiento inicial y pendientes de cobro formarán parte del importe en libros del instrumento de deuda.
- Los dividendos cuyo derecho al cobro haya sido declarado con anterioridad al reconocimiento inicial y pendientes de cobro no formarán parte del importe en libros del instrumento de patrimonio neto ni se reconocerán como ingresos. Estos dividendos se registrarán como activos financieros separados del instrumento de patrimonio neto.
- Los intereses devengados con posterioridad al reconocimiento inicial de un instrumento de deuda se incorporarán, hasta su cobro, al importe en libros bruto del instrumento.
- Con posterioridad al reconocimiento inicial, los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se declare el derecho a recibir el pago. Si la distribución corresponde inequívocamente a resultados generados por el emisor con anterioridad a la fecha de reconocimiento inicial, los dividendos no se reconocerán como ingresos, sino que, al representar una recuperación de parte de la inversión, minorarán el importe en libros del instrumento. Entre otros supuestos, se entenderá que la fecha de generación es anterior al reconocimiento inicial cuando los importes distribuidos por el emisor desde el reconocimiento inicial superen sus beneficios durante el mismo período.

d) *Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros*

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, cuando el Grupo cambie su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, en este caso reclasificará todos los activos financieros afectados. Dicha reclasificación se realizará de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos.

Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio deben ocurrir con muy poca frecuencia, y deben hacerse bajo los siguientes supuestos:

- Ante la reclasificación de un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, se deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo importe en libros bruto.

- Al reclasificar un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, se estimará su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconocerá en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como consecuencia de la reclasificación.
- Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasificará por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancelará utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valorará en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
- Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.
- Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto se traspasará al resultado del período en la fecha de reclasificación.
- No se reclasificará ningún pasivo financiero.

Cuando la inversión en una dependiente, negocio conjunto o asociada deje de calificarse como tal, la inversión retenida, en su caso, se medirá por su valor razonable en la fecha de reclasificación, reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda en función de la valoración posterior de la inversión retenida.

La inversión retenida –que no puede ser considerada como dependiente, negocio conjunto o asociada– se incluirá en la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, salvo que la entidad ejerza en ese momento la opción irrevocable de incluirla en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. Esta opción irrevocable no estará disponible para inversiones en negocios conjuntos o asociadas que previamente a la calificación como tales se valorasen a valor razonable con cambios en resultados.

La participación en una entidad previa a su calificación como dependiente, negocio conjunto o asociada se valorará a valor razonable hasta la fecha de obtención de control, control conjunto o influencia significativa. En esta última fecha, el Grupo estimará el valor razonable de la participación previa reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda. En su caso, la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se mantendrá hasta la baja del balance la inversión, momento en el que se reclasificará a una partida de reservas.

A todos los efectos el Grupo no considerará como reclasificaciones, los cambios derivados de las siguientes circunstancias:

- Cuando un elemento que anteriormente era un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de los flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerado como tal.

- Cuando un elemento pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de los flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.
- Cuando se produzcan cambios en la valoración de los instrumentos financieros porque se designen, o dejen de designarse, a valor razonable con cambios en resultados.

3.2. Capital social

Las acciones del Capital Social del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., estarán representadas por medio de títulos nominativos indivisibles, que podrán ser simples o múltiples. Los accionistas tienen derecho a la entrega, libre de gastos, tanto de los títulos simples como del título múltiple. En caso de entrega de título múltiple, los accionistas tienen derecho a exigir que, previa anulación de los que a tal efecto presente, expida tantos títulos simples como acciones sean de su titularidad o uno o varios títulos múltiples representativos de un número de acciones distinto al que figurase en aquél o aquéllos cuya anulación se solicita.

La Entidad llevará un libro-registro de acciones nominativas, debidamente legalizado, a los efectos establecidos en la Ley.

Cuando existan acciones parcialmente desembolsadas, los accionistas deberán proceder al desembolso en el momento que determine el Consejo de Administración según lo recogido en el Artículo 8º de los Estatutos de la Entidad. En cuanto a la forma y demás pormenores del desembolso, se estará a lo dispuesto en el acuerdo de aumento de capital, que podrá disponer que los desembolsos sean tanto mediante aportaciones dinerarias como no dinerarias.

Las acciones son transmisibles por todos los medios admitidos en Derecho. La transmisibilidad de las acciones de la Sociedad por los siguientes términos y condiciones recogidos en el Artículo 13º de sus Estatutos Sociales.

El Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., podrá emitir:

- Acciones sin voto por un importe nominal no superior a la mitad del capital social desembolsado. Las acciones sin voto atribuirán a sus titulares los derechos que establezca el acuerdo de emisión, de conformidad con la legislación vigente.
- Acciones rescatables por un importe nominal no superior a la cuarta parte del capital social. Las acciones rescatables atribuirán a sus titulares los derechos que establezca el acuerdo de emisión, de conformidad con la Ley y mediante la oportuna modificación estatutaria.
- Acciones que confieran algún privilegio frente a las Ordinarias en los términos legalmente establecidos, cumpliendo las formalidades prescritas para la modificación de los Estatutos Sociales.

Las aportaciones al capital social de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo Cooperativo se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero. Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aun cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la cooperativa, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto, como parte de la distribución de resultados de la cooperativa en el caso contrario.

Los Estatutos Sociales de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo Cooperativo, están adaptados a las recomendaciones de los supervisores -nacionales e internacionales- sobre solvencia y capital social, de forma que el reembolso de aportaciones al capital social requiere en todo caso acuerdo previo y favorable del Consejo Rector (Nota 18.1.3).

Por otra parte, en el texto actual de los Estatutos Sociales, se establece el carácter facultativo de la remuneración al capital social, siendo competencia de la Asamblea General de Socios la determinación y fijación anual de esta remuneración, pudiendo delegar la ejecución del acuerdo a favor del Consejo Rector con los límites y en los términos que estime oportunos.

En consecuencia, el reembolso de aportaciones al capital social requiere en todo caso el acuerdo previo y expreso del Consejo Rector, y la remuneración se establece sin carácter obligatorio, anualmente, por la Asamblea General de Socios.

El Reglamento (UE) nº 575/2013 de 26 de junio de 2013, y sus modificaciones posteriores, sobre los requisitos prudenciales y determinación de los recursos propios mínimos en entidades de crédito, establece que las aportaciones al capital social de las cooperativas de crédito, con independencia de su clasificación contable como pasivo financiero o como patrimonio neto, formarán parte de los recursos propios de primera categoría hasta el 31 de diciembre de 2012, posteriormente a esta fecha y de acuerdo a las modificaciones introducidas a la citada Circular por la Circular 4/2011 de Banco de España, de 30 de noviembre, solo tendrán la consideración de recursos propios las aportaciones registradas como patrimonio neto. Como se indica en los párrafos anteriores la totalidad de las aportaciones al capital del Grupo cumplen los requisitos para su cómputo como recursos propios de primera categoría tanto al 31 de diciembre de 2024 como al 31 de diciembre de 2023.

Las aportaciones al capital social de las entidades de crédito integradas en el Grupo Cooperativo, se clasifican en la cuenta de "Otros instrumentos de capital" del Patrimonio neto.

3.3. Método de cálculo del deterioro de valor por riesgo de crédito para; los Instrumentos de deuda y exposiciones de fuera de balance que comportan riesgo de crédito, y los Activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas

Las carteras de instrumentos de deuda (préstamos, anticipos distintos de préstamos y valores representativos de deuda) y las exposiciones de fuera de balance que comportan riesgo de crédito (compromisos de préstamos, garantías financieras y otros compromisos concedidos), cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor (Nota 3.1). Para la confección de los estados financieros, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

- **Riesgo de insolvencia imputable al cliente**

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en resultados, y las exposiciones fuera de balance se clasifican, en función de dos elementos: (i) la existencia o no de un incremento significativo de riesgo y (ii) de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. La combinación de ambos elementos determina la clasificación en diferentes categorías o fases:

Categorías de clasificación:

- **Fase 1 o clasificación normal:** Corresponde a las operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial.
- **Fase 2 o normal en vigilancia especial:** Operaciones que incrementan de forma significativa su riesgo de impago desde el reconocimiento inicial, aunque no presentan dudas sobre su reembolso total.
- **Fase 3 o dudosa:** Operaciones que presentan dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente, que pueden originarse por:
 - La existencia objetiva de deterioro por morosidad del cliente

- Porque presentan una evidencia que afecta negativamente a los flujos esperados, lo que pone en duda la recuperación íntegra de la operación en los términos pactados contractualmente.
- **Fase 4 o fallido:** Comprende aquellos riesgos considerados incobrables. Suponen la baja del balance de la deuda. considerada remota su recuperación.

La determinación de que existe un incremento significativo de riesgo o un evento de incumplimiento puede hacerse mediante dos procedimientos: colectivos o expertos.

Criterios de clasificación colectivos:

Fase 2: Se clasifican en esta categoría aquellas operaciones que cumplen alguno de los siguientes apartados:

- Que la operación presente importes vencidos superiores a 30 días e inferiores a 90.
- Que se trate de una operación que pertenece al inventario de operaciones de riesgo reestructurado. Estas operaciones mantienen su clasificación en fase 2 durante un periodo de prueba o caducidad, de forma que únicamente dejan de considerarse como reestructuradas y mejoran su clasificación si se cumplen todos los siguientes requisitos:
 - Tras una revisión de la situación financiera y patrimonial se concluye que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.
 - Han transcurrido al menos 24 meses desde que se produjo la reestructuración o desde la fecha en que se clasificó en la fase 2 –si fuera más reciente.
 - Se encuentra en periodo de amortización de capital y se ha pagado, entre capital e intereses, un importe equivalente al que estuviera vencido en el momento de la reestructuración.
 - El titular no presenta operaciones en el Grupo con retrasos superiores a 30 días.
- Por deterioro de la probabilidad de impago, medida con la comparación de la probabilidad de impago en el momento de evaluación con la del momento de formalización. Cuando esta variación supera ciertos umbrales, pone de manifiesto la existencia de un incremento significativo del riesgo.
- Por un deterioro significativo en la calidad crediticia del cliente medida por el sistema de seguimiento basado en alertas tempranas.
- Porque -en operaciones hipotecarias- tras la actualización del valor de tasación del colateral, el nuevo LTV haya empeorado en más de 80 puntos porcentuales respecto al previo.
- Porque el cliente se encuentre en situación concursal de “cumplimiento de convenio”, no presentando otras operaciones con importes vencidos de más de 30 días y en las que, las operaciones afectadas por el concurso se encuentren en periodo de amortización de capital, de manera que haya pagado al menos un 25% del riesgo afectado por el concurso en el Grupo o bien que hayan transcurrido dos años desde la inscripción en el Registro Mercantil del auto de aprobación del convenio.

Fase 3: Las evidencias objetivas de deterioro que determinan la clasificación en esta fase pueden ser:

Por razón de la morosidad del titular:

- Aquellas operaciones con algún importe vencido (principal, intereses o gastos pactados contractualmente) con más de 90 días de antigüedad siempre que no proceda clasificar como fallidas. En el momento en que los importes vencidos presenten retrasos inferiores a 90 días, la operación deja de clasificarse en fase 3.
- Operaciones de clientes que tengan otras operaciones vencidas de más de 90 días cuyo importe agregado suponga más del 20% del riesgo total del cliente.

Por razones distintas a la morosidad:

- Operaciones sin impagos superiores a 90 días, pero presentan evidencias objetivas de deterioro:
 - Las exposiciones fuera de balance en las que el pago por el Grupo sea probable y su recuperación dudosa.
 - Operaciones reestructuradas en las que se otorguen periodos de carencia de más de 24 meses, refinancien operaciones clasificadas en fase 3 en el momento de la reestructuración o que supongan una segunda o posterior reestructuración. También se incluyen aquellas reestructuraciones en el periodo de prueba que presenten impagos superiores a 30 días, siempre que estuviesen clasificadas en fase 3 antes del periodo de prueba.
 - Operaciones reestructuradas por haber sufrido una quita y/o condonación y operaciones cuyos titulares han sufrido una quita y/o condonación en algunas de sus otras cuentas asociadas.

Las operaciones reestructuradas clasificadas en esta fase mejorarán su clasificación siempre que cumplan el test de cura de operaciones reestructuradas, para lo cual:

- Debe haber transcurrido un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración o, si fuese posterior, desde la última fecha de clasificación en fase 3.
 - Se encuentre en periodo de amortización de capital y se ha pagado, entre capital e intereses, un importe equivalente al riesgo vencido en el momento de la reestructuración o, si fuera posterior, desde la fecha en la que se clasificó a dudoso.
 - El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos de más de 90 días.
- Existencia de alertas significativas que pongan en duda el reembolso de la operación, como patrimonio neto negativo, retraso generalizado en los pagos o flujos de efectivo insuficientes para atender las deudas o estructura económico-financiera inadecuada.
 - Por deterioro en la situación financiera del acreditado que pone en duda el reembolso de la operación, provocando una alerta basada en modelos de predicción ajustada a la realidad del cliente.

- Operaciones de clientes en situación de concurso de acreedores sin petición de liquidación, que no cumplan los criterios para su clasificación en fase 2.

Riesgo fallido: En las que se incluyen operaciones que no cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe bruto en libros de la operación y que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- Operaciones de titulares en concurso para los que se haya declarado la fase de liquidación.
- Operaciones con antigüedad del impago superior a 4 años.
- Operaciones con cobertura del 100% por más de 2 años.
- Operaciones para las que, tras un análisis experto, se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular.

Criterios de clasificación experto:

Se clasifican de forma experta o individualizada determinados acreditados considerados significativos en función de su exposición al incumplimiento, así como aquellos acreditados que no están asociados a un grupo homogéneo de riesgo para los que pueda determinarse su clasificación mediante procedimientos colectivos. A través de un equipo de analistas especializado se analizan los distintos triggers que pongan de manifiesto la existencia de un incremento significativo de riesgo o una evidencia objetiva de deterioro, determinándose, además, si tiene impacto sobre los flujos de efectivo que se esperan recuperar.

Metodología de cálculo de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito por insolvencias

Para el cálculo de las pérdidas por deterioro del riesgo de crédito, el Grupo sigue los criterios establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España para el cálculo del deterioro de su cartera crediticia, y por tanto cumple los criterios establecidos en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9) para instrumentos financieros, y en la Norma Internacional de Contabilidad 37 (NIC 37) para garantías financieras y compromisos irrevocables de préstamo.

Los criterios de cálculo de las coberturas dependen de la clasificación de la operación, de manera que se calculan las pérdidas esperadas a doce meses para la fase 1, las pérdidas esperadas a toda la vida de la operación para la fase 2 y para la fase 3, los flujos de efectivo que se esperan recuperar.

Las metodologías aplicadas para la determinación de las coberturas por pérdidas siguen los siguientes criterios:

- **Estimación de cobertura individualizada (análisis experto):**

Para operaciones clasificadas en fase 2 o fase 3 de los acreditados considerados individualmente significativos, operaciones o acreditados para los que no puedan utilizarse los métodos de cálculo colectivos o bien operaciones consideradas sin riesgo apreciable clasificadas en fase 3.

Como operaciones sin riesgo apreciable se consideran aquellas que su titular es:

- Un banco central,
- Administraciones Públicas de países de la Unión Europea, incluidas las derivadas de préstamos de recompra inversa de valores representativos de deuda pública,

- Una Administración Central de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país, un fondo de garantía de depósitos o un fondo de resolución, siempre que sean homologables por su calidad crediticia a los de la Unión Europea;
- Una entidad de crédito o establecimiento financiero de crédito de países de la Unión Europea y, en general, de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país;
- Una sociedad de garantía recíproca españolas y con organismos o empresas públicas de otros países clasificadas en el grupo 1 a efectos de riesgo-país cuya actividad principal sea el aseguramiento o aval de crédito.
- Una sociedad no financiera que tengan la consideración de sector público.
- También se engloban en esta categoría los anticipos sobre pensiones y nóminas correspondientes al mes siguiente, siempre que la entidad pagadora sea una administración pública y estén domiciliadas en el Grupo y los anticipos distintos de préstamos.

Para el cálculo de la cobertura por métodos individualizados se utilizan las siguientes hipótesis:

- **Empresa en funcionamiento:** Supone la continuidad del negocio de la mercantil o acreditado y por lo tanto, la existencia de flujos regulares de caja con los que poder atender su endeudamiento.
- **Empresa en liquidación:** Se asume este supuesto cuando la estimación de los flujos contractuales a cobrar de los titulares o garantes reviste una alta incertidumbre o se considera inviable, interrumpiéndose los flujos de efectivo de la actividad. En este caso, la cobertura se calcula mediante la evaluación de los importes a recuperar de las garantías reales efectivas recibidas a la formalización de la operación de riesgo.
- **Enfoque mixto:** Considera la capacidad de generación de flujos por parte del acreditado y adicionalmente por la existencia de activos extrafuncionales.

- **Estimación de coberturas colectivas**

Se aplica a aquellas operaciones no evaluables a través de la estimación individualizada. Se basa en la aplicación de modelos que se han desarrollado internamente con el fin de estimar las necesidades de cobertura ajustadas a la realidad de la cartera del Grupo, teniendo en cuenta la experiencia pasada, así como un rango de posibles escenarios: central, pesimista y optimista, que se determinan en función de distintas variables macroeconómicas como PIB, tasa de paro, IPC, evolución del precio de la vivienda y se basan en proyecciones de tres ejercicios económicos. Los distintos escenarios se definen internamente en el Grupo (un escenario central, uno pesimista y otro optimista) y se ponderan mediante unos pesos determinados por la Dirección General Financiera.

Así mismo, el Grupo tiene en cuenta para el cálculo de estas coberturas la normativa vigente relacionada con exposiciones dudosas:

- La Guía del BCE sobre préstamos dudosos para entidades de crédito, conocida como Guía del BCE sobre NPL publicada en marzo de 2017.
- El apéndice a la Guía del BCE sobre préstamos dudosos publicado en marzo de 2018 en el que se establecen las expectativas supervisoras sobre dotación de provisiones prudenciales para nuevas exposiciones dudosas.
- Las expectativas supervisoras sobre dotación de provisiones para exposiciones dudosas existentes anunciadas en la nota de prensa de 11 de julio de 2018 por parte de BCE.

Como cada ejercicio se procede a la actualización de los escenarios macroeconómicos estimados del Grupo, con base a la información disponible, incluyendo su probabilidad de ocurrencia. En este sentido se propone un escenario central, un escenario optimista y otro pesimista que recojan un cierto rango de oscilación derivado de un mejor y peor comportamiento de la situación económica. Las probabilidades de ocurrencia asignada para cada uno de estos escenarios bajo una metodología estadística concluye una ocurrencia del 50% para el central, del 30% para el optimista y del 20% para el pesimista.

A continuación se resumen los tres escenarios estimados:

- **Escenario central:** para el año 2025, en líneas generales, se plantea un menor crecimiento económico, una mejora de la presión inflacionista, y un descenso de la tasa de paro.

En este contexto se espera una ralentización del crecimiento económico en 2025 con un crecimiento interanual del 2,4%. Esta senda se mantiene en el 2026 (1,7%) y en 2027 (1,6%). Por otro lado, se mantiene la fortaleza del mercado laboral con un descenso de la tasa de desempleo en todo el horizonte alcanzando un 11,0% en 2025, reduciéndose hasta el 10,7% y 10,3% en 2026 y 2027, respectivamente. Asimismo, se estima que el IPC alcanzará niveles en torno al objetivo del BCE del 2% en 2025 (2,2%) y 2026 (2,1%), con un ligero repunte en 2028 (2,4%).

Por su parte, los tipos de interés se estabilizan durante todo el horizonte de proyección tras el descenso experimentando en el segundo semestre de 2024.

No obstante, se mantiene un contexto de considerable incertidumbre derivado de los conflictos bélicos activos y de la inestabilidad política.

- **Escenario pesimista:** en este escenario se considera una mayor ralentización de la economía en 2025, con una inflación que se aleja del objetivo del 2% y una tasa de paro mayor a la del escenario central.

En este sentido, se considera una ralentización del crecimiento económico más severo, si bien la economía española resiste con un crecimiento interanual del PIB durante todo el periodo (2,2% en 2025; 1,6% en 2026 y 1,5% en 2027). La inflación no alcanzaría los niveles objetivos del 2% con un IPC del 2,5% en 2025, 2,4% en el 2026 y un repunte hasta el 2,7% en el año 2027. Esto provocaría un incremento de los tipos de interés que se volverían a situar en niveles superiores al 3% durante todo el horizonte. Por otro lado, la tasa de paro se situaría en el 11,3% en el 2025, manteniendo una senda descendente en 2026 (10,9%) y 2027 (10,5%).

- **Escenario optimista:** para el mismo se considera un crecimiento sólido de la economía en 2025 y una reducción de la presión inflacionista y la tasa de paro.

En esta línea, se estima que el PIB alcance un 2,6% en 2025, con crecimiento en 2026 (1,9%) y 2027 (1,7%). El IPC se reduce más rápidamente, alcanzando el 1,9% en 2025 y se mantendría en niveles del 2 % en el 2026 y 2027 (1,8% y 2,0%, respectivamente). No obstante, los tipos de interés se incrementarían ligeramente con respecto al escenario central derivado de una mayor reacción de la demanda. Por otro lado, el mercado laboral continúa mostrando su fortaleza y la tasa de desempleo desciende durante el horizonte 2025 – 2027 (10,7%; 10,4% y 10,0%, respectivamente).

La cobertura así estimada se define como la pérdida esperada media condicionada a los distintos escenarios y su valor se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida Esperada Lifetime} = \sum_{K=0}^M \frac{PD(k) * EAD(k) * LGD(k) * \text{Índice Supervivencia}(k)}{(1+ieff)^k}$$

Dónde:

- **PD:** Es la probabilidad de observar un evento de incumplimiento en el horizonte temporal de un año. Se calcula para todos los años en que la operación esté vigente, partiendo de la PD a 12 meses y de PD proyectadas por cartera, de manera que se incorpora información prospectiva desarrollada a través de modelos de proyección de escenarios.
- **EAD:** Cantidad máxima que la entidad podría perder en una operación, en caso de incumplimiento de la contraparte, y asumiendo que la recuperación de las posibles garantías asociadas a la misma fuese nula. Se calcula para todos los años de la operación teniendo en cuenta las amortizaciones.
- **LGD:** Es la pérdida en caso de impago. Se basa en las estimaciones proyectadas por cartera para incorporar información prospectiva según los modelos de proyección empleados.
- **Índice de Supervivencia:** Que denota la probabilidad acumulada de supervivencia.
- **ieff:** Descuento de flujos al momento actual mediante la tasa de interés efectiva del contrato.
- **M:** periodo máximo considerado de vida de la operación en años. Para operaciones en fase 1 y 3 tomará el valor 0.

Adicionalmente se debe señalar que en el cálculo de la pérdida esperada para toda la vida de la operación de las exposiciones clasificadas en fase 2, se emplea el cuadro de amortización contractual de cada operación, usando estimaciones de las tasas de prepagado de los diferentes productos y segmentos basados en la observación histórica.

El Grupo tiene establecidos metodologías de backtesting o contraste entre las pérdidas estimadas por los modelos internos y las realmente producidas, de manera que, si las diferencias detectadas se consideran significativas, se realizan las modificaciones internas necesarias a fin de disponer siempre de la mejor estimación posible.

Devengo de intereses en las operaciones clasificadas como riesgo dudoso

El Grupo calcula el devengo de intereses de las operaciones clasificadas como riesgos dudosos aplicándolos sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, usando para ello el tipo de interés efectivo sobre el coste amortizado de las operaciones, es decir ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro. En el cálculo del tipo de interés efectivo no se tiene en cuenta los intereses de demora o el tipo de interés ajustado al riesgo.

Riesgo-país

Igualmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en resultados y las exposiciones de fuera de balance, cualquiera que sea su titular, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país.

Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los titulares residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Para la determinación de la cobertura por riesgo país, en primer lugar, el Grupo clasifica el país de residencia de la contraparte en distintas categorías en función de la situación política, evolución económica, capacidad y experiencia en pagos.

La cobertura se estima de forma complementaria a la cobertura por riesgo de crédito, de manera que el importe del riesgo no cubierto con el importe a recuperar de las garantías reales eficaces ni con el importe de las coberturas por riesgo de insolvencia, se cubre con la cobertura por riesgo país. Esta última se obtiene aplicando los porcentajes de cobertura que establece la Circular 4/2017 de Banco de España para el grupo al que pertenece el país y en función de la clasificación por riesgo de crédito.

Garantías

El Grupo considera como garantías eficaces aquellas garantías reales y personales siempre que demuestren su validez como elemento mitigante del riesgo de crédito, no considerándose válidas aquellas garantías cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor.

En función de lo anterior, se consideran garantías eficaces aquellos derechos de prenda o hipoteca constituidos sobre:

- Edificios y elementos de edificios terminados, diferenciando:
 - Viviendas
 - Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes.
 - Resto de edificios, como naves no polivalentes y hoteles.
- Suelo urbano y urbanizable ordenado
- Fincas rústicas, diferenciando:
 - Explotaciones de horticultura intensiva
 - Resto de explotaciones agrícolas
- Resto de bienes inmuebles, como:
 - Edificios en construcción.
 - Elementos de edificios en construcción.
 - Resto de terrenos
- Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros
- Otras garantías reales, como muebles recibidos en garantía, segundas y sucesivas hipotecas sobre bienes inmuebles cuando sean eficaces.
- Garantías personales siempre que cubran la totalidad de la operación e impliquen responsabilidad directa y solidaria ante la entidad.

La valoración de estas garantías cumple con los requisitos de la normativa vigente, contando con sociedades de valoración inscritas en el Registro de Tasadoras de Banco de España previo filtro de homologación por parte del Grupo, mediante el cual se garantiza la independencia de la tasadora.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de la concesión o alta en balance por compra, adjudicación o dación. Posteriormente, se aplican unos criterios mínimos de actualización de valor periódica:

- Ante caídas significativas de valor.
- Anual para activos clasificados en fase 2 o 3 así como para los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas.
- Trienal para activos de elevado importe en operaciones clasificadas en fase 1.

Los métodos de actualización pueden ser mediante valoraciones estadísticas anuales o tasaciones directas, en función de la clasificación del activo, tipo de colateral y tiempo transcurrido desde la última tasación directa.

Para la estimación de las coberturas de pérdidas por riesgo de crédito se han desarrollado metodologías internas de determinación del importe a recuperar de las garantías inmobiliarias que ajustan el valor de tasación aplicando los descuentos que recogen las potenciales caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución de mantenimiento y los de venta.

Activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas

El Grupo reconoce los activos recibidos en pago de deudas, por el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, es decir su coste amortizado menos el deterioro estimado, y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo (mediante tasación individual completa) menos los costes de venta estimados. El importe neto de ambos conceptos es considerado como el coste inicial del activo recibido.

A efectos de determinar el importe de deterioro en una fecha posterior a la adjudicación o recepción en pago, el Grupo calcula la diferencia entre el importe en libros de activo adjudicado y su valor razonable menos los costes de ventas. El valor razonable se obtiene a través de una nueva tasación del bien. Adicionalmente, puede resultar necesario contar con una mayor cobertura si así se concluye tras una revisión experta.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la partida de “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, calculadas de forma individual para aquellos que permanezcan durante un periodo superior al inicialmente puesto para su venta.

Para la estimación de las coberturas de pérdidas para los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas se han desarrollado metodologías internas de determinación del importe a recuperar que ajustan el valor de estos hasta su venta.

3.4. Coberturas contables

Una cobertura es una técnica mediante la que uno o varios instrumentos financieros, denominados como instrumentos de cobertura, se designan para cubrir un riesgo específicamente identificado que pueda tener un impacto en el reconocimiento de ingresos y gastos a consecuencia de la variación de su valor razonable o en los flujos de efectivo.

El Grupo utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC) utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzados de distintas monedas u otras referencias similares.

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de estos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Las condiciones para que un derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

- Debe cubrir (i) el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio -cobertura de valores razonables-, (ii) el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables -cobertura de flujos de efectivo- o (iii) el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero -cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero-.

- Debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura. Lo que implica que desde su contratación se espera que esta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva). Esta evidencia se cumple cuando los resultados de la cobertura han oscilado dentro de un rango de variación de ochenta y ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

El Grupo se asegura de la eficacia prospectiva y retrospectiva de sus coberturas mediante la realización de los correspondientes test de efectividad aplicando el método de efectividad denominado de regresión. El análisis de regresión es una técnica estadística utilizada para analizar la relación entre variables. Mediante una regresión lineal simple se podrá demostrar, basándonos en datos históricos, que un instrumento derivado es (evaluación retrospectiva) o probablemente será (consideración prospectiva) altamente efectivo para compensar los cambios en el valor razonable del flujo del elemento cubierto.

- Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las coberturas del riesgo de tipo de interés se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros expuestos a este riesgo. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar.

El Grupo clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en coberturas del valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversión neta en negocios en el extranjero, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Coberturas del valor razonable: es una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o de un componente de estos elementos, atribuible a un riesgo concreto y que puede afectar al resultado del ejercicio.

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura, así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aun cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

- Coberturas de los flujos de efectivo: es una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo atribuible a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (como la totalidad o algunos de los pagos futuros de intereses por una deuda a interés variable), o a una transacción prevista altamente probable, y que puede afectar al resultado del ejercicio.

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable un instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce transitoriamente en la partida de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado. La parte del valor del instrumento correspondiente a la parte ineficaz de la cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las ganancias o pérdidas acumuladas de los instrumentos de cobertura reconocidos en la partida de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado permanecen en dicha partida hasta que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los periodos en los que las partidas designadas como cubiertas afectan a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto consolidado se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido. Si se espera que todo o parte de una pérdida registrada transitoriamente en el patrimonio neto consolidado no se pueda recuperar en el futuro, su importe se reclasifica inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando se interrumpe la cobertura, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en la partida de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado mientras la cobertura fue efectiva se continúa reconociendo en dicha partida hasta que la transacción cubierta ocurre, momento en el que se aplican los criterios indicados en el párrafo anterior, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero: la ganancia o pérdida atribuible a la parte del instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce directamente en una partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto consolidado. El resto de la ganancia o pérdida del instrumento se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los importes de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado permanecen en dicha partida hasta que se enajenan, o causan baja del balance consolidado, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo utiliza coberturas contables, fundamentalmente, para la cobertura de la exposición a las variaciones de valor razonable de sus instrumentos financieros motivadas por los siguientes subyacentes:

- Tipo de interés: fundamentalmente de determinados pasivos referenciados a un tipo de interés fijo.
- Mercado: en determinados pasivos estructurados cuya remuneración se encuentra ligada a la evolución de índices.

Los instrumentos utilizados para efectuar las mencionadas coberturas son, fundamentalmente, contratos de permutas de tipos de interés, equity swaps y opciones sobre índices (Nota 9). En la Nota 6 se detallan las políticas establecidas por el Grupo para la gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta.

3.5. Transferencias y baja del balance consolidado de los activos financieros

Un activo financiero se dará de baja del balance consolidado del Grupo sólo cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Cuando hayan expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

- Cuando se transmitan íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera, o cuando aún conservando estos derechos, se asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios.
- Cuando aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de los riesgos y beneficios, se transmita el control del activo financiero previa evaluación de los mismos conforme a lo indicado a continuación.

El término *activo financiero transferido* se utiliza para referirse a la totalidad o a una parte de un activo financiero o un grupo de activos financieros similares.

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance consolidado, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las transferencias en las que el Grupo retiene financiaciones subordinadas que absorben sustancialmente las pérdidas esperadas, el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, incluyendo los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, se distingue entre:
 - Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Similarmemente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

El Grupo aplica, a todas las operaciones de baja de activos y pasivos financieros que surjan, diferentes de los instrumentos derivados, los requisitos para la baja del balance consolidado anteriormente descrito, a partir de los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2004. Los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja como consecuencia de las anteriores normas, no se reconoce a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior. Los importes constituidos para la cobertura de las aportaciones a fondos de titulización, valores subordinados, financiaciones y compromisos crediticios de cualquier clase que, en la liquidación de dichos fondos, se sitúen, a efectos de prelación de créditos, después de los valores no subordinados, se irán liberando proporcionalmente a la extinción de los activos financieros, salvo que existan nuevas evidencias de deterioro, en cuyo caso se realizarán las dotaciones necesarias para su cobertura.

3.6. *Garantías financieras, compromisos de préstamos y otros compromisos concedidos.*

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Grupo, contratos de seguro, así como derivados de crédito en los que el Grupo actúa como vendedor de protección.

Las garantías financieras se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Notas 3.1 y 3.3 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando el Grupo emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación consolidado por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión (Nota 8.7.5) y simultáneamente en el epígrafe de “Préstamos y anticipos” (Nota 8.6.2) por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por el Grupo a una contraparte con similar plazo y riesgo.

Con posterioridad a la emisión, el valor de los contratos registrados en “Préstamos y anticipos - Crédito a la clientela” se actualiza registrando las diferencias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo se imputará linealmente a lo largo de su vida útil como ingresos por comisiones percibidas.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación consolidado adjunto, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

Los compromisos de préstamo son los compromisos irrevocables, o revocables solo en caso de un cambio adverso significativo, de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados, tales como los saldos disponibles por terceros dentro de los límites preestablecidos por el Grupo. Los compromisos de préstamo concedidos se reconocerán por su valor razonable, es decir el valor de la contraprestación recibida, a menos que; (i) cumplan la definición de derivados por poderse liquidar por diferencias, en efectivo o mediante la entrega o emisión de otro instrumento financiero, o (ii) se trate de contratos que estén designados como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Otros compromisos concedidos son aquellas exposiciones fuera de balance, que no cumplen la definición de compromiso de préstamo o garantía financiera. Estas exposiciones incluyen, entre otras, las garantías no financieras. Las garantías no financieras son las fianzas o contratos de garantía por los que el Grupo se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación y cualquier otra clase de avales técnicos, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho.

3.7. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Este epígrafe del balance de situación consolidado incluye el valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) que no forman parte de la actividad de la explotación, cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas, salvo que, por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad, el plazo necesario de venta se tenga que ampliar y exista evidencia suficiente de que la entidad siga comprometida con el plan de disposición del activo.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe de "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" incluye los saldos acreedores con origen en los grupos de disposición y en las operaciones en interrupción del Grupo.

Los activos clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como "Activos no corrientes en grupos enajenables de elementos que se han clasificados como mantenidos para la venta", los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias/Pérdidas en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias/Pérdidas en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Grupo que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tanto si el componente del Grupo se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio.

Cuando excepcionalmente se espere que la venta o la entrega a los propietarios ocurra en un período superior a un año, la entidad valorará el coste de venta o los costes de distribución en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en la partida «ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas

Los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas son activos que la entidad recibe de sus prestatarios, u otros deudores, para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos.

La estimación del valor razonable de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas en el momento de la adjudicación o recepción deberá realizarse partiendo, como valor de referencia, del valor de mercado otorgado mediante una tasación individual completa, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.

3.8. Activos tangibles

El activo tangible incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: activos tangibles de uso propio, otros activos cedidos en arrendamiento operativo, activos tangibles afectos al Fondo de Educación y Promoción e inversiones inmobiliarias.

Activos tangibles de uso propio incluye principalmente las oficinas y sucursales bancarias, tanto construidas como en desarrollo, propiedad del Grupo.

El coste de los activos tangibles incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros. Conforme a lo establecido en la NIIF 1 y en el apartado B).6. de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, y sus modificaciones posteriores, sobre la aplicación por primera vez de esta circular, el coste de adquisición de los elementos del activo material de uso propio de libre disposición incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable, siendo éste su coste atribuido en esa fecha. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 fue obtenido sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes. Asimismo, los activos tangibles provenientes de combinaciones de negocio figuran valorados a valor razonable a la fecha de la cita combinación, siendo este su nuevo coste atribuido (Nota 3.23).

En el caso de los activos adjudicados incorporados al activo material, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

El coste de adquisición o producción de los activos tangibles, con excepción de los solares y los terrenos (se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización), neto de su valor residual se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos.

	Años de Vida Útil	Porcentaje de amortización anual
Inmuebles	50-75	2% - 1,33%
Mobiliario	3-15	33% - 6,6%
Instalaciones	5-20	20% - 5%
Equipos Informáticos	3-8	33,3% - 12,5%
Elementos de Transporte	6-9	17% - 11%

El Grupo, al menos al final del ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos tangibles, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se devenguen, salvo en los activos tangibles que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, para los que se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan con financiación ajena directamente atribuible a la adquisición.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento exceda el período normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como gasto financiero.

Los activos tangibles se dan de baja del balance consolidado cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros consolidados. A estos efectos, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y activos afectos al Fondo de Educación y Promoción coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio referidos en la presente Nota.

Las inversiones inmobiliarias del activo material corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

3.9. Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

El coste de un activo intangible de vida útil definida, se amortiza de forma sistemática durante su vida útil con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, desde que estén disponibles para su uso hasta que se den de baja del balance. El Grupo ha definido una metodología para la determinación de la vida útil de determinados activos intangibles (programas informáticos adquiridos y programas informáticos desarrollados internamente), basado en tres pilares fundamentales; (i) estudio y análisis individualizado para la asignación de la vida útil a cada aplicación informática a través de unos cuestionarios, (ii) validación de los mismos y establecimiento de juicios expertos independientes, y (iii) calibración de la vida útil mediante la comparación de estas con determinadas referencias externas.

Programas informáticos adquiridos

Los programas informáticos adquiridos se reconocen inicialmente por su coste, y, posteriormente, se valoran por su coste menos la amortización acumulada, cuando proceda, y cualquier pérdida por deterioro. Los años de vida útil y los porcentajes de amortización utilizados por el Grupo, se han establecido, respectivamente, entre 4 y 19 años y entre el 5,3% y el 25%.

Programas informáticos desarrollados internamente

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos, básicamente la capacidad para utilizarlos o venderlos, dichos activos pueden ser identificados y puede demostrarse su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro. Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocerán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se incurran, no pudiendo incorporarse posteriormente al valor en libros del activo intangible. Los años de vida útil y los porcentajes de amortización utilizados, se han establecido, respectivamente, entre 4 y 19 años y entre el 5,3% y el 25%.

Concesiones administrativas

Las Concesiones administrativas se reconocen inicialmente por su coste, y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro cuando proceda. Los años de vida útil se establecen en función del plazo de la concesión. El grupo ha estimado una vida útil para estos elementos de 35 años.

Fondo de comercio

El Fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y sólo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades dependientes, multigrupo y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación consolidados y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Grupo.
- Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.

- Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas, registrándose en el caso de las entidades asociadas, dentro del epígrafe de “Participaciones” como mayor valor de la puesta en equivalencia en la cuenta de “Entidades asociadas” (Nota 2.7) del balance de situación consolidado adjunto.

En cada cierre contable el Grupo estima si se ha producido en los fondos de comercio algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en su caso, procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos-Fondo de comercio” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio no pueden ser objeto de reversión posterior.

Las diferencias negativas que se producen entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades dependientes, multigrupo y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los pasivos o reduciendo el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación consolidados y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos pasivos o activos, respectivamente, del Grupo.
- Los importes restantes no imputables se registran en el epígrafe de “Diferencia negativa de combinaciones de negocio” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital.

El resto de los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, aunque en cada cierre contable, el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material.

En cualquier caso, el Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo mantiene registrados activos intangibles de vida útil indefinida que corresponden al fondo de comercio derivado de la combinación de negocios resultante de la incorporación al perímetro de consolidación de las sociedades FV La Cañada de Tabernas, S.L.U., FV Turrillas Matanegra, S.L.U y Eco Energía de Cubiertas I, S.L.U. (Nota 13).

3.10. Arrendamientos

Al inicio de un contrato, se debe evaluar si este constituye, o contiene, un arrendamiento. Un contrato constituye, o contiene, un arrendamiento si conlleva el derecho de controlar el uso de un activo identificado durante un determinado período de tiempo a cambio de una contraprestación.

El Grupo presenta los contratos de arrendamiento en sus estados financieros en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica, clasificándolos desde la fecha de su inicio como “Arrendamientos financieros” o “Arrendamientos operativos”.

Si con posterioridad al reconocimiento del contrato, arrendador y arrendatario acordasen cambiar los términos del mismo de forma tal que diera lugar a una clasificación diferente, el contrato revisado se considerará un nuevo arrendamiento para el plazo que reste hasta su vencimiento.

- **Arrendamientos Financieros**

En los contratos calificados como financieros, se determinarán los importes que se reconocerán al comienzo del período de arrendamiento, que, en todos los casos, será la fecha a partir de la cual el arrendatario tiene la facultad de utilizar el activo arrendado, y se clarificará como tal cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, lo que normalmente se produce cuando:

- a) En el vencimiento del contrato se transfiera, o de sus condiciones se deduzca que se va a transferir, la propiedad del activo al arrendatario; en particular, cuando exista una opción de compra sobre el activo que permita al arrendatario adquirir el activo a un precio notablemente más reducido que su valor razonable en el momento de ejercicio de la opción.
- b) En el inicio del contrato, el valor actual de los pagos que el arrendatario ha de hacer, excluidos los contingentes, por servicios e impuestos, es equivalente, al menos, a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- c) El plazo del arrendamiento cubra la mayor parte de la vida económica del activo, aun cuando no vaya a transferirse la propiedad del activo al arrendatario.
- d) El activo arrendado sea de naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tenga la posibilidad de utilizarlo sin realizar modificaciones importantes en él.
- e) El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento a cambio de asumir las pérdidas que, por tal causa, sufra el arrendador.
- f) El arrendatario asume los cambios que experimente el valor razonable del valor residual.
- g) El arrendatario tiene la capacidad para prorrogar el contrato de arrendamiento por unas cuotas sustancialmente inferiores a las de mercado.

Los activos cedidos mediante contratos calificados como de arrendamiento financiero se reflejarán en el balance del arrendador como créditos concedidos a los arrendatarios por la inversión neta en el arrendamiento, que es igual al valor actualizado de los cobros que ha de recibir el arrendador del arrendatario durante el plazo del arrendamiento, más cualquier valor residual cuyo pago haya sido garantizado al arrendador, directa o indirectamente, no incluyéndose los cobros contingentes.

Los cobros del contrato de arrendamiento, incluidos los correspondientes al valor residual garantizado, se actualizarán a su tipo de interés implícito, con el valor razonable del activo arrendado en su fecha de adquisición o producción, más los costes directos iniciales incurridos por el arrendador. El Grupo registrará los ingresos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo, de forma tal que se obtenga un rendimiento financiero constante sobre la inversión neta hecha por el arrendador.

Por los contratos de arrendamiento financieros al inicio de los mismo y bajo la perspectiva del arrendatario, se reconocerá en el balance un activo clasificado según la naturaleza del bien objeto del contrato, y un pasivo por el mismo importe, que será igual al menor de:

- a) El valor razonable del bien arrendado, o
- b) El valor actualizado de los pagos que realizará durante el plazo del contrato, incluyendo la opción de compra si su precio de ejercicio se espera que sea inferior al valor razonable del activo en la fecha de ejercicio, más cualquier importe garantizado, directa o indirectamente, por el arrendatario, sin incluir los pagos contingentes, ni el coste de los servicios ni los impuestos repercutibles por el arrendador.

Para calcular el valor actual de estas partidas, se tomará como tipo de actualización el tipo de interés implícito en el arrendamiento; o si este no se pudiera determinar, se aplicará el tipo de interés que habría de pagar en un arrendamiento similar o, en su defecto, el tipo de interés al que obtendría los fondos necesarios para comprar el activo en circunstancias similares. Los costes directos iniciales imputables al arrendatario se incluirán en la cuantía inicialmente reconocida como activo. Las cargas financieras derivadas de la actualización de los pagos incluidas en las cuotas de arrendamiento, se distribuirá durante la vida del contrato aplicando el método del tipo de interés efectivo, mientras que los pagos contingentes se registraran como gastos en el ejercicio en que se devenguen. Los contratos de arrendamiento que no sean financieros se clasificarán como arrendamientos operativos.

- **Arrendamientos Operativos**

Los contratos de arrendamiento que no sean financieros se clasificarán como arrendamientos operativos.

Los arrendadores presentarán en el balance los activos cedidos en arrendamiento operativo de acuerdo con su naturaleza, y registrarán los ingresos procedentes de los mismos linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo del arrendamiento. Por otro lado, los costes directos iniciales imputables se adicionarán al importe en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto durante el plazo del arrendamiento con los mismos criterios utilizados en el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento. Así mismo, la amortización del activo arrendado se imputará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la política general de amortización seguida por el Grupo para activos similares, y según la naturaleza de los mismos.

De acuerdo a la NIIF 16 se exige que en que casi todos los contratos de arrendamientos operativos se reconozcan en el balance por parte de los arrendatarios, registrando un activo por los derechos de uso de los activos arrendados y un pasivo por las obligaciones de pago generadas por estos. Las únicas excepciones que contempla la aplicación de esta Norma corresponden a los arrendamientos a corto plazo y de escaso valor, los pagos asociados a estos se reconocen directamente como un gasto contra resultados. El Grupo considera arrendamientos a corto plazo aquellos con un plazo de arrendamiento inferior o igual a 12 meses, y los activos de valor reducido incluirían entre otros, equipos informáticos y elementos pequeños de mobiliario de oficina.

De acuerdo a lo establecido por la Norma, los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento operativo se valoran inicialmente sobre una base de valor actual. Así pues, los pasivos por arrendamiento incluyen el valor actual de los siguientes pagos por arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo los pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento a cobrar.
- Pagos variables por arrendamiento basados en un índice o un tipo.
- Importes que se espera que sean a pagar por el arrendatario bajo garantías del valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y pagos de sanciones por rescisión del arrendamiento, si el término de arrendamiento refleja al arrendatario que ejerce esa opción.

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, si se puede determinar ese tipo, o el tipo incremental de endeudamiento del Grupo. El mantenimiento del pasivo llevará a una valoración posterior similar a la de un pasivo financiero y por ello generará un gasto financiero que se aplicará contra resultados durante el periodo de arrendamiento a fin de producir un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo. El reconocimiento del gasto por intereses será decreciente.

Por otro lado, los activos por derecho de uso se valoran a coste y comprenderán lo siguiente:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento.
- Cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de comienzo menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido.
- Estimación de cualquier coste directo inicial, costes de desmantelamiento, remodelación y retiro del activo. Para adecuarlos a los términos requeridos en el contrato.

El activo por derecho de uso se amortizará linealmente por el menor de los periodos generados bien por, la vida útil del activo o bien por el plazo de arrendamiento.

Dependiendo de la naturaleza del nuevo activo por derecho de uso reconocido por la NIIF 16, el Grupo aplicará el tratamiento prudencial pertinente, es decir, si se tratara de un derecho de uso con un activo tangible subyacente, se le deberá aplicar la ponderación por riesgo correspondiente al tipo de activo, así mismo si se tratara de un derecho de uso sobre un activo intangible, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36.1.b) del Reglamento UE 575/2013, se debería de aplicar una deducción en los fondos propios.

Los activos cedidos bajo contratos de arrendamiento operativo a entidades del Grupo se tratan en los estados financieros individuales de la Entidad como inversiones inmobiliarias, mientras que en los estados financieros consolidados se trataran como activos de uso propio.

Las pérdidas por deterioro y la baja del balance se tratarán contablemente de acuerdo con lo recogido en las Nota 12 de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

3.11. Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de las presentes cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se han convertido al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se han convertido al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

- Las amortizaciones se han convertido aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, desglosando el componente del tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

3.12. Otras provisiones y pasivos contingentes

El Grupo diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros consolidados, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo estima que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando se aceptan públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Grupo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidados todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los costes de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados y sea probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe pueda estimarse de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen los importes a abonar a los empleados como consecuencia de la rescisión de los contratos laborales.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales como los Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al saldo, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen (Notas 14.3 y 14.4).

3.13. Fondo de Educación y Promoción

En relación con el tipo de dotaciones que las Sociedades Cooperativas de Crédito miembro del Grupo Cooperativo Cajamar pueden hacer al Fondo de Educación y Promoción (FEP) o Fondo de Formación y Promoción Cooperativa (FFPC) -denominaciones de la normativa estatal y de la Comunidad Valenciana, respectivamente- pueden ser de dos tipos:

- Dotaciones obligatorias, que se reconocen como un gasto del ejercicio.
- Dotaciones adicionales, que se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al FEP-FFPC de acuerdo con la ley, o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios y que se encuentran vinculadas a dicho fondo se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

Los gastos derivados del FEP-FFPC se presentan en el balance de situación consolidado deduciendo del epígrafe “Otros pasivos - Fondo de Educación y Promoción”, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta consolidada de pérdidas y ganancias.

Los activos tangibles y los pasivos afectos a la obra social se presentan en partidas separadas del balance de situación consolidado.

La creación e integración de entidades en el Grupo Cooperativo no limita la operatividad y gestión del FEP-FFPC, ni supone la participación directa del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera, sino que dicha gestión recae sobre el Consejo Rector de cada entidad integrante del Grupo.

3.14. Permutas de activos

Las permutas de activos tangibles e intangibles son las adquisiciones de activos de esa naturaleza a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios, salvo los activos adjudicados que se tratan de acuerdo con lo preceptuado para los “Activos no corrientes y grupos enajenables que se han clasificado como mantenidos para la venta”.

El activo recibido en una permuta de activos se reconoce por el valor razonable del activo entregado más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

3.15. Recursos propios mínimos

Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., como cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar, y entidad de crédito española, se encuentra sujeta a la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y el Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión (“CRD IV”), modificada posteriormente por la Directiva (UE) 2019/878, de 20 de mayo de 2019 (“CRD V”). Ambas se encuentran trasplantadas al ordenamiento jurídico español.

La norma que rige la composición de los fondos propios computables y los niveles de capital que debe cumplir y mantener Grupo Cooperativo Cajamar es el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión ("CRR"), y sus modificaciones posteriores.

El 9 de julio de 2024 entró en vigor el nuevo paquete bancario, consistente en sendas normas el Reglamento (UE) 2024/1623 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2024 ("CRR III"), y de la Directiva (UE) 2024/1619 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2024 ("CRD VI"), que modifican sus respectivos textos normativos predecesores. Las nuevas normas resultan de aplicación a partir del 1 de enero de 2025, por lo que no han tenido ningún efecto en las cifras de solvencia reflejadas en las presentes cuentas anuales.

Por otro lado, respecto al marco normativo europeo de reestructuración y resolución bancaria, la norma central que rige es la Directiva 2014/59/UE (BRRD), del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, modificada posteriormente por la Directiva (UE) 2019/879 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019 (BRRD II). Estas Directivas europeas fueron transpuestas al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 11/2015, de 18 de junio y el Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril.

Estas Directivas y este Reglamento, junto con las diferentes Directrices y Normas Técnicas de Regulación de la Autoridad Bancaria Europea ("EBA"), constituyen el marco regulatorio central de solvencia aplicable a las entidades de crédito en el ordenamiento jurídico español.

Este marco regulatorio central de solvencia está soportado por tres pilares de actuación:

- Pilar I, que fija los requerimientos mínimos de capital:
 - Ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1): 4,5%
 - Ratio de capital de nivel 1 (T1): 6%
 - Ratio de capital total: 8%

No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital (Nota 19).

- Pilar II, que fija los procedimientos de autoevaluación del capital y supervisión;
- Pilar III, que determina los procedimientos de divulgación de información pública al mercado.

El Mecanismo Único de Supervisión, compuesto por el Banco Central Europeo y las autoridades nacionales competentes, se conforma como uno de los pilares de la Unión Bancaria, unido al Mecanismo Único de Resolución y a un sistema de garantía de depósitos armonizado. Los tres pilares se basan fundamentalmente en dos conjuntos de normas que se aplican a todos los Estados miembros: los requisitos de capital para las entidades de crédito (Reglamento (UE) nº 575/2013 y Directiva 2013/36/ UE) y las disposiciones sobre reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (Directiva 2014/59/UE).

En la Circular 2/2016 del Banco de España, de 2 de febrero, se introdujo una definición de autoridad competente, que será el BCE o el Banco de España según la asignación y distribución de competencias establecidas en el Reglamento (UE) n.º 1024/2013, y que se completa en el Reglamento (UE) nº 468/2014 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2014, en el que se establece el marco de cooperación en el MUS entre el BCE y las autoridades nacionales competentes y las autoridades nacionales designadas.

3.16. Comisiones

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

- Comisiones crediticias: Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación. Corresponden a comisiones recibidas por la creación o adquisición de operaciones de financiación, comisiones pactadas como compensación por el compromiso de concesión de financiación y a comisiones pagadas en la emisión de pasivos financieros a coste amortizado.
- Comisiones no crediticias: Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios financieros por parte del Grupo y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del período que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

3.17. Fondo de Garantía de Depósitos

El Grupo está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, regulado por el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre.

El régimen jurídico del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito está desarrollado en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos en entidades de crédito, según la nueva redacción dada por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

En diciembre de 2015 se publicó la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones, estableciéndose en dos compartimentos: "Compartimento de garantía de depósitos" que; corresponderá a los depósitos garantizados de acuerdo al Real Decreto 2606/1996; y "Compartimento de garantía de valores" regulados por el mismo Real Decreto y cuya base corresponderá al 5 por ciento de los valores garantizados. Posteriormente, el 27 de mayo de 2016 se publicó la Circular 5/2016 de Banco de España que modificaba los criterios de aportación a los compartimientos indicados en el párrafo anterior, de manera que al amparo de la Directiva 2014/49/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, se establece que las aportaciones de las entidades miembro deben basarse en el importe de los depósitos con cobertura y en el grado de riesgo afrontado, teniendo en cuenta para ello indicadores como la adecuación al capital, la calidad de los activos y la liquidez.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, y el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, ha fijado las aportaciones anuales de las entidades adheridas al mismo correspondientes al ejercicio 2024 en los siguientes términos:

- No realizar aportación anual al compartimento de garantía de depósitos del FGD.
- Aportación anual al compartimento de garantía de valores del 2 por mil del 5% del valor al último día de negociación de 2024 de los valores garantizados según lo definido en el artículo 4.2 del Real Decreto 2606/1996, existentes al 31 de diciembre de 2024.

- Asimismo, la Comisión Gestora ha acordado que el desembolso de las aportaciones determinadas según los puntos anteriores se efectuará el último día hábil del mes de febrero de 2024.

El importe garantizado por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito está fijado en la cantidad de 100 miles de euros por titular y entidad, de acuerdo al Real Decreto-Ley 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se fijan los importes garantizados a que se refiere el artículo 7.1 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, y el artículo 6.1 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores.

Cuando el patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos alcance una cuantía suficiente para el cumplimiento de sus fines, el Ministerio de Economía, a propuesta del Banco de España, podrá acordar la disminución de las aportaciones mencionadas. En todo caso, las aportaciones se suspenden cuando el fondo patrimonial no comprometido en operaciones propias del objeto iguale o supere el 1 por ciento de la base de cálculo de las aportaciones previstas.

El gasto incurrido por las contribuciones del Grupo realizadas a este organismo para los ejercicios 2024 y 2023 se ha registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 26).

3.18. Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones respecto del resultado contable derivadas de las diferencias permanentes y temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y, en su caso, de bases imponibles negativas

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando sea consecuencia de una transacción que se registra directamente en el patrimonio neto consolidado en cuyo caso el impuesto diferido se registra también en el patrimonio neto como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "activos fiscales" y "pasivos fiscales" del balance de situación consolidado adjunto. Estos se corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables, respecto de las diferencias que existen entre los importes de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes, y se cuantifican aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar han aplicado los siguientes tipos de gravamen al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023: Banco y las entidades no financieras que forman parte de su grupo de consolidación fiscal aplican el 30%, las Cooperativas de Crédito han aplicado el tipo del 25% para los rendimientos cooperativos y el tipo del 30% para los extracooperativos y el resto de las sociedades de naturaleza no financiera aplican el tipo del 25%.

Atendiendo a las proyecciones que se desprenden del plan de negocio del Grupo, realizadas con parámetros similares a los incorporados en este plan y de acuerdo con la normativa actualmente en vigor, el Grupo espera recuperar los activos fiscales diferidos en un periodo no superior a 20 años (actualmente sin ningún tipo de prescripción fiscal).

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

Con efectos a partir de 2022, los contribuyentes con importe neto de la cifra de negocios igual o superior a 20 millones de euros, o que tributen en consolidación fiscal (con independencia de la cifra de negocios), aplicarán un tipo mínimo a la base imponible, 15% en general y 18% para entidades de crédito. En el caso de las cooperativas, la cuota líquida mínima no podrá ser inferior al resultado de aplicar el 60 por ciento a la cuota íntegra calculada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas. La tributación mínima de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades no ha tenido impacto en el Grupo.

Con efectos para los periodos impositivos que se inicien en 2023, 2024 y 2025, la base imponible de los grupos fiscales se determinará sumando las bases imponibles positivas y el 50 por ciento de las bases imponibles negativas individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal. Con efectos para los periodos impositivos sucesivos, el importe de las bases imponibles negativas individuales no incluidas en la base imponible del grupo fiscal se integrará en la base imponible del mismo por partes iguales en cada uno de los diez primeros periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024, 1 de enero de 2025 o 1 de enero de 2026 respectivamente, incluso en caso de que alguna de las entidades con bases imponibles individuales negativas quede excluida del grupo.

Grupo Cooperativo Cajamar ha aplicado la exención al reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos derivados de la implementación de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se traspone en España la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo para garantizar un nivel mínimo de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, conocida como "legislación del Pilar II".

El Grupo no está obligado a realizar ningún pago en los ejercicios 2023 y 2024, derivado de la legislación del Pilar II. No obstante, está en proceso de análisis y valoración de su eventual exposición al impuesto complementario nacional aprobado para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos nacionales de gran magnitud.

3.19. Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Con posteridad al reconocimiento inicial, los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se declare el derecho a recibir el pago. Si la distribución corresponde inequívocamente a resultados generados por el emisor con anterioridad a la fecha de reconocimiento inicial, los dividendos no se reconocerán como ingresos, sino que, al representar una recuperación de parte de la inversión, minorarán el importe en libros del instrumento. Entre otros supuestos, se entenderá que la fecha de generación es anterior al reconocimiento inicial cuando los importes distribuidos por el emisor desde el reconocimiento inicial superen sus beneficios durante el mismo período.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las categorías de comisiones financieras y comisiones no financieras (Nota 3.16.), que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo.

Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

3.20. Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo (o compromisos por pensiones) las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su período de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportaciones definidas cuando la Entidad realice contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada o planes de prestaciones definidas por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia. Esta clasificación se realiza en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

- Plan de aportación definida

El Grupo reconoce las contribuciones a estos planes registrándose el gasto en el epígrafe de “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas con abono a la cuenta de “Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post - empleo” del epígrafe de “Provisiones” de los balances de situación consolidados adjuntos. Los pagos de las contribuciones se registran con cargo a la cuenta de “Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post - empleo”.

- Plan de prestación definida

El Grupo calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros y deduce el valor razonable de los activos del plan, incluidas las pólizas de seguros, si cumplen las siguientes condiciones:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente sin el carácter de parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

- No pueden retornar al Grupo salvo cuando los activos que quedan en el plan sean suficientes para cubrir todos los compromisos con los empleados, o para rembolsar a la Entidad las prestaciones satisfechas por ella.
- Cuando los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post – empleo a largo plazo para los empleados, tal como un fondo de pensiones, no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Grupo.

La cifra obtenida según lo indicado anteriormente se registra en la cuenta de “Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post - empleo” del epígrafe de “Provisiones” de los balances de situación adjuntos, si resultase positiva, o en el epígrafe de “Otros activos” si resultase negativa (Notas 14 y 16).

En el caso de que la cifra así calculada sea negativa, el activo a reconocer será el menor importe entre dicha cifra o el valor actual de cualquier prestación económica disponible en la forma de reembolsos procedentes del plan o reducciones en las aportaciones futuras al mismo.

Los cambios en la provisión/activo por las retribuciones post-empleo de planes de prestación definida se reconocen de la siguiente forma:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestados por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión/activo, así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.

Dichas partidas se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias con el siguiente criterio:

- El coste de los servicios del periodo corriente como Gastos de personal.
- El interés neto sobre la provisión como Intereses y cargas asimiladas.
- El interés neto sobre el activo como Intereses o rendimientos asimilados.
- El coste de los servicios pasados como Dotaciones a provisiones (neto).
- Cuando la entidad haya reconocido en el activo un contrato de seguros vinculado a pensiones, el gasto del ejercicio relacionado con el plan de prestación definida se registrará por la cuantía reconocida en el ejercicio como reembolsable.
- En el estado total de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión/activo, consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión/activo, así como las variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la Entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión/activo. Los importes reconocidos en el estado total de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

La valoración de todas las obligaciones originadas por los planes de prestaciones definidas las realizará un actuario cualificado.

Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en el Grupo, y otros conceptos similares se tratarán contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestaciones definidas, con la salvedad de que todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se registran en el epígrafe de “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con abono a la cuenta de “Fondo de pensiones y obligaciones similares” del epígrafe de “Provisiones” de los balances de situación adjuntos únicamente cuando el Grupo está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

Compromisos por pensiones contraídos por el Grupo.

Los compromisos por pensiones contraídos por cada Entidad, correspondientes al personal que presta sus servicios en la misma, se encuentran recogidos en el Convenio Colectivo vigente, en los correspondientes acuerdos del Consejo del órgano de gobierno y en los acuerdos colectivos firmados entre las Entidades y la representación sindical.

Los empleados de la Entidad Cabecera y de Cajamar tienen constituido un Plan de pensiones, regulado por el Reglamento de 23 de diciembre de 1993, adaptado a la Ley 8/1987 de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, en Fondo Cajamar VI, Fondo de Pensiones, siendo Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros la entidad gestora y Cajamar la entidad depositaria del fondo.

El plan se creó en 2014 mediante la transformación del plan de pensiones de Cajamar en un plan de promoción conjunta tanto de la propia Caja como del Banco de Crédito Social Cooperativo, Entidad a la que se subrogaron un colectivo de partícipes con motivo del traspaso de los Servicios Centrales de Cajamar al Banco.

Desde el 1 de enero de 2016 el resto de las cajas adheridas al Grupo pasaron a formar parte del plan de pensiones por lo que se ha transformado en un plan de promoción conjunta con 20 copromotores.

Adicionalmente, el Grupo mantiene pólizas de seguros con las compañías Generali y Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros para aquellos casos en los que la aportación necesaria es superior al límite para los planes de pensiones. Asimismo, los compromisos adquiridos con el personal de la Entidad proveniente de diversas entidades bancarias a la que les fue adquirida parte de su red de sucursales y con antigüedad reconocida con anterioridad al 8 de marzo de 1980 fueron asegurados por la Entidad con la compañía de seguros Rural Vida, S.A. de seguros y reaseguros.

Como compromisos de aportación definida, el Grupo tiene asumido para todo su personal que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento del Plan una aportación que varía en función del colectivo de procedencia y de la antigüedad en el propio plan. Adicionalmente hay establecidas unas aportaciones complementarias en función de la antigüedad de los partícipes en el plan, cuyos derechos consolidados no superen un mínimo establecido.

Los compromisos por prestación definida considerados por el Grupo son:

- Complemento de la pensión de la Seguridad Social, definido por la diferencia entre el importe de ésta y la nómina ordinaria del último mes de servicio activo, para el personal incorporado hasta el 31 de diciembre de 1984 de la anterior Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito y para el personal proveniente de diversas entidades bancarias a las que les fue adquirida parte de su red de sucursales que tenían reconocido este derecho en su entidad de origen.
- Complemento de pensión de viudedad y orfandad en los términos establecidos por el Convenio Colectivo y el Reglamento del Plan de Pensiones para todo el personal de la Entidad.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

- Indemnizaciones por fallecimiento o invalidez absoluta (27,11 miles de euros), por accidente laboral (54,23 miles de euros) o por declaración de gran invalidez (117,34 miles de euros), para todo el personal del Grupo.
- Premio a la dedicación que cubre a todo el personal del Grupo en caso de jubilación, fallecimiento o invalidez con más de veinte años de servicio, constituido por tres nóminas ordinarias mensuales.

El Grupo tiene adquiridos con algunos de sus empleados compromisos derivados de acuerdos de prejubilación, para lo cual tiene constituidos fondos que cubren los compromisos adquiridos con el personal jubilado anticipadamente, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva y se completaron las coberturas de las retribuciones que causen a partir de la fecha de jubilación efectiva.

El 31 de mayo de 2023 y el 8 de marzo de 2024 se firmaron dos nuevos acuerdos de salidas con prejubilación para lo que la entidad tiene constituidos fondos que cubren los compromisos adquiridos con el personal afectado en materia de complemento como de cuotas sociales.

Con fecha 31 de diciembre de 2024 y 2023, se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los principales compromisos de retribuciones post-empleo, aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectado. Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales para el personal activo, pasivo y prejubilado han sido las siguientes:

Hipótesis actuariales adoptadas por el Grupo Cooperativo Cajamar				
	2024		2023	
	Activos	Prejubilados (*)	Activos	Prejubilados (*)
Tablas de mortalidad	PER2020 1er orden	PER2020 1er orden	PER2020 1er orden	PER2020 1er orden
Tablas de invalidez (solo para prestación de riesgo)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Edad de Jubilación				
Plan de pensiones	Edad más temprana	Edad más temprana	Edad más temprana	Edad más temprana
Colectivo de Banca	Edad más temprana	Edad más temprana	Edad más temprana	Edad más temprana
Tipo de interés técnico efectivo anual:		2,73%		3,90%
Activos (rentas jubilación)	3,29%	-	3,98%	-
Pensionistas (rentas inmediatas)	3,19%	-	3,92%	-
Premio a la dedicación	3,20%	-	3,91%	-
Rendimientos de activos:		0,00%		0,00%
Activos (rentas jubilación)	3,29%	-	3,98%	-
Pensionistas (rentas inmediatas)	3,19%	-	3,92%	-
Premio a la dedicación	3,20%	-	3,91%	-
Evolución salarial (incluye deslizamientos)	3,00%	1,00% / 1,50% / 2,00%	3,00%	1,00% / 1,50% / 2,00%
Incremento de precios al consumo (IPC)	2,00%	-	2,00%	-
Incrementos de las pensiones	75% evolución salarial	-	75% evolución salarial	-
Pensión máxima de la Seguridad Social (en miles de euros)(**)	44,45	-	42,82	-
Revalorización anual de la pensión máxima mensual de la Seguridad Social (**)	2,00%	-	2,00%	-
Incrementos anuales de las bases de cotización de la Seguridad Social (**)	2,00%	-	2,00%	-

(*) Licencias retribuidas y jubilaciones parciales

(**) En las valoraciones ya se ha tenido en cuenta la pensión máxima así como la base máxima de cotización para el año 2023

Los rendimientos esperados de los activos del Plan son los siguientes:

	Rentabilidad esperada de los activos	
	2024	2023
Activos (rentas jubilación)	3,29%	3,98%
Pensionistas (rentas inmediatas)	3,19%	3,92%
Premio a la dedicación	3,20%	3,91%

En el caso de producirse posibles variaciones de las principales hipótesis actuariales consideradas, podrían verse afectadas las valoraciones de los compromisos por pensiones y otras retribuciones a largo plazo. Considerando un escenario en el que el tipo de interés de descuento varíe en +/- 25 puntos básicos, se podría producir una variación en el valor actual de las obligaciones post-empleo del Grupo del -2,34% y 2,43%, respectivamente, si bien estas variaciones se verían parcialmente compensadas por incrementos del 2,61% o disminuciones del -2,52%, respectivamente, en el valor razonable de los activos y de los contratos de seguros vinculados a pensiones. Este mismo escenario, aplicado en otras retribuciones a largo plazo, hubiera provocado una variación en el valor actual del +/-0,06%.

3.21. Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por entidades del Grupo y los comercializados pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de las cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a éstos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de “Ingresos por Comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 26).

3.22. Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido detallado a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.
- Equivalente de efectivo: inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambio en su valor, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito.

3.23. Combinación de negocios

De acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y teniendo en consideración lo dispuesto en la Norma Cuadragésima Cuarta de la Circular 4/2017 de Banco de España de 27 de noviembre, una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades y que se podrá producir como resultado de la adquisición:

- De instrumentos de capital de otra entidad.
- De todos los elementos patrimoniales de otra entidad, tal como en una fusión.
- De parte de los elementos patrimoniales de una entidad que forman una unidad económica, tal como una red de sucursales.

En toda combinación de negocios se identificará una entidad adquirente, que será aquella que en la fecha de adquisición adquiera el control de otra entidad, o en caso de duda o dificultad para identificar a la entidad adquirente, se tomarán en consideración, entre otros, los siguientes factores:

- El tamaño de las entidades participantes, con independencia de su calificación jurídica, medido por el valor razonable de sus activos, pasivos y pasivos contingentes; en este caso la entidad adquirente será la de mayor tamaño.
- La forma de pago en la adquisición; en cuyo caso la entidad adquirente será la que paga en efectivo o con otros activos.
- Las personas encargadas de la administración de la entidad resultante de la combinación; en cuyo supuesto la entidad adquirente será aquella cuyo equipo directivo gestione la entidad resultante de la combinación.

En las combinaciones de negocios efectuadas, principalmente, mediante intercambio de instrumentos de capital, la adquirente será, normalmente, la entidad que emite nuevos instrumentos. Sin embargo, en los casos en que una de las entidades participantes en la combinación, como consecuencia de la elevada emisión de instrumentos de capital, para ser entregados a los propietarios de otra entidad participante a cambio de la propiedad de esta última, provoca el efecto de pasar a estar controlada por los antiguos propietarios del negocio adquirido, a veces nombradas como “adquisiciones inversas”, la adquirente será la entidad cuyos antiguos propietarios obtienen el control, a menos que no cumpla con los criterios para ser calificada como negocio. En todo caso, cuando entre las entidades combinadas exista intercambio de instrumentos de capital, también deberán considerarse, entre otras, las siguientes situaciones y circunstancias:

- Los derechos de voto relativos en la entidad combinada tras la combinación de negocios. La adquirente será la entidad que se combina cuyos propietarios como grupo retienen o reciben la mayor proporción de derechos de voto.
- La existencia de un grupo minoritario significativo cuando la entidad combinada no tiene un grupo mayoritario de control. La adquirente será, de entre las entidades que se combinan, aquella cuyos propietarios, como grupo, mantienen la mayor participación minoritaria.
- El Consejo de Administración, u órgano equivalente, resultante tras la combinación. La adquirente será la entidad, de entre las que se combinan, cuyos propietarios, como grupo, tienen la capacidad para elegir, nombrar o cesar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración u órgano equivalente.
- El personal clave de la dirección de la entidad combinada. La adquirente será la entidad, de entre las que se combinan, cuyo personal clave de la dirección, anterior a la combinación, domina al personal clave de la dirección de la entidad combinada.
- Las condiciones de intercambio de los instrumentos de capital. La adquirente será la entidad que paga una prima sobre los valores razonables de los instrumentos de capital, anteriores a la fecha de la combinación, de las demás entidades que se combinan.

En la fecha de adquisición, es decir, cuando se obtiene el control sobre los elementos patrimoniales:

- La entidad adquirente incorporará en sus estados financieros consolidados, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida, incluidos los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en esa fecha cumplan los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable calculado conforme a los criterios de valoración señalados en la Circular 4/2017 de Banco de España de 27 de noviembre.
- El coste de la combinación de negocios será la suma del valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos, y de los instrumentos de capital emitidos por el adquirente, en su caso; y cualquier coste directamente atribuible a la combinación de negocios, tal como los honorarios pagados a asesores legales y consultores para llevar a cabo la combinación. No tendrán esta consideración los costes de contratación y emisión de los pasivos financieros e instrumentos de capital.
- La entidad adquirente comparará el coste de la combinación de negocios con el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida; la diferencia resultante de esta comparación se registrará:
 - Cuando sea positiva, como un fondo de comercio en el activo, que, en ningún caso, se amortizará, pero anualmente se someterá al análisis de deterioro establecido en la Norma Trigésima de la Circular 4/2017 de Banco de España de 27 de noviembre.
 - Cuando sea negativa se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso, en la partida "Diferencias negativas en combinaciones de negocios", previa nueva comprobación de los valores razonables asignados a todos los elementos patrimoniales y del coste de la combinación de negocios.

En tanto en cuanto el coste de la combinación de negocios o los valores razonables asignados a los activos, pasivos o pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida no puedan determinarse de forma definitiva, la contabilización inicial de la combinación de negocios se considerará provisional; en cualquier caso, el proceso deberá quedar completado en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición y con efecto en esta fecha.

Los activos por impuestos diferidos que en la contabilización inicial no satisficieran los criterios para su reconocimiento como tales, pero posteriormente sí, se registrarán como un ingreso de acuerdo con la Norma Cuadragésima Segunda de la Circular 4/2017 de Banco de España, y, simultáneamente, se reconocerá, como un gasto, la reducción del valor en libros del fondo de comercio hasta el importe que tendría si se hubiera reconocido el activo fiscal como un activo identificable en la fecha de adquisición.

3.24. Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos distintos de los instrumentos financieros que el Grupo:

- Mantiene para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

El Grupo considera "Existencias" todos aquellos activos adjudicados en pago de deuda que cumplen la condición de estar en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los costes causados para su adquisición y posterior transformación, y otros directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su “valor neto realizable”. Por valor neto realizable se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. El coste de las existencias se incrementará con los gastos financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que se necesite un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas. La capitalización de los gastos financieros finalizará cuando se hayan completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para su venta.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto realizable por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Otros” (Nota 26).

El importe en libros de las existencias se dará de baja del balance y se registrará como un gasto en el período que se reconozca el ingreso procedente de su venta; esto es, en la fecha en la que el cliente obtiene el control de las existencias vendidas.

Al igual que en la parte de riesgo de crédito, también se tienen establecidas metodologías de contraste entre las pérdidas estimadas y las realmente acaecidas que, para el ejercicio que nos ocupa, muestra la adecuada cobertura de los activos inmobiliarios. Siempre que de las mismas se concluyan que las diferencias observadas son significativas, se realizan las modificaciones internas necesarias a fin de disponer siempre de la mejor estimación posible.

3.25. Contratos de seguros

Son contratos de seguros las fianzas o contratos de garantía en los que la Entidad se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación y cualquier otra clase de avales técnicos, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho.

Se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en las Notas 3.1 y 3.3 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

El Grupo como prestador de la garantía o aval los reconocerá, en la partida “Resto de pasivos” del balance consolidado, por su valor razonable más los costes de transacción, el valor razonable en el inicio será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir (Nota 16). Simultáneamente, reconocerá en el activo un crédito por el valor actual de los flujos de efectivo pendientes de recibir.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de las comisiones o primas a recibir por los avales y garantías registrados se actualizará reconociendo las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso financiero y el valor de los avales y garantías registrados en el pasivo en la partida “Resto de pasivos” que no se hayan calificado como dudosos se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía como ingresos por comisiones percibidas.

La calificación como dudoso de un contrato de garantía implicará su reclasificación a la partida “Provisiones – Compromisos y garantías concedidas”, que se valorará de acuerdo con lo previsto en la NIIF 17.

3.26. Estado consolidado de cambios en el patrimonio

El estado consolidado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos y el estado consolidado total de cambios en el patrimonio neto.

A continuación se detallan las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos

En esta se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Estado consolidado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado consolidado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado del Grupo.

3.27. Valor razonable de los instrumentos financieros

Valor razonable de los activos financieros

El valor razonable de los “Valores representativos de deuda” que cotizan en mercados activos se determina a partir del precio de cotización de mercado. Salvo excepción, para aquellos valores representativos de deuda que no cotizan en mercados activos la valoración se realiza de acuerdo con la curva cupón cero a través de la TIR, corregida con un spread que dependerá del grado de solvencia del emisor de los títulos, concretamente del sector, el plazo remanente y el rating de la emisión. La curva cupón cero utilizada en cada emisión dependerá de las características de esta.

La partida de “Instrumentos de patrimonio” incorpora fondos de inversión y otras inversiones cotizadas en mercados activos cuya valoración se realiza al valor razonable, esto es utilizando el precio de cotización de mercado del último día hábil del ejercicio. Aquellas otras inversiones existentes en el Grupo que no cotizan en mercados organizados se valoran utilizando el método del descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores de características similares.

Existen otras inversiones cuya valoración se realiza al coste, esto es, corrigiendo el patrimonio neto de la Entidad con las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

El valor razonable de las “Inversiones crediticias” se ha asimilado al valor actual de los flujos de caja a los que dichos instrumentos darán lugar, mediante la aplicación de tipos de interés de mercado para cada tramo de vencimiento y teniendo en consideración la forma de instrumentar las operaciones, así como las garantías con que cuentan.

Los “Derivados de cobertura” se valoran a valor razonable utilizando la cotización, el descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al momento actual y otros métodos de valoración aceptados.

Valor razonable de los pasivos financieros

Por lo que respecta a los pasivos financieros del Grupo, la valoración realizada de los pasivos financieros se ha efectuado empleando el valor actual de los flujos de caja futuros a los que dichos instrumentos darán lugar, mediante la aplicación de tipos de interés de mercado.

Los “Derivados de cobertura” se valoran a valor razonable utilizando el método del descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al momento actual.

Valoración de los instrumentos financieros a valor razonable

El Grupo valora todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que empleen variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible.

En la Nota 8.1 vienen detallados los activos y pasivos consolidados valorados a valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 desglosados por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.

El Grupo considerará instrumentos financieros de nivel 1 aquellos para los que se puedan observar directamente precios cotizados a los que tenga acceso. En este sentido se clasificarán en esta categoría todos aquellos instrumentos que gocen de precio Bloomberg (BGN) o de valoración en mercados activos, entre los que se deben considerar las Bolsas Europeas, el mercado AIAF, SENAF y MEFF.

- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

El Grupo considerará instrumentos financieros de nivel 2 aquellos instrumentos cuya valoración dependa de información directamente observable en los mercados pero que no cumplan las condiciones para ser considerados activos de nivel 1.

Dentro de estos activos de nivel 2 se clasificarán entre otros:

- Aquellos instrumentos para los que se puedan obtener valoraciones internas o externas basadas exclusivamente en inputs observables en los mercados: curvas de tipos de interés, diferenciales de riesgo de crédito, rendimientos, volatilidades implícitas... Algunos ejemplos de valoraciones externas que cumplen estas características son las herramientas Bval y Bfv de Bloomberg.
- Instrumentos para los que se puedan obtener precios de al menos 2 contribuidores con suficiente profundidad en el mercado que sean distintos del emisor, y que cuenten con diferenciales bid/ask inferiores a 500 p.b.

- Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Se considera que un *input* es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El Grupo considerará instrumentos financieros de nivel 3 aquellos instrumentos cuya valoración no se pueda obtener a través de información que cumpla las características descritas anteriormente para la valoración de instrumentos de nivel 1 y de nivel 2.

La valoración de activos de nivel 3 se realizará mediante la aplicación de alguno de los siguientes procedimientos u otros similares; precios de emisores, precios por comparación, precios de depositarias, o precios internos.

3.28. Fondo de resolución nacional y fondo único de resolución

La Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión y el Real Decreto 1012/2015 como desarrollo de la anterior Ley, supuso la trasposición de la Directiva (UE) 2014/59 del Parlamento y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, que establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por la que se regula la creación de un “Fondo de Resolución Nacional”, como uno de los mecanismos de financiación de las medidas previstas por la citada Ley.

Para la determinación de la contribución anual la Junta Única de Resolución aplica los métodos establecidos por; el apartado 6 del artículo 70 del Reglamento Delegado (UE) 2015/63, que completa la Directiva (UE) 2014/59, del Reglamento (UE) 2014/806 y el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/81. La metodología indicada en esta normativa exige a las entidades sujetas que a través del FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) comuniquen la información requerida a través de unos formularios oficiales.

Las aportaciones correspondientes se basan en:

- Una aportación a tanto alzado, o contribución anual de base, a prorrata del importe de los pasivos del Grupo, con exclusión de sus fondos propios y los depósitos con cobertura, con respecto a los pasivos totales deducidos los fondos propios y los depósitos garantizados, y
- Una aportación ajustada al riesgo basada en los criterios fijados por el apartado 7 del artículo 103 de la Directiva (UE) 2014/59.

Los recursos financieros del “Fondo de Resolución Nacional” serán recaudados por el FROB mediante contribuciones ordinarias según lo establecido en el artículo 1.2.a) de la Ley 11/2015.

El gasto por las contribuciones ordinarias al Fondo Único de Resolución del Grupo se registran en el epígrafe “Otros gastos de explotación - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El Grupo para el ejercicio 2024 no estaba sujeto a contribuciones ordinarias. El gasto para el ejercicio 2023 se especifica en la Nota 26.

El Reglamento de Ejecución (UE) 2015/81 del Consejo, permite a las Entidades utilizar Compromisos de Pago Irrevocables (“CPI”), para satisfacer parte de las obligaciones contraídas por su aportación al Fondo Único de Resolución (“FUR”). Los “CPI” son un mecanismo mediante el cual el Grupo se compromete de manera irrevocable a pagar al “FUR” una proporción predeterminada de la aportación de cada ciclo, para ello se constituye una garantía cuya titularidad queda cedida plenamente a la Junta Única de Resolución.

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo tiene constituidos diversos “CPI”, correspondientes a los ciclos de contribución de los años 2021 a 2024, por un importe total de 9.994 miles de euros.

4. Errores y cambios en las estimaciones y políticas contables

Durante el ejercicio 2024 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún error y ningún cambio significativo en las políticas contables del Grupo, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales consolidadas formuladas por el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera.

Cuando se corrija un error correspondiente a uno o varios ejercicios anteriores, se indicará junto con la naturaleza del error:

- El importe de la corrección para cada una de las partidas de los estados financieros afectadas en cada uno de los ejercicios presentados a efectos comparativos.
- El importe de la corrección en el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información; y
- En su caso, las circunstancias que hagan impracticable la reexpresión retroactiva y una descripción de cómo y desde cuándo se ha corregido el error.

El Grupo indicará la naturaleza y el importe de cualquier cambio en una estimación contable que afecte al ejercicio actual o que se espera pueda afectar a los ejercicios futuros. Cuando sea impracticable realizar una estimación del efecto en ejercicios futuros, se revelará ese hecho.

5. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de beneficios de la Entidad Cabecera para el ejercicio 2024 que el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera someterá a su aprobación en la Junta General de Accionistas junto a la ya aprobada definitivamente correspondiente al ejercicio 2023 del Grupo, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Resultado del ejercicio	77.710	38.338
Distribución:		
A dividendos	49.000	24.000
A dividendo complementario	20.000	10.000
A reserva legal	7.771	3.834
A otras reservas voluntarias	939	504
Total distribuido	77.710	38.338

La propuesta del ejercicio 2023 y su posterior distribución se corresponde con la aprobada por la Junta General de Accionistas del Grupo celebrada el 28 de mayo de 2024.

El Consejo de Administración de la Entidad Cabecera ha propuesto a la Junta General de Accionistas del Grupo la distribución de un dividendo complementario de 20.000 miles de euros a cargo del resultado a distribuir del ejercicio 2024.

6. Políticas y Objetivos de Gestión de Riesgos

En este apartado se incluye una descripción de los diferentes riesgos financieros en los que incurre el Grupo como consecuencia de su actividad, así como de los objetivos y políticas de gestión, asunción, medición y control del riesgo, incluyendo las estrategias y procesos, la estructura y organización de la unidad relevante de gestión del riesgo y las políticas de cobertura, desglosada para cada uno de los principales tipos de instrumentos financieros o transacciones previstas para los que se utilizan coberturas contables.

Independientemente de que en la Dirección General de Inversiones se ejercen funciones de admisión, seguimiento y recuperación de riesgos, el control de los mismos se ejerce fundamentalmente desde la Dirección de Control de Riesgos.

6.1 Cultura corporativa de riesgos: principios generales de la gestión de riesgos

El Grupo tiene una vocación clara de banca minorista, por lo que sus principales riesgos son los típicos de ese negocio, es decir, los de Crédito, Liquidez e Interés.

En los siguientes apartados se detallan los principios básicos de gestión de cada uno de ellos, por lo que aquí, de forma resumida, basta con decir que todos ellos se gestionan sobre bases prudentes, que tienen como resultado que (i) el riesgo de crédito se encuentre fundamentalmente en la financiación a familias y pequeñas y medianas empresas, (ii) se mantengan altos ratios de liquidez y una moderada dependencia de los mercados mayoristas, (iii) la gran mayoría de las operaciones crediticias estén concertadas a tipo variable, (iv) las pérdidas operacionales sean bajas y en su mayor parte derivadas de eventos de pequeña cuantía y (v) la exposición al riesgo de mercado sea moderada y de carácter instrumental, estando limitadas las carteras de negociación de instrumentos financieros.

En el ámbito de control de los riesgos, el Grupo se caracteriza por un alto grado de implantación del principio básico de independencia de funciones, que tiene su máxima expresión en la existencia de una Dirección General de Control, dependiente del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera, cuyas funciones y estructura organizativa se detallarán más adelante y abarcan a todos los riesgos antes enunciados.

6.2 Riesgo de crédito y de concentración de crédito

En el Manual de Riesgo de Crédito, que se actualiza periódicamente, se regulan: (i) los principios y criterios que deben orientar la política de crédito, (ii) las políticas de gestión y control de este, (iii) los órganos responsables de la gestión y del control, y (iv) los procedimientos establecidos para realizar esa gestión y control.

Para una mejor comprensión del contenido y alcance de dicho manual, a continuación, se extractan los apartados más importantes.

a) Principios básicos y criterios orientadores para la definición de las políticas de gestión y control del riesgo de crédito

a.1) Los principios básicos emanan del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera y enmarcan la política de crédito. Son seis y su contenido es el siguiente:

- **Principio de independencia:** Las decisiones sobre el riesgo de crédito deben adoptarse siempre en el marco de la política de crédito establecida y no deben estar supeditadas al cumplimiento de los objetivos comerciales.

Para garantizar la independencia de decisión es necesario que la actividad crediticia se articule sobre la base de los tres pilares siguientes:

- Debe existir una línea técnica con dedicación exclusiva a los procesos de admisión, seguimiento y recuperación del riesgo de crédito, que ofrezca soporte analítico a la función comercial y actúe como contraste de opinión en la adopción de decisiones. La dirección de esta línea no debe depender de quien dirija la Red Comercial.
 - El sistema de facultades delegadas para la concesión de operaciones debe estar jerarquizado y depender, entre otros factores, de una evaluación objetiva de la calidad crediticia, obtenida bien de un análisis técnico bien de la valoración ofrecida por los modelos de scoring y rating implantados.
 - Debe existir una línea de control, que verifique de forma independiente el cumplimiento de la política de crédito en general y en particular el de los límites de admisión, individuales y agregados, así como la correcta clasificación y cobertura de los riesgos crediticios.
- **Principio de uniformidad:** Este principio exige que los criterios de control y gestión del riesgo de crédito, en lo referido a políticas, estructuras, herramientas, circuitos y procesos, sean comunes en todo el Grupo y no dependan de la Entidad o del ámbito territorial en el que se desarrolle la actividad.

Para garantizar este principio, el Consejo de Administración ha delimitado el ámbito de competencias para la regulación contenida en el Manual de Riesgo de Crédito, reservando:

- al Consejo de Administración el establecimiento de los criterios y políticas de gestión y control del riesgo de crédito,
 - al Consejero Delegado la definición de los órganos responsables de la gestión y control del riesgo de crédito, así como de los procedimientos de gestión,
 - y por último a la Dirección General de Control la definición de los procedimientos para ejecutar el control de dicho riesgo.
- **Principio de homogeneidad:** Dado que uno de los principales criterios de gestión de la cartera crediticia es el de diversificación, es necesario establecer una medida común y homogénea para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones, y unos métodos uniformes de evaluación, con independencia del segmento, cartera o subcartera a la que pertenezcan.

De acuerdo con las recomendaciones del Comité de Basilea, la medida común a través de la cual debe compararse la magnitud del riesgo de crédito contraído en las distintas operaciones es el capital económico requerido para cada una de ellas, es decir, la cantidad de capital que la entidad debe mantener para cubrir sus pérdidas inesperadas.

Para estimar de manera fiable este capital económico y, en consecuencia, garantizar el principio de homogeneidad, es necesario:

- Disponer de herramientas de “rating” y “scoring” que incorporen de manera homogénea aquellos factores de riesgo que se consideran relevantes para cada clase de operación, y ofrezcan una valoración objetiva de su probabilidad de incumplimiento.
- Estimar periódicamente los valores de la exposición crediticia y la severidad de la pérdida, en caso de incumplimiento.
- Ajustar la distribución de pérdidas de la cartera crediticia total, y estimar periódicamente la cantidad de capital necesaria para cubrir dichas pérdidas, con un nivel de confianza compatible con el objetivo de solvencia determinado por el Grupo.

- Establecer un criterio de atribución del capital económico total requerido a cada una de las operaciones en vigor o de potencial contratación.

- **Principio de globalidad.** El riesgo de crédito total que soporta el Grupo no es la suma algebraica del riesgo inherente de cada una de sus operaciones, pues existen factores de diversificación o concentración que tienden a mitigarlo o acrecentarlo.

Tampoco se consigue una buena aproximación al riesgo incurrido a través de sus índices de morosidad, ya que estos sólo muestran el riesgo patente, pero existe un riesgo latente cuya morosidad se manifestará en el futuro.

Por tanto, la gestión del riesgo de crédito en el Grupo no debe pararse en la actuación individual sobre operaciones y clientes, sino que debe avanzar hasta actuar sobre la cartera crediticia como un agregado, contemplando tanto la correlación de las operaciones frente al incumplimiento conjunto, como la evolución de su valoración crediticia en el tiempo.

- **Principio de delegación.** El Consejo de Administración de la Entidad Cabecera asume su responsabilidad como órgano superior del sistema de gestión y control del riesgo de crédito, lo cual no impide que exista una razonable delegación en órganos inferiores, que propicie una rápida adaptación y respuesta a las variaciones de coyuntura y a las demandas de la clientela.

Basándose en este principio, el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera delega en su Comisión Delegada la sanción de las operaciones crediticias que, no pudiendo ser resueltas por órganos inferiores, deban serlo antes de la siguiente sesión del Consejo de Administración.

Igualmente, delega en el Consejero Delegado la sanción de operaciones que le eleve el Comité de Inversiones y que estando en atribuciones de la Comisión Delegada, deban ser sancionadas antes de la siguiente sesión del Consejo de Administración o de su Comisión Delegada. En estos casos, las operaciones se presentarán en la primera sesión del Consejo de Administración o Comisión Delegada que tuviere lugar para su conocimiento, ratificación, y control del ejercicio de esta delegación.

En aplicación de este principio de delegación, el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera define el siguiente esquema de aprobación de modificaciones del Manual de Riesgo de Crédito:

Parte del manual afectada por la modificación	Órgano competente	Trámite
Capítulo preliminar	Consejo de Administración de BCC	A iniciativa propia, o a propuesta del Consejero Delegado o de la Dirección de Control
Capítulo primero		
Capítulo segundo		
Capítulo tercero	Consejero Delegado	Propuesta motivada de Dirección Inversiones Opinión de Dirección de Control Reporte a Comité de Riesgos del Consejo
Capítulo cuarto		
Capítulo quinto	Dirección General de Control	A iniciativa propia, comunicando a Dirección de Inversiones. Reporte a Comité de Riesgos del Consejo

- **Principio de eficacia:** La gestión del riesgo de crédito debe conseguir eficacia en la respuesta a las necesidades de la red y de los clientes. Para ello, los procesos de gestión del riesgo de crédito conseguirán un equilibrio entre asegurar prácticas estrictas de selección del riesgo y una respuesta rápida y firme a los clientes.

La Entidad Cabecera velará por la eficiencia en sus procesos, aplicando al máximo posible la automatización y estandarización de los procedimientos, manteniendo canales que, por excepción, permitan una respuesta flexible a las necesidades a las necesidades de la clientela.

a.2) Los criterios orientadores emanan también del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera y establecen reglas que deben respetarse por todos los órganos inferiores en la definición de la política de crédito. Se enuncian para cada una de las fases del ciclo de gestión del riesgo y su contenido, en forma resumida, es el siguiente:

• **Respecto de la política de admisión de riesgos:**

- Criterio de diversificación. La cartera crediticia del Grupo debe estar adecuadamente diversificada y presentar el menor grado posible de correlación al incumplimiento conjunto.
- Criterio de calidad crediticia. Los criterios de concesión de las operaciones deben depender fundamentalmente de la capacidad del acreditado para cumplir en tiempo y forma sus obligaciones financieras, a partir de los ingresos procedentes de su negocio o fuente de renta habitual. No obstante, se procurará incorporar garantías personales o reales que aseguren el recobro como segunda vía, cuando haya fallado la primera.
- Criterio de seguridad operativa. La formalización de las operaciones crediticias debe realizarse mediante un procedimiento seguro, entendiendo por tal aquel que garantiza que los contratos formalizados tienen plena eficacia jurídica y recogen fielmente los términos y condiciones en los que se concedieron las operaciones.
- Criterio de rentabilidad. Las operaciones crediticias deben ofrecer una rentabilidad acorde con su riesgo inherente.

• **Respecto de la política de vigilancia y prevención de la morosidad:**

- Criterio de importancia relativa. Las actuaciones tendentes a prevenir la morosidad de las operaciones crediticias deben graduarse en razón del daño que el incumplimiento pueda producir a los resultados en el Grupo, buscando un razonable equilibrio entre el coste del control y sus beneficios.
- Criterio de anticipación. Las actuaciones tendentes a prevenir la morosidad deben iniciarse con la suficiente antelación, de manera que sea posible valorar las distintas opciones existentes para la recuperación del crédito y gestionar la mejor de ellas.

• **Respecto de la política de recobro de operaciones con incumplimiento:**

- Criterio de gestión resolutoria. Una vez producido el incumplimiento debe gestionarse con resolución, de manera que en el menor plazo posible se logre su regularización, se proponga una reestructuración de la deuda o se inste su reclamación por vía judicial o extrajudicial.
- Criterio de eficacia económica. La reclamación judicial de las deudas no siempre constituye el mejor camino para su recuperación. En ocasiones es preferible aceptar propuestas de pago consistentes en dación de bienes o que conlleven quitas y/o esperas y en otros casos, el monto de la deuda o la escasa solvencia del deudor, hacen que sean preferibles otras formas de gestionar el cobro.

- **Respecto de la política de valoración de las garantías inmobiliarias y su actualización en el tiempo:**
 - Criterio de objetividad valorativa. Dado que los mercados de activos inmobiliarios presentan notables imperfecciones en la formación de precios, es necesario que la valoración de las garantías basadas en estos activos se calcule con la mayor objetividad posible, pues de ello depende la correcta y racional gestión del riesgo de crédito garantizado.
 - Criterio de actualización eficiente de valoraciones. El valor de los inmuebles en garantía debe ser actualizado periódicamente, por ser necesario tanto para la adopción de decisiones en la gestión del riesgo de crédito, como para el correcto cálculo de los requerimientos regulatorios de coberturas por deterioro y de capital. No obstante, los procedimientos de actualización deben ser eficientes, tanto en su periodicidad temporal como en los instrumentos utilizados.

b) Parámetros que definen la política de crédito

b.1) Límites a la concentración del riesgo de crédito

Siendo el criterio de diversificación uno de los criterios orientadores de la política de admisión de riesgo de crédito, el Grupo ha establecido una estructura de límites que lo garantizan y que, cuando coinciden con límites establecidos por el Supervisor, tienen niveles más conservadores. Estos límites son:

- Límites a la concentración por segmentos, carteras y subcarteras crediticias**

El Grupo tiene definido un conjunto de criterios precisos para segmentar sus operaciones crediticias, cuya aplicación da a los segmentos, carteras y subcarteras para los que se tiene establecido un límite relativo a su exposición crediticia, dependiente de la exposición de la cartera total o APR's y cuyos valores se ofrecen en el siguiente cuadro:

Segmento / Cartera / Subcartera	Límites a la exposición	Límites por APR's
1. Minorista	80%	80%
1.1. Hipotecaria de vivienda	45%	36%
Habitual	45%	36%
Otros usos	10%	8%
1.2. Resto de financiación a familias	10%	12%
Consumo	5%	5%
Resto de financiación familiar	10%	10%
1.3. Autorenovables	5%	8%
Tarjetas de crédito	5%	8%
Descubiertos	1%	2%
1.4. Pequeños negocios	20%	30%
Act. empresariales personas físicas	15%	23%
Microempresas	15%	23%
Pequeño retail	15%	23%
Mediano retail	15%	23%
1.5. Agroalimentario minorista	20%	30%
Horticultura bajo plástico	15%	23%
Resto sector agroalimentario	15%	23%
2. Corporativo	50%	88%
2.1. Promotores	6%	18%
Promoción	3%	9%
Suelo	2%	6%
Otros promotores	2%	6%
2.2. Agroalimentario corporativo	15%	30%
Productor agroalimentario	15%	30%
Comercializador agroalimentario	15%	30%
Industria auxiliar agroalimentaria	15%	30%
2.3. PYMES	15%	30%
Pequeñas	10%	20%
Medianas	10%	20%
2.4. Empresas grandes	30%	40%
3. Sector Público	15%	6%
Administraciones públicas	15%	6%
Soc. no financieras públicas dependientes de la Admón. Central	15%	6%
Soc. no financieras públicas dependientes del resto de administraciones	15%	6%
4. Economía social	5%	8%
5. Intermediarios financieros	5%	8%

- Límites a la financiación apalancada**

La financiación apalancada, entendida como aquella que cumpla con la definición recogida en la Guía de BCE sobre Transacciones Apalancadas de mayo de 2017, no superará el 10% de la exposición global de la cartera crediticia, independientemente del segmento, cartera o subcartera en el que se englobe.

- **Límites a la concentración geográfica**

Para garantizar una adecuada diversificación geográfica, la exposición crediticia en las provincias core, Almería, Murcia, Málaga, Valencia, Alicante y Castellón, no debe exceder del 75% del total de la exposición de GCC.

- **Límites a la concentración por Riesgo Soberano**

Se entenderá por Riesgo Soberano aquel tomado en forma de títulos de renta fija adquiridos en mercados organizados, así como cualquier forma de financiación a la administración pública y sus sociedades dependientes. Con respecto a los límites, se aplicarán los siguientes (a soberanos distintos al Reino de España):

- Exposición máxima al riesgo soberano: 350% de la cifra de recursos propios;
- Exposición máxima al riesgo soberano de emisores fuera UEM: 10% de la cifra de recursos propios;
- Exposición máxima por soberano, en términos de valor en libros, sobre recursos propios computables: 275%
- Rating mínimo del emisor soberano: grado inversión por alguna de las agencias de calificación crediticia homologadas en el ámbito de la política monetaria. En razón a su materialidad, el anterior requisito de rating mínimo no aplicaría a las exposiciones soberanas que se consideren poco relevantes, entendiendo como tales a estos efectos aquellas que supongan menos del 1% de los recursos propios computables;
- Divisas admisibles: euro. En el caso de emisores de fuera UEM, se podrán contratar emisiones en divisa siempre que el riesgo de tipo de cambio quede neutralizado mediante la oportuna contratación de instrumentos de cobertura;
- Consumo de capital económico por cada emisor soberano podrá ser como máximo del 7% del capital CET1.

- **Límites a la concentración con acreditados y grupos de riesgo**

Los límites a la concentración con acreditados individuales y grupos de riesgo son sensiblemente inferiores a los establecidos por el Banco de España:

% sobre TIER 1	
Límite de riesgo total con un acreditado o grupo	10%
Consideración de exposición relevante	4%
Límite a la suma de exposiciones relevantes	200%

- **Límites a la concentración con sociedades especialmente relacionadas**

Del conjunto de sociedades vinculadas, se distinguirá entre aquellas en las que la Entidad posea el control y las que no lo tenga, quedando los riesgos contraídos con ambos subconjuntos sujetos a los siguientes límites, expresados en porcentaje sobre los recursos propios computables:

Límites en % sobre TIER 1 de GCC		
Grado de control de GCC	Al riesgo acumulado de cada sociedad	A la suma de riesgos de todas las sociedades
Controladas	5%	10%
No controladas	5%	50%

Sistema de facultades para la concesión de operaciones crediticias

El sistema de facultades para la concesión de operaciones crediticias se basa en el principio de delegación y constituye una pirámide jerarquizada en razón de dos variables fundamentales: (i) Volumen de exposición y (ii) Calidad crediticia de la contraparte. Las características fundamentales de este sistema son:

- Órganos delegados: Son los que reciben delegación de facultades. En el Grupo se articulan en diez niveles, que se enuncian en orden de mayor a menor:
 - Consejo de Administración / Comisión Delegada BCC
 - Comité de Inversiones
 - Comité de Activo Irregular
 - Dirección General de Inversiones
 - Centros de Análisis
 - Consejo Rector / Comisión de las Cajas
 - Comité de Negocio Central
 - Equipos de Riesgos Territoriales
 - Comité de Negocio Territorial y de Zona
 - Comité de Gestión Oficina

Además, existen comités especializados con facultades de aprobación para determinado tipo de operaciones:

- Comité de Activos y Pasivos, para operaciones en mercados financieros, cuya función es la de aprobar, en el ámbito de sus facultades, los incrementos de las líneas de crédito asignadas por el modelo experto para su utilización en la concesión de operaciones en mercados financieros, y proponer a la Comisión Delegada las que las excedan.
- Comité de Financiación Laboral, para operaciones solicitadas por empleados al amparo de convenios y acuerdos con el personal.
- Límites por volumen de exposición: A cada órgano delegado se le asigna un límite global, sublímites por operación y límites de franquicia.
- Modulación en razón de la calidad crediticia:

Los modelos internos de riesgo de crédito facilitan una calificación fiable tanto del cliente como de la operación. En particular, los modelos de riesgo de crédito otorgan las siguientes calificaciones:

- Política Verde – Favorable: permite valorar un posible incremento de los riesgos contraídos con el acreditado. En todos los casos siempre estarán sujetos al procedimiento de admisión de riesgos.
- Política Ámbar – Mantener / Afianzar Riesgo: permite renovar operaciones y mantener el nivel de riesgos ya contraído.
- Política Rojo – Reducir Riesgo: implica que debemos reducir el nivel de riesgos contraído con el acreditado, bien por no renovación de las operaciones que venzan o bien por la incorporación de nuevas garantías.
- Política Gris – Reducir con Impago: debemos reducir el nivel de riesgos contraído con el acreditado, bien por no renovación de las operaciones que venzan o bien por la incorporación de nuevas garantías. Motivados principalmente por tener posiciones en situación de vencidas relevantes.

- Política Negro – Extinguir / Recuperación Riesgo: supone reducir o extinguir el nivel de riesgos contraído con el acreditado.
- Dictamen conceder: El modelo concluye que la operación tienen una probabilidad de incumplimiento asumible, y por lo tanto, recomienda su concesión.
- Dictamen analizar: El modelo no es concluyente. Es necesario incorporar elementos de juicio adicionales para que la operación pueda ser concedida.
- Dictamen denegar: El modelo concluye que la operación tiene una probabilidad de incumplimiento demasiado alta, y por lo tanto, dictamina su no concesión.

Los límites de atribuciones de las oficinas, zonas, y territoriales se modulan en función de si están sujetas a calificación de modelos, y en este caso, a la calificación que le otorguen al cliente y a la operación. En el caso de que un órgano delegado conceda una operación contra el dictamen de un modelo de calificación crediticia vinculante, o contra la opinión del analista, deberá dejar constancia expresa en el expediente de las razones que motivan la aprobación.

- Asignación de líneas de riesgo frente a Entidades financieras

Por su peculiaridad, el riesgo de crédito que incorpora la función de Tesorería también se gestiona de forma específica, a través de un sistema de límites de riesgo incorporado al aplicativo de tesorería, lo que facilita la automatización de los procesos de control y la agilización de la operativa diaria.

El sistema de asignación de límites es ligeramente diferente para entidades españolas y entidades extranjeras. En el caso de entidades españolas la mecánica es la siguiente:

- Se asigna un límite inicial en función de parámetros que miden la dimensión de la contraparte.
- Este límite se ajusta en función de su solvencia y rentabilidad.
- El valor ajustado se corrige en base al rating, lo que proporciona un límite global para la contraparte analizada.

En el caso de entidades extranjeras no se aplica el ajuste por solvencia y rentabilidad, siendo sin embargo más estricta la limitación por volumen de la contraparte y la corrección por rating.

En ambos casos, y como medida mitigadora del riesgo de contraparte en situaciones de incertidumbre, se están operando una serie de recortes sobre los límites que arroja la metodología establecida. Estos ajustes se resumen en:

- Limitar la línea máxima concedida al 10% de los Recursos Propios del Grupo.
- No abrir línea de contraparte a aquellas entidades que obtengan por aplicación de la metodología un límite de riesgo inferior a 5 millones de euros.

b.2) Mitigación del Riesgo de Crédito. Política de toma de garantías

Con independencia de que las operaciones crediticias deben concederse fundamentalmente en razón de la capacidad de reembolso de su titular, es política del Grupo mitigar la pérdida en caso de incumplimiento mediante la incorporación de garantías, que deberán ser más fuertes y eficaces cuanto mayor sea el plazo de la operación y/o menor la citada capacidad de reembolso.

A estos efectos se considerará que el riesgo contraído está suficientemente garantizado cuando concorra alguno de los supuestos siguientes:

- El valor razonable de los activos propiedad del prestatario y avalistas exceda en más del doble del valor de sus deudas.
- Las garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga (y posteriores consecutivas) siempre que se encuentren debidamente constituidas y registradas a favor de la entidad.
- La operación crediticia se encuentre garantizada por un derecho de prenda o hipoteca sobre determinados bienes (inmuebles, terrenos, depósitos y valores, fundamentalmente), y la relación entre la deuda y el valor del bien no supere los valores establecidos en la siguiente tabla:

Bien objeto de garantía	LMB
1. Edificios y elementos de edificios terminados	
1.1. Viviendas domicilio habitual del prestatario	80%
1.2. Viviendas otros usos	70%
1.3. Oficinas, locales y naves polivalentes	70%
1.4. Resto de edificios como naves no polivalentes, hoteles	70%
2. Suelo urbano, urbanizable ordenado	50%
3. Fincas rústicas	
3.1. Explotaciones de horticultura intensiva	70%
3.2. Otras Explotaciones agrícolas	50%
3.3. Explotaciones ganaderas	70%
3.4. Otros Usos	50%
4. Resto de inmuebles	
4.1. Edificios en construcción	50%
4.2. Elementos de edificios en construcción	50%
4.3. Resto de terrenos	50%
5. Activos adjudicados propiedad de GCC	100%
6. Depósitos dinerarios	100%
7. Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros	
7.1. Valores de renta fija emitidos por el Estado o las Comunidades Autónomas, y por otros emisores con rating igual o mayor que BB	90%
7.2. Valores de renta fija emitidos por entidades con rating menor que BB y mayor o igual que B	80%
7.3. Valores de renta variable cotizados.	
Los valores consistentes en acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva se adscribirán a la categoría que corresponda en razón del perfil de su cartera de inversión	70%
7.4. Concesiones Administrativas	50%

No existen en el Grupo coberturas con productos sofisticados como los derivados de crédito, entendiéndose que por la estricta estructura de límites y los bajos niveles de concentración, la entrada en este tipo de productos no aportaría mejoras significativas en la gestión, mientras que incrementaría nuestro riesgo operativo, legal y de contraparte.

Política de aseguramiento de las garantías

Los bienes en garantía de operaciones hipotecarias deben estar asegurados durante toda la vida de la operación según su naturaleza, para evitar que eventos de riesgo puedan disminuir de manera significativa su valor y por lo tanto su efectividad como garantía.

Por ello, estos bienes deberán tener constituida una póliza de seguro, adecuada a la tipología y situación actual del bien, que cumpla al menos las siguientes condiciones:

- Debe cubrir al menos los daños derivados de siniestros que puedan afectar al continente.
- El importe asegurado debe ser, al menos, el valor a efectos de seguro recogido en el certificado de tasación.
- Deberá recoger la designación expresa del conocimiento de la aseguradora de la existencia de la entidad acreedora, mientras el crédito no haya sido totalmente amortizado.

Criterios de homologación interna de sociedades de tasación

La valoración de inmuebles en garantía de operaciones crediticias se encargará a sociedades de tasación homologadas en el Grupo.

Para ser homologada, una sociedad de tasación deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Estar inscrita en el Registro de Tasadoras del Banco de España.
- Ser independiente de la Entidad, lo cual implica:
 - No ser parte vinculada, conforme a lo previsto en la Circular 4/2017 del Banco de España.
 - Disponer de los medios humanos y técnicos necesarios para desempeñar su trabajo, así como de experiencia apropiada y reciente en su ámbito de actuación.
 - Disponer de procedimientos internos que permitan asegurar su independencia y detectar posibles conflictos de interés.
 - Disponer de un departamento de control interno que realice funciones de revisión del trabajo realizado por el tasador.

Valoración de inmuebles en la admisión de nuevos riesgos

Para determinar el valor de un bien inmueble en el momento de concesión del riesgo se tomará el menor valor entre:

- El precio de compra declarado en escritura pública, más todos aquellos gastos, posteriores a la adquisición, que se hayan generado en la construcción, reparación, ampliación, o desarrollo del inmueble, excluidos los comerciales y financieros, y siempre que estén justificados documentalmente.
- El valor de tasación, que deberá cumplir los siguientes requisitos:
 - Emitido por tasadora homologada por el Grupo.
 - Con antigüedad inferior a 6 meses.
 - Estar realizado con finalidad mercado hipotecario y conforme a la orden ECO/805/2003, de 27 de marzo.
 - No presentar condicionantes.

Actualización del valor de los inmuebles en garantía

La actualización de valor de los inmuebles tomados en garantías de operaciones crediticias, así como los procedentes de adjudicaciones o daciones, se regirá por la siguiente tabla:

Clasificación de la operación	Tipo de inmuebles/tipo de operación		Tasación Individual	Tasación Estadística (i)	Frecuencia	Momento inicial	Método
Normal	Garantía de edificios y elementos de edificios terminados		Si	Si	Verificación anual (ii)	En la concesión	Tasación individual de hasta 6 meses
	Garantías distintas de edificios terminados y elementos de edificios terminados		Si	No	Tres años si no existe caída significativa del riesgo		
	Operaciones con importe libros bruto de más de 3 millones de euros o del 5% Recursos Propios Computables						
Normal Vigilancia Especial	Garantía de edificios y elementos de edificios terminados	Operaciones pertenecientes a segmentos con importe bruto agregado mayor a 300 millones de euros o al 10% de los Recursos Propios Computables (v)	Si	Si	Anual	En la concesión	Tasación individual de hasta 6 meses
		Operaciones con importe bruto superior a 1 millón de euros y LTV >70%		Solo excepcionalmente y justificado			
		Resto	Si	Si	Verificación anual (ii)		
	Garantías distintas de edificios terminados y elementos de edificios terminados		Si	No	Anual		
	Operaciones con importe libros bruto de más de 3 millones de euros o 5% de los Recursos Propios Computables						
Dudosos	Garantía edificios y elementos de edificios terminados	Importe bruto operación menor o igual a 0,3 millones de euros y antigüedad como dudoso menor o igual a 3 años	No	Si	Anual	Al clasificarse como dudosa	Tasación individual o tasación estadística (iii)
		Importe bruto operación menor o igual a 0,3 millones de euros y antigüedad como dudoso mayor a 3 años	No	Si	Anual		
		Si	No	Tres años			
	Garantías no incluidas en el punto anterior (por tipo de garantía o por importe en libros bruto)	Garantías distintas de edificios y elementos de edificios terminados y cualquier garantía de operaciones dudosas con importe en libros bruto superior a 0,3 millones de euros	Si	No	Anual		
Activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	Operaciones con valor razonable menor o igual a 0,3 millones de euros	Antigüedad en balance menor o igual a 3 años	No	Si	Anual	Al adjudicarse o el momento de la dación	Tasación individual (iv)
			No	Si	Anual		
		Antigüedad en balance mayor a 3 años (iv)	Si	No	Tres años		
	Resto (valor razonable mayor que 0,3 millones de euros)		Si	No	Anual		

(i) Son bienes susceptibles de valoración estadística las siguientes tipologías de inmuebles: viviendas (incluye garajes y trasteros), oficinas, locales polivalentes y naves polivalentes.

(ii) Obligatoria la actualización de tasaciones ante caídas significativas de valor. La verificación de la existencia de indicios de caídas significativas de valor se realizará con una periodicidad mínima anual.

(iii) En el momento de la clasificación a dudoso se requiere una tasación actualizada que puede ser tasación individual completa o estadística según lo que proceda. A partir de los 3 años en balance, se podrán combinar ambos métodos de valoración de forma que las tasaciones individuales completas se realicen al menos cada tres años. En todo caso, la sociedad de tasación que realice la actualización de la valoración de referencia mediante cualquiera de los procedimientos admisibles, al igual que el profesional encargado, deberá cambiar después de dos valoraciones consecutivas realizadas por la misma sociedad de tasación.

(iv) En el momento de la adquisición del inmueble se requiere una tasación individual completa. A partir de los 3 años en balance, se podrán combinar ambos métodos de valoración de forma que las tasaciones individuales completas se realicen al menos cada tres años. En todo caso, la sociedad de tasación que realice la actualización de la valoración de referencia mediante cualquiera de los procedimientos admisibles, al igual que el profesional encargado, deberá cambiar después de dos valoraciones consecutivas realizadas por la misma sociedad de tasación.

(v) Se trata de aquellos segmentos del apartado III del Anexo IX donde el importe bruto agregado de las operaciones en vigilancia especial supere uno de los dos parámetros indicados.

El valor actualizado de un inmueble en garantía de operaciones crediticias será el menor entre:

- El precio de compra en escritura pública y los gastos posteriores admitidos para la valoración de inmuebles en concesión de riesgos, actualizados mediante la aplicación de índices de revalorización cuando su antigüedad sea superior a tres años.
- El valor de tasación actualizado.

b.3) Reglas para medir la capacidad de pago de los clientes

En el análisis previo a la concesión de una operación crediticia debe estudiarse y medirse la capacidad del acreditado para hacer frente al calendario de pagos previsto, para ello deberá:

- Incorporarse al expediente de la operación información económico-financiera suficiente como para valorar la capacidad de generación de recursos de los intervinientes. En el caso de empresas y autónomos, esta información deberá ser actualizada anualmente.

- Eliminarsen las facilidades de pago incorporadas a los productos para su diferenciación comercial.
- Valorar la capacidad de pago comparando las obligaciones de pago con la capacidad de generar recursos del cliente. En las operaciones cubiertas por modelos de scoring o rating, su evaluación incluirá la valoración de la capacidad de pago.

b.4) Política de plazos, carencias y periodos de liquidación, criterios generales

- Plazo:

El plazo máximo de amortización de las operaciones con garantía personal será el periodo en que, de manera fiable, se pueda estimar la generación de ingresos del acreditado, con un máximo de 10 años.

El plazo máximo de amortización de las operaciones con garantía real será la vida útil del bien en garantía, con un máximo de 15 años, salvo para adquisición de vivienda por particulares, que se establece en 30 años.

En operaciones a personas físicas, el vencimiento debe ser anterior a la fecha en que el más joven de los que justifiquen ingresos cumpla los 75 años si la operación tiene garantía personal y 80 años si tiene garantía real.

Quedan excluidas de esta política las operaciones de vencimiento indefinido, que tendrán que ser concedidas como mínimo por Centro de Análisis, según lo indicado en las reservas de atribuciones.

- Periodos de liquidación:

El periodo de liquidación de capital e intereses será, con carácter general, mensual. Solo se admitirán periodos de liquidación trimestrales si se justifica por la generación de recursos del acreditado. En el caso de financiación de campañas agroalimentarias, se prevén periodos de liquidación de intereses mayores.

- Carencia:

Podrán adoptarse carencias de capital cuando:

- 1) Se esté financiando un proyecto que sólo empezará a aportar ingresos en una fecha futura;
- 2) Se trate de una financiación puente;
- 3) Forme parte del diseño de un producto específico, en cuyo caso deberá tenerse en cuenta esta facilidad crediticia para corregir el cálculo de la capacidad de pago del cliente;
- 4) Se trate de una operación de reestructuración de deudas.

Podrán adoptarse carencias de capital e intereses cuando:

- 1) Forme parte del diseño de un producto específico, en cuyo caso deberá tenerse en cuenta esta facilidad crediticia para corregir el cálculo de la capacidad de pago del cliente;
- 2) Se trate de una operación de reestructuración de deudas.

Podrán adoptarse carencias exclusivamente de intereses cuando:

- 1) Forme parte del diseño de un producto específico aprobado por el comité de Inversiones / Comité de Activo Irregular.

b.5) Política de reestructuraciones

La reestructuración de deudas sólo es admisible cuando produzca una mejora de la cobrabilidad de la posición reestructurada. Esta mejora debe provenir de la adaptación de las condiciones de la operación a la capacidad de pago del cliente, acompañada en su caso de mejoras en las garantías.

Con carácter general, las reestructuraciones se ajustarán a las siguientes políticas:

- No se reestructurará la operación si el cliente no muestra una clara voluntad de pago.
- Tras la reestructuración, la capacidad de generación de recursos del cliente debe estimarse suficiente para atender las operaciones.
- El cliente debe atender los intereses devengados hasta la fecha de la reestructuración. Excepcionalmente podrán incluirse en el capital de la operación de reestructuración cuando sea condición indispensable para asegurar la cobrabilidad de la totalidad de la posición reestructurada.
- No se aumentará la exposición, salvo que dicho aumento mejore la posición del Grupo frente al acreditado (por ejemplo, cuando el incremento posibilite la terminación del proyecto financiado y, en consecuencia, el comienzo de los flujos de retorno, o cuando el incremento se aplique al levantamiento de cargas previas que dificultarían nuestra recuperación por vía de ejecución de garantías).
- Se evitarán los periodos de carencia de capital. En caso de concederse, no excederán de 2 años y deberán estar siempre fundados en una expectativa clara de que el acreditado comenzará a generar fondos suficientes para el pago a su vencimiento.
- Con carácter general no se concederán carencias de interés.
- Se evitarán reestructuraciones sucesivas, no debiendo prosperar planteamientos de reestructuración sobre los mismos presupuestos en más de dos ocasiones en un plazo de cinco años.
- Las atribuciones para la concesión de operaciones de reestructuración deben recaer, con carácter preferente, en órganos de la Dirección de Inversiones.
- Con carácter general no se podrán conceder las operaciones de reestructuración por el mismo órgano que concedió en primer lugar el riesgo. Quedan exceptuados de este principio:
 - Las operaciones inicialmente concedidas por el Consejo de Administración de BCC y su Comisión Delegada, que podrán conceder reestructuraciones de operaciones concedidas por ellos.
 - Cualquier órgano, al amparo de su franquicia del órgano, en los términos establecidos en el capítulo 4 del manual de Riesgo de Crédito.

En la Nota 25.4, se recoge la información referente a operaciones refinanciadas y reestructuradas.

c) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Informes de la función de riesgos. Herramientas de gestión y procedimientos de control.

El Consejo de Administración de la Entidad Cabecera asume su responsabilidad como órgano superior del sistema de gestión y control del riesgo de crédito, lo cual no impide que exista una razonable delegación en órganos inferiores.

De este modo, el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera podrá delegar a su vez en su Comisión Delegada o Consejos Rectores de las Cajas del GCC, y estos podrán delegar igualmente en órganos inferiores de su dependencia.

Para detallar la organización y los distintos órganos responsables de la gestión y el control del riesgo de crédito, y las distintas herramientas disponibles se hará un análisis de las tres fases de vida del riesgo:

c.1) Fase de Admisión del Riesgo de Crédito:

○ **Órganos que intervienen**

- Órganos facultados para la concesión de operaciones crediticias:

En la fase de admisión del riesgo de crédito participan en primer lugar los distintos órganos que tienen delegadas facultades de concesión de operaciones crediticias, cuyo detalle se recoge en apartados anteriores.

Los órganos delegados deben ejercer sus facultades respetando las políticas establecidas y cuando su resolución no se ajuste a ellas, deben dejar constancia de las razones que la motivan.

- Centro Agroalimentario y Minorista, Centro Corporativo, Centro de Renovación de Circulante, Área de Financiación Especializada y Grandes Acreditados, Contratos de Activo y y Asesoría Legal Inmobiliaria:

Dependientes de la Dirección de Inversiones, sus funciones son (i) analizar e informar, desde una perspectiva técnica, la operación crediticia propuesta por la Red Comercial, (ii) participar en la adopción de decisiones, formando parte de los órganos delegados y velando por el cumplimiento de la política establecida, (iii) gestionar la formalización de las operaciones, garantizando que los contratos recogen fielmente los términos de concesión.

○ **Organización**

- Área de Financiación Especial y Grandes Acreditados:

Tiene como función gestionar de forma integral la Cartera Grandes Acreditados (GA) desde la perspectiva de Admisión y Seguimiento, para la consecución de dos objetivos: anticipar la gestión en caso de identificar signos de deterioro, identificar/mantener el negocio vinculado a estos grupos en un mercado tan competitivo como el actual.

- Centro Agroalimentario y Minorista:

Tiene como función gestionar la admisión de las operaciones crediticias del Grupo Cooperativo Cajamar, asegurando su concesión con la máxima calidad crediticia según las atribuciones que tenga delegadas o elevando a órganos superiores en caso de exceder la propuesta de sus atribuciones. Así mismo es la encargada de formalizar las propuestas en los términos dictados por el órgano autorizador.

Para la correcta ejecución de sus funciones, el Área se reparte en dos oficinas:

- **Centro Análisis Agroalimentario:** Tiene como función gestionar el análisis y realizar informes de las operaciones crediticias dentro de sus facultades, realizando un planteamiento adecuado de las propuestas; Adoptar resolución sobre las mismas, así como ratificar las sanciones realizadas por los subcomités de su dependencia; Analizar e informar a órganos superiores aquellas propuestas de riesgo que superan sus atribuciones, comunicando las resoluciones que adopten respecto a las mismas; Mantenimiento de los grupos de riesgos como consecuencia del análisis de las operaciones que han gestionado; Análisis de operaciones de fusiones, absorciones, escisiones, en resumen, de aquellos actos que impliquen modificaciones estructurales en materia societaria, de forma que se valore la posibilidad de ejercer el derecho de oposición al acuerdo social adoptado. Mantenimiento de los grupos de riesgos como consecuencia del análisis de las operaciones que han gestionado.

- **Centro de Análisis Minorista:** Analizar e informar las operaciones crediticias pertenecientes a los segmentos minoristas correspondientes a carteras de Hipoteca vivienda, Resto de financiación de familias, Financiaciones autorrenovables excepto descubiertos y Financiaciones a pequeños negocios de persona física y microempresa, exceptuando aquellas que queden dentro del ámbito del Área de Renovación de Circulante, Centro Análisis Agroalimentario, Financiación Especializada y Grandes Acreditados, y Centro Análisis de Reestructuración, que excedan de las atribuciones de las oficinas y los Comités de Negocio del Grupo Cooperativo Cajamar, sancionando aquellas dentro de sus atribuciones, según los límites establecidos en el MRC, y elevando a órganos superiores las que los superen.

- Centro Corporativo:

Tiene como función analizar e informar propuestas del Grupo Cooperativo Cajamar que reúnan características especiales en razón a su tipología, importe o tipo de acreditado.

Para la correcta ejecución de sus funciones, dispone de las dos siguientes oficinas:

- **Centro de Análisis Coporativo:** Tiene como función analizar e informar las operaciones crediticias pertenecientes a la cartera corporativa (promotores, pymes y gran empresa no agroalimentarias), Sector público y Entidades sin ánimo de lucro corporativas, que excedan de las atribuciones de las oficinas y los Comités de Negocio del Grupo Cooperativo Cajamar, y fuera del ámbito de estudio de otras unidades como Análisis de Financiación Especial y Grandes Acreditados, sancionando aquellas dentro de sus atribuciones según los límites establecidos en el MRC, y elevando a órganos superiores las que los superen.

- **Centro de Análisis Comités Superiores:** Tiene como función analizar e informar las operaciones crediticias pertenecientes a la cartera corporativa (promotores, pymes y gran empresa no agroalimentarias), Sector público y Entidades sin ánimo de lucro corporativas, que excedan de las atribuciones de las oficinas y los Comités de Negocio del Grupo Cooperativo Cajamar, y fuera del ámbito de estudio de otras unidades como Análisis de Financiación Especial y Grandes Acreditados, sancionando aquellas dentro de sus atribuciones según los límites establecidos en el MRC, y elevando a órganos superiores las que los superen.

c.2) Fase de Seguimiento, Medición y Control del Riesgo de Crédito y Concentración:

○ **Órganos que intervienen**

Se entiende el seguimiento del Riesgo de Crédito como la calificación permanente de las operaciones y clientes, al objeto de establecer una política de actuación individual que fortalezca las expectativas de recuperación del crédito, en caso de llegar al incumplimiento.

La responsabilidad de definir los sistemas de evaluación y otorgar calificación a operaciones y clientes está atribuida a la Dirección General de Inversiones, quien la desarrolla a través de las siguientes unidades organizativas y sistemas:

• **Área de Seguimiento Activo de las Carteras de Inversiones**

Compuesta por las siguientes unidades:

▪ ***Análisis individualizado de coberturas:*** cuyas principales funciones son las siguientes:

- Verificar y en su caso, proponer la correcta clasificación contable y en su caso, cobertura por insolvencias de todas las exposiciones significativas de GCC mediante su análisis individualizado.
- Analizar aquellas propuestas sobre la clasificación de acreditados con exposición significativa recibidas en la Dirección General de Inversiones.
- Atender todas las peticiones del supervisor y auditor externo relativas al análisis individualizado de los riesgos.
- Realizar los análisis correspondientes al circuito sistemático vía UTP Checklist.

• **Área de Control del Riesgo de Crédito e Inmobiliario y ASG**

- ***Control de Riesgo de Crédito e Inmobiliario:*** Las principales funciones son el control de los límites a (i) la concentración por Segmentos, Carteras y Subcarteras, (ii) con acreditados y grupos de riesgo, sociedades participadas y partes vinculadas; el control del cumplimiento general de la política de crédito, el estudio de la evolución del riesgo de crédito de la cartera crediticia, control de la clasificación y cobertura y el control sobre activos adjudicados.

• **Control de Riesgos de Balance y Negocio**

El control del riesgo de crédito y contraparte con Entidades Financieras se realiza desde el Área de Riesgos de Balance y Negocio, dependiente de la Dirección de Control de Riesgos. El área está formada por dos gerencias, una de las cuales es la responsable del control de los riesgos de mercado y contraparte, cambio, liquidez e interés.

○ **Herramientas de seguimiento, medición y control:**

Las principales herramientas que se utilizan en el seguimiento, medición y control del riesgo de crédito son las siguientes:

- Modelos de Seguimiento y clasificación contable basados en los modelos de alertas tempranas.
- Plataforma de Tesorería y Riesgos de Cecabank (CITRIX): Aplicativo a través del cual se canaliza el control del riesgo de contraparte.

○ **Controles de Seguimiento:**

El Grupo ha ido incorporando información de los distintos modelos de calificación crediticia para atribuir una política de crédito a los clientes evaluados.

Las opciones de política de crédito definidas son:

Verde – Favorable: Clientes sin signos de alertas relevantes.

Ámbar – Mantener / Afianzar Riesgo: Clientes que empiezan a tener eventos de revisión de alertas

Rojo – Reducir Riesgo: Clientes cuyas alertas aconsejan reducir riesgo.

Gris – Reducir con Impago: Clientes que presentan situación de impago reincidente.

Negro – Extinguir / Recuperación Riesgo: Clientes con alertas muy relevantes.

- Calificación de operaciones a través de modelos de seguimiento de operaciones.

En virtud de las probabilidades de impago, las operaciones se agrupan en cuatro categorías:

Riesgo Bajo: Resulta poco probable que la operación entre en morosidad.

Riesgo Medio: Existe cierta probabilidad de que la operación entre en morosidad.

Riesgo Alto: Es bastante probable que la operación entre en morosidad.

Riesgo Muy Alto: Es muy probable que la operación entre en morosidad.

- Calificación y cobertura de acreditados con Exposición Significativa.

La Oficina de Análisis individualizado de coberturas lleva a cabo una revisión individualizada de los acreditados y grupos de riesgo con exposición significativa.

- Seguimiento del riesgo de crédito y contraparte con entidades financieras.

Diariamente se realiza una comprobación del cumplimiento de los límites de riesgo de crédito asignados a cada contraparte. Igualmente se realiza un seguimiento mensual del Rating de las contrapartes financieras y anualmente una revisión integral de las líneas de riesgo de contraparte.

Asimismo, diariamente se realiza un seguimiento de la operativa realizada por la mesa de tesorería, especialmente en lo relativo a los flujos de cobro y pago asociados a dicha operativa.

- Control del crédito reestructurado

Periódicamente se informa al Comité de Riesgos del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera acerca de la evolución del crédito reestructurado.

c.3) Fase de Recuperación de Activos Deteriorados:

○ **Órganos que intervienen**

En la fase recuperatoria intervienen principalmente tres unidades funcionales:

- **Direcciones Territoriales**, las cuales cuentan con:
 - Oficinas, que es donde se inicia la recuperación de las operaciones crediticias.

- Gestores de Riesgos, cuya su misión es tutelar la gestión recuperatoria en su demarcación, asumiendo la gestión directa en los incumplimientos más significativos.
- **División de Recuperación de Deuda**, cuyas misiones serán la de controlar y orientar la gestión del incumplimiento en todo el Grupo, desde el momento en que se presenta o se prevé el incumplimiento hasta la completa regularización o liquidación de la posición, así como apoyar a la Dirección General de Inversiones de la Entidad Cabecera en la consecución de sus objetivos en materia de Recuperación de Riesgos, con identificación de los recursos disponibles para el logro de la máxima eficiencia, desarrollando iniciativas, acciones y soportes encaminados a lograr el recobro de la manera más efectiva y menos costosa para nuestro Grupo.

Para ello cuenta con las siguientes oficinas internas:

- **Gestión de Ejecución Judicial**, cuya misión consiste en el control de los procedimientos judiciales de reclamación de deuda, garantizando su correcto avance con la mayor eficiencia temporal, económica y jurídica, solventando cuantas incidencias puedan presentarse en el transcurso de la reclamación, desde la interposición de la demanda, hasta la completa regularización o hasta la desinversión de la deuda financiera y su conversión en riesgo inmobiliario.
- **Gestión y Tesorería de Recuperación**, cuya función es realizar las funciones de gestión y contabilización de aquellos riesgos vencidos no dudosos, dudosos y fallidos (situación de impago menor o igual a 120 días o en situación concursal no judicializada) no delegada en oficina ni en otras unidades Organizativas, así como contabilizaciones derivadas de adquisiciones de activos.
- **Sistemática de Gestión de Recuperación**, cuya función es realizar labores de control de la evolución prevista y real de los riesgos vencidos no dudosos, dudosos y fallidos, así como seguimiento de las operaciones en dicha situación definiendo y aplicando una sistemática que permita la optimización de recursos y facilite la consecución de objetivos en materia de activo irregular, así como elaborar e implantar un sistema de objetivos dirigidos a la red comercial que permita el cumplimiento de los presupuestos a nivel de GCC.
- **Gestión del Precontencioso**, cuya función es realizar el análisis de la estrategia de reclamación en operaciones con impago superior a 90 días y definición de pautas de reclamación.
- **Análisis y Seguimiento del riesgo concursal**, cuya función es analizar la situación, en materia de concursos, en la que se encuentra el GCC exponiendo estrategias de actuación que permitan la evacuación del riesgo en aras de conseguir los objetivos marcados a nivel general de activo irregular, así como la recepción, valoración, elevación y seguimiento de cuantas propuestas se reciban y que mejor salvaguarden los intereses del GCC.
- **Centro de Análisis de Activo Irregular y Reestructuraciones:**

Su función es analizar la situación y las alternativas que mejor salvaguarden los intereses del Grupo, velando por la correcta recepción, revisión, planteamiento, formalización y seguimiento, de las propuestas que se especifican en el apartado de funciones, evaluando los impactos de las medidas a adoptar para mitigar el impacto de las operaciones en situación irregular y/o con dificultades de pago, asegurando un adecuado entorno de control interno y favoreciendo la eficiencia operativa. Igualmente, en este centro se analiza las operaciones de reestructuración de deuda donde se dé la sintomatología marcada de alerta potencial de impago enfocando su análisis hacia la mejor salida contable de nuestro Grupo.

- **Equipos de Recuperación Territorial:**

Se configura como un Área propia, sin dependencia jerárquica ni funcional del Área de Recuperación de Riesgos, siendo sus funciones actuales las siguientes:

- Ejercer las atribuciones en materia de Recuperación de Riesgos que les asigna el Manual de Riesgo de Crédito;
- Apoyar y asesorar en materia de reestructuración y recuperación de riesgos a los equipos de las Direcciones Territoriales y Cajas del Grupo que tienen asignadas;
- Supervisar y seguir la evolución de la gestión del vencido en curso de las Direcciones Territoriales o Entidades Adheridas adscritas a su ámbito territorial.

- **Admisión y Gestión de Activos**, cuya misión es realizar la desintermediación de los activos no funcionales propiedad del Grupo Cooperativo Cajamar (GCC), principalmente los inmobiliarios, con el objetivo principal de la desinversión al menor coste y en el menor tiempo posible. La principal función para cumplir con esta misión será el establecimiento, supervisión y seguimiento de las políticas generales en cuanto a la gestión de activos no funcionales, así como la coordinación y supervisión del adecuado cumplimiento de la gestión realizada por Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U.

- **Control del Servicer y de Carteras**, siendo sus funciones las siguientes:

- Dirigir el diseño, el desarrollo y la ejecución de las estrategias de venta institucional (carteras de Deuda y REOs).
- Atención a Inversores y Servicers en fase precontractual y contractual (preparación de carteras, datatapes, respuesta Q&A, etc).
- Tutelar el proceso de formalización de los contratos de venta de carteras, así como toda la documentación precontractual y contractual legalmente exigible.
- Colaborar con el resto de las unidades de la entidad para la consecución de los objetivos estratégicos.

- **Herramientas para la gestión recuperatoria:**

Para gestionar el proceso de recuperaciones de la entidad se dispone de varios aplicativos, entre otros destacan:

- Planificación Cierre de Mes, integrada en la Consola de Activo Irregular, que permite gestionar de forma unificada el Vencido y el Dudoso Prudencial.
- Gestión de Vencidos, que permite gestionar el recobro desde el primer día de impago.
- Gestión de Descubiertos, facilitando desde el primer día información acerca de descubiertos y excedidos en cuentas.
- Gestión de impagados en operaciones de comercio exterior.
- Consulta de impagados en tarjetas de crédito.
- Consulta de coberturas y clasificaciones.
- Sistema de seguimiento de Red – Activo Irregular.

○ **Controles de recuperación:**

Existen manuales de procedimiento en los que se detallan las acciones que debe realizar cada órgano implicado en la gestión y en qué plazo, modulando la intervención de órganos de nivel superior en función de la antigüedad del incumplimiento y de su importe.

d) Concesión responsable de préstamos y créditos

El Grupo, en aplicación del artículo 29 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, en referencia a la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, en su Manual de Riesgo de Crédito mantiene tanto las políticas como su desarrollo, siendo la última versión publicada por el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera de fecha de 19 de diciembre de 2023.

En concreto, en el capítulo 2º del citado manual, se recogen las políticas de concesión de operaciones, de análisis de capacidad de pago, de plazos, carencias liquidación y garantías, y en el capítulo 4º en su apartado de Procesos de Admisión se recoge el desarrollo y los procedimientos de aplicación de estas políticas, concretando en particular lo referente a las pautas generales y específicas de estructuración de operaciones, siendo una de ellas el tratamiento del préstamo responsable en aplicación de la normativa aludida.

6.3. *Riesgos de Mercado y de Cambio*

a) Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

En relación con la gestión de este riesgo, el Manual de Riesgos de Mercado, Cambio y Liquidez: (i) los principios básicos que regulan estos riesgos en el Grupo, (ii) los límites que aplican, (iii) los órganos competentes para su gestión y control, (iv) los procedimientos de cálculo de los riesgos y sus límites, (v) plan de contingencia de liquidez y (vi) los informes de gestión y control.

Los principios básicos aplicables a los riesgos de mercado y cambio son:

- La operativa y tenencia de instrumentos financieros cotizados en mercados secundarios oficiales debe responder a la finalidad de:
 - 1) Cumplir con los estándares supervisores y reguladores cuando estos exijan la tenencia de activos financieros, como puede ser el caso de las ratios de liquidez;
 - 2) Gestionar adecuadamente la liquidez y la estructura de financiación; y/o
 - 3) Diversificar las fuentes de ingresos del Grupo.
- Se establece que con carácter general solo la Entidad Cabecera podrá tener exposición frente al riesgo de mercado. No obstante lo anterior, cuando las circunstancias lo aconsejen, y de manera excepcional, la Entidad Cabecera podrá autorizar a que cualquiera otra de las Entidades del Grupo y del grupo consolidable, puedan tener exposición frente al riesgo de mercado.
- La adquisición y tenencia de instrumentos financieros que incorporen riesgo de mercado sólo podrá realizarse en el marco de gestión de una “cartera”, cuya creación deberá ser expresamente autorizada por la Comisión Ejecutiva de la Entidad Cabecera, quien establecerá para cada cartera su política de inversión, objetivos de gestión, y en su caso, fijará los límites a las pérdidas de valoración, al valor en riesgo y a la concentración. Cuando no proceda la fijación de estos límites, el acuerdo de la Comisión Ejecutiva deberá recoger las razones para ello.

- Las exposiciones a riesgo de mercado tienen distinto nivel de riesgo en función del objetivo de tenencia de los instrumentos que lo incorporan, por ello se establecerán límites diferenciados en función de la categoría a la que queden adscritas. A estos efectos, las carteras mencionadas anteriormente quedarán encuadradas en alguna de las siguientes categorías:

1) Sin tratamiento por su exposición a riesgo de mercado.

- a) Renta fija calificada contablemente como a vencimiento. Puesto que los valores incluidos en esta categoría no se van a vender en el mercado, sino que se van a mantener hasta que el emisor los reembolse, el riesgo predominante es el de crédito del emisor, y deben ser tratadas conforme a lo establecido en el Manual de Riesgo de Crédito del Grupo. Por lo tanto, no se establece límite al riesgo de mercado derivado de estas inversiones.
- b) Instrumentos financieros institucionales, que acogerá las participaciones en empresas del Grupo y otros instrumentos financieros en los que la intención de la inversión responde a las necesidades operativas y obligaciones institucionales del Grupo. Para estas exposiciones, que tienen carácter de permanencia indefinida, no se establece límite al riesgo de mercado.

2) Con tratamiento por su exposición a riesgo de mercado, según los principios siguientes y su desarrollo:

- a) Instrumentos financieros líquidos y cotizados en los que se toma posición con ánimo de generar resultados en el corto plazo y que por tanto están adscritos contablemente a una cartera de negociación ("actividad de negociación"). Esta cartera tendrá que operar bajo los principios de diversificación y moderado valor en riesgo, en los términos que se establecen en el manual de riesgo de mercado.
- b) Instrumentos financieros con exposición a riesgo de mercado que no quedan encuadrados en las categorías anteriores.

Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría estarán sujetos a los límites a la exposición riesgo de mercado fijados en el manual de riesgo de mercado.

- Los principios anteriores no aplicarán a los instrumentos contratados con fines de cobertura fuera de la gestión de carteras a que hace referencia el punto anterior.
- Los límites al riesgo de cambio se ajustarán a lo estrictamente necesario para facilitar las necesidades operativas de los clientes y la actividad de trading descrita en el punto anterior.

Para asegurar que la exposición a los riesgos de mercado y cambio se encuentra en valores compatibles con los principios básicos enunciados anteriormente, se establece la siguiente estructura de límites:

- Límite a las posiciones de negociación. La suma de las posiciones netas en carteras de negociación no podrá exceder del 10% de sus recursos propios computables.
- Límite al VaR de las posiciones de negociación. El Valor en Riesgo (VaR), de las posiciones mantenidas en la categoría de negociación no podrá exceder en ningún momento del 1% de los recursos propios computables. A estos efectos se considerará el VaR a un día con un umbral de confianza del 99%.
- Límite a la posición global al riesgo de mercado. La posición global neta al riesgo de mercado del Grupo no podrá exceder del 150% de sus recursos propios computables.

- Límite al VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado. El Valor en Riesgo (VaR), de las posiciones mantenidas sujetas a riesgo de mercado no podrá exceder en ningún momento del 2,59% de los recursos propios computables. A estos efectos se considerará el VaR a un día con un umbral de confianza del 99%.
- Límite a la variación del valor económico de la cartera de renta fija sujeta a riesgo de mercado en el horizonte de 6 meses. El deterioro del valor económico en la cartera de renta fija sujeta a riesgo de mercado en el horizonte temporal de 6 meses, aplicando la curva de tipos que el mercado descuenta para ese momento, no podrá superar el 10% de los recursos propios computables.
- Límite a la posición global de la divisa. La sumatoria del contravalor en euros de las posiciones en divisas, tomadas en valor absoluto, no podrá superar el 2,0% de los recursos propios computables.
- Límite a la máxima posición en una divisa individual. El contravalor en euros de la posición en cada una de las divisas, tomada en valor absoluto, no deberá superar el 1,50% de los recursos propios computables.
- Límite al VaR de la divisa. El Valor en Riesgo de la posición en divisas expresado en términos anuales, y con un nivel de confianza del 99%, no podrá ser superior al 0,35% de los recursos propios computables.

b) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones.
Función de control de riesgos. Informes de la función de riesgos

Los órganos competentes para la gestión y control de los riesgos de mercado y cambio son:

- Consejo de Administración
- Comité de Riesgos
- Consejero Delegado
- Comité de Activos y Pasivos (COAP)
- Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales
- Dirección de Control de Riesgos. Control de Riesgos de Balance y Negocio
- Gestión de Balance
- Tesorería, Valores y Operaciones Contables
- Dirección General de Auditoría Interna

La oficina de Control del Riesgo de Mercado es la responsable del control de los riesgos de mercado, contraparte, cambio, liquidez e interés, y depende del Área de Control del Riesgo de Mercado y Operacional, adscrita a la Dirección de Control de Riesgos.

c) Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento

Para la gestión del riesgo de mercado, la Entidad dispone de pantallas Bloomberg, para la obtención de inputs de valoración y como fuente de consulta de factores de mercado.

Así mismo, se dispone de la plataforma de Tesorería y Riesgos de Cecabank (CITRIX), que incluye herramientas especializadas para front, middle y back office, así como aplicaciones de integración y cuadro entre ellas.

6.4. Riesgo Operacional

- **Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación**

En el Manual de Políticas de Control y Gestión del Riesgo Operacional se regulan: (i) Los principios básicos de gestión y control, (ii) el marco de actuación, (iii) el ciclo de gestión del riesgo, (iv) los órganos competentes para su gestión y control y (v) las herramientas de gestión y medición del riesgo operacional.

Los principios generales de gestión y control del riesgo operacional que deben inspirar cualquier actividad relacionada con este riesgo son los siguientes:

- Principio de responsabilidad: La alta dirección y los órganos de gobierno son responsables del diseño y transmisión de los valores, principios básicos, y políticas de gestión; y en ellos recae la responsabilidad última sobre los riesgos operacionales en el Grupo.
- Principio de independencia funcional: Con el objeto de establecer una gestión efectiva del Riesgo Operacional es necesario que exista autonomía en la toma de decisiones respecto a las personas y departamentos directamente afectados por este riesgo.
- Principio de unidad, según el cual debe existir uniformidad en las políticas, procesos, procedimientos y herramientas. Para ello se definió de manera precisa el concepto de Riesgo Operacional, definición que es conocida y adoptada por todos los afectados, se creó la Oficina de Control del Riesgo Operacional y se definió una red de Coordinadores de Riesgo Operacional con funciones específicas y concretas para poder extender este principio a cada una de las áreas y oficinas afectadas por este riesgo.
- Principio de transparencia. Ante la necesidad de una cultura corporativa de Riesgo Operacional se hace necesario establecer una publicidad adecuada de las actuaciones que se realicen en la gestión de este riesgo, tanto en el ámbito interno como externo, con el objeto de que la organización y los participantes en los mercados puedan conocer y evaluar el enfoque de Riesgo Operacional del Grupo.
- Principio de adaptación al cambio. Debido a la continua evolución regulatoria, de negocio y de gestión de las entidades de crédito, se establece la necesidad de que los órganos encargados del control del Riesgo Operacional analicen en especial (i) el perfil de Riesgo Operacional de nuevos productos, procesos, sistemas y líneas de negocio, (ii) la alteración del perfil global de riesgo resultante de adquisiciones, fusiones o integraciones, así como (iii) el Riesgo Operacional inherente a las modificaciones regulatorias.
- Principio de aseguramiento. Las Entidades del Grupo deberán cubrir su riesgo operacional, bien mediante contratos de seguro, bien mediante la constitución de un fondo de autoseguro, bien mediante la combinación de ambos sistemas, quedando esta decisión en el ámbito de la entidad de cabecera del Grupo.

Los objetivos fundamentales de la gestión y el control del Riesgo Operacional son:

- Identificar los eventos susceptibles de producir pérdida.
- Definir los controles oportunos para evitar que se produzcan las pérdidas.
- Medir el capital necesario para cubrir el Riesgo Operacional.
- Elaborar información periódica que permita conocer la exposición a pérdidas operacionales en el Grupo.

Para la consecución de estos objetivos se ha definido un ciclo de gestión basado en cinco fases: identificación, evaluación, seguimiento, medición y mitigación.

El modelo de gestión del Riesgo Operacional de GCC se estructura en 3 líneas de defensa:

1. Primera línea: Unidades de negocio y de Soporte.
Son responsables de la gestión del Riesgo Operacional vinculado a sus productos, actividades, procesos y sistemas.
2. Segunda línea: Oficina de Control del Riesgo Operacional.
Son responsables de diseñar y mantener el modelo de gestión del Riesgo Operacional del Grupo, y de verificar su correcta aplicación en el ámbito de las distintas unidades.
3. Tercera línea: Auditoría Interna de GCC.
Son los responsables de realizar una revisión independiente del modelo de gestión, verificando el cumplimiento y la eficacia de las políticas corporativas establecidas.

El ámbito de aplicación del ciclo de gestión afecta a toda la organización y en todos sus niveles, de forma que se aplique a todos los riesgos con exposición material. La única excepción son aquellas áreas, departamentos o procesos en los que no exista exposición material al riesgo operacional.

Para asegurar este nivel de implantación se debe incluir en el análisis a todas las entidades de crédito del Grupo y a las sociedades instrumentales.

- **Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones.**
Función de control de riesgos. Informes de la función de riesgos.

La alta dirección y los órganos de gobierno son los responsables del diseño y transmisión de los valores, principios básicos y políticas de gestión del riesgo operacional, y en ellos recae la responsabilidad última sobre los riesgos operacionales.

Los órganos con responsabilidad en relación con la gestión y control del riesgo operacional son los siguientes:

- Comité de Riesgos.
- Comité de Dirección.
- Dirección de Control de Riesgos.
- Control del Riesgo Operacional.
- Red de Coordinadores.
- Dirección General de Auditoría Interna.

- **Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento**

Para la gestión del riesgo operacional, la Entidad dispone de las herramientas necesarias para realizar de forma adecuada y completa la gestión y medición de Riesgo Operacional y en particular atienden a los siguientes módulos del marco de gestión:

- Base de Datos de Pérdidas: Dispone de una profundidad histórica de más de 5 años.
- Mapa de Riesgos y Auto-evaluación: Evaluación cualitativa de los riesgos de las diferentes áreas (departamentos y red de oficinas) y los controles que las mitigan.
- KRI's: Key Risk Indicators o indicadores de riesgo operacional.
- Planes de acción y propuestas de mejora.

Para el cálculo del consumo de capital por riesgo operacional la Entidad tiene implantados los procedimientos automáticos necesarios para realizar la asignación de los ingresos relevantes por Líneas de Negocio y el cálculo de la dotación de recursos propios bajo el enfoque estándar.

El Grupo Cooperativo Cajamar participa en foros externos, procesos de benchmarking y Grupos de trabajo con otras Entidades del Sector (Consorcio Español de Riesgo Operacional (CERO)), con el fin de disponer de comparativas de eventos de pérdida, conocer las mejores prácticas aplicadas e implantar criterios homogéneos.

La oficina de Control del Riesgo Operacional tiene definidos y ejecuta periódicamente un conjunto de escenarios de estrés de Riesgo Operacional adecuados a dicha tipología de riesgo, y que cubre los principales factores identificados para el mismo.

Los escenarios de estrés de Riesgo Operacional están sujetos a lo contemplado en el Manual de gobernanza del marco de estrés test del Grupo.

6.5. Riesgo de Tipo de Interés

a) Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

La gestión de este riesgo se regula en el Manual de Riesgo de Interés y Diferencial de Crédito.

El Grupo debe practicar una política comercial y financiera que limite su exposición al riesgo de interés en los términos definidos por el Consejo de Administración en el Marco de Apetito al Riesgo. A tal efecto, el sistema de medición descrito debe soportar una gestión del riesgo que se ajustará a lo siguiente:

- Proactividad: La Dirección General Financiera valorará de forma recurrente las alternativas de posicionamiento del Grupo frente a este riesgo.
- Colaboración: Las direcciones de las que dependan decisiones con implicaciones en la exposición al riesgo de tipo de interés colaborarán entre ellas para cumplir con la estrategia definida.
- Criterios de decisión: En las decisiones relativas a la exposición de riesgo de interés se tendrán en cuenta las siguientes orientaciones:
- No especulación contra la curva: Las decisiones de gestión del posicionamiento del Grupo en materia de riesgo de interés de balance evitarán apoyarse en especulaciones sobre la evolución de la curva.
- Análisis en término de riesgo y coste: las decisiones de cobertura se tomarán valorando los costes frente a los riesgos.
- Coberturas individuales: las decisiones de cubrir posiciones concretas de balance deben tener en cuenta el impacto en el riesgo de tipo de interés global.

Corresponderá a la Dirección General Financiera la iniciativa, coordinación e impulso de las medidas relacionadas con el cumplimiento de la estrategia de riesgo de interés. Podrá actuar en el marco de las funciones y atribuciones delegadas, o proponer dichas medidas a los órganos competentes.

Igualmente, el COAP tomará un papel protagonista en la gestión de riesgo de interés, solicitando, recibiendo y analizando la documentación necesaria para, por sí, o a través de la Dirección General Financiera, impulsar las medidas de gestión que considere oportunas.

Las estrategias de actuación en relación a la exposición de riesgo IRRBB serán discutidas en el seno del COAP, que las elevará para su autorización al Consejo, o en el órgano en que este hubiera delegado (por ejemplo, a través del Plan anual de Financiación).

Para asegurar un seguimiento permanente del riesgo, el marco de apetito al riesgo recoge una serie de métricas destinadas a cuantificar e informar del nivel de exposición. El propio marco establece el mecanismo de gobierno, revisión y actualización de las métricas.

b) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Función de control de riesgos.

Los órganos encargados de la gestión y el control del riesgo de interés se definen en el citado Manual de Riesgo de Interés y Diferencial de Crédito y son:

- **Consejo de Administración**

El Consejo de Administración es la máxima autoridad materia de riesgos y políticas del Grupo. En este sentido, las principales funciones llevadas a cabo por el Consejo de Administración, o sus comisiones delegadas, en particular la de riesgos, en relación con la gestión de riesgos son las siguientes:

- Establecer políticas, relativos a la gestión y control del riesgo de tipo de interés y diferencial de crédito, a través de manuales que serán de obligado cumplimiento para toda la organización. Los desarrollos y procedimientos para la gestión y control de estos riesgos respetarán en todo caso las políticas establecidas por el Consejo.
- Tomar las decisiones que considere necesarias en el marco de su función de órgano de administración, y en su caso, establecer un sistema de delegación de decisiones que permita una clara asignación de funciones.
- Conocer y monitorizar la información de riesgos, por sí, o a través de sus comisiones delegadas.
- Participar en la gestión de los riesgos y, por sí o a través de sus comisiones delegadas, y valorar la adecuación de los recursos asignados a las funciones de gestión, control y auditoría de los riesgos.
- Definir el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo, en los términos recogidos en los manuales y reglamentos correspondientes.

- **Dirección General Financiera**

Define, implanta y ejecuta la política de gestión de riesgo de IRRBB y es la encargada de la gestión financiera del balance de GCC en cuanto al riesgo de tipo de interés y diferencial de crédito.

- **Comité de Activos y Pasivos (COAP)**

Es el principal encargado de la supervisión de los riesgos de balance.

- **Dirección de modelos avanzados**

Contribuye en el ámbito que le es propio a la medición y cuantificación del riesgo. Su misión es el diseño, desarrollo y seguimiento del sistema de modelos de apoyo a la decisión del Grupo.

- **Dirección de gobierno y gestión del dato**

Tiene como misión diseñar y coordinar la implantación de los sistemas de información financiera y de gestión necesarios para cubrir las necesidades de información, internas y externas, que en cada momento tenga el Grupo, teniendo como objetivo principal velar porque se proporcione siempre una información útil y veraz.

- **Dirección General de Control**

Ejerce de segunda línea de defensa del riesgo de interés y diferencial de crédito.

- **Dirección General de Auditoría Interna**

Como tercera línea de defensa, depende funcional y jerárquicamente del Consejo de Administración y, por tanto, dispone de una independencia absoluta de las áreas de negocio, gestión y control de riesgos.

c) Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés a través de una herramienta específica (QALM), que permite elaborar los estados relativos a riesgo de tipo de interés, así como todo tipo de análisis estáticos y dinámicos para evaluar el impacto de distintos escenarios de evolución de tipos de interés.

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés a nivel consolidado. A continuación, se recogen los análisis de sensibilidad realizados por el Grupo desde la "Perspectiva del Margen de Intereses" y desde la "Perspectiva del Valor Económico":

Perspectiva del Margen de Intereses del Grupo:

Se analiza la sensibilidad del Margen de Intereses desde una perspectiva dinámica, asumiendo la hipótesis de balance estático (mantenimiento del tamaño y estructura del balance), ante diferentes escenarios de variación en los tipos de interés. Una subida de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés, asumiendo el mantenimiento del tamaño y estructura de balance, provocaría un impacto sobre el margen de interés en el horizonte de un año del 3,49%(4,86% en el ejercicio 2023).

Perspectiva del Valor Económico del Grupo:

Se procede a actualizar los flujos de caja futuros para obtener una aproximación al valor presente de la Entidad, prestando especial atención a los reprecios de las masas patrimoniales y al efecto de las opcionalidades. Como resultado del análisis, el impacto en el valor patrimonial de la Entidad ante una subida instantánea de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés sería del 0,99% (2,37% en el ejercicio 2023).

Análisis del riesgo de tipo de interés bajo la perspectiva del valor económico al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

Los siguientes cuadros muestran el análisis del riesgo de tipo de interés al que se encuentra afecta la actividad financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

Miles de Euros										
2024	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total Sensible	Sensibilidad	Duración	No Sensible	Total
Activo										
Mercado monetario	1.367.487	100.034	300.000	-	560.000	2.327.521	192	0,82%	3.189.049	5.516.569
Mercado crediticio	5.339.485	7.953.533	6.987.270	9.713.221	6.463.956	36.457.464	5.103	1,40%	1.325.127	37.782.591
Mercado capitales	1.541.636	7.052.715	3.378.370	39.052	3.212.935	15.224.707	1.586.058	10,42%	-	15.224.707
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	2.850.332	2.850.332
	8.248.607	15.106.281	10.665.640	9.752.273	10.236.890	54.009.692	1.591.353	3,92%	7.364.508	61.374.199
Pasivo										
Mercado monetario	929.901	860.904	48.780	42.592	237.203	2.119.380	102	0,48%	9.060	2.128.440
Emisiones a medio y largo plazo	1.923.062	2.621.154	999.871	105.543	776.744	6.426.373	653	1,02%	32.450	6.458.823
Otros pasivos	3.115.798	310.947	-	-	-	3.426.745	8	0,02%	2.311.295	5.738.039
Acreedores	16.679.681	1.999.224	2.366.822	3.449.577	22.484.561	46.979.865	10.113	2,15%	69.032	47.048.896
	22.648.442	5.792.228	3.415.473	3.597.711	23.498.508	58.952.363	10.876	1,84%	2.421.836	61.374.199
Gap	(14.399.835)	9.314.053	7.250.166	6.154.561	(13.261.617)	(4.942.671)	1.580.477	2,07%	4.942.671	
Gap/Activos (%)	(23,46%)	15,18%	11,81%	10,03%	(21,61%)	(8,05%)				

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

Miles de Euros

2023	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total Sensible	Sensibilidad	Duración	No Sensible	Total
Activo										
Mercado monetario	3.966.987	22.908	5.000	286.621	437.092	4.718.607	671	1,42%	-	4.718.607
Mercado crediticio	4.565.824	7.399.754	6.932.938	9.585.070	6.641.740	35.125.327	4.809	1,37%	1.235.166	36.360.493
Mercado capitales	1.567.266	625.205	452.526	232.561	14.577.787	17.455.345	-	-	370.032	17.825.376
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	2.876.649	2.876.649
	10.100.077	8.047.867	7.390.464	10.104.252	21.656.619	57.299.279	5.480	0,96%	4.481.846	61.781.125
Pasivo										
Mercado monetario	1.666.511	1.663.933	60.417	54.331	300.356	3.745.548	123	0,33%	-	3.745.548
Emisiones a medio y largo plazo	217.642	583.722	631.406	968.855	2.931.232	5.332.858	-	-	-	5.332.858
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	9.445.623	9.445.623
Acreedores	14.551.994	2.581.560	3.176.320	4.912.756	18.034.466	43.257.097	9.575	2,21%	-	43.257.097
	16.436.147	4.829.216	3.868.143	5.935.942	21.266.054	52.335.503	9.697	1,85%	9.445.623	61.781.125
Gap	(6.336.070)	3.218.652	3.522.321	4.168.310	390.564	4.963.776	(4.217)	(0,90%)	(4.963.775)	-
Gap/Activos (%)	(10,26%)	5,21%	5,70%	6,75%	0,63%	8,03%				

Nota: las cifras del cuadro anterior corresponden a los activos y pasivos analizados por Gestión de Balance. En el caso de las titulizaciones para las que no existe Swap se representan en el activo los activos titulizados por su saldo vivo y sus características iniciales, y asimismo en el epígrafe "Mercado de Capitales" los bonos de titulización adquiridos por la entidad, y en el pasivo, en el epígrafe "Emisiones a medio y largo plazo" se representa un pasivo con la estructura de reprecio de los activos titulizados por el mismo saldo de los dichos activos titulizados.

Según establece la norma 50.4 de la Circular 2/2016 de Banco de España (con las modificaciones puntuales establecidas en la Circular 3/2022 de Banco de España), que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, las entidades deberán analizar de forma regular el efecto que el riesgo de tipo de interés puede tener sobre su solvencia y estabilidad futuras, y en especial, cuando el impacto potencial sobre el valor económico de movimientos de los tipos de interés sea negativo y suponga una reducción superior al 20% del valor económico de la entidad o de sus fondos propios.

Así mismo, las directrices de la EBA sobre gestión del riesgo de tipo de interés de balance (EBA/GL/2018/02) establecen la necesidad de evaluar la variación del valor económico en 6 escenarios de comportamiento de los tipos de interés. Siguiendo la directiva (UE) 2019/87 de la Unión Europea, dicha variación de valor no debe deteriorar los recursos propios TIER 1 en más de un 15%.

De igual modo la publicación del reglamento EBA/RTS/2022/10 puso de manifiesto un nuevo límite de variación del NII de la entidad sobre variaciones de +-200 p.b. Este límite ha entrado en vigor en mayo 2024 y se sitúa en el -5%.

El funcionamiento interno, la metodología utilizada en la gestión de activos y pasivos, la tipología de información y los criterios manejados se encuentran recogidos en el Manual de Procedimientos del Comité de Activos y Pasivos del Grupo aprobado por el COAP y en el Manual de Riesgos de Mercado, Cambio, Liquidez e Interés.

6.6. Riesgo de Liquidez

a) Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

En relación con la gestión de este riesgo, el Manual de Riesgos de Mercado, Cambio y Liquidez: (i) los principios básicos que regulan estos riesgos en el Grupo, (ii) los límites que aplican, (iii) los órganos competentes para su gestión y control, (iv) los procedimientos de cálculo de los riesgos y sus límites, (v) plan de contingencia de liquidez y (vi) los informes de gestión y control.

Los principios básicos sobre el riesgo de liquidez recogidos en dicho Manual son los siguientes:

- El Grupo debe mantener un nivel de activos líquidos suficiente para atender, con elevado nivel de confianza, sus pasivos de vencimiento más cercano.
- El Grupo debe financiar su inversión crediticia principalmente con recursos minoristas, por lo que el uso de financiación mayorista se mantendrá dentro de límites prudentes.
- El Grupo deberá mantener una adecuada diversificación de vencimientos de la financiación mayorista, por lo que se establecerán límites a la financiación mayorista de corto plazo, y se vigilará el perfil de vencimientos de la de largo plazo ante cualquier nueva emisión.
- El Grupo debe mantener una adecuada reserva de activos fácilmente transformables en activos líquidos.
- El Grupo debe gestionar de manera activa su riesgo de liquidez intradía, para lo que tendrá que disponer de herramientas de monitorización de los flujos de entrada y salida de fondos diarios.
- El Grupo debe tener definido e implantado un Plan de Contingencia de Liquidez que prevea la forma de actuación en caso de situaciones de crisis de liquidez, derivadas tanto de causas internas como externas.
- El Grupo deberá tener definido un conjunto relevante de escenarios de estrés y evaluar periódicamente los niveles de riesgo asociados a cada uno de ellos.
- El mercado de la titulización de activos no constituirá una línea de negocio para la entidad. La realización de emisiones para este mercado sólo tendrá cabida en el ámbito de la gestión prudente de liquidez, principalmente con la finalidad de generar colaterales válidos en el ámbito de aplicación de la política monetaria europea.

Para asegurar que la exposición al riesgo de liquidez se encuentra en valores compatibles con los principios básicos enunciados anteriormente, se establece la siguiente estructura de límites:

- Límites al riesgo de liquidez de corto plazo:
 - Límite diario de liquidez. La liquidez de disposición inmediata del Grupo al inicio de la jornada, corregida con el movimiento de fondos esperado durante la misma debe ser suficiente para atender el flujo inesperado de salida de fondos en un día hábil con un nivel de confianza del 99%.
 - Límite al Ratio Perfil de Liquidez (RPL). La Liquidez Efectiva del Grupo, entendida como activos líquidos menos pasivos exigibles derivados de la financiación mayorista, en un horizonte temporal de seis meses, no podrá ser inferior al 6,5% del agregado formado por los recursos captados de clientes y los compromisos contingentes. Este límite deberá cumplirse en media semanal.
 - Límite Garantías Disponibles en la Cartera Descontable. El Grupo Cooperativo deberá mantener en todo momento un volumen de Activos Descontables disponibles ante el Banco Central Europeo cuyo valor efectivo sea de al menos 1.500 millones de euros.
 - Límite a la Posición de Liquidez. El Grupo deberá mantener en todo momento una posición de liquidez, entendida como la suma de activos líquidos disponibles y otros activos menos líquidos susceptibles de ser utilizados como cobertura de posibles desfases de liquidez en momentos de tensión, de al menos el 7,50% del balance.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

- Límite a la Dependencia de la Financiación Mayorista. La Financiación Mayorista no podrá superar el 20% de la inversión crediticia.
- Límites a la Financiación Mayorista de Corto Plazo. La Financiación Mayorista neta con vencimiento menor o igual a seis meses no podrá ser superior al menor de los siguientes importes:
 - El valor efectivo global de la cartera de activos descontables en Banco Central Europeo.
 - El 30% de la financiación mayorista total.
- Límite al uso de la Cartera Hipotecaria Elegible. El saldo vivo de cédulas hipotecarias emitidas por el Grupo no podrá exceder el 70% de la cartera hipotecaria elegible.
- Límite al desajuste de vencimientos mayoristas a largo plazo. La cobertura del posible gap de liquidez negativo generado por la diferencia entre las salidas de liquidez debidas al vencimiento de instrumentos de financiación mayorista y las entradas de liquidez originadas por el vencimiento de instrumentos de inversión mayorista, durante el horizonte del plan de financiación en vigor, debe ser de al menos el 100% con las fuentes potenciales de liquidez del Grupo a la fecha de evaluación.

Este conjunto de límites internos complementa a las ratios regulatorias de liquidez LCR (ratio de cobertura de liquidez) y NSFR (ratio de financiación estable neta).

- La ratio LCR tiene como objetivo asegurar que las entidades de crédito mantienen un nivel adecuado de activos líquidos disponibles de alta calidad, que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez en un horizonte temporal de 30 días, bajo un escenario de estrés crítico de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2024, la ratio del Grupo ha ascendido al 218,14% (ampliamente por encima del nivel regulatorio exigido del 100%), habiéndose mantenido la media anual en torno al 210,00% (185,69% al 31 de diciembre de 2023).

- La ratio NSFR es una de las reformas esenciales del Comité de Basilea para promover la estabilidad dentro del sector bancario. La ratio persigue la robustez de la estructura de financiación a medio y largo plazo de las entidades, requiriendo que mantengan fuentes de financiación suficientemente estables para llevar a cabo sus actividades, con el fin de mitigar el riesgo de posibles situaciones de estrés de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2024, la ratio del Grupo ha ascendido al 152,49% (ampliamente por encima del nivel regulatorio exigido del 100%), habiéndose mantenido la media anual en torno al 151,57% (140,40% al 31 de diciembre de 2023).

b) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Función de control de riesgos.

Los órganos encargados de la gestión y el control del riesgo de liquidez son:

- Consejo de Administración
- Comité de Riesgos
- Consejero Delegado
- Comité de Activos y Pasivos (COAP)
- Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales

- Dirección de Control de Riesgos. Control de Riesgos de Balance y Negocio
- Gestión de Balance
- Tesorería, Valores y Operaciones Contables
- Dirección General de Auditoría Interna

c) Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento

Las herramientas utilizadas en la medición, control y seguimiento de este riesgo son:

- La plataforma de Tesorería y Riesgos de Cecabank (CITRIX), que incluye herramientas especializadas para front, middle y back office, así como aplicaciones de integración y cuadro entre ellas.
- Pantallas Bloomberg.
- El aplicativo QALM, Quantitative Risk Research (QRR).
- Aplicaciones operacionales del core bancario del Grupo.

7. Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista.

La composición de este epígrafe de los balances de consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Efectivo	313.546	397.943
Saldos en efectivo en bancos centrales	3.417.478	3.215.378
Otros depósitos a la vista	121.829	57.529
Total	3.852.853	3.670.850

El saldo del epígrafe “Saldos en efectivo en Bancos Centrales” corresponde al depósito realizado para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas (Nota 1.4).

El saldo de este epígrafe se ha considerado como efectivo o equivalente a efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo para el ejercicio 2024 y para el ejercicio 2023.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

8. Instrumentos financieros

8.1. Desglose de Activos y Pasivos financieros por naturaleza y categoría

A continuación, se presenta el detalle del valor en libros de los activos y pasivos financieros propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 clasificados atendiendo a su naturaleza y a la categoría definida en la normativa aplicable en la que se encuentran clasificados.

Miles de Euros					
2024					
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado
Activos Financieros: Naturaleza/Categoría					
Derivados	447	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	1.788	-	149.416	-
Valores representativos de deuda	-	486	-	2.485	13.076.120
Préstamos y anticipos:	-	451.806	-	-	39.157.253
Entidades de Crédito	-	-	-	-	1.364.264
Clientela	-	451.806	-	-	37.792.989
Total	447	454.080	-	151.901	52.233.373
2023					
Activos Financieros: Naturaleza/Categoría					
Derivados	814	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	2.692	-	137.972	-
Valores representativos de deuda	-	41.560	-	748.085	12.183.806
Préstamos y anticipos:	-	440.139	-	-	37.098.193
Entidades de Crédito	-	-	-	-	1.047.757
Clientela	-	440.139	-	-	36.050.436
Total	814	484.391	-	886.057	49.281.999

Miles de Euros			
2024			
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros designados a Valor Razonable con cambios en Resultados	Pasivos financieros a coste amortizado
Pasivos Financieros: Naturaleza/Categoría			
Derivados	419	-	-
Posiciones cortas	-	-	-
Depósitos:			
Entidades de Crédito	-	-	2.137.505
Clientela	-	-	47.307.326
Valores Representativos de Deuda Emitidos	-	-	4.523.421
Otros pasivos financieros	-	-	3.115.798
Total	419	-	57.084.050
2023			
Pasivos Financieros: Naturaleza/Categoría			
Derivados	751	-	-
Posiciones cortas	-	-	-
Depósitos:			
Bancos Centrales	-	-	969.302
Entidades de Crédito	-	-	3.771.027
Clientela	-	-	43.719.926
Valores Representativos de Deuda Emitidos	-	-	3.400.179
Otros pasivos financieros	-	-	3.378.739
Total	751	-	55.239.173

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

El valor razonable de los activos y pasivos financieros del Grupo clasificados por su naturaleza y contraparte al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente (Nota 3.27):

	Miles de Euros									
	Jerarquía del valor razonable:					Cambio en el valor razonable para el período		Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos		
	Saldos Balance	De los que Valores a valor	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 8.2)	447	447	-	447	-	183	-	-	447	-
Derivados	447	447	-	447	-	183	-	-	447	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	454.080	454.080	-	486	453.594	(8)	(628)	-	(50)	1.350
Instrumentos de patrimonio	1.788	1.788	-	-	1.788	-	(628)	-	-	1.350
Valores representativos de deuda	486	486	-	486	-	(8)	-	-	(50)	-
Préstamos y anticipos	451.806	451.806	-	-	451.806	-	-	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 8.5)	151.901	151.901	13.485	-	138.416	-	2.289	(50)	-	(21.918)
Instrumentos de patrimonio	149.416	149.416	13.484	-	135.932	-	4.721	(51)	-	(6.034)
Valores representativos de deuda	2.485	2.485	1	-	2.484	-	(2.431)	1	-	(15.884)
Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, contabilizados a valor razonable en el patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 9)	2.660.778	2.660.778	-	2.660.778	-	(171.417)	-	-	1.021.650	-
ACTIVO	3.267.206	3.267.206	13.485	2.661.711	592.010	(171.242)	1.661	(50)	1.022.047	(20.568)
Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 8.2)	419	419	-	419	-	(186)	-	-	(410)	-
Derivados	419	419	-	419	-	(186)	-	-	(410)	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 9)	88.955	88.955	-	88.955	-	(4.586)	-	-	(23.044)	-
PASIVO	89.374	89.374	-	89.374	-	(4.772)	-	-	(23.454)	-

Miles de Euros										
	Jerarquía del valor razonable:			Cambio en el valor razonable para el período		Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos				
	Saldos Balance	De los que Valores a valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 8.2)	814	814	-	814	-	85.825	-	-	(116.515)	-
Derivados	814	814	-	814	-	85.825	-	-	(116.515)	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	484.391	484.391	34.098	7.462	442.831	(971)	459	(4.784)	(426)	1.860
Instrumentos de patrimonio	2.692	2.692	-	-	2.692	-	459	-	-	1.860
Valores representativos de deuda	41.560	41.560	34.098	7.462	-	(971)	-	(4.784)	(426)	-
Préstamos y anticipos	440.139	440.139	-	-	440.139	-	-	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 8.5)	886.057	886.057	750.925	76	135.056	-	3.236	(11.855)	-	(23.952)
Instrumentos de patrimonio	137.972	137.972	12.631	-	125.341	-	3.084	(910)	-	(10.499)
Valores representativos de deuda	748.085	748.085	738.294	76	9.715	-	152	(10.945)	-	(13.453)
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 9)	2.957.536	2.957.536	-	2.957.536	-	1.149.347	-	-	1.320.560	-
ACTIVO	4.328.798	4.328.798	785.023	2.965.888	577.887	1.234.201	3.695	(16.639)	1.203.619	(22.092)
Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 8.2)	751	751	-	751	-	(85.792)	-	-	(117.275)	-
Derivados	751	751	-	751	-	(85.792)	-	-	(117.275)	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 9)	141.993	141.993	-	141.993	-	(2.996)	-	-	2.996	-
PASIVO	142.744	142.744	-	142.744	-	(88.788)	-	-	(114.279)	-

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se han producido movimientos significativos en cuanto a reclasificaciones entre los distintos niveles de jerarquía de valor razonable.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica del Grupo:

2024

Miles de Euros										
ACTIVO	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Ajustes por valoración	Total
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	3.852.622	-	-	-	-	-	-	-	231	3.852.853
Activos financieros mantenidos para negociar	-	173	20	37	135	82	-	-	-	447
Derivados	-	173	20	37	135	82	-	-	-	447
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	452.292	1.788	-	454.080
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	1.788	-	1.788
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	486	-	-	486
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	451.806	-	-	451.806
Clientela	-	-	-	-	-	-	451.806	-	-	451.806
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-	-	-	10.341	149.416	(7.856)	151.901
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	149.416	-	149.416
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	10.341	-	(7.856)	2.485
Activos financieros a coste amortizado	334.875	1.126.079	1.230.197	2.060.320	2.838.005	14.186.503	27.643.183	3.953.245	(1.139.034)	52.233.373
Valores representativos de deuda	-	-	15.425	492.546	13.155	2.376.872	11.077.791	6.016	(905.685)	13.076.120
Préstamos y anticipos	334.875	1.126.079	1.214.772	1.567.774	2.824.850	11.809.631	16.565.392	3.947.229	(233.349)	39.157.253
Entidades de crédito	-	235.194	100.034	300.000	-	500.000	60.003	153.259	15.774	1.364.264
Clientela	334.875	890.885	1.114.738	1.267.774	2.824.850	11.309.631	16.505.389	3.793.970	(249.123)	37.792.989
TOTAL	4.187.497	1.126.252	1.230.217	2.060.357	2.838.140	14.186.585	28.105.816	4.104.449	(1.146.659)	56.692.654
PASIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	166	20	34	129	70	-	-	-	419
Derivados	-	166	20	34	129	70	-	-	-	419
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	38.628.509	1.193.961	2.143.990	2.716.145	3.519.683	4.416.447	1.304.446	2.990.649	170.220	57.084.050
Depósitos	38.628.509	1.066.966	2.143.990	2.716.145	3.519.683	1.079.751	209.656	1.846	78.285	49.444.831
Entidades de crédito	122.365	211.932	245.972	349.218	221.424	910.841	65.414	1.274	9.065	2.137.505
Clientela	38.506.144	855.034	1.898.018	2.366.927	3.298.259	168.910	144.242	572	69.220	47.307.326
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	3.336.696	1.094.790	-	91.935	4.523.421
Otros pasivos financieros	-	126.995	-	-	-	-	-	2.988.803	-	3.115.798
Pro memoria: pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	597.654	-	3.466	601.120
TOTAL	38.628.509	1.194.127	2.144.010	2.716.179	3.519.812	4.416.517	1.304.446	2.990.649	170.220	57.084.469

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

2023

Miles de Euros										
ACTIVO	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Ajustes por valoración	Total
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	3.669.824	-	-	-	-	-	-	-	1.026	3.670.850
Activos financieros mantenidos para negociar	34	199	161	34	118	268	-	-	-	814
Derivados	34	199	161	34	118	268	-	-	-	814
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	481.699	2.692	-	484.391
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	2.692	-	2.692
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	41.560	-	-	41.560
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	440.139	-	-	440.139
Clientela	-	-	-	-	-	-	440.139	-	-	440.139
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	199.422	-	393.936	-	52.902	104.882	137.971	(3.056)	886.057
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	137.972	-	137.972
Valores representativos de deuda	-	199.422	-	393.936	-	52.902	104.882	(1)	(3.056)	748.085
Activos financieros a coste amortizado	358.249	863.944	1.364.066	1.731.308	3.762.885	13.677.813	27.282.580	1.605.422	(1.364.268)	49.281.999
Valores representativos de deuda	-	-	33.435	2.016	250.418	1.723.725	11.266.133	-	(1.091.921)	12.183.806
Préstamos y anticipos	358.249	863.944	1.330.631	1.729.292	3.512.467	11.954.088	16.016.447	1.605.422	(272.347)	37.098.193
Entidades de crédito	-	56.646	22.908	-	286.621	382.092	60.003	226.600	12.887	1.047.757
Clientela	358.249	807.298	1.307.723	1.729.292	3.225.846	11.571.996	15.956.444	1.378.822	(285.234)	36.050.436
TOTAL	4.028.107	1.063.565	1.364.227	2.125.278	3.763.003	13.730.983	27.869.161	1.746.085	(1.366.298)	54.324.111
PASIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1	188	174	31	121	236	-	-	-	751
Derivados	1	188	174	31	121	236	-	-	-	751
Pasivos financieros designados a valor razonable conen resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	35.964.646	3.496.368	3.442.108	1.898.843	4.109.698	3.886.562	1.912.265	377.349	151.334	55.239.173
Depósitos	35.964.599	492.840	3.442.108	1.898.843	4.109.698	2.144.790	316.171	2.185	89.021	48.460.255
Bancos centrales	-	-	949.000	-	-	-	-	-	20.302	969.302
Entidades de crédito	125.117	12.278	771.488	31.218	901.359	1.834.144	81.113	1.567	12.743	3.771.027
Clientela	35.839.482	480.562	1.721.620	1.867.625	3.208.339	310.646	235.058	618	55.976	43.719.926
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	1.741.772	1.596.094	-	62.313	3.400.179
Otros pasivos financieros	47	3.003.528	-	-	-	-	-	375.164	-	3.378.739
Pro memoria: pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	597.654	-	2.965	600.619
TOTAL	35.964.647	3.496.556	3.442.282	1.898.874	4.109.819	3.886.798	1.912.265	377.349	151.334	55.239.924

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

El siguiente cuadro muestra la exposición global al riesgo neta de ajustes por valoración al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos financieros mantenidos para negociar	447	814
Derivados de cobertura	447	814
Préstamos y anticipos	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	454.080	484.391
Instrumentos de patrimonio	1.788	2.692
Valores representativos de deuda	486	41.560
Préstamos y anticipos	451.806	440.139
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	151.901	886.057
Instrumentos de patrimonio	149.416	137.972
Valores representativos de deuda	2.485	748.085
Activos financieros a coste amortizado	52.233.373	49.281.999
Valores representativos de deuda	13.076.120	12.183.806
Préstamos y anticipos	39.157.253	37.098.193
Derivados de cobertura	2.660.778	2.957.536
Total riesgo de crédito por activos financieros	55.500.579	53.610.797
Compromisos de préstamo concedidos	5.381.559	5.287.936
Garantías financieras concedidas	380.501	378.620
Otros compromisos concedidos	1.428.100	998.058
Total exposiciones fuera de balance	7.190.160	6.664.614
Total exposición máxima al riesgo de crédito	62.690.739	60.275.411

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

La concentración del riesgo de crédito por actividad y área geográfica, y por contraparte, al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Miles de Euros					
2024					
	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	7.725.595	6.947.808	768.206	3.220	6.361
Administraciones Públicas	15.143.256	6.869.447	8.270.786	-	3.023
Administración Central	12.424.089	4.232.009	8.189.057	-	3.023
Otras Administraciones Públicas	2.719.167	2.637.438	81.729	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2.247.437	1.660.385	564.111	8.791	14.150
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	21.035.336	19.163.558	1.538.819	84.730	248.229
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	268.024	268.024	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	20.767.312	18.895.534	1.538.819	84.730	248.229
Grandes empresas	10.568.646	8.724.156	1.521.748	78.459	244.283
Pymes y empresarios individuales	10.198.666	10.171.378	17.071	6.271	3.946
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	14.688.302	14.391.329	157.288	19.342	120.343
Viviendas	12.547.143	12.256.128	153.411	19.135	118.469
Consumo	505.024	502.197	1.965	161	701
Otros fines	1.636.135	1.633.004	1.912	46	1.173
TOTAL	60.839.926	49.032.527	11.299.210	116.083	392.106
2023					
	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	7.595.962	6.863.112	726.884	3.707	2.259
Administraciones Públicas	14.801.541	6.700.922	8.097.596	-	3.023
Administración Central	12.321.966	4.275.003	8.043.940	-	3.023
Otras Administraciones Públicas	2.479.575	2.425.919	53.656	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2.016.892	1.237.378	685.163	9.666	84.685
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	19.751.862	18.176.724	1.303.912	75.294	195.932
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	328.774	328.774	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	19.423.088	17.847.950	1.303.912	75.294	195.932
Grandes empresas	8.290.970	6.738.365	1.288.610	72.937	191.058
Pymes y empresarios individuales	11.132.118	11.109.585	15.302	2.357	4.874
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	14.063.747	13.798.879	132.903	14.289	117.676
Viviendas	12.299.006	12.039.177	129.829	14.112	115.888
Consumo	514.071	511.120	1.886	87	978
Otros fines	1.250.670	1.248.582	1.188	90	810
TOTAL	58.230.004	46.777.015	10.946.458	102.956	403.575

El total del riesgo recoge las siguientes partidas del balance; depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

La concentración del riesgo de crédito en España por área geográfica y por contraparte al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 ha sido la siguiente:

Miles de Euros										
2024										
	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	6.947.809	268.205	15.340	-	710	-	715.416	-	1	-
Administraciones Públicas	6.869.447	721.565	17.255	41.947	24.246	486.854	-	36.731	70.329	355.821
Administración Central	4.232.010	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	2.637.437	721.565	17.255	41.947	24.246	486.854	-	36.731	70.329	355.821
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.660.385	655.984	3.315	1	623	700	-	148	2.067	19.220
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	19.163.558	4.053.898	310.804	263.790	606.016	675.766	116.283	293.970	1.058.084	1.181.279
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	268.024	95.967	4	-	587	16.494	2	15.913	6.557	4.116
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	18.895.534	3.957.931	310.800	263.790	605.429	659.272	116.281	278.057	1.051.527	1.177.163
Grandes empresas	8.724.156	772.931	215.396	225.356	233.402	230.012	93.151	48.969	207.495	716.202
Pymes y empresarios individuales	10.171.378	3.185.000	95.404	38.434	372.027	429.260	23.130	229.088	844.032	460.961
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	14.391.329	4.000.765	180.862	23.667	479.965	469.739	14.517	171.212	675.662	965.832
Viviendas	12.256.128	3.424.051	36.498	21.574	443.798	420.509	12.667	137.605	495.829	878.250
Consumo	502.197	122.218	1.701	708	11.820	20.869	442	6.057	37.012	15.485
Otros fines	1.633.004	454.496	142.663	1.385	24.347	28.361	1.408	27.550	142.821	72.097
TOTAL	49.032.528	9.700.417	527.576	329.405	1.111.560	1.633.059	846.216	502.061	1.806.143	2.522.152

	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	21.522	3.511.122	-	-	29.404	2.386.089	-	-
Administraciones Públicas	-	25.708	165.407	351.436	171	277.043	-	-	62.924
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	-	25.708	165.407	351.436	171	277.043	-	-	62.924
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	47	42	956.531	12.050	5	8.960	502	186	4
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	95.460	381.127	3.949.460	1.987.599	120.706	3.073.067	962.571	21.034	12.644
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	1.671	25.126	36.203	210	64.139	62	-	973
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	95.460	379.456	3.924.334	1.951.396	120.496	3.008.928	962.509	21.034	11.671
Grandes empresas	43.529	255.153	3.281.146	472.446	88.368	903.289	930.322	4.224	2.765
Pymes y empresarios individuales	51.931	124.303	643.188	1.478.950	32.128	2.105.639	32.187	16.810	8.906
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	16.465	64.150	865.966	2.403.141	55.383	3.924.748	13.204	10.229	55.822
Viviendas	9.418	59.912	819.378	2.094.813	51.879	3.276.804	12.250	9.546	51.347
Consumo	391	1.486	13.637	86.768	1.902	179.865	386	351	1.099
Otros fines	6.656	2.752	32.951	221.560	1.602	468.079	568	332	3.376
TOTAL	111.972	492.549	9.448.486	4.754.226	176.265	7.313.222	3.362.366	31.449	131.394

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

Miles de Euros										
2023										
	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	6.863.111	332.861	28.660	-	710	-	495.275	-	-	31.096
Administraciones Públicas	6.700.922	691.171	18.747	45.699	26.468	398.612	-	64.583	79.323	326.411
Administración Central	4.275.003	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	2.425.919	691.171	18.747	45.699	26.468	398.612	-	64.583	79.323	326.411
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.237.378	612.611	75	2	878	910	-	223	1.463	16.981
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	18.176.725	4.087.794	281.279	158.998	491.633	690.284	34.590	331.272	1.020.262	1.225.490
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	328.774	100.618	5	-	3.724	18.043	7	40.962	7.573	5.685
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	17.847.951	3.987.176	281.274	158.998	487.909	672.241	34.583	290.310	1.012.689	1.219.805
Grandes empresas	6.738.365	716.624	148.254	130.078	82.377	197.922	5.913	48.203	148.579	740.126
Pymes y empresarios individuales	11.109.586	3.270.552	133.020	28.920	405.532	474.319	28.670	242.107	864.110	479.679
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	13.798.879	3.800.053	118.261	20.729	436.098	448.959	13.255	146.899	582.243	931.827
Viviendas	12.039.176	3.384.922	32.530	18.764	399.448	398.341	11.495	124.331	469.784	878.307
Consumo	511.121	121.751	1.380	981	12.138	21.633	437	5.866	38.594	15.696
Otros fines	1.248.582	293.380	84.351	984	24.512	28.985	1.323	16.702	73.865	37.824
TOTAL	46.777.015	9.524.490	447.022	225.428	955.787	1.538.765	543.120	542.977	1.683.291	2.531.805

	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	33.651	3.315.990	-	-	46.458	2.578.410	-	-
Administraciones Públicas	-	25.702	168.711	61.509	196	410.111	-	-	108.676
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	-	25.702	168.711	61.509	196	410.111	-	-	108.676
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	61	19	558.485	6.911	6	13.172	25.558	9	14
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	73.345	318.886	3.127.190	2.179.142	118.569	3.178.018	818.697	27.667	13.609
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	13	1.750	36.647	34.549	252	77.938	62	-	946
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	73.332	317.136	3.090.543	2.144.593	118.317	3.100.080	818.635	27.667	12.663
Grandes empresas	20.224	171.565	2.150.241	514.148	81.470	784.699	785.598	8.952	3.392
Pymes y empresarios individuales	53.108	145.571	940.302	1.630.445	36.847	2.315.381	33.037	18.715	9.271
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	9.936	50.041	755.018	2.419.237	50.327	3.942.872	7.721	9.221	56.182
Viviendas	7.755	47.090	714.333	2.139.940	47.038	3.298.085	7.120	8.569	51.324
Consumo	391	1.276	12.520	87.938	1.948	186.964	176	374	1.058
Otros fines	1.790	1.675	28.165	191.359	1.341	457.823	425	278	3.800
TOTAL	83.342	428.299	7.925.394	4.666.799	169.098	7.590.631	3.430.386	36.897	178.481

El total del riesgo recoge las siguientes partidas del balance; depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

La distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes del Grupo se asigna en su mayoría a negocios radicados en España.

8.2. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

El detalle de este epígrafe del activo y pasivo financiero de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

Miles de Euros				
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Derivados	447	814	419	751
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-
Total	447	814	419	751

8.2.1. Derivados

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.1 de las presentes cuentas anuales, están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el valor razonable de los derivados de negociación de activo es de 447 y 814 miles de euros respectivamente, ascendiendo el valor razonable de los derivados de pasivo a 419 y 751 miles de euros respectivamente.

Los derivados de negociación se encuentran clasificados en el Nivel 2 (Nota 3.27)(Nota 8.1) ya que las valoraciones realizadas están construidas sobre la base de inputs observables en el mercado. Mayoritariamente se trata de derivados de tipo de interés cuyo valor nominal al 31 de diciembre de 2024 es de 316.787 miles de euros (844.753 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Los valores nominales de los derivados financieros registrados como “Derivados de negociación” al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 se detallan a continuación según las diferentes clasificaciones, en función del tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de Euros							
	2024				2023			
	Importe en libros		Importe nominal		Importe en libros		Importe nominal	
	Activos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Total negociación	Del cual: vendido	Activos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Total negociación	Del cual: vendido
<u>Tipo de interés</u>	107	91	316.787	3.464	395	381	844.753	7.334
Opciones OTC	-	-	6.927	3.464	109	108	14.669	7.334
Otros OTC	107	91	309.860	-	286	273	830.084	-
Otros OTC	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Divisas y oro</u>	340	328	21.317	-	419	370	60.330	-
Otros OTC	340	328	21.317	-	419	370	60.330	-
<u>DERIVADOS</u>	447	419	338.104	3.464	814	751	905.083	7.334
De los cuales: OTC - entidades de crédito	398	46	319.292	-	492	301	871.160	-
De los cuales: OTC - resto	48	373	18.812	-	322	450	33.923	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

El valor razonable de los derivados de activos y pasivos financieros del Grupo clasificados por su naturaleza y contraparte al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente(Nota 3.27):

Miles de Euros										
2024	Jerarquía del valor razonable:					Cambio en el valor razonable para el período		Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos		
	Saldos Balance	De los que Valores a valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros mantenidos para negociar										
Derivados	447	447	-	447	-	183	-	-	447	-
Pasivos financieros mantenidos para negociar										
Derivados	419	419	-	419	-	(186)	-	-	(410)	-
Miles de Euros										
2023	Jerarquía del valor razonable:					Cambio en el valor razonable para el período		Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos		
	Saldos Balance	De los que Valores a valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros mantenidos para negociar										
Derivados	814	814	-	814	-	85.825	-	-	(116.515)	-
Pasivos financieros mantenidos para negociar										
Derivados	751	751	-	751	-	(85.792)	-	-	(117.275)	-

8.2.2. Instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el Grupo no mantiene posiciones en esta cartera pero durante el ejercicio 2024 se constituyó una cartera por 49.306 miles de euros (87.621 miles de euros en el ejercicio 2023) causando baja en el mismo ejercicio.

Los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por la baja de los activos clasificados en la cartera al 31 de diciembre de 2024 son de un resultado de 14 miles de euros (13 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (Nota 26).

8.2.3. Valores Representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el Grupo no mantiene posiciones en esta cartera.

8.2.4. Préstamos y anticipos.

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, no existía ningún saldo clasificado en este epígrafe del balance.

8.3. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El detalle de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Instrumentos de patrimonio	1.788	2.692
Valores representativos de deuda	486	41.560
Préstamos y anticipos	451.806	440.139
Total	454.080	484.391

El valor razonable de los activos clasificados en la cartera de “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, está clasificado en tres niveles: en el Nivel 1 están todos aquellos activos cuyos precios de valoración se obtienen de mercados activos, en el Nivel 2 aquellos activos que cuentan con precios o valoraciones basadas en variables distintas de las que aplican para Nivel 1, y que sean observables en el mercado, de manera directa o indirecta y por último en Nivel 3 están todos aquellos activos cuya valoración o precio de valoración es aportado por un tercero o calculado internamente en base a criterios y modelos propios (Nota 8.1).

8.3.1. Instrumentos de Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el desglose del saldo, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
De entidades de crédito	-	-
De otros sectores residentes	-	-
De no residentes	1.788	2.692
Total	1.788	2.692

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 la cuenta de “Instrumentos de patrimonio”, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2024		2023	
	Miles de Euros	% sobre el total	Miles de Euros	% sobre el total
Sin cotización:	1.788	100,00%	2.692	100,00%
Coste	438	24,50%	832	30,91%
Ajustes de valor contra pérdidas y ganancias	1.350	75,50%	1.860	69,09%
Total	1.788	100,00%	2.692	100,00%

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la cuenta de “Instrumentos de patrimonio” ha experimentado los siguientes movimientos, sin tener en cuenta las pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros	
	Sin cotización	
	2024	2023
Saldo inicial	2.692	2.312
Altas	-	-
Bajas	(428)	-
Ajustes de valor contra pérdidas y ganancias	(510)	410
Corrección del coste por conversión de divisas	34	(30)
Saldo final	1.788	2.692

El movimiento de baja del ejercicio 2024 relativo a títulos sin cotización oficial corresponde a la sociedad Visa Inc. por la liquidación parcial de acciones de 50,5% de la inversión viva a la fecha “clase c” (convertibles) ejecutada en la tercera ventana de conversión reconocida contractualmente y aplicándole el tipo de cambio a la fecha.

8.3.2. Valores Representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas	-	-
Entidades de crédito	-	34.098
Otros sectores privados	486	7.462
Activos dudosos	-	-
Total	486	41.560

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 no existía ningún título prestado en garantía de operaciones.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos durante los ejercicios 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo inicial	41.560	40.000
Ventas y amortizaciones	(46.140)	(437)
Corrección coste de la cartera	104	(347)
Intereses devengados	(195)	29
Ajustes de valor contra pérdidas y ganancias	5.157	2.315
Saldo final	486	41.560

Al 31 de diciembre de 2024, el valor nominal de los títulos clasificados en esta cartera ascendía a 538 miles de euros, los cuales presentaban un valor razonable de 486 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2023, el valor nominal de los títulos clasificados en esta cartera ascendía a 46.422 miles de euros, los cuales presentaban un valor razonable de 41.560 miles de euros.

Las principales bajas realizadas durante el ejercicio 2024 corresponde a ventas por un importe de 40.469 miles de euros, generando un resultado de 3.492 miles de euros. El resto de las bajas realizadas en este ejercicio corresponden a amortizaciones por las que se han registrado un resultado de 374 miles de euros (los resultados generados por las amortizaciones en el ejercicio 2023 fueron de 2.577 miles de euros) (Nota 26).

Los rendimientos de los “Valores representativos de deuda” al 31 de diciembre de 2024 ascienden a 1.113 miles de euros (2.753 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), (Nota 26).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera dentro del Grupo en el ejercicio 2024 ha sido del 3,12% (4,36% en el ejercicio 2023).

8.3.3. Préstamos y anticipos

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo mantiene registrado en este epígrafe del balance consolidado una cuenta a cobrar con Generali por un importe de 451.806 miles de euros (440.139 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) correspondiente al valor razonable de la mejor estimación del precio variable de la operación de Cajamar Vida, S.A., así como de los saldos derivados de los diferentes derechos de cobro obtenidos de los diferentes acuerdos de novación del contrato.

La cifra anteriormente indicada proviene de la venta que el Grupo realizó del 50% del capital social de Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, a Generali España, Holding de Entidades de Seguros, S.A. El precio global de la compraventa de acciones, lo compone un precio fijo y un precio variable que se determinaría en función del valor del negocio y del valor neto de los activos alcanzados al vencimiento del contrato. Posteriormente, con el objeto de recoger acuerdos alcanzados por la nueva configuración del SIP y de la red de sucursales, en años siguientes el Grupo ha firmado varias renegociaciones al contrato, modificando principalmente la determinación del precio variable. Dentro de esas modificaciones, durante el ejercicio 2022 se firmó la 4ª novación del contrato, continuando así el interés mutuo por prolongar el vencimiento de la alianza hasta en el ejercicio 2035, e introduciéndose ajustes a los flujos y a los cálculos de estos, reequilibrando así el acuerdo entre las partes. En la citada novación se consolidó una parte del precio variable denominada precio variable devengado extraordinario, ingreso que provenía del reconocimiento de servicios ya pasados y, por tanto, no estaba vinculado a ningún plan con un volumen mínimo de productos a comercializar por parte del Grupo y su red.

Al 31 de diciembre de 2024 se ha registrado 7.277 miles de euros correspondiente al reconocimiento anual del precio variable derivado de la 4ª novación en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados netos” y 4.390 miles de euros en el margen de intereses como componente financiero de la operación, de los que 3.414 miles de euros corresponden a la deuda consolidada de años anteriores y al componente Up-front, y 976 miles de euros al earn-out. El resultado que se registró en el ejercicio 2023 por el reconocimiento anual del precio variable ascendió a 8.537 miles de euros, asimismo se reconocieron 4.077 miles de euros en el margen de intereses derivado del componente financiero de la operación.

8.4. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 no existían saldos contabilizados en este epígrafe del balance.

8.5. *Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global*

El detalle de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda	2.485	748.085
Instrumentos de patrimonio	149.416	137.972
Préstamos y anticipos	-	-
Total	151.901	886.057

El valor razonable de los activos clasificados en la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, están clasificados en tres niveles: en el Nivel 1 están todos aquellos activos cuyos precios de valoración se obtienen de mercados activo, en el Nivel 2 aquellos activos que cuentan con precios o valoraciones basadas en variables distintas de las que aplican para Nivel 1, y que sean observables en el mercado, de manera directa o indirecta y por último en Nivel 3 están todos aquellos activos cuya valoración o precio de valoración es aportado por un tercero o calculado internamente en base a criterios y modelos propios (Nota 8.1).

8.5.1. *Valores representativos de deuda*

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas	1	593.359
Entidades de crédito	10.340	107.004
Otros sectores privados	-	50.778
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(7.856)	(3.056)
Total	2.485	748.085

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera dentro del Grupo en el ejercicio 2024 ha sido del 1,91% (0,80% en el ejercicio 2023).

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo inicial	748.085	1.521.208
Compras	195.439	-
Ventas y amortizaciones	(944.851)	(800.986)
Corrección coste de la cartera	3.563	1.564
Intereses devengados	2.790	(70)
Ajustes por valoración en el patrimonio neto	2.259	26.369
Correcciones de valor por deterioro de activos	(4.800)	-
Saldo final	2.485	748.085

Los resultados registrados al 31 de diciembre de 2024 en la cuenta de pérdidas y ganancias por la baja de los activos clasificados en la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” ascienden a una cifra negativa de 1.583 miles de euros (ningún importe al 31 de diciembre de 2023) (Nota 26).

Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2024 de los valores representativos de deuda ascendieron a 4.319 miles de euros (5.914 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (Nota 26).

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 para los activos del epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda” es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo inicial	(3.056)	(3.056)
Dotaciones con cargo resultados	(4.814)	-
Fondo recuperados	268	-
Cancelaciones por utilización y otros	(254)	-
Saldo final	(7.856)	(3.056)

8.5.2. Instrumentos de patrimonio

Esta cuenta de los balances consolidados adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza el control, se posea una participación superior al 20% u, ostentando un porcentaje de participación inferior, se ejerza una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el desglose del saldo, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
De administraciones públicas	483	358
De entidades de crédito	2.952	2.952
De otros sectores residentes	74.163	71.491
De no residentes	71.818	63.170
Total	149.416	137.971

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

Los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2024 registrados en otras reservas de la Entidad por la venta de instrumentos de patrimonio de la cartera de “Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global” ascendieron a 11.454 miles de euros (un resultado negativo de 5.013 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (Nota 18.2).

Los rendimientos de los “Instrumentos de patrimonio” al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 ascienden a 5.488 y 4.724 miles de euros, respectivamente (Nota 26).

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 la cuenta de “Instrumentos de patrimonio”, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2024		2023	
	Miles de Euros	% sobre el total	Miles de Euros	% sobre el total
Con cotización:	13.484	9,02%	12.630	9,15%
Coste	13.535	9,06%	13.540	9,81%
Otro resultado global acumulado	(51)	(0,04%)	(910)	(0,66%)
Sin cotización:	135.932	90,98%	125.341	90,85%
Coste	129.730	86,82%	123.604	89,59%
Otro resultado global acumulado	6.202	4,14%	1.737	1,26%
Total	149.416	100,00%	137.971	100,00%

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la cuenta de “Instrumentos de patrimonio” ha experimentado los siguientes movimientos, sin tener en cuenta las pérdidas por deterioro, distinguiendo entre títulos admitidos a cotización oficial en un mercado organizado y los no cotizados:

	Miles de Euros			
	Con cotización		Sin cotización	
	2024	2023	2024	2023
Saldo inicial	12.631	14.245	125.341	123.249
Altas	-	7.231	14.241	11.678
Bajas	(6)	(9.425)	(8.113)	(12.474)
Trasposos y reclasificaciones	-	122	-	(122)
Otro resultado global acumulado	859	458	4.463	3.010
Saldo final	13.484	12.631	135.932	125.341

Los principales movimientos de altas y bajas del epígrafe “Instrumentos de patrimonio” durante los ejercicios 2024 y 2023 corresponden principalmente a nuevas aportaciones y/o desinversiones de diferentes fondos de inversión.

8.5.3. Préstamos y anticipos

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, no existía ningún saldo clasificado en este epígrafe del balance.

8.5.4. Otro resultado global acumulado

De acuerdo con lo descrito en la Nota 3.1 de las presentes cuentas anuales, la revalorización de los “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, neto de impuestos, se registra en el patrimonio neto en “Otro resultado global acumulado”, recogiendo por tanto de esta manera las variaciones del valor razonable netas de impuestos (Nota 20).

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

Asimismo, conforme se indica en la Nota 2.7, también se registra neto de impuestos en “Otro resultado global acumulado (Elementos que puedan reclasificarse en resultados)” las variaciones de los ajustes por valoración de las entidades asociadas posteriores a la fecha de adquisición.

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el detalle de las citadas variaciones en los balances consolidados es el siguiente:

Elementos que no se reclasificarán en resultados

	Miles de Euros	
	2024	2023
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	10.372	5.624
Plusvalías/Minusvalías	19.045	13.721
Efecto impositivo	(8.673)	(8.097)
Total ajustes por valoración	10.372	5.624

Elementos que se reclasificarán en resultados

	Miles de Euros	
	2024	2023
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(11.914)	(17.995)
Plusvalías/Minusvalías	(15.885)	(24.407)
Efecto impositivo	3.971	6.412
Total ajustes por valoración	(11.914)	(17.995)

8.6. Activos financieros a coste amortizado

La composición del epígrafe de los balances consolidados adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	1.364.264	1.047.757
Préstamos y anticipos a la clientela	37.792.989	36.050.436
Valores representativos de deuda	13.076.120	12.183.806
Total	52.233.373	49.281.999

El valor razonable de los activos a coste amortizado del Grupo clasificados por su naturaleza al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

<u>2024</u>	Miles de Euros			
	Valor razonable	Jerarquía del valor razonable:		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros a coste amortizado	52.883.232	11.856.748	76.570	40.949.914
Valores representativos de deuda	12.108.340	11.856.748	76.570	175.022
Préstamos y anticipos	40.774.893	-	-	40.774.893

<u>2023</u>	Miles de Euros			
	Valor razonable	Jerarquía del valor razonable:		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros a coste amortizado	48.862.239	10.906.908	41.750	37.913.581
Valores representativos de deuda	11.053.643	10.906.908	41.750	104.985
Préstamos y anticipos	37.808.596	-	-	37.808.596

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

La estructura de segmentos, carteras y subcarteras de la inversión crediticia, de los saldos dispuestos de las operaciones crediticias y las garantías financieras concedidas al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 se ofrece en el siguiente cuadro:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Exposición	Distribución (%)	Exposición	Distribución (%)
Minorista:	22.326.551	50,39%	22.538.496	53,36%
Vivienda:	12.568.973	28,37%	12.407.862	29,37%
Habitual	10.903.862	24,61%	10.884.110	25,76%
Otros Usos	1.665.111	3,76%	1.523.752	3,61%
Resto financiación familiar:	1.150.030	2,60%	1.106.135	2,62%
Microconsumo	907.615	2,05%	749.925	1,78%
Otros bienes y servicios	242.415	0,55%	356.210	0,84%
Autorenovables:	680.474	1,54%	706.240	1,67%
Tarjetas de crédito	674.858	1,52%	700.843	1,66%
Descubiertos	5.616	0,01%	5.397	0,01%
Pequeños negocios:	4.235.449	9,56%	4.602.929	10,90%
Actividad empresarial personas físicas	1.194.863	2,70%	1.344.575	3,18%
Microempresas	1.548.653	3,50%	1.691.844	4,01%
Pequeña Retail	1.053.263	2,38%	1.115.090	2,64%
Mediana Retail	438.670	0,99%	451.420	1,07%
Agroalimentario minorista:	3.691.625	8,33%	3.715.330	8,80%
Horticultura bajo plástico	653.141	1,47%	673.054	1,60%
Resto sector agroalimentario	3.038.484	6,86%	3.042.276	7,20%
Corporativo:	16.531.331	37,31%	14.371.739	34,03%
Promotores:	414.226	0,93%	479.569	1,15%
Promoción de viviendas	262.944	0,59%	314.190	0,75%
Suelo	39.039	0,09%	53.314	0,13%
Otros Promotores	112.243	0,25%	112.065	0,27%
Agroalimentario corporativo:	5.178.741	11,69%	4.855.147	11,49%
Productor agroalimentario	992.967	2,24%	1.073.873	2,54%
Comercializador agroalimentario	3.103.932	7,01%	3.025.531	7,16%
Industria Auxiliar agroalimentario	1.081.843	2,44%	755.743	1,79%
Pymes:	2.167.378	4,89%	2.472.391	5,85%
Pequeñas	1.325.104	2,99%	1.499.570	3,55%
Medianas	842.274	1,90%	972.821	2,30%
Empresas grandes:	8.770.986	19,80%	6.564.632	15,54%
Administraciones Públicas:	4.401.371	9,93%	3.944.189	9,34%
Entidades sin ánimo de lucro:	156.932	0,35%	157.475	0,37%
Intermediarios financieros:	887.529	2,00%	1.225.506	2,90%
Total Cartera Crediticia	44.303.715	100,00%	42.237.405	100,00%
De las que OP. Estructuradas	2.809.092	6,34%	2.893.408	6,85%

Nota: las cifras del cuadro anterior corresponden a la información gestionada por el Área de Control de Carteras Crediticias y no a las cifras de balance, incluyen los créditos a la clientela, los pasivos contingentes, los disponibles por terceros, (salvo en el caso de promotores que se excluye el disponible por subrogaciones), los activos fallidos y los préstamos titulizados dados de baja de balance, no se incluyen los ajustes por valoración.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

8.6.1. Préstamos y anticipos - Depósitos en entidades de crédito

El detalle de esta cuenta del epígrafe “Préstamos y anticipos” del activo de los balances consolidados en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Cuentas a plazo	66.000	75.000
Adquisición temporal de activos	1.100.034	686.621
Otros activos financieros	182.456	273.249
Ajustes por valoración	15.774	12.887
Intereses devengados	6.710	1.914
Costes de transacción pendientes de devengo	14	18
Prima (descuento) en la adquisición	9.050	10.955
Total	1.364.264	1.047.757

El detalle de los importes sin ajustes por valoración con respecto a la calidad crediticia al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Riesgo normal	1.348.490	1.034.870
<i>Del que: Riesgo en Vigilancia Especial</i>	-	-
Riesgo dudoso	-	-
Saldo al cierre del periodo	1.348.490	1.034.870

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Correcciones de valor			Cobertura Total
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	-	-	-
Aumentos por originación y adquisición	-	-	-	-
Disminuciones por baja en cuentas	-	-	-	-
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	-	5	-	5
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	-	-	-
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	-	-
Otros ajustes	-	(5)	-	(5)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	-	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Correcciones de valor			Cobertura Total
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	-	-	-
Aumentos por originación y adquisición	-	-	-	-
Disminuciones por baja en cuentas	-	-	-	-
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	-	(6)	-	(6)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	-	-	-
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	-	-
Otros ajustes	-	6	-	6
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	-	-	-

8.6.2. Préstamos y anticipos - Crédito a la clientela

A continuación, se indica el desglose de estos epígrafes de los balances consolidados adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, al sector de la contraparte:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por modalidad y situación del crédito:		
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	299.091	-
Cartera comercial	2.059.774	1.654.615
Deudores con garantía real	17.209.558	17.252.301
Otros deudores a plazo	16.341.814	15.280.981
Arrendamientos financieros	291.136	292.529
Deudores a la vista y varios	744.042	713.878
Activos dudosos	785.929	778.278
Otros activos financieros:		
Comisiones por garantías financieras y otros compromisos concedidos (Nota 22.2) (Nota 22.3)	69.964	55.313
Resto de activos financieros	240.804	307.775
De los que con incumplimiento	456	394
Ajustes por valoración	(249.123)	(285.234)
Total	37.792.989	36.050.436
Por sectores:		
Administración Públicas	2.872.077	2.668.151
Otros sectores privados:		
Sociedades financieras	995.306	1.144.577
Sociedades no financieras	17.151.013	15.659.027
Hogares	16.774.593	16.578.681
Total	37.792.989	36.050.436

En la rúbrica “Otros activos financieros – Resto de activos” se incluyen otros saldos deudores a favor del Grupo por operaciones que no tienen la naturaleza de créditos principalmente garantías exigidas para operar en mercados.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera dentro del Grupo en el ejercicio 2024 ha sido del 4,42% (4,59% en el ejercicio 2023).

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

Durante el ejercicio 2024 el Grupo ha realizado la cesión individualizada de determinados créditos de importes poco significativos, lo que ha supuesto reconocer un resultado positivo de 2.215 miles de euros (resultado positivo de 8.000 miles de euros en el ejercicio 2023). Adicionalmente, durante los ejercicios 2024 y 2023, el Grupo ha realizado la venta de diversas carteras de créditos que incorporaban derechos de crédito frente a deudores de diversa naturaleza, origen, antigüedad, e importe, y en general, con diferentes condiciones y garantías (hipotecarias y no hipotecarias) (Notas 8.6.5 y 8.6.6).

El detalle de los importes sin ajustes por valoración con respecto a la calidad crediticia de los créditos concedidos a la clientela al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Riesgo normal	37.255.727	35.556.998
<i>Del que: Riesgo en Vigilancia Especial</i>	2.668.339	2.520.767
Riesgo dudoso	785.929	778.278
Otros activos con incumplimiento	456	394
Saldo al cierre del periodo	38.042.112	36.335.670

El importe de las garantías recibidas en las operaciones de “Préstamos y anticipos a la clientela” al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

2024	Miles de Euros						
	Importe máximo de la garantía real o personal que puede considerarse						
	Préstamos garantizados por bienes inmuebles		Otros préstamos con garantías reales				Garantías financieras recibidas
	Inmuebles residenciales	Inmuebles comerciales	Efectivo, depósitos, [valores representativos de deuda emitidos]	Bienes muebles	Instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda	Resto	
Préstamos y anticipos	13.376.760	3.696.080	30.700	16.886	-	226.688	3.348.785
Delos cuales: otras sociedades financieras	1.099	19.195	51	-	-	2.717	8.346
De los cuales: sociedades no financieras	372.590	2.687.938	25.029	10.354	-	158.177	2.751.201
De los cuales: pequeñas y medianas empresas	365.534	2.120.773	24.335	6.949	-	114.729	1.846.206
De los cuales: préstamos inmobiliarios comerciales a pequeñas y medianas empresas	285.752	2.120.773	724	3.099	-	29.762	121.204
De los cuales: préstamos inmobiliarios comerciales a sociedades no financieras distintas de pequeñas y medianas empresas	6.739	567.164	-	-	-	5.193	11.982
De los cuales: hogares	12.985.858	980.324	5.549	6.532	-	63.113	572.197
De los cuales: Préstamos para compra de vivienda	12.251.000	126.386	1.360	132	-	3.301	14.703
De los cuales: crédito al consumo	61.319	6.593	979	46	-	4.684	7.673

2023	Miles de Euros						
	Importe máximo de la garantía real o personal que puede considerarse						
	Préstamos garantizados por bienes inmuebles		Otros préstamos con garantías reales				Garantías financieras recibidas
	Inmuebles residenciales	Inmuebles comerciales	Efectivo, depósitos, [valores representativos de deuda emitidos]	Bienes muebles	Instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda	Resto	
Préstamos y anticipos	13.198.211	3.795.690	23.068	2.144	-	16.756	3.185.969
Delos cuales: otras sociedades financieras	1.206	10.806	50	-	-	-	18.896
De los cuales: sociedades no financieras	384.218	2.698.476	15.860	2.063	-	1.660	2.561.917
De los cuales: pequeñas y medianas empresas	378.810	2.262.176	10.133	2.063	-	1.660	1.972.144
De los cuales: préstamos inmobiliarios comerciales a pequeñas y medianas empresas	282.915	2.262.176	1.174	510	-	-	120.580
De los cuales: préstamos inmobiliarios comerciales a sociedades no financieras distintas de pequeñas y medianas empresas	5.060	436.300	-	-	-	-	3.202
De los cuales: hogares	12.794.005	1.077.537	6.952	81	-	15.097	600.491
De los cuales: Préstamos para compra de vivienda	11.993.615	133.074	1.220	-	-	22	15.701
De los cuales: crédito al consumo	69.997	8.234	1.624	-	-	-	9.512

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

A continuación, se presenta el desglose por contraparte de los préstamos y anticipos de crédito a la clientela al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, con detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor contable de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible:

	Miles de Euros							
	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible. Loan to value							
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
2024								
Administraciones Públicas	2.855.050	29.728	2.752	11.273	10.870	365	381	9.592
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.110.964	23.023	302.262	13.822	10.856	507	152	299.948
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	19.527.671	4.298.408	368.418	1.914.457	1.526.382	795.645	157.634	272.709
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	212.077	191.450	4.696	77.380	66.668	34.885	5.640	11.572
Resto de finalidades	19.315.595	4.106.958	363.722	1.837.077	1.459.714	760.760	151.994	261.137
Grandes empresas	9.413.475	606.100	70.673	241.971	249.467	96.035	43.427	45.873
Pymes y empresarios individuales	9.902.120	3.500.858	293.050	1.595.106	1.210.246	664.724	108.567	215.264
Resto de hogares	14.299.304	12.944.357	51.393	3.622.592	3.826.697	4.308.290	936.121	302.051
Viviendas	12.547.143	12.447.513	5.156	3.383.756	3.693.155	4.213.717	899.689	262.351
Consumo	505.022	69.244	6.350	44.663	15.923	9.809	2.345	2.855
Otros fines	1.247.138	427.600	39.888	194.173	117.619	84.764	34.088	36.845
Total	37.792.989	17.295.516	724.826	5.562.143	5.374.805	5.104.807	1.094.288	884.300
Pro memoria:								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	839.798	500.843	17.934	144.544	147.673	109.600	54.400	62.560
2023								
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	2.651.264	32.269	205	9.225	10.297	2.114	205	10.633
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	914.520	16.172	766	13.256	2.004	888	163	627
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	18.581.787	4.471.905	253.434	1.889.754	1.574.069	804.921	156.865	299.730
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	258.784	240.632	5.202	77.525	111.300	35.765	8.374	12.870
Resto de finalidades	18.323.003	4.231.273	248.232	1.812.229	1.462.769	769.156	148.491	286.860
Grandes empresas	7.473.225	477.466	43.873	215.058	139.506	72.122	26.556	68.097
Pymes y empresarios individuales	10.849.778	3.753.807	204.359	1.597.171	1.323.263	697.034	121.935	218.763
Resto de hogares	13.902.866	12.710.565	49.051	3.617.967	3.721.771	4.107.271	962.965	349.642
Viviendas	12.299.007	12.203.069	4.354	3.380.104	3.591.354	4.003.249	929.720	302.996
Consumo	514.070	79.957	4.346	45.459	19.368	13.027	2.338	4.111
Otros fines	1.089.789	427.539	40.351	192.404	111.049	90.995	30.907	42.535
Total	36.050.437	17.230.911	303.456	5.530.202	5.308.141	4.915.194	1.120.198	660.632
Pro memoria:								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	987.277	617.201	4.001	176.745	172.400	130.893	57.654	83.510

El total del riesgo recoge el crédito a la clientela después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

La composición del riesgo según el importe total por cliente registrado en el epígrafe “Préstamos y anticipos a la Clientela” de la cartera de “Activos financieros a Coste Amortizado” al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Miles de Euros	Miles de Euros					
	2024			2023		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Superior a 6.000	12.907.750	33,93%	87.614	10.762.922	29,62%	80.130
Entre 3.000 y 6.000	1.537.413	4,04%	48.966	1.485.077	4,09%	35.767
Entre 1.000 y 3.000	2.552.554	6,71%	140.364	2.624.901	7,22%	102.171
Entre 500 y 1.000	2.094.714	5,51%	86.733	2.113.309	5,82%	98.941
Entre 250 y 500	3.122.618	8,21%	83.363	3.057.305	8,41%	83.768
Entre 125 y 250	4.958.621	13,03%	107.011	4.994.685	13,75%	130.309
Entre 50 y 125	7.390.073	19,43%	135.428	7.718.016	21,24%	148.427
Entre 25 y 50	2.126.261	5,59%	49.760	2.185.110	6,01%	48.144
Inferior a 25	1.352.108	3,55%	47.146	1.394.345	3,84%	51.016
Ajustes por valoración	(249.123)			(285.234)		
Préstamos y anticipos	37.792.989	100,00%	786.385	36.050.436	100,00%	778.672

8.6.2.1. Ajustes por valoración

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Préstamos y anticipos - Crédito a la clientela” es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(566.444)	(575.753)
Correcciones de valor por deterioro de Otros activos financieros	(661)	(590)
Intereses devengados	150.099	162.460
Operaciones de micro-cobertura	3.792	3.038
Cambios acumulados en el valor razonable no debidos al riesgo de crédito	(2.704)	(3.359)
Primas / descuentos en la adquisición	(16.282)	(19.022)
Comisiones	(36.617)	(42.792)
Costes de transacción	219.694	190.784
Total	(249.123)	(285.234)

La rúbrica “Operaciones de micro-cobertura” registra la cobertura de valor razonable que el Grupo ha realizado sobre una posición de clientes.

8.6.2.2. Transferencia y baja de balance de activos financieros

El Grupo ha efectuado diversas transferencias de activos sobre operaciones de crédito de clientes. La contabilización de estas ha sido efectuada de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.5 de las presentes cuentas anuales. Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el saldo vivo de estas operaciones tiene el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Dados de baja del balance:	296.897	188.849
Otras transferencias a entidades de crédito	4.650	7.223
Resto de transferencias	292.247	181.626
Mantenidos en el balance:	2.161.692	3.193.144
Préstamos cedidos a fondos de titulización	2.161.692	3.193.144
Total	2.458.589	3.381.993

El saldo registrado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 de operaciones dadas de baja de Balance - Resto de transferencias, se corresponden a operaciones de crédito cedidas por el Grupo a terceros y que mantiene la gestión de los mismos (Nota 8.6.2.4)

El Grupo ha realizado transformaciones de préstamos y créditos en bonos descontables a través de su cesión en fondos de titulización que estando registrados en la cartera de “Préstamos y anticipos” permite la obtención de financiación mediante su pignoración. Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo retenía 2.060.326 miles de euros en bonos de titulización correspondientes a las citadas transformaciones de préstamos y créditos (2.989.827 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (Nota 8.7.3.).

De los anteriores 2.060.326 miles de euros de bonos de titulización existentes al 31 de diciembre de 2024 y 2.989.827 miles de euros al 31 de diciembre de 2023, ningún importe se encontraba pignorado en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos frente al Banco de España (Nota 8.7.1.).

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo no mantiene ningún fondo de titulización dado de baja de balance.

El pasivo neto registrado en balance como contrapartida a los activos titulizados mantenidos en balance se clasifica en “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela” por 137.706 y 230.397 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, respectivamente, bajo la rúbrica “Participaciones emitidas” (Nota 8.7.3.).

Durante los los ejercicios 2024 y 2023 se han cancelado los siguientes fondos:

<u>Ejercicio 2024</u>					Miles de Euros
Identificador	Participación	Fecha Origen	Tipo de Titulización	Naturaleza	Importe a fecha de la originación
RURAL HIPOTECARIO X FTA	29,86%	25/06/2008	Multicedente	BALANCE	561.467
RURAL HIPOTECARIO XI FTA	29,02%	25/02/2009	Multicedente	BALANCE	633.195
RURAL HIPOTECARIO XII F.T.A.	29,55%	04/11/2009	Multicedente	BALANCE	268.786
IM CAJAMAR3 FTA	100,00%	08/03/2006	Resto	BALANCE	1.200.000
					2.663.448

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

Ejercicio 2023

Miles de Euros

Identificador	Participación	Fecha Origen	Tipo de Titulización	Naturaleza	Importe a fecha de la originación
RURAL HIPOTECARIO Global I FTA	54,20%	18/11/2005	Multicedente	BALANCE	588.002
					588.002

A continuación, se detallan las operaciones de titulización vigentes al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 en las que participa el Grupo:

31 de diciembre de 2024

Miles de Euros

Identificador	Participación	Fecha Origen	Tipo de Titulización	Naturaleza	Importe a fecha de la originación	Importe de las posiciones titulizadas a cierre del ejercicio
IM BCC CAJAMAR 1, F.T.	100,00%	15/01/2016	Resto	BALANCE	750.000	275.183
IM BCC CAJAMAR 2, F.T.	100,00%	13/12/2019	Resto	BALANCE	725.000	380.245
IM BCC CAJAMAR PYME 3, F.T.	100,00%	06/04/2021	Resto	BALANCE	1.000.000	267.314
IM BCC CAJAMAR PYME 4, F.T.	100,00%	16/03/2022	Resto	BALANCE	900.000	380.075
IM BCC CAPITAL 1, F.T.	100,00%	14/12/2018	Resto	BALANCE	953.000	111.429
IM CAJAMAR4 FTA	100,00%	13/09/2006	Resto	BALANCE	1.000.000	117.769
IM CAJAMAR5 FTA	100,00%	12/09/2007	Resto	BALANCE	1.000.000	123.103
IM CAJAMAR6 FTA	100,00%	13/02/2008	Resto	BALANCE	1.949.300	317.704
RURAL HIPOTECARIO IX FTA	44,22%	28/03/2007	Multicedente	BALANCE	587.354	78.061
RURAL HIPOTECARIO VIII FTA	35,08%	26/05/2006	Multicedente	BALANCE	371.658	32.995
TDA CAJAMAR2 FTA	100,00%	18/05/2005	Resto	BALANCE	1.000.000	62.699
TDA19-MIXTO FTA	67,17%	27/02/2004	Multicedente	BALANCE	400.000	15.115
					10.636.312	2.161.692

31 de diciembre de 2023

Miles de Euros

Identificador	Participación	Fecha Origen	Tipo de Titulización	Naturaleza	Importe a fecha de la originación	Importe de las posiciones titulizadas a cierre del ejercicio
TDA19-MIXTO FTA	67,63%	27/02/2004	Multicedente	BALANCE	400.000	18.860
TDA CAJAMAR2 FTA	100,00%	18/05/2005	Resto	BALANCE	1.000.000	76.120
IM CAJAMAR3 FTA	100,00%	08/03/2006	Resto	BALANCE	1.200.000	131.543
RURAL HIPOTECARIO VIII FTA	34,54%	26/05/2006	Multicedente	BALANCE	371.658	39.643
IM CAJAMAR4 FTA	100,00%	13/09/2006	Resto	BALANCE	1.000.000	140.944
RURAL HIPOTECARIO IX FTA	44,22%	28/03/2007	Multicedente	BALANCE	587.354	92.756
IM CAJAMAR5 FTA	100,00%	12/09/2007	Resto	BALANCE	1.000.000	144.405
IM CAJAMAR6 FTA	100,00%	13/02/2008	Resto	BALANCE	1.949.300	370.178
RURAL HIPOTECARIO X FTA	29,86%	25/06/2008	Multicedente	BALANCE	561.467	103.327
RURAL HIPOTECARIO XI FTA	29,02%	25/02/2009	Multicedente	BALANCE	633.195	146.325
RURAL HIPOTECARIO XII F.T.A.	29,55%	04/11/2009	Multicedente	BALANCE	268.786	61.732
IM BCC CAJAMAR 1, F.T.	100,00%	15/01/2016	Resto	BALANCE	750.000	328.899
IM BCC CAPITAL 1, F.T.	100,00%	14/12/2018	Resto	BALANCE	953.000	161.246
IM BCC CAJAMAR 2, F.T.	100,00%	13/12/2019	Resto	BALANCE	725.000	457.270
IM BCC CAJAMAR PYME 3, F.T.	100,00%	06/04/2021	Resto	BALANCE	1.000.000	394.835
IM BCC CAJAMAR PYME 4, F.T.	100,00%	16/03/2022	Resto	BALANCE	900.000	525.061
					13.299.760	3.193.144

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

8.6.2.3. Pérdidas por deterioro de préstamos y anticipos – crédito a la clientela

El detalle y movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al 31 de diciembre de 2024 para la cartera de activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

Miles de Euros					
Correcciones de valor					Cobertura Total
Fase 1	Fase 2	Fase 3	Derechos para activos financieros adquiridos u originados con deterioro crediticio		
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(136.637)	(129.926)	(309.038)	(152)	(575.753)
Aumentos por originación y adquisición	(17.525)	(17.187)	(9.145)	-	(43.857)
Disminuciones por baja en cuentas	28.738	23.322	85.505	-	137.565
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	50.165	2.613	(226.698)	-	(173.920)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	424	(574)	(2.738)	-	(2.888)
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	306	91.701	-	92.007
Otros ajustes	7	(48)	442	-	401
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(74.828)	(121.494)	(369.971)	(152)	(566.445)

A continuación se indican los movimientos realizados entre las exposiciones brutas y deterioro durante el ejercicio 2024.

Miles de Euros				
Trasposos exposición bruta:	Desde fase 1:	Desde fase 2:	Desde fase 3:	Total
A fase 1:		606.058	4.485	610.543
A fase 2:	1.198.466		17.358	1.215.824
A fase 3:	147.073	205.060		352.133
Trasposos deterioros:				
A fase 1:		2.068	18	2.086
A fase 2:	44.990		1.224	46.214
A fase 3:	74.491	65.574		140.065

El detalle y movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al 31 de diciembre de 2023 para la cartera de activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

	Miles de Euros				
	Correcciones de valor				
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Derechos para activos financieros adquiridos u originados con deterioro crediticio	Cobertura Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(129.111)	(101.786)	(462.343)	-	(693.240)
Aumentos por originación y adquisición	(12.096)	(13.633)	(8.383)	-	(34.112)
Disminuciones por baja en cuentas	14.687	10.356	229.417	-	254.460
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(11.061)	(21.592)	(163.806)	-	(196.459)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	878	(3.399)	(7.689)	-	(10.210)
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	161	103.001	-	103.162
Otros ajustes	66	(33)	765	(152)	646
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(136.637)	(129.926)	(309.038)	(152)	(575.753)

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

A continuación se indican los movimientos realizados entre las exposiciones brutas y deterioro durante el ejercicio 2023.

Miles de Euros				
	Desde fase 1:	Desde fase 2:	Desde fase 3:	Total
Trasposos exposición bruta:				
A fase 1:		849.429	9.749	859.178
A fase 2:	1.105.704		52.702	1.158.406
A fase 3:	141.122	206.277		347.399
Trasposos deterioros:				
A fase 1:		4.334	45	4.379
A fase 2:	42.163		3.483	45.646
A fase 3:	45.952	49.482		95.434

El detalle y movimiento de las pérdidas por deterioro de “Otros activos financieros” clasificados en “Préstamos y anticipos – crédito a la clientela” al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Miles de Euros				
	Correcciones de valor			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Cobertura Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(228)	-	(362)	(590)
Aumentos por originación y adquisición	(5)	-	(197)	(202)
Disminuciones por baja en cuentas	-	-	125	125
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	-	-	6	6
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	-	-	-
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	-	-
Otros ajustes	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(233)	-	(428)	(661)

El detalle y movimiento de las pérdidas por deterioro de “Otros activos financieros” clasificados en “Préstamos y anticipos – crédito a la clientela” al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Miles de Euros				
	Correcciones de valor			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Cobertura Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(229)	-	(194)	(423)
Aumentos por originación y adquisición	(9)	-	(260)	(269)
Disminuciones por baja en cuentas	-	-	105	105
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	10	-	(13)	(3)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	-	-	-
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	-	-
Otros ajustes	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(228)	-	(362)	(590)

8.6.2.4. Crédito a la clientela en garantía de emisiones

De los préstamos y partidas a cobrar registrados en el balance, el Grupo tiene determinados saldos dados en garantía, básicamente de las titulizaciones realizadas, de las emisiones de cédulas hipotecarias, así como de las transformaciones llevadas a cabo. A continuación, se presentan los datos referentes a los activos que sirven como cobertura así como el importe de los títulos emitidos sobre los anteriores:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Importe en libros bruto	Valor Nominal	Importe en libros bruto	Valor Nominal
Cedulas Hipotecarias	5.203.201	5.200.000	5.596.588	5.600.000
Activos de Cobertura	6.943.466	6.833.390	7.529.716	7.448.181
Cedulas Territoriales	750.000	750.000	750.000	750.000
Activos de Cobertura	1.708.621	1.697.001	1.514.702	1.502.031
Total Préstamos Titulizados	2.161.692		3.193.144	
Participaciones Hipotecarias	413.595	412.272	581.615	584.758
Certificados de Transmisión Hipotecaria	1.571.889	1.573.037	2.054.209	2.069.449
<i>De los que: Fuera de Balance</i>	<i>238.247</i>	<i>235.515</i>	<i>109.509</i>	<i>107.827</i>
Total Activos de Cobertura	10.637.571	10.515.700	11.680.242	11.604.419

El saldo registrado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 de los Certificados de Transmisión Hipotecaria registrados fuera de balance, se corresponden a las operaciones de crédito cedidas por el Grupo a terceros y de los que se mantiene su gestión de cobro (Nota 8.6.2.2).

8.6.3. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujo de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado

El detalle de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Dotación del ejercicio:	(1.632.211)	(863.556)
Dotaciones con cargo a resultados	(1.566.931)	(793.543)
Amortización neta de insolvencias	(65.280)	(70.013)
Recuperación de activos fallidos	33.295	31.366
Resto de recuperaciones	1.404.538	584.193
Riesgo país	15	25
Dotaciones	(17)	(29)
Recuperaciones	32	54
Total	(194.363)	(247.972)

8.6.4. Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas	12.270.312	11.538.804
Entidades de crédito	152.328	173.188
Otros sectores privados	656.764	474.440
Activos dudosos	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	(3.284)	(2.626)
Total	13.076.120	12.183.806

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera dentro del Grupo en el ejercicio 2024 ha sido del 1,94% (1,84% en el ejercicio 2023).

En esta cuenta se incluyen los activos financieros bajo un modelo de negocio donde se espera percibir los flujos correspondientes al principal y los intereses manteniéndolos hasta su vencimiento o próximo a este.

Al 31 de diciembre de 2024 del saldo de “Valores representativos de deuda”, 3.149.973 miles de euros se encontraban prestados en garantía (2.600.595 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), 4.120.259 miles de euros se encontraban pignoralados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos ante el Banco de España (4.469.435 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) y ningún importe correspondía a cesiones temporales de activos (ningún importe al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 los rendimientos de los “Valores representativos de deuda” han sido 250.049 miles de euros (266.806 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (Nota 26).

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, durante los ejercicios 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo inicial	12.183.806	13.974.672
Ventas	(362.184)	-
Compras	1.099.751	185.472
Amortizaciones	(56.356)	(2.324.120)
Corrección coste de la cartera	9.042	25.142
Intereses devengados	15.826	2.535
Ajustes por valoración Op. Microcobertura	186.893	320.281
Correcciones de valor por deterioro de activos	(658)	(176)
Saldo final	13.076.120	12.183.806

Durante el ejercicio 2024, dada la escasa relevancia de las ventas, tanto en importe como en frecuencia, las mismas no comprometen el modelo de negocio previamente establecido.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 para los activos del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda” es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo inicial deterioro	(2.626)	(2.450)
Dotaciones con cargo resultados	(1.277)	(10.631)
Fondo recuperados	395	265
Cancelaciones por utilización y otros	224	10.190
Saldo final deterioro	(3.284)	(2.626)

8.6.5. Información de exposiciones no dudosas

La clasificación de las exposiciones no dudosas de la cartera de inversión crediticia en función de los días de impago es la siguiente:

	Miles de Euros				
	Total	No vencidas o vencidas <= 30 días	Vencidas > 30 días <= 90 días	De los cuales: Instrumentos sin un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial (Fase 1)	De los cuales: Instrumentos con un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial pero no deteriorados (Fase 2)
Préstamos y anticipos (*)	38.937.973	38.755.083	182.890	36.269.642	2.668.342
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	2.872.076	2.872.076	-	2.870.589	1.488
Entidades de crédito	1.364.264	1.364.264	-	1.364.264	-
Otras sociedades financieras	1.295.236	1.295.156	80	1.294.445	791
Sociedades no financieras	16.721.642	16.667.380	54.262	15.249.152	1.472.491
De los cuales: pequeñas y medianas empresas	7.235.217	7.185.188	50.029	6.282.521	952.696
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	2.826.922	2.809.420	17.502	2.371.642	455.281
Hogares	16.684.755	16.556.207	128.548	15.491.192	1.193.572
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	13.094.813	12.984.225	110.588	12.195.728	899.086
De los cuales: crédito al consumo	501.970	498.368	3.602	475.920	26.049
Total Instrumentos de deuda a Coste Amortizado	38.937.973	38.755.083	182.890	36.269.642	2.668.342

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

2023

Miles de Euros

	Total	No vencidas o vencidas <= 30 días	Vencidas > 30 días <= 90 días	De los cuales: Instrumentos sin un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial (Fase 1)	De los cuales: Instrumentos con un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial pero no deteriorados (Fase 2)
Préstamos y anticipos (*)	36.895.863	36.577.387	318.476	34.373.028	2.520.767
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	2.668.150	2.667.182	968	2.667.183	968
Entidades de crédito	1.047.757	1.047.757	-	1.047.757	-
Otras sociedades financieras	1.147.765	1.147.710	55	1.146.968	797
Sociedades no financieras	15.496.309	15.406.431	89.878	14.297.014	1.199.292
De los cuales: pequeñas y medianas empresas	7.967.153	7.882.899	84.254	7.087.541	879.611
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	2.836.593	2.810.008	26.585	2.346.341	490.253
Hogares	16.535.882	16.308.307	227.575	15.214.106	1.319.710
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	12.953.682	12.770.350	183.332	11.911.831	1.041.850
De los cuales: crédito al consumo	508.932	502.996	5.936	484.078	24.855
Total Instrumentos de deuda a Coste Amortizado	36.895.863	36.577.387	318.476	34.373.028	2.520.767

(*) No Incluye saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista.

En el ejercicio 2024, tal y como se indica en la Nota 8.6.2, el Grupo, ha realizado la venta de diversas carteras de créditos. Como consecuencia de las citadas ventas se procedió a la baja de activos en situación normal por un importe bruto de 50.338 miles de euros (36.597 miles de euros dados de baja en situación normal en el ejercicio 2023).

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

8.6.6. Información de exposiciones dudosas

La clasificación de las exposiciones dudosas de la cartera de inversión crediticia en función de los días de impago es la siguiente:

2024	Miles de Euros								
	Total	Improbable que se paguen< = 90 días	Vencidas > 90 días <= 180 días	Vencidas > 180 días <= 1 año	Vencidas > 1 año	De las cuales: impagadas	De las cuales: instrumentos con deterioro de valor (Fase 3)	De las cuales: activos financieros adquiridos u originados con deterioro crediticio	Garantías reales recibidas sobre exposiciones dudosas
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	491	-	-	-	490	490	491	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	311	25	211	-	75	311	311	-	1
Sociedades no financieras	564.681	130.393	54.506	87.128	292.654	562.330	556.883	7.798	89.417
De los cuales: pequeñas y medianas empresas	472.620	82.038	52.794	73.804	263.984	471.378	464.822	7.798	84.849
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	151.725	30.233	18.875	6.772	95.845	151.080	151.725	-	75.678
Hogares	220.901	80.440	21.923	27.705	90.833	214.898	220.901	-	107.355
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	133.159	58.508	15.310	15.962	43.379	128.721	133.159	-	91.881
De los cuales: crédito al consumo	12.794	1.968	1.463	2.143	7.220	12.691	12.794	-	1.683
Total Instrumentos de deuda a Coste Amortizado	786.384	210.858	76.640	114.833	384.052	778.029	778.586	7.798	196.773

2023	Miles de Euros								
	Total	Improbable que se paguen< = 90 días	Vencidas > 90 días <= 180 días	Vencidas > 180 días <= 1 año	Vencidas > 1 año	De las cuales: impagadas	De las cuales: instrumentos con deterioro de valor (Fase 3)	De las cuales: activos financieros adquiridos u originados con deterioro crediticio	Garantías reales recibidas sobre exposiciones dudosas
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	491	-	-	-	491	491	491	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	122	33	24	20	45	122	122	-	-
Sociedades no financieras	496.416	143.267	70.588	62.815	219.746	493.073	488.718	7.698	108.916
De los cuales: pequeñas y medianas empresas	458.126	122.287	61.382	57.220	217.237	457.738	450.428	7.698	105.919
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	167.626	69.430	24.525	5.860	67.811	167.609	167.626	-	96.339
Hogares	281.643	68.221	32.053	37.158	144.211	275.474	281.643	-	136.900
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	174.969	57.218	23.073	24.888	69.790	172.486	174.969	-	119.468
De los cuales: crédito al consumo	16.546	1.626	1.821	2.534	10.565	16.446	16.546	-	2.005
Total Instrumentos de deuda a Coste Amortizado	778.672	211.521	102.665	99.993	364.493	769.160	770.974	7.698	245.816

El importe de los ingresos financieros devengados acumulados de los créditos a la clientela deteriorados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, antes de producirse su deterioro, ha sido de 10.229 miles de euros y 11.016 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el detalle y movimientos de los activos financieros valorados a coste amortizado con incumplimiento clasificados como dudoso, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo inicial	778.672	1.013.879
Altas	526.583	579.417
Bajas	518.871	814.624
Cobrado en efectivo	96.030	146.535
Adjudicación o recepción de activos	4.782	19.125
Normal	12.704	23.221
Normal en vigilancia especial	92.474	152.145
Fallidos	157.965	164.257
Transferencias de activos	147.922	297.458
Resto de bajas	6.994	11.883
Saldo final	786.384	778.672

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el detalle y movimientos de los activos financieros valorados a coste amortizado con incumplimiento clasificados como fallido, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Fallidos (a)		
Saldo inicial	554.667	613.328
Total altas	208.493	214.706
Utilización del saldo del deterioro de valor acumulado	108.629	113.293
Saneamiento directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	81.692	80.942
Intereses contractualmente exigibles (b)	7.470	18.492
Otros conceptos	10.702	1.979
Total bajas	142.780	273.367
Cobro en efectivo de principal a las contrapartes	68.036	58.215
Cobro en efectivo de intereses a las contrapartes	79	111
Condonación	8.812	9.597
Prescripción	2.015	3.193
Adjudicación de activos tangibles	-	-
Adjudicación de otros activos	-	-
Refinanciación o reestructuración de deuda	-	-
Venta	63.838	202.251
Cobro a los cesionarios	4.474	12.365
Pérdida definitiva	59.364	189.886
Otros conceptos	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Saldo final	620.380	554.667

- (a) Importe de las altas y bajas efectuadas en el ejercicio en la partida «Fallidos». Por tanto, no se incluyen las pérdidas definitivas por condonación o venta en firme de instrumentos de deuda registrados en el activo en la fecha de la quita o venta.
(b) Intereses contractualmente exigibles de instrumentos de deuda calificados como fallidos.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

De acuerdo con lo indicado en la Nota 8.6.2 de las presentes cuentas anuales, el Grupo, al 31 de diciembre de 2024, ha procedido a la baja de un importe bruto de 119.876 miles de euros de activos dudosos y 10.662 miles de euros de activos clasificados como fallidos (en el ejercicio 2023 dio de baja 260.447 miles de euros de activos dudosos y 104.344 miles de euros de activos clasificados como fallidos).

8.7. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Depósitos de bancos centrales	-	969.302
Depósitos de entidades de crédito	2.137.505	3.771.027
Depósitos de la clientela	47.307.326	43.719.926
Valores representativos de deuda emitidos	4.523.421	3.400.179
<i>Del que: Pasivos subordinados</i>	<i>601.120</i>	<i>600.619</i>
Otros pasivos financieros	3.115.798	3.378.739
Total	57.084.050	55.239.173

El valor razonable de los pasivos a coste amortizado del Grupo clasificados por su naturaleza al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

<u>2024</u>	Miles de Euros			
	Valor razonable	Jerarquía del valor razonable:		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos financieros a coste amortizado	57.237.122	6.306.934	137.700	50.792.488
Depósitos	49.444.831	1.630.442	137.700	47.676.689
Valores representativos de deuda emitidos	4.676.492	4.676.492	-	-
Otros pasivos financieros	3.115.798	-	-	3.115.798

<u>2023</u>	Miles de Euros			
	Valor razonable	Jerarquía del valor razonable:		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos financieros a coste amortizado	55.205.172	6.526.635	969.344	47.709.193
Depósitos	48.460.255	3.160.457	969.302	44.330.496
Valores representativos de deuda emitidos	3.366.178	3.366.178	-	-
Otros pasivos financieros	3.378.739	-	42	3.378.697

8.7.1. Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de esta cuenta de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Banco de España	-	949.000
Otros bancos centrales	-	-
Ajustes por valoración	-	20.302
Total	-	969.302

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo no mantiene financiaciones referentes a las subastas TLTRO III). Dado que en 2023 el BCE aumentó los tipos de interés hasta situar los tipos de intervención al 4,5% y la remuneración de las Facilidades de Depósito al 4%, y las Reservas Mínimas al 0%, el Grupo redujo su financiación del BCE en 5.816.000 miles de euros, quedando viva únicamente una subasta TLTRO al 31 de diciembre de 2023 de 949.000 miles de euros, la cual venció en marzo de 2024. Los resultados registrados durante 2024 en gastos por intereses sobre las disposiciones de las facilidades TLTRO III, han sido de 9.066 miles de euros, mientras que al 31 de diciembre de 2023 el Grupo registró unos gastos por intereses por un importe de 145.004 miles de euros.

Al amparo del contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos frente al Banco de España en virtud de los mecanismos que arbitran la política monetaria del Eurosistema, el Grupo mantiene un crédito con un límite concedido de 9.937.807 miles de euros (9.776.519 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), (Notas 8.5.1, 8.6.4, 8.7.4.1).

8.7.2. Depósitos de entidades de crédito

El detalle de esta cuenta dentro del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” del pasivo de los balances consolidados en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Cuentas mutuas	263	149
Cuentas corrientes	122.102	124.968
Imposiciones a plazo	383.042	483.652
Cesión temporal de activos	1.623.034	3.149.515
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	9.064	12.743
Total	2.137.505	3.771.027

8.7.3. Depósitos de la clientela

La composición de esta cuenta dentro del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” del pasivo de los balances consolidados adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de instrumento financiero, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Depósitos a la vista	38.504.800	35.839.191
Imposiciones a plazo	8.588.406	7.589.810
Participaciones emitidas	137.706	230.397
<i>Efectivo recibido</i>	2.203.971	3.226.163
<i>Préstamos (-)</i>	(5.939)	(5.939)
<i>Valores representativos de deuda (-)</i>	(2.060.326)	(2.989.827)
Otras cuentas	7.195	4.552
Ajustes por valoración:		
<i>Intereses devengados</i>	75.164	60.795
<i>Costes de transacción pendientes de devengo</i>	(5.945)	(4.819)
<i>Operaciones de micro-cobertura</i>	-	-
Total	47.307.326	43.719.926

El tipo medio efectivo de los depósitos a la vista y a plazo de la clientela dentro del Grupo en el ejercicio 2024 es del 2,38% (2,14% en el ejercicio 2023).

8.7.4. Valores representativos de deuda emitidos

La composición de esta cuenta dentro del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” del pasivo de los balances consolidados adjuntos se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Débitos representados por valores negociables	3.922.301	2.799.560
Pasivos subordinados	601.120	600.619
Total	4.523.421	3.400.179

8.7.4.1. Débitos representados por valores negociables

La composición de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo al tipo de pasivo financiero, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Cédulas hipotecarias	5.193.252	5.596.768
Otros bonos garantizados	750.000	750.000
Valores propios	(4.250.000)	(5.250.000)
Otros instrumentos de deuda emitidos	2.140.579	1.643.444
Ajustes por valoración	88.470	59.348
Total	3.922.301	2.799.560

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

El movimiento experimentado por cada tipo de pasivo financiero durante los ejercicios 2024 y 2023, sin considerar los ajustes por valoración, ha sido el siguiente:

Miles de Euros					
2024					
	Saldo inicial	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo final
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	2.740.211	1.843.619	(750.000)	-	3.833.830
De los que:					
Pagarés y efectos	-	-	-	-	-
Titulos Hipotecarios	1.096.767	1.346.484	(750.000)	-	1.693.251
Otros instrumentos de deuda emitidos	1.643.444	497.135	-	-	2.140.579
Otros bonos garantizados	-	-	-	-	-
2023					
	Saldo inicial	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo final
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	1.430.200	2.495.206	(1.185.195)	-	2.740.211
De los que:					
Pagarés y efectos	-	-	-	-	-
Titulos Hipotecarios	435.195	1.096.767	(435.195)	-	1.096.767
Otros instrumentos de deuda emitidos	995.005	648.439	-	-	1.643.444
Otros bonos garantizados	-	750.000	(750.000)	-	-

El detalle de las emisiones efectuadas y pendientes de vencimiento dentro de la cuenta “Cédulas hipotecarias” al 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

Fecha		Miles de Euros				
Emisión	Vencimiento	Efectivo	Valores Propios	Rating	Agencia	Tipo de interés
25/01/2024	25/07/2029	596.484	-	AA+	Standard & Poor's	3,38%
31/03/2023	31/03/2029	350.000	-	AA+	Standard & Poor's	3,55%
21/12/2020	21/12/2027	750.000	(750.000)	AA+	Standard & Poor's	0,00%
15/07/2021	15/07/2029	1.000.000	(1.000.000)	AAH	DBRS	0,10%
17/05/2022	17/05/2032	1.000.000	(1.000.000)	AAH	DBRS	2,00%
16/02/2023	16/02/2028	746.767	-	AA+	Standard & Poor's	3,38%
12/03/2024	12/03/2031	750.000	(750.000)	AAH	DBRS	4,66%
Total emisiones		5.193.251	(3.500.000)			

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

El detalle de las emisiones efectuadas y pendientes de vencimiento dentro de la cuenta “Cédulas hipotecarias” al 31 de diciembre de 2023, era el siguiente:

Fecha		Miles de Euros		Rating	Agencia	Tipo de interés
Emisión	Vencimiento	Efectivo	Valores Propios			
15/09/2017	15/09/2024	750.000	(750.000)	AA+	Standard & Poor's	1,15%
07/05/2020	07/05/2025	1.000.000	(1.000.000)	AA+	Standard & Poor's	0,15%
21/12/2020	21/12/2027	750.000	(750.000)	AA+	Standard & Poor's	0,00%
15/07/2021	15/07/2029	1.000.000	(1.000.000)	AAH	DBRS	0,10%
17/05/2022	17/05/2032	1.000.000	(1.000.000)	AAH	DBRS	2,00%
16/02/2023	16/02/2028	746.767	-	AA+	Standard & Poor's	3,38%
31/03/2023	31/03/2029	350.000	-	AA+	Standard & Poor's	3,55%
Total emisiones		5.596.767	(4.500.000)			

En el ejercicio 2024 el Grupo ha realizado dos emisiones de Cédulas hipotecarias por importe de 1.346.484 miles de euros. El Grupo ha amortizado anticipadamente las Emisiones de Cédulas Hipotecarias “Cajamar 2017 Serie II”, con un nominal de 750.000 miles de euros y “Cajamar 2020 Serie I” con un nominal de 1.000.000 miles de euros que estaban totalmente retenidas.

Al cierre del ejercicio 2023 el Grupo realizó emisiones de Cédulas hipotecarias por importe de 1.096.767 miles de euros. A su vez, se realizó la amortización por vencimiento de una emisión de cédulas por un efectivo de 497.220 miles de euros.

El saldo de la cuenta “Otros bonos garantizados” y “Otros instrumentos de deuda emitidos” al 31 de diciembre de 2024 corresponde al siguiente detalle:

Fecha		Miles de Euros		Rating	Agencia	Tipo de interés
Emisión	Vencimiento	Efectivo	Valores Propios			
09/09/2021	09/03/2028	496.255	-	BBB-/ BBBL	Standard & Poor's / DBRS	1,75%
22/09/2022	22/09/2026	498.750	-	BBB-/ BBBL	Standard & Poor's / DBRS	8,00%
14/09/2023	14/09/2029	648.439	-	BBB-/ BBBL	Standard & Poor's / DBRS	7,50%
03/09/2024	03/09/2030	497.135	-	BBBL	DBRS	4,13%
17/03/2023	17/03/2029	750.000	(750.000)	AA	DBRS	3,55%
Emisión		2.890.579	(750.000)			

El saldo de la cuenta “Otros bonos garantizados” y “Otros instrumentos de deuda emitidos” al 31 de diciembre de 2023 correspondía al siguiente detalle:

Fecha		Miles de Euros		Rating	Agencia	Tipo de interés
Emisión	Vencimiento	Efectivo	Valores Propios			
09/09/2021	09/03/2028	496.255	-	BB+ / BBBL	Standard & Poor's / DBRS	1,75%
22/09/2022	22/09/2026	498.750	-	BB+ / BBBL	Standard & Poor's / DBRS	8,00%
14/09/2023	14/09/2029	648.439	-	BB+ / BBBL	Standard & Poor's / DBRS	7,50%
17/03/2023	17/03/2029	750.000	(750.000)	AAL	DBRS	3,55%
Emisión		2.393.444	(750.000)			

En el ejercicio 2024 el Grupo ha llevado a cabo una emisión de Deuda Senior Preferred por un importe nominal de 500.000 miles de euros y un efectivo de 497.135 miles de euros.

En el ejercicio 2023 el Grupo hizo una emisión de Cédulas Territoriales por un importe nominal de 750.000 miles de euros los cuales quedaron íntegramente retenidos. Además, hizo una emisión de Deuda Simple Preferente catalogada como verde por un importe efectivo de 648.439 miles de euros.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

La Entidad Cabecera mantiene una emisión de deuda senior preferente clasificada como “Otros instrumentos de deuda emitidos” por un importe de 500 millones de euros con vencimiento en marzo de 2028, y cupón del 1,75 %. Esta emisión incrementó el volumen de pasivos elegibles para el cumplimiento de MREL (Nota 1.9).

Todas las emisiones fueron aceptadas a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija.

Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2024 de los valores representativos de deuda emitidos han sido de 162.573 miles de euros (98.212 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (Nota 26) y se hallan incluidos en el epígrafe de “Gastos por intereses” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

Al 31 de diciembre de 2024 del saldo de “Valores representativos de deuda emitidos”, 336.644 miles de euros se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos ante el Banco de España (1.934 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (Nota 8.7.1).

8.7.4.2. Pasivos subordinados

En esta cuenta, que está incluida en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, se registra el importe de las financiaciones recibidas, cualquiera que sea la forma en la que se instrumenten que, a efectos de prelación de créditos, se sitúen detrás de los acreedores comunes, ajustándose a lo indicado en la Ley 10/2014 de 26 de junio.

La composición en el balance consolidado adjunto, atendiendo al tipo de pasivo financiero y de las contrapartes, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Débitos representados por valores negociables subordinados:	597.654	597.654
Convertibles	-	-
No convertibles	597.654	597.654
Depósitos subordinados	-	-
Ajustes por valoración	3.466	2.965
Total	601.120	600.619

El movimiento experimentado, sin tener en cuenta los ajustes por valoración, durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo inicial	597.654	597.654
Altas	-	-
Bajas	-	-
Traspasos	-	-
Saldo final	597.654	597.654

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo mantiene una emisión de Obligaciones subordinadas cuyo detalle se corresponde con el siguiente:

Fecha		Miles de Euros			Rating	Agencia	Tipo de interés	Emisión
Emisión	Vencimiento	Nominal	Efectivo	Valores Propios				
27/05/2021	27/11/2031	600.000	597.654	-	BB	Standard & Poor's / DBRS	5,25%	Tier2 Subordinated Fixed Reset Notes due 27 November 2031
Total emisiones		600.000	597.654	-				

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

Las emisiones vivas al 31 de diciembre de 2023 el Grupo eran las siguientes:

Fecha		Miles de Euros			Rating	Agencia	Tipo de interés	Emisión
Emisión	Vencimiento	Nominal	Efectivo	Valores Propios				
27/05/2021	27/11/2031	600.000	597.654	-	B+ / BB	Standard & Poor's / DBRS	5,25%	Tier2 Subordinated Fixed Reset Notes due 27 November 2031
Total emisiones		600.000	597.654	-				

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 los intereses devengados de los pasivos subordinados han sido 31.808 y 31.696 miles de euros respectivamente (Nota 26) y se hallan incluidos en el epígrafe de “Gastos por intereses” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada adjuntas.

La deuda subordinada del Grupo está emitida bajo el programa de EMTN (European Medium Term Notes), estando listadas en la Bolsa de Irlanda. Se componen de bonos registrados, regidos por la ley inglesa, y liquidados a través de Euroclear y Clearstreams.

8.7.5. Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en esta cuenta de los balances consolidados adjuntos se encuentran clasificados en la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado” por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Obligaciones a pagar	102.119	128.424
Fianzas recibidas	2.725.507	2.943.098
Cámaras de compensación	-	15.706
Cuentas de recaudación	167.726	134.177
Cuentas especiales	45.568	92.847
Garantías financieras	18.146	18.781
Otros conceptos	56.732	45.706
Total	3.115.798	3.378.739

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el importe de la cuenta de Fianzas recibidas recoge principalmente garantías recibidas de diferentes entidades de crédito por 2.717.934 y 2.930.115 miles de euros respectivamente para mitigar el riesgo en operaciones de derivados de cobertura ligadas a la cartera de valores representativos de deuda valorados por su coste amortizado (Nota 9).

Los pasivos registrados en la cuenta de obligaciones a pagar del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 derivados de las obligaciones contraídas por el Grupo sobre los contratos de arrendamiento operativo por plazos remanentes son los siguientes:

<u>2024</u>	Miles de Euros							
MODALIDAD	Pasivo actual	Hasta 12 Meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Entre 24 y 30 Meses	Entre 30 y 36 Meses	Entre 36 y 42 Meses	Mas de 42 Meses
Edificios y Locales Comerciales	19.741	6.887	3.361	3.345	853	746	689	3.861
Resto de Espacios	1.749	693	306	268	138	103	69	173
Vehiculos	2.142	748	358	339	337	252	82	26
Equipos Informáticos	846	846	-	-	-	-	-	-
Total	24.478	9.174	4.025	3.952	1.328	1.101	840	4.060

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

2023

2023	Miles de Euros							
MODALIDAD	Pasivo actual	Hasta 12 Meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Entre 24 y 30 Meses	Entre 30 y 36 Meses	Entre 36 y 42 Meses	Mas de 42 Meses
Edificios y Locales Comerciales	25.434	6.994	3.467	3.542	3.385	3.369	776	3.901
Resto de Espacios	1.103	583	104	104	101	104	71	36
Vehiculos	1.944	652	261	247	237	214	207	126
Equipos Informáticos	1.243	651	592	-	-	-	-	-
Total	29.724	8.880	4.424	3.893	3.723	3.687	1.054	4.063

La tasa de descuento media usada para la determinación de las obligaciones de pago derivadas de los contratos de arrendamiento operativo, es del 5,09% al 31 de diciembre de 2024 (4,23% al 31 de diciembre de 2023).

El importe de los derechos de uso activados derivados de los arrendamientos operativos se recoge en la Nota 12.

9. Derivados – Contabilidad de coberturas (activo y pasivo)

Este epígrafe de los balances consolidados adjuntos recoge los instrumentos de cobertura registrados a valor razonable según lo dispuesto en la Nota 3.4 de las presentes cuentas anuales.

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo tenía registrado 2.660.778 miles de euros por el valor razonable de los derivados de activo (2.957.536 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), por otro lado, el valor razonable de los derivados de pasivo es de 88.955 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 141.993 miles de euros al 31 de diciembre de 2023.

En el ámbito de las microcoberturas, los instrumentos cubiertos y sus coberturas son:

- Instrumentos de deuda soberana con cupón a tipo fijo, cubiertos con swap de tipos de interés fijo/variable;
- Emisiones mayoristas con cupón a tipo fijo, cubiertos con swap de tipos de interés fijo/variable;
- Instrumentos de deuda soberana ligados a la inflación (linker), que presentan un cupón a tipo fijo y una prima a vencimiento en función de la evolución de un índice de inflación, cubiertos con derivados de inflación por los que la entidad transfiere los flujos recibidos en los bonos a cambio de un cupón fijo o variable;

En el ámbito de las macrocoberturas, con el objetivo de cubrir el riesgo de tipo de interés vinculado al valor de las hipotecas, la Entidad mantiene una cartera de permutas de tipos de interés (IRS) mediante los que económicamente se cubre el valor razonable de una serie de préstamos hipotecarios concedidos a la clientela a tipo fijo respecto a un tipo de interés de referencia, reduciendo así la exposición a la variación en el valor razonable de los préstamos concedidos, provocada por las variaciones en los tipos de interés de referencia. Al 31 de diciembre de 2024 los resultados derivados del ajuste de valor razonable de la inversión crediticia ha sido una cifra negativa de 655 miles de euros (una cifra negativa de 1.103 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados han sido el descuento de flujos de caja mediante el uso de curvas de descuento y de estimación de flujos de tipos de interés, así como adicionalmente para los instrumentos ligados a la inflación, estimaciones de inflación (Black) y parámetros de estacionalidad ligados a la misma.

El valor razonable de los derivados de cobertura se encuentra clasificado en el Nivel 2 ya que las valoraciones realizadas están construidas sobre la base de inputs observables en el mercado (Nota 8.1).

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

A continuación, se detallan al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, los valores nominales de los derivados financieros registrados como “Derivados contabilidad de cobertura” clasificados por contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

Miles de Euros								
	2024				2023			
	Importe en libros		Importe nominal		Importe en libros		Importe nominal	
	Activo	Pasivo	Total coberturas	Del cual: vendido	Activo	Pasivo	Total coberturas	Del cual: vendido
Tipo de interés	2.657.839	5.239	13.651.800	-	2.953.907	2.996	12.048.800	-
Otros OTC	2.657.839	5.239	13.651.800	-	2.953.907	2.996	12.048.800	-
Crédito	-	903	100.000	-	-	-	-	-
Permutas de cobertura por impago	-	903	100.000	-	-	-	-	-
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE	2.657.839	6.143	13.751.800	-	2.953.907	2.996	12.048.800	-
Tipo de interés	-	82.812	200.000	-	-	138.997	400.000	-
Opciones OTC	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros OTC	-	82.812	200.000	-	-	138.997	400.000	-
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-	-	-
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	-	82.812	200.000	-	-	138.997	400.000	-
COBERTURA DE LAS INVERSIONES NETAS EN NEGOCIOS EN EL EXTRANJERO	-	-	-	-	-	-	-	-
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS DE LA CARTERA	2.939	-	20.000	-	3.629	-	20.000	-
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS DE LA CARTERA	-	-	-	-	-	-	-	-
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	2.660.778	88.955	13.971.800	-	2.957.536	141.993	12.468.800	-
De los cuales: OTC - entidades de crédito	2.660.778	88.955	13.971.800	-	2.957.536	141.993	12.468.800	-
De los cuales: OTC - otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: OTC - resto	-	-	-	-	-	-	-	-

El valor razonable de los derivados de activos y pasivos financieros del Grupo clasificados por su naturaleza y contraparte al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente(Nota 3.27):

Miles de Euros										
<u>2024</u>	Jerarquía del valor razonable:					Cambio en el valor razonable para el período		Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos		
	Saldos Balance	De los que Valores a valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVO										
Derivados - contabilidad de coberturas	2.660.778	2.660.778	-	2.660.778	-	(171.417)	-	-	1.021.650	-
PASIVO										
Derivados - contabilidad de coberturas	88.955	88.955	-	88.955	-	(4.586)	-	-	(23.044)	-
Miles de Euros										
<u>2023</u>	Jerarquía del valor razonable:					Cambio en el valor razonable para el período		Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos		
	Saldos Balance	De los que Valores a valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVO										
Derivados - contabilidad de coberturas	2.957.536	2.957.536	-	2.957.536	-	1.149.347	-	-	1.320.560	-
PASIVO										
Derivados - contabilidad de coberturas	141.993	141.993	-	141.993	-	(2.996)	-	-	2.996	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

Las ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Cambios del valor razonable del instrumento de cobertura [incluidas actividades interrumpidas]	(177.125)	(323.225)
Cambios del valor razonable de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto	177.389	323.115
Ineficacia en resultados de las coberturas de flujos de efectivo	-	-
Ineficacia en resultados de las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS	264	(110)

Para mitigar el riesgo en operaciones de derivados de cobertura ligadas a la cartera de valores representativos de deuda valorados por su coste amortizado, al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el Grupo mantiene constituidas determinadas fianzas por importe de 2.717.934 y 2.930.115 miles de euros respectivamente (Nota 8.7.5).

10. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

La composición de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023(*)
Activo tangible de uso Propio	30.102	43.282
Coste Adquisición	31.860	45.215
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.758)	(1.933)
Inversiones Inmobiliarias	8.280	8.766
Coste Adquisición	13.726	14.745
Amortización Acumulada	(1.443)	(1.443)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(4.003)	(4.536)
Activo tangible Adjudicado	189.372	272.356
Coste Adquisición	452.725	676.627
Amortización Acumulada	(1.647)	(1.776)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(261.706)	(402.495)
Total	227.754	324.404

(*) A efectos meramente comparativos se reexpresan los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 por la reclasificación efectuada de determinados activos adquiridos en pago de deudas (Nota 2.5).

El detalle de los elementos de los activos mantenidos para la venta clasificados en función de su finalidad y sin tener en cuenta las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de Euros							
	Residencial		Industrial		Agrícola		Otros	
	2024	2023 (*)	2024	2023 (*)	2024	2023 (*)	2024	2023 (*)
Activo tangible								
Activo tangible uso propio	13.245	26.600	18.615	18.615	-	-	-	-
Activo tangible adjudicado	319.656	465.241	109.487	185.050	18.138	19.836	3.795	4.724
Inversiones Inmobiliarias	2.623	3.642	9.423	9.423	237	237	-	-
Total	335.524	495.483	137.525	213.088	18.375	20.073	3.795	4.724

(*) A efectos meramente comparativos se reexpresan los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 por la reclasificación efectuada de determinados activos adquiridos en pago de deudas (Nota 2.5).

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

El valor razonable de los activos materiales registrados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, se corresponden al valor en libros.

El detalle del movimiento registrado en estos epígrafes del balance de situación consolidado, sin considerar las pérdidas por deterioro, durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Activo tangible de uso propio	Adjudicados	Inversiones Inmobiliarias
Valor de Coste			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	19.496	133.094	14.751
Altas	25.946	4.810	-
Bajas	(227)	(52.710)	(464)
Traspasos (Nota 12) y (Nota 16)	-	(514)	458
Traspasos por reclasificación	-	591.948	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023 (*)	45.215	676.628	14.745
Altas	-	13.833	-
Bajas	(13.355)	(229.613)	(1.019)
Traspasos (Nota 12) y (Nota 16)	-	(8.122)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	31.860	452.724	13.726
Amortización Acumulada			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	(1.734)	(1.446)
Aumentos con efectos en resultados	-	-	-
Disminuciones	-	158	3
Traspasos (Nota 12) y (Nota 16)	-	(202)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023 (*)	-	(1.778)	(1.443)
Aumentos con efectos en resultados	-	-	-
Disminuciones	-	183	-
Traspasos (Nota 12) y (Nota 16)	-	(54)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	(1.648)	(1.443)

(*) A efectos meramente comparativos se reexpresan los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 por la reclasificación efectuada de determinados activos adquiridos en pago de deudas (Nota 2.5).

Las principales altas registradas durante el ejercicio 2023, en el epígrafe “Activo tangible de uso propio”, se correspondieron a unas parcelas de carácter urbano registradas de acuerdo a la operación de permuta comercial acordada entre Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y la Junta de Andalucía (Nota 12).

Al 31 de diciembre de 2024, se han realizado ventas y saneamientos de determinados elementos del Activo material que han generado unas ganancias de 4.981 miles de euros (2.768 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) y unas pérdidas de 12.243 miles de euros (22.524 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (Nota 26).

Durante el ejercicio 2024 se han concedido préstamos para la financiación de las ventas de los activos materiales adjudicados del Grupo por un importe de 19.123 miles de euros (11.864 miles de euros en el ejercicio 2023). El porcentaje medio financiado sobre el total de adjudicados vendidos al 31 de diciembre de 2024 sobre el precio de venta ha sido del 24,04% (37,26% en el ejercicio 2023). No existen ganancias pendientes de reconocer por venta de estos activos al 31 de diciembre de 2024 (ningún importe al 31 de diciembre de 2023).

El periodo medio de venta de los activos que el Grupo clasifica como adjudicados dependiendo de la categoría de los activos, está entre 2 y 5 años.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

Las pérdidas por deterioro contabilizadas asociadas a los activos clasificados en este epígrafe del balance durante los ejercicios 2024 y 2023, son las siguientes:

	Miles de Euros		
	Activo tangible de uso propio	Adjudicados	Inversiones Inmobiliarias
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(1.994)	(43.069)	(4.282)
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 26)	-	(71.062)	-
Fondos recuperados (Nota 26)	-	1.894	-
Cancelacion por utilización, traspasos y otros	60	21.260	(254)
Traspasos por reclasificación	-	(311.519)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023 (*)	(1.933)	(402.496)	(4.536)
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 26)	-	(107.083)	(13)
Fondos recuperados (Nota 26)	-	83.581	-
Cancelacion por utilización, traspasos y otros	175	164.290	546
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(1.758)	(261.706)	(4.003)

(*) A efectos meramente comparativos se reexpresan los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 por la reclasificación efectuada de determinados activos adquiridos en pago de deudas (Nota 2.5).

11. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos se corresponde con el valor de las participaciones en entidades asociadas cuyo detalle, junto con otra información relevante al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 se indica en el Anexo I.

	Miles de Euros	
	2024	2023
Entidades del grupo	-	-
Entidades asociadas	93.635	87.814
Valores propiedad de la entidad	93.635	87.814
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Total	93.635	87.814

Durante los ejercicios 2024 y 2023 el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas” recoge el valor de las participaciones valoradas por el método de la participación y presenta los siguientes movimientos:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo inicial	87.814	85.185
Incorporaciones por traspasos, compras y ampliaciones de capital	1.835	3
Ventas de participaciones y devolución de aportaciones	(1.013)	(674)
Liquidación de dividendos	(41.411)	(48.825)
Resultado de las entidades valoradas por el método de la participación	44.213	45.423
Otros movimientos de consolidación	2.196	6.702
Saldo final	93.635	87.814

Los resultados de las entidades valoradas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 ascienden a 44.213 y 45.423 miles de euros, respectivamente (Nota 26).

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

El alta del ejercicio 2024 se corresponde a la participación en la ampliación del capital de “Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A.” por importe de 1.835 miles de euros.

El alta del ejercicio 2023 correspondieron al desembolso en concepto de otras aportaciones de socios en la sociedad “Biocolor, S.L.” por importe de 3 miles de euros.

El detalle de las participaciones al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 en el balance consolidado del Grupo de las sociedades valoradas por el método de la participación es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Cajamar Vida, S.A. de seguros y reaseguros	20.743	19.748
Murcia Emprende, S.C.R, S.A.	665	709
Hábitat Utiel, S.L.	1	1
Giesmed Parking, S.L.	112	458
Biocolor, S.L.	377	379
Cajamar Seguros Generales, S.A	10.674	7.777
GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	47.405	44.834
Parque de Innovación y Tecnológico de Almería, S.A.	6.868	5.526
Renovables la Unión, S.C.P.	68	68
Promontoria Jaguar, S.A.	6.723	8.315
Total	93.635	87.814

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, no existía ningún saldo correspondiente a beneficios generados por la venta de participaciones pendientes de reconocer, derivadas de la financiación de las citadas operaciones de venta.

El Grupo Cajamar mantiene un acuerdo de Banca Seguros con la compañía Cajamar Seguros Generales para la comercialización de seguros. En el ejercicio 2018, se propuso la ampliación/novación del acuerdo, revisado y actualizado durante el ejercicio 2023, con el objeto de reforzar la actividad comercial de acuerdo con unos nuevos planes de negocio, y por el que se produciría una ampliación del plazo, modificaciones en el porcentaje de comisiones técnicas a percibir por el Grupo, así como la inclusión de nuevos productos a comercializar.

Adicionalmente, los derechos de cobro derivados de la citada comisión técnica del periodo, que se generen según el acuerdo anterior, han sido vendidos por un precio fijo e irrevocable.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

12. Activos tangibles

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
<u>De Uso Propio</u>		
Coste Amortizado	757.280	730.937
Equipos Informáticos	29.034	33.024
Mobiliario, Instalaciones y Otros	154.545	105.719
Edificios	536.332	464.359
Obras en curso	7.188	100.040
Otros Activos Tangibles	30.181	27.795
Derechos de Uso Activados sobre Contratos de Arrendamiento	22.976	28.528
Equipos Informáticos	773	1.265
Mobiliario, Instalaciones y Otros	2.029	1.856
Edificios	19.276	24.977
Otros Activos Tangibles	898	430
Deterioro de valor acumulado	(1.119)	(1.146)
Total	779.137	758.319
	Miles de Euros	
	2024	2023
<u>Afecto a la Obra Social</u>		
Coste Amortizado		
Mobiliario e Instalaciones	62	67
Inmuebles	1.723	1.927
Deterioro de valor acumulado	-	-
Total	1.785	1.994
	Miles de Euros	
	2024	2023
<u>Inversiones Inmobiliarias</u>		
Coste Amortizado		
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	627	818
Edificios	129.036	130.607
Fincas, parcelas y solares	18.429	33.826
Deterioro de valor acumulado	(27.029)	(36.657)
Total	121.063	128.594

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

El detalle del activo tangible de uso propio registrado en este epígrafe del balance de situación consolidado y los movimientos habidos durante los ejercicios 2024 y 2023 en este epígrafe, se muestra a continuación:

Miles de Euros						
De uso Propio						
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros Activos Tangibles	Total
<u>Valor de Coste</u>						
Saldo al 31 de diciembre de 2022	235.124	549.507	610.212	41.581	22.911	1.459.334
Altas	11.838	13.768	4.242	65.409	10.540	105.797
Bajas	(26.309)	(12.560)	(43.739)	(3.584)	(1)	(86.193)
Traspasos (Nota 10) (Nota 16)	1	923	1.278	(3.365)	-	(1.163)
Otros Movimientos	1.185	2.097	29.519	-	693	33.494
Saldo al 31 de diciembre de 2023	221.839	553.735	601.511	100.040	34.144	1.511.269
Altas	8.937	27.640	5.806	32.509	2.625	77.517
Bajas	(96)	(3.824)	(7.623)	(26)	(81)	(11.650)
Traspasos (Nota 10) (Nota 16)	-	44.368	73.694	(125.335)	-	(7.273)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	230.680	621.919	673.388	7.188	36.687	1.569.862
<u>Amortización Acumulada</u>						
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(201.531)	(436.110)	(112.737)	-	(5.427)	(755.805)
Aumentos con efectos en resultados (Nota 26)	(12.005)	(21.129)	(8.152)	-	(225)	(41.511)
Disminuciones	26.266	11.319	13.254	-	(3)	50.836
Traspasos (Nota 10) (Nota 16)	-	-	-	-	-	-
Otros Movimientos	(1.546)	(2.096)	(29.517)	-	(693)	(33.852)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(188.816)	(448.016)	(137.152)	-	(6.348)	(780.332)
Aumentos con efectos en resultados (Nota 26)	(12.650)	(22.452)	(7.846)	-	(226)	(43.174)
Disminuciones	94	3.435	6.862	-	68	10.459
Traspasos (Nota 10) (Nota 16)	-	(341)	1.080	-	-	739
Otros Movimientos	(275)	-	-	-	-	(275)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(201.646)	(467.374)	(137.056)	-	(6.506)	(812.582)

El Grupo Cooperativo Cajamar decidió trasladar la sede de sus servicios centrales en Almería al Parque Científico y Tecnológico de Almería -PITA-, así el Consejo Rector de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su sesión celebrada en fecha 26 de junio de 2023, acordó un acuerdo de permuta de carácter comercial con la Junta de Andalucía, la cual fue resuelta y aprobada con fecha del 21 de diciembre de 2023. De acuerdo a la misma, se hizo efectiva la entrega por parte de la primera a la segunda de parte de sus edificios singulares de sus servicios centrales, junto con el mobiliario y sus instalaciones por un valor neto contable de 27.371 miles de euros (43.784 miles de euros de valor bruto contable), a cambio de una serie de parcelas urbanizables sitas en la urbanización del Toyo dentro del término municipal de Almería por un valor de 25.946 miles de euros (Nota 10).

Teniendo en consideración lo anterior, las principales bajas registradas dentro de los epígrafes de “Edificios” y “Mobiliario, Instalaciones y Otros” en el ejercicio 2023, correspondieron a los elementos afectos a la operación anterior.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

Los movimientos de las correcciones de valor por deterioro del activo tangible de uso propio habidos durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes

De uso Propio

Miles de Euros

	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros Activos Tangibles	Total
Pérdidas por deterioro						
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	-	(1.173)	-	-	(1.173)
Dotaciones con cargo a resultados	-	-	-	-	-	-
Fondos recuperados	-	-	27	-	-	27
Cancelación por utilización, trasposos y otros	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	-	(1.146)	-	-	(1.146)
Dotaciones con cargo a resultados	-	-	-	-	-	-
Fondos recuperados	-	-	27	-	-	27
Cancelación por utilización, trasposos y otros	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	-	(1.119)	-	-	(1.119)

Derechos de uso activados de contratos de arrendamientos:

El detalle de los derechos de uso activados sobre contratos de arrendamientos de acuerdo a la NIIF 16 incluidos dentro del activo tangible de uso propio registrado en este epígrafe del balance de situación consolidados y los movimientos producidos durante el ejercicio 2024, se muestra a continuación:

Derechos de Uso Activados sobre Contratos de Arrendamiento.					
	Locales de Negocio	Otros	Vehiculos	Equipos Informáticos	Total
Valor de Coste					
Saldo al 31 de diciembre de 2022	49.157	3.754	3.171	2.621	58.703
Altas	6.183	700	1.545	945	9.373
Bajas	(2.710)	(1.079)	(675)	-	(4.464)
Trasposos	(32)	32	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	52.598	3.407	4.041	3.566	63.612
Altas	3.694	1.329	1.197	937	7.157
Bajas	(5.936)	(354)	(1.937)	(797)	(9.024)
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	50.356	4.381	3.301	3.706	61.744
Amortización Acumulada					
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(22.946)	(2.242)	(2.052)	(1.185)	(28.425)
Aumentos con efectos en resultados (Nota 26)	(6.640)	(665)	(775)	(1.116)	(9.196)
Disminuciones	1.318	576	642	-	2.536
Trasposos	(5)	5	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(28.273)	(2.326)	(2.185)	(2.301)	(35.085)
Aumentos con efectos en resultados (Nota 26)	(7.073)	(676)	(810)	(1.429)	(9.988)
Disminuciones	3.476	308	1.723	797	6.304
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(31.869)	(2.694)	(1.272)	(2.933)	(38.768)

En la Nota 8.7.5 se recoge el detalle de los pasivos registrados como obligaciones a pagar vinculados con los contratos de arrendamiento.

No existen correcciones de valor por deterioro del activo tangible de uso propio correspondiente a derechos de uso activados de contratos de arrendamientos al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

El detalle de inversiones inmobiliarias y activos afectos al Fondo de Educación y Promoción, registrado en este epígrafe del balance de situación consolidado y los movimientos habidos durante los ejercicios 2024 y 2023, en este epígrafe, se muestra a continuación:

	Miles de Euros.				
	Inversiones Inmobiliarias			Afecto al Fondo de Educación y Promoción	
	Mobiliario, vehículos y resto de Instalaciones	Edificios	Fincas, parcelas y solares	Mobiliario e Instalaciones	Inmuebles
Valor de Coste					
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2.164	168.271	37.640	2.909	3.610
Altas	73	4.579	11.146	-	-
Bajas	-	(41.296)	(556)	-	-
Trasposos (Nota 10) (Nota 16)	-	18.934	(14.404)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2.237	150.488	33.826	2.909	3.610
Altas	38	(32)	230	-	-
Bajas	-	(28.507)	11.110	-	-
Trasposos (Nota 10) (Nota 16)	-	29.077	(26.738)	(341)	(324)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	2.275	151.027	18.429	2.568	3.285
Amortización Acumulada					
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(1.186)	(19.520)	-	(2.836)	(1.623)
Aumentos con efectos en resultados (Nota 26)	(233)	(2.853)	-	(6)	(60)
Disminuciones	-	2.144	-	-	-
Trasposos (Nota 10) (Nota 16)	-	348	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(1.419)	(19.881)	-	(2.842)	(1.683)
Aumentos con efectos en resultados (Nota 26)	(230)	(2.643)	-	(4)	(54)
Disminuciones	-	1.735	-	-	-
Trasposos (Nota 10) (Nota 16)	-	(1.201)	-	341	175
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(1.648)	(21.990)	-	(2.506)	(1.562)
Pérdidas por deterioro					
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	(26.393)	(393)	-	-
Dotaciones con cargo a resultados	-	(25.059)	(6.081)	-	-
Fondos recuperados	-	8.374	7.958	-	-
Cancelacion por utilización, trasposos y otros	-	6.635	(1.698)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	(36.443)	(214)	-	-
Dotaciones con cargo a resultados	-	(4.642)	(1.127)	-	-
Fondos recuperados	-	5.405	3.421	-	-
Cancelacion por utilización, trasposos y otros	-	8.831	(2.260)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	(26.849)	(180)	-	-

Al 31 de diciembre de 2024 se han realizado ventas y saneamientos de determinados elementos del activo tangible que han generado unas ganancias de 1.029 miles de euros (11.121 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) y unas pérdidas de 5.875 miles de euros (14.309 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (Nota 26).

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo ha concedido financiación en la venta de determinados activos por un importe de 5.645 miles de euros, lo que representa un 21,88% de media del total de las ventas realizadas en el ejercicio (7.869 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 lo que representaba un 9,50% del total de las ventas del periodo).

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el Grupo no tenía ganancias pendientes de reconocer provenientes de la financiación en operaciones de venta de determinados activos clasificados como inversiones inmobiliarias.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo no tenía compromisos de compra de inmovilizado (1.294 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El inmovilizado totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2024 en el Grupo asciende a 529.877 miles de euros (498.310 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El valor razonable de los inmuebles de uso propio y las inversiones inmobiliarias, se corresponden al valor en libros.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias para al 31 de diciembre de 2024 ascienden a 6.383 miles de euros (6.322 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (Nota 26), asimismo, los gastos de explotación correspondientes a estas inversiones durante el ejercicio de 2024 han sido de 1.215 miles de euros (1.304 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (Nota 26).

13. Activos intangibles

El detalle de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Fondo de comercio	2.817	2.817
Aplicaciones informáticas	444.089	348.334
Concesiones administrativas	22.718	18.468
Otros activos intangibles	16	4.586
Total Bruto	469.640	374.205
Amortización acumulada	(131.402)	(103.461)
Pérdidas por deterioro	(6.414)	(6.423)
Total Neto	331.824	264.321

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

El movimiento de las aplicaciones informáticas, concesiones administrativas y otros activos intangibles habidos en este epígrafe del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valor de coste		
Saldo Inicial	371.388	298.704
Altas	95.790	71.811
Bajas	(356)	(2.081)
Otros	-	2.954
Saldo Final	466.822	371.388
Amortización		
Saldo Inicial	(103.461)	(82.385)
Aumentos con efectos en resultados	(26.971)	(20.721)
Disminuciones	87	811
Otros	(1.058)	(1.166)
Saldo Final	(131.402)	(103.461)
Pérdidas por deterioro		
Saldo Inicial	(6.423)	(6.386)
Dotaciones con cargo a resultados	(214)	(398)
Fondos recuperados	223	662
Cancelacion por utilización, traspasos y otros	-	(301)
Saldo Final	(6.414)	(6.423)
Total Neto	329.006	261.504

El fondo de comercio existente al 31 de diciembre de 2024 corresponde a la valoración de las participaciones de las nuevas sociedades incorporadas al perímetro de consolidación del Grupo mediante la adquisición del 100% de FV La Cañada de Tabernas, S.L.U., FV Turrillas Matanegra, S.L.U. y Eco Energía de Cubiertas I, S.L.U. El Grupo no ha registrado ningún deterioro asociado al mismo.

Los activos intangibles correspondientes a “Aplicaciones informáticas” y “Concesiones administrativas” totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2024 en el Grupo ascienden a 55.141 miles de euros (51.119 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

14. Provisiones

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	3.712	2.693
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	68	325
Compromisos y garantías concedidos	15.079	10.199
<i>Compromisos de préstamos concedidos</i>	<i>8.601</i>	<i>3.824</i>
<i>Garantías financieras concedidas</i>	<i>2.264</i>	<i>3.176</i>
<i>Otros compromisos concedidos</i>	<i>4.214</i>	<i>3.199</i>
Restantes provisiones	186.019	65.263
Total	204.878	78.480

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

14.1. Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post – empleo y Otras retribuciones a los empleados a largo plazo

El detalle de las partidas de balance consolidado reconocidas en el activo y el pasivo por los compromisos por pensiones de prestación definida es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Resto de activos – Activos netos en planes de pensiones	(29)	(54)
Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares	3.780	3.018

El valor actual de los compromisos en base a las hipótesis señaladas en la Nota 3.20, asumidos en materia de retribuciones post-empleo por el Grupo y la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, dando lugar a las anteriores partidas de balance consolidado son los siguientes:

	Miles de Euros					
	2024			2023		
	Personal activo y jubilados		Prejubilados	Personal activo y jubilados		Prejubilados
	Resto de activos	Provisiones	Provisiones	Resto de activos	Provisiones	Provisiones
Valor actual de las obligaciones:						
Compromisos devengados por el personal activo	181	28.815	-	231	26.327	-
Compromisos devengados por el personal prejubilado	-	-	68	-	-	325
Compromisos causados por el personal jubilado	222	19.386	-	487	16.482	-
Valor razonable de activos del plan (-):						
Activos del Plan de Pensiones	(266)	(31.545)	-	(262)	(27.945)	-
Contrato de Seguro	(166)	(12.944)	-	(510)	(12.171)	-
Ganancias actuariales no reconocidas en el balance (+)	-	-	-	-	-	-
Pérdidas actuariales no reconocidas en el balance (-)	-	-	-	-	-	-
Coste de servicios pasados no reconocidos todavía en el balance (-)	-	-	-	-	-	-
Otros activos no reconocidos en el balance	-	-	-	-	-	-
(Resto de activos) / Provisiones reconocidos en balance	(29)	3.712	68	(54)	2.693	325

Los movimientos producidos en los ejercicios 2024 y 2023 en el pasivo o activo neto reconocido en el balance consolidado son los siguientes:

	Miles de Euros					
	2024			2023		
	Personal activo y jubilados		Prejubilados	Personal activo y jubilados		Prejubilados
	Resto de activos	Provisiones	Provisiones	Resto de activos	Provisiones	Provisiones
(Resto de activos) / Provisiones saldo inicio de ejercicio	(54)	2.693	325	(78)	2.114	626
Dotaciones del ejercicio	8	1.357	6	10	1.498	-
Pérdidas y ganancias en otras prestaciones a largo plazo	-	-	1	-	-	34
Pérdidas y ganancias actuariales ajustadas a Patrimonio Neto	17	1.409	-	19	802	-
Fondos recuperados	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	(2)	2	-
Salidas de caja	-	(1.747)	(264)	(3)	(1.723)	(335)
(Resto de activos) / Provisiones saldo final de ejercicio	(29)	3.712	68	(54)	2.693	325

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

El detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por pensiones al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Gasto de personal - Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 26)	(1.279)	(1.258)
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 26)	(1.577)	(1.457)
Ingresos por intereses - Rendimiento de los activos del Plan (Nota 26)	1.459	1.359
Dotaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares (Nota 26)(*)	26	(186)
(Gasto) / Ingreso contable	(1.371)	(1.542)

(*) Incluye saldos correspondientes a pagos a pensionistas, los cuales no tienen como contrapartida los activos netos en planes de pensiones ni el fondo para pensiones y obligaciones similares.

Las aportaciones por compromisos de pensiones de aportación definida realizadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 al fondo de pensiones externo han ascendido a 13.232 y 12.464 miles de euros, que se encuentran contabilizados en el epígrafe “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios (Nota 26).

No existen pasivos contingentes surgidos como consecuencia de indemnizaciones por cese y/o prestaciones por post-empleo con personal.

No existen importes no reconocidos en el balance por ganancias (pérdidas) actuariales, coste de los servicios pasados y activos no reconocidos.

14.2. Provisiones para compromisos y garantías concedidas

El detalle de esta cuenta del balance consolidado y el movimiento experimentado durante el ejercicio 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Correcciones de valor			Cobertura Total
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	6.360	637	3.201	10.198
Aumentos por originación y adquisición	3.003	6	33	3.042
Disminuciones por baja en cuentas	(1.590)	(113)	(1.785)	(3.488)
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	1.408	2.465	1.188	5.061
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	28	220	-	248
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	(185)	(185)
Otros ajustes	29	11	162	202
Saldo al 31 de diciembre de 2024	9.238	3.226	2.615	15.079

A continuación, se indican los movimientos realizados entre las exposiciones brutas y deterioro durante el ejercicio 2024:

	Miles de Euros			
	Desde fase 1:	Desde fase 2:	Desde fase 3:	Total
Traspasos compromisos y garantías financieras concedidas brutos:				
A fase 1:		34.270	242	34.512
A fase 2:	111.070		332	111.402
A fase 3:	2.906	329		3.235
Traspasos provisiones:				
A fase 1:		33	3	36
A fase 2:	2.701		12	2.713
A fase 3:	1.075	42		1.117

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

El detalle de esta cuenta del balance consolidado y el movimiento experimentado en el ejercicio 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Correcciones de valor			Cobertura Total
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	5.090	1.113	2.799	9.002
Aumentos por originación y adquisición	1.964	22	22	2.008
Disminuciones por baja en cuentas	(1.291)	(1.430)	(706)	(3.427)
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	641	932	1.209	2.782
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	3	9	-	12
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	(137)	(137)
Otros ajustes	(48)	(8)	15	(41)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	6.360	637	3.201	10.198

A continuación, se indican los movimientos realizados entre las exposiciones brutas y deterioro durante el ejercicio 2023:

	Miles de Euros			
	Desde fase 1:	Desde fase 2:	Desde fase 3:	Total
Traspasos compromisos y garantías financieras concedidas brutos:				
A fase 1:		47.041	1.101	48.142
A fase 2:	46.673		133	46.806
A fase 3:	1.496	1.112		2.608
Traspasos provisiones:				
A fase 1:		137	5	142
A fase 2:	322		1	323
A fase 3:	297	409		706

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros (Nota 22).

14.3. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales.

No existen saldos en este epígrafe de balance al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023(Nota 3.12).

14.4. Restantes provisiones

El Grupo registra en esta cuenta las diferentes contingencias consideradas como probables, clasificando las mismas en función de tres tipos de riesgos:

- Riesgos de mercado, motivados por la actividad desarrollada por el Grupo en inversiones de las que probablemente se deriven contingencias a las que deba hacer frente.
- Riesgos diversos, para los que se han constituido provisiones que cubren asuntos no resueltos de los que el Grupo estima un probable desembolso.
- Otras responsabilidades, estimación de desembolsos probables derivados de la actividad normal del Grupo.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

El movimiento de este epígrafe del balance consolidado adjunto durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Mercado	Diversos	Otras responsabilidades	Total
Saldos iniciales 31 de diciembre de 2022	244	12.753	55.352	68.349
Dotaciones del ejercicio (Nota 26)	3.223	6.669	69.292	79.184
Fondos recuperados (Nota 26)	(62)	(1.077)	(6.533)	(7.672)
Fondos utilizados y otros movimientos	(2.549)	(9.049)	(62.999)	(74.597)
Saldos iniciales 31 de diciembre de 2023	856	9.296	55.112	65.264
Dotaciones del ejercicio (Nota 26)	38.028	29.494	142.657	210.179
Fondos recuperados (Nota 26)	(1.055)	-	(14.585)	(15.640)
Fondos utilizados y otros movimientos	(1.883)	(3.670)	(68.230)	(73.783)
Saldos finales 31 de diciembre de 2024	35.946	35.120	114.953	186.019

El Grupo Cooperativo Cajamar ha acordado las condiciones para el Plan de Prejubilaciones 2024 (complemento y cuotas sociales), para personal en activo nacido entre el 1 de enero de 1962 hasta el 31 de diciembre de 1966, que cumplieran determinados requisitos, el plazo de adhesión a este plan finalizó el 30 de abril de 2024, con salidas previstas a partir de julio de 2024. Las prejubilaciones se han formalizado mediante extinción de mutuo acuerdo del contrato de trabajo teniendo carácter voluntario. A tal efecto el Grupo para atender las obligaciones derivadas del citado acuerdo ha dotado una provisión de 42.628 miles de euros que ha sido usada íntegramente al haber realizado ya la liquidación de los compromisos adquiridos los cuales han sido asegurados con la compañía Mapfre España S.A. Así mismo durante el ejercicio 2023 se realizó el Plan de Prejubilaciones 2023 con similares características y sobre el cual el Grupo constituyó una provisión de 36.512 miles de euros al 31 de diciembre de 2023.

El Grupo mantiene constituida una provisión para “Otras responsabilidades” para dar cobertura a las excedencias voluntarias especiales compensadas iniciadas en el ejercicio 2017, para los empleados nacidos hasta el 31 de diciembre de 1963 y que hayan trabajado al menos tres años en los últimos cinco. El importe de la provisión constituida al 31 de diciembre de 2024, que se estima que cubrirían las obligaciones totales del personal en excedencia voluntaria hasta la culminación de cada uno de los acuerdos, asciende a 48.202 miles de euros (22.059 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El Grupo, dentro del marco de la estrategia sobre la gestión de los activos de carácter irregular, al 31 de diciembre de 2024 recoge diversas provisiones en concepto de previsión de gastos vinculados a procedimientos judiciales de los instrumentos de deuda incluidos en ventas de carteras de activos dudosos y fallidos dentro del epígrafe “Provisiones Diversas”, por un importe de 8.718 miles de euros (7.328 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El Tribunal Supremo español declaró, por abusiva, en su sentencia de fecha 23 de diciembre de 2015, la nulidad de la cláusula de gastos de los préstamos hipotecarios por atribuir el pago de todos ellos al consumidor. Según su criterio se produce un grave desequilibrio en las prestaciones del contrato a favor de los bancos acreedores y en contra de los consumidores. La nulidad provoca la expulsión de la cláusula del contrato de préstamo, lo que hace que, conforme a la doctrina del Tribunal Supremo fijada en su sentencia de 23 de enero de 2019 que deban aplicarse las reglas del derecho nacional para determinar quién paga cada uno de los gastos del préstamo. El TJUE en su Sentencia de 16 de julio de 2020, reconoce que, una vez declarada abusiva la cláusula de gastos, se puede aplicar el derecho nacional para regular el reparto de los gastos de constitución y cancelación de hipoteca en defecto de acuerdo entre las partes. En esos apartados, en particular, el Tribunal hace expresa mención a la posibilidad de no restituirse al consumidor aquellas cantidades que le sean impuestas por el Derecho nacional (como por ejemplo el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados). Con base en todo lo expuesto anteriormente y atendiendo a la evolución de estas contingencias, la Entidad ha estimado que el riesgo a cubrir por esta contingencia podría llegar a ascender a 38.640 miles de euros al 31 de diciembre de 2024.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

Adicionalmente, el Grupo mantiene constituidas al 31 de diciembre de 2024 unas provisiones para dar cobertura a diferentes procedimientos judiciales por un importe de 16.807 miles de euros (21.994 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

15. Activos y Pasivos por impuestos - Impuestos sobre beneficios

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 respectivamente es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Impuestos Corrientes	60.149	34.299	39.038	31.331
Impuestos Diferidos	1.098.255	1.123.509	53.868	52.908
Por Diferencias Temporarias:	811.796	818.666	53.868	52.908
Fondo de comercio de adquisición de activos	195	272	-	-
Pérdidas por deterioro de activos	65.880	66.755	-	-
Fondos de pensiones y otros seguros	52.807	53.164	-	-
Comisiones no devengadas CBE 4/2004	202	204	-	-
Fondo Prejubilaciones y Ceses	6.513	6.513	-	-
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	531.385	564.130	5	5
Fondos y provisiones constituidos	52.272	22.316	-	-
Exceso dotación amortizaciones	1	1.251	-	-
Minusvaloraciones de activos financieros a valor razonable con cambio en otro resultado global	18.937	20.730	-	-
Revalorización de inmuebles	-	-	36.102	36.894
Revalorización de activos financieros a valor razonable con cambio en otro resultado global	-	-	17.702	15.948
PyG actuariales	2.896	2.527	10	12
Valor razonable inversión crediticia y otros	61.102	61.112	-	-
Limitación deducibilidad gastos financieros	17.339	17.589	-	-
Otros	2.267	2.103	49	49
Por Créditos de Pérdidas a Compensar	277.682	294.441	-	-
Por Derechos por deducciones y bonificaciones	8.777	10.402	-	-
	1.158.404	1.157.808	92.906	84.239

El saldo del epígrafe de “Activos fiscales” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos fiscales - Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos fiscales - Diferidos”). El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que, en su caso, se recogen en el epígrafe de “Provisiones” del balance consolidado adjunto.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023 en los saldos de impuestos diferidos de activos y de pasivos se muestran a continuación:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	1.123.509	1.127.326	52.908	48.174
Ajustes de ejercicios anteriores	1.758	280	(341)	(250)
Impuesto sobre Sociedades del ejercicio				
Pérdidas por deterioro de activos	9	(3.126)	-	-
Fondo de comercio	(70)	(69)	-	-
Fondo de pensiones y otros seguros	(357)	52	-	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros a coste amortizado	(19.710)	(6.783)	-	-
Comisiones no devengadas CBE 4/2001	(2)	(1)	-	-
Fondos y provisiones constituidos	30.258	(300)	-	-
Exceso dotación amortizaciones (Ley 16/2012)	(1.205)	(1.207)	-	-
Crédito por Pérdidas a compensar	(15.646)	14.184	-	-
Derechos por deducciones y bonificaciones	(5.946)	(2.719)	-	-
Revalorización de inmuebles	-	-	(453)	(3.155)
Activo intangible y otros	(16)	18	-	-
Otros	179	-	-	-
Traspasos y otros				
Valor razonable activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(1.794)	(2.225)	1.754	8.139
PyG Actuariales	369	220	-	-
Variación de activos y pasivos fiscales corrientes	(12.913)	(1.228)	-	-
Variación de deudas con empresas del grupo	93	(670)	-	-
Limitación deducibilidad gastos financieros	(250)	(250)	-	-
Otros	(10)	7	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	1.098.256	1.123.509	53.868	52.908

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo tiene activos fiscales diferidos por bases imponibles negativas deducciones pendientes de aplicar no activados por 18.446 miles de euros (11.289 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). El plazo máximo para utilizar las deducciones no activadas es 18 años desde el período impositivo de generación, mientras que las bases imponibles negativas no tienen límite temporal para su utilización. El detalle es el siguiente:

Ejercicio de Generación	Concepto	Miles de Euros	
		2024	2023
2023	Créditos por bases imponibles negativas	1.710	1.792
2023	Derechos por deducciones y bonificaciones	4.680	-
2022	Derechos por deducciones y bonificaciones	3.230	667
2021	Derechos por deducciones y bonificaciones	1.403	1.333
2020	Créditos por bases imponibles negativas	-	4
2020	Derechos por deducciones y bonificaciones	1.571	701
2019	Derechos por deducciones y bonificaciones	-	401
2018	Derechos por deducciones y bonificaciones	-	299
2017	Derechos por deducciones y bonificaciones	-	132
2016	Derechos por deducciones y bonificaciones	-	108
2015	Créditos por bases imponibles negativas	1.118	1.118
2014	Créditos por bases imponibles negativas	45	45
2013	Créditos por bases imponibles negativas	798	798
2011	Créditos por bases imponibles negativas	735	735
2010	Créditos por bases imponibles negativas	648	648
2009	Créditos por bases imponibles negativas	306	306
2008	Créditos por bases imponibles negativas	786	786
2007	Créditos por bases imponibles negativas	721	721
2004	Créditos por bases imponibles negativas	695	695
Total		18.446	11.289

El Banco de Crédito Cooperativo y las entidades participadas que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa del Impuesto sobre Sociedades para formar un grupo de consolidación fiscal a los efectos del Impuesto sobre Sociedades, han acordado la aplicación del régimen especial de consolidación fiscal previsto en la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, con efectos a partir del ejercicio 2016. En consecuencia, el Banco y todas aquellas entidades respecto de las que aquel ostente una participación directa o indirecta de al menos el 75% del capital social y posea la mayoría de los derechos de voto, forman un grupo de consolidación fiscal a los efectos del Impuesto sobre Sociedades. No obstante, las Cajas que forman parte del Grupo tributan de forma individual en el Impuesto sobre Sociedades, sin que aplique el régimen especial de consolidación fiscal entre ellas y el Banco de Crédito Cooperativo, por lo que no es posible la obtención de una base imponible consolidada correspondiente al Grupo.

En aplicación de la Ley 20/1990 de Régimen Fiscal de las Cooperativas, los ajustes derivados de las pérdidas por deterioros de créditos u otros activos, aportaciones a sistemas de previsión social y en su caso prejubilación (que dan lugar a activos fiscales monetizables) correspondientes a las Cajas, se efectúan en la cuota íntegra previa y no en la base imponible.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

La conciliación entre los beneficios del período y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Resultado agregado antes de impuestos	405.743	88.181
Diferencias Permanentes:	(166.819)	(29.044)
Dotación Obra Social	(21.342)	(9.095)
Fondo Reserva Obligatorio	(24.013)	(10.344)
Intereses aportaciones capital social	(100.454)	(54.422)
Dividendos y Otros	(71.377)	(55.684)
Otras provisiones	50.367	100.501
Resultado Contable Ajustado tras Diferencias Permanentes	238.924	59.137
Diferencias Temporales:	121.011	53.290
Pérdidas por deterioro de activos	(6.452)	(3.870)
Fondo de comercio	(271)	(271)
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	(20.748)	(17.013)
Comisiones no devengadas CBE 4/2001	(3)	(8)
Fondos y provisiones constituidos	117.744	(916)
Exceso dotación amortizaciones (ley 16/2012)	(4.667)	(4.667)
Revalorización de inmuebles	1.759	10.833
Ajustes por valoración de la cartera	-	79
Limitación deducibilidad gastos financieros	(1.000)	(1.000)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.109	2.332
Retribución sobre instrumentos de capital	596	-
Limitación bases imponibles negativas (DA 19 Ley 27/2014 Impuesto Sociedades)	32.944	67.791
Base Imponible Fiscal previa	359.935	112.427
De las que:		
Bases Imponibles positivas	359.983	120.037
Bases Imponibles negativas	(48)	(7.610)
Pérdidas por insolvencias crediticias (art. 11,12 LIS)	14.417	2.700
Base Imponible Fiscal Previa a la compensación de BINS	374.352	115.127
De las que		
Bases Imponibles positivas	374.400	122.737
Bases Imponibles negativas	(48)	(7.610)
Compensación de bases imponibles negativas ejercicios anteriores	(36.516)	(11.731)
Base Imponible Fiscal	337.836	103.396
Cuota Integra previa (30%-25%)	90.965	26.786
De las que:		
Cuotas Integras positivas	90.977	28.688
Cuotas Integras negativas	(12)	(1.902)
Pérdidas y gastos relativos a activos fiscales monetizables (convertidos en cuota)	(4.571)	(15.240)
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	(4.089)	(14.220)
Fondo de pensiones y otros seguros	(482)	(1.020)
Aplicación del límite relativo a activos fiscales monetizables	(12.502)	12.289
Cuota Integra (30%-25%)	73.893	23.838
De las que:		
Cuotas Integras positivas	73.905	25.740
Cuotas Integras negativas	(12)	(1.902)
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	(12.146)	(4.175)
Deducciones y bonificaciones	(5.948)	(2.719)
Retenciones y pagos a cuenta	(73.465)	(42.663)
Cuota a pagar / devolver	(17.654)	(23.817)

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

La composición del epígrafe del Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Cuota íntegra (30%-25%)	64.630	12.901
Ajuste impuesto sobre sociedades ejercicios anteriores	(2.099)	(628)
Ajuste consolidación homogeneización cartera	(170)	94
Otros	103	3.001
Gasto / (Ingreso) por impuesto sobre sociedades	62.464	15.368

El Grupo se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades que le permite la legislación aplicable.

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en las cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto (impuestos diferidos) los siguientes importes por los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valor Razonable Activo Tangible	36.102	36.893
Valor Razonable Cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (revalorización)	17.701	12.142
Valor Razonable Cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (minusvaloración)	(18.354)	(5.228)
Valor Razonable Préstamos y partidas a cobrar y otros (minusvaloración)	(61.102)	(61.112)
PyG actuariales	(2.886)	(2.515)

El movimiento de los impuestos sobre las ganancias relativos a los elementos que pueden reclasificarse o no en resultados reflejado en el estado de ingresos y gastos reconocidos es de una cifra negativa de 3.440 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (una cifra negativa de 8.822 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), corresponde a las partidas de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida y derivados de cobertura, cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz).

Los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, así como los derivados de dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, generados a partir del 1 de enero de 2016, se podrán convertir en un crédito exigible frente a la Administración tributaria (y podrán ser monetizables) por un importe igual a la cuota líquida positiva correspondiente al periodo impositivo de generación de aquellos, en los supuestos previstos en la propia normativa.

Por otra parte, los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, así como los derivados de dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, generados en periodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2016, podrán convertirse en crédito exigible frente a la Administración tributaria en la medida en que hubiesen determinado el pago del Impuesto sobre Sociedades o, en su defecto, hubiesen determinado el pago de una prestación patrimonial del 1,5% anual. El gasto devengado en el ejercicio 2024 correspondiente a la prestación patrimonial asciende a 7.556 miles de euros (7.988 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El importe de los activos fiscales monetizables al 31 de diciembre de 2024 asciende 594.088 miles de euros (618.857 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el detalle de los créditos registrados por bases imponible negativas, deducciones y bonificaciones pendientes de compensar en ejercicios futuros es el siguiente:

Ejercicio de Generación	Concepto	Miles de Euros	
		2024	2023
2024	Derechos por deducciones y bonificaciones	9.987	-
2023	Créditos por bases imponible negativas	20.060	20.088
2023	Derechos por deducciones y bonificaciones	2.439	-
2022	Créditos por bases imponible negativas	17.434	17.438
2022	Derechos por deducciones y bonificaciones	2.668	2.668
2021	Créditos por bases imponible negativas	1.610	1.614
2021	Derechos por deducciones y bonificaciones	3.244	3.314
2020	Créditos por bases imponible negativas	12.156	16.677
2020	Derechos por deducciones y bonificaciones	-	2.804
2019	Créditos por bases imponible negativas	7.247	7.274
2019	Derechos por deducciones y bonificaciones	-	1.121
2018	Créditos por bases imponible negativas	12.264	16.580
2017	Créditos por bases imponible negativas	30.206	30.213
2015	Créditos por bases imponible negativas	25.106	30.704
2014	Créditos por bases imponible negativas	4	3.121
2014	Derechos por deducciones y bonificaciones	62	63
2013	Créditos por bases imponible negativas	43	69
2013	Derechos por deducciones y bonificaciones	54	65
2012	Créditos por bases imponible negativas	141.219	150.173
2012	Derechos por deducciones y bonificaciones	114	139
2011	Créditos por bases imponible negativas	347	383
2011	Derechos por deducciones y bonificaciones	55	72
2010	Créditos por bases imponible negativas	-	107
2010	Derechos por deducciones y bonificaciones	118	149
2009	Derechos por deducciones y bonificaciones	24	7
Total		286.461	304.843

El Grupo tiene abiertos a inspección todos los ejercicios que le sean aplicables de acuerdo con la legislación vigente.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Grupo, el resultado de los procedimientos inspectores de comprobación e investigación que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales podría dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, la opinión de la Dirección es que la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto, adicionales a los registrados, es remota.

Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras

La disposición final novena de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, estableció el Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras (IMIC). Este impuesto, de carácter directo y progresivo, recae sobre el margen de intereses y comisiones derivados de la actividad desarrollada en España por parte de las entidades de crédito, los establecimientos financieros de crédito y las sucursales de entidades de crédito extranjeras obtenido, respectivamente, en los períodos impositivos que se inicien en los ejercicios 2024, 2025 y 2026. En cuanto al tipo impositivo, se establece una escala que, tras reducir la base imponible en 100 millones de euros, incluye cinco tramos: 1%, 3,5%, 4,8%, 6% y 7% (tipo máximo aplicable a la parte de la base liquidable que exceda 5.000 millones de euros).

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

Con fecha 25 de diciembre de 2024 entró en vigor el Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre que modificó el devengo del impuesto, estableciendo que este se devengará el último día del mes natural siguiente al de finalización del periodo impositivo por aquellas entidades que tengan la condición de contribuyentes a dicha fecha. Con fecha 22 de enero de 2025, dicho Real Decreto-ley fue derogado por acuerdo del Congreso de los Diputados.

Bajo estas premisas, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, única entidad del Grupo Cooperativo Cajamar obligada a tributar como consecuencia del establecimiento del citado impuesto ha estimado un importe de 14.108 miles de euros para el primer ejercicio de tributación.

16. Otros activos y pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023 (*)
Otros activos:		
Periodificaciones	33.099	24.093
Existencias:	43.167	47.230
Coste amortizado	91.910	101.586
Correcciones de valor por deterioro de activos	(48.743)	(54.356)
Resto:		
Activos netos en planes de pensiones (Nota 14.1)	29	54
Operaciones en camino	577	1.411
Otros conceptos	59.859	78.753
Total	136.731	151.541
	Miles de Euros	
	2024	2023
Otros pasivos:		
Periodificaciones	73.694	102.071
Resto:		
Operaciones en camino	3.419	9.689
Otros conceptos	301.264	486.988
Fondo de Educación y Promoción	6.264	4.297
Total	384.641	603.045

(*) A efectos meramente comparativos se reexpresan los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 por la reclasificación efectuada de determinados activos adquiridos en pago de deudas (Nota 2.5).

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

La r brica “Existencias” recoge los saldos de los activos, incluyendo terrenos y dem s propiedades, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio. El movimiento de estos activos de los balances de situaci n consolidados, sin tener en cuenta los ajustes por valoraci n, durante los ejercicios 2024 y 2023, ha sido el siguiente:

Valor de Coste	Miles de Euros	
	2024	2023 (*)
Saldo Inicial	101.586	840.885
Altas	34.535	43.314
Bajas	(57.932)	(184.403)
Trasposos por reclasificaci�n	-	(591.948)
Trasposos (Nota 10) (Nota 12)	13.721	(6.263)
Saldo Final	91.910	101.586

P�rdidas por deterioro	Miles de Euros	
	2024	2023 (*)
Saldo Inicial	(54.357)	(354.588)
Altas (Nota 26)	(64.108)	(189.407)
Bajas (Nota 26)	63.976	102.613
Trasposos por reclasificaci�n	-	311.515
Trasposos, utilizaciones y otros	5.746	75.510
Saldo Final	(48.743)	(54.357)

(*) A efectos meramente comparativos se reexpresan los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 por la reclasificaci n efectuada de determinados activos adquiridos en pago de deudas (Nota 2.5).

Durante el ejercicio 2024 del total de los activos clasificados como Existencias del Grupo se han producido bajas por ventas por un valor neto contable por 22.173 miles de euros (125.182 miles de euros en el ejercicio 2023). Sobre estas se han concedido pr stamos para su financi n por importe de 7.829 miles de euros (42.301 miles de euros en el ejercicio 2023). El porcentaje medio financiado sobre el total de existencias vendidas al 31 de diciembre de 2024 sobre el precio de venta fue del 35,31% (33,79% al 31 de diciembre de 2023).

La r brica “Existencias” recoge los saldos de los activos, incluyendo terrenos y dem s propiedades, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio. El valor razonable de las existencias registradas en este ep grafe al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 se corresponde con el valor en libros.

17. Fondo de Educaci n y Promoci n

La constituci n del Grupo Cooperativo Cajamar no limita la operatividad y gesti n del Fondo de Educaci n y Promoci n al Consejo de Administraci n de la Entidad Cabecera, sino que esta recae sobre el Consejo Rector de cada entidad integrante del Grupo, seg n esto:

Las l neas b sicas de aplicaci n del Fondo de Educaci n y Promoci n, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de las Entidades, son las siguientes:

- La formaci n y educaci n de los socios y trabajadores del Grupo en los principios y valores cooperativos, as  como la difusi n de las caracter sticas del cooperativismo en el medio social y rural y otras acciones cooperativas de orden sociocultural.
- El fomento de acciones relacionadas con la difusi n del cooperativismo, de la intercooperaci n y de la integraci n cooperativa.

- La promoción cultural, profesional y asistencial, en el ámbito local o de la comunidad en general, para contribuir a la mejora de la calidad de vida y el bienestar social.
- La participación en estrategias y programas que den respuesta a las necesidades de desarrollo social, protección del medio ambiente y desarrollo económico de las zonas de actuación del Grupo.

A nivel particular cada Cooperativa de Crédito integrante del Grupo Cooperativo desarrolla sus propias actividades financiadas por el Fondo de Educación y Promoción, siendo para los ejercicios 2024 y 2023 las más significativas las siguientes:

- La investigación, desarrollo, innovación y transferencia del conocimiento que impulsa nuestras entidades desde 1975 y que está orientada al fomento de la cultura emprendedora en el sector agroalimentario, aplicando el conocimiento a la creación de valor y a la mejora de la rentabilidad de la agricultura con prácticas sostenibles y respetuosas con el medioambiente. Nuestros centros experimentales, situados en Almería y Valencia, son la expresión más tangible de la labor de nuestro Fondo Social. En ellos se abordan proyectos de investigación aplicada y se desarrollan nuevas tecnologías de producción, prestando especial atención a la difusión de los resultados obtenidos. Actualmente trabajamos en cuatro líneas principales de conocimiento: agrosostenibilidad, alimentación y salud, bioeconomía y tecnología de invernaderos.
- La capacitación técnica y profesional es el centro de nuestro modelo de creación de valor para la sociedad y el tejido empresarial. Por este motivo hemos apostado por la conexión permanente entre la investigación y el traslado de la misma hacia la sociedad. Organizamos de forma periódica y permanente actividades de transferencia (jornadas, seminarios y talleres) y cursos de formación.
- Con la Escuela de Formación Agroalimentaria queremos contribuir a mejorar la capacidad de liderazgo de los agentes del sector agroalimentario, mediante la formación técnica y empresarial de distintos colectivos: consejeros, directivos, agricultores y jóvenes. Para ello hemos consolidado un planteamiento sistémico, amplio y con repercusión en todos los subsectores agroalimentarios y en los territorios donde tenemos presencia. De cara al futuro el interés está focalizado en las cuestiones relativas al uso intensivo de tecnología, la digitalización, la generación de valor añadido, la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos disponibles, incluida la economía circular, y la diferenciación como herramienta competitiva de primer orden en el mercado global.
- Participamos de forma activa en foros relevantes para el sector agroalimentario, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- Con la realización de estudios y la edición de libros, revistas, boletines e informes y monografías contribuimos también al fomento y promoción del sector agroalimentario y de la economía social. Actualmente contamos con el fondo editorial de carácter privado especializado en agroalimentación más completo de España, referencia tanto para profesionales e investigadores como para el público en general, cada vez más interesado en profundizar en este sector por su relevancia económica, social y medioambiental. Nuestras publicaciones son fruto del trabajo de experimentación y análisis de nuestros especialistas, de colaboraciones con expertos reconocidos y entidades, instituciones y empresas de todo el mundo.
- Hemos establecido una Red de colaboraciones con Universidades con las que fomentamos el estudio y análisis del sector agroalimentario y sus diferentes subsectores. Con la publicación de dichos trabajos ponemos a disposición de los principales agentes del sector documentos de gran valor con objeto de apoyarles en la toma de decisiones estratégicas de sus respectivos negocios. Así mismo, fomentamos el interés por la actividad agroalimentaria entre los jóvenes universitarios mediante la realización de prácticas y la organización de eventos de fomento del emprendimiento.

- Análisis de coyuntura y estructurales de la actividad agroalimentaria. El sistema agroalimentario está en constante evolución para poder atender las demandas cambiantes de los consumidores y de los mercados. En este sentido, nuestro grupo cuenta con un departamento especializado en el análisis de las distintas variables que influyen sobre la situación y evolución del sector. El conocimiento de las distintas fases de la cadena alimentaria, de la situación competitiva de los diferentes subsectores y de los principales retos a los que se enfrentan, nos permite ofrecer los consejos y las soluciones que mejor se adaptan a las necesidades de nuestros socios y clientes. Para ello se analizan indicadores estructurales y coyunturales como producción, consumo, comercio exterior, precios, caracterización de explotaciones y estructuras comerciales. También se realiza un seguimiento de las nuevas tecnologías y de las innovaciones que favorecen la mejora de la sostenibilidad de los sistemas productivos. Las cuestiones ambientales, como la eficiente energética, la utilización de fuentes renovables, la mejora en el consumo de insumos, así como las nuevas demandas de la sociedad, son factores que tienen una creciente incidencia en las empresas agroalimentarias, y son variables incorporadas en nuestros análisis.
- Para fomentar al mismo tiempo el espíritu emprendedor y el desarrollo de nuevas tecnologías que den respuesta a las necesidades del sector agroalimentario, estamos promoviendo la creación de start-up con una elevada componente innovadora. Dentro de los servicios prestados están la selección de proyectos que tengan una base de conocimiento sólida y un potencial de crecimiento, el asesoramiento y mentorización en cuestiones tecnológicas, empresariales y de mercado, el acompañamiento en las primeras fases de desarrollo y la intermediación para la consecución de financiación participativa en los proyectos.
- Promovemos la digitalización del sector agroalimentario con el objetivo de mejorar la eficiencia en el empleo de los recursos y en el posicionamiento de los diferentes agentes en la cadena de valor. De esta forma perseguimos la mejora de la rentabilidad económica, el mantenimiento de un tejido social vinculado a la producción de alimentos y la protección y conservación del medio ambiente.
- Fomentamos las políticas, medidas e instrumentos que contribuyan al desarrollo de las finanzas sostenibles y la economía social, orientadas a dar respuesta a las necesidades humanas y el desarrollo sostenible de los sectores productivos locales. Promovemos instrumentos de promoción y acompañamiento entre nuestros socios y clientes en materia de sostenibilidad y transición ecológica.
- A través de un diálogo permanente y constructivo con los grupos de interés, ayudamos a identificar y hacer seguimiento de los factores y tendencias que marcarán las prioridades de la sociedad en el futuro en materia de Finanzas Sostenibles, Economía Social y Buen Gobierno corporativo en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Contribuimos y colaboramos en proyectos de educación financiera, desarrollo del medio rural, inclusión financiera, conservación de la naturaleza, modelos sostenibles de energías renovables, integración social, alimentación y salud de las personas.
- Se ha contribuido a afianzar la estructura necesaria para mantener el servicio financiero en más de 100 localidades con menos de 5.000 habitantes, evitando que las mismas pierdan el acceso a este servicio esencial y favoreciendo su inclusión financiera. Con esta acción, centrada principalmente en zonas rurales, se contribuye a fijar la población al territorio, lo que puede reducir el proceso de despoblación y favorecer el desarrollo económico de la zona.
- En el ámbito de la promoción del bienestar social se mantuvo el apoyo a acciones de ámbito asistencial dirigidas a la población en situación vulnerable canalizándolo a través de la financiación de proyectos de organizaciones sin ánimo de lucro, para ayudar a mejorar su calidad de vida y facilitar su accesibilidad a servicios e inclusión en el entorno y la sociedad a la que pertenecen.
- Se ha colaborado con proyectos de origen institucional y privado en torno a la música, pintura, danza o teatro, con especial atención a aquellas actividades dirigidas a niños y jóvenes tanto culturales como deportivas, con un programa de promoción de valores en el deporte y el fomento de la actividad física a través del deporte base.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

- Apoyo a programas orientados al desarrollo económico y social en los territorios donde estamos implantados, así como a la conservación del patrimonio cultural de nuestro entorno.

La gestión del Fondo de Educación y Promoción recae sobre el Consejo Rector de cada Entidad, o las personas delegadas por éste para actuaciones concretas, en base a los fines contemplados en las líneas básicas de aplicación que se someten a la aprobación de la Asamblea de cada Entidad en su convocatoria anual ordinaria.

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción del Grupo, al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Aplicación Fondo de Educación y Promoción: (Nota 12)		
Inmovilizado material:	1.786	1.993
Valor de coste	5.853	6.518
Amortización acumulada	(4.067)	(4.525)
Otros saldos deudores	(1)	-
Total	1.785	1.993
Fondo de Educación y Promoción:		
Dotación:	5.806	3.830
Aplicada a activo material	1.723	1.927
Aplicada a otras inversiones	62	66
Gastos comprometidos en el ejercicio	18.309	9.128
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(15.402)	(8.011)
Importe no comprometido	1.114	720
Otros pasivos	456	467
Total	6.262	4.297

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción al 31 de diciembre de 2024 asciende a 18.309 miles de euros (9.128 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El movimiento de inmovilizado material afecto al Fondo de Educación y Promoción se encuentra detallado en la Nota 12.

Los movimientos del Fondo durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo inicial	4.297	4.791
Distribución excedentes del ejercicio anterior Cooperativas de Crédito	9.094	4.151
Dotación extraordinaria	8.263	3.365
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(15.402)	(8.011)
Otros	12	1
Saldo final	6.264	4.297

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

18. Patrimonio Neto

El desglose del epígrafe “Patrimonio neto” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Capital	1.059.028	1.059.028
Escriturado	1.059.028	1.059.028
Reservas de la Entidad Cabecera	36.889	31.963
Reservas no distribuibles:	18.592	14.758
<i>Reserva legal</i>	18.592	14.758
Otras Reservas	18.297	17.205
<i>Reservas voluntarias</i>	28.881	28.377
<i>Otras Reservas</i>	(10.584)	(11.172)
Fondos Propios Entidad Cabecera a efectos de Solvencia	1.095.917	1.090.991
Patrimonio neto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia	3.986.878	3.823.410
Patrimonio neto de Cajamar Caja Rural sujeto a compromiso de solvencia	3.684.970	3.533.547
Aportaciones al capital social de Cajamar Caja Rural	3.440.124	3.355.597
Reservas Cajamar Caja Rural	244.873	177.979
<i>Fondo de reserva obligatorio</i>	50.100	33.723
<i>Reservas de revaloración</i>	39.408	39.589
<i>Fondo de reserva voluntario</i>	145.540	94.842
<i>Otras reservas</i>	9.825	9.825
Menos: Valores propios	(27)	(29)
Patrimonio neto del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia	301.908	289.863
Aportaciones al capital social del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo	101.212	95.858
Reservas del Resto de Sociedades Cooperativas	200.724	194.033
<i>Fondo de reserva obligatorio</i>	187.346	183.032
<i>Reservas de revaloración</i>	5.805	5.805
<i>Fondo de reserva voluntario</i>	7.665	5.288
<i>Otras reservas</i>	(92)	(92)
Menos: Valores propios	(28)	(28)
Reservas generadas en el proceso de consolidación	(45.697)	(17.632)
Otras Reservas del Grupo Consolidable	12.305	(3.571)
Reservas de Entidades valoradas por el método de la participación	24.833	29.241
Acciones de la sociedad dominante (-)	(977.699)	(977.349)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	326.260	126.947
Retribuciones (-)	(51.717)	(26.691)
<i>Retribución al capital social de Cajamar Caja Rural</i>	(50.281)	(25.939)
<i>Retribución al capital social del resto de Cajas Rurales del Grupo</i>	(1.436)	(752)
Dividendos a cuenta (-)	(3.779)	(1.852)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(22.633)	(34.288)
Elementos que no pueden reclasificarse en resultados	3.248	(447)
<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>	10.372	5.624
<i>Ganancias o pérdidas actuariales de pensiones de prestaciones definidas</i>	(7.124)	(6.071)
Total Patrimonio Neto	4.347.916	4.008.759

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

La conciliación de los Fondos Propios y Otros elementos que pueden clasificarse o no en resultados del Patrimonio Neto del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, se muestran a continuación:

	Miles de Euros 2024		
Fondos propios	4.367.300	4.367.300	Desgloses:
Capital	1.059.028	1.059.028	Capital Entidad Cabecera
<i>Escriturado</i>	<i>1.059.028</i>	<i>1.059.028</i>	<i>Capital Escriturado de la Entidad Cabecera</i>
Prima de emisión	-	-	Prima de emisión
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	3.541.278	3.541.278	Total Instrumentos de Patrimonio
		3.440.124	<i>Aportaciones al capital social de Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
		(30)	<i>Menos: Valores propios Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
		101.212	<i>Aportaciones al capital social del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
		(28)	<i>Menos: Valores propios Resto Soc. Coop. del Grupo (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
Otros elementos de patrimonio neto	-	-	Otros elementos de patrimonio neto
Ganancias acumuladas	392.427	392.427	Total Otras Ganancias Acumuladas (Reservas)
		47.473	<i>Reservas de la Entidad Cabecera</i>
		195.640	<i>Reservas Obligatorias, voluntarias y otras reservas de Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
		195.011	<i>Reservas obligatorias, voluntarias y otras reservas del Resto de Sociedades Cooperativas (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
		(45.697)	<i>Reservas generadas en el proceso de consolidación</i>
Reservas de revalorización	45.214	45.214	Total Reservas de Revalorización
		39.408	<i>Reservas de revalorización de Cajamar Caja Rural</i>
		5.806	<i>Reservas de revalorización del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo</i>
Otras reservas	36.287	36.287	Total Otras Reservas
<i>Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas</i>	-	24.833	<i>Reservas de entidades valoradas por el método de la participación</i>
<i>Otras</i>	-	11.454	<i>Otras Reservas</i>
(-) Acciones propias	(977.699)	(977.699)	Acciones de la sociedad dominante (-) (Acciones de la Entidad del Cabecera en poder del Grupo)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	326.260	326.260	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante
(-) Dividendos a cuenta	(55.496)	(55.496)	Total Dividendos a cuenta
		(50.281)	Retribución al capital social de Cajamar Caja Rural
		(1.436)	<i>Retribución al capital social del resto de Cajas Rurales del Grupo</i>
		(3.779)	<i>Dividendos a cuenta de la Entidad Cabecera</i>
Otro resultado global acumulado	(19.384)	(19.384)	Total Otro Resultado global acumulado
Elementos que no reclasificaran en resultados	3.248	3.248	Elementos que no podran reclasificarse en resultados
		(5.169)	<i>Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas de la Entidad Cabecera</i>
		(1.623)	<i>Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas de Cajamar Caja Rural</i>
		(332)	<i>Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo</i>
		10.372	<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(22.633)	(22.633)	Elementos que pueden reclasificarse en resultados
		-	<i>Conversión de divisas</i>
		(6.706)	<i>Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]</i>
		(11.915)	<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>
		(4.012)	<i>Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas</i>

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

	<u>Miles de Euros</u>		
	<u>2023</u>		
Fondos propios	4.043.494	4.043.494	Desgloses:
Capital	1.059.028	1.059.028	Capital Entidad Cabecera
<i>Escriturado</i>	<i>1.059.028</i>	<i>1.059.028</i>	<i>Capital Escriturado de la Entidad Cabecera</i>
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	3.451.398	3.451.398	Total Instrumentos de Patrimonio
	-	3.355.597	<i>Aportaciones al capital social de Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
	-	(29)	<i>Menos: Valores propios Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
	-	95.858	<i>Aportaciones al capital social del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
	-	(28)	<i>Menos: Valores propios Resto Soc. Coop. del Grupo (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
Ganancias acumuladas	342.388	342.388	Total Otras Ganancias Acumuladas (Reservas)
		43.135	<i>Reservas de la Entidad Cabecera</i>
		128.565	<i>Reservas Obligatorias, voluntarias y otras reservas de Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
		188.320	<i>Reservas obligatorias, voluntarias y otras reservas del Resto de Sociedades Cooperativas (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
		(17.632)	<i>Reservas generadas en el proceso de consolidación</i>
Reservas de revalorización	45.394	45.394	Total Reservas de Revalorización
		39.589	<i>Reservas de revalorización de Cajamar Caja Rural</i>
		5.805	<i>Reservas de revalorización del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo</i>
Otras reservas	24.231	24.231	Total Otras Reservas
<i>Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas</i>	-	29.241	<i>Reservas de entidades valoradas por el método de la participación</i>
<i>Otras</i>	-	(5.010)	<i>Otras Reservas</i>
(-) Acciones propias	(977.349)	(977.349)	Acciones de la sociedad dominante (-) (Acciones de la Entidad del Cabecera en poder del Grupo)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	126.947	126.947	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante
(-) Dividendos a cuenta	(28.543)	(28.543)	Total Dividendos a cuenta
		(25.939)	Retribución al capital social de Cajamar Caja Rural
		(752)	<i>Retribución al capital social del resto de Cajas Rurales del Grupo</i>
		(1.852)	<i>Dividendos a cuenta de la Entidad Cabecera</i>
Otro resultado global acumulado	(34.735)	(34.735)	Total Otro Resultado global acumulado
Elementos que no reclasificarán en resultados	(447)	(447)	Elementos que no podrán reclasificarse en resultados
		(4.947)	<i>Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas de la Entidad Cabecera</i>
		(847)	<i>Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas de Cajamar Caja Rural</i>
		(278)	<i>Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo</i>
		5.624	<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(34.288)	(34.288)	Elementos que pueden reclasificarse en resultados
		(9.086)	<i>Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]</i>
		(17.994)	<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>
		(7.208)	<i>Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas</i>

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

18.1. Capital:

18.1.1. Capital Social Entidad Cabecera

La composición del Capital Social de la Entidad Cabecera desglosado por la aportación de sus accionistas, al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Entidades Fundadoras	% de participación	
	2024	2023
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	84,907%	84,874%
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana	1,509%	1,509%
Caixa Rural de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana	0,873%	0,873%
Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,728%	0,728%
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	0,631%	0,631%
Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,759%	0,759%
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,525%	0,525%
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,389%	0,389%
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,340%	0,340%
Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,298%	0,298%
Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,253%	0,253%
Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana	0,228%	0,228%
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo	0,228%	0,228%
Caja Rural de Villar, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,213%	0,213%
Caja Rural San José de Vilavella, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,145%	0,145%
Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,108%	0,108%
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,089%	0,089%
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,096%	0,096%
Accionistas que no forman parte del Grupo Cooperativo Cajamar		
Caja Rural de Almendralejo, Sociedad Cooperativa de Crédito	1,557%	1,557%
Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,094%	0,094%
Caja Rural de Guissona, S. Coop. de Crédito	0,014%	0,014%
Caja Rural de Baena Ntra. Señora de Guadalupe, Sociedad Cooperativa de Crédito Andaluza	0,028%	0,028%
Caja Rural de Utrera, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito	0,028%	0,028%
Caja Rural de Cañete de las Torres Ntra. Sra. del Campo, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito	0,028%	0,028%
Caja Rural de Nueva Carteya, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito (*)	0,028%	0,028%
Caja Rural Ntra. Madre del Sol, S. Coop. Andaluza de Crédito	0,028%	0,028%
Caixa Rural La Vall San Isidro Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana	0,001%	0,001%
Caja Rural San José de Almassora, S.Coop de Crédito	0,094%	0,094%
Caixa Rural de Benicarló, S.Coop de Crédito	0,094%	0,094%
Caixa Rural Vinaros, S. Coop. de Crédito	0,094%	0,094%
Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S.Coop de Crédito	0,014%	0,047%
Team & Work 5000, SL	2,833%	2,833%
Crédito Agrícola SGPS, SA	0,472%	0,472%
Garunter Locales, SL	0,472%	0,472%
Pepal 2002, SL	0,142%	0,142%
ACOR, S. Coop	0,189%	0,189%
Gespater S.L	0,283%	0,283%
Publindal, S.L.	0,425%	0,425%
Surister del Arroyo, S.L.	0,189%	0,189%
Grupo Juramenta, S.L.	0,094%	0,094%
Repalmar, S.L.	0,094%	0,094%
Frutas de Guadalentin, S.L.	0,283%	0,283%
Otros accionistas minoritarios	0,097%	0,097%

(*) Antigua Caja Rural Nuestra Señora del Rosario, Soc. Coop. Andaluza de Crédito.

Al 31 de diciembre de 2024 la cifra del Capital Social de la Entidad Cabecera asciende a 1.059.028 miles de euros (1.059.028 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), representado por 1.059.028 miles de acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una (1.059.028 miles de acciones nominativas de 1 euro al 31 de diciembre de 2023), todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

Las acciones emitidas por el Banco son de la misma clase para todos los miembros del Grupo cooperativo y el resto de accionistas y, en todo caso, las restricciones sobre su transmisión y/o constitución de garantías únicamente aplican a los miembros del Grupo Cooperativo Cajamar en virtud del Contrato Regulador, de tal forma que los accionistas no miembros del Grupo Cooperativo también pueden ejercer libremente sus derechos políticos y económicos.

En todo caso, la admisión de una cooperativa de crédito como nuevo miembro del Grupo Cooperativo Cajamar implicará la necesaria entrada en el capital social del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.

Las Entidades Miembros del Grupo pueden ejercitar sus derechos económicos y políticos como accionistas de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., en proporción a su participación en el capital social de este último, velando en dicho ejercicio por el interés del Grupo, y entendiendo su participación accionarial en la Entidad Cabecera como un instrumento para configurar su participación en el Grupo.

Por su parte las Entidades Miembro del Grupo tienen la obligación de mantener en todo momento la plena propiedad de sus acciones de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y los derechos de suscripción preferente que pudiesen corresponderles, libres de toda clase de cargas y gravámenes y con cuantos derechos políticos y económicos les correspondan. Las Entidades Miembro sólo podrán transmitir las acciones de la Entidad Cabecera a otras Entidades Miembro y a terceros, siempre que cuenten con el consentimiento previo de la Entidad Cabecera, el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.; en este caso se deberá acordar el ajuste a realizar en las reglas de gobierno corporativo incluidas en el Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar (en adelante, el “Contrato Regulador”) en atención a los nuevos porcentajes de participación en el capital social de la Entidad Cabecera.

18.1.2. Acciones de la Entidad Cabecera (Sociedad Dominante)

En el epígrafe “Acciones propias” del Patrimonio Neto se incluye la autocartera, que se corresponde con el capital que mantienen las entidades del Grupo en la Entidad Cabecera. Al 31 de diciembre de 2024 esta alcanzaba una cifra de 977.699 miles de euros (977.349 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) con el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	899.192	898.842
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana	15.981	15.981
Caixa Rural de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana	9.242	9.242
Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito	7.714	7.714
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	6.681	6.681
Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito	8.040	8.040
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sociedad Cooperativa de Crédito	5.556	5.556
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sociedad Cooperativa de Crédito	4.124	4.124
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	3.606	3.606
Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito	3.155	3.155
Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.676	2.676
Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana	2.413	2.413
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo	2.416	2.416
Caja Rural de Villar, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.257	2.257
Caja Rural San José de Vilavella, Sociedad Cooperativa de Crédito	1.536	1.536
Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito	1.147	1.147
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito	948	948
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito	1.017	1.017
Total	977.699	977.349

18.1.3. Aportaciones al Capital Social Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo

Las aportaciones de los socios al capital social de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, ascienden a 3.440.097 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (3.355.568 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) registrado en el epígrafe "*Patrimonio neto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia - Patrimonio neto de Cajamar Caja Rural sujeto a compromiso de solvencia - Aportaciones al capital social de Cajamar Caja Rural*".

El capital social mínimo de esta entidad miembro, de acuerdo con el artículo 49 de sus Estatutos Sociales, está fijado en 25.000 miles de euros, teniendo carácter variable y estando integrado por aportaciones obligatorias de 61 euros. Las aportaciones de los socios al capital social de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito se acreditan en títulos nominativos numerados correlativamente. El importe total de las aportaciones de un sólo socio al capital social no podrá exceder del 2,5% del mismo cuando se trate de una persona física y del 5% del capital cuando sea una persona jurídica. Al 31 de diciembre de 2024, la aportación mayoritaria suponía el 0,11% del capital social (el 0,15% al cierre del ejercicio 2023).

Las aportaciones al capital se remuneran de acuerdo con lo acordado en la Asamblea General, con sujeción a los límites que en todo momento fije la legislación vigente.

La cifra de capital incorporada por las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo asciende a 101.184 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (95.830 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) se recoge en el epígrafe "*Patrimonio neto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia - Patrimonio neto del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia - Aportaciones al capital social del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo*".

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

El detalle del Capital de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo y sus movimientos durante los ejercicios 2024 y 2023, se muestran a continuación:

2024

Entidad miembro del Grupo	Miles de Euros									
	Capital Social Entidad	Valores Propios	Saldo Inicial	Número de aportaciones	Altas	Número de aportaciones	Bajas	Número de aportaciones	Valores Propios	Saldo Final
Cajamar Caja Rural, Sdad. Coop. de Crédito	3.355.623	(27)	3.355.596	55.009.776	335.140	5.494.106	(250.613)	(4.108.413)	(27)	3.440.097
Caixa Rural de Torrent, Coop. de Crédito Valenciana	16.739	-	16.739	278.469	1.717	28.556	(632)	(10.518)	-	17.823
Caixa Rural de Altea, Coop. de Crédito Valenciana	7.808	-	7.808	129.923	1.395	23.219	(520)	(8.656)	-	8.684
Caja Rural San José de Burriana, Sdad. Coop. de Crédito	5.364	-	5.364	89.245	330	5.497	(334)	(5.555)	-	5.360
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Coop. de Crédito Valenciana	5.012	-	5.012	83.398	990	16.477	(265)	(4.408)	-	5.738
Caja Rural Católico Agraria, Sdad. Coop. de Crédito	17.846	-	17.846	296.937	1.999	33.265	(790)	(13.139)	-	19.056
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sdad. Coop. de Crédito	9.248	-	9.248	153.879	438	7.283	(620)	(10.318)	-	9.066
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sdad. Coop. de Crédito	4.401	-	4.401	73.236	129	2.142	(289)	(4.812)	-	4.241
Caja Rural de Cheste, Sdad. Coop. de Crédito	2.169	-	2.169	36.079	181	3.007	(50)	(831)	-	2.299
Caja Rural San José de Nules, Sdad. Coop. de Crédito	7.017	-	7.017	116.748	308	5.126	(302)	(5.022)	-	7.023
Caja Rural de Alginet, Sdad. Coop. de Crédito	3.113	(28)	3.085	51.331	472	7.861	(136)	(2.260)	(28)	3.394
Caixa Rural de Turis, Coop. de Crédito Valenciana	2.293	-	2.293	34.678	296	4.482	(133)	(2.011)	-	2.456
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixó	3.841	-	3.841	63.908	432	7.182	(255)	(4.249)	-	4.017
Caja Rural de Villar, Sdad. Coop. de Crédito	5.827	-	5.827	96.955	724	12.052	(242)	(4.034)	-	6.309
Caja Rural San José de Vilavella, Sdad. Coop. de Crédito	1.161	-	1.161	19.316	111	1.849	(30)	(495)	-	1.242
Caja Rural San Roque de Almenara, Sdad. Coop. de Crédito	1.160	-	1.160	19.301	222	3.698	(49)	(820)	-	1.333
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sdad. Coop. de Crédito	531	-	531	7.591	21	303	(9)	(125)	-	544
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sdad. Coop. de Crédito	2.357	-	2.357	39.212	362	6.029	(121)	(2.006)	-	2.598
Total	3.451.509	(55)	3.451.454	56.599.981	345.269	5.662.134	(255.390)	(4.187.672)	(55)	3.541.278

2023

Entidad miembro del Grupo	Miles de Euros									
	Capital Social Entidad	Valores Propios	Saldo Inicial	Número de aportaciones	Altas	Número de aportaciones	Bajas	Número de aportaciones	Valores Propios	Saldo Final
Cajamar Caja Rural, Sdad. Coop. de Crédito	3.251.583	(27)	3.251.556	53.304.193	382.790	6.275.241	(278.776)	(4.570.101)	-	3.355.569
Caixa Rural de Torrent, Coop. de Crédito Valenciana	15.734	-	15.734	261.751	1.721	28.634	(716)	(11.916)	-	16.739
Caixa Rural de Altea, Coop. de Crédito Valenciana	7.798	-	7.798	129.757	594	9.880	(584)	(9.714)	-	7.808
Caja Rural San José de Burriana, Sdad. Coop. de Crédito	5.434	-	5.434	90.419	184	3.060	(254)	(4.234)	-	5.364
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Coop. de Crédito Valenciana	4.563	-	4.563	75.925	618	10.281	(169)	(2.808)	-	5.012
Caja Rural Católico Agraria, Sdad. Coop. de Crédito	17.127	-	17.127	284.967	1.744	29.019	(1.025)	(17.049)	-	17.846
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sdad. Coop. de Crédito	9.527	-	9.527	158.523	349	5.801	(628)	(10.445)	-	9.248
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sdad. Coop. de Crédito	4.517	-	4.517	75.154	143	2.381	(258)	(4.299)	-	4.401
Caja Rural de Cheste, Sdad. Coop. de Crédito	2.143	-	2.143	35.659	79	1.309	(53)	(889)	-	2.169
Caja Rural San José de Nules, Sdad. Coop. de Crédito	7.235	-	7.235	120.378	214	3.556	(432)	(7.186)	-	7.017
Caja Rural de Alginet, Sdad. Coop. de Crédito	3.108	(28)	3.080	51.254	220	3.659	(244)	(4.056)	-	3.057
Caixa Rural de Turis, Coop. de Crédito Valenciana	2.035	-	2.035	30.783	303	4.584	(46)	(689)	-	2.293
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixó	3.944	-	3.944	65.616	280	4.659	(383)	(6.367)	-	3.841
Caja Rural de Villar, Sdad. Coop. de Crédito	5.376	-	5.376	89.448	746	12.412	(295)	(4.905)	-	5.827
Caja Rural San José de Vilavella, Sdad. Coop. de Crédito	1.167	-	1.167	19.425	27	456	(34)	(565)	-	1.161
Caja Rural San Roque de Almenara, Sdad. Coop. de Crédito	1.143	-	1.143	19.021	113	1.885	(96)	(1.605)	-	1.160
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sdad. Coop. de Crédito	524	-	524	7.485	16	231	(9)	(125)	-	531
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sdad. Coop. de Crédito	2.186	-	2.186	36.380	277	4.605	(107)	(1.773)	-	2.357
Total	3.345.145	(55)	3.345.090	54.856.137	390.417	6.401.653	(284.108)	(4.658.726)	-	3.451.399

Al 31 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración del Grupo Cooperativo ha clasificado 3.541.278 miles de euros, (3.451.398 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), correspondientes a los diferentes capitales de las Entidades adheridas al Grupo Cooperativo a excepción de la Entidad Cabecera, en el epígrafe de “Otros instrumentos de patrimonio” como Fondos Propios del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el capital de la totalidad de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo, y de acuerdo con sus respectivos Estatutos, está totalmente clasificado en el patrimonio neto de sus estados financieros.

18.1.4. Prima de emisión

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Grupo no mantiene saldo en este epígrafe del Balance Consolidado adjunto.

18.1.5. Beneficio por acción

De acuerdo al contenido de la NIC 33, a continuación, se presentan el beneficio por acción básica o diluido de la Entidad Cabecera al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.

El beneficio básico por acción corresponde al cociente entre el beneficio neto atribuido entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio, excluyendo de este el número medio de las acciones propias mantenidas en el mismo.

El beneficio diluido por acción corresponde al cociente ente el beneficio neto atribuido entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio ajustado sobre ellas el efecto dilusivo, entendiendo este como la existencia de deuda convertible y la existencia de opciones sobre acciones. Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el Grupo no tiene emitidos instrumentos con potencial efecto dilusivo.

		Miles de Euros	
		2024	2023
Resultado Neto Atribuido a la Entidad Dominante		326.260	126.947
Número medio ponderado de acciones		1.059.028	1.059.028
Beneficio básico por acción (en euros)		0,31	0,12

		Miles de Euros	
		2024	2023
Resultado Neto Atribuido a la Entidad Dominante		326.260	126.947
Correcciones al resultado por emisiones convertibles/opciones		-	-
Resultado ajustado		326.260	126.947
Número medio ponderado de acciones		1.059.028	1.059.028
Correcciones número ponderado de acciones por emisiones convertibles u opciones		-	-
Número medio ponderado de acciones ajustado		1.059.028	1.059.028
Beneficio diluido por acción (en euros)		0,31	0,12

18.1.6. Distribución de dividendos de la Entidad Cabecera

La Entidad Cabecera sólo podrá repartir dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a sus reservas de libre disposición, si se han cubierto las atenciones previstas por la Ley y sus Estatutos y el valor del patrimonio neto contable no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. Si existiesen pérdidas de ejercicios anteriores que hiciesen que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuese inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a compensar las pérdidas.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

El detalle de los dividendos pagados durante el ejercicio 2024 corresponden a dos dividendos pagados a cuenta de resultado del ejercicio 2024 y un dividendo complementario pagado a cuenta del resultado del ejercicio 2023.

2024

	Primer dividendo pagado				Segundo dividendo pagado				Total
	% sobre Nominal	Miles de acciones	Euros por acción	Miles de euros	% sobre Nominal	Miles de acciones	Euros por acción	Miles de euros	Miles de euros
Acciones Ordinarias:									
Cajamar Caja Rural, S.C.C.	84,874%	898.842	0,019	16.974,83	84,874%	898.842	0,027	24.613,51	41.588,34
Caixa Rural de Torrent, C.C.V.	1,509%	15.981	0,019	301,81	1,509%	15.981	0,027	437,63	739,44
Caixa Rural de Altea, C.C.V.	0,873%	9.242	0,019	174,54	0,873%	9.242	0,027	253,08	427,62
Caja Rural San José de Burriana, S.C.C.V.	0,728%	7.714	0,019	145,68	0,728%	7.714	0,027	211,23	356,91
Caja de Crédito de Petrel Caja Rural, C.C.V.	0,631%	6.681	0,019	126,17	0,631%	6.681	0,027	182,94	309,11
Caja Rural Católico Agraria, S.C.C.V.	0,759%	8.040	0,019	151,84	0,759%	8.040	0,027	220,17	372,01
Caixa Rural de Callosa d'en Sarriá, C.C.V.	0,525%	5.556	0,019	104,92	0,525%	5.556	0,027	152,14	257,06
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, S.C.C.V.	0,389%	4.124	0,019	77,88	0,389%	4.124	0,027	112,92	190,80
Caja Rural de Cheste, S.C.C.V.	0,340%	3.606	0,019	68,09	0,340%	3.606	0,027	98,73	166,82
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	0,298%	3.155	0,019	59,58	0,298%	3.155	0,027	86,39	145,97
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	0,253%	2.676	0,019	50,53	0,253%	2.676	0,027	73,27	123,80
Caixa Rural de Turís, C.C.V.	0,228%	2.413	0,019	45,58	0,228%	2.413	0,027	66,09	111,67
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, C.C.V.	0,228%	2.416	0,019	45,63	0,228%	2.416	0,027	66,17	111,80
Caja Rural de Villar, S.C.C.V.	0,213%	2.257	0,019	42,62	0,213%	2.257	0,027	61,80	104,42
Caixa Rural San Josep de Vilavella, S.C.C.V.	0,145%	1.536	0,019	29,01	0,145%	1.536	0,027	42,07	71,08
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	0,108%	1.147	0,019	21,66	0,108%	1.147	0,027	31,40	53,06
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, S.C.C.V.	0,089%	948	0,019	17,90	0,089%	948	0,027	25,95	43,85
Caja Rural La Junquera de Chilches, S.C.C.V.	0,096%	1.018	0,019	19,22	0,096%	1.018	0,027	27,87	47,09
Caja Rural de Almendralejo, S.C.C.	1,557%	16.491	0,019	311,44	1,557%	16.491	0,027	451,58	763,02
Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,094%	1.000	0,019	18,89	0,094%	1.000	0,027	27,38	46,27
Caixa Rural La Vall San Isidro, C.C.V.	0,001%	9	0,019	0,17	0,001%	9	0,027	0,25	0,42
Caja Rural San José de Almassora, S.C.C.V.	0,094%	1.000	0,019	18,89	0,094%	1.000	0,027	27,38	46,27
Caixa Rural de Benicarló, S.C.C.V.	0,094%	1.000	0,019	18,89	0,094%	1.000	0,027	27,38	46,27
Caixa Rural Vinaros, S.C.C.V.	0,094%	1.000	0,019	18,89	0,094%	1.000	0,027	27,38	46,27
Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S.C.C.V.	0,047%	500	0,019	9,44	0,047%	500	0,027	13,69	23,13
Caja Rural de Baena Ntra. Señora de Guadalupe, S.C.C.A.	0,028%	300	0,019	5,67	0,028%	300	0,027	8,22	13,89
Caja Rural de Utrera, S.C.A.C.	0,028%	300	0,019	5,67	0,028%	300	0,027	8,22	13,89
Caja Rural de Cañete de las Torres Ntra. Sra. del Campo, S.C.A.C.	0,028%	300	0,019	5,67	0,028%	300	0,027	8,22	13,89
Caja Rural de Nueva Carteya, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito.	0,028%	300	0,019	5,67	0,028%	300	0,027	8,22	13,89
Caja Rural Ntra. Madre del Sol, S.C.A.C.	0,028%	300	0,019	5,67	0,028%	300	0,027	8,22	13,89
Caja Rural de Guissona, S.C.C.	0,014%	150	0,019	2,83	0,014%	150	0,027	4,11	6,94
Team & Work 5000, S.L. (Grupo TREA)	2,833%	30.000	0,019	566,56	2,833%	30.000	0,027	821,51	1.388,07
Crédito Agrícola, S.G.P.S., S.A.	0,472%	5.000	0,019	94,43	0,472%	5.000	0,027	136,92	231,35
Garunter Locales, S.L.	0,472%	5.000	0,019	94,43	0,472%	5.000	0,027	136,92	231,35
Pepal 2002, S.L.	0,142%	1.500	0,019	28,33	0,142%	1.500	0,027	41,08	69,41
Acor Sociedad Cooperativa General Agropecuaria	0,189%	2.000	0,019	37,77	0,189%	2.000	0,027	54,77	92,54
Gespater, S.L.	0,283%	3.000	0,019	56,66	0,283%	3.000	0,027	82,15	138,81
Publindal, S.L.	0,425%	4.500	0,019	84,98	0,425%	4.500	0,027	123,23	208,21
Surister del Arroyo, S.L.	0,189%	2.000	0,019	37,77	0,189%	2.000	0,027	54,77	92,54
Grupo Juramenta, SL	0,094%	1.000	0,019	18,89	0,094%	1.000	0,027	27,38	46,27
Rapalmar, SL	0,094%	1.000	0,019	18,89	0,094%	1.000	0,027	27,38	46,27
Frutas del Guadalentín, SL	0,283%	3.000	0,019	56,66	0,283%	3.000	0,027	82,15	138,81
Otros accionistas minoritarios	0,097%	1.028	0,019	19,41	0,097%	1.028	0,027	28,15	47,56
Dividendos totales pagados	100,000%	1.059.028	0,019	20.000,00	100,000%	1.059.028	0,027	29.000,02	49.000,02
Dividendos con cargo a resultados	-	1.059.028	0,019	20.000,00	-	1.059.028	0,027	29.000,02	49.000,02
Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos en especie	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(*) Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario, S.C.C.A. cambia su denominación social a Caja Rural de Nueva Carteya, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

Adicionalmente el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera, al cierre del ejercicio 2023, propuso la distribución de un dividendo complementario a cuenta del resultado de ese ejercicio, según el siguiente detalle:

Dividendo complementario del resultado de 2023				
	% sobre Nominal	Miles de acciones	Euros por acción	Miles de euros
Acciones Ordinarias:				
Cajamar Caja Rural, S.C.C.	84,874%	898.842	0,009	8.487,42
Caixa Rural de Torrent, C.C.V.	1,509%	15.981	0,009	150,91
Caixa Rural de Altea, C.C.V.	0,873%	9.242	0,009	87,27
Caja Rural San José de Burriana, S.C.C.V.	0,728%	7.714	0,009	72,84
Caja de Crédito de Petrel Caja Rural, C.C.V.	0,631%	6.681	0,009	63,08
Caja Rural Católico Agraria, S.C.C.V.	0,759%	8.040	0,009	75,92
Caixa Rural de Callosa d'en Sarrià, C.C.V.	0,525%	5.556	0,009	52,46
Caja Rural San Jaime de Alquilerías del Niño Perdido, S.C.C.V.	0,389%	4.124	0,009	38,94
Caja Rural de Cheste, S.C.C.V.	0,340%	3.606	0,009	34,05
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	0,298%	3.155	0,009	29,79
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	0,253%	2.676	0,009	25,26
Caixa Rural de Turís, C.C.V.	0,228%	2.413	0,009	22,79
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, C.C.V.	0,228%	2.416	0,009	22,82
Caja Rural de Villar, S.C.C.V.	0,213%	2.257	0,009	21,31
Caixa Rural San Josep de Vilavella, S.C.C.V.	0,145%	1.536	0,009	14,51
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	0,108%	1.147	0,009	10,83
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, S.C.C.V.	0,089%	948	0,009	8,95
Caja Rural La Junquera de Chilches, S.C.C.V.	0,096%	1.018	0,009	9,61
Caja Rural de Almendralejo, S.C.C.	1,557%	16.491	0,009	155,72
Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,094%	1.000	0,009	9,44
Caixa Rural La Vall San Isidro, C.C.V.	0,001%	9	0,009	0,08
Caja Rural San José de Almassora, S.C.C.V.	0,094%	1.000	0,009	9,44
Caixa Rural de Benicarló, S.C.C.V.	0,094%	1.000	0,009	9,44
Caixa Rural Vinaros, S.C.C.V.	0,094%	1.000	0,009	9,44
Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S.C.C.V.	0,047%	500	0,009	4,72
Caja Rural de Baena Ntra. Señora de Guadalupe, S.C.C.A.	0,028%	300	0,009	2,83
Caja Rural de Utrera, S.C.A.C.	0,028%	300	0,009	2,83
Caja Rural de Cañete de las Torres Ntra. Sra. del Campo, S.C.A.C.	0,028%	300	0,009	2,83
Caja Rural de Nueva Carteya, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito.	0,028%	300	0,009	2,83
Caja Rural Ntra. Madre del Sol, S.C.A.C.	0,028%	300	0,009	2,83
Caja Rural de Guissona, S.C.C.	0,014%	150	0,009	1,42
Team & Work 5000, S.L. (Grupo TREA)	2,833%	30.000	0,009	283,28
Crédito Agrícola, S.G.P.S., S.A.	0,472%	5.000	0,009	47,21
Garunter Locales, S.L.	0,472%	5.000	0,009	47,21
Pepal 2002, S.L.	0,142%	1.500	0,009	14,16
Acor Sociedad Cooperativa General Agropecuaria	0,189%	2.000	0,009	18,89
Gespater, S.L.	0,283%	3.000	0,009	28,33
Publindal, S.L.	0,425%	4.500	0,009	42,49
Surister del Arroyo, S.L.	0,189%	2.000	0,009	18,89
Grupo Juramenta, SL	0,094%	1.000	0,009	9,44
Rapalmar, SL	0,094%	1.000	0,009	9,44
Frutas del Guadalentín, SL	0,283%	3.000	0,009	28,33
Otros accionistas minoritarios	0,097%	1.028	0,009	9,71
Dividendos totales pagados	100,000%	1.059.028	0,009	10.000,00
Dividendos con cargo a resultados	1	1.059.028	-	10.000,00
Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión	-	-	-	-
Dividendos en especie	-	-	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

A las fechas de pago de los dividendos liquidados por la Entidad Cabecera, de acuerdo con los requisitos legales, cuenta con recursos suficientes para la distribución a cuenta de dividendos. A continuación se muestra el estado de liquidez a las fechas del pago de los dividendos:

Estado justificativo para la Distribución del Dividendo a Cuenta	Miles de Euros	
	Primer dividendo pagado	Segundo dividendo pagado
	30/04/2024	30/09/2024
1) Resultado del ejercicio desde el 1 de enero	24.309	54.495
2) Menos	2.431	5.450
a) Aplicación obligatoria a Reservas	2.431	5.450
b) Importe destinado a cubrir Patrimonio Neto inferior al Capital	-	-
3) Menos dividendo a cuenta pagado en el ejercicio	-	-
4) Cantidad máxima distribuible (1-2-3)	21.878	49.046
Dividendo a cuenta propuesto	20.000	29.000
Situación Financiera		-
Caja	104.025	79.588
Depósitos en Bancos Centrales	3.343.626	4.425.471
Saldo líquido disponible	3.447.651	4.505.059
Saldo líquido disponible después del dividendo	3.427.651	4.476.059

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

Los dividendos ordinarios pagados a cuenta del resultado del ejercicio 2023 fueron los siguientes:

2023

	Primer Dividendo pagado				Segundo dividendo pagado				Total
	% sobre Nominal	Miles de acciones	Euros por acción	Miles de euros	% sobre Nominal	Miles de acciones	Euros por acción	Miles de euros	Miles de euros
Acciones Ordinarias:									
Cajamar Caja Rural, S.C.C.	84,874%	898.842	0,011	10.184,90	84,874%	898.842	0,011	10.184,90	20.369,80
Caixa Rural de Torrent, C.C.V.	1,509%	15.981	0,011	181,09	1,509%	15.981	0,011	181,09	362,18
Caixa Rural de Altea, C.C.V.	0,873%	9.242	0,011	104,72	0,873%	9.242	0,011	104,72	209,44
Caja Rural San José de Burriana, S.C.C.	0,728%	7.714	0,011	87,41	0,728%	7.714	0,011	87,41	174,82
Caja de Crédito de Petrel Caja Rural, C.C.V.	0,631%	6.681	0,011	75,70	0,631%	6.681	0,011	75,70	151,40
Caja Rural Católico Agraria, S.C.C.	0,759%	8.040	0,011	91,10	0,759%	8.040	0,011	91,10	182,20
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, S.C.C.	0,525%	5.556	0,011	62,95	0,525%	5.556	0,011	62,95	125,90
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, S.C.C.	0,389%	4.124	0,011	46,73	0,389%	4.124	0,011	46,73	93,46
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	0,340%	3.606	0,011	40,86	0,340%	3.606	0,011	40,86	81,72
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.	0,298%	3.155	0,011	35,75	0,298%	3.155	0,011	35,75	71,50
Caja Rural de Alginet, S.C.C.	0,253%	2.676	0,011	30,32	0,253%	2.676	0,011	30,32	60,64
Caixa Rural de Turís, C.C.V.	0,228%	2.413	0,011	27,35	0,228%	2.413	0,011	27,35	54,70
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo, C.C.V.	0,228%	2.416	0,011	27,38	0,228%	2.416	0,011	27,38	54,76
Caja Rural de Villar, S.C.C.	0,213%	2.257	0,011	25,57	0,213%	2.257	0,011	25,57	51,14
Caja Rural San José de Vilavella, S.C.C.	0,145%	1.536	0,011	17,41	0,145%	1.536	0,011	17,41	34,82
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.	0,108%	1.147	0,011	12,99	0,108%	1.147	0,011	12,99	25,98
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, S.C.C.	0,089%	948	0,011	10,74	0,089%	948	0,011	10,74	21,48
Caja Rural La Junquera de Chilches, C.C.V.	0,096%	1.018	0,011	11,53	0,096%	1.018	0,011	11,53	23,06
Caja Rural de Almendralejo, S.C.C.	1,557%	16.491	0,011	186,86	1,557%	16.491	0,011	186,86	373,72
Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,094%	1.000	0,011	11,33	0,094%	1.000	0,011	11,33	22,66
Caixa Rural La Vall San Isidro, C.C.V.	0,001%	9	0,011	0,10	0,001%	9	0,011	0,10	0,20
Caja Rural San José de Almassora, S.C.C.	0,094%	1.000	0,011	11,33	0,094%	1.000	0,011	11,33	22,66
Caixa Rural de Benicarló, S.C.C.	0,094%	1.000	0,011	11,33	0,094%	1.000	0,011	11,33	22,66
Caixa Rural Vinaros, S.C.C.	0,094%	1.000	0,011	11,33	0,094%	1.000	0,011	11,33	22,66
Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S.C.C.	0,047%	500	0,011	5,67	0,047%	500	0,011	5,67	11,34
Caja Rural de Baena Ntra. Señora de Guadalupe, S.C.C.A.	0,028%	300	0,011	3,40	0,028%	300	0,011	3,40	6,80
Caja Rural de Utrera, S.C.C.A.	0,028%	300	0,011	3,40	0,028%	300	0,011	3,40	6,80
Caja Rural Cañete de las Torres Ntra. Sra. del Campo, S.C.C.A.	0,028%	300	0,011	3,40	0,028%	300	0,011	3,40	6,80
Caja Rural de Nueva Carteya, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito (*)	0,028%	300	0,011	3,40	0,028%	300	0,011	3,40	6,80
Caja Rural Ntra. Madre del Sol, S.C.C.A.	0,028%	300	0,011	3,40	0,028%	300	0,011	3,40	6,80
Caja Rural de Guissona, S.C.C.	0,014%	150	0,011	1,70	0,014%	150	0,011	1,70	3,40
Team & Work 5000, S.L. (Grupo TREJA)	2,833%	30.000	0,011	339,93	2,833%	30.000	0,011	339,93	679,86
Crédito Agrícola, S.G.P.S., S.A.	0,472%	5.000	0,011	56,66	0,472%	5.000	0,011	56,66	113,32
Garunter Locales, S.L.	0,472%	5.000	0,011	56,66	0,472%	5.000	0,011	56,66	113,32
Pepal 2002, S.L.	0,142%	1.500	0,011	17,00	0,142%	1.500	0,011	17,00	34,00
Acor Sociedad Cooperativa General Agropecuaria	0,189%	2.000	0,011	22,66	0,189%	2.000	0,011	22,66	45,32
Gespater, S.L.	0,283%	3.000	0,011	33,99	0,283%	3.000	0,011	33,99	67,98
Publindal, S.L.	0,425%	4.500	0,011	50,99	0,425%	4.500	0,011	50,99	101,98
Surister del Arroyo, S.L.	0,189%	2.000	0,011	22,66	0,189%	2.000	0,011	22,66	45,32
Grupo Juramenta, SL	0,094%	1.000	0,011	11,33	0,094%	1.000	0,011	11,33	22,66
Rapalmar, SL	0,094%	1.000	0,011	11,33	0,094%	1.000	0,011	11,33	22,66
Frutas del Guadalentín, SL	0,283%	3.000	0,011	33,99	0,283%	3.000	0,011	33,99	67,98
Otros accionistas minoritarios	0,097%	1.028	0,011	11,65	0,097%	1.028	0,011	11,65	23,30
Dividendos totales pagados	100,000%	1.059.028	0,011	12.000,00	100,000%	1.059.028	0,011	12.000,00	24.000,00
Dividendos con cargo a resultados	1	1.059.028	0,011	12.000,00	1	1.059.028	0,011	12.000,00	24.000,00
Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos en especie	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A la fecha de pago de los citados dividendos la Entidad Cabecera, de acuerdo con los requisitos legales, en el ejercicio 2023, contaba con recursos suficientes para la distribución de los mismos.

18.1.7. Retribución al Capital Social de las Cooperativas de Crédito

Las Cooperativas de Crédito del Grupo tienen delegada la facultad de determinación del marco de retribución de las aportaciones a su propio capital social en la Entidad Cabecera del Grupo, Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., que marca el tipo de interés máximo de remuneración de dichas aportaciones al capital. Respetando ese máximo, las Entidades tendrán libertad para establecer el tipo de retribución que mejor consideren.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

Para aquellos supuestos en los que exista una o más entidades del Grupo que no realicen una aportación positiva al resultado bruto global, la Entidad Cabecera podrá acordar una retribución a su capital social inferior a la fijada como máximo, con carácter general, para todo el Grupo.

Las Cajas Rurales del Grupo en el primer semestre del ejercicio 2024 han liquidado intereses de aportaciones al Capital Social devengados en el segundo semestre del ejercicio 2023 por 27.730 miles de euros (11.790 miles de euros liquidados en el primer semestre del ejercicio 2023 y devengados en el segundo semestre del ejercicio 2022), los cuales han quedado íntegramente aplicados en la distribución de resultados de las mismas. A su vez, durante el primer semestre del ejercicio 2024 se han liquidado 51.718 miles de euros de intereses de aportaciones correspondientes a ese periodo, mientras que al 31 de diciembre de 2024 se ha devengado un importe de 48.735 miles de euros que se liquidaran el primer semestre del ejercicio 2025.

Asimismo, las Entidades Miembro tienen delegada en Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. la facultad de determinación de la distribución o aplicación de los resultados, que establecerá los criterios de distribución dentro de los límites legales y estatutarios. Los Consejos Rectores de las Entidades Miembro realizan su propuesta de distribución de resultados respetando los criterios establecidos y antes de someter la misma a sus asambleas generales deberán contar con el visto bueno de la Entidad Cabecera.

18.2. Ganancias Acumuladas y Reservas

El saldo de la cuenta de “Reservas” del epígrafe de “Fondos propios” de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 presenta el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Reservas de la Entidad Cabecera		
Fondo de Reserva Legal y Estatutaria	18.592	14.758
Reservas Voluntarias	28.881	28.377
	47.473	43.135
Reservas de las Cooperativas de Crédito miembros del Grupo		
Fondo de Reserva Obligatorio	237.446	216.756
Fondo de Reserva Voluntario	153.206	100.131
	390.652	316.887
Reservas generadas en el proceso de consolidación	(45.698)	(17.634)
Total Ganancias Acumuladas	392.427	342.388
Reservas de Revalorización Real Decreto Ley 7/1996	-	180
Reservas de Revalorización generada por NIIF y CBE 4/2004	45.214	45.215
Total Reservas de Revalorización	45.214	45.395
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	24.833	29.241
Otras Reservas (Nota 8.5.2)	11.454	(5.013)
Total Otras Reservas	36.287	24.228
Total	473.928	412.011

18.2.1. Reservas de la Entidad Cabecera

a) Reserva legal no distribuible

La reserva legal se dota de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital. Este artículo exige que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destine a reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal, mientras no supere el límite indicado, solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 la Entidad Cabecera mantenía 18.592 miles de euros y 14.758 miles de euros, respectivamente, en esta cuenta del Balance Consolidado adjunto.

b) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son aquellas constituidas libremente por la Entidad Cabecera de libre disposición, sin que su origen esté determinado por precepto legal alguno.

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 la Entidad Cabecera mantenía una cifra de 28.881 miles de euros y 28.377 miles de euros, respectivamente.

18.2.2. Reservas de las Cooperativas de Crédito miembros del Grupo

El detalle de las reservas de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Entidad miembro del Grupo	Miles de Euros									
	Obligatorias		Voluntarias		Revalorización		Otras		Total Reservas	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	50.100	33.723	145.540	94.842	39.408	39.589	9.825	9.825	244.873	177.979
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana	39.991	39.100	1.772	1.238	-	-	(145)	(145)	41.618	40.193
Caixa Rural de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana	25.484	24.950	608	288	-	-	-	-	26.092	25.238
Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito	19.703	19.257	580	294	1.762	1.762	-	-	22.045	21.313
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	17.767	17.623	767	479	-	-	54	54	18.588	18.156
Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito	12.870	12.407	298	39	2.611	2.611	157	157	15.936	15.214
Caja Rural de Callosa d'en Sarrià, Sociedad Cooperativa de Crédito	11.735	11.383	1.953	1.798	-	-	-	-	13.688	13.181
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sdad Coop de Crédito	9.606	9.376	527	481	-	-	-	-	10.133	9.857
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	9.907	9.713	104	84	-	-	-	-	10.011	9.797
Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito	5.041	4.869	171	85	-	-	-	-	5.212	4.954
Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito	6.806	6.646	93	30	-	-	(29)	(29)	6.870	6.647
Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana	6.942	6.793	176	102	-	-	9	9	7.127	6.904
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo	3.990	3.868	37	13	449	449	63	63	4.539	4.393
Caja Rural de Villar, Sociedad Cooperativa de Crédito	5.701	5.517	154	80	615	615	-	-	6.470	6.212
Caja Rural San José de Vilavella, Sociedad Cooperativa de Crédito	3.991	3.911	170	122	-	-	(202)	(202)	3.959	3.831
Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.673	2.605	96	62	368	368	1	1	3.138	3.036
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.474	2.425	44	24	-	-	-	-	2.518	2.449
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.665	2.589	115	69	-	-	-	-	2.780	2.658
Total Reservas	237.446	216.755	153.205	100.130	45.213	45.394	9.733	9.733	445.597	372.012

a) Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía del Grupo. Su dotación de acuerdo con la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito modificada por la Ley 27/1999 de 16 de julio, se realiza por la aplicación al menos del 20% del excedente neto.

Los Estatutos de las Cooperativas de Crédito establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio al menos el 20% del beneficio de cada ejercicio en Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana y el 50% del beneficio de cada ejercicio para el resto de Cajas Adheridas (Nota 1.4).

b) Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio

El saldo de este epígrafe que correspondía exclusivamente a la “Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996” derivada de la actualización de parte del inmovilizado material realizada en el ejercicio 1996 por el Grupo, una vez cumplidos los plazos legalmente establecidos, se ha regularizado destinándose íntegramente el saldo al Fondo de Reserva Voluntario por 180 miles de euros al 31 de diciembre de 2024.

c) Reservas de revalorización generadas por la nueva normativa

El saldo de esta cuenta se corresponde con la reserva generada por la revalorización del activo material realizada al amparo de lo dispuesto en la NIIF 1, así como en la Disposición Transitoria Primera, apartado B, de la Circular 4/2004 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores, según la cual se podía valorar el 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable sujeto a determinadas condiciones.

18.2.3. Reservas en entidades valoradas por el método de la participación

El detalle de la aportación de reservas de entidades valoradas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	19.107	20.688
Balsa Insa, S.L.	(4.753)	(4.753)
Promontoria Jaguar, S.A.	(773)	531
Parque Innovación y Tecnología de Almería, S.A.	(3.838)	(3.628)
Murcia Emprende	(783)	(644)
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	5.616	5.190
Biocolor S.L.	(53)	(52)
GCC Consumo EFC, S.A.	10.191	11.708
Resto de entidades asociadas	119	201
Total	24.833	29.241

19. Solvencia

El Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013 (“CRR”) establece que las entidades de crédito deben mantener unos recursos propios mínimos no inferiores a los obtenidos en aplicación de las instrucciones contenidas en la citada normativa (Nota 3.15). El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectuará a nivel consolidado, dado que las entidades de crédito participantes en el Grupo Cooperativo a nivel individual están exentas de cumplir los requerimientos establecidos por el Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por autorización basada en el artículo 7 de dicho reglamento.

El 28 de junio de 2021 comenzó a aplicar el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019 (“CRR2”), por el que se modifica la citada CRR que, entre otros, modifica el artículo 92, que establece los requisitos de fondos propios que deberán mantener las entidades en todo momento. Concretamente, la CRR2 fija una ratio de apalancamiento mínimo del 3% (art.92.1 d)), conservando los requisitos de CET1, T1 y capital total establecidos previamente por la CRR en este artículo (Nota 3.15).

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

El 9 de julio de 2024 entró en vigor el nuevo paquete bancario, consistente en sendas normas el Reglamento (UE) 2024/1623 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2024 ("CRR III"), y de la Directiva (UE) 2024/1619 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2024 ("CRD VI"), que modifican sus respectivos textos normativos predecesores. Las nuevas normas resultan de aplicación a partir del 1 de enero de 2025, por lo que no han tenido ningún efecto en las cifras de solvencia reflejadas en las presentes cuentas anuales.

Los Recursos Propios Computables y los Requerimientos de Capital del Grupo Cooperativo Cajamar al 31 de diciembre de 2024 presentan el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Recursos Propios Computables	4.339.587	4.068.402
CET1 Capital	3.739.622	3.468.433
Instrumentos computables CET1:	4.293.909	3.997.428
<i>Instrumentos de capital</i>	3.622.607	3.533.078
<i>Reservas y otros ajustes</i>	671.302	464.350
Deducciones	(554.287)	(528.995)
TIER 2 Capital	599.965	599.969
Requerimientos de solvencia Pilar I	2.161.331	2.034.013
Riesgo de crédito	1.979.391	1.860.782
Riesgo operativo	171.484	151.634
CVA	5.249	18.564
Titulizaciones	5.207	3.033
Coefficiente de Solvencia	16,06%	16,00%
Coefficiente CET1	13,84%	13,64%

La ratio de capital total *phased-in* del Grupo se sitúa en el 16,06% a 31 de diciembre de 2024 (16,00% al 31 de diciembre de 2023) mientras que la ratio CET1 *phased-in* alcanza el 13,84% (13,64% al 31 de diciembre de 2023) cumpliendo, por tanto, los requerimientos supervisores a esta fecha. Por otro lado, la ratio de capital CET1 *fully loaded* se sitúa al 31 de diciembre de 2024 en el 13,84% (13,56% al 31 de diciembre de 2023) siendo la ratio de Capital Total *fully loaded* el 16,06% (15,92% al 31 de diciembre de 2023).

La evolución positiva de la ratio CET1 y la ratio de capital total se explica, principalmente, por el aumento del capital social cooperativo, la generación de resultados, y la evolución del valor de instrumentos de renta fija y renta variable valorados a valor razonable con cambios en patrimonio. Estos efectos se han visto parcialmente neteados por el incremento de activos intangibles durante el año 2024, que deducen del numerador de CET1, así como por el incremento de APRs por riesgo de crédito, debido al aumento de la inversión crediticia, y los APRs por riesgo operacional, motivado por el aumento de los ingresos relevantes.

En términos *phased in*, el Reglamento (UE) 2017/2395 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2017, introdujo una modificación en la CRR por la que se permitía a las entidades mitigar gradualmente durante el periodo 2018-2022 el impacto negativo que suponía el incremento de provisiones bajo la normativa contable NIIF9 en su CET1, que supuso -78 puntos básicos en la ratio CET1 *fully loaded* en el Grupo (Nota 1.4). Adicionalmente, y como respuesta a la pandemia del Covid-19, el Reglamento (UE) 2020/873 (conocido como "CRR quick fix") modificó ciertos aspectos de esta disposición transitoria, así como la extensión de este tratamiento hasta 2024.

El Grupo decidió adherirse a esta normativa de transitoriedad durante su periodo de vigencia. No obstante, a cierre de 2024, el componente IFRS9 computable como CET1 es 0, por lo que las ratios de capital *phased in* y *fully loaded* son equivalentes.

Los requisitos de capital en 2024 se sitúan en: 8,50% de CET1 (4,5% de Pilar I, 2,59% de colchón combinado de capital¹ y 1,41% de Pilar 2); 10,47% de capital de nivel 1 (6% de Pilar I, 2,59% de colchón combinado de capital y 1,88% de Pilar 2); y 13,09% de capital total (8% de Pilar I, 2,59% de colchón combinado de capital y 2,5% de Pilar 2).

Los requisitos de capital de Pilar I, Pilar II y colchón de conservación de capital en 2023 se situaron en: 8,41% de CET1 (4,5% de Pilar I, 2,5% de colchón de conservación de capital y 1,41% de Pilar 2); 10,38% de capital de nivel 1 (6% de Pilar I, 2,5% de colchón de conservación de capital y 1,88% de Pilar 2); y 13% de capital total (8% de Pilar I, 2,5% de colchón de conservación de capital y 2,5% de Pilar 2).

Por todo lo anterior, a 31 de diciembre de 2024, las ratios de capital del Grupo presentan un exceso de recursos propios sobre los requerimientos fijados a raíz del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora.

Por lo que respecta a la regulación en materia de resolución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 (apartado 5) del Reglamento del Mecanismo Único de Resolución; artículo 44 (apartado 1) de la Ley 11/2015 (Ley de recuperación y resolución de entidades de crédito); y el artículo 23 (apartado 1, letra f) de la Ley 13/1994 (Autonomía del Banco de España), el 8 de febrero de 2024 se recibió una nueva notificación por parte del Banco de España por la que se actualizaba el requisito mínimo de fondos propios y pasivos elegibles (MREL), fijado por la Junta Única de Resolución para el Grupo y a cumplir no más tarde del 1 de enero de 2025.

El requerimiento de MREL final, a cumplir el 1 de enero de 2025, se fijó en el 20,49% (23,08%, si se añade el colchón combinado) del importe de la exposición total al riesgo (TREA) y el 5,36% de la exposición a la ratio de apalancamiento (LRE), teniendo en cuenta la información financiera y prudencial disponible a 31 de diciembre de 2022.

Por otro lado, como hecho destacable del periodo en términos de instrumentos de capital, cabe destacar la emisión de deuda senior preferente realizada en septiembre de 2024 para continuar con la construcción de MREL por importe de 500 millones de euros con vencimiento a 5 años, y que contó con una fuerte demanda. Con ello, al 31 de diciembre de 2024, la ratio MREL sobre TREA se sitúa en el 24,52%, mientras que la ratio MREL sobre LRE alcanza el 10,83%. Ambas ratios se sitúan por encima del objetivo del requerimiento final de MREL a cumplir a partir del 1 de enero de 2025 (23,08% sobre TREA y 5,36% sobre LRE).

Por último, la ratio de apalancamiento se sitúa en el 6,11%, tanto en términos *phased-in* como *fully loaded*, a 31 de diciembre de 2024 (5,92% *phased-in* y 5,88% *fully loaded*, al 31 de diciembre de 2023). Esta ratio se sitúa por encima del 3%, mínimo exigido por el artículo 92.1.d) que introduce la CRR2.

¹ Incluye Colchón de Conservación de Capital del 2,50% y Colchón Anticíclico de la entidad del 0,09%. Este último varía en función de la exposición crediticia del Grupo en países en los que la autoridad supervisora tiene establecido un colchón anticíclico específico del país.

20. Otro resultado global acumulado

El detalle de los ajustes por valoración por sociedad del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Cajamar Caja Rural, S.C.C	(12.973)	(10.444)
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.	(2.069)	(13.281)
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	(2.690)	(5.220)
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U	-	(3.519)
Cajamar Seguros Generales, S.A.	(1.322)	(1.988)
Murcia Emprende S.C.R. S.A.	(2)	(8)
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V.	(56)	(52)
Caixa Rural de Turís C.C.V.	(31)	(31)
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	(20)	(19)
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	(5)	(5)
Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, C.C.V.	5	8
Caixa Rural Altea, S.C.C.V.	(56)	(45)
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V.	24	27
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V.	(11)	(10)
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	(17)	(15)
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V.	(1)	(1)
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	(3)	(2)
Caja Rural de Torrent, S.C.C.	(107)	(96)
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V.	(5)	(4)
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.	-	1
Caja Rural de Villar, C.C.V.	(8)	(6)
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.	(22)	(19)
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C.	(14)	(7)
Total	(19.383)	(34.736)

20.1. Elementos que no se reclasificaran en resultados

El saldo de este epígrafe corresponde en su mayoría a las variaciones de valor netas de los instrumentos de patrimonio de la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” de los balances adjuntos, conforme a lo indicado en la Nota 3.1 de las presentes cuentas anuales y deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo (Nota 8.5.4).

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo inicial	(448)	(3.071)
Variaciones netas en ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(1.052)	(598)
Variaciones netas en cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	4.748	3.221
Saldo final	3.248	(448)

20.2. Elementos que pueden reclasificarse en resultados

El detalle de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo inicial	(34.288)	(62.420)
Variaciones netas en coberturas de flujos de efectivo	2.378	5.383
Variaciones netas de instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	6.081	18.839
Variaciones netas en participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	3.196	3.910
Saldo final	(22.633)	(34.288)

21. Intereses minoritarios

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 no existen importes contabilizados en este epígrafe del balance consolidado adjunto.

22. Compromisos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos

22.1. Compromisos de préstamos concedidos

Esta partida recoge los compromisos de préstamos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta la Entidad son de disponibilidad inmediata.

El detalle de los “Compromisos de préstamos concedidos” (Nota 6.2) al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Disponibles en compromisos de préstamo	5.381.559	5.287.936
Depósitos a futuro	-	-
	5.381.559	5.287.936

La cobertura por los futuros desembolsos asociados a las partidas financieras figura en la cuenta “Provisiones compromisos y garantías concedidas – Compromisos de préstamos concedidos” del pasivo, y asciende al 31 de diciembre de 2024 a 8.601 miles de euros (3.824 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (Nota 14.2).

El tipo de interés medio ofrecido para estos compromisos es del 4,64% al 31 de diciembre de 2024 (4,91% para el ejercicio 2023).

22.2. Garantías financieras concedidas

El detalle de las garantías financieras concedidas al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, cuyo valor nominal se registra en cuentas de orden, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Garantías financieras concedidas distintas de derivados de crédito	380.501	378.620
Avales financieros	380.501	378.620
Cartas de crédito contingentes irrevocables	-	-
Otras garantías financieras	-	-
Derivados de crédito	-	-
Total	380.501	378.620

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo “Ingresos por comisiones - Garantías financieras concedidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía. Las comisiones pendientes de devengo al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 ascienden a 18.786 y 19.182 miles de euros, respectivamente.

El valor actual de los flujos futuros pendientes de recibir por estos contratos es al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 de 17.968 y 18.423 miles de euros, respectivamente.

La cobertura por los futuros desembolsos asociados a las partidas financieras figura en la partida “Provisiones para compromisos y garantías concedidas” del pasivo, asciende al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, respectivamente a 2.264 y 3.176 miles de euros (Nota 14.2).

22.3. Otros compromisos concedidos

El detalle de otros compromisos concedidos al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Créditos documentarios irrevocables	32.444	24.579
Resto de garantías no financieras	1.293.459	855.286
Valores suscritos pendientes de desembolso	24.339	46.114
Otros compromisos contingentes	77.858	72.079
Total	1.428.100	998.058

La cobertura por los futuros desembolsos asociados a las partidas financieras figura en la cuenta “Provisiones para compromisos y garantías concedidas - Otros compromisos concedidos” del pasivo, y asciende al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, respectivamente a 4.214 y 3.199 miles de euros (Nota 14.2).

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía. Las comisiones pendientes de devengo al 31 de diciembre de 2024 ascienden a 51.205 miles de euros (36.442 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

El valor actual de los flujos futuros pendientes de recibir por estos contratos es al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 de 51.997 y 36.891 miles de euros, respectivamente.

23. Transacciones con partes vinculadas

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, el Grupo ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, recogidos en su *Manual de Riesgo de Crédito* (Nota 6).

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, no se han producido transacciones en condiciones fuera de mercado con partes vinculadas al Grupo. Los saldos generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas son los siguientes:

	Miles de Euros					
	Saldos vivos (Balance)					
	Asociadas y negocios conjuntos		Personal clave de la dirección de la entidad o de su dominante		Otras partes vinculadas	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Selección de activos financieros	503.420	449.992	3.659	3.755	11.066	28.955
Instrumentos de patrimonio	93.635	87.814	-	-	869	3.170
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	409.785	362.178	3.659	3.755	10.197	25.785
Selección de pasivos financieros	40.125	41.534	6.147	3.646	49.940	51.894
Depósitos	40.125	41.534	6.147	3.646	49.940	51.894
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-
Importe nominal de los compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos	69	339	153	140	2.257	7.792
De los cuales: dudosos	-	-	-	-	5	5
Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos	-	-	-	-	-	-
Importe notional de los derivados	-	-	-	-	-	-
Deterioro de valor acumulado y cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas	-	-	-	-	-	-
Provisiones por exposiciones fuera de balance dudosas	-	-	-	-	-	-
Periodo corriente (Resultados)						
Ingresos por intereses	12.163	8.150	105	46	237	572
Gastos por intereses	476	623	148	71	811	554
Ingresos por dividendos	-	-	-	-	-	-
Ingresos por comisiones	82.452	61.326	3	1	30	53
Gastos por comisiones	3	1	-	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	(1)	(6)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros	-	(4)	-	-	-	-
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de las exposiciones	-	-	-	-	-	-
Provisiones o (-) reversión de las provisiones por las exposiciones dudosas	-	-	-	-	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

Los riesgos crediticios y de firma asumidos al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 con las partes vinculadas del Grupo, se ajustan a las siguientes características:

Saldos pendientes	Miles de Euros	
	Partes vinculadas	
	2024	2023
Créditos:		
Importe	423.641	391.718
Tipo de interés	0,00% a 12,90%	0,00% a 11,95%
Garantía	Personal e hipotecaria	Personal e hipotecaria
Plazo remanente	0 a 31 años	0 a 32 años
Depósitos:		
Importe	96.212	97.074
Tipo de interés	0,00% a 3,56%	0,00% a 3,78%
Plazo remanente	0 a 1 años	0 a 2 años

24. Remuneraciones de Directivos

Las remuneraciones por todos los conceptos de los Consejeros y Directivos de la Entidad Cabecera del Grupo, Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., correspondientes el ejercicio 2024 y al 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

	Miles de Euros				
	2024				
	Honorarios-Primas	Retribución Fija	Seguridad- Social	Prestaciones Post Empleo	Otras Remuneraciones (*)
Consejo	2.227	1.629	46	104	259
Directivos	-	2.547	169	171	342
Total	2.227	4.176	215	275	601
	2023				
	Honorarios-Primas	Retribución Fija	Seguridad- Social	Prestaciones Post Empleo	Otras Remuneraciones (*)
	Honorarios-Primas	Retribución Fija	Seguridad- Social	Prestaciones Post Empleo	Otras Remuneraciones (*)
Consejo	1.882	1.882	78	120	125
Directivos	-	1.954	138	134	283
Total	1.882	3.835	216	254	408

(*) Retribución variable, retribución en especie y gastos justificados (kilómetros).

En la línea de Directivos se incluye la retribución devengada de 11 personas de las cuales, al 31 de diciembre de 2024, se mantenían 9 personas en la Alta Dirección (8 al 31 de diciembre de 2023) y en la línea de Consejo se incluye al 31 de diciembre de 2024 la retribución de 3 Consejeros Ejecutivos (3 Consejeros Ejecutivos al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el apartado prestaciones post-empleo recoge los pagos relacionados con obligaciones contraídas en materia de pensiones y primas de seguros de vida, con o sin imputación directa al beneficiario.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

Las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera en concepto de honorarios y primas de asistencia al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Honorarios	Primas Asistencia	Honorarios	Primas Asistencia
Dña. Marta De Castro Aparicio	164	81	159	65
D. Bernabe Sanchez Minguet Martinez	77	28	59	45
Dña. Maria Teresa Vazquez Calo	-	-	26	12
D. Antonio Canton Gongora	127	70	139	59
D. Manuel Yebra Sola	105	24	80	45
D. Luis Rodríguez Gonzalez	173	28	158	52
D. Juan Bautista Mir Piqueras	99	21	117	19
D. Rafael Garcia Cruz	81	11	52	30
D. Antonio José Carranceja Lopez de Ochoa	156	72	145	60
Dña. Ana Nuñez Alvarez	140	44	135	36
D. Luis Francisco Fernandez-Revuelta Perez	89	46	62	36
Dña. Maria Lopez Fernandez	126	70	62	45
D. Antonio De Parellada Duran	92	41	59	29
D. Francisco Javier Astiz Fernández	104	43	36	18
Dña. Rosa María Vidal Monferrer	77	38	30	14
	1.610	617	1.319	565

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo tiene contratada una póliza de responsabilidad civil para sus Consejeros, cuya prima satisfecha a la aseguradora por la mencionada póliza asciende a 287 miles de euros (312 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

25. Información cuantitativa y cualitativa sobre el mercado hipotecario y Transparencia Informativa

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 24/2021 y Circular 3/2020, de 2 de noviembre (Nota 1.4), que desarrolla la Ley 2/1981, de 25 de marzo, el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera manifiesta que, existen políticas y procedimientos expresos que cubren todos los aspectos relevantes en relación con sus actividades en el mercado hipotecario, y que dichas políticas y procedimientos garantizan el cumplimiento de la normativa que le es aplicable.

Dentro de las políticas generales de admisión de operaciones crediticias, se regulan entre otros:

- Los criterios para considerar que un riesgo está suficientemente garantizado, en función del tipo de garantía.
- Los importes máximos de financiación en relación con el valor de los inmuebles en garantía, distinguiendo según el tipo de bien del que se trate.
- Las reglas de determinación del valor de los bienes, entre los que se exige que el valor de tasación de los bienes inmuebles debe estar certificado por una tasadora homologada por el Grupo.
- Los criterios exigidos a las sociedades de tasación para su homologación en el Grupo.
- Las reglas para medir la capacidad de pago de los acreditados, entre las que destacan, por su prudencia:
 - Las que tienen en cuenta eventuales incrementos de cuota por la evolución de los tipos de interés.
 - Las que eliminan las facilidades iniciales de pago incorporadas en determinados productos, tales como carencias de capital o sistemas de amortización creciente.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

- Las fronteras de admisión de operaciones crediticias, que tienen en cuenta los resultados de la evaluación de la capacidad de pago.
- La documentación necesaria para la tramitación de las operaciones crediticias, entre la que debe figurar entre otras:
 - Información sobre el patrimonio de los intervinientes en la operación.
 - Información económico-financiera que permita la valoración de la capacidad de generación de recursos de los intervinientes.

En las políticas generales de gestión y control del riesgo de liquidez, existen reglas que garantizan la existencia de liquidez suficiente para atender en todo momento las obligaciones de pago del Grupo.

25.1. Información sobre el mercado hipotecario

La información cualitativa y cuantitativa al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, referente a los activos adquiridos en pago de deudas en función del destino de la financiación concedida inicialmente se recoge a continuación:

Miles de Euros (*)						
31 de diciembre de 2024						
	Deuda Bruta	Deterioro Inicial (I)	Valor Bruto Contable	Deteri-ro posterior (II)	Suma Deterioros (I+II)	Valor Neto Contable
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	724.240	(281.185)	443.054	(264.693)	(545.878)	178.361
Edificios y otras construcciones terminados	170.989	(50.863)	120.125	(64.476)	(115.339)	55.649
Viviendas	123.051	(37.420)	85.630	(42.738)	(80.158)	42.892
Resto	47.938	(13.443)	34.495	(21.737)	(35.180)	12.758
Edificios y otras construcciones en construcción	139.201	(48.129)	91.072	(59.882)	(108.011)	31.190
Viviendas	139.127	(48.103)	91.024	(59.865)	(107.968)	31.159
Resto	74	(26)	48	(17)	(43)	31
Terrenos	414.050	(182.193)	231.857	(140.335)	(322.528)	91.522
Suelo urbano consolidado	166.648	(72.879)	93.769	(54.573)	(127.452)	39.196
Resto de terrenos	247.402	(109.314)	138.088	(85.762)	(195.076)	52.326
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	90.463	(33.993)	56.470	(25.260)	(59.253)	31.210
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	148.119	(50.200)	97.919	(43.141)	(93.341)	54.778
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	123	(4)	(4)	119
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-	-	-
Total activos adquiridos en pago de deudas	962.822	(365.378)	597.443	(333.094)	(698.472)	264.349

(*) Se incluyen inversiones inmobiliarias con una deuda bruta de 95.796 miles de euros, un deterioro acumulado de 63.179 miles de euros y un valor neto contable de 32.617 miles de euros.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

Miles de Euros (*)						
31 de diciembre de 2023						
	Deuda Bruta	Deterioro Inicial (I)	Valor Bruto Contable	Deterioro posterior (II)	Suma Deterioros (I+II)	Valor Neto Contable
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	953.562	(343.308)	610.254	(378.776)	(722.084)	231.478
<i>Edificios y otras construcciones terminados</i>	<i>197.378</i>	<i>(59.652)</i>	<i>137.726</i>	<i>(74.235)</i>	<i>(133.887)</i>	<i>63.491</i>
Viviendas	129.928	(40.564)	89.364	(44.052)	(84.616)	45.312
Resto	67.450	(19.088)	48.362	(30.183)	(49.271)	18.179
<i>Edificios y otras construcciones en construcción</i>	<i>147.741</i>	<i>(52.673)</i>	<i>95.068</i>	<i>(43.853)</i>	<i>(96.526)</i>	<i>51.215</i>
Viviendas	147.418	(52.589)	94.829	(43.844)	(96.433)	50.985
Resto	323	(84)	239	(9)	(93)	230
<i>Terrenos</i>	<i>608.443</i>	<i>(230.983)</i>	<i>377.460</i>	<i>(260.688)</i>	<i>(491.671)</i>	<i>116.772</i>
Suelo urbano consolidado	286.864	(100.807)	186.057	(126.345)	(227.152)	59.712
Resto de terrenos	321.579	(130.176)	191.403	(134.343)	(264.519)	57.060
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	131.632	(48.314)	83.318	(34.759)	(83.073)	48.559
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	240.768	(81.446)	159.322	(75.230)	(156.676)	84.092
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	123	(4)	(4)	119
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-	-	-
Total activos adquiridos en pago de deudas	1.325.962	(473.068)	852.894	(488.765)	(961.833)	364.129

(*) Se incluyen inversiones inmobiliarias con una deuda bruta de 131.155 miles de euros, un deterioro acumulado de 85.976 miles de euros y un valor neto contable de 45.179 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, los activos inmobiliarios considerados en su valoración como adjudicados, excluyendo aquellos activos que están en explotación o en alquiler que se considere de calidad, de acuerdo con los artículos 175 y 176 del Anejo IX de la Circular 4/2017, se muestran a continuación:

Miles de Euros						
31 de diciembre de 2024						
	Deuda Bruta	Deterioro Inicial (I)	Valor Bruto Contable	Deterioro posterior (II)	Suma Deterioros (I+II)	Valor Neto Contable
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	635.309	(258.934)	376.373	(229.593)	(488.527)	146.780
<i>Edificios y otras construcciones terminados</i>	<i>155.762</i>	<i>(45.678)</i>	<i>110.082</i>	<i>(62.273)</i>	<i>(107.951)</i>	<i>47.809</i>
Viviendas	116.190	(36.014)	80.175	(41.710)	(77.724)	38.465
Resto	39.572	(9.664)	29.907	(20.563)	(30.227)	9.344
<i>Edificios y otras construcciones en construcción</i>	<i>92.520</i>	<i>(38.929)</i>	<i>53.591</i>	<i>(35.376)</i>	<i>(74.305)</i>	<i>18.215</i>
Viviendas	92.446	(38.903)	53.543	(35.359)	(74.262)	18.184
Resto	74	(26)	48	(17)	(43)	31
<i>Terrenos</i>	<i>387.027</i>	<i>(174.327)</i>	<i>212.700</i>	<i>(131.944)</i>	<i>(306.271)</i>	<i>80.756</i>
Suelo urbano consolidado	150.340	(67.144)	83.196	(48.633)	(115.777)	34.563
Resto de terrenos	236.687	(107.183)	129.504	(83.311)	(190.494)	46.193
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	89.203	(33.568)	55.635	(24.997)	(58.565)	30.638
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	145.011	(49.201)	95.809	(42.647)	(91.848)	53.162
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	123	(4)	(4)	119
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-	-	-
Total activos adquiridos en pago de deudas	869.523	(341.703)	527.817	(297.237)	(638.940)	230.580

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

Miles de Euros						
31 de diciembre de 2023						
	Deuda Bruta	Deterioro Inicial (I)	Valor Bruto Contable	Deterioro posterior (II)	Suma Deterioros (I+II)	Valor Neto Contable
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	851.435	(320.673)	530.762	(336.396)	(657.069)	194.366
Edificios y otras construcciones terminados	186.028	(55.183)	130.845	(73.027)	(128.210)	57.818
Viviendas	126.590	(39.824)	86.766	(43.806)	(83.630)	42.960
Resto	59.438	(15.359)	44.079	(29.221)	(44.580)	14.858
Edificios y otras construcciones en construcción	122.190	(49.852)	72.338	(35.443)	(85.295)	36.895
Viviendas	121.867	(49.768)	72.099	(35.434)	(85.202)	36.665
Resto	323	(84)	239	(9)	(93)	230
Terrenos	543.217	(215.638)	327.579	(227.926)	(443.564)	99.653
Suelo urbano consolidado	228.544	(86.882)	141.662	(96.034)	(182.916)	45.628
Resto de terrenos	314.673	(128.756)	185.917	(131.892)	(260.648)	54.025
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	130.654	(48.012)	82.642	(34.554)	(82.566)	48.088
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	238.230	(80.760)	157.470	(74.854)	(155.614)	82.616
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	123	(4)	(4)	119
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-	-	-
Total activos adquiridos en pago de deudas	1.220.319	(449.445)	770.874	(445.804)	(895.249)	325.070

El Grupo mantiene políticas y estrategias destinadas a la recuperación de la liquidez de este tipo de activos, las mismas se recogen de forma detallada en la Nota 6 de las presentes cuentas anuales.

25.2. Información sobre la financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda

A continuación se detalla la información requerida por el Banco de España, en relación a la transparencia informativa en materia de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y la financiación para la adquisición de vivienda, así como las necesidades y estrategias de financiación.

El detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria junto a sus coberturas, al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	Importe bruto		Exceso sobre valor de garantía		Cobertura específica	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	227.563	284.697	46.890	53.601	(15.486)	(25.914)
Del que: Dudosos	17.808	31.980	6.717	12.079	(12.217)	(19.398)
Pro memoria:						
Activos fallidos	143.752	163.073				

	Miles de Euros	
	2024	2023
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	34.627.832	33.036.674
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	62.203.765	60.156.442
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como no dudosas (negocios totales)	(220.166)	(279.483)

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

El importe bruto, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, de las operaciones clasificadas en función de las garantías asociadas a la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 se recoge en el siguiente cuadro:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Sin garantía inmobiliaria	23.720	21.597
Con garantía inmobiliaria(desglosado según el tipo de activo recibido en garantía)	203.844	263.100
<i>Edificios terminados</i>	<i>123.682</i>	<i>152.050</i>
Vivienda	93.617	117.411
Resto	30.066	34.639
<i>Edificios en construcción</i>	<i>36.998</i>	<i>62.231</i>
Vivienda	35.584	59.904
Resto	1.414	2.327
<i>Suelo</i>	<i>43.164</i>	<i>48.819</i>
Suelo urbano consolidado	24.879	25.493
Resto de suelo	18.284	23.326
Total	227.563	284.697

El detalle de los créditos minoristas para la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Importe en libros bruto	Del que: Dudosos	Importe en libros bruto	Del que: Dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	11.772.135	91.832	11.549.011	114.733
Sin hipoteca inmobiliaria	169.280	2.668	118.496	2.590
Con hipoteca inmobiliaria	11.602.855	89.163	11.430.515	112.143

Los rangos de Loan to Value (LTV) para la cartera hipotecaria minorista al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, son los siguientes:

	Miles de Euros					
	2024					
	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value) (a)					
	LTV≤ 40%	40% < LTV≤ 60%	60% < LTV≤ 80%	80%< LTV ≤ 100%	LTV> 100%	Total
Importe en libros bruto	2.987.357	3.485.133	4.022.233	844.532	263.600	11.602.855
<i>Del que: Dudosos</i>	<i>18.323</i>	<i>23.969</i>	<i>24.279</i>	<i>9.810</i>	<i>12.782</i>	<i>89.163</i>
	Miles de Euros					
	2023					
	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value) (a)					
	LTV≤ 40%	40% < LTV≤ 60%	60% < LTV≤ 80%	80%< LTV ≤ 100%	LTV> 100%	Total
Importe en libros bruto	2.994.194	3.382.129	3.811.780	920.879	321.533	11.430.515
<i>Del que: Dudosos</i>	<i>14.527</i>	<i>22.105</i>	<i>36.178</i>	<i>17.318</i>	<i>22.015</i>	<i>112.143</i>

25.3. Información cuantitativa referente a las necesidades y estrategias de financiación

El Comité de Activos y Pasivos - COAP - es el encargado de la gestión de la liquidez del Grupo. Los principios, instrumentos y límites en los que basa la gestión del riesgo de liquidez se describen en la Nota 6 – Gestión del Riesgo.

Al 31 de diciembre de 2024 se alcanza un nivel de cobertura de la cartera crediticia con depósitos de clientes y emisiones a medio y largo plazo del 133,25% (frente al 126,05% del 31 de diciembre de 2023), mientras que las necesidades de financiación se encuentran cubiertas en un 144,10% con fuentes de financiación estables (frente al 136,46% de cierre de 2023).

Por otra parte, el Grupo mantiene activos líquidos (elegibles para operaciones de financiación con el Banco Central Europeo) por importe de 21.525 millones de euros de valor nominal (22.735 al 31 de diciembre de 2023 millones de euros), así como una capacidad de emisión de instrumentos colateralizados (cédulas hipotecarias y cédulas territoriales) de 6.539 millones de euros (4.011 al 31 de diciembre de 2023).

En el ejercicio 2024, el Grupo ha realizado dos emisiones de cédulas hipotecarias de 600 millones de euros y 750 millones de euros de nominal, la primera de ellas íntegramente colocada en mercado y la segunda retenida en su totalidad destinada a reforzar los colaterales en la póliza con Banco de España. También ha realizado una emisión de deuda senior preferred de 500 millones de euros de nominal colocada íntegramente en mercado.

La actividad del Grupo en los mercados mayoristas se completa con la amortización anticipada a vencimiento de dos emisiones de cédulas hipotecarias de 750 millones de euros y 1.000 millones de euros de nominal, que se encontraban íntegramente retenidas.

En el ejercicio 2023, el Grupo realizó dos emisiones de cédulas hipotecarias de 750 millones de euros y 350 millones de euros íntegramente colocadas en mercado. Además, realizó la emisión de una cédula territorial de 750 millones de euros para retener, destinada a reforzar los colaterales en la póliza con Banco de España y una emisión de deuda simple preferente de 650 millones de euros de nominal, calificada como verde y que fue íntegramente colocada en mercado.

La actividad del Grupo en los mercados se completó con el vencimiento de una emisión de cédulas hipotecarias de 500 millones de euros de nominal, que se encontraba parcialmente recomprada por importe de 62 millones de euros.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

A continuación se detalla la información referente a las necesidades y estrategias de financiación al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023,

	Miles de Euros			Miles de Euros	
	2024	2023		2024	2023
Necesidades de financiación estables			Fuentes de financiación estables		
Crédito a la clientela	36.231.135	33.486.921	Clientes cubiertos al 100% F.G.D	28.030.625	26.386.375
Créditos a negocios conjuntos, asociadas y otras partes vinculadas	419.981	387.962	Clientes no cubiertos al 100% F.G.D	19.138.996	17.103.155
Prestamos Titulizados	2.160.784	3.192.035			
Correcciones de valor por deterioro de activos financieros	(567.105)	(576.343)			
Total crédito a la clientela	38.244.795	36.490.575	Total depósitos minoristas de la clientela	47.169.621	43.489.530
Activos adquiridos en pago de deuda	597.443	852.894			
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	93.635	87.814			
			Bonos y cédulas hipotecarias	1.700.000	1.100.000
			Cédulas territoriales	-	-
			Deuda senior	2.150.000	1.650.000
			Emisiones avaladas por el Estado	-	-
			Subordinados, preferentes y convertibles	600.000	600.000
			Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-	-
			Titulizaciones vendidas a terceros	137.705	230.396
			Otra financiación vencimiento mayor a 1 año	-	-
			Papel Comercial	-	-
			Financiación mayorista a largo plazo	4.587.705	3.580.396
			Patrimonio Neto	4.347.916	4.008.759
Total Necesidades de financiación	38.935.873	37.431.283	Total Fuentes de financiación estables	56.105.242	51.078.685

El detalle por vencimientos de la deuda mayorista al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2025	2026	2027	>2027
Emisión:				
Bonos y Cédulas hipotecarias(*)	-	-	-	1.700.000
Cédulas territoriales	-	-	-	-
Deuda senior	-	500.000	-	1.650.000
Emisiones avaladas por el Estado	-	-	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles(*)	-	600.000	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros(**)	11.541	20.564	19.956	85.644
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-	-	-	-
Otra financiación vencimiento mayor a un año	-	-	-	-
Papel Comercial	-	-	-	-
Total vencimiento emisiones mayoristas	11.541	1.120.564	19.956	3.435.644

(*) Informados por el nominal de la emisión menos los importes recomprados.

(**) El calendario de vencimientos de titulizaciones está elaborado en base a estimaciones de pago de los deudores de las operaciones de activo que han sido objeto de procesos de titulización, por lo que está sujeto a posibles variaciones en función del comportamiento de pago de dichos deudores.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

El detalle por vencimientos de la deuda mayorista al 31 de diciembre de 2023 era el siguiente:

	Miles de Euros			
	2024	2025	2026	>2026
Emisión:				
Bonos y Cédulas hipotecarias(*)	-	-	-	1.100.000
Cédulas territoriales	-	-	-	-
Deuda senior	-	-	500.000	1.150.000
Emisiones avaladas por el Estado	-	-	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles(*)	-	-	600.000	-
Titulizaciones vendidas a terceros(**)	19.421	19.577	23.294	168.104
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-	-	-	-
Otra financiación vencimiento mayor a un año	-	-	-	-
Papel Comercial	-	-	-	-
Total vencimiento emisiones mayoristas	19.421	19.577	1.123.294	2.418.104

(*) Informados por el nominal de la emisión menos los importes recomprados.

(**) El calendario de vencimientos de titulizaciones está elaborado en base a estimaciones de pago de los deudores de las operaciones de activo que han sido objeto de procesos de titulización, por lo que está sujeto a posibles variaciones en función del comportamiento de pago de dichos deudores.

Los activos líquidos y la capacidad de emisión disponible al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos Líquidos		
Activos elegibles (valor nominal)	21.524.996	22.735.317
Activos elegibles (valor de mercado y recorte de BCE)	16.592.609	17.303.775
De los que:		
deuda con la administración pública central	11.432.657	10.834.625
Activos pignorados (valor de mercado y recorte de BCE)	7.521.509	7.342.747
Activos no pignorados (valor de mercado y recorte de BCE)	9.071.100	9.961.028
Capacidad de emisión:		
Cédulas hipotecarias	3.686.058	2.344.990
Cédulas territoriales	2.853.362	1.665.941
Disponible emisiones avaladas por el Estado	-	-
Total capacidad de emisión	6.539.420	4.010.931

25.4. Información referente a operaciones refinanciadas y reestructuradas

De acuerdo con el contenido del Anejo IX de la Circular 4/2017 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera, el Grupo ha fijado los criterios de clasificación de las operaciones catalogadas como refinanciadas y/o reestructuradas, de manera que estas operaciones se clasificaran como operaciones en vigilancia especial durante el periodo de prueba hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos:

- Que resulte altamente probable después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera, que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones frente al Grupo en tiempo y forma, es decir que exista un plan de pagos acompañados y que se aporten nuevas garantías eficaces.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación, o si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.

- Que el deudor haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación, o si fuese posterior desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso.
- Que el deudor no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días después del periodo de prueba.

Por tanto, cuando se cumplan todos los requisitos anteriores, las operaciones dejarán de estar clasificadas como operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas.

Así mismo las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas clasificadas como normal o normal en vigilancia especial se analizarán para determinar si procede su reclasificación a la categoría de riesgo dudoso, para ello el Grupo tendrá en cuenta:

- Que la operación este sustentada en un plan de pagos inadecuado, es decir cuando se produzcan incumplimientos de pagos de forma recurrente.
- Que se incluyan cláusulas que dilaten el reembolso de las operaciones mediante pagos regulares.
- Que presenten importes dados de baja de balance (saldos fallidos), por considerarse irrecuperables o se hayan extinguido los derechos sobre los mismos.

Para poder reclasificar operaciones clasificadas en la categoría de riesgo dudoso a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial, el Grupo comprobará:

- Que se ha revertido la situación patrimonial y financiera del deudor y que sea previsible que este no vuelva a tener dificultades financieras.
- Que haya transcurrido un periodo mínimo de un año desde la fecha de la refinanciación o reestructuración.
- Que el deudor haya reembolsado íntegramente las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el principal renegociado.
- Que el deudor no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial.

El Grupo dispone de una política dirigida a utilizar la refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de operaciones como instrumentos de gestión del riesgo de crédito que, utilizados adecuadamente, van encaminados a mejorar la calidad del riesgo a partir de análisis individualizados, enfocados a dar viabilidad económica a los acreditados y las operaciones (Nota 6.2).

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

A continuación se incluye el detalle de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo contenido en la Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España y a las políticas establecidas por el Grupo al respecto.

Miles de Euros							
TOTAL							
Sin garantía real				Con garantía real			
				Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	
Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	4	1.978	-	-	-	-	(490)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	30	1.065	3	198	135	-	(224)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	6.514	402.622	1.365	421.983	348.633	9.645	(162.610)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	3	45	54	27.401	24.568	-	(10.609)
Resto de hogares	2.033	15.334	1.986	186.017	178.217	932	(26.074)
Total	8.581	420.999	3.354	608.197	526.985	10.577	(189.398)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-
Del cual: DUDOSOS							
Sin garantía real				Con garantía real			
				Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	
Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	2	490	-	-	-	-	(490)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	7	353	3	198	135	-	(187)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2.212	133.150	463	115.781	89.443	1.847	(125.434)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	28	15.488	13.070	-	(10.275)
Resto de hogares	1.009	6.089	570	38.007	34.351	2	(18.014)
Total	3.230	140.083	1.036	153.985	123.929	1.850	(144.126)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

31 de diciembre de 2023

	Miles de Euros						
	TOTAL						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	3	1.459	-	-	-	-	(490)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	30	611	5	315	243	-	(177)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	7.449	426.179	1.734	504.221	438.866	735	(158.903)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	3	190	85	45.578	41.035	-	(16.506)
Resto de hogares	2.841	19.108	2.546	233.096	219.137	13	(38.142)
Total	10.323	447.357	4.285	737.632	658.246	748	(197.712)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-
Del cual: DUDOSOS							
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	2	490	-	-	-	-	(490)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	6	55	2	109	36	-	(118)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2.359	106.901	643	139.789	112.141	29	(112.185)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	2	75	49	25.545	21.370	-	(14.749)
Resto de hogares	1.372	8.711	814	59.776	52.274	7	(27.494)
Total	3.739	116.157	1.459	199.674	164.451	36	(140.287)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

A continuación, se presentan el desglose de las operaciones clasificadas como dudosas al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, con posterioridad a su refinanciación o reestructuración.

	Miles de Euros	
	2024	2023
Administraciones Públicas	490	490
Intermediarios financieros	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	175.385	178.325
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	13.036	21.617
Resto de personas físicas	37.676	55.794
Total	213.551	234.609

En la Nota 6 de las presentes cuentas anuales se recoge las políticas que el Grupo aplica en materia de refinanciación y reestructuración de operaciones, indicándose las medidas y criterios utilizados.

26. Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

El detalle de los epígrafes más significativos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

- Ingresos por intereses y Gastos por intereses**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Ingresos por Intereses		
Saldos equivalentes a efectivo en bancos centrales	132.614	132.281
Saldos equivalentes a efectivo en entidades de crédito	2.573	1.589
Resto de préstamos y anticipos	1.553.018	1.263.696
Valores representativos de deuda (Nota 8.2.3) (Nota 8.3.2) (Nota 8.5.1) (Nota 8.6.4)	255.481	275.473
Operaciones dudosas	16.759	12.147
Derivados de cobertura	239.657	176.521
Otros activos:		
<i>Rendimientos de los activos del Plan de Pensiones (Nota 14.1)</i>	1.459	1.359
<i>Ingresos por intereses de pasivo</i>	16	9
<i>Resto</i>	11.008	13.139
Total	2.212.585	1.876.214
Gastos por Intereses		
Depósitos a la vista de bancos centrales (Nota 8.7.1)	(9.066)	(145.004)
Depósitos a la vista de entidades de crédito	(129.302)	(72.351)
Depósitos de la clientela	(515.570)	(301.248)
Resto de depósitos	(4.590)	(41.137)
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 8.7.4)	(162.573)	(98.212)
Pasivos subordinados (Nota 8.7.4.2)	(31.808)	(31.696)
Derivados por operaciones de cobertura	(16.582)	423
Otros pasivos:		
<i>Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 14.1)</i>	(1.578)	(1.457)
<i>Gastos por intereses de activo</i>	(12.078)	(9.707)
<i>Costes financieros de los pasivos asociados a contrato de arrendamiento operativo</i>	(1.216)	(1.133)
<i>Resto</i>	(112.921)	(111.121)
Total	(997.284)	(812.643)

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

- Ingresos por dividendos**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Miles de Euros	
2024	2023
Instrumentos de patrimonio (Nota 8.5.2)	
5.488	4.724
Total	4.724

- Resultado de entidades valoradas por el método de la participación**

La contribución al resultado de las entidades valoradas por el método de la participación (Notas 2.7 y 11) a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Miles de Euros	
2024	2023
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	36.871
Cajamar Seguros Generales, S.A.	6.231
Parque de innovación y tecnológico de Almería	(482)
Murcia emprende, S.C.R., S.A.	(50)
Biocolor, S.L.	(2)
GCC Consumo E.F.C. S.A	2.571
Giesmed Parking S.L.	(9)
Promontoria Jaguar, S.L	(917)
44.213	45.423

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

- **Los epígrafes de “Ingresos por comisiones” y “Gastos por comisiones”** de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, recogen el importe de todas las comisiones a favor de y a pagar por el Grupo, devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.16 de las presentes cuentas anuales.

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto registrado como comisiones al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
<u>Ingresos por comisiones</u>		
Valores:	2.154	2.033
Emisiones	5	-
Órdenes de transferencia (Nota 29)	2.148	2.033
Gestión de activos	4.279	2.825
Custodia [por tipos de clientes]:	1.005	1.109
Otros (Nota 29)	1.005	1.109
Servicios de pago	199.057	191.619
Cuentas corrientes	81.098	71.476
Tarjetas de crédito	33.657	31.699
Tarjetas de débito y otros pagos con tarjeta	51.671	52.817
Transferencias y otros órdenes de pago	11.427	10.872
Otros ingresos por comisiones en relación con servicios de pago	21.204	24.756
Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados [por tipos de productos] (Nota 29):	108.333	88.627
Inversión colectiva	36.235	35.084
Productos de seguro	72.098	53.543
Compromisos de préstamo concedidos	11.211	11.428
Garantías financieras concedidas	12.628	11.839
Divisas	1.170	1.324
Otros ingresos por comisiones	13.044	10.320
Total	352.880	321.124
<u>Gastos por comisiones</u>		
Valores	(5.065)	(4.802)
Compensación y liquidación	-	-
Gestión de activos	(109)	(110)
Custodia	-	-
Servicios de pago	(22.213)	(21.181)
De los cuales: tarjetas de crédito y débito y otras tarjetas	(22.170)	(21.129)
Actividades de administración de préstamos	-	-
Compromisos de préstamo recibidos	-	-
Garantías financieras recibidas	(7.863)	(10.569)
Distribución de productos por proveedores externos	(8.206)	(5.413)
Otros gastos por comisiones	(1.287)	(7.571)
Total	(44.743)	(49.646)

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

- Ganancias y Pérdidas de activos y pasivos**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	(27.430)	(13.275)
Activos Financieros a coste amortizado	(25.847)	(13.473)
Activos financieros a valor razonables con cambios en otro resultado global	(1.583)	-
Pasivos Financieros a coste amortizado	-	198
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	(17)	123
Otras ganancias o (-) pérdidas	(17)	123
Ganancias o (-) pérdidas de activos financieros no mantenidos para negociar obligatoriamente a valor razonable con cambio en resultados, netas	12.078	11.524
Otras ganancias o (-) pérdidas	12.078	11.524
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	264	(110)
Total	(15.105)	(1.738)

- Otros ingresos de explotación**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Cambios en el valor razonable de activos tangibles valorados según el modelo del valor razonable	-	-
Inversiones inmobiliarias (Nota 12)	6.383	6.322
Arrendamientos operativos que no son inversiones inmobiliarias	-	-
Otros:		
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	13.254	11.710
Indemnizaciones recibidas de entidades aseguradoras	-	949
Otros conceptos:		
<i>Otros ingresos recurrentes</i>	<i>11.578</i>	<i>14.335</i>
<i>Otros ingresos no recurrentes</i>	<i>1.396</i>	<i>2.062</i>
<i>Otros conceptos</i>	<i>514</i>	<i>3.063</i>
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	-
Total	33.125	38.441

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

• **Otros gastos de explotación**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (Nota 17)	(21.341)	(9.094)
Inversiones inmobiliarias (Nota 12)	(1.215)	(1.304)
Arrendamientos operativos que no son inversiones inmobiliarias	-	-
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 3.17)	(101)	(49.235)
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 3.28)	-	(15.013)
Otros:		
Variación de existencias - Coste de las ventas	-	-
Variación de existencias - Gastos generales inmobiliarias	-	-
Resto de conceptos	(18.086)	(17.197)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	-
Total	(40.743)	(91.843)

• **Gastos de personal**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Sueldos y gratificaciones al personal activo	(280.633)	(237.901)
Cuotas de la Seguridad Social	(90.806)	(87.080)
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 14)	(1.279)	(1.258)
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 14)	(13.232)	(12.464)
Indemnizaciones por despidos	(1.519)	(1.172)
Gastos de formación	(389)	(817)
Pagos basados en acciones	-	-
Otros gastos de personal	(30.031)	(29.354)
Total	(417.889)	(370.046)

El número medio de empleados de las entidades de crédito del Grupo y del Grupo Cooperativo Cajamar, desglosado entre hombres y mujeres de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, es el siguiente:

	Entidades de crédito		Grupo Cooperativo Cajamar	
	2024	2023	2024	2023
Plantilla media				
Hombres	2.494	2.531	3.023	3.072
Mujeres	2.695	2.701	3.189	3.158
Total	5.189	5.232	6.212	6.230

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	28	5	28	5
Jefes Administrativos y titulados	2.389	2.083	2.423	1.971
Oficiales Administrativos	410	772	443	891
Auxiliares Administrativos	195	328	177	290
Oficios Varios	1	1	1	1
Total	3.023	3.189	3.072	3.158

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el número de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales es el siguiente:

	2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	25	7	28	5
Jefes Administrativos y titulados	2.361	2.148	2.416	2.027
Oficiales Administrativos	364	666	433	847
Auxiliares Administrativos	199	335	185	305
Oficios Varios	1	1	1	1
Total	2.950	3.157	3.063	3.185

El número medio de personas empleadas al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente) por categorías, es el siguiente:

	2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	-	-	-	-
Jefes Administrativos y titulados	35	32	31	29
Oficiales Administrativos	6	16	9	21
Auxiliares Administrativos	-	1	-	1
Oficios Varios	-	-	-	-
Total	41	49	40	51

Las remuneraciones en especie concedidas a los empleados del Grupo mediante la concesión de préstamos a un tipo de interés inferior al de mercado según acuerdo recogido en convenio, al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 corresponden al siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Préstamos y anticipos	2.734	9.287
Otras retribuciones en especie	1.989	1.522
Total remuneración en especie	4.723	10.809

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

- Otros gastos de administración**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
De inmuebles, instalaciones y material	(23.510)	(24.763)
Informática	(73.760)	(62.494)
Comunicaciones	(9.096)	(8.549)
Publicidad y propaganda	(7.663)	(6.418)
Gastos judiciales y de letrados	(1.226)	(1.340)
Informes técnicos	(15.550)	(12.620)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(6.085)	(5.884)
Primas de seguros y autoseguro	(3.991)	(4.342)
Por órganos de gobierno y control	(997)	(748)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(3.475)	(2.697)
Cuotas de asociaciones	(1.431)	(1.382)
Imputación de gastos de la Central a sucursales extranjeras	-	-
Servicios administrativos subcontratados	(38.545)	(31.626)
Contribuciones e impuestos:		
Sobre inmuebles	(2.523)	(2.829)
Otros	(20.011)	(19.872)
Donaciones a fundaciones	-	-
Otros gastos	(24.201)	(22.326)
Total	(232.064)	(207.890)

- Amortización**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Inmovilizado material		
De uso propio (Nota 12)		
Equipos informáticos y sus instalaciones	(12.650)	(12.006)
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	(22.452)	(21.129)
Edificios	(7.846)	(8.152)
Resto de activos tangibles	(226)	(226)
Derechos de uso activados sobre contratos de arrendamiento (Nota 12)	(9.987)	(9.196)
Inversiones inmobiliarias (Nota 12)		
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	(230)	(233)
Edificios	(2.644)	(2.853)
Otros activos intangibles	(26.969)	(20.721)
Total	(83.004)	(74.516)

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

- Provisiones o reversión de provisiones (neto)**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada adjuntas es la siguiente:

Miles de Euros		
	2024	2023
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Nota 14.1)	27	(166)
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Nota 14.1)	(1)	(20)
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos	(4.850)	(1.245)
Compromisos de préstamos concedidos	(4.777)	(217)
Garantías financieras concedidas	941	(219)
Otros compromisos concedidos	(1.015)	(809)
Otros riesgos contingentes	(1.015)	(809)
Otras provisiones (Nota 14.4)	(194.539)	(71.512)
Total	(199.363)	(72.943)

- Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros y resto de activos no financieros (neto)**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es la siguiente:

Miles de Euros		
	2024	2023(*)
Activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(199.791)	(258.337)
Valores representativos de deuda (Nota 8.5.1) (Nota 8.6.4)	(5.428)	(10.366)
Préstamos y anticipos (Nota 8.6.3)	(194.363)	(247.971)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 11)	-	-
Total	(199.791)	(258.337)
Activos no financieros	2.960	(101.310)
Inmovilizado material	27	27
Inversiones inmobiliarias (Nota 12)	3.056	(14.808)
Otros activos intangibles (Nota 13)	9	265
Otros (Nota 16)	(132)	(86.794)
Total	2.960	(101.310)

(*) A efectos meramente comparativos se reexpresan los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 por la reclasificación efectuada de determinados activos adquiridos en pago de deudas (Nota 2.5).

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

- Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas de activos no financieros**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023(*)
Ganancias por ventas		
Inmovilizado material (Nota 12)	706	10.030
Inversiones inmobiliarias (Nota 12)	323	1.091
Activo intangible (Nota 13)	18	-
Otras ganancias	2.171	4.541
Total	3.218	15.662
Pérdidas por ventas		
Inmovilizado material (Nota 12)	(2.048)	(11.182)
Inversiones inmobiliarias (Nota 12)	(3.827)	(3.127)
Activo intangible (Nota 13)	(28)	(1)
Otras pérdidas	(870)	(16.281)
Participaciones	-	(4)
Total	(6.773)	(30.595)
Total Ganancias o Pérdidas	(3.555)	(14.933)

(*) A efectos meramente comparativos se reexpresan los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 por la reclasificación efectuada de determinados activos adquiridos en pago de deudas (Nota 2.5).

- Ganancias y pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023(*)
Ganancias por ventas		
Inversiones inmobiliarias	41	97
Activo material adjudicado	4.940	2.671
Total	4.981	2.768
Pérdidas por ventas		
Inmovilizado material	(60)	(16)
Inversiones inmobiliarias	(533)	(505)
Activo material adjudicado	(11.650)	(22.003)
Total	(12.243)	(22.524)
Correcciones de valor por deterioros activos no corrientes en venta (Nota 10)	(23.550)	(69.168)
Total Ganancias o Pérdidas	(30.812)	(88.924)

(*) A efectos meramente comparativos se reexpresan los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 por la reclasificación efectuada de determinados activos adquiridos en pago de deudas (Nota 2.5).

27. Información por segmentos

- **Segmentación por líneas de negocio**

El negocio fundamental del Grupo es Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que el Grupo segmente y gestione su operativa en diferentes líneas de negocio.

- **Segmentación por ámbito geográfico**

El Grupo desarrolla su actividad, prácticamente en su totalidad, en el territorio nacional siendo la tipología de la clientela similar en todo el territorio nacional. Por tanto, el Grupo considera su único segmento geográfico para toda la operativa.

28. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

La Ley 18/2022, de 28 de septiembre, ha modificado entre otras normas la Ley 15/2010 de 15 de julio de modificación de la Ley de 3/2004 de 29 de diciembre, exigiendo a las sociedades no cotizadas la publicación del volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de referencia y el porcentaje que supone sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos realizados a proveedores.

Por otro lado, la disposición final segunda de la Ley 31/2014, publicada el 3 de diciembre, por la que se modificó la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para requerir que de forma expresa se incluyan en las cuentas anuales el periodo medio de pago a proveedores. En la propia disposición se habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para que, mediante resolución, proceda a indicar las adaptaciones necesarias para que las sociedades apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores. Así en el artículo 1 de la Resolución de 26 de enero de 2016, se recoge objeto de la norma que tiene como objetivo dar cumplimiento al mandato contenido en la Ley 31/2014.

La citada Resolución derogó el antecedente inmediato en la materia, la Resolución de 29 de diciembre de 2010, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas que tenía su origen en la anterior redacción de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 4 de julio. La Resolución exige que se informe del periodo medio de pago a proveedores, precisando que el deber de información afecta sólo a las operaciones comerciales de pago, quedando fuera de su ámbito los acreedores o proveedores que no cumplan tal condición (por ejemplo, proveedores de inmovilizado o acreedores por arrendamiento financiero). Asimismo, concreta la metodología aplicable para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores y detalla la información a suministrar.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, se entienden por “proveedores”, exclusivamente, aquellos suministradores de bienes y servicios a el Grupo cuyo gasto se encuentra contabilizado, principalmente, en el epígrafe “Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, no incluyéndose en esta Nota, por tanto, información sobre pagos en operaciones financieras que constituyen el objeto y la principal actividad del Grupo o a proveedores de inmovilizado, que en su caso, puedan existir, los cuales se han realizado en todo caso, de acuerdo a los plazos establecidos en los correspondientes contratos y en la legislación vigente.

Para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores, serán aplicables los criterios que en la materia hayan sido aprobados por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la Disposición final segunda de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Así mismo, según la Disposición final única de la Resolución de 29 de enero de 2016, la misma será de aplicación para las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

A continuación se presentan el total de pagos realizados, el total de pagos pendientes, el periodo medio de pago a proveedores, el ratio de operaciones pagadas y el ratio de operaciones pendientes de pago, relacionadas a operaciones comerciales realizadas por el Grupo, al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

	Días	
	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	32,09	29,47
Ratio de operaciones pagadas	32,12	29,47
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-

	Miles de Euros							
	2024				2023			
	Importe	%	Nº Facturas	%	Importe	%	Nº Facturas	%
Total pagos realizados	287.926		111.213		389.944		151.264	
De los que: Pagados en un periodo inferior al máximo establecido	243.654	84,62%	101.172	90,97%	348.626	89,40%	122.627	81,07%
Total pagos pendientes	271				3			

29. Otra información

Servicios de inversión

El desglose de los servicios de inversión y complementarias por tipos de instrumentos, indicando el importe de los valores y demás instrumentos financieros gestionados y de las comisiones registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, es el siguiente:

2024	Miles de Euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
Servicio de intermediación (productos comercializados por el Grupo) (Nota 26)		
Inversión colectiva	6.932.867	36.235
Producto de seguro	1.505.354	72.098
Total	8.438.221	108.333
Depósito de valores propiedad de terceros (Nota 26)		
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	1.742.987	3.159
Otros instrumentos financieros confiados por terceros	10	-
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	601.069	4.279
Total	2.344.066	7.438
2023	Miles de Euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
Servicio de intermediación (productos comercializados por el Grupo) (Nota 26)		
Inversión colectiva	5.211.272	35.084
Producto de seguro	1.412.783	53.543
Total	6.624.055	88.627
Depósito de valores propiedad de terceros (Nota 26)		
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	1.765.149	3.142
Otros instrumentos financieros confiados por terceros	6	-
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	423.500	2.825
Total	2.188.655	5.967

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

Riesgo de cambio

La siguiente tabla resume la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activo		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	23.130	13.059
Activos financieros a coste amortizado	72.336	49.804
Otros activos	196	127
Total	95.662	62.990
	Miles de Euros	
	2024	2023
Pasivo		
Pasivos financieros a coste amortizado	99.779	86.884
Otros pasivos	1	-
Total	99.780	86.884
Posición Neta	(4.118)	(23.894)

El importe neto de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada asciende al 31 de diciembre de 2024 a 1.824 miles de euros (1.160 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, no ha habido ningún importe contabilizado, como "Diferencias de cambio" clasificadas en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del "Patrimonio neto".

Honorarios de Auditoría

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios prestados por la sociedad auditora u otras vinculadas a el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

2024	Miles de Euros			
	Honorarios de auditoría	Honorarios relacionados con la auditoría	Resto de servicios	Total
Entidad				
KPMG	1.587	623	57	2.267
2023	Miles de Euros			
	Honorarios de auditoría	Honorarios relacionados con la auditoría	Resto de servicios	Total
Entidad				
KPMG	1.717	608	63	2.388

Los honorarios de auditoría registrados en el epígrafe de "Honorarios de auditoría de cuentas" incluye los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., así como del resto de Cajas Rurales que conforman el Grupo y entidades dependientes. En cuanto al epígrafe de "Honorarios relacionados con la auditoría" se corresponde con servicios prestados para la emisión de comfort letters, traducciones, revisiones limitadas y otros trabajos regulatorios que afectan al Grupo. Por su parte, el epígrafe de "Resto de servicios" recogen otras revisiones no relacionadas con la auditoría respecto a información no financiera.

Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos del Grupo inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo son de 31 miles de euros al 31 de diciembre de 2024, pudiendo variar el citado importe desde esta fecha hasta la fecha de presentación definitiva al organismo competente (la cifra era nula al 31 de diciembre de 2023).

Servicio de Atención al Cliente

Mediante el presente apartado se da cumplimiento al artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras (en adelante, la Orden), en virtud del cual debe integrarse en la memoria anual un resumen del informe anual explicativo del desarrollo de su función por parte del Servicio de Atención al Cliente.

En cumplimiento de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Orden y demás normativa de aplicación, el Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con un Servicio de Atención al Cliente, especializado e independiente de las áreas comerciales y operativas, para atender y resolver las quejas y reclamaciones que los clientes del Grupo puedan presentar relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos.

Están adheridas al Servicio las entidades financieras integrantes del Grupo Cooperativo Cajamar que se indican en el Anexo I al Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo, que rige el funcionamiento del Servicio y que fue aprobado por el Consejo de Administración de la entidad cabecera. Dichas entidades adheridas son todas las que componían el Grupo a fecha 31 de diciembre de 2024.

A modo de resumen estadístico cabe resaltar que el número de expedientes iniciados durante el ejercicio 2024 ha sido de 27.011, incluyendo 276 expedientes ante el Departamento de Conducta de Entidades del Banco de España y 10 ante el Departamento de Inversores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se ha planteado ninguna queja o reclamación ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

La distribución de los expedientes iniciados por entidades reclamadas fue la siguiente:

Entidades	Porcentaje
Cajamar Caja Rural, S.C.C. (a)	96,2%
Caixa Rural Altea, S.C.C.V. (a)	0,4%
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V. (a)	0,2%
Caixa Rural de Turís, C.C.V. (a)	0,1%
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V. (a)	0,1%
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V. (a)	0,2%
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C. (a)	0,4%
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V. (a)	0,3%
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V. (a)	0,2%
Caja Rural de Cheste, S.C.C. (a)	0,1%
Caja Rural de Torrent, S.C.C. (b)	1,0%
Caja Rural de Villar, C.C.V. (a)	0,1%
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V. (a)	0,0%
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V. (a)	0,0%
Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, C.C.V. (a)	0,1%
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V. (a)	0,3%
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V. (a)	0,2%
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V. (a)	0,1%

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

Continuando con dicho resumen, cabe reseñar los modos en que quedaron resueltos los expedientes durante el ejercicio 2024: un 94% fue a favor de la entidad, a favor del reclamante se resolvió un 2% de los asuntos analizados y el Servicio no se pronunció sobre los hechos reclamados en un 4% de los casos.

Asimismo puede destacarse, siguiendo la clasificación establecida por el Banco de España al efecto, que por razón de su materia, los expedientes resueltos se clasificaron del siguiente modo:

Materia	Porcentaje
Activo	79,0%
Pasivo y cuentas de pago	10,0%
Instrumentos y servicios de pago	5,0%
Otros productos/ servicios bancarios	1,0%
Resto	5,0%

Finalmente, atendiendo a los motivos de reclamación también clasificados por el Banco de España:

Motivos	Porcentaje
Gastos y comisiones	79,0%
Información y documentación	3,0%
Tramitación	1,0%
Disconformidad	8,0%
Intereses	2,0%
Modificaciones y resoluciones contractuales	1,0%
Fraude	4,0%
Otros	2,0%

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio para la resolución de las quejas y reclamaciones se han extraído, fundamentalmente, de los criterios emitidos por el propio Servicio y del sentido de las resoluciones de los servicios de reclamaciones de los organismos supervisores; basándose en los dictámenes sobre las buenas prácticas y usos bancarios, en la normativa que regula la transparencia de las operaciones bancarias y la protección de la clientela y cuanta otra ha sido de aplicación para alcanzar un pronunciamiento motivado y razonado.

Deberes de lealtad de los administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada al mismo por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los consejeros han comunicado a la sociedad que, durante el ejercicio 2024, ellos o sus personas vinculadas, y constando en dicha declaración, según se define en el artículo 231 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que:

- No han realizado transacciones con el Grupo, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- No han utilizado el nombre del Grupo o invocado su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- No se han aprovechado de las oportunidades de negocio del Grupo.

- No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos del Grupo y de sus asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.
- No han desarrollado actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con el Grupo o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses del Grupo.

30. Hechos posteriores a la fecha del balance

Con independencia de lo comentado en las cuentas anuales consolidadas, y en los párrafos anteriores, con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y hasta el 4 de marzo de 2025, fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera de las presentes cuentas anuales consolidadas, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera, de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados del Grupo.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

Anexo I Detalle de Participaciones al 31 de diciembre de 2024

Las entidades del Grupo cuyos balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias han sido integrados a través del método de consolidación global presentan el siguiente detalle:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Mutualización	% participación			Miles de Euros							
				directa	indirecta	total	Valor neto en libros	Activos	Fondos Propios				Resto de Patrimonio Neto	
									Capital	Reservas	Resultado	Otros elementos		
Entidades del Grupo														
Cajamar Caja Rural, S.C.C. (a)	Plaza Puerta Purchena, 10. Almería.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	67,30%	-	-	-	-	54.106.876	3.440.124	244.873	272.304	(50.281)	(12.973)	
Caixa Rural Altea, S.C.C.V. (a)	Placeta del Convent, 2. Altea. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,61%	-	-	-	-	408.819	8.684	26.092	2.269	(117)	(56)	
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V. (a)	Avda. Jaume I, 1. Callosa d'en Sarria. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,43%	-	-	-	-	310.433	9.065	13.687	1.578	(137)	(11)	
Caixa Rural de Turís, C.C.V. (a)	Plaza de la Constitución, 2. Turís. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,17%	-	-	-	-	70.624	2.457	7.128	643	(34)	(31)	
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V. (a)	C/ Cova Santa, 11. La Vilavella. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,09%	-	-	-	-	78.248	1.242	3.959	341	(17)	0	
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V. (a)	Plaza del Centro, 4. La Vall D'Uixo. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,15%	-	-	-	-	149.212	4.017	4.540	569	(57)	(22)	
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C. (a)	Plaza Mayor, 10. Villarreal. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,64%	-	-	-	-	443.374	19.056	15.937	2.407	(26.718)	(14)	
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V. (a)	C/ San Bartolomé, 2. Petrer. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,42%	-	-	-	-	249.021	5.738	18.588	1.527	(77)	(56)	
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V. (a)	C/ Valencia, 13. Alginet. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,18%	-	-	-	-	141.211	3.421	6.870	684	(46)	(20)	
Caja Rural de Cheste, S.C.C. (a)	Plaza Doctor Cajal, 2. Cheste. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,22%	-	-	-	-	168.116	2.300	10.012	797	(33)	(17)	
Caja Rural de Torrent, S.C.C.(a)	Avda. Al Vedat, 3. Torrent. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	1,05%	-	-	-	-	803.514	17.823	41.617	3.947	(256)	(107)	
Caja Rural de Villar, C.C.V. (a)	C/ Las Cruces, 33. Villar del Arzobispo. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,25%	-	-	-	-	116.698	6.309	6.470	896	(87)	(8)	
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V. (a)	Plaza España, 6. Chilches. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,10%	-	-	-	-	44.487	2.599	2.780	371	(36)	(1)	
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V. (a)	Avda. Barcelo, 6. Vilafames. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,05%	-	-	-	-	33.459	544	2.518	202	(8)	(5)	
Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, C.C.V. (a)	C/ Jaime Chicharro, 24. Alquerías del Niño Perdido. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,26%	-	-	-	-	116.514	4.241	10.132	996	(66)	5	
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V. (a)	Plaza el Pla, 1. Burriana. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,49%	-	-	-	-	263.318	5.360	22.046	1.829	(78)	24	
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V. (a)	C/ Mayor, 66. Nules. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,23%	-	-	-	-	156.184	7.023	5.212	861	(103)	(3)	
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V. (a)	C/ Doctor Berenguer, 4. Almenara. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,08%	-	-	-	-	47.718	1.333	3.138	294	(17)	(5)	
Alquileres Alameda 34, S.L.U. (a)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	100,00%	100,00%	610	2.230	1.235	(388)	9	14	-	
Cajamar Tecnología, A.I.E. (a)	Avda. de la Innovación, 1 (PITA). Almería.	Prestación de servicios de tecnología.	-	99,00%	1,00%	100,00%	3	1.032	3	-	-	-	-	
BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E. (a)	C/ Ciudad Financiera, 1, Almería.	Prestación de servicios generales.	-	98,00%	2,00%	100,00%	3	608	3	-	-	-	-	
BCC Operaciones y Servicios Administrativos, S.L.U. (a)	C/ Ciudad Financiera, 1, Almería.	Servicios operativos, de gestión y soporte administrativo.	-	-	100,00%	100,00%	12	1.983	12	36	667	-	-	
BCC Recursos Humanos y contact Center, S.L.U. (a)	Avda. de la Innovación, 1 (PITA). Almería.	Asesoramiento y consultoría de RRHH.	-	-	100,00%	100,00%	41	1.285	4	116	344	-	-	
Cajamar Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.L.U. (a)	C/ Ciudad Financiera, 1, Almería.	Intermediación de seguros.	-	-	100,00%	100,00%	60	29.377	60	229	1.276	-	-	
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. (a)	C/ Ciudad Financiera, 1, Almería.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	100,00%	100,00%	1.529.651	3.551.253	60	1.641.531	-	(105.235)	(6.706)	
Cimentados3, S.A.U. (a)	C/ Ciudad Financiera, 1, Almería.	Promoción Inmobiliaria.	-	100,00%	-	100,00%	-	554.910	60	-	(52.976)	(166.298)	-	
Cimenta Desarrollos Inmobiliarios, S.A.U. (a)	C/ Ciudad Financiera, 1, Almería.	Promoción Inmobiliaria.	-	100,00%	-	100,00%	37.204	49.482	60	(3)	764	36.382	-	
Inmuebles Alameda 34, S.L.U. (a)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	100,00%	100,00%	6.706	19.525	16.250	(8.120)	(50)	(1.389)	-	
Sunaria Capital, S.L.U. (a)	C/ Ciudad Financiera, 1, Almería.	Tenencia de acciones y participaciones.	-	100,00%	-	100,00%	4.023	8.870	3.000	600	1.211	-	-	
Plataforma Tierra, S.A.U.	Puerta Purchena, 10, Edificio de las Mariposas. Almería.	Innovación, digitalización y desarrollo en el sector agroalimentario	-	100,00%	-	100,00%	57	83	60	-	23	-	-	
CIM-MED I, S.A.U.	Paseo de la Castellana, 87. Madrid.	Promoción Inmobiliaria.	-	100,00%	-	100,00%	98	98	100	(1)	(0)	(1)	-	
FV La Cañada de Tabernas, S.L.U.	C/ Ciudad Financiera, 1, Almería.	Diseño, construcción y explotación de parques productores de energía	-	100,00%	-	100,00%	691	4.439	3	-	(41)	(26)	-	
FV Turillas Matanegra, S.L.U.	C/ Ciudad Financiera, 1, Almería.	Diseño, construcción y explotación de parques productores de energía	-	100,00%	-	100,00%	712	4.459	3	-	(31)	(15)	-	
Eco Energía de Cubiertas I, S.L.U.	C/ Ciudad Financiera, 1, Almería.	Diseño, construcción y explotación de parques productores de energía	-	100,00%	-	100,00%	4.773	9.948	3	-	(25)	3.489	-	
							1.584.644	61.947.409	3.562.249	2.079.600	243.687	(311.247)	(20.006)	

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

Al 31 de diciembre de 2024, las entidades asociadas valoradas por el método de la participación presentan el siguiente detalle:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Mutualización	% participación			Valor neto en libros	Activos	Fondos Propios				Resto de Patrimonio Neto
				directa	indirecta	total			Capital	Reservas	Resultado	Otros elementos	
Entidades Asociadas													
Biocolor, S.L.	Carretera de Ronda, 11, 1º. Almería.	Control Integrado de Plagas.	-	-	22,19%	22,19%	377	1.712	1.920	13	(10)	(222)	-
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (a)	C/ Ciudad Financiera, 1, Almería.	Actividad aseguradora.	-	49,99%	-	49,99%	6.604	190.686	9.015	10.560	10.808	(7.969)	(2.121)
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (a)	C/ Ciudad Financiera, 1, Almería.	Actividad aseguradora.	-	49,99%	-	49,99%	33.732	705.854	9.015	36.251	73.593	(64.459)	(9.120)
GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. (b)	Paseo de los Melancólicos, 14. Madrid.	Establecimiento financiero de crédito.	-	49,00%	-	49,00%	34.643	876.966	70.294	20.797	5.248	406	-
Giesmed Parking, S.L.	Calle Almagro, 3, 5º izquierda. Madrid.	Comercialización Inmobiliaria.	-	-	20,00%	20,00%	1	573	3	868	(51)	(258)	-
Habitat Utiel, S.L.	C/ Pascual y Genil, 17. Valencia	Promoción Inmobiliaria.	-	-	25,00%	25,00%	-	383	6	-	-	(3)	-
Murcia emprende S.C.R., S.A. (c)	C/ Alfaro, 1. Murcia.	Inversión en capital riesgo.	-	-	22,06%	22,06%	688	3.054	2.557	949	(242)	(239)	(10)
Parque Científico- Tecnológico de Almería, S.A. (b)	Avda. De la Innovación, 15, Edf Pitágoras (PITA). Almería.	Gestión espacios comerciales.	-	-	30,18%	30,18%	9.140	36.731	37.066	(596)	(1.597)	(12.116)	7.522
Promociones Balsa de Insa, S.L.	C/ de la Lluna, 3. Castellón.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	24,50%	24,50%	-	2.418	12	94	(1)	(3)	-
Renovables la Unió, S.C.P.	C/ Mar,22. Valencia.	Nuevas Tecnologías.	-	-	40,00%	40,00%	68	169	169	-	-	-	-
Promontoria Jaguar, S.A. (a)	C/ Serrano, 26. Madrid	Actividades de las sociedades holding	-	-	20,00%	20,00%	6.664	66.274	60	4	(4.580)	38.129	-
							91.917	1.884.821	130.116	68.939	83.168	(46.734)	(3.729)

(a) Sociedad auditada por KPMG Auditores, S.L.
(b) Sociedad auditada por Deloitte, S.L.
(c) Sociedad auditada por Grant Thornton Corporación, S.L.P.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2024

Anexo I Detalle de Participaciones al 31 de diciembre de 2023

Las entidades del Grupo cuyos balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias han sido integrados a través del método de consolidación global presentan el siguiente detalle:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Mutualización	% participación			Miles de Euros						
				directa	indirecta	total	Valor neto en libros	Activos	Fondos Propios				Resto de Patrimonio Neto
									Capital	Reservas	Resultado	Otros elementos	
Entidades del Grupo													
Cajamar Caja Rural, S.C.C. (a)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	66,13%	-	-	-	-	51.253.276	3.355.597	177.979	126.590	(25.939)	(10.444)
Caixa Rural Altea, S.C.C.V. (a)	Pasaje Llaurador, 1. Altea. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,62%	-	-	-	-	384.863	7.808	25.238	1.087	(63)	(45)
Caixa Rural de Callosa de Sarriá, C.C.V. (a)	Avda. Jaume I, 1. Callosa d'en Sarriá. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,45%	-	-	-	-	244.545	9.248	13.182	784	(77)	(10)
Caixa Rural de Turís, C.C.V. (a)	Plaza de la Constitución, 2. Turís. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,17%	-	-	-	-	67.030	2.293	6.904	303	(17)	(31)
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V. (a)	C/ Cova Santa, 11. La Vilavella. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,09%	-	-	-	-	73.457	1.161	3.830	164	(9)	1
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V. (a)	Plaza del Centro, 4. La Vall D'Uixo. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,16%	-	-	-	-	147.074	3.841	4.393	284	(32)	(19)
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C. (a)	Plaza Mayor, 10. Villarreal. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,64%	-	-	-	-	456.812	17.846	15.214	1.115	(138)	(7)
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V. (a)	C/ San Bartolomé, 2. Petrer. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,42%	-	-	-	-	247.049	5.012	54	726	18.064	(52)
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V. (a)	C/ Valencia, 13. Alginet. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,19%	-	-	-	-	122.920	3.084	6.647	336	(24)	(19)
Caja Rural de Cheste, S.C.C. (a)	Plaza Doctor Cajal, 2. Cheste. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,22%	-	-	-	-	151.633	2.169	9.797	385	(17)	(15)
Caja Rural de Torrent, S.C.C.(a)	Avda. Al Vedat, 3. Torrent. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	1,04%	-	-	-	-	704.012	16.739	40.193	1.863	(128)	(96)
Caja Rural de Villar, C.C.V. (a)	C/ Las Cruces, 33. Villar del Arzobispo. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,24%	-	-	-	-	105.499	5.827	6.212	420	(42)	(6)
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V. (a)	Plaza España, 6. Chilches. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,10%	-	-	-	-	39.969	2.357	2.658	174	(18)	(1)
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V. (a)	Avda. Barcelo, 6. Vilafames, Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,05%	-	-	-	-	29.795	531	2.450	96	(4)	(4)
Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, C.C.V. (a)	C/ Jaime Chicharro, 24. Alquerías del Niño Perdido. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,27%	-	-	-	-	112.870	4.402	9.857	486	(36)	8
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V. (a)	Plaza el Pla, 1. Burriana. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,50%	-	-	-	-	244.007	5.364	21.314	890	(44)	27
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V. (a)	C/ Mayor, 66. Nules. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,24%	-	-	-	-	166.604	7.016	4.954	424	(57)	(2)
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V. (a)	C/ Doctor Berenguer, 4. Almenara. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,08%	-	-	-	-	43.766	1.160	3.036	140	(9)	(5)
Alquileres Alameda 34, S.L.U. (a)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	100,00%	100,00%	610	3.377	1.235	(400)	(66)	(90)	-
Cajamar Tecnología, A.I.E. (a)	Avda. de la Innovación, 1 (PITA). Almería.	Prestación de servicios de tecnología.	-	99,00%	1,00%	100,00%	3	888	3	-	-	-	-
BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E. (a)	Avenida Nuestra Señora de Montserrat, número 11, Almería.	Prestación de servicios generales.	-	98,00%	2,00%	100,00%	3	289	3	-	-	-	-
BCC Operaciones y Servicios Administrativos, S.L.U. (a)	Plaza 3 de abril, 2, Almería.	Servicios operativos, de gestión y soporte administrativo.	-	-	100,00%	100,00%	12	1.791	12	36	656	-	-
BCC Recursos Humanos y contact Center, S.L.U. (a)	Avda. de la Innovación, 1 (PITA). Almería.	Asesoramiento y consultoría de RRHH.	-	-	100,00%	100,00%	41	915	4	116	171	-	-
Cajamar Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.L.U. (a)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	Intermediación de seguros.	-	-	100,00%	100,00%	60	12.256	60	229	353	-	-
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. (a)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	100,00%	100,00%	1.523.170	3.578.185	60	1.640.949	(27.273)	(77.961)	(12.604)
Cimentados3, S.A.U. (a)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	-	100,00%	-	100,00%	-	615.907	60	-	(84.345)	(81.953)	-
Cimenta Desarrollos Inmobiliarios, S.A.U. (a)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	-	100,00%	-	100,00%	36.440	49.943	60	(3)	(1.427)	37.810	-
Inmuebles Alameda 34, S.L.U. (a)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	100,00%	100,00%	6.805	25.613	16.250	(8.120)	(207)	(1.178)	-
Sunaria Capital, S.L.U. (a)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	Tenencia de acciones y participaciones.	-	100,00%	-	100,00%	4.023	8.391	3.000	600	1.082	-	-
Plataforma Tierra, S.A.U.	Puerta Purchena, 10. Edificio de las Mariposas. Almería.	Innovación, digitalización y desarrollo en el sector agroalimentario	-	100,00%	-	100,00%	-	2.953	60	-	(1.430)	(1.497)	-
CIM-MED I, S.A.U.	Paseo de la Castellana, 87. Madrid.	Promoción Inmobiliaria.	-	100,00%	-	100,00%	98	98	100	(1)	0	(1)	-
FV La Cañada de Tabernas, S.L.U.	Avenida Nuestra Señora de Montserrat, número 11, Almería.	Diseño, construcción y explotación de parques productores de energía	-	100,00%	-	100,00%	734	4.165	3	-	(28)	2	-
FV Turrillas Matanegra, S.L.U.	C/ Muñoz Fernández 4, 5º A. Granada.	Diseño, construcción y explotación de parques productores de energía	-	100,00%	-	100,00%	744	4.176	3	-	(18)	3	-
Eco Energía de Cubiertas I, S.L.U.	Avenida Nuestra Señora de Montserrat, número 11, Almería.	Diseño, construcción y explotación de parques productores de energía	-	100,00%	-	100,00%	4.807	9.968	3	-	(34)	3.524	-
							1.577.550	58.914.098	3.472.370	1.987.319	23.702	(129.931)	(23.323)

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2024

Al 31 de diciembre de 2023, las entidades y asociadas valoradas por el método de la participación presentan el siguiente detalle:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Mutualización	% participación			Valor neto en libros	Activos	Fondos Propios				Resto de Patrimonio Neto	
				directa	indirecta	total			Capital	Reservas	Resultado	Otros elementos		
Entidades Asociadas														
Biocolor, S.L.	Carretera de Ronda , 11, 1º. Almería.	Control Integrado de Plagas.	-	-	22,19%	22,19%	379	1.716	1.920	13	(7)	(217)	-	
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (a)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	Actividad aseguradora.	-	49,99%	-	49,99%	6.604	117.249	9.015	8.634	7.489	(5.609)	(3.976)	
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (a)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	Actividad aseguradora.	-	49,99%	-	49,99%	33.732	682.560	9.015	35.967	77.616	(72.663)	(10.440)	
GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. (b)	Paseo de los Melancólicos, 14. Madrid.	Establecimiento financiero de crédito.	-	49,00%	-	49,00%	34.643	810.326	70.294	11.477	9.320	406	-	
Giesmed Parking, S.L.	Calle Almagro, 3, 5º izquierda. Madrid.	Comercialización Inmobiliaria.	-	-	20,00%	20,00%	338	2.360	3	868	(266)	1.686	-	
Habitat Utiel, S.L.	C/ Pascual y Genil, 17. Valencia	Promoción Inmobiliaria.	-	-	25,00%	25,00%	2	383	6	-	-	(3)	-	
Murcia emprende S.C.R., S.A. (c)	C/ Alfaro, 1. Murcia.	Inversión en capital riesgo.	-	-	22,06%	22,06%	731	3.291	2.557	949	(254)	-	(38)	
Parque Científico- Tecnológico de Almería, S.A. (b)	Avda. De la Innovación, 15, Edf Pitágoras (PITA). Almería.	Gestión espacios comerciales.	-	-	30,11%	30,11%	7.860	34.489	31.066	(595)	(679)	(11.438)	7.767	
Promociones Balsa de Insa, S.L.	C/ de la Lluna, 3. Castellón.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	24,50%	24,50%	-	3.262	12	130	(4)	(7)	-	
Renovables la Unió, S.C.P.	C/ Mar,22. Valencia.	Nuevas Tecnologías.	-	-	40,00%	40,00%	68	169	169	-	-	-	-	
Promontoria Jaguar, S.A. (a)	C/ Serrano, 26. Madrid	Actividades de las sociedades holding	-	-	20,00%	20,00%	8.389	95.297	60	2.654	(6.521)	45.384	-	
							92.746	1.751.103	124.116	60.097	86.695	(42.460)	(6.687)	

(a) Sociedad auditada por KPMG Auditores, S.L.

(b) Sociedad auditada por Deloitte, S.L.

(c) Sociedad auditada por Grant Thornton Corporación, S.L.P.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2024

Anexo II Detalle de oficinas por zonas geográficas

Provincia	Nº Oficinas	
	2024	2023
ANDALUCÍA	218	228
Almería	89	97
Cádiz	10	10
Córdoba	8	8
Granada	17	19
Huelva	5	5
Jaén	7	7
Málaga	72	72
Sevilla	10	10
ARAGÓN	7	7
Huesca	3	3
Zaragoza	3	3
Teruel	1	1
ASTURIAS	3	3
BALEARES	19	19
CANARIAS	38	40
Las Palmas	25	26
Santa Cruz de Tenerife	13	14
CANTABRIA	2	2
CASTILLA LA MANCHA	15	15
Albacete	6	6
Ciudad Real	4	4
Cuenca	3	3
Guadalajara	1	1
Toledo	1	1
CASTILLA LEÓN	60	60
Ávila	4	4
Burgos	3	3
León	10	10
Palencia	10	10
Salamanca	2	2
Segovia	2	2
Soria	1	1
Valladolid	25	25
Zamora	3	3
CATALUÑA	34	34
Barcelona	24	24
Gerona	3	3
Lérida	2	2
Tarragona	5	5
COMUNIDAD VALENCIANA	238	257
Alicante	65	68
Castellón	50	51
Valencia	123	138
EXTREMADURA	4	4
Badajoz	3	3
Cáceres	1	1
GALICIA	7	7
A Coruña	3	3
Ourense	1	1
Pontevedra	2	2
Lugo	1	1
LA RIOJA	2	2
MADRID	35	35
MURCIA	109	111
NAVARRA	4	4
PAIS VASCO	2	2
Álava	1	1
Vizcaya	1	1
CEUTA	1	1
MELILLA	1	1
	799	832

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2024

Anexo III Detalle de las principales magnitudes de las entidades financieras del Grupo al 31 de diciembre de 2024

Entidades del Grupo	Miles de Euros							
	Activo	Pasivo	Patrimonio Neto	Margen de intereses	Margen bruto	Resultado de la explotación	Resultados Antes de Impuestos	Resultado del ejercicio
Cajamar Caja Rural, S.C.C	54.106.876	50.212.830	3.894.047	1.151.360	1.255.921	313.067	309.803	272.304
Caja Rural de Torrent, S.C.C.	803.514	740.489	63.025	21.698	18.616	4.984	4.876	3.947
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C.	443.374	406.255	37.119	13.441	11.670	3.042	2.900	2.407
Caixa Rural Altea, S.C.C.V.	408.819	371.948	36.871	11.907	10.550	2.857	2.830	2.269
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V.	263.318	234.137	29.181	7.595	7.262	2.269	2.271	1.829
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	156.184	143.193	12.990	4.253	6.900	1.038	1.042	861
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V.	310.433	286.250	24.183	7.072	7.989	1.982	1.963	1.578
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V.	249.021	223.301	25.720	7.476	6.113	1.906	1.978	1.527
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.	149.212	140.165	9.047	3.995	5.993	739	705	569
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	168.116	155.057	13.059	4.704	3.523	1.013	1.013	797
Caja Rural San Jaime de Alquerias Niño Perdido, C.C.V.	116.514	101.205	15.309	3.453	2.555	1.217	1.216	996
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	141.211	130.303	10.908	4.110	3.007	849	838	684
Caja Rural de Villar, C.C.V.	116.698	103.118	13.580	3.197	2.943	1.103	1.085	896
Caixa Rural de Turís, C.C.V.	70.624	60.461	10.163	2.080	1.831	807	794	643
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.	78.248	72.722	5.525	2.625	1.328	383	421	341
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	47.718	42.975	4.743	1.540	1.280	359	361	294
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V.	33.459	30.208	3.251	986	965	250	250	202
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V.	44.487	38.775	5.712	1.256	1.434	449	449	371

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2024

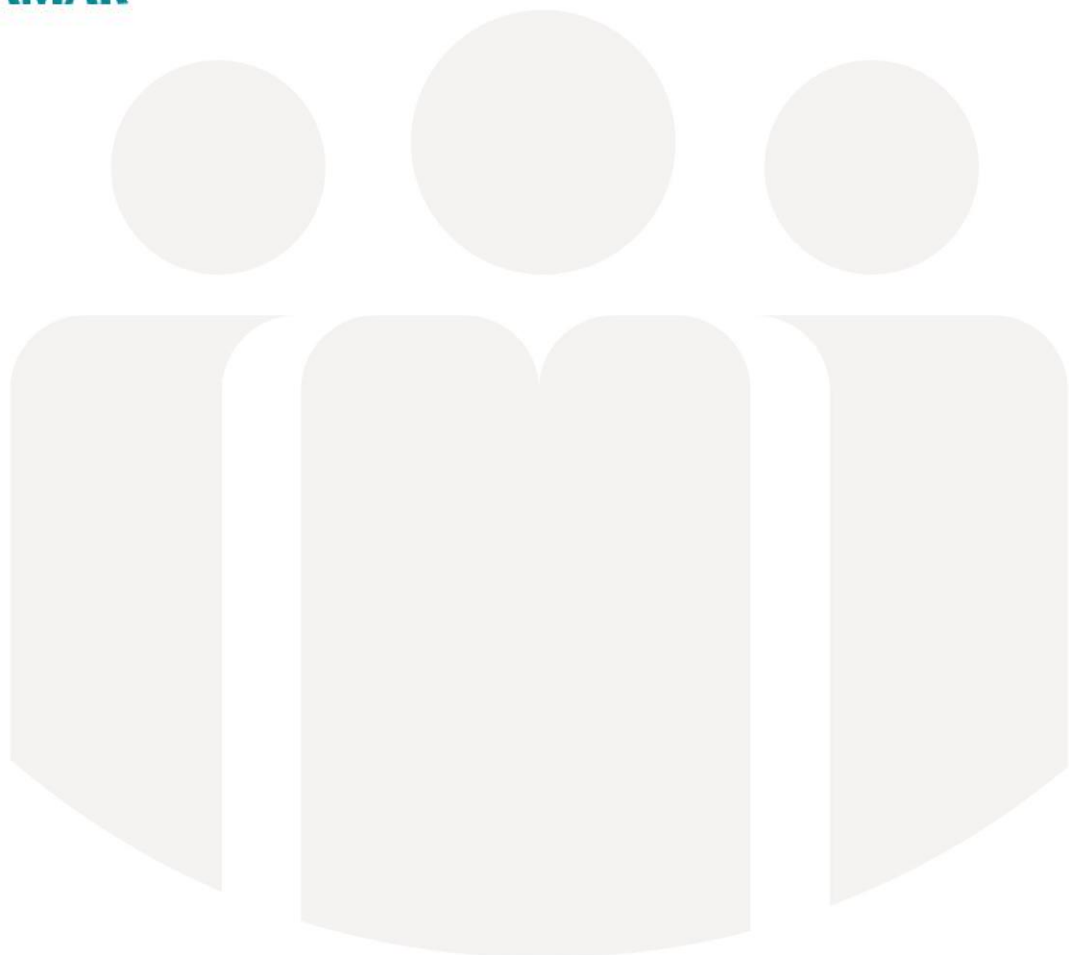
Anexo III Detalle de las principales magnitudes de las entidades financieras del Grupo al 31 de diciembre de 2023

Entidades del Grupo	Miles de Euros							
	Activo	Pasivo	Patrimonio Neto	Margen de intereses	Margen bruto	Resultado de la explotación	Resultados Antes de Impuestos	Resultado del ejercicio
Cajamar Caja Rural, S.C.C	51.253.276	47.629.493	3.623.783	1.012.134	987.057	192.637	145.795	126.590
Caja Rural de Torrent, S.C.C.	704.012	645.441	58.571	18.993	14.297	2.666	2.295	1.863
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C.	456.812	422.781	34.031	12.949	11.779	2.024	1.308	1.115
Caixa Rural Altea, S.C.C.V.	384.863	350.837	34.026	10.789	8.028	1.351	1.365	1.087
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V.	244.007	216.456	27.551	6.873	4.948	1.273	1.095	890
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	166.604	154.268	12.336	3.816	11.873	674	517	424
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V.	244.545	221.418	23.127	5.573	6.427	1.175	964	784
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V.	247.049	223.245	23.804	7.014	4.567	1.111	934	726
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.	147.074	138.606	8.467	3.633	3.159	515	345	284
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	151.633	139.314	12.319	4.133	2.768	488	486	385
Caja Rural San Jaime de Alquerias Niño Perdido, C.C.V.	112.870	98.153	14.717	3.096	2.323	637	591	486
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	122.920	112.895	10.025	3.607	2.589	569	405	336
Caja Rural de Villar, C.C.V.	105.499	93.089	12.410	2.907	2.427	530	509	420
Caixa Rural de Turís, C.C.V.	67.030	57.577	9.453	1.882	1.619	432	371	303
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.	73.457	68.310	5.146	1.942	1.056	204	202	164
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	43.766	39.443	4.323	1.376	941	176	173	140
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V.	29.795	26.727	3.069	913	508	119	119	96
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V.	39.969	34.798	5.171	1.053	1.005	210	210	174

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
(GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR)

Informe Bancario Anual

(Ejercicio 2024)



Información General

El presente informe se prepara en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. De acuerdo al mismo, las entidades deben comunicar al Banco de España y publicar anualmente, especificando por países en donde estén establecidos, la siguiente información en base consolidada:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio.
- c) Número de empleados a tiempo completo.
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuestos sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

En la Nota 1 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Cajamar del ejercicio 2024, se recogen entre otros los aspectos derivados de la Naturaleza del Grupo el Objeto Social y el Domicilio Social, de acuerdo a los mismos, a continuación se recogen los aspectos relevantes de este punto:

a.1) Naturaleza de la Entidad:

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar es el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., el cual lleva a cabo la gestión y dirección efectiva de éste, siendo el responsable de dictar las instrucciones de gestión que deben seguir las Entidades del Grupo y dar soporte a las mismas.

El Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., es un Banco Privado, que se rige por la normativa correspondiente a las Entidades de Crédito y Banca Privada, ostentando la condición y calificación a tal fin, y que con fecha 18 de febrero de 2014 fue inscrito en el «Registro de Bancos y Banqueros» con el número de codificación 0240, NIF: A86853140. El domicilio social actual de la Entidad es Paseo de la Castellana, núm. 87, 28046 Madrid. El Consejo de Administración de la Entidad en su sesión del 11 de febrero de 2025 elevó un acuerdo para cambiar el domicilio social a Calle Ciudad Financiera, número 1, Código Postal 04131, del Parque Científico Tecnológico de Almería (PITA).

El proceso de constitución del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. se llevó a efecto por parte de los 32 accionistas fundadores en el ejercicio 2014, verificándose mediante el otorgamiento de la Escritura autorizada en Madrid, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don José Enrique Cachón Blanco el día 28 de enero de 2014 al número 293 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 31.884, Folio 131, Hoja M-573805, Inscripción 1ª de fecha 10 de febrero de 2014, contando los accionistas otorgantes de la misma con la autorización previa del Banco de España, emitida en fecha 27 de enero de 2014 por la D.G. de Regulación y Estabilidad Financiera, en los términos establecidos en el Real Decreto 1245/1995 (derogado, en fecha 15 de febrero de 2015, por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito).

El Banco, en su condición de Entidad Cabecera, en virtud de lo establecido en el precitado Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar, ejerce todas las competencias que se hayan delegado en el Grupo y emite las instrucciones de obligado cumplimiento a todas las entidades miembro.

El Banco se rige fundamentalmente por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE número 156 de 27 de junio de 2014), y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, así como por la correspondiente normativa concordante y complementaria.

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social del Banco asciende al importe de 1.059.028 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado por sus 66 accionistas.

Grupo Cooperativo Cajamar

La constitución de los Grupos Cooperativos se deriva de lo dispuesto en la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, que establece un amplio y flexible marco general para dar cauce a las iniciativas de colaboración e integración entre distintas sociedades cooperativas y particularmente el artículo 78 de dicha Ley en el que se prevé la constitución de los denominados grupos cooperativos, entendiendo como tales, a los efectos de esta Ley, *“el conjunto formado por varias sociedades cooperativas, cualquiera que sea su clase, y la entidad cabeza de grupo que ejercita facultades o emite instrucciones de obligado cumplimiento para las cooperativas agrupadas, de forma que se produce una unidad de decisión en el ámbito de dichas facultades”*.

Asimismo, la citada normativa establece que en el caso de que la Entidad Cabecera del Grupo no sea una sociedad cooperativa, los compromisos generales asumidos ante el Grupo deberán formalizarse mediante documento contractual que deberá elevarse a escritura pública, situación que se produce en el Grupo Cooperativo Cajamar.

De igual modo, el Reglamento (UE) 575/2013, traspuesto a través de la Circular 2/2014 y de la Ley 10/2014, determina los requisitos para considerar la existencia de un SIP, así como las exenciones aplicables al mismo.

En base a la normativa y las consideraciones antes citadas, con fecha 25 de febrero de 2014 se aprobó, mediante la suscripción del “Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar” (en adelante el Contrato Regulador) la constitución del vigente Grupo Cooperativo Cajamar, bajo el régimen jurídico de Grupo Cooperativo, para contribuir a reforzar entre sí a las entidades pertenecientes y a través del cual se consolidan sus balances y ponen en común su estrategia de negocio, sus políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez.

Los acuerdos contractuales suscritos entre todos los miembros del Grupo Cooperativo Cajamar establecen como Entidad Cabecera del Grupo al Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. por lo que su Consejo de Administración es el órgano máximo de decisión del mismo, lo que conlleva la Alta Administración y la supervisión de las actividades desarrolladas por el Grupo, teniendo atribuido con carácter exclusivo las capacidades de dirección estratégica y de gestión, de representación externa, de coordinación interna, la emisión de instrumentos de recursos propios, el establecimiento de las políticas y normativas de riesgos, su control y auditoria, la gestión de tesorería y cobertura del coeficiente de reservas mínimas, la aprobación de los planes de negocio, la fijación de las políticas comerciales, de precios y de distribución, la política de expansión territorial, la determinación de las plataformas tecnológicas y de la información, la política de personal, la determinación del marco de retribución de las aportaciones al capital de las Cajas del Grupo y la determinación de la distribución y aplicación de los resultados.

El Contrato Regulador establece los derechos y obligaciones de las Entidades Miembro del Grupo, así como las competencias delegadas por las mismas en la Entidad Cabecera Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., cediendo su soberanía a favor del Banco, al objeto que exista una unidad de decisión en el mismo. Debido a que el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. dirige y gestiona las políticas del Grupo y cuenta con la oportuna cesión de facultades, las instrucciones del Banco son de obligado cumplimiento por todas las entidades participantes en el Grupo Cooperativo.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe Bancario Anual del ejercicio 2024

En dicho Contrato Regulador, y respondiendo igualmente a los requerimientos establecidos en el mencionado Reglamento (UE) 575/2013 y la Circular 2/2016, se establecen compromisos recíprocos, directos e incondicionados de solvencia, con el fin, por un lado, de evitar situaciones concursales y, por otro lado, de evaluar las necesidades de capital del Grupo en base común y establecer un objetivo de solvencia del mismo que todas las entidades miembro se comprometen a mantener, estableciendo un Plan de capitalización y/o planes de ayuda, de obligado cumplimiento para todas las entidades del Grupo, para el caso de que se produjera en alguna de ellas un déficit de recursos en cuanto al objetivo comprometido.

Del mismo modo, se contempla en el Contrato Regulador un compromiso de liquidez, y para el caso de que se produjera alguna insuficiencia en cualquiera de las Entidades Miembro, un plan de liquidez y planes de asistencia financiera para el retorno a la normalidad.

Todos estos compromisos, así como la mutualización de resultados, no son óbice, de acuerdo con la normativa bajo la que se inspira el Contrato Regulador, para que cada una de las Entidades Miembro mantenga su plena personalidad jurídica, autonomía de gestión, administración y gobierno, salvo en lo expresamente delegado en la Entidad Cabecera del Grupo, sus órganos de gobierno y dirección; sus plantillas de empleados y su marco de relaciones laborales, su propia imagen y la gestión de su Fondo de Educación y Promoción.

Adicionalmente el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en base a lo contenido en el Contrato Regulador, es el responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo y las de todas y cada una de las Entidades Miembro y de acordar las medidas de ayuda a adoptar en auxilio de una Entidad Miembro del Grupo. En consecuencia, el Consejo de Administración del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. emitirá las instrucciones vinculantes conducentes a asegurar la solvencia y liquidez del Grupo y de las Entidades Miembro, en caso de que así lo requiera el Banco de España o el Supervisor único europeo en ejecución de lo establecido en la normativa vigente.

Las entidades que integran el Grupo Cooperativo Cajamar – como participantes – así como sus fechas de incorporación aprobadas por sus respectivas Asambleas Generales, y las fechas de autorización por parte de la Comisión Ejecutiva del Banco de España para formar parte del mismo, se detallan a continuación:

Entidad	Fecha Celebración Asamblea	Fecha Autorización del Banco de España
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.	28/01/2014	06/06/2014
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Altea, Cooperativa de Credit Valenciana	27/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San José de Burriana, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Callosa d'En Sarrià, Cooperativa de Crédito Valenciana	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural San José de Nules, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Alginet, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Jaime De Alquerías Niño Perdido, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Villar, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural San Josep de Vilavella, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Roque de Almenara, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural La Junquera de Chilches, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Isidro de Villafamés, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural Católico Agraria, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo, S. Coop. de Crédit V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	29/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Turis, Cooperativa de Crédito Valenciana.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédit Valenciana	28/11/2013	06/06/2014

Los principios generales del Grupo Cooperativo Cajamar se detallan en la Nota 1.1 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

a.2). Objeto Social:

El Grupo tiene por objeto social la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general, que sean conformes con la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, en los términos establecidos en la normativa del Mercado de Valores. Están integradas en su objeto social las siguientes actividades:

- Realizar operaciones de todo tipo en relación con títulos valores y documentos de crédito, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación del mercado de valores y de inversión colectiva.
- Realizar operaciones de crédito y de garantía, activas y pasivas, cualquiera que sea su clase, en nombre propio o por cuenta de terceros.
- Adquirir o transmitir por cuenta propia o en comisión, acciones, obligaciones y demás títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, billetes de banco y monedas de todos los países y formular ofertas públicas de adquisición y venta de valores.
- Recibir y colocar en depósito o administración, efectivo, valores mobiliarios y toda clase de títulos. No se considerará autorizado el Banco para disponer en ninguna forma de los depósitos entregados a su custodia.
- Realizar todo tipo de operaciones con cuentas corrientes, a plazos o de cualquier clase.
- Aceptar y conceder administraciones, representaciones, delegaciones, comisiones, agencias y otras gestiones en interés de los que utilicen los servicios del Banco.
- Todas las demás actividades permitidas a los Bancos privados por la legislación vigente.

Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participación en sociedades cuyo objeto sea idéntico o análogo, accesorio o complementario de tales actividades.

En la medida en que las disposiciones legales exigiesen para la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares alguna autorización administrativa o inscripción en registros públicos, dichas actividades no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos conforme a la normativa aplicable.

Las Entidades Cooperativas de Crédito participantes en el Grupo Cooperativo, tienen por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, así como servicios de inversión y servicios auxiliares que permite la normativa del mercado valores a las entidades de crédito, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios, pudiendo realizar operaciones activas con no socios según los límites legalmente aplicables.

a.3). Domicilio Social y ubicación geográfica de la actividad

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo su actual domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, nº 87, CP 28046, España, pudiendo establecer sucursales, agencias, delegaciones y representaciones en cualquier lugar del territorio español y del extranjero, conforme a las disposiciones legales en vigor. El Consejo de Administración de la Entidad en su sesión del 11 de febrero de 2025 elevó un acuerdo para cambiar el domicilio social a Calle Ciudad Financiera, número 1, Código Postal 04131, del Parque Científico Tecnológico de Almería (PITA).

La Entidad Cabecera dispone de diversos centros laborales y operativos, actualmente no mantiene abiertas oficinas al público o clientela en general, llevando a cabo su actividad en el marco del Grupo Cooperativo Cajamar, del cual es Entidad Cabecera, si bien el resto de las entidades pertenecientes al Grupo si mantienen una red de sucursales distribuidas por el territorio nacional. En el Anexo II de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2024, se recoge el detalle de oficinas por zonas geográficas.

b) Volumen de negocio

Al 31 de diciembre de 2024, el volumen de negocio del Grupo Cooperativo Cajamar asciende a 1.552,24 millones de euros, desarrollando su actividad en su totalidad en el territorio nacional, considerando por tanto un único segmento geográfico para todo el negocio del Grupo.

Se considera volumen de negocio en este informe al margen bruto, tal y como queda definido y presentado en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 el rendimiento neto de los activos del Grupo es del 0,52%, entendiendo este como el cociente entre el beneficio neto después de impuestos (326,26 millones de euros) y la cifra de balance total (62.203,76 millones de euros).

c) Número de empleados a tiempo completo

Al 31 de diciembre de 2024, 6.106 empleados desempeñaban su labor a tiempo completo, todos dentro del territorio nacional.

d) Resultado bruto antes de impuestos

Al 31 de diciembre de 2024, el resultado bruto antes de impuestos del Grupo asciende a 388,72 millones de euros.

e) Impuestos sobre el resultado

El Grupo ha registrado un gasto por impuestos al 31 de diciembre de 2024 de 62,46 millones de euros. Así el Grupo obtiene un resultado neto después de impuestos y del gasto derivado de las dotaciones obligatorias al Fondo de Promoción Cooperativa de 326,26 millones de euros.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo no ha percibido subvenciones significativas y/o ayudas públicas específicas o relacionadas con la actividad bancaria. Se han recibido subvenciones poco significativas relacionadas con la formación continuada de su plantilla.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
(GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR)

Informe de Gestión Consolidado

(Ejercicio 2024)



Entorno macroeconómico

- La **previsión de crecimiento para 2025** se incrementa al 2,5 % según Banco de España, siendo el principal soporte de la actividad la demanda interna, particularmente el consumo privado. La desaceleración respecto al ejercicio anterior se notará en el consumo público, mientras que la formación bruta de capital mostrará más vigor. Es de esperar una moderación durante el ejercicio por los efectos ocasionados por la Dana en Valencia y alrededores, y modificaciones de políticas arancelarias procedentes de Estados Unidos.
- El PIB español ha crecido un 3,2% en 2024 en términos de volumen frente al 2,7% de 2023, Esto supone una mejora respecto a las previsiones realizadas en el tercer trimestre del ejercicio debido a la creación de empleo durante los meses de septiembre y octubre. Se ha alcanzado esta mejora pese a al contexto económico marcado por la desaceleración de la economía mundial, aunque con menor intensidad de lo esperado, la permanencia de los riesgos geopolíticos, los elevados niveles de tipos de interés y una inflación que, aunque se esté moderando, se mantiene elevada.
- La tasa de variación interanual del IPC a diciembre de 2024 es de 2,8% lo que supone una caída del 0,4% respecto al mes anterior y del 0,3 de variación interanual (3,1% en diciembre de 2023). Esta variación viene potenciada principalmente por la caída en alimentos y bebidas no alcohólicas, y en el consumo de hogares. Estas disminuciones superan el impulso en el sector de la vivienda. Por su parte, el índice de precios de consumo armonizado (IPCA) en noviembre 2024 es del 2,4 %, nueve décimas por debajo a diciembre 2023.
- La **afiliación media a la seguridad social** se cerró en 2024 con 21.337.962 lo que supone un crecimiento de 501.952 trabajadores. Nuevamente, éste índice viene liderado por el régimen general.
- La **tasa de paro** continua su descenso, situándose en el 10,61 % (11,80 % en 2023), siendo la más baja a cierre de año desde 2007. En esta línea, el número de **desempleados** ha mantenido la tendencia a la baja, cerrando el año en 2.595.500
- El **Euribor a 12 meses**, tras alcanzar su máximo en marzo de 2024 donde se situó en 3,76%, ha iniciado un descenso paulatino hasta situarse en el 2,46% a cierre de diciembre. Por su parte, el **Euribor a 3 meses** ha manifestado una tendencia similar, alcanzando su máximo en enero de 2024 con 3,97% y reduciéndose hasta cerrar diciembre en 2,71% (3,90% en 2023).
- En términos de política monetaria, el **BCE**, tras nueve meses en los que los tipos de interés se han mantenido constantes, redujo en 25 puntos básicos los tipos oficiales en su reunión de diciembre. En consecuencia, a cierre de 2024 se redujeron los tres tipos oficiales; estas reducciones fueron 3,00% a los intereses aplicables a la facilidad de depósito, 3,15% para las operaciones principales de financiación y 3,40% a la facilidad marginal de crédito.
- El **Ibex-35** cierra el año con 11.595 puntos lo que supone un aumento de 15% respecto a 2023. El principal selectivo español se coloca, así como la segunda mejor bolsa entre los principales parques europeos, solo por detrás del Dax alemán. Por otro lado, los principales índices americanos mostraron un buen comportamiento durante el año, con crecimientos del S&P 500 de un 23,4%, del 28,7% para el Nasdaq 100 y del 12,6% para el Dow Jones.
- La **tasa de morosidad** de las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito se fija en el 3,38 % en noviembre 2024, mejorando el dato de cierre 2023 (3,54%). Así, los activos dudosos han descendido hasta los 40.291 millones de euros, frente a los 41.868 millones de euros de cierre de 2023.
- La **banca** cierra el año 2024 con buenas cifras de resultados. El gran impulso de las cuentas de resultados ha sido el incremento de los tipos de interés por parte del Banco Central Europeo, lo que ha permitido a las entidades mejorar sus márgenes de intermediación. Esta mejora de los resultados ha permitido incrementar los ratios de rentabilidad y capital de las entidades, todo ello conteniendo la ratio de morosidad, con un ligero incremento en el año.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024

- En general, los indicadores macroeconómicos se han comportado mejor de lo previsto inicialmente, especialmente en la segunda mitad del año. De cara a 2024, se espera que el crecimiento se ralentice, si bien se espera mantener la tendencia a la baja de la tasa de desempleo. Entre los principales riesgos destacan el grado de incertidumbre por el posible impacto de los conflictos geopolíticos, las consecuencias del impacto de la DANA y la evolución de la política monetaria de BCE.

Evolución del negocio

- En el ejercicio 2024 el Grupo Cooperativo Cajamar (en adelante Grupo), una de las diez entidades financieras significativas del sector y referente del cooperativismo español, logra la consecución de los objetivos estratégicos marcados en materia de activo irregular, gracias al compromiso de toda la organización en los últimos años.
- De este modo se cierra el ciclo de fortalecimiento del balance que permite situar al Grupo en la actualidad como una Entidad saneada y solvente, con una morosidad inferior a la media sectorial, un confortable nivel de liquidez y más eficiente, tras la importante generación de ingresos típicos de la actividad bancaria que ha caracterizado a este ejercicio.
- Los **recursos minoristas de balance** registran un crecimiento en el ejercicio 2024 de 3.680 millones de euros (el 8,5%) hasta alcanzar los 47.170 millones de euros, por el empuje de los **depósitos a la vista** (del 7,4%) y de los **depósitos a plazo** (del 13,4%), que se mantienen como el producto más atractivo para la clientela ahorradora al incrementarse progresivamente su rentabilidad.
- Los **recursos fuera de balance**, al igual que el ahorro tradicional, mantienen su evolución positiva por la buena rentabilidad de determinados productos comercializados como la de los fondos de inversión, alcanzando los 10.782 millones de euros, un 22,3% más (1.970 millones de euros) respecto a 2023 teniendo en cuenta la actualización del criterio contable documentado en la Nota 29 de las Cuentas Anuales Consolidadas.
- Por tanto, el Grupo, que es un referente del cooperativismo de crédito español, aumenta sus **recursos gestionados minoristas** un 10,8% anual alcanzando los 57.952 millones de euros, que le permite un avance sostenido de su cuota de mercado.
- Por lo que respecta a la financiación, el **crédito a la clientela bruto minorista** se sitúa en 38.812 millones de euros, mostrando un crecimiento del 4,7%, dado el firme compromiso del Grupo con el entorno productivo dentro de su ámbito de actuación, en un escenario de contención del crédito en el sector en el que las condiciones financieras para la clientela en general se endurecen.
- La inversión crediticia sana se sitúa en 38.884 millones de euros, tras registrar un crecimiento en el ejercicio 2024 del 5,1%, en un ejercicio en el que el crédito en el sector sigue mostrando tasas negativas, en gran medida, por el encarecimiento del coste de la financiación de la clientela tras las subidas de los tipos de interés por parte del BCE ante la presión inflacionista. El compromiso del Grupo con la financiación empresarial y el desarrollo del tejido productivo, especialmente de nuestros segmentos estratégicos y, en particular, del segmento agroalimentario, donde su última cuota de mercado disponible es del 15,2%, nos permite alcanzar progresivamente una cartera cada vez más diversificada y rentable.
- El Grupo mantiene una cartera crediticia diversificada, siendo un referente para el sector agroalimentario, con una cuota de mercado del 14,9%.
- El mayor dinamismo de los depósitos respecto a la inversión permite que el **gap de negocio** aumente en el año 2024 hasta los 9.744 millones, lo que supone un aumento de 2.032 respecto a 2023, y el **LTD** mejora en 3,0 p.p. en el ejercicio, cerrando el ejercicio en el 79,6 % gracias al mayor avance de los Recursos sobre la Inversión. La adecuada gestión de los activos y pasivos permiten una holgada posición de liquidez en el Grupo, con un LCR del 218,1 %.
- En este contexto, el volumen de **recursos mayoristas** desciende un 18,8% anual, tras el vencimiento en el semestre de la totalidad de la exposición a la financiación del BCE. En el año se ha realizado una emisión de cédulas hipotecarias por 600 millones y una emisión de deuda senior preferred de 500 millones.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024

- El Grupo, con una gestión proactiva de la morosidad, mantiene a cierre del ejercicio 2024 la **tasa de morosidad** por debajo de la media sectorial, en el 1,91%, dada la contención del volumen de **activos dudosos de la inversión crediticia** que crecen hasta los 786 millones de euros. Con un fondo de cobertura de la inversión crediticia de 567 millones de euros, la **tasa de cobertura de la morosidad** se sitúa en el 72,1% 1,9 p.p. de mejora.
- En el ámbito del activo irregular, el stock de **activos adjudicados** (netos) se sitúa en 231 millones de euros (325 millones de euros al 31 de diciembre de 2023), con una **tasa de cobertura de los activos adjudicados** del 56,3% (57,8% al 31 de diciembre de 2023).
- De acuerdo con la buena evolución del Grupo Cajamar, en base a la importante gestión de los activos improductivos, la mejora de su perfil de riesgo o sus niveles de rentabilidad, **tanto la agencia de rating Fitch Ratings, S&P como DBRS mejoran sus calificaciones** y sitúan su perspectiva como «estable» o incluso «positiva». Empezado por Fitch Ratings, posiciona el 1 de julio de 2024 la deuda a largo plazo en el rango de «BBB-» y la deuda a corto plazo en «F3». Por su parte, 28 de noviembre de 2024 la agencia de rating S&P elevó la calificación de «BB+» a «BBB-» de la deuda a largo plazo y a A-3 la deuda a corto. Finalmente, la agencia DBRS, el 13 de noviembre de 2024, mantiene al Grupo Cajamar la calificación de «BBB-» de la deuda a largo plazo y el «R-2 (middle)» de la deuda a corto plazo.

Oficinas y empleados

- El Grupo cuenta con una **red de sucursales** de 799 puntos de venta, repartidas por todo el territorio nacional y atendidas por una plantilla media de 5.189 **empleados** de las entidades de crédito integrantes, que ofrecen un servicio profesional y especializado.

Capital social

- El **capital social** del Grupo se sitúa en 3.623 millones de euros, al registrar un crecimiento anual del 2,5%, y el número de **socios** cooperativistas asciende en 2024 a 1.762.433, 56 mil más que en 2023.

Gestión del riesgo

- En la nota 6 de la Memoria “Políticas y Objetivos de Gestión de Riesgos”, que forma parte de las Cuentas Anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2024 de los diferentes tipos de riesgos de la Entidad (de crédito, de mercado, de liquidez, de tipo de interés, operacional y de tipo de cambio).

Resultados

- A nivel de resultados, el Grupo eleva todos sus márgenes recurrentes, impulsados por los ingresos típicos de la actividad bancaria, dando lugar a un **resultado del ejercicio** de 326 millones de euros, un 157,0% más que en 2023, que fortalece los fondos propios y permite la retribución del capital social, así como mejora la rentabilidad y la eficiencia.
- El **margen de intereses** experimenta un crecimiento en el ejercicio del 14,3%, hasta alcanzar un saldo de 1.215 millones de euros, gracias a la buena evolución del negocio, la mejora de los tipos de contratación y del margen de clientes.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024

- El dinamismo de la actividad económica y comercial, así como el aumento de la base de clientes que confían en la solvencia del Grupo repercuten, a su vez, en un crecimiento en el ejercicio de las **comisiones** del 13,5% aportando a la cuenta de resultados 308 millones de euros, a través del aumento de la vinculación de productos y servicios.
- El **margen bruto** asciende a 1.552 millones de euros al cierre de 2024, un 16,6% más que en 2023, principalmente a través de los resultados típicos del negocio bancario. El empuje de los ingresos brutos sitúa la **eficiencia** en el 47,2% 1,8 p.p. mejor que hace 12 meses.
- Las alianzas estratégicas del Grupo en seguros, consumo y fondos de inversión redundan en mayores comisiones, pero también en mejores **resultados de las entidades valoradas por el método de la participación**, alcanzando los 44 millones de euros en el 2024 tras el descenso en el ejercicio del 2,7%.
- En el ejercicio se ha realizado una dotación neta de 199 millones de euros a **provisiones** para acometer posibles contingencias futuras y de 197 millones de euros a **pérdidas por deterioro de activos** (financieros y no financieros), que mantienen niveles de coberturas de riesgo de crédito y de activos adjudicados holgadas, en un escenario de menores necesidades de dotaciones respecto al año anterior por la buena evolución del activo irregular.

Solvencia

- Al cierre del ejercicio 2024, el **coeficiente de solvencia** phased-in del Grupo sube hasta el 16,06% (16,06% fully loaded) y el **CET1 phased-in** al 13,84% (13,84% fully loaded) cumpliendo ampliamente con los requerimientos establecidos dentro del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP).
- Los **recursos propios computables** crecen en el año un 6,7% hasta alcanzar los 4.340 millones de euros, principalmente debido tanto al aumento del capital cooperativo como a la generación de resultados, lo que muestra la calidad de los recursos propios del Grupo.
- La ratio MREL sobre TREA asciende al 24,5% (10,8% sobre LRE) situándose por encima del requerimiento final a cumplir desde el 1 de enero de 2025 del 23,08% sobre TREA (5,36% sobre LRE).

Proyectos tecnológicos, Transformación digital, política comercial e I+D.

Durante el año en el ámbito del Negocio Digital, que amplían el catálogo de productos y servicios que se pueden contratar por los canales online, manteniendo a la par proyectos que buscan mejorar los canales a distancia y la atención a los clientes, así como hacer más eficientes los servicios prestados.

Nuevos servicios de banca a distancia

- **App “Grupo Cajamar”.** A lo largo del año se han publicado 15 versiones con estas mejoras:
 - Financiación de movimientos pendientes
 - Bizum C2R MRT, exenciones SCA
 - Bizum ID
 - Piloto Bizum MIT
 - Alta de menores y funcionalidad específica para el colectivo (gestión de límites por los padres, gestión de cuentas, ...)
 - Mejoras en herramienta de monitorización y gestión de fraude
 - Mejoras en los formularios de conocimiento de cliente
- **Contrataciones online.** Aumento del catálogo de productos a contratar por banca a distancia.
 - Desde la App se han incluido la contratación de:
 - Cuenta 360
 - Depósito Hola
 - Solicitud de tarjeta de crédito
 - Mejoras en la contratación de tarjeta e-shopping empresas
 - Contratación de seguro de autos
 - En banca electrónica se incorporaron las opciones para contratar:
 - Cuenta autónomos
 - Cuenta 360
 - Depósito Hola
 - Contratación de seguro de autos
 - Contratación de la tarjeta crédito consumo
- **Nuevos servicios.** Durante 2024 se implantó:
 - Alta de clientes online de riesgo alto y medio alto.
 - Web de Inmuebles
- **Banca Electrónica.** Las nuevas funcionalidades y mejoras realizadas en el año son:
 - Financiación de movimientos: Aplazamiento de pagos
 - Modificación de representados en cuenta (añadir empresa, hijos, etc.)
 - Ley de transparencia. Modificaciones de textos de tarjetas revolving
 - Alta de menores y funcionalidad específica para el colectivo (gestión de límites por los padres, gestión de cuentas, ...)
 - Postventa de seguros a través de tickets directamente
- **Cajeros Automáticos.** En 2024, se realizaron varias mejoras y desarrollos en el canal de Cajeros automáticos para mejorar la experiencia del usuario y optimizar los servicios ofrecidos. A continuación, se detallan los desarrollos más destacados:
 - Aplazar Pago de Recibo de Tarjeta.

- Firma única en cajeros.
- Descarga de documentos en Consulta de Movimientos.
- Modificación de Domicilio Principal.
- Habilitar ingreso de cheques para operatoria de libretas.
- Monitorización del procedimiento de gestión de billetes falsos.

Atención y Gestión Digital Remota

- **Portal conecta:** incorporación de la sección de huella de carbono, sección para modificar datos preferencias de contacto y disponibilidad e incorporación de NBA del cliente.
- **Videollamada:** Piloto de gestión de citas para gestores remotos.
- **Chatbot:** Piloto en la atención con el cliente.
- **Ficha de cliente en CRM.** Mejora en la visualización e **incorporación las relaciones de los clientes con las empresas, unidades familiares y principales volúmenes de negocio.**
- **Ventas Reales en CRM.** Conciliación de las oportunidades gestionadas con la producción real permitiendo mejor análisis de la gestión comercial.
- **Mejora de criterios comerciales de priorización de tareas comerciales a gestión remota.**
- **Mejora en asignación de clientes a gestión remota por geolocalización del cliente y producto.**
- **Nuevo servicio de atención Cimenta2.** Se activa un nuevo servicio de atención al cliente en castellano e inglés para bienes inmobiliarios.

Banca abierta

- Se ha completado el desarrollo del **API de Confirming** para clientes.
- Desarrollada **API para comprobación de titularidad de cuenta** basada en el listado de nombres de titulares de una cuenta que devuelven las entidades en las APIs PSD2 que tenemos integradas.
- Implementación de la aproximación "Next-Best-Action" a la operativa comercial.
- Implementación de un circuito estable de identificación de eventos en nuestro "Diario Electrónico" y disponibilización como nuevos indicadores en las herramientas finales de CRM.

Analítica de Negocio y Política Comercial

Durante 2024, se han seguido desarrollado iniciativas entre las que destacan:

- Se ha desplegado en Producción de manera automatizada y sistemática una serie de modelos orientados a la analítica comercial, como, por ejemplo: captación de pasivo vista/plazo, tarjetas para autónomos, pago de impuestos, contratación de Renting entre No Clientes, procesamiento de lenguaje natural (NLP) aplicado a los textos en transferencias y traspasos, cálculo de la huella ecológica.

Así como el cálculo de nuevos indicadores, métricas y alertas, como, por ejemplo: estabilidad/captación/fuga de recursos, marca de Pre-concedido

Todos estos nuevos datos puestos también a disposición de las herramientas finales de CRM.

- Se ha implementado en Producción de manera automatizada y sistemática la segmentación de clientes orientada a la mejora del scoring de Banca Electrónica.
- **Adaptación del Servicio de Gestión Discrecional de Carteras al Reglamento SFRD.** Se incorpora en el servicio de Gestión Discrecional de Carteras, carteras Modelo que se ajusten a las preferencias de sostenibilidad de los clientes.
- **Control de firma de documentación.** Mejora el control de la firma relacionada con todos los documentos generados en la contratación de productos y servicios de inversión
- **Implementación de mejoras:** en los Test de Conveniencia y de Idoneidad, alertas de los servicios de asesoramiento y gestión discrecional de carteras.
- **Mejoras en el proceso de contratación de preconcedidos Cajamar Consumo:** implantación en la red de oficinas de un proceso más rápido y eficiente en la contratación e incorporación de los productos de seguros de vida y protección de pagos en el proceso online de contratación de preconcedidos.
- **Simulador comercial de Hipotecario:** nueva herramienta que permite a la oficina hacer estimación de la operación que requiere el cliente para la compra de su vivienda, permitiendo anticipar la sanción de precio al momento de la comercialización.
- **Nuevos packs de vinculaciones:** permiten al cliente tener mayor versatilidad al contratar la venta cruzada.
- **Nuevo producto de Confirming:** mejora del proceso de contratación de forma rápida e intuitiva, incorporando un portal de proveedores para el autoservicio.
- **Depósito pensión:** nuevo producto depósito específico para el segmento de clientes senior, con vinculaciones adaptadas a su momento vital.
- **Ampliación de la oferta de seguros:** contratación autos y nueva forma de pago (Club Seguros) en canal online; ampliación del seguro de hogar con la garantía de inhabitabilidad y ajustes en los límites de contratación de capitales del seguro de Vida riesgo Vinculado.
- **Mejoras operativas en entorno de contratación:** relacionadas con la gestión postventa de productos de seguros (suplementos, siniestros).
- **Mejoras en el aseguramiento de bienes hipotecados:** automatismos de aseguramiento y normalización de domicilios de riesgo.

Periodo medio de pago a proveedores

En el apartado 28 de la Memoria consolidada se recoge información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

Adquisición de acciones propias

El Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con acciones propias por un montante total 978 millones de euros (977 millones de euros al 31 de diciembre de 2023).

Evolución previsible del Grupo

Con el panorama macroeconómico descrito, el Grupo Cooperativo Cajamar se plantea los siguientes objetivos:

- Afianzar su posición de liderazgo nacional tanto en el conjunto del cooperativismo español como en el Sector Agroalimentario, siendo un agente relevante del desarrollo económico y progreso social en el ámbito donde ejerce su actividad.
- Lograr un crecimiento sostenido y solvente del Volumen de Negocio Gestionado.
- Mejorar progresivamente su Productividad y Rentabilidad.
- Lograr un nivel adecuado de Eficiencia, sustentado en el crecimiento de los ingresos propios del negocio bancario y el control de los gastos de explotación.
- Continuar con el proceso de transformación digital y tecnológica.
- Fortalecer sus niveles de Solvencia.
- Mantener una posición holgada de su Liquidez, mediante una gestión eficiente de sus activos y pasivos.
- Mantener los niveles ya ordinarios de activo irregular actuales, mediante la gestión proactiva de los impagados y otras medidas de gestión.

Hechos posteriores

Con independencia de lo comentado en las cuentas anuales consolidadas, y en los párrafos anteriores, con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y hasta el 4 de marzo de 2025, fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera de las presentes cuentas anuales consolidadas, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera, de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados del Grupo.

Glosario de Términos Sobre Medidas Alternativas de Rendimiento

El Grupo Cooperativo Cajamar utiliza en los informes de gestión, presentaciones de resultados trimestrales que publica en su Web, folletos de emisión, presentaciones a inversores e internamente en sus informes de seguimiento del negocio magnitudes acordes con la normativa contable (NIIF), si bien utiliza también adicionalmente otras medidas utilizadas habitualmente en el sector bancario, no auditadas (APMs o Alternative Performance Measures), como indicadores de seguimiento del negocio y de la situación económico-financiera de Grupo, que permite la comparabilidad con otras entidades.

Dichas medidas (APMs) se calculan, en sus aspectos principales, de acuerdo con las directrices de la ESMA (ESMA/2015/1415 de 5 de octubre de 2015), con el fin de facilitar la transparencia de la información para la protección a los inversores en la Unión Europea. A continuación, se incorporan la relación de medidas utilizadas por Grupo, así como su definición:

(POR ORDEN ALFABÉTICO)

Medida		Definición y cálculo	Uso o finalidad
1	Activos adjudicados (brutos)	Importe de los activos inmobiliarios con origen adjudicado excluyendo los activos de calidad (importe en libros bruto).	Es una de las principales magnitudes utilizadas en el sector financiero, dentro del ámbito del activo irregular. Permite cuantificar el saldo en balance bruto de los activos adjudicados y su evolución.
2	Activos adjudicados (netos)	Activos adjudicados (brutos) – Total coberturas de los activos adjudicados	Es una de las principales magnitudes utilizadas en el sector financiero, dentro del ámbito del activo irregular. Permite cuantificar el saldo en balance neto de coberturas de los activos adjudicados y su evolución.
3	Activos dudosos de la inversión crediticia	Activos dudosos préstamos y anticipos de la clientela y otros activos financieros de préstamos y anticipos de la clientela con incumplimiento + Activos dudosos de la cartera renta fija de clientes (Valores representativos de deuda)	Es una de las principales magnitudes de negocio de una Entidad financiera. Permite cuantificar el saldo en balance de los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela y su evolución, para medir la calidad crediticia con clientes.
4	Capital social del Grupo	Capital + Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital -Acciones propias	Permite cuantificar el capital total del Grupo, como agregado del Banco y de las Entidades integrantes del Grupo, excluyendo las acciones propias, y su evolución.
5	Crédito a la clientela minorista (bruto)	Préstamos y anticipos a la clientela en balance - otros préstamos (transacciones del mercado monetario con contrapartes) - correcciones de valor sobre préstamos y anticipos de la clientela y otros activos financieros	Es una de las principales magnitudes de negocio de una Entidad financiera. Permite cuantificar el saldo vivo de préstamos y anticipos a la clientela minorista y su evolución.
6	Gap de Negocio	Diferencia entre el denominador y el numerador de la Ratio Loans to Deposits	Indicador de liquidez y estructura de balance de una Entidad financiera, que relaciona el volumen de recursos de los que dispone y el volumen de préstamos y anticipos a la clientela.
7	Pérdidas por deterioro de activos	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor y ganancias y pérdidas por modificación de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación + Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros + Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas (neto).	Permite cuantificar el importe de las dotaciones netas realizadas en el ejercicio por deterioro de activos financieros y no financieros.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024

Medida	Definición y cálculo	Uso o finalidad
8 Ratio de eficiencia (%)	(Gastos de administración + Amortización) / Margen bruto	Principal indicador de eficiencia o productividad de una Entidad financiera. Nos indica el porcentaje de ingresos que consume una Entidad para sufragar sus gastos.
9 Ratio Loans to Deposits (%)	Crédito a la clientela neto / (depósitos de la clientela + titulizaciones emitidas netas + créditos de mediación + otros recursos minoristas de balance)	Indicador de liquidez de una Entidad financiera, que define la estructura del balance de la Entidad y permite medir la proporción de préstamos y anticipos de la clientela financiada con recursos de la Entidad.
10 Recursos fuera de balance	Fondos de inversión + planes de pensiones + seguros de ahorro + renta fija y variable en manos de clientes.	Es una de las principales magnitudes de negocio de una Entidad financiera. Recursos gestionados por la Entidad en manos de clientes que no están en el balance de la Entidad.
11 Recursos gestionados minoristas	Depósitos de clientes + Recursos fuera de balance	Es una de las principales magnitudes de negocio de una Entidad financiera. Recursos gestionados por la Entidad en manos de clientes que están en el balance y fuera de balance de la Entidad.
12 Recursos mayoristas	Bonos y otros instrumentos + pasivos subordinados + deuda senior + operaciones del mercado monetario + entidades de crédito pasivas + subastas BCE	Permite cuantificar el total de recursos de balance que no están en manos de clientes minoristas.
13 Recursos minoristas de balance	Cuentas a la vista + depósitos a plazo + Otros recursos.	Es una de las principales magnitudes de negocio de una Entidad financiera. Permite cuantificar el total de recursos de balance que están en manos de clientes minoristas y su evolución.
14 Socios	Propietarios de al menos una aportación al capital social de las cooperativas de crédito que forman parte del Grupo Cooperativo Cajamar (tanto personas físicas como jurídicas).	Permite cuantificar el número de socios cooperativistas que tienen capital social en las Entidades del Grupo.
15 Tasa de cobertura activos adjudicados	Cobertura de los activos adjudicados / Activos adjudicados (brutos).	Es una de las principales magnitudes utilizadas en el sector financiero, dentro del ámbito del activo irregular. Permite relacionar las coberturas constituidas por la Entidad para los activos adjudicados y su evolución.
16 Tasa de cobertura de la morosidad (%)	Cobertura de la Inversión Crediticia / Activos dudosos de la Inversión Crediticia.	Es una de las principales magnitudes utilizadas en el sector financiero. Permite cuantificar el fondo de cobertura por riesgo de crédito constituido en balance por el Grupo para cubrir los activos dudosos de la inversión crediticia y su evolución.
17 Tasa de morosidad (%)	(Activos dudosos Inversión crediticia + riesgos contingentes dudosos) / (Inversión	Es una de las principales magnitudes utilizadas en el sector financiero. Permite

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024

Medida	Definición y cálculo	Uso o finalidad
	Crediticia Bruta + riesgos contingentes).	seguir el estado y la evolución de la calidad crediticia con clientes.

SISTEMA INTERNO DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

1. Entorno de control de la entidad

1.1. Órganos y/o funciones responsables de SCIIF

El Consejo de Administración y la Alta Dirección de BCC, son conscientes de la importancia que tiene garantizar, tanto a los socios como a los inversores, la fiabilidad y transparencia de la información financiera publicada al mercado, por lo que están plenamente involucrados en el desarrollo del SCIIF. El Consejo de Administración tiene como funciones; (i) garantizar la integridad del sistema de información contable y financiera, (ii) aprobar la información financiera de su competencia, y (iii) supervisar el proceso de divulgación de la información financiera.

El Comité de Auditoría de BCC es el encargado de la supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF. Entre sus competencias se encuentran, entre otras, las siguientes:

- Supervisar la eficacia del control interno del Grupo, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. En particular, en relación con los sistemas de información y control interno:
 - Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control.
 - Conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y en particular, los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Alta Dirección, por su parte, es la encargada del diseño e implantación del SCIIF a través de la Dirección General Financiera, llevando ésta a cabo las actividades necesarias encaminadas a mantener un adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante, SCIIF).

1.2. Departamentos encargados del diseño y mantenimiento del SCIIF

El Consejo de Administración, a través de su Consejero Delegado, es el responsable de diseñar la estructura organizativa con el objetivo de lograr una distribución de funciones y medios lo más eficiente posible. Asimismo, la Dirección General Financiera es la responsable de que la estructura organizativa responda a las exigencias de un adecuado SCIIF, y de dirigir el proceso de explotación de la información financiera garantizando la correcta divulgación al mercado.

Los manuales de procedimientos operativos con las correspondientes tareas, los cuales se encuentran disponibles para todos los empleados del Grupo a través de la intranet, recogen dicha estructura organizativa, estando definidas las direcciones y áreas, así como sus correspondientes responsables.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024

En lo que concierne a la elaboración de la información financiera, el proceso es realizado desde la Dirección General Financiera, que es la encargada de fijar los criterios y políticas de acuerdo con la Normativa vigente en cada caso y es la encargada de la generación de información financiera y reporte. Dicha Dirección es la responsable de la información financiera de las Entidades del Grupo y de la consolidación contable, teniendo delimitadas sus funciones y responsabilidades en dos áreas diferentes, separando la emisión y elaboración de la información financiera (Área de Información Financiera), de su control (División de Control Contable y Fiscal). En concreto, tienen como misión entre otras:

- Definir los criterios contables del Grupo, así como el Plan de Cuentas Interno, velando por su permanente actualización y adecuación a las necesidades de registro y cambios normativos.
- Supervisar la elaboración de los informes emitidos al mercado, asegurando la integridad, coherencia e idoneidad de su contenido mediante el desarrollo y mantenimiento del SCIIF.
- Analizar el contenido e impacto de la nueva normativa contable, elaborando los informes interpretativos que requieran las unidades que deben aplicar y elaborar información conforme a ella.
- Definir y fijar los controles necesarios para asegurar el cumplimiento de los criterios contables establecidos, tanto por los procesos mecanizados como por las unidades con funciones operativas.
- Coordinar el proceso de actualización y validación del marco de control interno sobre el proceso de elaboración del SCIIF, en colaboración con los responsables directos de las actividades de las diferentes áreas involucradas.
- Controlar la veracidad, fiabilidad y coherencia de la información financiera con los criterios contables definidos, emitiendo los informes necesarios para su correcta interpretación.
- Velar por la rendición de la información financiera en los plazos exigidos por la normativa vigente, realizando la revisión final de la información a publicar de forma previa a su formulación, aprobación por los órganos correspondientes y a su publicación al mercado o envío a los organismos supervisores.

En el SCIIF interviene además la Dirección de Tecnología, cuyas funciones van encaminadas a:

- Garantizar la seguridad y eficiencia de los sistemas de almacenamiento de la información financiera, así como de las aplicaciones con las que se genera y edita.
- Formalizar los acuerdos de externalización de los sistemas y aplicaciones anteriores, vigilando el cumplimiento de los niveles de servicio acordados.
- Velar porque exista documentación descriptiva de los sistemas, aplicaciones y procesos involucrados en la generación y edición de la información financiera, que sea suficiente para el ejercicio de las funciones de auditoría y control.

Asimismo, el Grupo dispone de un Código de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración, que contiene un compendio de los valores y principios éticos que han de guiar el desempeño diario de la labor de los empleados, agentes, directivos y miembros de los órganos de administración del Grupo. En particular, contiene un apartado específico relativo a la información financiera y al registro de operaciones.

Dicho código cubre, entre otros, aspectos tales como el comportamiento profesional en materia de respeto a la legalidad, lealtad y buena fe, a la dignidad de la persona y no discriminación, confidencialidad, integridad, transparencia, objetividad y responsabilidad, eficiencia, calidad, profesionalidad y seguridad y protección del medio ambiente.

Este documento está disponible en la página web de BCC, así como en la intranet de la misma, siendo la Dirección General de Control la responsable de su actualización, publicación y puesta a disposición de las personas sujetas, así como de promover y coordinar junto con la Dirección General de Recursos Humanos las acciones de formación necesarias.

Corresponde además a la Dirección General de Control, junto con la Dirección General de Auditoría Interna, la responsabilidad de velar por el cumplimiento del Código, conocer sobre los incumplimientos del mismo y proponer para su eventual adopción, las medidas correctoras y sanciones que correspondan.

Igualmente, el Grupo dispone de un canal de denuncias para poner en conocimiento de manera confidencial e incluso anónima las infracciones del Código de Conducta, así como irregularidades de naturaleza financiera y contable, o en general, la realización de actividades irregulares o fraudulentas en el seno de la organización.

Las comunicaciones realizadas en el canal de denuncias se gestionan a través de una aplicación a la que se accede desde la página web de BCC o de cualquiera de las entidades que forman parte del Grupo, garantizándose la confidencialidad y el anonimato. La Dirección de Cumplimiento Normativo es la encargada de gestionar las comunicaciones recibidas, debiendo tratarlas de manera imparcial y objetiva.

La Dirección General de Recursos Humanos es la encargada de:

- Determinar y verificar que la estructura de recursos sea suficiente para la aplicación eficaz y eficiente del SCIIF.
- Definir el plan de formación, de forma conjunta con el área de Control Contable, para el personal involucrado en las funciones de generación y control de la información financiera, y
- Dirigir y ejecutar las acciones formativas contenidas en el plan definido.

El Grupo cuenta con una Escuela de Formación Financiera con una visión comprometida con la responsabilidad social del Grupo y el desarrollo profesional de sus empleados con el objetivo de elevar su formación financiera y garantizar su cualificación en el asesoramiento a los clientes.

Existe, asimismo, un Plan Anual de Formación donde se recogen los cursos a realizar en el ejercicio para la Red de Oficinas y los Servicios Centrales. Concretamente, existen cursos internos de formación de carácter obligatorio que abarcan los siguientes grandes temas: Abuso de mercado, Prevención de Blanqueo de Capitales, LOPD, Normativa de Seguros, MIFID, Prevención de Riesgos Laborales, Prevención de Riesgos Penales, Ciberseguridad y Concienciación, Conflictos de interés e Igualdad de oportunidades. Los cursos realizados por el personal de Servicios Centrales y todo aquel personal involucrado en la preparación de la información financiera son, además de los anteriores cursos calificados como obligatorios, cursos específicos de ámbito contable-financiero, a petición de sus responsables de área.

Además, se han impartido cursos específicos para el personal encargado de la generación de la Información Financiera del Grupo.

2. Evaluación de riesgos de la información financiera, y proceso de identificación.

El Grupo tiene una herramienta específica para la identificación de los procesos, las áreas relevantes y riesgos vinculados al SCIIF, la cual contempla: (i) Volumen de transacciones e importancia cuantitativa, (ii) Automatización de los procesos e integración de los sistemas, (iii) Estandarización de las operaciones, (iv) Susceptibilidad de fraudes y/o errores, (v) Complejidad de las transacciones, cálculos y normas aplicables, (vi) Necesidad de utilizar estimaciones y/o proyecciones y aplicación de juicios de valor, y (vii) Riesgos de pérdidas o generación de pasivos contingentes. Esta herramienta denominada "Mapa de riesgos de la información financiera", soporta un proceso que tiene las siguientes etapas:

1. Desglose de los saldos consolidados en razón de su origen.
2. Valoración material del saldo desglosado.
3. Valoración de determinados aspectos cualitativos.
4. Determinación de la criticidad del saldo en la información financiera mediante la determinación de un Rating Interno.
5. Determinación e identificación de los controles asociados a las áreas y procesos relevantes identificados.

Todo el proceso está documentado en el manual que el Grupo ha elaborado y que tiene identificado como "Manual de Políticas de Identificación de Procesos/Áreas relevantes y Riesgos del SCIIF".

La herramienta ha sido diseñada teniendo en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera contemplados en el documento de control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas (existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones).

Los criterios a seguir para toda la tipología de riesgos a identificar y que están incluidos en el diseño de la herramienta son tanto cuantitativos como cualitativos. Además de considerar la identificación de los riesgos de error y fraude sobre la información financiera publicada, también tiene en cuenta el efecto de otras tipologías de riesgos, como son los de carácter operativo, tecnológico, financiero, legal, reputacional o medioambiental.

La periodicidad del proceso de identificación de las áreas materiales y procesos relevantes prevista es, como mínimo, anual, utilizando la información financiera más reciente. Además, esta evaluación también se llevará a cabo siempre y cuando surjan circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o cuando se produzcan cambios sustanciales en las operaciones que puedan dar lugar a la identificación de nuevos riesgos, entre los que se pueden incluir situaciones que impliquen cambios en la estructura del Grupo tales como modificaciones en el perímetro de consolidación o en las líneas de negocio, u otros hechos relevantes ocurridos, entre otros aspectos.

El Grupo cuenta con un procedimiento de actualización y validación del perímetro de consolidación, llevado a cabo desde la unidad de Participaciones Empresariales, mediante el cual se solicita a cada participada los datos necesarios para que la unidad de Participaciones Empresariales pueda cumplimentar los formularios correspondientes para poder determinar el perímetro y el proceso de consolidación.

El proceso elaborado para la identificación de las áreas materiales y/o relevantes de la Información Financiera del Grupo que permiten identificar los riesgos asociados a las mismas, tiene en cuenta tipologías de riesgos como; operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc., en la medida que afecten a los estados financieros.

Adicionalmente, el Grupo ha implementado otra herramienta sobre la revisión y supervisión del reporte de la Información Financiera, por la que a través de determinados controles se garantice la fiabilidad y transparencia en la divulgación de esta. Este proceso está soportado en una serie de aspectos cualitativos y cuantitativos que llevan a la valoración o determinación del grado de relevancia de cada uno de los estados e información financiera a divulgar, lo que permite establecer la periodicidad de revisión de los mismos. Esta política de revisión comprende con carácter general, los siguientes aspectos:

- a) Que los criterios de elaboración se encuentran conforme a la normativa aplicable en cada momento (normas técnicas y contables).
- b) Analizar y justificar las correlaciones que se hayan originado y permanecen una vez presentado el estado.
- c) Publicación en tiempo y forma.
- d) Estudio de las desviaciones significativas entre periodos de presentación.
- e) Análisis de las repeticiones en la divulgación.
- f) Evaluar el impacto de las diferencias contabilidad-inventarios en el estado.
- g) Inventariar las variables utilizadas en la elaboración y definir controles que garanticen la calidad del dato.

Además de lo anterior, con carácter particular, se definirán adicionalmente aquellos controles necesarios, tales como comparativas respecto a simulaciones/estimaciones, muestreos de información, etc. que se estimen necesarios en cada momento.

El Grupo tiene recogido en el manual “Mapa de riesgos de Estados Financieros”, los criterios cualitativos y cuantitativos que definen la política de revisión de los diferentes estados financieros a divulgar al mercado.

La división de Control Contable y Fiscal es la encargada de aplicar las políticas de revisión de la Información Financiera, de acuerdo con los procedimientos explicados anteriormente.

Auditoría Interna apoya al Comité de Auditoría en las funciones que tiene encomendadas. En particular, Auditoría Interna, en su planificación prevé la revisión del mapa de riesgos existente en la elaboración de la Información Financiera, para verificar que todos los riesgos relevantes están correctamente identificados.

El Área de Control Contable ha diseñado y mantiene operativo un sitio web interno accesible a todos los usuarios involucrados en la generación, elaboración y el reporte de la información financiera, en el que se recogen todos los hitos relacionados con los cierres contables, hechos relevantes, controles, e informes y manuales asociados al SCIIF. El acceso al mismo, según los perfiles de autorización de cada usuario, permite, por tanto, dejar evidencias de la preparación de la información financiera y de los controles aplicados en cada horizonte temporal.

3. Actividades de control

3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF

En el marco de las actividades de control específicas, cuya implementación está establecida con el objetivo de mitigar los riesgos derivados de los posibles errores, inexactitudes o irregularidades de la información financiera, el Grupo cuenta con un conjunto de manuales de procedimientos y políticas contables, en permanente proceso de desarrollo y actualización, conjuntamente con los procesos de revisión y controles, entre los que se encuentran:

- El procedimiento de cierre de estados financieros consolidados. El Grupo cuenta con procedimientos específicos de cierre contable, recayendo esta responsabilidad en el Área de Información Financiera, siendo el Área de Control Contable la encargada de revisar y supervisar los cierres efectuados, así como los informes gestionados en la misma.
- Los controles generales informáticos establecidos en el Grupo a nivel de organización de la Dirección de Tecnología, Dirección de Ciber Resiliencia y el Staff de Seguridad.
- Los controles existentes en la elaboración de la información consolidada se basan en i) controles sobre hitos necesarios para el cierre contable, ii) controles establecidos en la propia herramienta para la conciliación de la información recibida, iii) controles de aportación de las empresas del Grupo y de los ajustes de consolidación, iv) controles de variaciones temporales, y v) supervisión de los asientos y ajustes efectuados en el proceso de conciliación.
- Adicionalmente, los estados son validados por los controles de correlaciones definidas por el Banco de España para asegurar la coherencia entre la información, así como por el mapa de Riesgos de Estados Financieros. Dichos controles son ejecutados desde la herramienta utilizada para la presentación al Banco de España, la División de Control Contable y Fiscal es la responsable de la verificación de la integridad y cuadre de la información gestionada en los diferentes estados reportados al Banco de España.
- La revisión y control del proceso de emisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, versando, entre otros, sobre la valoración de fondos de comercio, la vida útil de los activos materiales, de los activos inmateriales, la valoración de determinados activos financieros, las pérdidas por deterioro de activos materiales e inmateriales, las valoraciones de activos adjudicados, valor razonable de la inversión crediticia, provisiones y pasivos contingentes recae en la División de Control Contable y Fiscal.

Las estimaciones, proyecciones, juicios, políticas contables e hipótesis críticas son aquellas sujetas a complejidad, incertidumbre, o que dependen de decisiones tomadas fuera y dentro de la función financiera, y que tienen un impacto significativo en las magnitudes e información que se presentan en el informe financiero y en el resto de la información periódica pública del Grupo, de modo que variaciones en las mismas producen también variaciones relevantes en la información contenida en éste.

El Grupo tiene establecido un plan de acción para llevar a cabo la documentación formal y homogénea de las áreas y procesos identificados como relevantes dentro del Grupo y que en cualquier caso incluyen los procesos de cierre contable, consolidación y realización de juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, entre otros.

El Grupo cuenta con un procedimiento de revisión y autorización de la información financiera que es remitida a los mercados con la periodicidad marcada por la normativa y que es elaborada desde el Área de Información Financiera, siendo controlada por el Área de Control Contable, ambas pertenecientes a la Dirección General Financiera del Grupo.

El Comité de Auditoría también interviene en el proceso de revisión, informando al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera presentada. Para ello se basa en la revisión realizada por el auditor externo y en las diferentes revisiones realizadas por Auditoría Interna para evaluar la suficiencia de los diferentes controles existentes para generar la información financiera. En última instancia, la Junta General de Accionistas es la encargada de aprobar anualmente la gestión del Consejo de Administración, la memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la aplicación de los excedentes a los fines propios del Grupo.

Respecto a la descripción del SCIIF ésta es revisada tanto por la División de Control Contable y Fiscal de BCC, como por los órganos de gobierno de BCC mencionados anteriormente, como parte de la información periódica que el Grupo remite a los mercados.

3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información que soportan los procesos relevantes del Grupo con relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección de Tecnología tiene como competencia el soporte y mantenimiento del sistema operativo, comunicaciones y administración de datos, estando entre sus funciones el estudio de los sistemas y normas que permitan un correcto grado de protección y recuperación de los datos y programas, asegurando el cumplimiento de la normativa y medidas de seguridad legalmente exigibles. Por su parte, la Dirección de Ciber Resiliencia es la responsable de proponer las medidas de seguridad de la información y su política de aplicación. Estas medidas incluyen la existencia de un adecuado control de acceso a las aplicaciones y sistemas que prevea una adecuada segregación de funciones.

Por otra parte, el Grupo cuenta con normativa de desarrollo de aplicaciones que cumple con el estándar CMMI. Esta normativa permite que los sistemas informáticos que se desarrollan funcionen tal y como fueron concebidos y, por tanto, minimiza la posibilidad de que se produzcan errores en la generación de la información financiera.

El Grupo dispone de un Plan de recuperación de desastres para las áreas involucradas en el proceso de reporting a la CNMV. El mismo cubre los sistemas de información existentes en la matriz, donde fundamentalmente se lleva a cabo el proceso de elaboración de la información financiera.

Por último, el Grupo cuenta con una política de backup que asegura la realización diaria de una copia de seguridad de los entornos críticos.

3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, y cálculos o valoración encomendados a expertos independientes.

El Grupo acude a terceros independientes para la obtención de determinadas valoraciones, cálculos y estimaciones utilizadas en la generación de los estados financieros individuales y consolidados que se publican en los mercados de valores, como, por ejemplo, cálculos actuariales, tasaciones y valoraciones de los activos.

La identificación de las áreas relevantes de la información financiera subcontratadas con terceros queda integrada en la metodología utilizada por el Grupo para identificar los procesos y áreas relevantes para la información financiera.

Las políticas de supervisión y gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como la homologación de proveedores están recogidas en varios manuales que el Grupo ha confeccionado, en los que se incluyen:

- La tipología de servicios externalizables, así como los criterios y condiciones que deben darse para ello.
- Los controles fijados sobre los servicios externalizados y el plan de continuidad de negocio y de recuperación del servicio.
- Los procedimientos de acreditación y adjudicación de servicios a proveedores externos.
- Los criterios de homologación para la contratación de servicios con proveedores externos.
- Los procedimientos de reclamación y renovación de la homologación.

4. Información y comunicación

4.1. Comunicación de Novedades Normativas

La Dirección de Cumplimiento Normativo es la responsable de informar a los distintos departamentos interesados de las novedades normativas que se produzcan, y la División de Control Contable y Fiscal la responsable de interpretar y fijar las políticas contables que se implantan en el Grupo.

En todo caso, las políticas contables son objeto de actualización ante cualquier cambio normativo que lo requiera y ante cualquier nueva decisión que las modifique, en aquellos casos en los que exista cierta discrecionalidad.

Para ejercer esta labor de permanente actualización, el responsable de la División de Control Contable y Fiscal se encuentra permanentemente informado sobre las novedades legislativas que van a acontecer en la normativa vigente a través de circulares y comunicados emitidos por las distintas asociaciones sectoriales, de boletines e informes técnicos emitidos por expertos en la materia, y mediante la revisión diaria de cualquier cambio normativo publicado, entre otros, en el BOE, ICAC, BdE y CNMV. Los cambios normativos son estudiados y analizados para determinar su impacto en el Grupo, consultando, si es preciso, a expertos externos, procediendo a su comunicación y proponiendo las acciones formativas necesarias.

La División de Control Contable y Fiscal de BCC es la responsable de resolver cualquier duda o conflicto de interpretación que surja en la aplicación de las políticas contables, manteniendo una comunicación fluida con los distintos responsables de las áreas de la sociedad matriz y del resto de filiales del Grupo involucradas en el proceso de elaboración de la información financiera.

Toda la información financiera se elabora de acuerdo con las políticas y criterios contables del Grupo, por lo que dentro del SCIIF se contempla la definición de éstas dentro del Manual de políticas y procedimientos contables, donde se recogen las políticas contables adoptadas por el Grupo y cómo deben ser aplicadas a las operaciones específicas.

Las normas de registro contable que se recogen en el Manual se basan en la aplicación de los estándares fijados por la normativa aplicable (NIIF, NIC y Circulares de Banco de España), lo que no implica que el Grupo no tenga criterios contables propios, sino que los mismos se circunscriben a la aplicación al caso concreto de los criterios generales derivados de las normas contables, de forma que se cubran todas las transacciones desarrolladas por el Grupo. El órgano responsable de su elaboración y actualización es la División de Control Contable y Fiscal, integrada en la Dirección General Financiera.

Como complemento necesario a este documento, y dado que la función de registro contable está descentralizada, la División de Control Contable y Fiscal de BCC elabora, custodia y mantiene actualizado un inventario de delegaciones contables con una ficha por cada delegación que contiene entre otra información:

- La identificación del órgano delegado.
- Los hechos contables delegados
- Las cuentas contables involucradas, con sus motivos de cargo y abono
- Las transacciones informáticas que, en su caso, dan soporte al registro
- Los procedimientos de cuadre, conciliación y control aplicados

Por su parte, los órganos delegados deben elaborar manuales operativos que describan con detalle los procedimientos utilizados para el ejercicio de la delegación.

Respecto a las filiales del Grupo, si bien éstas elaboran su propia contabilidad de manera descentralizada conforme a sus propios procedimientos y políticas contables, han de cumplir obligatoriamente con las normas y directrices emitidas desde la División de Control Contable y Fiscal de BCC, quien también tiene la labor de ejercer una labor de supervisión sobre las mismas.

Es necesario señalar que las filiales elaboran su propia información financiera en base a formatos previamente consensuados con la matriz, a efectos de obtener los estados financieros en un formato lo más homogéneo posible que facilite la obtención de la información consolidada del Grupo. Por ello, deben cumplir con los criterios o normas contables emitidas desde la División de Control Contable y Fiscal.

4.2. Preparación de la información financiera

El Grupo cuenta con aplicaciones y sistemas informáticos que permiten agregar y homogeneizar la contabilidad individual realizada desde las distintas áreas y filiales que lo componen, con el nivel de desglose necesario, así como finalmente generar los estados financieros individuales y consolidados que son reportados y otra información financiera publicada en los mercados.

Por otra parte, cada filial es responsable de realizar su propia contabilidad en los sistemas establecidos para ello y en todo caso registran la información contable en formato PGC (Plan General de Contabilidad). Por tanto, elaboran sus propios estados financieros, siempre bajo directrices de la División de Control Contable y Fiscal.

La Oficina de Control de la Información Financiera, dependiente del Área de Control Contable, es la responsable de agregar y homogeneizar la información individualizada para su revisión, y posterior consolidación automática en la aplicación “COGNOS Controller”.

El Área de Información Financiera es la encargada de velar por la calidad de la información a incorporar en el aplicativo “REG Estados” para la confección del reporte normativo individual del Grupo, y consolidado. A su vez, la información de las sociedades participadas es cargada en el aplicativo SGP (Sistema de Gestión de Participadas), y es el Área de Control Contable la encargada de importar esa información y volcarla en la ya comentada aplicación de Cognos Controller.

5. Supervisión del funcionamiento del SCIIF

El Comité de Auditoría se apoya en la función de auditoría interna para realizar su labor de supervisión del Sistema de control interno y del SCIIF. Esta función ejerce revisiones programadas de los sistemas implantados para el control de los riesgos, de los procedimientos operativos internos y del cumplimiento de la normativa interna y externa.

La función de auditoría interna recae en la Dirección General de Auditoría Interna, la cual depende funcionalmente del Comité de Auditoría.

La Dirección General de Auditoría Interna elabora un plan anual de auditoría que es aprobado por el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración. Dicho plan de auditoría se elabora con el objeto de revisar los riesgos más relevantes a los que está expuesta el Grupo.

El plan de auditoría incluye la revisión de las áreas relevantes de los estados financieros, así como los controles clave que rigen sobre esas áreas materiales. También son objeto de revisión los controles generales sobre los sistemas de información.

De forma periódica, la Dirección General de Auditoría Interna presenta al Comité de Auditoría los resultados de los trabajos de verificación y validación realizados, así como los planes de acción asociados. Los trabajos realizados por el auditor externo o por cualquier otro experto independiente siguen el mismo procedimiento.

A través de las actas de las reuniones del Comité de Auditoría queda evidencia de las actividades anteriores realizadas en su labor de supervisión, tanto en su planificación (aprobación del plan operativo anual, designación de los responsables de ejecutarlos, entre otros) como en la revisión de los resultados alcanzados.

Si en el transcurso de las revisiones de auditoría se detectan debilidades o aspectos de mejora, se propone un plan de acción a seguir consensuado con las áreas involucradas definiéndose los responsables y plazos para su implantación. Además, se realiza por parte de Auditoría un seguimiento del cumplimiento de dichos planes de acción.

El Comité de Auditoría aprobó en diciembre de 2022, el Plan Trienal de Auditoría para el periodo 2023-2025. En relación con la supervisión del SCIIF, el Plan prevé la realización de auditorías sobre los procesos y áreas relevantes del Grupo durante el periodo de tres años que cubre el Plan.

La evaluación realizada en 2024 ha incluido la revisión del proceso de identificación de riesgos materiales de la información financiera y la revisión de los controles clave del SCIIF, comprobando que han operado correctamente.

El Comité de Auditoría se reúne con los auditores externos, al menos, entre cinco y seis veces al año, para presentar los principales resultados de su trabajo.

Es competencia del Comité de Auditoría, de acuerdo con lo indicado en el punto 6.1 de su Reglamento, la discusión con el auditor de cuentas de todos los asuntos relacionados con la auditoría de cuentas, así como otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. Asimismo, actúa como interlocutor entre el auditor externo y el Consejo de Administración.

El citado reglamento también otorga al Comité de Auditoría la facultad de sus miembros de ser auxiliados por expertos independientes que les asesoren en su labor.

En el Reglamento del Comité de Auditoría se especifica que el mismo se reunirá de ordinario cada dos meses, o en su defecto, al menos seis veces al año. En cada una de estas sesiones, la Dirección General de Auditoría Interna expone las conclusiones de todos los trabajos realizados, informando al Comité de las debilidades detectadas, así como de los planes de acción propuestos por las diferentes áreas para la subsanación de las debilidades.

SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DE LAS SOCIEDADES COTIZADAS (CNMV 2020)

Aunque este Código no resulta de aplicación directa al Grupo Cooperativo Cajamar, al no tener ninguna de las entidades de crédito que lo integran la consideración de entidad cotizada, el Grupo considera una buena práctica de mercado el seguimiento de sus recomendaciones, bajo el principio de cumplir o explicar, muestra de su compromiso respecto del seguimiento de los mejores estándares en materia de gobernanza.

Las menciones que se realicen en lo sucesivo al Grupo se entenderán hechas indistintamente a este o a BCC, como entidad cabecera, en la que las entidades de crédito que lo integran tienen delegadas, entre otras funciones, la de velar por la implantación, cumplimiento y mejora continua de los estándares de gobierno corporativo del Grupo, adecuándolos a las mejores prácticas.

De las 64 recomendaciones del Código de Buen Gobierno, exceptuando 7 por no ser aplicables, el Grupo cumple íntegramente con 51 y parcialmente con 6.

Las siete recomendaciones que no resultan de aplicación al Grupo son las número 1, 2, 11, 19, 34, 61 y 62.

A continuación, se explican las recomendaciones que el Grupo cumple parcialmente:

Recomendación 3

“Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de buen gobierno y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.”

El presidente de BCC, como entidad cabecera del Grupo, informa a los accionistas de las cuestiones que considera relevantes en materia de gobierno corporativo, aunque no con el detalle que exige la recomendación, en particular, en lo que al seguimiento de las recomendaciones del Código se refiere.

No obstante, los accionistas tienen a su disposición el seguimiento de dicho Código a través de este apartado de las Cuentas Anuales.

Recomendación 4

“Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.”

Algunos de los aspectos recogidos en la recomendación se encuentran incluidos en diversas políticas y manuales del Grupo, como la política de comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, motivo por el que se ha decidido no elaborar de momento una política de comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales con el detalle al que la recomendación se refiere.

Todo ello, sin perjuicio de que a futuro se valore de nuevo la elaboración de una política con el alcance que recoge la recomendación.

Recomendación 6

“Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.”

BCC elabora de manera regular los informes sobre la independencia del auditor y los informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos, si bien solo los informes de funcionamiento se publican en su web con carácter previo a la celebración de la Junta General de Accionistas. El del apartado c) no lo ha elaborado hasta la fecha por no haber tenido operaciones vinculadas.

Recomendación 7

“Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la junta general.”

Además de contar con los mecanismos necesarios para ello, BCC recoge en sus Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas la posibilidad de que sus accionistas puedan delegar y ejercer su derecho a voto por medios telemáticos.

Por otra parte, aunque cuenta con los medios para ello, BCC no considera necesario, dada la estructura de su capital y la procedencia de sus accionistas, la retransmisión en directo de la Junta a través de su página web ni la asistencia a distancia de sus accionistas, dado que el derecho de información y participación de los mismos queda salvaguardado con la información detallada que la entidad pone a su disposición, así como con la posibilidad delegar o ejercer su voto a distancia, según hemos indicado.

Recomendación 15

“Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40 % de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30 %.”

El número de consejeros dominicales e independientes en BCC suponen una amplia mayoría en su consejo 79%, mientras que el de ejecutivos es tan solo del 21%.

Al 31 de diciembre de 2024 el número de consejeras asciende al 29%, quedando supeditado el incremento hasta llegar al 40% a la existencia de vacantes en el Consejo de BCC.

Recomendación 53

“Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración, que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de autoorganización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.”

Las cuestiones relacionadas con las materias medioambiental, social y de gobierno corporativo se reparten entre los comités especializados del Consejo de BCC de Sostenibilidad, que ejercerá la función de seguimiento, y el Comité de Riesgos, responsable de tomar en consideración y evaluar los riesgos en las indicadas materias.

En cuanto a la composición, la mayoría de los miembros del Comité de Sostenibilidad son no ejecutivos (con el mismo número de independientes que de dominicales), mientras que en el caso del Comité de Riesgos todos sus miembros son no ejecutivos (con mayoría de independientes).

Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

Contenido

1.	Contexto	29
2.	Información general	30
2.1.	Bases de elaboración	30
2.1.1.	Base general (BP1)	30
2.1.2.	Circunstancias específicas (BP2)	31
2.2.	Gobernanza	33
2.2.1.	Composición, funciones y responsabilidades en GCC (GOV1/ S1.9)	33
2.2.2.	ASG. Órganos de gobierno, gestión y control (GOV1/ GOV2/ GOV5)	40
2.2.3.	Sistemas de incentivos (GOV3/ apéndice C ESRS2)	45
2.2.4.	Declaración de diligencia debida (GOV4)	46
2.3.	Estrategia	49
2.3.1.	Modelo de negocio (SBM1/ SBM3)	49
2.3.2.	Principales cifras (SBM1)	51
2.3.3.	Estrategia de sostenibilidad (SBM1/ SBM3)	52
2.3.4.	Consideración de los intereses de partes interesadas y de los IROs sociales en la estrategia (apéndice C ESRS2)	53
2.3.5.	Consideración de los IROS medioambientales en la estrategia (apéndice C ESRS2)	53
2.4.	Evaluación de doble materialidad (apéndice C ESRS2)	54
2.4.1.	Dialogo con grupos de interés (SBM2)	56
2.4.2.	Evaluación de IROs (SBM3/ IRO1)	56
2.4.3.	Conclusiones (IRO2)	62
3.	Información medioambiental	65
3.1.	Divulgación de la información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852	65
3.1.1.	Contexto y alcance	65
3.1.2.	Principales novedades respecto a la declaración anterior	66
3.1.3.	Metodología de cálculo	66
3.1.4.	Ratio GAR: Elegibilidad y Alineamiento	66
3.1.5.	Exposiciones fuera de balance	68
3.1.6.	Energía nuclear y gas	68
3.1.7.	Principales limitaciones y dificultades	69
3.1.8.	Desempeño estratégico	69
3.2.	Cambio climático (E1)	70
3.2.1.	Gobernanza	70
3.2.2.	Estrategia	70

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

3.2.3.	Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	77
3.2.4.	Parámetros y metas	84
3.3.	Contaminación (E2)	102
3.3.1.	Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	102
3.3.2.	Parámetros y metas	107
3.4.	Recursos hídricos y marinos (E3)	108
3.4.1.	Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	108
3.4.2.	Parámetros y metas	111
3.5.	Biodiversidad y ecosistema (E4)	113
3.5.1.	Estrategia	113
3.5.2.	Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	115
3.5.3.	Parámetros y metas	119
4.	Información social	122
4.1.	Personal propio (S1)	122
4.1.1.	Estrategia	122
4.1.2.	Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	126
4.1.3.	Parámetros y metas	135
4.2.	Consumidores/ Usuarios finales (S4)	140
4.2.1.	Estrategia	140
4.2.2.	Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	142
4.2.3.	Parámetros y metas	151
5.	Información sobre la gobernanza	152
5.1.	Gobernanza	152
5.1.1.	GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	152
5.2.	Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	152
5.2.1.	IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	152
5.2.2.	G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	152
5.2.3.	G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores	156
5.2.4.	G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno	158
5.3.	Parámetros y metas	159
5.3.1.	G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno	159
5.3.2.	G1-5: Influencia política y actividades de los grupos de presión	160
5.3.3.	G1-6: Prácticas de pago	161
6.	Anexos	162
6.1.	Anexo I. 2024 Tablas y métricas del artículo 8 del Reglamento de Taxonomía UE	162
	GAR00 Resumen de los indicadores clave de rendimiento que deben divulgar las entidades de crédito con arreglo al Art. 8 del Reglamento sobre Taxonomía	162
	GAR01 Activos para el cálculo de la GAR (Volumen de negocio)	163
	GAR01 Activos para el cálculo de la GAR (CAPEX)	169

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024

Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

GAR02 Información por sector. (Volumen de negocio)	175
GAR02 Información por sector. (CAPEX)	178
GAR03 Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock (Volumen de negocio)	182
GAR03 Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock (CAPEX)	186
GAR04 Indicador clave de resultados de la GAR en términos de flujo (Volumen de negocio)	190
GAR04 Indicador clave de resultados de la GAR en términos de flujo (CAPEX)	192
GAR05.01 Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance en términos de stock (Volumen de negocio)	194
GAR05.01 Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance en términos de stock (CAPEX)	195
GAR05.02 Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance en términos de flujo (Volumen de negocio)	196
GAR05.02 Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance en términos de flujo (CAPEX)	197
6.2. Anexo II. 2024 Información relativa a actividades de energía nuclear y gas, según Reglamento delegado (UE) 2022/1214	198
1 Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil	198
2 Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador). Capex	199
2 Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador). Volumen de negocio	199
3 Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador). Capex	200
3 Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador). Volumen de negocio	200
4 Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía. Capex	201
4 Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía. Volumen de negocio	201
5 Actividades económicas no elegibles según la taxonomía. Capex	202
5 Actividades económicas no elegibles según la taxonomía. Volumen de negocio	202
6.3. Anexo III. Cumplimiento Ley 11/2018	203
6.3.1. Empleo	208
6.3.2. Organización del trabajo.	217
6.3.3. Información fiscal	225
6.4. Anexo IV. Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE	227

1. Contexto

El 14 de diciembre de 2022 se publicó la Directiva 2022/2464, sobre reporte corporativo de sostenibilidad (CSRD). Esta Directiva viene a regular la información que determinadas empresas, entre las que se encuentra GCC, deben divulgar en sus informes de gestión, con la finalidad tanto de facilitar la comprensión de las repercusiones que su actividad tiene en cuestiones de sostenibilidad, como de determinar la información necesaria para comprender cómo las cuestiones de sostenibilidad afectan al desarrollo, los resultados y la posición de las empresas. En España, la vigente regulación sobre la información no financiera a divulgar, contenida en la Ley 11/2018, debía haberse adaptado a la nueva directiva europea sobre la materia antes de junio de 2024, no habiéndose producido tal adaptación a la fecha de formulación.

El 31 de julio de 2023, se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad.

Ante esta situación de falta de transparencia de la Directiva, el 27 de noviembre de 2024 la CNMV y el ICAC emitieron un comunicado conjunto aconsejando incorporar al Informe de Gestión la Información de Sostenibilidad, de acuerdo con la CSRD, y completarlo con aquellos aspectos exigibles por la vigente Ley 11/2018.

Siguiendo esta recomendación, el presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad da cumplimiento íntegro a lo exigido por la CSRD, excepto lo contenido en el anexo III, que dan cumplimiento expreso a la Ley 11/2018.

2. Información general

2.1. Bases de elaboración

2.1.1. Base general (BP1)

El presente estado de Sostenibilidad se ha elaborado en base consolidada, siendo el alcance de la consolidación el mismo que para las presentes Cuentas Anuales junto con las que se remite este estado (ver Nota 2 Principios contables y bases de presentación), no habiéndose producido modificaciones en el perímetro de consolidación desde la fecha de publicación del anterior EINF a 31.12.2023.

El contenido de este Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad (en adelante, EINF o estado de Sostenibilidad) da cumplimiento íntegro a lo exigido por la CSRD, excepto lo contenido en el anexo III, que dan cumplimiento expreso a la Ley 11/2018.

GCC es un grupo consolidable de entidades de crédito, autorizado y calificado como Sistema Institucional de Protección por el Banco de España. Está formado por 19 entidades, siendo Banco de Crédito Cooperativo, S.A, la entidad cabecera que asume la gestión y dirección efectiva del Grupo, siendo el Consejo de Administración de BCC el máximo responsable del diseño de la cultura y los valores corporativos, especialmente, en materia medioambiental y social, del Grupo. Grupo Cooperativo Cajamar reporta la información de Sostenibilidad a nivel consolidado, acogiéndose a la exención de la ley 11/2018 para reportar datos a nivel individual.

GCC tiene identificadas todas las actividades, recursos y relaciones vinculadas a su modelo de negocio y al entorno en el que opera, separando:

- La gestión de sus recursos humanos,
- Los distintos canales en los que opera para la comercialización de sus productos y servicios, desde sus proveedores a sus clientes, y
- El entorno geográfico, social y de financiación en el que opera.

El presente estado de Sostenibilidad incluye las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa (IROs) que se producen a través de las operaciones propias del Grupo, así como por las relaciones de negocio directas e indirectas en las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor del Grupo de la siguiente forma:

- Dentro del análisis de doble importancia relativa detallado en el apartado 2.4 siguiente, los proveedores y clientes de GCC han sido identificados como agentes de la cadena de valor. Igualmente, dentro de dicho análisis se ha encontrado material, por la vía de impacto, al colectivo de clientes, no encontrándose de importancia relativa, ni por vía de impacto ni por vía financiera, las cuestiones relativas a proveedores.
- Las políticas, actuaciones y metas incluidas en este informe comprenden la cadena de valor. En concreto:
 - Los datos de las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor se tienen en cuenta en la información sobre los parámetros estimados.
 - Se han incorporado las actuaciones de la Fundación Cajamar por ser especialmente significativas en las temáticas de Sostenibilidad.

Los grupos de interés son los agentes que comprenden la cadena de valor de GCC, abarcando las actividades, los recursos y las relaciones que utiliza Grupo Cooperativo Cajamar y en las que se basa para crear sus productos o servicios, desde la concepción hasta la entrega, el uso y el final de la vida útil. En este sentido, de acuerdo con los requerimientos de la Directiva CSRD, así como a las recomendaciones del EFRAG, considerando las características de los distintos agentes de la cadena de valor del Grupo, se consideran las siguientes partes interesadas en el ejercicio de doble materialidad:

- Empleados: en esta categoría se incluyen todos los empleados del Grupo, incluyendo la alta dirección y los directivos.
- Proveedores, incluyendo todos los proveedores que presten servicios al Grupo.
- Clientes, incluyendo a los clientes de todas las líneas de negocio del Grupo.
- Socios Cooperativistas: clientes del Grupo que adquieren la condición de socio.
- Inversores: Inversores con los que el Grupo tiene relación.
- Reguladores y supervisores: entidades reguladoras y supervisoras que generan influencia en el Grupo incluyendo, de forma indirecta, medios de comunicación, ONG's, o no clientes del Grupo.

GCC no tiene empresas filiales incluidas en la consolidación que estén exentas de la presentación de información individual o consolidada en materia de sostenibilidad, ni se han omitido elementos de información concretos sobre propiedad intelectual, know-how o resultados de la innovación. Tampoco se ha optado por la exención de divulgar acontecimientos inminentes o cuestiones en curso de negociación.

2.1.2. Circunstancias específicas (BP2)

La información sobre sostenibilidad se ha preparado por primera vez bajo el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la comisión de 31 de julio de 2023 por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo (CSRD), lo que ha provocado cambios respecto a la información publicada en años anteriores. Cuando ha sido posible, se han incorporado datos para la comparación con el período o períodos de referencia anteriores, justificándose en cada indicador concreto cuando no ha sido factible ajustar la información comparativa de uno o varios períodos anteriores.

Tal y como se indica en la Nota 30 Hechos posteriores a la fecha del balance, con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y hasta el 4 de marzo de 2025, fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera de las presentes cuentas anuales consolidadas, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera, de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados del Grupo.

Los intervalos de tiempo a partir del final del período de referencia descritos en este informe son los definidos por la CSRD:

- Para el horizonte temporal a corto plazo: el período adoptado como período de referencia del informe financiero;
- para el horizonte temporal a medio plazo: desde el final del período de referencia a corto plazo definido en la letra a) hasta cinco años después; y
- para el horizonte temporal a largo plazo: más de cinco años; adoptándose mayores desgloses para el largo plazo cuando sea necesario por la naturaleza del indicador.

Estos horizontes temporales se adoptan por estar alineados con las mejores prácticas del sector financiero y recoger de forma adecuada la estrategia y prácticas de gestión de riesgo de Grupo Cooperativo Cajamar. La planificación financiera y los análisis de escenarios de sensibilidad de medio plazo se realizan a tres años. Tanto el plan estratégico (con horizonte hasta 2030) como los escenarios climáticos de largo plazo, los análisis se sitúan a 2050.

En el caso de los objetivos de descarbonización, GCC se encuentra adherido a NZBA (*Net Zero Bankinhg Alliance*), marco de referencia para la fijación de objetivos de descarbonización dentro del sector bancario, donde se fijan 2030 como medio plazo y 2050 como el momento para obtener la neutralidad climática a largo plazo.

Por otro lado, el plan de acción para la gestión de riesgos medioambientales de Grupo Cooperativo Cajamar ha fijado acciones para 2025 relacionadas con: minimizar la pérdida de biodiversidad y ecosistemas; degradación de los recursos hídricos, tanto estrés como degradación; degradación de la calidad del suelo, incluyendo contaminación del suelo, desertización y ocupación del uso del suelo; y degradación del aire, tanto contaminación del aire como degradaciones asociadas a la misma.

Salvo que se indique expresamente lo contrario, GCC ha estimado todos los parámetros recogidos en este estado a partir de fuentes directas de información. En concreto, en la elaboración de este estado se han empleado estimaciones para:

- Cálculo de los Gases de Efecto Invernadero (en adelante, GEI) financiados a través de operaciones propias, y cálculo de diversos indicadores de biodiversidad.

En ambos casos se utilizan metodologías ampliamente aceptadas en el sector y recomendadas por los organismos supervisores, como son PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials) para cálculo de gases de efecto invernadero y ENCORE (Exploring Natural Capital Opportunities, Risks and Exposure) para el análisis en materia de biodiversidad.

- En el caso de algunos consumos de materias primas, como electricidad o agua, el cálculo de estos indicadores toma el importe anual a la última fecha disponible de realización del informe, considerándose que el consumo de cada mes es similar al mismo periodo del año anterior, ajustándose los meses para los que no se cuenta con facturación por los precios actuales.

Se han utilizado datos externos para:

- Los cálculos de emisiones financiadas de GEI.;
- la identificación de las dependencias e impactos mediante la herramienta ENCORE (Exploring Natural Capital Opportunities, Risks and Expousure); y
- la confección de la información del artículo 8, siendo las principales fuentes de información las webs públicas de las contrapartes y la información facilitada por consultoras o empresas especializadas en la captación y tratamiento de datos de sostenibilidad como SOTASA, INFORMA, AMUNDI y webs de sociedades y gestoras de activos.

Dada la fiabilidad de las fuentes externas utilizadas y la aplicación de metodologías ampliamente reconocidas en el mercado, se considera que las estimaciones realizadas para la presentación de información de Sostenibilidad no presentan un alto grado de incertidumbre, y reflejan de forma fiel la situación de Grupo Cooperativo Cajamar en los diferentes indicadores.

Cuando para un indicador, debido a su naturaleza o a las normas específicas en una determinada materia, sea necesario adoptar horizontes temporales diferentes; la inclusión de datos de la cadena de valor; o la existencia de estimaciones o fuentes de incertidumbre, se especificará en cada caso concreto.

No se han detectado errores de importancia relativa en informes anteriores que requieran de corrección, por lo que el Punto de Datos 14 del BP2 no es de aplicación.

Además de a la normativa anterior, este estado de Sostenibilidad da respuesta a las siguientes Normas:

- Exigencias sobre información no financiera recogida en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre no cubiertos por CSRD (anexo III).
- Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852, el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de divulgación, y Actos Delegados.

En el presente estado de Sostenibilidad a 31.12.24 no se ha procedido a incorporar información por referencia.

Por último, siendo la cifra media de empleados en el año 2024 superior a 750, GCC ha descrito, para cada aspecto evaluado de importancia relativa aquello exigido por el Punto de Datos 17 del BP2:

- Cómo el modelo de negocio y la estrategia definidos tienen en cuenta las incidencias del Grupo en relación a dicho aspecto.
- Las metas y plazos fijados.
- Las políticas definidas
- Las actuaciones adoptadas para determinar, supervisar, prevenir, mitigar, reparar y/o finalizar las incidencias negativas, reales o potenciales, que hayan podido surgir, así como los resultados de dichas actuaciones
- Los parámetros correspondientes.

2.2. Gobernanza

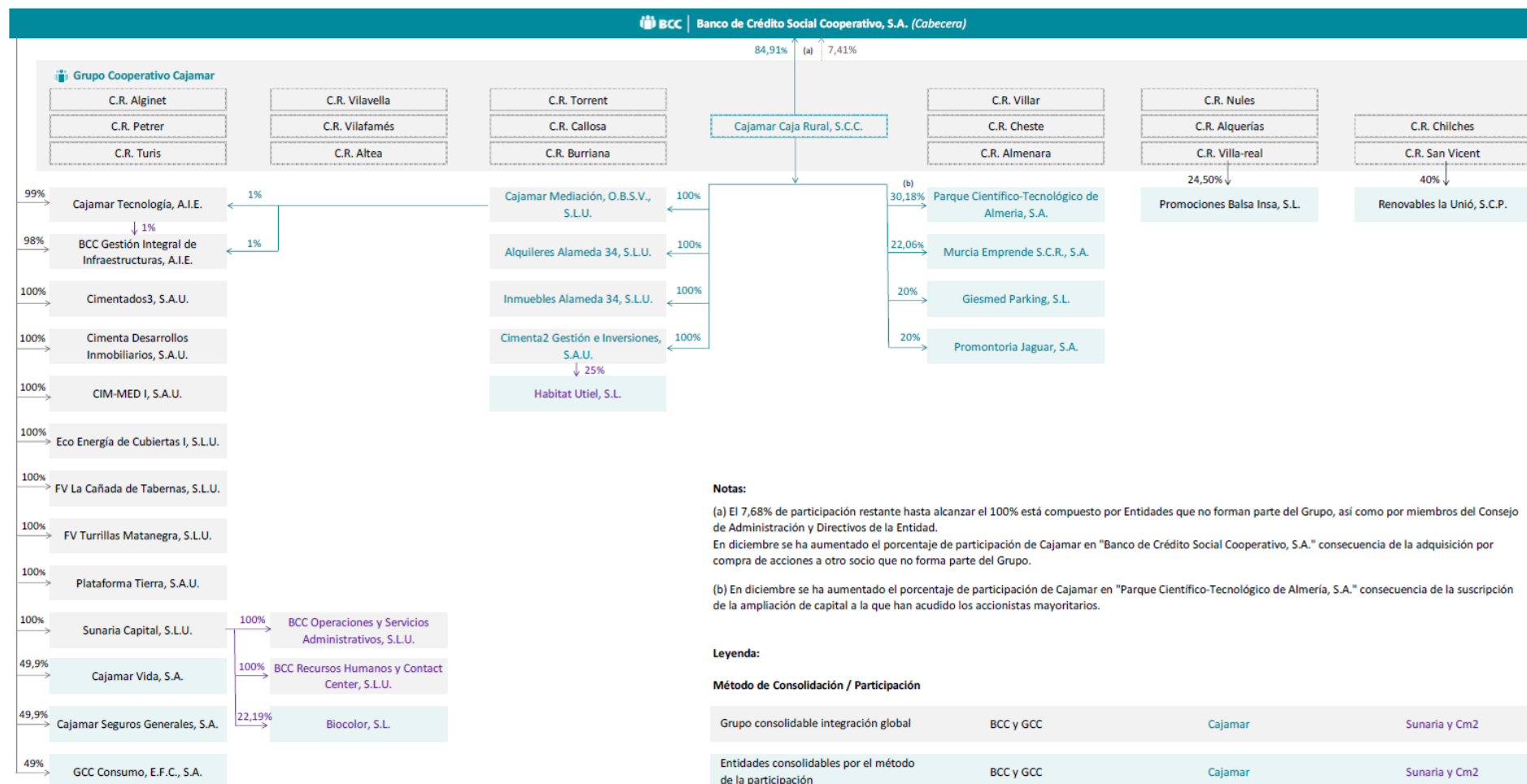
2.2.1. Composición, funciones y responsabilidades en GCC (GOV1/ S1.9)

GCC es un grupo consolidable de entidades de crédito, autorizado y calificado como Sistema Institucional de Protección por el Banco de España. Está formado por 19 entidades de crédito, siendo BCC la entidad cabecera que asume la gestión y dirección efectiva del Grupo, y que se rige por las directrices normativas detalladas en la Nota 2 Principios contables y bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas a las que se adjunta este Informe. La entidad de mayor tamaño de GCC es Cajamar Caja Rural, resultante de procesos de fusión históricos de diversas Cajas Rurales. Asimismo, también conforman el Grupo 16 entidades no financieras.

En el siguiente gráfico se refleja el perímetro del Grupo a 31.12.2024, diferenciando entre el grupo consolidable mediante integración global y las entidades consolidables por el método de la participación.

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Perímetro de consolidación Grupo Cooperativo Cajamar a 31.12.2024:



BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

El Consejero Delegado, nombrado por el Consejo de Administración, es el máximo ejecutivo de BCC. Del Consejero Delegado dependen jerárquicamente las siguientes direcciones:

- Dirección General Financiera.
- Dirección General de Inversiones.
- Dirección General de Negocio.
- Dirección General de Personas y Tecnología.
- Secretaría General.

El Consejero Delegado preside el Comité de Dirección, donde se adoptan las decisiones de mayor nivel. Las líneas de responsabilidad para el resto de las decisiones colegiadas se desarrollan en otros comités de segunda línea, siendo los principales los vinculados a los ámbitos de:

- Auditoría, Cumplimiento Normativo y Control de Riesgos (Comité de Auditoría Interna, Comité de Protección de Datos y Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo).
- Negocio (Comité de Activos y Pasivos y Comité de Productos y Servicios).
- Riesgos de Crédito (Comité de Inversiones).
- Gestión de los medios (Comité de Recursos).
- Tecnología (Comité de Tecnología).
- Ciberseguridad (Comité de Ciberseguridad y de Resiliencia Operativa).
- Sostenibilidad (Comité Operativo de Desarrollo Sostenible).

Adicionalmente, dependiendo directamente del Consejo de Administración se sitúan:

- Dirección General de Estrategia Corporativa.
- Dirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario.
- Dirección de Ciber Resiliencia.
- Dirección de Comunicación.
- Coordinación Grupo Cooperativo Cajamar.
- Dirección General de Control, como segunda línea de defensa.
- Dirección General de Auditoría Interna, como tercera línea de defensa.

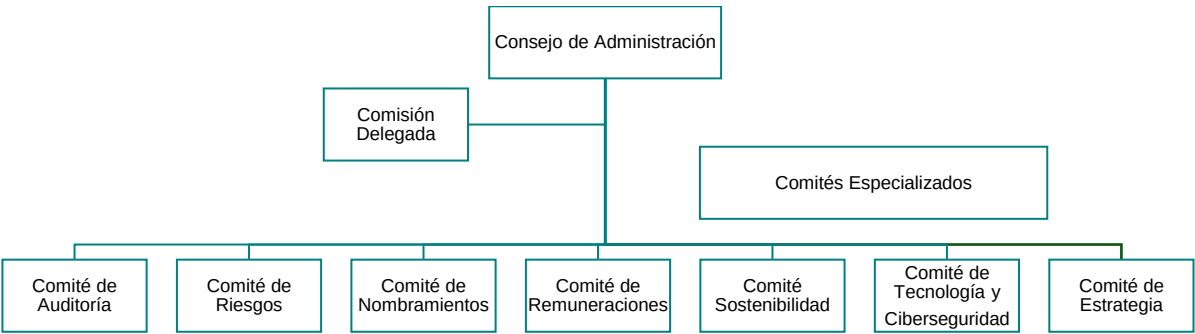
El órgano de gobierno de máximo nivel de BCC y, por tanto, del Grupo, es su propio Consejo de Administración, formado por los consejeros elegidos por la Junta General de Accionistas.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración estaba formado por 14 miembros, siendo el 43% consejeros independientes; el 36% consejeros dominicales; y el 21% consejeros ejecutivos. En cuanto a la distribución por género, el 29% de los miembros del Consejo de Administración eran mujeres y el 71% hombres, lo que equivale a 2,45 hombres por cada mujer:

Cargo	Nombre	Tipo de consejero	Comités especializados a los que pertenece
Presidente	Luis Rodríguez González	Dominical	Comisión Delegada Comité de Estrategia Comité de Tecnología y Ciberseguridad
Vicepresidente	Marta de Castro Aparicio	Independiente	Comisión Delegada Comité de Auditoría Comité de Riesgos Comité de Nombramientos
Consejero delegado	Manuel Yebra Sola	Ejecutivo	Comisión Delegada Comité de Estrategia Comité de Sostenibilidad
Vocal	Joan Mir Piqueras	Dominical	Comité de Estrategia
Vocal	Bernabé Sánchez-Minguet Martínez	Ejecutivo	Comisión Delegada Comité de Sostenibilidad
Vocal	Antonio Cantón Góngora	Independiente	Comisión Delegada Comité de Estrategia Comité de Sostenibilidad Comité de Tecnología y Ciberseguridad
Vocal	Rafael García Cruz	Ejecutivo	Comité de Estrategia Comité de Tecnología y Ciberseguridad
Vocal	Antonio Carranceja y López de Ochoa	Independiente	Comisión Delegada Comité de Riesgos Comité de Remuneraciones Comité de Tecnología y Ciberseguridad
Vocal	Ana Nuñez Álvarez	Independiente	Comité de Auditoría Comité de Riesgos Comité de Remuneraciones Comité de Tecnología y Ciberseguridad
Vocal	Luis Fernández-Revuelta Pérez	Independiente	Comité de Auditoría Comité de Nombramientos Comité de Remuneraciones Comité de Tecnología y Ciberseguridad
Vocal	María López Fernández	Dominical	Comisión Delegada Comité de Nombramientos Comité de Sostenibilidad
Vocal	Antonio de Parellada Durán	Dominical	Comité de Auditoría Comité de Riesgos Comité de Remuneraciones Comité de Estrategia
Vocal	Rosa María Vidal Monferrer	Dominical	Comité de Riesgos Comité de Nombramientos Comité de Sostenibilidad
Vocal	Francisco Javier Astiz Fernández	Independiente	Comité de Auditoría Comité de Sostenibilidad Comité de Tecnología y Ciberseguridad

El Consejo de Administración cuenta con comités especializados, con carácter informativo y consultivo, y no tienen funciones ejecutivas salvo aquellas legalmente establecidas. Su objetivo principal es proporcionar información, asesoramiento y propuestas al Consejo de Administración dentro de su ámbito de actuación, según lo establecido en el reglamento del Consejo, los Estatutos Sociales y la normativa aplicable.



BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

A continuación, se presenta la representación por cada comité especializado:

	Presidente	Nº miembros	% dominicales	% independientes	% ejecutivos
Comisión Delegada	D. Luis Rodríguez González	7	28,57%	42,86%	28,57%
Comité de Riesgos	D. Antonio Carranceja y López de Ochoa	5	20,00%	80,00%	0,00%
Comité de Nombramientos	Dña. Marta de Castro Aparicio	4	50,00%	50,00%	0,00%
Comité de Auditoría	D. Francisco Javier Astiz Fernández	5	20,00%	80,00%	0,00%
Comité de Remuneraciones	Dña. Ana Nuñez Álvarez	4	25,00%	75,00%	0,00%
Comité de Sostenibilidad	Dña. María López Fernández	6	33,33%	33,33%	33,33%
Comité de Tecnología y Ciberseguridad	D. Rafael García Cruz	7	14,29%	71,43%	14,29%
Comité de Estrategia	D. Joan Mir Piqueras	6	50,00%	16,67%	33,33%

En el siguiente cuadro se presenta de manera esquemática la composición, y funcionamiento de los distintos órganos de gobierno con funciones relacionadas con los riesgos:

Órgano de gobierno	Composición	Funcionamiento
Consejo de Administración	Compuesto por catorce miembros: presidente, vicepresidente, Consejero Delegado y once vocales, así como secretario (no consejero). El cargo de vocal del Consejo de Administración durará cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.	Se reúne, al menos, una vez al mes en sesión ordinaria, y en sesión extraordinaria siempre que el Presidente lo estime oportuno, o a petición de, al menos, un tercio de los Consejeros.
Comisión Delegada	Formada por siete miembros: presidente, vicepresidente, Consejero Delegado y cuatro vocales, así como secretario (no consejero), designados por el Consejo de Administración entre los consejeros, a propuesta del Comité de Nombramientos.	Se reúne cuantas veces sea convocada por su Presidente o Vicepresidente que le sustituya.
Comité de Auditoría	Formado por un presidente y cuatro vocales, así como un secretario, designados por un periodo máximo de cuatro (4) años pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración máxima por el Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Nombramientos. Los miembros del Comité, en su conjunto, cuentan con los adecuados conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros. El Presidente es designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en dichas materias.	Se reúne de ordinario cada dos meses o, en su defecto, al menos seis veces al año, pudiendo reunirse asimismo a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas por parte del Comité de Auditoría y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.
Comité de Riesgos	Formado por un presidente y cuatro vocales, así como un secretario, designados por el Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Nombramientos, de entre aquellos consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas, y que posean individualmente y en su conjunto los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Entidad, así como las prácticas de gestión y control de riesgos, según determine en cada momento el Consejo de Administración; siendo la mayoría de sus miembros independientes, contando en todo caso el Presidente del Comité con dicha calificación.	Se reúne de ordinario trimestralmente, pudiendo reunirse asimismo a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que lo convoque su presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o su presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas por parte del Comité de Riesgos y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.
Comité de Nombramientos	Formado por una Presidenta y tres Vocales, así como un Secretario, designados cada cuatro (4) años -pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración máxima- por el Consejo de Administración, de entre aquellos consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas, al menos, dos de sus miembros, y contando en todo caso el Presidente del Comité con dicha calificación; teniendo presente que individual y conjuntamente posean los oportunos conocimientos, capacidad y	Se reúne de ordinario, y siempre en función de las materias y necesidades concretas de cada ejercicio, al menos, cinco veces al año, y cada vez que o convoque su presidente o lo soliciten dos de sus miembros. El presidente efectuará la convocatoria siempre que el Consejo o su presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas por parte del Comité y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

experiencia para entender plenamente y controlar funciones en materia de gobierno corporativo y selección de consejeros y directivos, incluida la evaluación de los requisitos de idoneidad que pudieran ser exigibles en virtud de la normativa aplicable, así como cualesquiera otras funciones que estén llamados a desempeñar como miembros del Comité.

Asimismo, el Presidente del Comité debe contar con un perfil y experiencia adecuados para desempeñar las tareas correspondientes a la presidencia y organización del Comité de Nombramientos.

Comité de Remuneraciones	Formado por una presidenta y tres Vocales, así como un secretario. Designados cada cuatro (4) años -pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración máxima - por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Nombramientos, de entre aquellos consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas, debiendo estar calificados como independientes, al menos dos de sus miembros, contando en todo caso el presidente del Comité con dicha calificación-, que individual y conjuntamente posean los conocimientos, capacidad y experiencia adecuados a funciones que estén llamados a desempeñar. Además, el presidente deberá contar con un perfil y experiencia adecuados para desempeñar las tareas correspondientes a la presidencia y organización del Comité de Remuneraciones.	Se reúne de ordinario, y siempre en función de las materias y necesidades concretas de cada ejercicio, al menos, tres veces al año, y cada vez que o convoque su presidente o lo soliciten dos de sus miembros. El presidente efectuará la convocatoria siempre que el Consejo o su presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas por parte del Comité y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.
Comité de Estrategia	Formado por un presidente y cinco Vocales. Designados cada cuatro (4) años -pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración máxima-, de entre aquellos consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas y ostenten la experiencia, cuenten con los conocimientos y tengan la condición personal más idónea para ocupar la condición de integrante del Comité. La pertenencia al Comité no tendrá carácter de exclusividad, pudiendo sus miembros formar parte de otros Comités especializados del Consejo de Administración.	Se reúne de ordinario, al menos, trimestralmente, pudiendo reunirse asimismo a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que lo convoque su presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o su presidente solicite la emisión de un informe o la elaboración de propuestas por parte del Comité, y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.
Comité de Sostenibilidad	Formado por la presidenta y cinco Vocales. Designados cada cuatro (4) años -pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración máxima-, de entre aquellos consejeros que ostenten la experiencia, cuenten con los conocimientos y tengan la condición personal más idónea para ocupar la condición de integrante del Comité. La pertenencia al Comité no tendrá carácter de exclusividad, pudiendo sus miembros formar parte de otros Comités especializados del Consejo de Administración.	Se reúne de ordinario, al menos, trimestralmente, pudiendo reunirse asimismo a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que lo convoque su presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o su presidente solicite la emisión de un informe o la elaboración de propuestas por parte del Comité, y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.
Comité de Tecnología y Ciberseguridad	Formado por un Presidente y cinco Vocales, así como un secretario, designados cada cuatro (4) años -pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración máxima-, por el Consejo de Administración entre aquellos Consejeros que ostenten la experiencia, cuenten con los conocimientos y tengan la condición personal más idónea para ocupar la condición integrante del Comité. La pertenencia al Comité no tendrá carácter de exclusividad, pudiendo sus miembros formar parte de otros Comités especializados del Consejo de Administración.	El Comité se reunirá de ordinario, al menos, trimestralmente. Además, se reunirá a petición de cada uno de sus miembros y cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la elaboración de propuestas por parte del Comité y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Por último, a continuación se presentan la composición remuneración de la Alta Dirección de GCC (en miles de euros):

<i>Remuneración del Consejo y Directivos de BCC</i>					
	Honorarios – Primas	Retribución fija	Seguridad Social	Prestaciones post empleo	Otras remuneraciones
Consejo	2.227	1.629	46	104	260
Directivos	-	2.547	169	171	342
Total	2.227	4.176	215	276	602

Composición de los órganos de gobierno corporativo y dirección desglosados por edad y género ()*

Composición de los órganos de gobierno corporativo y dirección desglosados por edad y género (%)																
	Hasta 30 años				De 30 a 50 años				> 50 años				Total			
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa
Consejo de Administración	-	-	-	-	-	-	-	-	10,00	71,43%	4	28,57%	10,00	71,43%	4,00	28,57%
Comité de Dirección	-	-	-	-	2,67	100,00%	-	-	5,67	85,01%	1	14,99%	8,34	89,29%	1,00	10,71%
Total	-	-	-	-	2,67	100,00%	-	-	15,67	75,81%	5	24,19%	18,34	78,6%	5,00	21,42%

(*) Número de personas teniendo en cuenta el tiempo que han desempeñado su puesto en el año.

2.2.1.1. Conducta empresarial (apéndice C ESRS2)

Grupo Cooperativo Cajamar, en concordancia con su Sistema Ético de Gestión (SEG), refleja un compromiso sólido con el cumplimiento normativo y la integridad en todas sus operaciones. A través de políticas, se asegura el control y seguimiento de la prevención del blanqueo de capitales, la corrupción y el soborno, fortaleciendo así la responsabilidad en cada ámbito de actuación, respaldado por un canal de denuncias confiable y accesible.

En concreto, el Consejo de Administración cuenta con:

- Una sólida estructura de Comisiones que respaldan al Consejo
- Un procedimiento para la autoevaluación anual del funcionamiento.
- Una Política de Idoneidad, donde se establecen los procedimientos y mecanismos para garantizar que los consejeros cumplen con los conocimientos, experiencia y cualidades personales, incluida profesionalidad e integridad personal, para el ejercicio de su cargo. El Comité de nombramientos analiza los conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo.
- Una Política de Remuneración, que tiene como objetivo alinear la remuneración aplicable al Grupo incluida la de los consejeros con la promoción de una gestión del riesgo adecuada y eficaz.
- Una Política de Conflictos de Interés, que establece el deber de los consejeros de comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto y abstenerse de intervenir en las deliberaciones y votaciones sobre las que puedan tener un interés personal.

Todas estas políticas se aplican a todas las personas que tienen relación con el Grupo, abarcando tanto sus operaciones propias como su cadena de valor.

2.2.1.2. Experiencia de los órganos de gobierno

El Consejo de Administración y la organización adquieren conocimientos especializados en sostenibilidad a través de iniciativas formativas diseñadas específicamente para sus necesidades. Este enfoque se materializa en un plan anual de formación continua para consejeros que incluye formación específica sobre criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza).

El compromiso del Grupo con la sostenibilidad trasciende al conjunto de su organización, integrando la gestión con criterios ASG como parte esencial de la estrategia formativa. Para ello, desarrolla un programa formativo diverso que abarca desde cursos introductorios hasta certificaciones avanzadas en sostenibilidad. Además, se diseñan contenidos especializados para áreas clave, como los analistas de riesgos, adaptando la formación a las responsabilidades específicas de cada grupo dentro de la organización.

La formación anteriormente descrita aborda todos los temas relacionados con las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa del Grupo, sin que se hayan detectado la necesidad de conocimientos o capacidades adicionales.

En el ámbito de la sostenibilidad, los miembros del Consejo aportan sólidos conocimientos en la implementación de criterios ASG. La participación de los consejeros en iniciativas de sostenibilidad, su formación específica en esta área y su experiencia profesional en organizaciones comprometidas con la responsabilidad social y el impacto positivo han fortalecido la capacidad del Consejo para impulsar y velar por una gestión responsable y alineada con los objetivos de desarrollo sostenible.

La visión estratégica y de futuro del Grupo Cooperativo Cajamar guía la labor del Consejo de Administración en su compromiso con la sostenibilidad y la transformación digital, su perfil multidisciplinar y la experiencia de los consejeros garantizan una supervisión efectiva y una toma de decisiones fundamentada en el conocimiento profundo de las dinámicas del mercado, los riesgos, los retos y las oportunidades del Grupo Cooperativo Cajamar, y asegura la continua evolución de una operativa eficiente y ética, contribuyendo al desarrollo económico y social de los territorios en los que está presente.

2.2.2. ASG. Órganos de gobierno, gestión y control (GOV1/ GOV2/ GOV5)

2.2.2.1. Gobierno corporativo

En materia de sostenibilidad, GCC cuenta con una estructura de gobierno que permite cumplir con las mejores prácticas de gobierno corporativo, manteniendo el marco adecuado para la gestión y control de riesgo.

Existen esencialmente cuatro pilares en cuanto a la estructura de gobernanza ASG:

- Consejo de Administración.
- Comité de Riesgos.
- Comité de Sostenibilidad.
- Dirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario.

Consejo de Administración

Es en el Consejo de Administración de BCC donde se ostentan las más amplias facultades de representación, administración, supervisión, gestión y vigilancia, para poder realizar toda clase de actos y contratos de dominio y administración. Es el máximo órgano de representación del Grupo y cuenta con un comité experto de Sostenibilidad.

El Consejo delega la gestión ordinaria de la Sociedad y la ejecución de su estrategia en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección, y concentra su actividad en la función general de supervisión, asumiendo y ejercitando directamente y con carácter indelegable las responsabilidades que esta función comporta, según lo previsto en la Ley, los Estatutos y el propio Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo recibe información de los aspectos tratados en cada comité especializado, ya que, en la reunión siguiente tras la celebración de cada comité, se informa a través de su Presidente de los asuntos y decisiones adoptados en sus sesiones anteriores. Asimismo, respecto de cada comité se pone a disposición de los miembros del Consejo copia de las actas de dichas decisiones, así como la documentación correspondiente a los asuntos tratados en las mismas, a través de la herramienta habilitada para ello.

En materia de sostenibilidad hay dos comités que destacar por su implicación en materia de sostenibilidad y cambio climático:

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos, como órgano interno del Consejo de Administración de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta al Consejo de Administración en su función de supervisión, dentro de su ámbito de actuación.

El Comité de Riesgos se reúne trimestralmente. Asimismo, se reúne a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que lo convoque su presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas por parte del Comité de Riesgos y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. Entre otras, son materias de competencia del Comité de Riesgos el asesorar al Consejo de Administración en la gestión de los riesgos que aplican a la Entidad, y son propios de su actividad usual, en todas las vertientes propias de su condición de Entidad Financiera.

En la tarea de apoyo al Consejo de Administración en la gestión de riesgos, así como en la función de supervisión de los mismos, presta especial atención al seguimiento de la propensión global al riesgo, de la estrategia general y del apetito de riesgo, actual y futura del Banco y su estrategia en este ámbito, asistiendo al Consejo en la vigilancia de la aplicación de la estrategia de riesgo y los límites correspondientes establecidos; teniendo en cuenta todos los tipos de riesgos -incluidos los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)-, para garantizar que los mismos estén en línea con la estrategia de negocio, los objetivos, la cultura corporativa y los valores del Grupo.

Una de las materias de competencia del Comité de Riesgos es el tomar en consideración y evaluar los riesgos propios de la actividad de la Entidad entre los que se encuentran los factores de riesgo ambientales, sociales y de gobernanza:

- El conocimiento de las posibles pérdidas presentes o futuras, relacionadas con los riesgos ambientales tanto físicos como de transición.
- Así como el conocimiento de la exposición a factores de riesgo sociales y de gobernanza que permitan evaluar el grado de asunción de riesgos y las potenciales medidas mitigadoras.

Comité de Sostenibilidad

Es el encargado del desempeño del Grupo en materia de sostenibilidad, en sus vertientes medioambientales, sociales y de gobernanza. El Comité de Sostenibilidad se reúne de ordinario al menos trimestralmente.

Entre sus principales responsabilidades se encuentran:

- Asesorar al Consejo de Administración, en su caso, en relación con el diseño de la cultura y los valores corporativos, especialmente, en materia medioambiental y social.
- Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- Evaluar y revisar periódicamente la política en materia medioambiental y social de la Entidad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- Supervisar que las prácticas de la Entidad en materia medioambiental se ajustan a la estrategia y políticas fijadas

Dirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario

La Dirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario tiene representación en el Comité de Dirección de la Entidad e informa (directamente o a través de uno de sus comités delegados, en este caso, mediante el Comité de Sostenibilidad) sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, y especialmente los climáticos y medioambientales, al Consejo de Administración del BCC para su vigilancia como máximo órgano de representación del Grupo.

Entre sus responsabilidades se encuentran:

- Contribuir a facilitar un crecimiento responsable y a largo plazo a través de la financiación sostenible, el apoyo a las empresas y emprendedores, y la inversión responsable.
- Colaborar con las distintas áreas funcionales de la organización en la definición y desarrollo de una estrategia transversal para la gestión de los riesgos relacionados con
- la sostenibilidad, directos e indirectos, derivados de la actividad del Grupo.
- Promover instrumentos de promoción y acompañamiento entre los socios y clientes en materia de sostenibilidad y transición ecológica.
- Elaborar planes de acción para implementar la estrategia del Grupo en materia de gestión de riesgos y oportunidades, especialmente los relacionados con el cambio climático.
- Colaborar en la creación de nuevos productos financieros con criterios de sostenibilidad.
- Apoyar iniciativas emprendedoras con impacto positivo social, cultural y medioambiental

La Dirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario coordina los procesos, controles y procedimientos de gobernanza utilizados para controlar, gestionar y supervisar las incidencias, los riesgos y las oportunidades, del análisis de doble materialidad. En dicho proceso participan las Direcciones Generales de Control, Personas y Tecnología, y Negocio, informándose de los supuestos, decisiones y resultados al Comité de Dirección y el Consejo de Administración de la Entidad cabecera del Grupo.

Dado que los IROs detectados forman parte habitual de la gestión de riesgos del Grupo, no se ha considerado necesario aplicar controles y procedimientos específicos a la gestión de los mismos. Por el mismo motivo, la manera en que los órganos de administración, dirección y supervisión y la alta dirección ejecutiva supervisan el establecimiento de metas relacionadas con las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa y los avances hacia su consecución, se integran dentro de la gestión habitual de riesgos a través de los indicadores del RAF y el reporting de riesgos que se eleva a los Órganos de Dirección del Grupo.

2.2.2.2. Gestión de riesgos en entorno ASG

El Grupo cuenta con un modelo integral de medición, gestión y control de los riesgos acorde con su estrategia de negocio, su naturaleza y configuración organizacional y el ámbito geográfico en el que opera.

La responsabilidad última de la gestión de riesgos del Grupo reside en el Consejo de Administración de BCC, que asume la función de supervisión a través del Comité de Auditoría y el Comité de Riesgos, presididos en ambos casos por consejeros independientes.

Para dar cumplimiento a los objetivos del modelo de riesgos, y de acuerdo con los estándares regulatorios y a las mejores prácticas de la industria bancaria, el propio Consejo se apoya en las tres líneas de defensa existentes en el Grupo, delegando una serie de funciones a través del Comité de Dirección.

El Grupo tiene una vocación clara de banca minorista, por lo que sus principales riesgos son los típicos de ese negocio: Riesgo de Crédito, Operacional, Liquidez e Interés. El modelo de banca cooperativa se fundamenta en criterios inclusivos y de desarrollo económico, en línea con los principios cooperativos y los valores de la economía social y solidaria. La ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad forman la base para relaciones sostenibles con el entorno y la planificación a largo plazo, aspectos esenciales para integrar criterios de sostenibilidad en el modelo de negocio.

GCC, como primer grupo cooperativo financiero en España y exponente destacado de este modelo en el país, ha favorecido a lo largo de su trayectoria la fijación de capital financiero al territorio, promoviendo el desarrollo de sistemas productivos locales y contribuyendo al desarrollo sostenible de su entorno. Este enfoque fomenta los principios y valores del cooperativismo y la economía social, siendo intrínsecos a un modelo económico integrador e inclusivo que genera un impacto positivo y duradero en la sociedad.

En el análisis y concesión de riesgos se tienen en cuenta los factores ambientales, sociales y de gobierno del solicitante (ASG) y su posible afectación a la continuidad de la actividad y el reembolso de la financiación.

Con carácter general, se contemplan los siguientes aspectos:

- Factores ambientales:
 - Riesgos físicos, definidos como aquellos que afronta el prestatario como consecuencia de los efectos físicos del cambio climático y su situación geográfica.
 - Riesgos de transición, siendo aquellos que surgen como consecuencia del proceso de adaptación del prestatario hacia una economía con bajas emisiones de carbono y resistente al clima.
 - Riesgos de mercado, entendido como la posible dificultad para acceder a los mercados de financiación para aquellas empresas que no estén llevando a cabo una transición adecuada.
 - Riesgos legales, consecuencia de obligaciones normativas y/o sanciones que puedan repercutir en la generación de recursos del prestatario.
- Factores sociales: Se contemplan tanto factores internos (derechos humanos y laborales, condiciones de trabajo y salud) así como factores externos en cuanto a la responsabilidad con el entorno y la propia actividad del solicitante.
- Factores de gobernanza: Se valorará cuando sea posible el compromiso del solicitante en materia de independencia, transparencia, remuneración y política corporativa.

El proceso de admisión y seguimiento de crédito del Grupo integra el análisis del riesgo climático. Es destacable que, en todo el circuito de gestión de riesgos, desde su admisión hasta su recuperación, en su caso, se contemplan los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) a través de la incorporación de políticas y procedimientos.

La integración del riesgo climático en el proceso de admisión de crédito del Grupo permite gestionar el riesgo frente a los diferentes escenarios. En la selección de escenarios se ha contemplado el escenario Hot House World para la medición del riesgo físico (al ser el que cobra más relevancia) y el escenario de Transición Ordenada para el riesgo de transición. Esta selección se ha aplicado siendo conservadores con la integración de los riesgos climáticos, al ser el escenario Hot House World el más severo para los riesgos físicos, y el escenario de transición ordenada siendo el más severo para los riesgos de transición.

En el proceso de admisión, para la medición del riesgo físico se han tenido en cuenta los siguientes riesgos: i) riesgos de inundaciones fluviales, ii) riesgos de incendios, iii) riesgos del aumento del nivel del mar, iv) riesgos de sequía, v) así como olas de calor. El Grupo no ha considerado el aumento de la temperatura como un riesgo adicional para no generar un efecto de conteo doble de los riesgos considerados.

En los últimos años, el Grupo ha evolucionado de manera relevante sus procesos de seguimiento, con el diseño e integración de un modelo de analítica avanzada, permitiendo anticipar el impacto temprano de todos los clientes en el perímetro de seguimiento, siendo esencial para integrar este riesgo en los procesos de seguimiento. Dicha integración, permite garantizar una visión y planificación a largo plazo con el fin de que el Grupo mantenga una cartera protegida frente a los escenarios futuros.

El objetivo del modelo desarrollado está enfocado a anticipar el deterioro de los clientes de manera temprana, pudiendo reconducir la situación y prevenir el impacto. La ejecución de este modelo de análisis del riesgo en el circuito de seguimiento está diseñada para que se apoye en la valoración del riesgo de transición, descartando el seguimiento de los riesgos físicos de manera directa, puesto que al ser eventos no enfocados al corto plazo no aplica a la gestión temprana del seguimiento.

Los IROs de importancia relativas se revisan de forma anual por la Dirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario, quien informa al Comité de Dirección, y presenta, dentro del análisis de doble materialidad, para su posterior presentación al Consejo de Administración. Asimismo, el Grupo cuenta con un Comité de Sostenibilidad en el que se realiza un seguimiento periódico de las cuestiones de Sostenibilidad, aprobándose las políticas, las actuaciones que se derivan de las mismas y como estas se trasladan en objetivos a los que se realiza el seguimiento a través de las diferentes métricas que se cuentan en el presente informe.

Dentro de la estrategia del grupo, la sostenibilidad es uno de los pilares fundamentales de su modelo de negocio. No se han detectado incidencias, riesgos u oportunidades que afecten a la consecución de la misma, teniéndose una visión holística de la importancia de desarrollar las principales cuestiones de sostenibilidad, que se incorporan como factores fundamentales en el desarrollo del Plan Estratégico del Grupo. No se han considerado compensaciones económicas específicas de los IROs en la definición de la estrategia de Grupo Cooperativo Cajamar.

2.2.2.3. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad

GCC está desarrollando un procedimiento y un sistema integrado de evaluación y gestión de riesgos en relación con la divulgación de información sobre sostenibilidad. El Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad (SCIIS) está fundamentando en los modelos de control interno elaborados por COSO Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway, en español), y en la metodología de aseguramiento combinado del Grupo en torno al modelo de las tres líneas de defensa.

El marco COSO se articula sobre los siguientes componentes:

- Ambiente de control.
- Evaluación de riesgos.
- Actividades de control.
- Información y Comunicación.
- Supervisión.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

El enfoque seguido por GCC para la evaluación y priorización de riesgos se articula en varias etapas:

- Determinar los objetivos a cubrir en la divulgación de la información de sostenibilidad.
- Identificar fuentes de riesgo en el reporte de acuerdo con los objetivos marcados en la fase anterior.
- Establecer riesgos generales. Atendiendo a los objetivos y fuentes de riesgo anteriores se han establecido diez riesgos principales:
 - o Interpretación errónea de la normativa de sostenibilidad.
 - o Interpretación/divulgación incorrecta de las políticas adoptadas por la Dirección.
 - o Fijación de metas y planes considerando datos erróneos.
 - o Divulgación incorrecta de las metas y planes definidos por la Dirección.
 - o Utilización de variables incorrectas en la construcción de indicadores cuantitativos/cualitativos.
 - o Cálculo incorrecto de indicadores cuantitativos.
 - o Interpretación errónea de los indicadores cuantitativos/ cualitativos.
 - o Ausencia de información para construir indicadores.
 - o Incorrecta definición del perímetro societario.
 - o Ausencia de políticas relacionadas y/o que no abarquen lo contemplado por la normativa
- Estos riesgos principales se concretan, para cada proceso y actividad específica, según la actividad y el modelo de negocio de GCC, los sistemas de información existentes, la complejidad de la toma de datos y la formalización de los procedimientos y controles internos.
- Precisar la escala de los riesgos. Por último, con el objetivo de evaluar y obtener un mejor entendimiento de los riesgos, permitiendo tomar decisiones informadas sobre cómo gestionarlos, se identifican diferentes factores del riesgo. Se trata de elementos o variables que pueden influir en la ocurrencia y el impacto de un riesgo concreto, y que, como resultado, ofrecen una categorización del riesgo específico. La categorización de los riesgos es un proceso que permite clasificar los riesgos identificados en diferentes niveles de prioridad o gravedad, basándose en los factores de riesgo previamente analizados.

GCC fijará un plan anual de control interno que recogerá los objetivos y actuaciones que se prevean realizar en el ámbito del control de la información de sostenibilidad durante el ejercicio que deriven de obligaciones legales, se seleccionen partiendo del análisis de riesgos y controles, además de las propias actividades recurrentes del proceso de control interno.

Para un adecuado desempeño de sus funciones, el SCIIS estará dotado de diferentes reportes ejecutivos que permitan informar a los órganos de administración, dirección y supervisión, entre otros, acerca de:

- La evaluación del diseño, implementación y la efectividad operativa del SCIIS.
- Seguimiento de los objetivos y actuaciones fijados en el plan anual de control interno.

2.2.3. Sistemas de incentivos (GOV3/ apéndice C ESRS2)

Los miembros del órgano de administración que tienen sistema de incentivos son aquellos que tienen función de dirección. Concretamente, el Consejero Delegado participa en el sistema de incentivos en el que participan, a su vez, los miembros del Colectivo Identificado. Asimismo, los consejeros ejecutivos y el presidente participan en el mismo sistema únicamente a efectos de dar cumplimiento a la normativa relativa a los beneficios discrecionales de pensión.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

El sistema de incentivos en los que participa este colectivo se divide en tres bloques de objetivos compuestos por diversos indicadores:

1. Bloque de objetivos comunes a todos los beneficiarios.
2. Bloque de objetivos específicos para cada área de negocio.
3. Bloque específico dedicado al desempeño individual de cada beneficiario.

Cada uno de los indicadores considerados en cada bloque tendrá un peso en función de su grado de cumplimiento. A su vez, cada beneficiario tendrá, en cada bloque, un peso que implique mayor o menor impacto en el cumplimiento del esquema y por tanto en la percepción del incentivo.

Este cumplimiento podría alcanzarse hasta un 108% o 110% en función del tipo de beneficiarios, de tal manera que el incentivo que se puede llegar a percibir podría ser superior a la cuantía target prevista inicialmente para cada beneficiario.

Por último, el incentivo está vinculado al cumplimiento de un objetivo llave por el cual, en caso de que no se cumpla, no se procederá a la medición del resto de los indicadores. En caso de que dicho objetivo llave se cumpliera parcialmente, se podría tener acceso al 50% del incentivo.

Entre las métricas empleadas para determinar el incentivo que corresponde a los miembros del Colectivo Identificado existen métricas específicas de sostenibilidad:

- Entre las métricas pertenecientes al bloque 1, se encuentra la métrica de Reducción de la Huella de Carbono (peso del 25% sobre las métricas del Grupo). En tanto que las métricas del Grupo tienen un peso del 40%, el peso de esta métrica supondría un 10% del incentivo total.
- Entre los indicadores recogidos en el bloque de unidad de negocio también se incluyen métricas vinculadas a la sostenibilidad que como mínimo supondrán un 20% del bloque de objetivos de unidad de negocio, lo que supondría un 8% del cumplimiento total del incentivo.

Por lo tanto, los objetivos vinculados a sostenibilidad tienen un peso total del 18% sobre todo el sistema de retribución variable anual.

El sistema de incentivos aplicable a este colectivo, así como las condiciones para su percepción y por tanto los indicadores del sistema de incentivos entre los que se encuentran los relativos a la sostenibilidad, son presentados por el Comité de Remuneraciones y aprobados en Consejo de Administración.

2.2.4. Declaración de diligencia debida (GOV4)

La responsabilidad última de la gestión de riesgos del Grupo reside en el Consejo de Administración de BCC, que asume la función de supervisión a través del Comité de Auditoría y el Comité de Riesgos, presididos en ambos casos por consejeros independientes.

Para dar cumplimiento a los objetivos del modelo de riesgos, y de acuerdo con los estándares regulatorios y a las mejores prácticas de la industria bancaria, el Grupo cuenta con un sistema de control interno del riesgo basado en la triple línea de defensa. Asimismo, el Grupo está integrando los criterios ASG de forma transversal en su estrategia y modelo de negocio con un doble objetivo:

- Cumplir con los estándares internacionalmente reconocidos.
- Promover una diferenciación positiva en materia de sostenibilidad.

Para la consecución de dichos objetivos, se han desplegado unidades organizativas especializadas en cada una de las líneas de defensa.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Adicionalmente, y en relación a las acciones y políticas de corrección y mitigación, además de segmentar, medir y hacer un adecuado seguimiento y control de los riesgos a los que se enfrenta cualquier organización, esta debe también procurar reducir las amenazas o riesgos potenciales a los que se expone.

Para conseguirlo, es recomendable diseñar acciones correctivas y de mitigación que formen parte de un marco adecuado y capaz, que trate de reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo o reducir el impacto que pueda causar. Con este objetivo se enmarcan diferentes líneas de acción desarrolladas por el Grupo y entre las que se pueden destacar:

- Diseñar una alerta automática para el nuevo modelo de informe de riesgos de sostenibilidad, que fortalece el proceso de diligencia debida en todas aquellas operaciones susceptibles de tener alguna relación con las Vinculaciones No Deseadas (VND) aprobadas por el Consejo de Administración del BCC.
- La política de sostenibilidad definida para un acreditado (instrumento diseñado para facilitar la reorientación de inversiones a proyectos más sostenibles con el fin de acelerar el proceso de descarbonización de su cartera).
- El desarrollo de diferentes líneas de acción que le permitan alcanzar la neutralidad climática en 2050, contribuyendo de esta forma a mitigar los riesgos climáticos que puedan afectar al Grupo.

Asimismo, y a través de la estrategia de Inversión Socialmente Responsable (ISR), el Grupo afianza su voluntad por conseguir inversiones respetuosas con la sociedad, el medioambiente y asociadas al buen gobierno mediante el establecimiento de criterios excluyentes y otros de carácter positivo o valorativo.

Igualmente, en el ámbito de su política de inversión socialmente responsable y de vinculaciones no deseadas, el Grupo se compromete a no financiar a empresas y organizaciones de las que tenga conocimiento fehaciente de vulneración de los derechos humanos.

Los elementos fundamentales de la diligencia debida se reflejan directamente en los requisitos de divulgación establecidos en la NEIS 2 y en las NEIS temáticas, como se muestra a continuación:

a) integración la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio (3). Esto se aborda en:

i. NEIS 2 GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos;

Ver apartado 2.2.2.

ii. NEIS 2 GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos; y

Ver apartado 2.2.3,

iii. NEIS 2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.

Ver apartados 2.3.1; 2.3.3; 2.4.2; 3.2.2.2; 3.5.1.2; 4.1.1.2; y 4.2.1.2.

*b) cooperar con las **partes interesadas** (4) afectadas. Esto se aborda en:*

i. NEIS 2 GOV-2;

Ver apartado 2.2.2.

ii. NEIS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas;

Ver apartados 2.4.1; 4.1.1.1; y 4.2.1.1.

iii. NEIS 2 IRO-1;

Ver apartados 2.4.2; 3.2.3.1; 3.3.3.1; 3.4.1.1.; y 5.2.1.

iv. NEIS 2 MDR-P; y

Ver apartados 3.2.3.2; 3.3.1.2; 3.4.1.2; 3.5.2.2.; 4.1.2.1; y 4.2.2.1; relativos a políticas de aspectos materiales identificados.

v. NEIS temáticas: reflejar las diferentes etapas y objetivos de la colaboración con las partes interesadas a lo largo del proceso de diligencia debida.

Ver puntos anteriores

c) determinar y evaluar las incidencias negativas sobre las personas y el medio ambiente (5). Esto se aborda en:

i. NEIS 2 IRO-1 (incluidos los requisitos de aplicación relacionados con cuestiones de sostenibilidad específicas establecidos en la NEIS correspondiente); y

Ver apartados 2.4.2; 3.2.3.1; 3.3.3.1; 3.4.1.1.; y 5.2.1.

ii. NEIS 2 SBM-3;

Ver apartados 2.3.1; 2.3.3; 2.4.2; 3.2.2.2; 3.5.1.2; 4.1.1.2; y 4.2.1.2.

d) adoptar medidas para hacer frente a las incidencias negativas sobre las personas y el medio ambiente (6). Esto se aborda en:

i. NEIS 2 MDR- A; y

*ii. NEIS temáticas: reflejar la gama de **actuaciones**, incluidos los **planes de transición** a través de los cuales se abordan las incidencias;*

Ver apartados 3.2.3.3.; 3.3.1.3; 3.4.1.3; 3.5.2.3; 4.1.2.4; y 4.2.2.4; relativos a actuaciones de aspectos materiales identificados, y apartado 3.2.2.1, de plan de transición

e) *hacer un seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos (7). Esto se aborda en:*

i. *NEIS 2 MDR-M;*

ii. *NEIS 2 MDR-T; y*

iii. *NEIS temáticas: en relación con los **parámetros y metas**.*

Ver apartados 3.2.4; 3.3.2; 3.4.2; 3.5.3; 4.1.3; 4.2.3 y 5.3, de parámetros y metas de los aspectos materiales identificados.

2.3. Estrategia

2.3.1. Modelo de negocio (SBM1/ SBM3)

El modelo de negocio de GCC es un modelo de banca cooperativa que se fundamenta en criterios inclusivos y de desarrollo económico, en línea con los principios cooperativos y los valores de la economía social y solidaria. Atendiendo y dando respuesta a las personas, conociendo sus necesidades y anticipándose a ellas para ofrecerles un servicio útil y eficaz. La proximidad de GCC, tanto en ámbitos urbanos como rurales, permite acompañar a las personas en su actividad profesional, ayudándolas a mejorar y a crecer.

La ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad forman la base para relaciones sostenibles con el entorno y la planificación a largo plazo, aspectos esenciales para integrar criterios de sostenibilidad en el modelo de negocio.

GCC, como primer grupo cooperativo financiero en España y exponente destacado de este modelo en el país, ha favorecido a lo largo de su trayectoria la fijación de capital financiero al territorio, promoviendo el desarrollo de sistemas productivos locales y contribuyendo al desarrollo sostenible de su entorno. Con la convicción de preservar esta esencia, el Grupo ha establecido indicadores para supervisar y evaluar su desempeño como entidad cooperativa, teniendo presentes aquellos aspectos singulares que caracterizan al Grupo, como son la inclusión financiera, la vinculación con los socios, la defensa de la diversidad, el fomento de la economía real y local, la solidaridad, y el respaldo a la generación y transferencia de conocimiento.

Los nuevos retos de la competitividad exigen un comportamiento cooperativo entre el Grupo y sus proveedores, con una visión de estos como socios estratégicos y colaboradores mediante los cuales también se interactúa con la sociedad.

La creación de valor, según la perspectiva del GCC, va más allá de la generación de resultados económicos: se considera un objetivo esencial para desplegar su modelo de negocio.

Utilizando diversos recursos iniciales (capital financiero, industrial, humano, relacional y natural), lleva a cabo actividades clave (banca comercial, gestión de activos y seguros, e innovación agro) entorno a las necesidades de las partes interesadas:

- Empleados; en esta categoría se incluyen desde la alta dirección, los directivos y el resto de los empleados del Grupo.
- Proveedores; incluyendo todos los proveedores que presenten servicios al Grupo.
- Clientes; incluyendo a los clientes de todas las líneas de negocio del Grupo.
- Socios Cooperativistas; clientes del Grupo que adquieren la condición de socio.
- Inversores; Inversores con los que el Grupo tiene relación.
- Reguladores y supervisores; entidades reguladoras y supervisoras que generan influencia en el Grupo. Que recoge de forma indirecta el sentir de la sociedad que pueda representar: medios de comunicación, ONG's, o no clientes del Grupo.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

El Grupo trabaja para contribuir al desarrollo sostenible desde una triple perspectiva: 1) financia proyectos empresariales y personales; 2) fomenta la innovación, la generación de conocimiento y la transferencia de tecnologías agroalimentarias desde sus centros experimentales; y 3) establece alianzas con instituciones y otros agentes locales para la promoción de ecosistemas de producción eficientes, respetuosos con el medio natural y que contribuyan a fijar población y riqueza al territorio.

Para lograrlo, GCC desarrolla productos y servicios financieros innovadores que no solo cumplan con las necesidades actuales de sus clientes, sino que también aborden los desafíos ambientales y sociales:

- Para particulares, se dispone de una amplia gama de soluciones en Ahorro e inversión, Financiación, Seguros, Tarjetas o Renting, así como para las necesidades de empresas en Financiación, Tesorería, Medios de Pago, Seguros, Cobros y Pagos o Negocio Internacional.
- Se cuenta con servicios de Banca a Distancia y canales online, que se encuentran en mejora continua para facilitar el acceso a todos estos productos y servicios en términos de accesibilidad y eficiencia, complementariamente a la oferta de la red de oficinas, cajeros y servicios de banca itinerante, que permite cumplir con el compromiso de inclusión financiera de GCC.
- Específicamente para los clientes del sector Agro, se dispone de productos y servicios orientados a facilitarles sus proyectos de financiación, sostenibilidad, internacionalización, tecnología o inversión.
- Respecto de los objetivos relacionados con la Sostenibilidad:
 - o Existen finalidades verdes para las operaciones de inversión con una mejora de tarifa asociada (movilidad sostenible, adquisición de vivienda sostenible, inversión en energía renovable, financiación de agricultura ecológica, modernización y mejora de regadío, y autoconsumo fotovoltaico).
 - o Se dispone de hipotecas sostenibles tanto a tipo mixto como variable con bonificación del tipo de interés.
 - o Se cuenta con “sites” específicos de negocio sostenible tanto en la web como en la intranet para facilitar la difusión de la oferta de productos y servicios sostenibles tanto a clientes como a empleados.
 - o Por último, cabe destacar la puesta en marcha durante 2024 de productos específicamente dirigidos a generar un impacto medioambiental positivo, con finalidades de financiación para proyectos e inversiones relacionadas con las energías renovables, la agricultura ecológica, la mejora de la gestión de los recursos hídricos, la movilidad sostenible, y la construcción sostenible.

Asimismo, se cuenta con un sistema de objetivos para su red comercial en el que, dentro del epígrafe referente a los objetivos de inversión, se establece una bonificación para las operaciones de financiación verde. De esta forma, si la operación formalizada pertenece a alguna de las finalidades identificadas como verdes, se le aplicará una bonificación del 10% sobre la estimación de ingresos anuales de la operación en su cómputo para la consecución de incentivos por parte de la red comercial.

Por último, el propio modelo de negocio de GCC en cuestiones de Sostenibilidad gira en torno a su Plan Director. Mientras que el mismo fija los objetivos de corto plazo, teniendo vigencia desde el 30 de junio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, el Plan Estratégico incorpora la Sostenibilidad como eje estratégico que se desarrollará hasta 2027 (ver apartado 2.3.3. Estrategia de sostenibilidad).

Este Plan Director, propuesto, coordinado y seguido por la Dirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario, se reporta periódicamente a los órganos de Dirección, concretamente al Comité de Dirección y Consejo de Administración de BCC. Trimestralmente se elabora un informe de seguimiento en el que se presentan: el grado de cumplimiento, las últimas acciones y las evidencias que justifiquen el alcance y avance en el cumplimiento del plan.

En los apartados 2.3.3 y 3.2.2.1, se detalla este Plan Director, como herramienta del seguimiento de la eficacia de las políticas y acciones de GCC en materia ASG.

2.3.2.Principales cifras (SBM1)

El Grupo, considerado líder en el sector cooperativo español, es una de las diez entidades españolas supervisadas directamente por el Mecanismo Único de Supervisión (MUS). A 31 de diciembre de 2024 se cuenta con 799 oficinas y 6.116 empleados. Los activos totales ascienden a esa fecha a 62.203.765 miles de euros, siendo su Margen Bruto total de 1.552.241 miles de euros. La línea de negocio de mayor peso es la banca minorista, consistente en la oferta de productos y servicios financieros a particulares, pequeños negocios y Pymes, con un foco especial en el sector agroalimentario. Asimismo, se desarrolla una actividad multimarca, en función de la estructura geográfica de las distintas entidades que componen el Grupo.

Actualmente, la actividad de GCC se desarrolla en España, sin presencia fuera del ámbito nacional, si bien existen actividades catalogadas como negocio internacional (líneas de crédito al comercio exterior y financiación de la exportación) de cuantía inmaterial.

En términos sectoriales, se mantiene un fuerte posicionamiento en el sector agrícola que, junto con las exposiciones frente a particulares, constituyen los pilares fundamentales de la participación de GCC en la economía real.

El número de empleados asalariados por zona geográfica se presenta en la siguiente tabla:

2023					2024					
País	Nº asalariados/as									
	Mujer	Hombre	Otros	No notificado	Total	Mujer	Hombre	Otros	No notificado	Total
España	3.185	3.063	-	-	6.248	3.158	2.958	-	-	6.116

Dentro de los 6.116 asalariados de Grupo Cooperativo Cajamar se incluyen nueve prejubilaciones, que se tendrán en cuenta en todas las métricas que se proponen en este Informe de Sostenibilidad.

Los ingresos totales de Grupo Cooperativo Cajamar son 2.604 M€. Actualmente no se cuenta con un listado de sectores significativos para el Grupo dentro de la NIIF8, tratándose de forma conjunta bajo el segmento de banca minorista. Se está a la espera de publicación normativa que especifique cuáles son los sectores significativos para los que las entidades financieras deben divulgar los ingresos totales procedentes de los mismos. No obstante, se considera que las líneas estratégicas definidas se encuentran alineadas con el modelo de negocio del Grupo basado en la economía social, el progreso social y el fomento del cooperativismo. No se ha optado por la exención de divulgar acontecimientos inminentes o cuestiones en curso de negociación.

El Grupo no cuenta con productos y servicios prohibidos en mercados que afecten a su estrategia ni modelo de negocio. Tampoco realiza directamente actividades relacionadas con el sector de los combustibles fósiles. El importe de los ingresos del sector de los combustibles fósiles que se obtiene a través de operaciones financiadas se eleva a 13.781 miles de euros, distribuyéndose entre:

- el sector de petróleo, 10.758 miles de euros;
- sector carbón, 1 miles de euros; y
- sector gas 3.022 miles de euros.

La identificación de los ingresos se ha realizado por el CNAE actividad de contraparte (B05, B0892, B0610, B0910, C19, B0620; B0910; D352) y por las ratios divulgadas en las plantillas 1 y 2 de la Taxonomía relativas a energía nuclear y gas.

De igual forma, no se realizan actividades de producción química por parte del Grupo, siendo el importe de ingresos obtenido por la financiación de operaciones en el sector de la producción química de 5.820 miles de euros. Para ello se ha extraído la exposición del CNAE C20.

En el caso de los sectores de armas controvertidas y cultivo y producción de tabaco, GCC ni realiza dichas actividades de producción ni tiene exposición a los sectores atendiendo a la actividad de la contraparte (CNAE 2540 y CNAES 0115 y 1200).

Ver anexos I y II, donde se incluyen las tablas de taxonomía.

2.3.3. Estrategia de sostenibilidad (SBM1/ SBM3)

El desarrollo sostenible es uno de los pilares fundamentales de GCC, por lo que cuenta con un eje de sostenibilidad en su plan estratégico, con acciones transversales que permiten afrontar el reto de ser un grupo de entidades financieras de referencia en su desempeño medioambiental, social y de buen gobierno.

Desde esta ambición, se trabaja en un modelo de negocio alineado con los objetivos de desarrollo sostenible y comprometido con la creación de valor social y ambiental, integrando criterios ASG en las decisiones estratégicas y tácticas, y monitorizando su impacto en la gestión de riesgos y en el desarrollo del negocio, de forma que se refuerce la rentabilidad a corto, medio y largo plazo, aportando valor a los grupos de interés del Grupo.

Los proyectos estratégicos se enfocan a la mejora del desempeño sostenible del Grupo, así como a su cadena de valor e impacto en la sociedad. Para ello, GCC tiene integrados los riesgos y oportunidades relativos a los asuntos medioambientales, sociales y de gobernanza en su estrategia y modelo de negocio a través del Plan Director de Sostenibilidad, y las líneas de acción en materia de sostenibilidad del Plan Estratégico.

El Plan Director está estructurado en actuaciones dirigidas al Entorno y la Estrategia, la Gobernanza y el Apetito al Riesgo, el Marco de Gestión de Riesgos y la Divulgación, con líneas de trabajo enfocadas a la descarbonización de la cartera, medidas de eficiencia y reducción de consumos y emisiones, asesoramiento y servicio a clientes para la transición ecológica, financiación sostenible, inversiones socialmente responsables y gestión de los riesgos climáticos y los riesgos de la naturaleza.

Dentro del Plan Estratégico, las líneas de trabajo de sostenibilidad se orientan al impacto en el desempeño medioambiental, social y de gobernanza del propio Grupo, así como en su relación con los Clientes y con la Sociedad, incorporando actuaciones dirigidas a la prevención e integración en los riesgos financieros con especial atención al riesgo de crédito, iniciativas para el acompañamiento a clientes con una estrategia de aportación de valor mediante información, asesoramiento, productos y servicios especialmente diseñados para fomentar su desarrollo sostenible, medidas para la diversidad e inclusión y el bienestar de los empleados, y una continuada valoración y medición del desempeño e impacto medioambiental, social y de buen gobierno mediante la evaluación objetiva de las principales agencias de rating en materia de sostenibilidad.

Dentro de las actuaciones previstas, entre otras, cabe destacar: el impulso de los productos y servicios dirigidos a mejorar el desempeño medioambiental de los clientes y a reducir la huella financiada de forma alineada con los objetivos de descarbonización de Grupo Cooperativo Cajamar; continuar reduciendo por parte del Grupo los propios consumos y emisiones; evaluar de forma continuada, objetiva y exigente el desempeño ASG de Grupo Cooperativo Cajamar; o el fomento de la diversidad y la inclusión.

Estas acciones, que se desarrollan en el marco de la estrategia, en el modelo de negocio, y en el propio Plan Director de Sostenibilidad, permiten gestionar adecuadamente los impactos, riesgos y oportunidades de los asuntos medioambientales, sociales y de gobernanza que son materiales, atendiendo a temas de cambio climático, contaminación, recursos hídricos, biodiversidad, personal propio, clientes y conducta ética empresarial.

El Plan Estratégico 2025-2027 de GCC, en su eje de sostenibilidad, cuenta con una serie de indicadores con objetivos a alcanzar en 2027. Dentro de estos KPIs se encuentran:

- Alcanzar una producción anual de 1.150M€ de financiación sostenible.
- Alcanzar 630M€ de crédito verde anual.
- Asignar objetivo de descarbonización intermedios a 2030 para el 95% de la cartera de crédito, con la intención de alcanzar la neutralidad de gases de efecto invernadero en 2050.

2.3.4. Consideración de los intereses de partes interesadas y de los IROs sociales en la estrategia (apéndice C ESRS2)

A la hora de fijar tanto su modelo de negocio como su estrategia, GCC tiene en cuenta los intereses, opiniones y derechos tanto de su personal propio como de sus consumidores/usuarios finales.

En ese sentido, GCC ha establecido una Política de Derechos Humanos para garantizar el respeto y protección de estos derechos en todas sus actividades y relaciones con sus empleados, cadena de valor, colectivos afectados y consumidores. Esta política se basa en normativas internacionales reconocidas, como la Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

La Política de Derechos Humanos, es aprobada y supervisada por el Consejo de Administración y se aplica en todas las actividades del Grupo, incluyendo sus empresas filiales y subsidiarias. Todos los empleados, directivos y consejeros son responsables de comprender y aplicar esta política de manera homogénea y efectiva.

En lo que se refiere a la cadena de suministros, destacar que el Grupo dispone de una Política de Externalización de Funciones aprobada por el Consejo de Administración, que extiende su compromiso con prácticas responsables y la defensa de derechos humanos, laborales y medioambientales. Para garantizar este compromiso se exige a sus proveedores y socios comerciales el respeto a los derechos humanos fundamentales y la adhesión a los Principios del Pacto Mundial. Además, GCC esta adherido a una iniciativa de la Red Española De Pacto Mundial, que le ha servido para ser reconocida como empresa aceleradora en el Programa de Capacitación Proveedores Sostenibles. Esta iniciativa permite al Grupo ayudar y favorecer la formación de pymes proveedoras en áreas clave como los derechos humanos, la protección del medioambiente, la lucha contra la corrupción y la promoción de condiciones laborales justas.

Durante 2024, el Grupo no ha recibido denuncias relativas a la vulneración de derechos humanos en aspectos como libre asociación, no discriminación, trabajo decente, condiciones de salud y seguridad, trabajo infantil y trabajo forzoso.

2.3.5. Consideración de los IROS medioambientales en la estrategia (apéndice C ESRS2)

No se han detectado riesgos de importancia relativa relacionados con el clima. Sí se han determinado, en cambio, oportunidades relacionadas con el desarrollo de proyectos de I+D en el Grupo, lo que conlleva mejoras permanentes en aspectos relevantes de los clientes y de la sociedad en general, a través del desarrollo de proyectos de agrosostenibilidad, alimentación, salud, bioEconomía, tecnología, etc. en riesgos físicos relacionados con el clima.

Igualmente, en el caso del riesgo climático de transición, se considera que existe una oportunidad en contribuir hacia una economía más sostenible apoyando a aquellos sectores/ empresas que mitiguen los efectos del cambio climático, con la reorientación de sus inversiones, flujos de efectivo y relaciones comerciales a sectores, proyectos o empresas más descarbonizados y sensibilizados con el cambio climático.

Los emplazamientos de importancia relativa en las operaciones propias de GCC se encuentran en zonas urbanas, en las que: no se realizan actividades que afectan negativamente a las zonas sensibles en cuanto a biodiversidad; los emplazamientos no sufren ni incidencias ni dependencias del estado ecológico de las zonas; y no se cuenta con ubicaciones en las zonas sensibles en cuanto a biodiversidad afectadas.

No se ha detectado incidencias negativas de importancia relativa en relación con la degradación de tierras, la desertificación o el sellado del suelo, tratándose la actividad principal del Grupo la actividad financiera, no contándose con proveedores significativos en sectores de alto impacto climático, contándose con una política de vinculaciones no deseadas en materia medioambiental y realizándose la actividad del Grupo en España.

Por las mismas razones no se han detectado operaciones de GCC o su cadena de valor que afecten a especies amenazadas.

2.4. Evaluación de doble materialidad (apéndice C ESRS2)

El pasado 22.10.2024 el Consejo de Administración de BCC fue informado tanto la metodología definida en el Grupo como los resultados del análisis de materialidad realizado durante el 2024, a fin de dar cumplimiento a lo establecido tanto en las recomendaciones del EFRAG como en propia interpretación de los estándares de la CSRD.

De ejercicios de años anteriores se ha mantenido el diálogo con los grupos de interés mediante el envío de cuestionarios para considerar su opinión respecto a la consideración que debe dar el Grupo a las cuestiones sobre sostenibilidad. Como novedad en el proceso de este año, se ha incorporado la determinación de riesgos y oportunidades derivados de los impactos identificados y la evaluación de IROs (impactos, riesgos y oportunidades) por expertos internos en la materia, tanto de las líneas de negocio como de las funciones del Grupo.

En el proceso de evaluación de doble materialidad, el punto de partida fue la identificación de impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad de las operaciones propias y de la cadena de valor. Para las operaciones propias, se han identificado y evaluado los impactos en las personas y el medio ambiente, así como los riesgos y oportunidades potenciales para el negocio que puedan derivar de esos impactos. También se han identificado impactos de la cadena de valor de GCC, centrándose, principalmente, en clientes del sector agroalimentario por la relevancia estratégica que tiene para el Grupo.

- Para la identificación de IROs relacionados con el cambio climático, se ha tenido en consideración el perfil de riesgo del Grupo, considerando como punto de partida los principales impactos de los riesgos asociados al cambio climático que se tienen de los diferentes análisis de los mismos.

Como resultado del análisis se determinó que los riesgos medioambientales pueden tener un impacto significativo en varios aspectos del negocio, siendo el riesgo de transición del que mayor impacto derivaría bajo un escenario de transición ordenada, con un impacto de nivel medio en el corto y medio plazo, y de nivel alto en el largo plazo. Es por eso por lo que, dentro del Grupo, se han establecido una serie de objetivos respecto al clima, que conllevan impactos y riesgos u oportunidades.

Por el lado de los impactos, las medidas implementadas para la descarbonización de su actividad, bien por la reducción de su huella de carbono operativa bien por la descarbonización de su cartera, traen consigo un efecto positivo por la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero (en adelante, GEI).

Por el lado de las oportunidades, estas vienen de ofrecer nuevas vías de financiación hacia inversiones más sostenibles y de la mejora reputacional derivada de la involucración del Grupo con el cambio climático.

- En lo referente a contaminación, la determinación de los impactos se llevó a cabo identificando las fuentes potenciales de contaminación que, en el caso de GCC, podían venir más por su cadena de valor (inversiones en empresas altamente contaminantes o clientes pertenecientes al sector agrario), que por su actividad propia. A esta conclusión se llegó analizando fuentes de información, si bien no se han examinado de forma exhaustiva ubicaciones ni propias, ni de la cadena de valor, ni se han hecho consultas a colectivos afectados.

En este ejercicio, la identificación de impactos y riesgos se ha basado en las medidas implementadas en el Grupo para reducir la emisión de contaminantes y mitigar sus impactos, como son la inversión en estudios o el desarrollo de proyectos que permitan reducir la contaminación o la implementación de criterios relacionados con la contaminación a la hora de ofrecer financiación.

- Para la identificación de impactos y riesgos/oportunidades respecto al agua y los recursos hídricos, según fuentes de información consultadas y por la actividad del Grupo, las incidencias podrían venir más por la cadena de valor, sin embargo, en este ejercicio no se han examinado sus actividades, ni se han hecho consultas a los colectivos afectados, sino que se han determinado los impactos considerando las acciones ya implementadas en el Grupo como el desarrollo de proyectos para el uso eficiente del agua a través de tecnologías innovadoras.
- En lo que respecta a la biodiversidad, la actividad del Grupo impacta indirectamente a través de los proyectos a los que financia en términos de riesgos legales/regulatorios, de mercado, físicos o reputacionales. Con el análisis de impacto y dependencia se puso de manifiesto la fuerte dependencia que tienen el sector primario y la actividad agraria y ganadera, además de toda la cadena agroalimentaria, al entorno natural. En este ejercicio no se han examinado las actividades de su cadena de valor, ni se han llevado a cabo consultas con los colectivos afectados.

Dada la importancia de estos sectores para el negocio del Grupo, se ha llegado a la conclusión de que es necesario aplicar medidas de mitigación relacionadas con la biodiversidad e incorporar buenas prácticas productivas en dichos sectores para evitar la degradación de los servicios ecosistémicos y consecuentemente preservar el capital. Para ello, en la identificación de los impactos se ha tenido en cuenta la contribución que hace el Grupo redirigiendo los flujos financieros hacia proyectos productivos y modelos de negocio cada vez más verdes, más descarbonizados y respetuosos con la biodiversidad y los ecosistemas.

No se ha hecho un análisis de la operativa y ubicaciones del Grupo porque, por su tipo de actividad, no tiene emplazamientos en zonas sensibles en cuanto a biodiversidad, ni la actividad desarrollada en sus propios emplazamientos provoca el deterioro de los ecosistemas.

En materia de economía circular, sin embargo, sí que se ha de considerar la actividad del Grupo ya que las entidades financieras no solo deben saber dirigir sus financiaciones, sino que también es necesario que hagan un uso eficiente de los recursos, alargando la vida útil y priorizando procesos de un correcto tratamiento de los residuos para reintroducirlos de nuevo en los ciclos productivos, así como reducir el uso del papel, tóneres y otros materiales. Por tanto, en la identificación de los IROs a evaluar, se han tenido en consideración las acciones que se impulsan dentro del Grupo para reducir el consumo de materiales. No se han examinado ni activos ni actividades de la cadena de valor, ni se han llevado a cabo consultas con los colectivos afectados.

2.4.1. Dialogo con grupos de interés (SBM2)

Para tener en cuenta los intereses y opiniones de las partes interesadas en la estrategia y el modelo de negocio de GCC se determinó como enfoque de diálogo con las partes interesadas la elaboración de encuestas.

El propósito de las encuestas fue identificar el grado de materialidad que las distintas partes interesadas encuestadas habían determinado para cada cuestión de sostenibilidad en función de sus respuestas. Sobre cada una de las preguntas contestadas, se realizó un proceso de valoración de uno a cinco y de estandarización y agregación posterior para cada grupo de interés.

Para incluir una valoración final del interés de las diferentes cuestiones de sostenibilidad de los grupos de interés se tuvo en cuenta: el poder de cada grupo en la toma de decisiones del Grupo; y el interés de cada parte interesada, según su afectación a las actividades y decisiones y a los beneficios económicos o sociales que pueda obtener de Grupo Cooperativo Cajamar.

Dentro de su estrategia, GCC está comprometido con el medio rural y las actividades económicas que en él se desarrollan, desempeñando un papel relevante en la modernización del medio rural en España. El sector agro, forma parte de su origen y esencia, representando una prioridad estratégica para el Grupo. De las opiniones e intereses de las partes interesadas se vio que la estrategia del Grupo está plenamente alineada con dichas opiniones e intereses, por lo que no se vio necesario realizar ningún tipo de modificación ni en la estrategia ni en el modelo de negocio de Grupo Cooperativo Cajamar. Para la identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades se han considerado el modelo de negocio y distribución geográfica de Grupo Cooperativo Cajamar, ya que tanto el tipo de actividad, como las relaciones de negocio y su ubicación, pueden condicionar que un impacto, riesgo u oportunidad llegue a materializarse y pueda resultar más o menos material para las partes interesadas por la vía de impacto.

Las opiniones e intereses de las partes interesadas del Grupo se informaron al Consejo de Administración de la Entidad Cabecera del Grupo, así como a su Comité de Dirección. Para ello, se facilitó el informe con el resumen de todo el proceso de análisis de importancia relativa, incluyendo la evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades incluido en el mismo.

2.4.2. Evaluación de IROs (SBM3/ IRO1)

El objetivo de la evaluación de IROs es determinar la materialidad de las cuestiones de sostenibilidad identificadas como potencialmente materiales, a través de una doble vertiente:

2.4.2.1. Materialidad del impacto

Según lo establecido por el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, una cuestión de sostenibilidad es material desde el punto de vista de impacto cuando se refiere a incidencias materiales reales o potenciales, positivas o negativas, relacionadas con cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza, de la empresa sobre las personas o el medio ambiente en los horizontes temporales a corto (menor de 1 año), medio (de 1 a 5 años) o largo (mayor a 5 años) plazo.

Los impactos incluyen aquellos relacionados con las propias actividades y las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor de la empresa, es decir, también a través de sus productos y servicios, así como de sus relaciones de negocio.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Para cumplir con las recomendaciones de la CSRD, se ha llevado a cabo una metodología dividida en dos fases junto a una adicional de consolidación de resultados para la evaluación de los impactos:

1. Consulta a partes interesadas: Análisis de materialidad desde el punto de vista de impacto a partir de encuestas dirigidas a los grupos de interés definidos en el apartado 2.3.1. Modelo de negocio anterior, sobre las cuestiones de sostenibilidad más relevantes.
2. Consulta a expertos: Evaluación de materialidad desde el punto de vista de impacto por parte de determinadas áreas de GCC expertas en distintos aspectos relevantes.

Finalmente, se consolidaron los resultados de ambos análisis con el fin de determinar la materialidad desde el punto de vista de impacto de los subtemas incluidos en las cuestiones de sostenibilidad identificadas como potencialmente materiales.

De años anteriores se ha mantenido el diálogo con los grupos de interés mediante el envío de cuestionarios para considerar su opinión respecto a la consideración que debe dar el Grupo a las cuestiones sobre sostenibilidad. Y, como novedad en el proceso de este año, se ha incorporado la determinación de riesgos y oportunidades derivados de los impactos identificados y la evaluación de IROs (impactos, riesgos y oportunidades) por expertos internos en la materia, tanto de las líneas de negocio como de las funciones del Grupo.

Los parámetros de entrada utilizados han sido: los resultados de cuestionarios realizados a las partes interesadas; listado de grupos de interés de entidades comparables; información de sector de localización, actividad y facturación de los clientes; información de sector de localización, actividad y facturación de los proveedores, así como si los mismos son esenciales o no para el Grupo; información de taxonomía de la cartera de inversión, incluyendo tipo de activo, importe invertido, sector de actividad y localización; información sobre accionistas y socios cooperativistas, incluyendo sector de actividad, localización y porcentaje de participación; e información sobre las diferentes entidades que componen Grupo Cooperativo Cajamar.

El análisis de importancia relativa de doble materialidad de Grupo Cooperativo Cajamar se presentó al Consejo de Administración de la Entidad Cabecera del Grupo, tras presentarse al Comité de Dirección. El análisis de materialidad realizado durante el año 2024, será objeto de revisión y actualización durante el año 2025.

2.4.2.2. Materialidad financiera

Según lo establecido por el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, una cuestión de sostenibilidad es material desde el punto de vista financiero si produce o cabe esperar que produzca efectos financieros materiales sobre la empresa. Este es el caso cuando una cuestión de sostenibilidad genera riesgos u oportunidades cuya influencia es material en el desarrollo, la situación financiera, el rendimiento financiero, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital en los horizontes temporales a corto (menor a 1 año), medio (de 1 a 5 años) o largo (mayor a 5 años) plazo de la empresa.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Los riesgos y las oportunidades pueden derivarse de acontecimientos pasados o futuros. Además, la materialidad financiera sobre una cuestión de sostenibilidad no se limita a las acciones que están bajo el control de la empresa, sino que incluye información sobre los riesgos y oportunidades que pueden atribuirse a las relaciones de negocio, es decir, a las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor. Las incidencias negativas fueron evaluadas en función de su gravedad y probabilidad, mientras que en las incidencias positivas se tuvo en cuenta su magnitud, alcance y probabilidad. En lo que respecta a la materialidad financiera, la información proporcionada en su evaluación corresponde solo a áreas internas y expertas del Grupo. De la doble evaluación se obtuvo una valoración en una escala de cinco niveles (muy bajo, bajo, medio, alto, muy alto). El umbral de materialidad para este ejercicio se ha establecido, por criterio experto, en "alto", lo que significa que, los impactos, riesgos y oportunidades calificados como "alto" o "muy alto", y su tema asociado de ESRS, se consideran materiales.

2.4.2.3. IROs materiales

Las siguientes tablas enumeran los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que se han identificado y evaluado como materiales como resultado del proceso de evaluación de doble materialidad.

Los IROs materiales por impacto son:

IRO material		Descripción
E1 – Cambio climático		
Mitigación del cambio climático		
Impacto positivo (OP)	Desarrollo de proyectos de agrosostenibilidad, alimentación, salud, bioEconomía, tecnología, etc.	Con el desarrollo de proyectos de I+D el Grupo impulsa la transformación sostenible de los sistemas, lo que conlleva mejoras permanentes en aspectos relevantes de los clientes y de la sociedad en general.
Adaptación al cambio climático		
Impacto positivo (OP)	Contribución hacia una economía más sostenible apoyando a aquellos sectores/ empresas que mitiguen los efectos del cambio climático	El compromiso del Grupo con el desarrollo sostenible conlleva la reorientación de sus inversiones, flujos de efectivo y relaciones comerciales a sectores, proyectos, empresas más descarbonizados y sensibilizados con el cambio climático.
E2 – Contaminación		
Contaminación del suelo		
Impacto positivo (OP)	Incentivar un modelo de agricultura ecológica y sostenible	El Grupo acompaña a sus clientes hacia modelos de producción más sostenibles ofreciendo nuevas vías de financiación que promueven inversiones más sostenibles, consiguiendo mejoras en el medio ambiente y la sociedad en general.
Contaminación del agua		
Impacto positivo (OP)	Desarrollo de proyectos para reducir la contaminación de cultivos	Con el desarrollo de proyectos de I+D se consiguen mejoras en la producción o prevención de la contaminación y, por tanto, mejoras permanentes en la calidad de vida de las especies
Microplásticos		
Impacto positivo (OP)	Inversión en estudios de nuevos materiales plásticos biodegradables para su uso en agricultura	La obtención de productos que permitan un sector primario más sostenible conlleva mejoras tanto en la calidad del medioambiente como en personas gracias a una alimentación mas saludable.
Contaminación de organismos vivos y recursos alimentarios		
Impacto positivo (OP)	Financiación de la investigación y adopción de tecnologías agrícolas limpias y sostenibles puede conducir a innovaciones que mejoren la eficiencia y productividad agrícola	La eficiencia en el aprovechamiento de los recursos disponibles, especialmente agua y suelos, la sostenibilidad de los ecosistemas agrarios conlleva mejoras tanto en el medioambiente como en la sociedad.
E3 – Agua y recursos hídricos		
Consumo de agua		
Impacto positivo (OP)	Financiación de empresas que desarrollan tecnologías inteligentes del agua, como los sensores remotos, los sistemas de riego inteligentes para la gestión del agua, permiten la supervisión en tiempo real y el uso eficiente de los recursos hídricos.	Acompañar y asesorar a los clientes en el uso eficiente del agua es una labor importante, ya que el agua no es un recurso inagotable y es necesario conservarla porque es indispensable para la vida humana y animal.
Impacto positivo (OP)	Desarrollo de proyectos para mejorar la eficiencia del uso del agua de riego en diferentes cultivos y el uso de agua de mar o aguas residuales como fuente de nutrientes.	El uso eficiente del agua ayuda a garantizar un suministro fiable de agua hoy y para las generaciones futuras, lo que trae consigo salud y calidad de vida en las personas y en las especies
E4 – Biodiversidad y ecosistemas		
Factores de incidencias directas sobre la pérdida de biodiversidad		

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Impacto positivo (OP)	Contribución a la protección de la biodiversidad a partir de inversiones en innovación e investigación.	La biodiversidad es clave para obtener los servicios que los ecosistemas nos proporcionan: salud, abastecimiento, regulación del clima, etc, lo que conlleva mejoras en ciertos aspectos relevantes de los humanos y de las especies.
Oportunidad	Posicionar al grupo como líder sostenible en el mercado, atrayendo más oportunidades de negocio.	El Grupo se sitúa entre las entidades financieras líderes en la gestión del cambio climático, y la redirección de los flujos financieros hacia proyectos productivos más respetuosos con la biodiversidad, muy probablemente, continuaría mejorando la situación financiera del Grupo.
S1 – Personal propio		
Condiciones de trabajo del personal propio		
Riesgo	Reducción de la productividad y aumento de la rotación de la plantilla por demasiada carga de trabajo	Disminución del desempeño económico de la entidad por desmotivación del personal y el estrés originado por la sobrecarga de trabajo. Se considera altamente improbable esta situación en el corto plazo por las medidas de bienestar y salud emocional implementadas en el Grupo, que son revisadas periódicamente.
Igualdad de trato y oportunidades para todos para todo el personal propio		
Riesgo	Menor capacidad de atracción y retención del talento	Disminución del desempeño económico de la entidad debido a la rotación de personal y la falta de captación de determinados perfiles. Se considera altamente improbable esta situación en el corto plazo por los programas de gestión del talento y el desarrollo personal implementados en el Grupo.
S4 – Consumidores y usuarios finales		
Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales		
Impacto positivo (OP)	Grupo Cooperativo Cajamar posee una política de privacidad que ampara a los consumidores y usuarios en el tratamiento de sus datos.	La política de privacidad ayuda a generar confianza a los consumidores y empleados porque ciertos aspectos relevantes están protegidos y mejora la reputación del Grupo en el mercado.
Impacto negativo potencial (OP)	Vulneración de la privacidad de datos de los consumidores y usuarios por incidencias relacionadas con brechas de seguridad	Una brecha en la seguridad del Grupo supondría una vulneración total de aspectos muy relevantes de distintos colectivos como clientes o empleados, quedando algunos efectos irreversibles y un deterioro en la confianza y reputación del Grupo. Este impacto se considera poco probable en el corto plazo por los sistemas de seguridad y protección de datos.
Impacto positivo (OP)	Grupo Cooperativo Cajamar tiene un Servicio de Atención al Cliente que se ocupa de atender y tramitar las reclamaciones de clientes.	El Servicio de Atención al Cliente ayuda a generar confianza en los clientes porque ayuda a tramitar y resolver las reclamaciones de los clientes y otros colectivos, mejorando la satisfacción del cliente.
Impacto positivo (OP)	Mejora de los niveles de accesibilidad a través de la adaptación de los canales de comunicación y atención con los clientes	Aumentar la accesibilidad en los canales de comunicación y atención a los clientes trae consigo la mejora de aspectos relevantes para los clientes y usuarios, como son la inclusión e igualdad.
Impacto positivo (OP)	Accesibilidad a la información a través del fomento de nuevos canales, productos y servicios	La creación de nuevos canales, productos y servicios mejorando la accesibilidad de la información para los clientes y empleados, aumentando la inclusión e igualdad, mejorando la reputación del Grupo.
Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales		
Impacto positivo (OP)	Refuerzo en la protección de usuarios gracias a un uso responsable de la información personal de clientes	Un uso responsable de la información sensible de los clientes aumenta la seguridad reduciendo las posibilidades de una fuga de datos y aumentando la seguridad de los datos a disposición del Grupo.
Impacto negativo (OP)	Incremento del riesgo de pérdida de datos personales por ausencia de procesos que garanticen la solidez del sistema de seguridad	Un sistema de seguridad vulnerable puede generar una fuga de datos personales y efectos secundarios irreversibles. Esto puede suponer una vulneración de derechos de protección de datos e impactar en la reputación y confianza del Grupo.
Impacto negativo potencial (OP)	Denuncias por vulneración de derechos de menores de edad	La vulneración de los derechos de menores de edad afectaría a la reputación de la entidad. Aún conllevando un alto impacto, en caso de que se produjera, debido a los protocolos internos y políticas del Grupo, en el corto plazo es bastante improbable que se produzca un hecho así.
Impacto negativo potencial (OP)	Riesgo de fuga de clientes y aumento de costes por litigios	La no contribución o contribución negativa a la protección del consumidor puede conllevar la fuga de clientes y el aumento de costes por litigios. Se considera como un riesgo extremadamente improbable en el medio plazo.
Riesgo	Pérdida de confianza de los clientes y denuncias por violación de la privacidad, aumentando los costes en litigios	El incremento de ciberataques, cada vez más frecuentes, hacen que se considere un riesgo muy probable en el corto plazo. De producirse la entidad sufriría una variación apreciable, por la pérdida de confianza de los clientes y el posible aumento de costes por litigios.
Riesgo	Riesgo reputacional y pérdida de clientes por la vulneración de menores de edad	En caso de producirse la vulneración de los derechos de menores, la magnitud del escándalo supondría una variación bastante relevante.
Inclusión social de los consumidores o usuarios finales		
Impacto positivo (OP)	Accesibilidad a la información a través del fomento de nuevos canales, productos y servicios	La creación de nuevos canales, productos y servicios mejorando la accesibilidad de la información, aumenta la inclusión e igualdad, mejorando la reputación del Grupo.
Impacto positivo (OP)	Implantación de canales de formación y programas para mejorar la toma de decisiones por parte de los clientes	La implantación de canales de formación para mejorar la toma de decisiones de los clientes, aumentará la confianza en el Grupo y aportará una mejor salud financiera de los clientes y un mayor bienestar.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Impacto positivo (OP)	Mejora del nivel de satisfacción del cliente a través del cumplimiento de los estándares de calidad	El cumplimiento de los estándares de calidad aporta mejoras en el bienestar, la confianza y la satisfacción de los clientes.
G1 – Consumidores y usuarios finales		
Cultura corporativa		
Impacto positivo (OP)	Alianzas público-privadas para fomentar y abordar el desarrollo sostenible	Formar parte de alianzas público-privadas como la Net Zero Banking Alliance, favorece el desarrollo sostenible mediante creaciones conjuntas de estrategias y avances en investigación y reporte de novedades.
Impacto potencial (OP)	positivo	Transparencia en la divulgación de la información y alineamiento entre la información financiera (NIIF) y no financiera (EINF)
Impacto potencial (OP)	positivo	Mantenimiento de la integridad profesional mediante mecanismos y formaciones que aseguren que los empleados tengan un conocimiento y capacidades adecuados a su perfil.
Impacto potencial (OP)	positivo	Mejora de los intereses de los accionistas mediante el pago de dividendos
Impacto positivo (OP)	Cumplimiento de las obligaciones legales.	
Oportunidad	Mayor atractivo inversor y mayor robustez de la solvencia de la entidad a través de políticas de dividendos adecuadas, así como la supervisión eficiente de las mismas.	Mejorar los intereses de los accionistas mediante el pago de dividendos, generando un mayor atractivo inversor y una mayor robustez, es muy probable a corto plazo, según el criterio experto del Grupo.
Compromiso político y actividades de los grupos de presión		
Impacto potencial (OP)	positivo	Desvinculación de cualquier entidad que contribuya de forma negativa a algún evento geopolítico.
Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago		
Impacto potencial (OP)	positivo	Homologación de proveedores a partir de criterios ASG.
Corrupción y soborno		
Impacto positivo (OP)	Se han adoptado medidas de vigilancia y control para prevenir las conductas de corrupción y el soborno del Grupo.	Un caso de infracción de las leyes en materias de corrupción y soborno afectarían a la reputación del Grupo. En este sentido, se han establecido protocolos y mecanismos de control para prevenir casos de corrupción y soborno en el Grupo.
Impacto positivo (OP)	Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con un sistema de prevención de delitos	El sistema de prevención de delitos tiene por objeto promover una cultura de cumplimiento basada en el principio de "tolerancia cero" hacia la comisión de actos ilícitos y el fraude, estableciendo medidas tendentes a su prevención, detección y gestión temprana, fomentando la ética y el comportamiento responsable de todas las personas sujetas, con independencia de su nivel jerárquico. Con la aplicación de este sistema se establece un control y garantías para evitar futuros litigios y daños reputacionales.
Impacto potencial (CV)	positivo	Integridad del sistema financiero mediante la aplicación de controles estrictos de gestión de riesgos para prevenir, detectar y denunciar los delitos financieros, como el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo
Impacto positivo real (OP)	Existencia de un canal confidencial de denuncias	Aplicación de controles para prevenir, detectar y denunciar delitos financieros como el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo añadirá más controles, a las políticas ya existentes, para prevenir infringir las leyes en materia de financiación del terrorismo y evitar tener más costes por litigios.
Oportunidad	Mantener un régimen regular de control y prevención de conductas de corrupción y soborno reduce de forma significativa las posibles sanciones, al haber una mayor concienciación.	Establecimiento del canal confidencial de denuncias dando cumplimiento a la ley 2/2023 para la confidencialidad de los denunciadores, entre otros requerimientos. El canal confidencial, con las características que está disponible supone un avance en la privacidad, confidencialidad y protección de los denunciadores.
Riesgo	No mantener un régimen regular de control y prevención de corrupción y soborno aumenta de forma significativa las posibles sanciones.	Reducir de forma significativa las posibles sanciones en relación a las conductas de corrupción y soborno es muy probable en el corto plazo, sufriendo una variación bastante relevante.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Como impactos financieros de importancia relativa asociados a riesgos y oportunidades se han detectado los siguientes:

Subtema	Título del impacto	Descripción del impacto	Tipo de impacto	Riesgo / Oportunidad	Descripción riesgo / oportunidad	Probabilidad	Magnitud	Horizonte Temporal
Factores de incidencias directas sobre la pérdida de biodiversidad	Evaluación de proyectos	Implementación de criterios de sostenibilidad en la evaluación de proyectos antes de conceder financiación, asegurando que los proyectos financiados no dañen la biodiversidad.	Positivo	Oportunidad	Posicionar al grupo como líder sostenible en el mercado, atrayendo más oportunidades de negocio.	0,925	0,8	1
Condiciones de trabajo del personal propio	Conciliación familiar	Demasiada carga de trabajo, afectando a la conciliación familiar de los trabajadores	Negativo	Riesgo	Reducción de la productividad y aumento de la rotación de la plantilla por demasiada carga de trabajo	1	0,8	1
Igualdad de trato y oportunidades para todos para todo el personal propio	Gestión del talento y desarrollo profesional	Incremento del ratio de rotación por la falta de una oferta profesional atractiva que retenga talento	Negativo	Riesgo	Menor capacidad de atracción y retención del talento	1	0,8	1
Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	Seguridad	No contribución o contribución negativa a la protección del consumidor	Negativo	Riesgo	Riesgo de fuga de clientes y aumento de costes por litigios	1	0,8	1
Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	Ciberseguridad	Incremento del riesgo de pérdida de datos personales por ausencia de procesos que garanticen la solidez del sistema de seguridad	Negativo	Riesgo	Pérdida de confianza de los clientes y denuncias por violación de la privacidad, aumentando los costes en litigios	1	1	1
Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	Seguridad infantil	Denuncias por vulneración de derechos de menores de edad	Negativo	Riesgo	Riesgo reputacional y pérdida de clientes por la vulneración de menores de edad	1	0,8	1
Cultura corporativa	Intereses de los socios cooperativistas	Mejora de los intereses de los accionistas mediante el pago de dividendos	Positivo	Oportunidad	Mayor atractivo inversor y mayor robustez de la solvencia de la entidad a través de políticas de dividendos adecuadas, así como la supervisión eficiente de las mismas.	0,925	0,8	1
Corrupción y soborno	Medidas de vigilancia y control	Se han adoptado medidas de vigilancia y control para prevenir las conductas de corrupción y el soborno del Grupo.	Positivo	Oportunidad	Mantener un régimen regular de control y prevención de conductas de corrupción y soborno reduce de forma significativa las posibles sanciones, al haber una mayor concienciación.	0,925	0,8	1
Corrupción y soborno	Casos	Denuncias al Grupo por casos de corrupción y soborno	Negativo	Riesgo	Mantener un régimen regular de control y prevención de corrupción y soborno reduce de forma significativa las posibles sanciones, al haber una mayor concienciación.	0,925	0,8	1

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

2.4.3. Conclusiones (IRO2)

Como resultado del ejercicio de análisis de doble materialidad se identifican 18 cuestiones de sostenibilidad materiales frente a las 37 cuestiones de sostenibilidad que han sido evaluadas, considerando que una cuestión es material cuando su la puntuación de su materialidad es igual o superior a 0,6 en una escala de 0 a 1, seleccionándose 0,6 como el umbral para considerarse material.

Cuestiones de sostenibilidad		Materialidad	
Tema	Subtema		
ESRS E1 - Cambio climático	Adaptación al cambio climático	0,91	Muy alto
	Mitigación del cambio climático	0,69	Alto
ESRS E2 - Contaminación	Contaminación del agua	0,89	Muy alto
	Contaminación del suelo	0,89	Muy alto
	Contaminación de organismos vivos y recursos alimentarios	0,73	Alto
	Microplásticos	1,00	Muy alto
ESRS E3 - Agua y recursos marinos	Agua	0,9	Muy alto
ESRS E4 - Biodiversidad y ecosistemas	Factores de incidencias directas sobre la pérdida de biodiversidad	0,8	Alto
ESRS S1 - Personal propio	Condiciones de trabajo del personal propio	0,78	Alto
	Igualdad de trato y oportunidades para el personal propio	0,78	Alto
	Otros derechos laborales del personal propio	0,78	Alto
ESRS S4 - Consumidores y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	0,95	Muy alto
	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	0,95	Muy alto
ESRS G1 - Conducta empresarial	Cultura corporativa	0,95	Muy alto
	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago	0,93	Muy alto
	Corrupción y soborno	0,95	Muy alto
	Compromiso político y actividades de los grupos de presión	0,70	Alto

De acuerdo con estos resultados, la entidad deberá divulgar los siguientes puntos de datos de los ESRS temáticos en el presente informe de sostenibilidad:

Cuestiones de sostenibilidad	ESRS temáticos	Apartado de referencia
Mitigación del cambio climático	E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático	3.2.2.1
	E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	3.2.3.2
	E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	3.2.3.3
	E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	3.2.4.1
	E1-5: Consumo y combinación energéticos	3.2.4.2
	E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	3.2.4.3
	E1-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	3.2.4.4
	E1-8: Sistema de fijación del precio interno del carbono	3.2.4.5
Adaptación al cambio climático	E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	3.2.3.2
	E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	3.2.3.3
	E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	3.2.4.1
Contaminación del agua	E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación	3.3.1.2
	E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación	3.3.1.3
	E2-3: Metas relacionadas con la contaminación	3.3.2.1
	E2-4: Contaminación del aire, del agua y del suelo	3.3.2.2
Contaminación del suelo	E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación	3.3.1.2
	E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación	3.3.1.3
	E2-3: Metas relacionadas con la contaminación	3.3.2.1
	E2-4: Contaminación del aire, del agua y del suelo	3.3.2.2
Contaminación de organismos vivos y recursos alimentarios	E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación	3.3.1.2
	E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación	3.3.1.3
	E2-3: Metas relacionadas con la contaminación	3.3.2.1

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Cuestiones de sostenibilidad	ESRS temáticos	Apartado de referencia
Microplásticos	E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación	3.3.1.2
	E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación	3.3.1.3
	E2-3: Metas relacionadas con la contaminación	3.3.2.1
	E2-4: Contaminación del aire, del agua y del suelo	3.3.2.2
Agua	E3-1: Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	3.4.1.2
	E3-2: Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos	3.4.1.3
	E3-3: Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	3.4.2.1
	E3-4: Consumo de agua	3.4.2.2
Factores de incidencias directas sobre la pérdida de biodiversidad	E4-1: Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio	3.5.1.1
	E4-2: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	3.5.2.2
	E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	3.5.2.3
	E4-4: Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	3.5.3.1
	E4-5: Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas	3.5.3.2
	E4-6: Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	3.5.3.3
Condiciones de trabajo del personal propio	S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	4.1.3.4
	S1-10: Salarios adecuados	4.1.3.6
	S1-11: Protección social	4.1.3.7
	S1-14: Parámetros de salud y seguridad	4.1.3.10
	S1-15: Parámetros de conciliación laboral	4.1.3.11
Igualdad de trato y oportunidades para todos para todo el personal propio	S1-9: Parámetros de diversidad	4.1.3.5
	S1-12: Personas con discapacidad	4.1.3.8
	S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	4.1.3.9
	S1-16: Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total)	4.1.3.12
Otros derechos laborales del personal propio	N/A	
Subtemas transversales al S1	S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio	4.1.2.1
	S1-2: Procesos para colaborar con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	4.1.2.2
	S1-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que el personal propio presente sus inquietudes	4.1.2.3
	S1-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y la eficacia de dichas actuaciones	4.1.2.4
	S1-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	4.1.3.1
	S1-6: Características de los asalariados de la empresa	4.1.3.2
	S1-7: Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa	4.1.3.3
	S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	4.1.3.13
Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	4.2.2.1
	S4-2: Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	4.2.2.2
	S4-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	4.2.2.3
	S4-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	4.2.2.4
	S4-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	4.2.3.1
Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	4.2.2.1
	S4-2: Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	4.2.2.2
	S4-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	4.2.2.3
	S4-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	4.2.2.4
	S4-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	4.2.3.1
Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	4.2.2.1
	S4-2: Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	4.2.2.2
	S4-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	4.2.2.3
	S4-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	4.2.2.4
	S4-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	4.2.3.1
Cultura corporativa	G1-1: Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa	5.2.2
Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago	G1-1: Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa	5.2.2
	G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores	5.2.3
	G1-6: Prácticas de pago	5.3.3

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Cuestiones de sostenibilidad	ESRS temáticos	Apartado de referencia
Corrupción y soborno	G1-1: Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa	5.2.2
	G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno	5.2.3
	G1-4: Casos de corrupción o soborno	5.3.1
Compromiso político y actividades de los grupos de presión	G1-1: Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa	5.2.2
	G1-5: Influencia política y actividades de los grupos de presión	5.3.2

Junto con los requerimientos divulgativos incluidos en el ESRS 2 de información general ya recogidos en apartados anteriores, el Grupo procede a divulgar, en los siguientes apartados de este Estado de Sostenibilidad, información sobre el proceso de evaluación y sus resultados, dando respuesta a los siguientes requerimientos:

- a) **Gobernanza (GOV-2):** Información sobre cómo se informa a los órganos de administración del Grupo de las cuestiones de sostenibilidad y cómo se abordan estos riesgos, impactos y oportunidades significativos durante el período.
- b) **Estrategia (SBM-3):** la manera en que la estrategia y el modelo de negocio de Grupo interactúan con sus impactos, riesgos y oportunidades materiales, incluida la manera en que la empresa aborda dichos impactos, riesgos y oportunidades.
- c) **Gestión de impactos, riesgos y oportunidades**
 - (IRO-1): Descripción del proceso a través del cual la empresa determina las incidencias, los riesgos y las oportunidades y evalúa su importancia relativa
 - (IRO-2): Lista de los requisitos de divulgación incluidos en el estado de sostenibilidad del Grupo indicando los números de página o los apartados en los que se encuentra la información correspondiente.

Adicionalmente, para cada una de las cuestiones de sostenibilidad material identificada, se han incluido los requisitos mínimos de divulgación en relación con las políticas, acciones, parámetros y metas, junto con los requisitos de divulgación correspondientes de los ESRS temáticos y sectoriales:

- Requisitos mínimos de divulgación sobre las Políticas y Actuaciones, divulgar información sobre las políticas y actuaciones establecidas para prevenir, mitigar y reparar incidencias reales y potenciales de importancia relativa, para abordar riesgos de importancia relativa o aprovechar oportunidades de importancia relativa
- Requisitos mínimos de divulgación sobre Parámetros y Metas, en relación con cada cuestión de sostenibilidad de importancia relativa, para medir el rendimiento del Grupo, incluidas las metas que haya fijado y los avances hacia su consecución.

En el apartado 6.4 anexo IV Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE del presente documento, se indica el apartado de este estado de sostenibilidad en el que se encuentra dicha información.

3. Información medioambiental

3.1. Divulgación de la información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852

3.1.1. Contexto y alcance

En junio de 2020 se publicó el Reglamento (UE) 2020/852, (en adelante “Reglamento de Taxonomía” o “Taxonomía”), que establece el marco formal para la clasificación de las inversiones consideradas sostenibles, y cuyo fin último es modificar los flujos económicos y redirigirlos a fines y actividades con impacto positivo en las magnitudes climáticas y medioambientales que el propio marco define.

En este sentido, con el fin de complementar el Reglamento de Taxonomía, se ha desarrollado una estructura normativa como marco de divulgación:

1. Acto Delegado del 4 de junio de 2021, por el que se establecen los criterios técnicos para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo;
2. Acto Delegado del 6 de julio de 2021, por el que se detallan los requisitos de divulgación de las empresas sujetas a publicar información no financiera sobre las actividades económicas sostenibles definidas en el Reglamento, de acuerdo a la Directiva 2013/34/UE (Directiva NFRD);
3. Acto Delegado del 9 de marzo de 2022 por el que se modifican los dos anteriores, con el fin de incluir la obligación de divulgar información relacionada con el desarrollo de actividades económicas en los sectores del gas fósil y la energía nuclear;
4. Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión, de 27 de junio de 2023, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si dicha actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales;
5. Reglamento Delegado (UE) 2023/2485 de la Comisión, de 27 de junio de 2023, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 por el que se establecen criterios técnicos de selección adicionales para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales; y
6. cuatro comunicaciones orientativas sobre la interpretación y aplicación de la del artículo 8 del Reglamento de taxonomía de la UE.

3.1.2.Principales novedades respecto a la declaración anterior

En referencia a los requerimientos establecidos en el Artículo 8 del Reglamento de Taxonomía y sus correspondientes Reglamentos delegados, en la presente divulgación, correspondiente al ejercicio 2024, las principales novedades se concentran en la mayor información, cualitativa y cuantitativa, divulgada por las sociedades no financieras y por las sociedades gestoras respecto a los fondos de inversión gestionados. En el primer caso, el reporte obligatorio del presente ejercicio recaba la información cuantitativa de elegibilidad, divulgada por sociedades no financieras, respecto a los cuatro objetivos no climáticos (los relativos a recursos hídricos y marinos; economía circular; contaminación; y biodiversidad y ecosistema). En el segundo caso, la convivencia del Reglamento de Taxonomía y del Reglamento 2019/2088, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR), posibilita extraer información de los informes periódicos de los fondos gestionados, en cuanto que informan el porcentaje de alineamiento de las inversiones conforme al Reglamento de taxonomía y respecto a sus productos categorizados como artículo 8 y 9.

3.1.3.Metodología de cálculo

Atendiendo al marco regulatorio, los resultados generados y presentados en los cuadros de información cuantitativa divulgados están sustentados en el análisis individual de cada uno de los instrumentos financieros y otros activos del Grupo y no en estimaciones globales sobre determinadas partidas de esta parte del balance de la entidad.

Para la divulgación de los datos de cartera a cierre del ejercicio (“stock”), y siguiendo las directrices establecidas por la Comisión Europea para las plantillas del Anexo VI del Acto Delegado del 6 de julio de 2021, la información base empleada se expresa en importe en libros bruto.

En lo que respecta a la divulgación de los datos de flujos del ejercicio (“flow”), y siguiendo las directrices establecidas por la Comisión Europea en el documento Draft Commision Notice (21/12/2023), la información base se fundamenta en los saldos de apertura de las nuevas operaciones formalizadas en el año, a excepción de las partidas diferentes a préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y adjudicados inmuebles, las cuales se calculan como la diferencia entre los periodos T y T-1.

Los cuadros de información cuantitativa se incluyen en los anexos I y II de este documento.

3.1.4.Ratio GAR: Elegibilidad y Alineamiento

La Ratio de Activos Verdes, o Green Asset Ratio (GAR), muestra la proporción de los activos de las entidades de crédito que financia actividades económicas que se ajustan a la taxonomía y está invertida en ellas como proporción de los activos totales cubiertos. El Reglamento de Taxonomía no cubre actualmente todas las actividades que se desempeñan y que las entidades pueden financiar, por lo tanto conviene matizar que aquellas actividades que no han sido incluidas como elegibles ni alineadas, no son necesariamente consideradas dañinas para el medioambiente. Además de la GAR, las entidades de crédito divulgarán el porcentaje de sus activos totales que están excluidos del numerador de la GAR.

Respecto al cálculo, cabe reseñar las siguientes definiciones:

- Se considera que una actividad económica *se ajusta a la Taxonomía UE*, cuando contribuya sustancialmente a uno de los seis objetivos medioambientales, no perjudique a ninguno de los otros cinco objetivos (DNSH_Do Not Significantly Harm) y que se lleva a cabo conforme con las salvaguardas mínimas sociales (MSS_Minimun Social Safeguards).

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

- El Reglamento establece que algunas exposiciones se *excluyen* únicamente *del numerador*, pero no del denominador en el cálculo de la ratio de elegibilidad y alineación, por lo que en ningún caso se podrá alcanzar el 100% de activos elegibles ni alineados según la Taxonomía. Estas exposiciones son: *Derivados; Préstamos interbancarios a la vista; Efectivo y otros activos vinculados a efectivo; y Otros activos.*
- Conforme a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Delegado 2021/2178, ciertas *exposiciones se excluyen* del cálculo, tanto en el numerador como el denominador: *Exposiciones a bancos centrales; Exposiciones asociadas con emisores soberanos; Cartera de negociación*”.

Los resultados, en términos de stock y referido a los objetivos medioambientales climáticos (mitigación y adaptación), trasladan una ratio de alineamiento 2,40 % respecto a volumen de negocio y 3,03 % referido al Capex.

VOLUMEN DE NEGOCIO				
<i>Indicadores del Reglamento de Taxonomía ambiental UE</i>	<i>Importe en millones de euros</i>	<i>(%) Proporción Activo Total (A+B+C)</i>	<i>(%) Proporción Activo GAR (A+B)</i>	
A) Exposiciones a actividades económicas elegibles según la taxonomía	17.287	27,37		37,14
A1) Exposiciones a actividades económicas alineadas según la taxonomía	1.117	1,77		2,40
A1.1) Exposiciones a actividades económicas alineadas según la taxonomía (mitigación)	1.114	1,76		2,39
A1.2) Exposiciones a actividades económicas alineadas según la taxonomía (adaptación)	3	0,01		0,01
A2) Exposiciones elegibles no alineadas	16.170	25,61		34,74
B) Exposiciones a actividades económicas no elegibles según la taxonomía	29.258	46,33		62,86
Activos totales de las exposiciones a derivados (de cobertura)	2.661	4,21		5,72
Exposiciones a empresas financieras y no financieras que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (países UE y países no UE)	16.536	26,19		35,53
Préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales	122	0,19		0,26
Resto de exposiciones no elegibles	9.939	15,74		21,35
Total Activos incluidos en ámbito del GAR (A+B)	46.545	73,71		100,00
C) Exposiciones excluidas del ámbito del GAR	16.604	26,29		
Cartera de negociación	0	0,00		
Exposiciones a administraciones centrales y emisores supranacionales	13.186	20,88		
Exposiciones a bancos centrales	3.417	5,41		
Activo Total (A+B+C)	63.149	100,00		

CAPEX				
<i>Indicadores del Reglamento de Taxonomía ambiental UE</i>	<i>Importe en millones de euros</i>	<i>(%) Proporción Activo Total (A+B+C)</i>	<i>(%) Proporción Activo GAR (A+B)</i>	
A) Exposiciones a actividades económicas elegibles según la taxonomía	17.287	27,37		37,14
A1) Exposiciones a actividades económicas alineadas según la taxonomía	1.411	2,23		3,03
A1.1) Exposiciones a actividades económicas alineadas según la taxonomía (mitigación)	1.410	2,23		3,03
A1.2) Exposiciones a actividades económicas alineadas según la taxonomía (adaptación)	1	0,00		0,00
A2) Exposiciones elegibles no alineadas	15.876	25,14		34,11
B) Exposiciones a actividades económicas no elegibles según la taxonomía	29.258	46,33		62,86
Activos totales de las exposiciones a derivados (de cobertura)	2.661	4,21		5,72
Exposiciones a empresas financieras y no financieras que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (países UE y países no UE)	16.536	26,19		35,53
Préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales	122	0,19		0,26
Resto de exposiciones no elegibles	9.939	15,74		21,35
Total Activos incluidos en ámbito del GAR (A+B)	46.545	73,71		100,00
C) Exposiciones excluidas del ámbito del GAR	16.604	26,29		

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Cartera de negociación	0	0,00
Exposiciones a administraciones centrales y emisores supranacionales	13.186	20,88
Exposiciones a bancos centrales	3.417	5,41
Activo Total (A+B+C)	63.149	100,00

El volumen alineado se concentra principalmente en:

- Financiaciones de propósito general sobre empresas financieras y no financieras obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE. Se han considerado como elegibles/alineadas según las ratios divulgadas por las empresas, siguiendo las indicaciones establecidas por la Comisión Europea.
- Financiaciones o activos que, tal y como se contempla en el Rgto. Delegado de ejecución para el Art. 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Rgto. Taxonomía), por su naturaleza se consideran elegibles, tales como préstamos a hogares para la financiación de compra de vivienda, de reforma de vivienda o de compra de automóvil, bienes inmuebles comerciales y residenciales adjudicados y financiación a Administraciones Locales para la financiación de vivienda pública.

La identificación de la alineación en estas exposiciones se ha concentrado en los préstamos de compra vivienda cuyo perímetro se ha delimitado para aquellos inmuebles de uso residencial, que son objeto de la financiación y han sido construidos con fecha anterior a 31/12/2020. Sobre dicho perímetro se ha evaluado la eficiencia energética (contribución sustancial) y la vulnerabilidad a la adaptación al cambio climático (principio DNSH).

3.1.5.Exposiciones fuera de balance

La metodología establecida para las **garantías financieras** concedidas a entidades financieras y no financieras ha sido similar a la de las partidas de activo, considerando en el numerador las garantías concedidas a empresas financieras y no financieras obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE. El cálculo de la elegibilidad/alineación se ha realizado según las ratios publicadas por las contrapartes y según las indicaciones establecidas por la Comisión Europea. Se incorpora la información tanto en términos de stock como en términos de flujo.

La metodología establecida para **activos gestionados** se diferencia en dos tipologías: para las partidas de renta variable, se ha seguido el mismo criterio que para activos y garantías financieras concedidas, aplicando las ratios de los emisores obligados a NFRD y para renta fija, fondos de inversión y gestión discrecional de carteras, la información de sostenibilidad se ha obtenido a través de información pública de las gestoras (informes periódicos y plantillas oficiales, según SFDR) y de las consultoras de mayor relevación en el mercado. A diferencia del anterior ejercicio, la información ha sido más accesible y cuantificable.

3.1.6.Energía nuclear y gas

La identificación de financiación a este tipo de actividades se ha analizado y evaluado desde dos perspectivas:

- Evaluación de financiación de propósito específico a este tipo de actividades, a través de financiación de proyectos o financiación especializada, cuando la contraparte de esa financiación está obligada a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE.

- Evaluación de financiaciones de propósito general a empresas obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE, que se dedican a este tipo de actividades, utilizando como fuente de información divulgada por éstas.

No habiéndose identificado operaciones de propósito específico, los resultados reflejan las ratios de elegibilidad y alineamientos divulgadas por las contrapartes respecto a las actividades nuclear y gas. La información se ha extraído a través de proyecto sectorial que ha facilitado la información desagregada de sociedades no financiera.

3.1.7.Principales limitaciones y dificultades

Aplicando el criterio de “mejor esfuerzo” para la obtención de la información necesaria con el fin de cumplir con los requerimientos de los diferentes reglamentos que conforman el marco regulatorio, se ha recopilado la información necesaria con el fin de llevar a cabo la divulgación. A este respecto, se han identificado las principales limitaciones y dificultades encontradas a lo largo del proceso de generación de la información a divulgar:

- Elevada dependencia de los datos de contrapartes no financieras. Los indicadores clave de resultados, como la Ratio de Activos Verdes (GAR), dependen de la calidad y cantidad de los datos proporcionados por las contrapartes no financieras. Todavía existe una limitada disponibilidad de datos completos y precisos por parte de las empresas no financieras.
- Exclusión de determinadas exposiciones. Las normas actuales no abarcan exposiciones específicas, como aquellas relacionadas con pequeñas y medianas empresas (pymes) no cotizadas o empresas fuera de la UE. Estas exposiciones quedan fuera de los indicadores clave de resultados, limitando la representación total de las actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía.
- Complejidad normativa y metodológica. Las novedades normativas generan desafíos en la adopción e implementación de las metodologías, especialmente para garantizar la coherencia y comparabilidad con otras entidades.
- Herramientas aún en proceso de consolidación. Es necesario para integrar completamente los requisitos normativos y garantizar una evaluación robusta de las actividades elegibles y alineadas con la Taxonomía

3.1.8.Desempeño estratégico

El desarrollo sostenible es uno de los pilares fundamentales del Grupo Cooperativo Cajamar, contando con un eje de sostenibilidad en su plan estratégico. A través de este eje, que implica acciones transversales, se afronta el reto de ser una entidad financiera de referencia en su desempeño medioambiental, social y de buen gobierno. Desde esta ambición, se trabaja en un modelo de negocio alineado con los objetivos de desarrollo sostenible y comprometido con la creación de valor social y ambiental, integrando criterios ASG en las decisiones estratégicas y tácticas, y monitorizando su impacto en la gestión de riesgos y en el desarrollo del negocio, de forma que se refuerce la rentabilidad a corto, medio y largo plazo, aportando valor a los distintos grupos de interés.

Los proyectos estratégicos se enfocan a la mejora del desempeño sostenible del Grupo, así como a su cadena de valor y el impacto en la sociedad. Para ello, se completará la integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza en la actividad propia, con planes de acción centrados en la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades que conlleva la sostenibilidad. Dentro de las actuaciones previstas, entre otras, cabe destacar el impulso de los productos y servicios dirigidos a mejorar el desempeño medioambiental de los clientes del Grupo y a reducir la huella financiada de forma alineada con los objetivos de descarbonización aprobados, continuar reduciendo consumos propios y emisiones, evaluar de forma continuada, objetiva y exigente el desempeño ASG, o el fomento de la diversidad y la inclusión. En la consecución de todas estas actividades, la estrategia de Grupo Cooperativo Cajamar se alinea y toma como marco de la referencia la definición de sostenibilidad conforme al Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852.

3.2. Cambio climático (E1)

3.2.1. Gobernanza

3.2.1.1. GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistema de incentivos

La forma en que Grupo Cooperativo Cajamar divulga si las cuestiones relativas al clima son consideradas en la remuneración de los miembros de los órganos de dirección, administración y supervisión se encuentra detallada en el apartado 2.2.3. Sistema de incentivos.

3.2.2. Estrategia

3.2.2.1. E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático

Para dar respuesta a la ambición de Grupo Cooperativo Cajamar y asegurar que su estrategia y modelo de negocio son compatibles con la transición hacia una economía sostenible y la limitación del calentamiento global a 1,5 °C, en consonancia con el Acuerdo de París y el objetivo de lograr la neutralidad climática para el año 2050, el Grupo cuenta con un Plan Director de Sostenibilidad (2024-2025), integrado como parte del Plan de transición del Grupo. Este plan estructura la contribución al proceso de descarbonización a través de cuatro pilares fundamentales: estrategia, gobernanza y apetito por el riesgo, marco de gestión del riesgo, y divulgación.

Durante el año 2025, Grupo Cooperativo Cajamar va a desarrollar un plan de transición hacia una economía sostenible alineado con la Definición de los planes de transición de la Directiva 2024/1619 que modifica la Directiva 2013/36/EU. Dicho plan incorporará con metas cuantificables y procesos para la evaluación del impacto financiero a corto, medio y largo plazo derivado de factores ASG, coherentes con los acuerdos de París y con la estrategia del Grupo, formalizando en un único plan los avances en los diferentes elementos (aprobación de objetivos de descarbonización; análisis de materialidad; e integración en el perfil de riesgo, en la gestión de riesgos y en el desarrollo del negocio) que se han realizado en 2024 y años anteriores.

Este Plan Director de Sostenibilidad, sigue profundizando en estos elementos dentro de la gestión habitual de las distintas áreas implicadas, impulsando el avance de diferentes iniciativas que satisfacen la ambición del Grupo. A través de este plan, aprobado por el Consejo de Administración del BCC, y al que se le informa periódicamente de su evolución, se potencian de forma transversal todas las acciones desplegadas en todos los ámbitos de la organización, como la ecoeficiencia, la gestión de riesgos de sostenibilidad y la financiación y el negocio sostenible, para favorecer y monitorizar la adecuada integración y gestión de los criterios ASG a este objetivo final. Este Plan Director, ha evolucionado según lo previsto en 2024, y tanto las acciones que tiene contempladas para seguir apoyando la plena integración de aspectos ASG en la gestión y estrategia del Grupo, como su ambición por convertir al Grupo en una referencia del sector por su contribución a conseguir una sociedad y una economía más sostenible, ha logrado quedar plenamente recogida en el nuevo Plan estratégico 2025-2027. De hecho, la sostenibilidad se ha incluido como un eje específico estructurado en 3 principales áreas (entidad, clientes y sociedad), que va a permitir reforzar y garantizar la monitorización constante de las acciones y metas de sostenibilidad, la anticipación de riesgos y oportunidades, su plena integración con la planificación financiera y la provisión de los recursos internos necesarios para la consecución de todas estas ambiciones.

El Grupo, que lleva midiendo su huella operativa de carbono desde 2014, en los últimos años ha centrado sus esfuerzos en la reducción de emisiones tanto de su huella operativa como de su huella financiada asociada a su cartera de préstamos e inversión. Los objetivos establecidos en su huella financiada han seguido los criterios marcados por los estándares más reconocidos y fiables por su alineación al Acuerdo de París y de limitación del calentamiento global a 1,5º.

Grupo Cooperativo Cajamar, como entidad financiera, no está excluida de los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París, y está adherido desde 2022 a la Net Zero Banking Alliance (NZBA, iniciativa financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI), asumiendo el objetivo de llegar a las cero emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050 como consecuencia de su actividad, alineando sus carteras de préstamos e inversiones para la consecución de esta meta.

De esta forma ya durante 2023, se definieron objetivos de descarbonización para sectores identificados como relevantes en emisiones de gases de efecto invernadero, es decir, sectores que representan fuentes de emisión significativa o suponen un porcentaje relevante de la cartera del Grupo. Concretamente, estos sectores fueron energía, petróleo y gas.

En 2024, se ha seguido avanzando según la hoja de ruta prevista, por lo que han quedado definidos y aprobados por el Consejo de Administración los objetivos de descarbonización tanto para la cartera hipotecaria como para la cartera agroalimentaria. Estos últimos, de gran trascendencia estratégica para el Grupo, se han definido para toda la cadena de valor agroalimentaria, agrupándola en seis diferentes grupos: agricultura, ganadería, servicios de apoyo, industria de alimentación y bebidas, comercio mayorista y comercio minorista de alimentos.

Con estos nuevos objetivos, que se incorporan a los ya establecidos sobre sectores intensivos, el porcentaje de la cartera objetivable con objetivos de descarbonización ya fijados se situaría en torno al 60%.

El Grupo sigue avanzando en la elaboración de planes de transición para los objetivos marcados con el fin de acercar sus intensidades al escenario de descarbonización propuesto (1,5 o Net Zero 2050) y cumplir con la senda de descarbonización establecida siguiendo la metodología de *Science Based Targets initiative* (SBTi) para calcular una senda de descarbonización.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Para asegurar el cumplimiento de todos estos objetivos, también se ha establecido un procedimiento para el seguimiento de los referentes a descarbonización en la admisión de operaciones de riesgo de los sectores objetivados, así como un modelo de seguimiento de la huella de contrapartes que forman la cartera. Por otra parte, todos estos objetivos están acompañados de un plan de negocio sostenible con medidas e iniciativas que impulsan y garantizan la consecución de los objetivos planteados. Entre estas actuaciones que sirven como palancas de descarbonización se pueden destacar: aquellos productos y servicios para potenciar la descarbonización de la cartera, y acompañamiento de socios y clientes en su desempeño ambiental y la mejora de la eficiencia energética, entre los que destacan las siguientes categorías:

- Hipoteca verde.
- Préstamos para mejora de la eficiencia energética de la vivienda.
- Agricultura sostenible y protección de la biodiversidad.
- Financiación de actividades orientadas a una gestión sostenible de los recursos hídricos.
- Financiación de proyectos de energías renovables.
- Financiación de adquisición de turismos, vehículos comerciales ligeros y vehículos de gran tamaño que emitan menos de 50gr de CO₂/km hasta 2025, y 0 gr de CO₂/km a partir de 2026.

Adicionalmente y de forma paralela, para facilitar la adopción de nuevas tecnologías para clientes y socios, especialmente en el sector agroalimentario, el Grupo apuesta por la innovación y la actividad investigadora a la que dedica parte de sus excedentes financieros. Actualmente, toda esta labor se gestiona principalmente a partir de diferentes unidades estratégicas, que coordina la Dirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario:

- Dos centros experimentales, ubicados en Almería y Paiporta.
- Plataforma Tierra. Es la Comunidad Digital de Conocimiento Agroalimentario de Grupo Cooperativo Cajamar, que nace con el objetivo de facilitar la transformación digital y la competitividad del conjunto de la cadena de valor.
- Servicio de estudios y publicaciones.
- Cajamar Innova. Nace en 2021 como una incubadora y aceleradora de startups especializada en tecnologías del agua y que ha ampliado su alcance en esta edición a empresas especializadas en otro tipo de tecnología que favorezca la sostenibilidad del sector. Su objetivo es captar talento y acompañar a los emprendedores en el diseño de prototipos y planes de negocio viables, con el apoyo de los expertos y socios estratégicos del ecosistema de innovación de Grupo Cooperativo Cajamar, integrado por los especialistas en agronomía de los dos centros experimentales del Grupo.

Para la ejecución del plan de transición no han sido necesarias inversiones ni financiación específica, incluyéndose dentro de la operativa habitual del Grupo.

El Grupo no cuenta con emisiones GEI bloqueadas procedentes de los activos y productos clave de la empresa que puedan poner en peligro la consecución de las metas de reducción de las emisiones de GEI de la empresa y conducir a riesgos de transición.

Grupo Cooperativo Cajamar, a través de la financiación a sus clientes, cuenta con inversiones capex de 13.653 miles de euros en el sector de gases fósiles, con una financiación total al sector del gas de 98.534 miles de euros. La financiación al sector del carbón es de 4 miles de euros, mientras que la financiación al sector del petróleo alcanza los 253.086 miles de euros.

3.2.2.2. SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

En el apartado 2.3.5. Consideración de los IROS medioambientales en la estrategia se han identificado los IROS de importancia relativa relacionados con el clima.

Grupo Cooperativo Cajamar, siendo una entidad financiera y dada su actividad, considera los riesgos asociados al cambio climático, por su naturaleza sistémica, como factores transversales de riesgo que impactan en los riesgos tradicionales. La gestión del riesgo climático se encuentra integrada en las tres líneas de defensa del Grupo, en la que participan todas las Direcciones Generales del Grupo colaborando de forma transversal en la gestión activa del riesgo climático (ver apartado 2.2.2. ASG. Órganos de gobierno, gestión y control).

De acuerdo con las definiciones establecidas en el “Informe sobre la gestión y supervisión de riesgos ASG para instituciones de crédito y empresas de inversión” del BCE, se entienden como los riesgos climáticos y medioambientales: “los riesgos de cualquier impacto financiero negativo sobre las instituciones que origine de los impactos actuales o prospectivos de los factores medioambientales en sus contrapartes o activos de inversión”. Estos riesgos se clasifican en dos categorías:

- Riesgos físicos: riesgos derivados de los efectos físicos del cambio climático y la degradación del medio ambiente, que a su vez pueden subdividirse en los originados por eventos climáticos extremos (agudos), y los que son consecuencia de un cambio a medio y largo plazo del comportamiento del clima (crónicos). Entre los riesgos físicos identificados por el Grupo se encuentran, y sin ser exhaustivo: riesgo de inundación fluvial y marítima, riesgo de incendios, o riesgo de desertificación.
- Riesgos de transición: Son consecuencia de la incertidumbre relacionada con transición hacia un sistema productivo descarbonizado, que va a implicar una drástica transformación de la economía global mediante importantes cambios en la tecnología, el mercado o la normativa. Entre los riesgos físicos identificados por el Grupo se encuentran, y sin ser exhaustivo: adopción relativamente brusca de políticas medioambientales, avances tecnológicos o cambios en las preferencias de los consumidores y en las preferencias.

Estos riesgos, pueden afectar a la capacidad de resistencia del modelo de negocio ya que son fuentes del riesgo de todos los riesgos tradicionales prudenciales (mercado, operacional, liquidación, etc). De esta forma, se pueden desencadenar tanto perjuicios directos, por riesgo de contraparte, como indirectos, por un deterioro generalizado de la economía.

Para determinar la afectación de los riesgos climáticos sobre los riesgos tradicionales, el Grupo ha desarrollado una matriz de canales de transmisión que pretende recoger todas las posibles vías de afectación del riesgo de transición y del riesgo físico sobre las variables financieras directas (rentabilidad, producción, valor de los activos físicos, etc.) e indirectas (vía macroeconómica) y, como deriva finalmente en la afectación en el parámetro de riesgo, esta matriz constituye el punto de partida en la evaluación del impacto material de los riesgos climáticos sobre los riesgos financieros.

Tomando como referencia el mapa de riesgos financieros y los riesgos materiales identificados por el Grupo, las categorías de riesgo que se pueden ver más afectadas por factores climáticos son crédito, concentración y negocio por la doble afectación alta de riesgos físicos y de transición. Según el horizonte temporal, el riesgo se ve incrementado conforme avanzan los plazos, si bien, hay que indicar que, a largo plazo, los riesgos son más susceptibles de ser mitigados mediante la aplicación de acciones correctoras.

La afectación de los riesgos tradicionales identificados como materiales por el Grupo puede verse afectada por los siguientes impactos, identificando según el tipo de riesgos climático:

- Impacto por riesgo físico: se consideran que puede afectar en plazos más cortos en los riesgos identificados como más sensibles a fenómenos meteorológicos agudos. En el largo plazo, puede haber una afectación mayor y en más riesgos, debido a los fenómenos meteorológicos crónicos y al aumento de ocurrencia de los agudos. Se considera que la mayor afectación la pueden sufrir sectores en los que sus actividades se vean impactadas, reduciendo ingresos y generando costes adicionales, pudiendo también afectar a sus activos. Por tanto, podría afectar indirectamente a los riesgos tradicionales, especialmente a crédito, concentración y negocio.

En general, el Grupo identifica que el riesgo se considera medio en todos los plazos debido a la incertidumbre de ocurrencia de dichos eventos, sobre todo los asociados a riesgos agudos. Los crónicos dependerán en cierta medida de como vaya aumentando el calentamiento global.

- Impacto por riesgo de transición: se consideran que, en general, pueden generar el mayor impacto, siendo susceptibles de alcanzar un nivel de riesgo medio-alto en la mayoría de los riesgos en los plazos más largos. Esto es debido a que se prevén políticas y regulación cada vez más estrictas para lograr los objetivos marcados a nivel global, así como cambios tecnológicos muy relevantes que, además, se estima que provocarán cambios en las preferencias tanto del consumidor como del inversor. Además, será fundamental monitorizar como las empresas vinculadas a actividades intensivas en emisiones de gases de efecto invernadero estén transitando hacia la implantación de procesos con menos emisiones.

El nivel de riesgo en los plazos presenta un grado alto de incertidumbre debido a que todo dependerá de si se logra o no contener la temperatura global y de alcanzar los objetivos marcados en los distintos plazos.

A la hora de adoptar escenarios climáticos en la estrategia y gestión del riesgo climático, Grupo Cooperativo Cajamar, ante los compromisos adquiridos con sus grupos de interés en materia climática, y según los planteamientos recogidos en su Plan Estratégico y su Plan Director de Sostenibilidad (ver apartado 2.3.3. Estrategia de Sostenibilidad), desarrolla su estrategia de descarbonización a partir del escenario Net Zero 2050. Se trata de un escenario ambicioso pero plausible que implica:

- Presuponer un entorno normativo favorable para la lucha contra el cambio climático.
- Alcanzar la neutralidad climática en 2050 por parte del Grupo.
- Ser proactivos ante la evolución de las expectativas regulatorias y supervisoras.
- Promover el liderazgo diferenciador en el ámbito del desarrollo sostenible y la banca cooperativa.

Dicho escenario implicaría las siguientes fases hasta 2030:

- Fase de transición ecológica (2015-2030). En esta fase se produciría la adaptación al marco legal-supervisor, por lo que los riesgos más importantes para las empresas serán los riesgos de transición. Fundamentalmente, las empresas deberán realizar importantes inversiones para adaptar sus bienes de equipo, así como, dependiendo del sector, realizar las dotaciones necesarias para abordar el problema de los activos varados.
- Fase de adaptación al nuevo marco competitivo (2030-2040). Las empresas tendrán que identificar y explotar ventajas comparativas (basadas en precios y costes) y rentas de localización para adaptarse al nuevo marco productivo y comercial. Fundamentalmente, las empresas tendrán que afrontar riesgos asociados a la pérdida de ingresos o al aumento de costes.

- Fase de diferenciación (2040-2050). Las empresas tendrán que identificar y explotar ventajas competitivas (basadas en la creación de valor compartido) para adaptarse a un nuevo marco competitivo especialmente exigente desde el punto de vista productivo y comercial.

Para poder realizar una evaluación de los riesgos climáticos que afectan a la cartera de financiación del Grupo, se utilizan los escenarios publicados por la Network of Central Banks and Supervisors for Greening the Financial System (NGFS), puesto que desde su entrada en vigor con carácter anual el Grupo analiza los escenarios divulgados y las implicaciones que tiene en su negocio y gestión del riesgo. Asimismo, estos escenarios forman parte de la gestión de riesgo de crédito al ser incluidos en los modelos de admisión del grupo.

Para analizar la resiliencia frente a factores climáticos, las pruebas de resistencia enfocadas en riesgo climático y medioambiental que se realizan en el Grupo son de dos tipos:

- internas, como parte del proceso de gestión de riesgos, incluyendo los procesos de adecuación de capital y de liquidez; y
- externas, por la participación en pruebas de resistencia promovidas por el BCE con el fin de evaluar la capacidad del Grupo para afrontar perturbaciones financieras y económicas derivadas, en este caso, de escenarios climáticos o medioambientales. Los aspectos del ejercicio (perímetro de aplicación, el horizonte temporal, las asunciones metodológicas y los escenarios de estrés) son proporcionados por la EBA, con el objetivo de definir un marco común, y se detallan en la Nota Metodológica que publica el BCE con motivo del ejercicio.

En esta nota, se describen las pruebas de resistencia internas que se realizan en el marco de la gestión de riesgos.

GCC integra pruebas de resistencia enfocadas en el riesgo climático en su Proceso de Autoevaluación de la Adecuación del Capital y Liquidez (ICAAP y ILAAP, por sus siglas en inglés). Partiendo de una concepción consensuada en la industria, los riesgos climáticos se entienden como un factor de riesgo que impacta en el resto de los riesgos tradicionales gestionados por el Grupo, por lo que en el ICAAP y ILAAP se han integrado pruebas de resistencia para evaluar de forma específica el impacto del riesgo climático en el riesgo de crédito, como riesgo material más importante, además del riesgo de mercado, liquidez y operacional.

En primer lugar, como punto de partida para evaluar el impacto en riesgo de crédito, se toman escenarios macroeconómicos de riesgo climático basados en los escenarios NGFS y se evalúan factores climáticos que pueden provocar un deterioro de la posición de GCC, dado que la mayor exposición del Grupo a riesgo climático viene a través de las operaciones concedidas a sus clientes dentro de la cadena de valor. Como factores climáticos se han incorporado cuatro tipos de eventos que impactan en riesgo de crédito: riesgo físico mediante inundaciones (fluvial y marítima); riesgo físico mediante sequía y ola de calor; riesgo físico por incendios; y riesgo de transición a través del efecto de un escenario de transición ordenada, otro de transición desordenada y un último escenario de calentamiento global descontrolado.

El ámbito de alcance se ha definido de acuerdo con la expectativa supervisora del BCE con respecto a las carteras y los sectores más afectados y teniendo en cuenta aquellos sectores y exposiciones que presentan una mayor materialidad para el Grupo.

- Riesgo físico: El ejercicio se centra en los eventos de sequía, calor, inundaciones e incendios, siendo considerados estos los escenarios de mayor probabilidad de ocurrencia en España.
 - o Sequía y ola de calor: los eventos de sequía y ola de calor impactan a la producción de la economía a través de una bajada en la productividad laboral para actividades al aire libre, impactado en las exposiciones corporativas.
 - o Inundación e incendio: el impacto del riesgo de inundación e incendio se materializa a través de la pérdida de valor de los colaterales, por la destrucción o daños severos a los bienes inmuebles. De esta forma, el impacto más severo por este canal se espera para las exposiciones hipotecarias.

Los resultados obtenidos como consecuencia del deterioro de las posiciones corporativas por descenso de la productividad laboral, así como por el deterioro de los colaterales, reflejan una pérdida no significativa en la cartera crediticia que en ningún caso pondría en riesgo la adecuación de capital ni haría necesario tomar alguna acción estratégica actualmente.

- Riesgo de transición: las exposiciones más vulnerables al riesgo de transición son las corporativas, debido principalmente al impacto de las políticas climáticas dirigidas a la reducción de las emisiones como el precio del carbono, y a la transición hacia tecnologías más sostenibles mediante mayor inversión.

En el caso del riesgo de transición, los escenarios para cubrirlos son de largo plazo, incluyendo tres escenarios de transición diferentes (ordenado, desordenado y efecto invernadero) sobre un horizonte de 30 años para fechas de referencia en intervalos de diez años (2030, 2040 y 2050).

El escenario "Ordenado" asume que las políticas climáticas se introducen temprano y se vuelven gradualmente más estrictas. El calentamiento global se limita a 1,5 °C.

El segundo escenario "Desordenado" explora un mayor riesgo de transición debido a que las políticas se implementan con retraso. Asume que las nuevas políticas climáticas no se introducen hasta 2030 y aseguran un cambio del 67% en la limitación del calentamiento global por debajo de los 2°C.

El tercer escenario de efecto invernadero ("hot house world") asume que no se implementan nuevas políticas climáticas y que los esfuerzos globales del statu quo son insuficientes para detener un calentamiento global significativo. Las emisiones globales crecen hasta 2080 dando lugar a unos 3°C de calentamiento. Esto resulta en una materialización de riesgos físicos cada vez mayores, lo que se traduce en un deterioro en la actividad productiva de la economía.

La ejecución de estos escenarios se refleja en un movimiento entre stages de la cartera corporativa, incrementando el coste del riesgo por traspaso a dudoso de exposiciones que actualmente se encontrarían en situación normal. Es en el escenario *Hot House World* a 2050 donde se observa un mayor incremento de exposiciones corporativas dudosas, que daría lugar a un aumento de pérdidas por deterioro. No obstante, estas pérdidas a largo plazo no serían suficientes en ningún caso para poner en peligro la adecuación de capital y no exigen adoptar medidas adicionales para mitigar este riesgo futuro.

Por otro lado, se evalúa el posible impacto en riesgo de mercado y liquidez derivado de un deterioro en el rating medioambiental que daría lugar a un impacto negativo en los precios de mercado. Concretamente, se analizan los riesgos ASG sobre los instrumentos de renta fija computables (emisiones de deuda subordinada y deuda senior), la renta fija corporate y la renta variable, quedando excluidos aquellos instrumentos que no están sujetos a evaluación medioambiental o para los que no es posible obtener de forma directa dicha evaluación.

El descenso de la valoración de los instrumentos consecuencia del deterioro de rating medioambiental considerado en las pruebas de resistencia provocaría pérdidas no significativas, no dando lugar a la necesidad de ejecutar medidas adicionales actualmente.

Por último, en su relación con el riesgo operacional, el riesgo climático y medioambiental se define como el riesgo de generación de pérdidas operacionales asociadas a factores de riesgo físico (pérdidas debidas a fenómenos meteorológicos extremos y otros factores medioambientales) y de transición o conducta con origen en reclamaciones de responsabilidad derivadas de productos ecológicos vendidos con activos subyacentes que no coinciden con el nivel promovido de ecología / sostenibilidad.

Las pruebas de resistencia que se realizan para estimar estas pérdidas estresadas tienen en cuenta tanto un estrés de la autoevaluación interna, que recoge los elementos idiosincrásicos del Grupo, como un estrés de las pérdidas históricas. El resultado de las pruebas ejecutadas no pone de manifiesto que se requiera la adopción de medidas adicionales para mitigar el riesgo actualmente.

También se ha de mencionar el progreso realizado por el Grupo en la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en el proceso interno de evaluación de la adecuación del capital (ICAAP), con el fin de evaluar su impacto en el perfil de riesgo y la solvencia del Grupo. Ello permite el identificar y cuantificar los riesgos para asegurar la adecuación del capital. En concreto a través del análisis de materialidad identificado por parte del Grupo se incorpora una cuantificación de la pérdida por el impacto de los riesgos climáticos y medioambientales en el riesgo de crédito, operacional, de mercado y de liquidez, a través de pruebas de resistencia. Asimismo, el Grupo cuenta con la debida integración y consideración a los riesgos climáticos y medioambientales en la política general, así como una política específica de alto nivel para el establecimiento de los principios y el diseño de las pruebas de resistencia climáticos internos permitiendo reforzar la resiliencia del modelo del Grupo.

3.2.3. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

3.2.3.1. IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima

Tal y como se ha descrito en el apartado 2.4. Evaluación de la doble materialidad anterior, para la identificación de IROs relacionados con el cambio climático, se ha tenido en consideración el perfil de riesgo del Grupo Cooperativo Cajamar, considerando como punto de partida los principales impactos de los riesgos asociados al cambio climático que se tienen de los diferentes análisis de los mismos. Como resultado del análisis se determinó que los riesgos medioambientales pueden tener un impacto significativo en varios aspectos del negocio, siendo, dentro de su análisis de escenarios analizados en la materialidad de riesgos tradicionales del sector financiero, el riesgo de transición del que mayor impacto derivaría bajo un escenario de transición ordenada, con un impacto de nivel medio en el corto y medio plazo, y de nivel alto en el largo plazo. Es por eso por lo que, dentro del Grupo Cooperativo Cajamar, se han establecido una serie de objetivos respecto al clima, que conllevan impactos y riesgos u oportunidades.

Por el lado de los impactos positivos relacionados con la mitigación al cambio climático; dentro de la misión y su visión del Grupo está favorecer el entorno de las comunidades locales especialmente en el sector agroalimentario ya que el compromiso del Grupo va más allá de la financiación de sus proyectos y se complementa con una amplia labor de investigación y transferencia de conocimiento. En particular los proyectos desarrollados en los Centros Experimentales fomentan y promueven el desarrollo sostenible, atenuando los efectos adversos del cambio climático y fomentando la intensificación de la producción, manteniendo la calidad y reduciendo el volumen de emisiones.

Asimismo, en relación con el cambio climático, las medidas implementadas para la descarbonización de su actividad, bien por la reducción de su huella de carbono operativa bien por la descarbonización de su cartera, traen consigo un efecto positivo por la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero (en adelante, GEI). Por el lado de las oportunidades, estas vienen de ofrecer nuevas vías de financiación hacia inversiones más sostenibles y de la mejora reputacional derivada de la involucración del Grupo Cooperativo Cajamar con el cambio climático. Todo ello sustentado por la estrategia y políticas fijadas por el Grupo.

3.2.3.2. E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

Grupo Cooperativo Cajamar ha adoptado diversas políticas robustas y estratégicas para gestionar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo. Estas políticas están diseñadas para abordar de manera efectiva la determinación, evaluación, gestión y reparación de los retos y oportunidades que enfrenta la empresa en el contexto del cambio climático.

Los Impactos detectados como materiales son: la adaptación hacia una economía más sostenible apoyando a aquellos sectores/empresas que mitiguen los efectos del cambio climático, dentro de adaptación al cambio climático; y el desarrollo de proyectos de agro- sostenibilidad, alimentación, salud, bioeconomía, tecnología, etc, dentro de mitigación del cambio climático.

Para adaptarse al impacto del cambio climático apoyando a una economía más sostenible, el Grupo cuenta con la política encaminada a la consecución de objetivos de descarbonización; la política sectorial; y la política de vinculaciones no deseadas. Mientras que en el caso de desarrollo de proyectos que permitan mitigar el cambio climático, vuelve a ser relevante la política sectorial, en este caso junto con la política medioambiental de Grupo Cooperativo Cajamar.

A continuación, se presentan las principales políticas y estrategias que respaldan el compromiso del Grupo con la sostenibilidad y la acción climática:

- Política encaminada a la consecución de los objetivos de descarbonización del Grupo

Consecuencia de la adhesión a la iniciativa Net-Zero Banking Alliance (NZBA) promovida por UNEP FI, el Grupo ha establecido objetivos intermedios hasta 2030, alineados con la meta final de alcanzar las cero emisiones netas en 2050. De esta forma, Grupo Cooperativo Cajamar reafirma su compromiso en la lucha contra el cambio climático, alineando su estrategia con sus planes sectoriales, permitiendo así guiar el alineamiento de la cartera del Grupo, todo ello aprobado por el Consejo de Administración del Banco de Crédito Social Cooperativo.

El Grupo, cumpliendo con la hoja de ruta establecida, está definiendo y aprobando metas climáticas intermedias para avanzar hacia la neutralidad de carbono, lo que incluye reducir las emisiones tanto de su propia operación (medidas de eficiencia a través del Plan de ecoeficiencia del Grupo), como de las emisiones financiadas (abordando ámbitos como la mitigación y adaptación al cambio climático). Esta estrategia respalda el camino hacia la descarbonización, apoyando a socios y clientes en la transición hacia una economía baja en carbono.

- Marco de la política sectorial

Grupo Cooperativo Cajamar ha definido una política que permite facilitar la segmentación de la cartera de inversiones a partir de dos principales variables; la relevancia estratégica de cada sector (eje de ordenadas) y su nivel de carbonización (eje de abscisas). Esta Política Sectorial del Grupo, fue aprobada por el Consejo de Administración del Banco de Crédito Social Cooperativo en 2021 y se revisa y actualiza periódicamente.

A partir de la combinación de estas variables estratégicas y de nivel de carbonización quedan definidas diferentes áreas de segmentación, sobre las que se imponen diferentes medidas y criterios de admisión, concesión, comerciales y de seguimiento.

Para compatibilizar el apoyo del Grupo a sus sectores más estratégicos, con el acompañamiento en la transición a todos sus socios y clientes, esta matriz es la herramienta que sirve de apoyo para implementar la estrategia de descarbonización de la cartera de crédito del Grupo y facilitar la reorientación de las inversiones a proyectos más sostenibles.

El alcance del Marco de la política sectorial para la neutralidad climática será la inversión asociada a la cartera crediticia de las entidades financieras de Grupo Cooperativo Cajamar, e implica directamente a dos de los seis objetivos ambientales de la Unión Europea recogidos en el Reglamento de taxonomía; la mitigación y adaptación del cambio climático.

A continuación, se muestran en la siguiente tabla las diferentes áreas definidas en la matriz de la política sectorial y la estrategia prevista en cada caso.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

ALCANCE		ESTRATEGIA
Sectores avanzados	Incluiría sectores que son estratégicos para la entidad y que cuentan con una baja intensidad en carbono (<i>weighted average carbon intensity</i> , WACI). Estos sectores implican potencialmente un gran retorno para el Grupo, habiendo alcanzado madurez y suficiente masa crítica. Por su carácter estratégico, serían los sectores que contribuirían a mejorar sustancialmente la ratio de activos verdes sobre los activos totales (<i>green asset ratio</i> , GAR).	Acompañar, promover y/o incentivar la inversión en estos sectores siempre que suponga una mejora sustancial en la consecución de los objetivos ambientales y sociales prioritarios. Con carácter general, promover la inversión en estos sectores.
Sectores en transición	Incluiría sectores que son estratégicos para la entidad y que cuentan con una alta intensidad en carbono (<i>weighted average carbon intensity</i> , WACI). Estos sectores implican potencialmente un gran retorno para el Grupo, habiendo alcanzado madurez y suficiente masa crítica en el seno de la entidad. No obstante, dado su impacto sobre el cambio climático, requieren de la intensificación en el acompañamiento en el proceso de transición ecológica, y, por lo tanto, un tratamiento especializado con una mayor implicación del Grupo. Por su carácter estratégico, serían los sectores que contribuirían a empeorar sustancialmente la ratio de activos verdes sobre los activos totales (<i>green asset ratio</i> , GAR). Esos sectores van a experimentar una gran tensión selectiva.	Acompañar, promover y/o incentivar la inversión en estos sectores siempre que suponga una mejora sustancial en la consecución de los objetivos ambientales y sociales prioritarios. Acompañar y/o promover la inversión en estos sectores orientada a la reconversión y/o diversificación que suponga una mejora sustancial en la consecución de los objetivos ambientales y sociales prioritarios. Con carácter general, acompañar la inversión en estos sectores para la que no existe una solución tecnológica o económicamente viable que permita mejorar el desempeño ambiental y/o social según los objetivos ambientales y sociales prioritarios.
Sectores de bajo impacto	Incluiría sectores que de facto no son estratégicos para la entidad, pero que cuentan con una baja intensidad en carbono (<i>weighted average carbon intensity</i> , WACI). Estos sectores implican un escaso retorno para el Grupo, por lo que su baja intensidad en carbono, aunque positiva, tiene un impacto limitado en los objetivos de descarbonización. No obstante, algunos sectores (emergentes) tienen un potencial estratégico para el Grupo a medio o largo plazo debido a las oportunidades que presentan.	Acompañar y/o promover la inversión en estos sectores siempre que suponga una mejora sustancial en la consecución de los objetivos ambientales y sociales prioritarios. Con carácter general, acompañar la inversión en estos sectores.
Sectores críticos	Incluiría sectores que de facto no son estratégicos para el Grupo y que cuentan con una alta intensidad en carbono (<i>weighted average carbon intensity</i> , WACI). Se trata de sectores en los que invertir con criterios muy selectivos, centrándonos exclusivamente en empresas con un alto potencial de reconversión. No sería recomendable convertirlos en sectores estratégicos, por lo que su evolución natural debería ser hacia la reconversión para que las empresas sean más eficientes y menos dependientes del carbono.	Acompañar la inversión en estos sectores siempre que suponga una mejora sustancial en la consecución de los objetivos ambientales y sociales prioritarios. Acompañar la inversión en estos sectores orientada a la reconversión y/o diversificación que suponga una mejora sustancial en la consecución de los objetivos ambientales y sociales prioritarios. Acompañar la inversión en estos sectores para la que no existe una solución tecnológica o económicamente viable que permita mejorar el desempeño ambiental y/o social según los objetivos ambientales y sociales prioritarios. Con carácter general, adoptar estrategias reactivas para estos sectores en el contexto de descarbonización.

Dicha política cubre la mitigación y adaptación del cambio climático, (de manera directa) ya que con el Marco de la política sectorial para la neutralidad climática, responde a una acción consciente de hacer compatible, por un lado, el apoyo a sectores estratégicos para el Grupo Cooperativo Cajamar, y, por el otro, la consecución del objetivo de alcanzar la neutralidad climática para el año 2050. El marco está definido con un enfoque constructivo en la medida en que no pretende penalizar sectores de actividad per se, sino acompañar de forma estratégica a sus socios y clientes a acometer la transición hacia una economía baja en carbono.

- Política de Vinculaciones No Deseadas

Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con unas Vinculaciones No Deseadas (VND) que afectan transversalmente su actividad crediticia y de financiación. Estas vinculaciones se determinan basándose en normas y acuerdos internacionales, el Sistema Ético de Gestión de la entidad y principios fundamentales de sostenibilidad, bajo los principios de precaución, prevención e importancia relativa.

Las VND actúan como un filtro previo en el proceso de concesión, excluyendo aquellas empresas o proyectos considerados controvertidos para la transición ecológica. Esto incluye también exclusiones de carácter ético y prácticas financieras no deseadas. Con este enfoque, el Grupo asegura no financiar actividades que impacten negativamente el medio ambiente.

De esta forma, este compromiso del Grupo con la promoción de la Inversión Socialmente Responsable (ISR) también está relacionado con las VND. El grupo se autoimpone la no financiación de empresas y/o proyectos controvertidos, teniendo en cuenta principios de sostenibilidad y normas internacionales.

Grupo Cooperativo Cajamar, con esta auto imposición demuestra su compromiso con la sostenibilidad, la descarbonización de la economía y la conservación del medio ambiente mediante la implementación de VND en su proceso de concesión de créditos y financiación. Estas vinculaciones aseguran que solo se apoyen actividades alineadas con sus principios éticos y de sostenibilidad, contribuyendo a la mitigación y adaptación del cambio climático. Las vinculaciones no deseadas son aprobadas por el Consejo de Administración del Banco de Crédito Social Cooperativo.

- Política medioambiental

El Grupo, a través de su Política Medioambiental, adopta un compromiso con el desarrollo sostenible dentro de su modelo de negocio que contempla no solo los impactos directos, sino también los indirectos generados a través de las consecuencias de sus actividades de financiación, de la gestión de activos y de la gestión de su cadena de proveedores.

La política medioambiental del Grupo Cooperativo Cajamar se centra en una serie de directrices entre las que se encuentra el cumplir con la legislación ambiental, el implantar un sistema de gestión energética conforme a la ISO 50001, el establecimiento de medidas y objetivos (entre otras). Asimismo, una de las directrices es el implantar y mantener un Sistema de Gestión Ambiental desarrollando principios y buenas prácticas ambientales en todas las actuaciones del Grupo, propiciando la eficiencia energética y haciendo un uso racional y moderado de los recursos económicos y financieros, especialmente los que mayor impacto tienen sobre el medio ambiente.

Asimismo, el Grupo tiene definido un Plan de ecoeficiencia, que busca contribuir a la sostenibilidad ambiental mediante la optimización en el uso de materiales y de la eficiencia energética. Esta política se encuentra aprobada por el Comité operativo de desarrollo sostenible (Comité de primer nivel).

La Política medioambiental y sus líneas directrices, son aplicables a los impactos ambientales directos e indirectos, que se originen en el desarrollo de la actividad del Grupo. Las directrices detalladas permiten al Grupo seguir avanzando en su compromiso con la mitigación y adaptación al cambio climático y con carácter particular, a través del sistema de gestión energética implementado y el sistema de gestión ambiental; contribuye a seguir avanzando en la eficiencia energética, así como en el uso de energías renovables.

3.2.3.3. E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático

Respecto a las actuaciones clave para 2024 es destacable que el Grupo integra y evalúa los riesgos climáticos y medioambientales en el análisis y concesión de riesgos. En particular tiene en cuenta los factores ambientales, sociales y de gobierno del solicitante (ASG) y su posible afectación a la continuidad de la actividad y el reembolso de la financiación.

Por un lado, como palanca de descarbonización de la cadena de valor, el proceso de admisión y seguimiento de crédito de Grupo Cooperativo Cajamar integra el análisis del riesgo climático. La integración del riesgo climático en el proceso de admisión de crédito del Grupo permite gestionar el riesgo frente a los diferentes escenarios.

En la selección de escenarios se ha contemplado el escenario *Hot House World* para la medición del riesgo físico (al ser el que cobra más relevancia) y el escenario de Transición Ordenada para el riesgo de transición.

Esta selección se ha aplicado siendo conservadores con la integración de los riesgos climáticos, al ser el escenario *Hot House World* el más severo para los riesgos físicos, y el escenario de transición ordenada siendo el más severo para los riesgos de transición.

En el proceso de admisión, para la medición del riesgo físico se han tenido en cuenta los siguientes riesgos: i) riesgos de inundaciones fluviales, ii) riesgos de incendios, iii) riesgos del aumento del nivel del mar. El Grupo, consciente de la relevancia sobre la monitorización de los riesgos físicos que impactan sobre sus clientes, sigue trabajando en la ampliación de los riesgos físicos contemplados teniendo como objetivo incorporar la medición de los riesgos de sequía y olas de calor en siguientes fases. Si bien, en la evaluación de los riesgos físicos, el Grupo no ha considerado el aumento de la temperatura como un riesgo adicional para no generar un efecto de conteo doble de los riesgos considerados.

Otra palanca de descarbonización de la cadena de valor, para la evaluación de los riesgos de transición, es la política sectorial desarrollada, focalizando la implantación en los sectores productivos más intensivos en emisiones de gases de efecto invernadero.

Asimismo, en los últimos años el Grupo, ha evolucionado de manera relevante sus procesos de seguimiento, como palanca de descarbonización de la cadena de valor, con el diseño e integración de un modelo de analítica avanzada, permitiendo anticipar el impacto temprano de todos los clientes en el perímetro de seguimiento, siendo esencial para integrar este riesgo en los procesos de seguimiento. A nivel climático, el Grupo está comprometido en su seguimiento, disponiendo de herramienta de seguimiento de la huella financiada de los clientes, centrando su alcance en la cartera de préstamos y anticipos tomando como referencia la huella financiada total del Grupo, publicada en el último Informe de Sostenibilidad anual. En el caso que el incremento de huella esté causado por un incremento relevante de la huella real o dato sectorial, se podrá establecer: i) la monitorización del cliente, pudiendo en su caso, establecer límites a la financiación; ii) reconducción de la financiación a inversiones que contribuyan a la disminución de sus emisiones; iii) análisis de la situación climática del cliente y si dispone de calendario de descarbonización a medio-largo plazo. Mediante la monitorización de la huella financiada, el Grupo dispondrá de información sobre los socios y cliente por las que puedan determinar las medidas oportunas a realizar sobre el cliente y en definitiva, apoyar el objetivo de la UE para 2050.

Además de segmentar, medir y hacer un adecuado seguimiento y control de los riesgos a los que se enfrenta cualquier organización, esta debe también procurar reducir las amenazas o riesgos potenciales a los que se expone.

Para conseguirlo, es recomendable diseñar acciones correctivas y de mitigación que formen parte de un marco adecuado y capaz, que trate de reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo o reducir el impacto que pueda causar.

Con este objetivo se enmarcan diferentes líneas de acción desarrolladas por el Grupo y entre las que se pueden destacar las siguientes palancas de descarbonización de la cadena de valor:

- Se ha diseñado una alerta automática para el modelo de informe de riesgos de sostenibilidad, que fortalece el proceso de diligencia debida en todas aquellas operaciones susceptibles de tener alguna relación con las Vinculaciones No Deseadas (VND) aprobadas por el Consejo de Administración del BCC. Estas VND actúan como filtro previo en el proceso de concesión y sirven para excluir entre las empresas o proyectos a financiar aquellas que sean consideradas controvertidas para la transición ecológica, además de otras exclusiones de carácter ético o asociadas a prácticas financieras no deseadas.
- La política de sostenibilidad definida para un acreditado, es un instrumento diseñado para facilitar la reorientación de inversiones a proyectos más sostenibles con el fin de acelerar el proceso de descarbonización de su cartera.
- En el ámbito de la estrategia y gestión del riesgo climático, el Grupo se ha comprometido y ha iniciado el desarrollo de diferentes líneas de acción que le permitan alcanzar la neutralidad climática en 2050, contribuyendo de esta forma a mitigar los riesgos climáticos que puedan afectar al Grupo. En este sentido, el Grupo, en 2023 se disponían de objetivos definidos para los sectores más intensivos como, petróleo y gas, acero y energía, y en 2024 ha seguido avanzando según la hoja de ruta prevista, por lo que han quedado definidos y aprobados por el Consejo de Administración los objetivos de descarbonización tanto para la cartera hipotecaria como para la cartera agroalimentaria. Estos últimos, de gran trascendencia estratégica para la entidad, se han definido para toda la cadena de valor agroalimentaria, agrupándola en seis diferentes grupos: agricultura, ganadería, servicios de apoyo, industria de alimentación y bebidas, comercio mayorista y comercio minorista de alimentos. Con estos nuevos objetivos, que se incorporan a los ya establecidos sobre sectores intensivos, el porcentaje de la cartera objetivable con objetivos de descarbonización ya establecidos se situaría en torno al 60%. La información cuantitativa sobre reducciones de GEI logradas y previstas se muestra en la tabla del apartado siguiente.
- Por otro lado, atendiendo a los análisis de materialidad, el análisis del entorno de negocio, los objetivos de descarbonización del Grupo y la integración de los criterios medioambientales en los riesgos (detallados en el apartado anterior), el Grupo ha desarrollado una serie de planes y acciones, alineados con la propia gestión de riesgos y orientados a las oportunidades de negocio que ofrece la sostenibilidad, con especial foco en los sectores estratégicos agroalimentario e hipotecario y aprovechando un enfoque transversal para toda su actividad con particulares y empresas.

Para ello, entre otras actuaciones, como palanca de descarbonización de cambio de producto, el Grupo ha desarrollado productos, servicios y funcionalidades orientados al desempeño y la transición sostenible de los clientes, impulsado campañas e iniciativas para favorecer la inversión en proyectos y finalidades con impacto positivo en el medioambiente, integrando criterios de sostenibilidad en la estrategia de precios. Asimismo, se ha diseñado un eje específico en el nuevo plan estratégico del Grupo para 2025 – 2027 que permita seguir integrando y desarrollando las principales líneas de trabajo en materia de sostenibilidad. Además, como palancas de descarbonización, el Grupo ha desarrollado productos para la descarbonización de la cartera y el acompañamiento a los socios y clientes del Grupo en su desempeño ambiental y la mejora de la eficiencia energética (palancas de descarbonización detalladas en el punto E1-1). Todo ello permite la gestión de los riesgos climáticos y ambientales y a la descarbonización de la cartera. Es también destacable el Marco de Bonos Sostenible, para favorecer y potenciar la canalización de fondos hacia inversiones verdes y sociales.

Es también destacable, como palanca de descarbonización de cambio de producto, la integración de la estrategia ASG en la estrategia de precios del Grupo. En concreto hacer mención de la Política de Sostenibilidad en RAROC para operaciones de más de 3 millones de euros. Es un instrumento diseñado para facilitar la orientación a inversiones y proyectos más sostenibles de forma alineada con la senda de descarbonización, así como la financiación vinculada a la Sostenibilidad.

Partiendo del desarrollo sostenible y el acompañamiento a clientes, el Grupo en 2024 ha implementado un proyecto piloto de asesoramiento a empresas y soluciones de mejora medioambiental con el fin de realizar un asesoramiento en sostenibilidad considerando las particularidades de cada sector. Ello permite el reforzar la relación con clientes y el posicionamiento el Grupo incorporando la sostenibilidad como elemento diferencial de la propuesta de valor a las empresas del Grupo.

Asimismo, como palanca de descarbonización de eficiencia energética, mencionar las acciones de sensibilización y formación a la plantilla sobre Sostenibilidad, así como las acciones de acompañamiento al sector agro a través de actividades de formación y herramientas para mejorar su capacitación y eficiencia. En 2024 el Grupo ha realizado varias acciones enfocadas a la sostenibilidad, la prevención de riesgos y el desarrollo de oportunidades relacionadas con la transición medioambiental de diferentes actividades agroalimentarias además de acciones de sensibilización y divulgación.

De cara al futuro, el Grupo seguirá avanzando en realizar acciones para todos los sectores y segmentos de clientes, acompañando la transición de particulares y empresas con soluciones y servicios adecuados a sus necesidades y de forma alineada con el propio objetivo y compromiso en materia medioambiental. Las acciones previstas en 2025 vinculadas con la estrategia de negocio del Grupo van encaminadas a la plena integración de los riesgos ambientales. Asimismo, en 2025 se realizará un seguimiento de los modelos y criterios robusteciendo los sistemas de información y medición para mejorar los procesos de gestión de riesgos y en el desarrollo del negocio, fomentando productos y servicios alineados con el desempeño en materia ASG y la consecución de los objetivos de descarbonización. Asimismo, en la hoja de ruta establecida también se contempla el establecer objetivos para el resto de los sectores intensivos con el objetivo de completar la fijación de objetivos de descarbonización en el periodo 2025-2027. Todo ello permite seguir integrando y desarrollando las principales líneas de trabajo en materia de Sostenibilidad del Grupo.

No han sido necesarios desembolsos significativos de CapEx y OpEx para ejecutar las actuaciones realizadas o previstas, estando las mismas incluidas dentro de la operativa habitual del Grupo que se realiza con sus presupuestos ordinarios, no dependiendo de la disponibilidad de financiación para la realización de las mismas.

3.2.4. Parámetros y metas

3.2.4.1. E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

Grupo Cooperativo Cajamar ha reafirmado su compromiso con la lucha contra el cambio climático con el fin de alcanzar las cero emisiones netas en 2050, prueba de ello, es su adhesión a la iniciativa Net-Zero Banking Alliance (NZBA); alianza promovida por la UNEP FI.

La iniciativa exige el establecimiento de objetivos intermedios (tomando como horizonte temporal 2030) que sean coherentes con el objetivo final de lograr la neutralidad climática antes de 2050. Consecuencia de la adhesión, el Grupo ha trabajado en el establecimiento de objetivos intermedios climáticos que ayuden a seguir avanzando para alcanzar la neutralidad climática, centrando sus esfuerzos en la reducción de emisiones tanto de su huella operativa (a través del Plan de ecoeficiencia del Grupo) así como de la huella financiada. Todo ello, permite dar robustez a la ruta de descarbonización emprendida, acompañando a sus socios y clientes en todo el proceso de transición hacia una economía baja en carbono, y favoreciendo la adaptación al cambio climático con una economía más sostenible a través del apoyo a aquellas empresas que tengan una menor intensidad de emisiones, favoreciendo la financiación a las mismas sin poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos del Grupo.

A nivel operativo, el Grupo está trabajando en la actualización del su Plan de ecoeficiencia para el periodo 2025-2027, descrito en el apartado 3.2.3.3. E.1-2 anterior, si bien ya existen acciones para la mejora de su competitividad a través de la reducción de costes, y la minimización de los impactos negativos que el desarrollo de su actividad presenta sobre el medioambiente.

Consecuencia de su adhesión a la NZBA, el Grupo ha identificado en una primera fase tres sectores materiales: Petróleo y gas, acero y energía. Para cada uno de ellos se ha realizado un análisis de escenarios y se han fijado objetivos de descarbonización para 2030 que fueron aprobados por el Consejo de Administración en 2023. Asimismo, consecuencia de su estrategia para convertirse en una organización climáticamente neutra, el Grupo ha establecido objetivos de descarbonización a 2030 para su cartera hipotecaria residencial, así como su cartera agroalimentaria (sector relevante para el Grupo). Dichos objetivos han sido aprobados por el Consejo de Administración en 2024.

Para la fijación de objetivos de huella financiada, la incorporación a NZBA, movimiento alineado con los acuerdos de París y respaldada por los supervisores financieros como mejor práctica del mercado, permite al Grupo Cooperativo Cajamar incluir las preocupaciones del conjunto de la sociedad en la fijación de metas. Igualmente, el objetivo ambicioso de reducir a cero su huella operativa, está alineado con los objetivos de París y permite al grupo incluir el interés global de la sociedad en la fijación de sus metas operativas. Las metas específicas son:

- Para la huella financiada, alineado con las recomendaciones establecidos por organismos internacionales, así como las estrategias de ejecución de la Unión Europea, el Grupo ha establecido el año 2030 como objetivo intermedio. Asimismo, de acuerdo con la iniciativa NZBA, el año base, no puede superar los dos años previos a la definición de objetivos. Respecto a la metodología las emisiones que se miden son los siete gases que exige el Protocolo de Kioto (CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC, SF₆, NF₃), convirtiendo todos ellos en equivalentes de dióxido de carbono (CO₂e). El Grupo con carácter mensual realiza un seguimiento de los objetivos propuestos con el fin de avanzar en la senda de descarbonización establecida y alcanzar el objetivo establecido a 2030. Asimismo, el Grupo seguirá trabajando en el establecimiento de objetivos para el resto de los sectores intensivos para alcanzar el compromiso establecido de alcanzar las cero emisiones netas en 2050 compensando como máximo un 10% de las emisiones generadas por el Grupo.
- Para la huella operativa, el Grupo está trabajando en el nuevo Plan de ecoeficiencia con el fin de seguir estableciendo objetivos y la implantación de medidas para la reducción de impacto medioambiental desde el punto de vista operativo. El Grupo desde su primer Plan de ecoeficiencia (2015), sigue implementando distintos proyectos e iniciativas que permiten controlar y disminuir el consumo de energía eléctrica; revisa e implementar medidas de eficiencia relacionadas con la gestión del agua, medidas relacionadas con el consumo de materiales, así como la huella de carbono del Grupo.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Sector cartera	Alcance de emisiones	Métrica	Escenario de referencia	Año base	Métrica año base	Métrica año actual 2024	Año objetivo	% reducción 2022-2030
Energía	1+2	KgCO ₂ e/MWh	IEA Net Zero 2050	2022	111,10	98,70	2030	38,00%
Petróleo y gas	1+2+3	KgCO ₂ e/GJ	IEA Net Zero 2050	2022	75,00	75,00	2030	19,00%
Acero	1+2	KgCO ₂ e/t-Acero	IEA Net Zero 2050	2022	1.055,10	1021,6	2030	11,00%
Cartera hipotecaria residencial	1+2	KgCO ₂ e/m2	IEA Net Zero 2050	2023	32,84	26,60	2030	25,60%
Cartera agroalimentaria	Agricultura	KgCO ₂ e/kg producto	Plan Nacional Integrado de Energía y Clima	2023	0,43	0,44	2030	13,70%
	Ganadería	KgCO ₂ e/kg producto	Plan Nacional Integrado de Energía y Clima	2023	4,18	4,42	2030	13,70%
	Servicios apoyo sector primario	Toneladas CO ₂ e /millón €	Plan Nacional Integrado de Energía y Clima	2023	1.287,72	1287,72	2030	6,80%
	Industria alimentación y bebidas	Toneladas CO ₂ e /millón €	Estrategia de Descarbonización a largo plazo	2023	803,73	800,39	2030	10,20%
	Comercio al por mayor	Toneladas CO ₂ e /millón €	Estrategia de Descarbonización a largo plazo	2023	446,97	446,97	2030	10,20%
	Comercio al por menor	T Toneladas CO ₂ e /millón €	Estrategia de Descarbonización a largo plazo	2023	370,11	370,11	2030	10,20%

1. Sector cartera: Energía, petróleo y gas, y Acero

Se han calculado las intensidades de la cartera, utilizando tanto las intensidades publicadas por las contrapartes como medias sectoriales.

El Grupo ha seleccionado los escenarios de la agencia internacional de la energía (tomando como referencia el 1, 5º, concretamente los escenarios Net-Zero 2050). Una vez calculadas las intensidades y elegido el escenario de referencia, se ha utilizado la metodología de Science Based Targets initiative (SBTi) conocida como Sectorial Decarbonization Approach (SDA) para calcular una senda de descarbonización. Para la selección de los objetivos se han analizado diferentes escenarios. Para el análisis de estos, se ha contemplado la proyección de las intensidades reales de la cartera utilizando diferentes variables como la cartera actual, la evolución del negocio de la cartera del Grupo, así como la tendencia actual del mercado.

2. Sector cartera: Hipotecaria residencial

En este caso, se sigue la metodología de Science Based Targets initiative (SBTi) conocida como Sectorial Decarbonization Approach (SDA) para calcular una senda de descarbonización. Para la selección de los objetivos se han analizado diferentes escenarios, contemplando la proyección de las intensidades reales de la cartera, y utilizando diferentes variables como la cartera actual, la evolución del negocio de la cartera del Grupo, así como la tenencia actual del mercado.

Los objetivos de reducción de emisiones se han evaluado de acuerdo con las trayectorias sectoriales de reducción de emisiones, utilizando la proyección de datos absolutos de emisiones y actividad de las perspectivas de Tecnología Energética (ETP) de la Agencia Internacional de Energía (AIE).

El cálculo de la huella financiada por parte de Grupo Cooperativo Cajamar se realiza según la metodología de Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF), consistente con la metodología para fijar objetivos de SBTi. El cálculo de la huella se realiza a nivel de exposición, agregándose posteriormente para el conjunto de la cartera hipotecaria residencial. Los datos necesarios para su cálculo son los datos de consumo de energía directos e indirectos del bien garantizado, recogidos a través de su certificado de eficiencia energética (CEE o EPC por sus siglas en inglés); y superficie del bien garantizado (metros cuadrados construidos).

Se ha actualizado la referencia de la métrica del año base (y posteriores) al factor de la energía publicado por Electricity Data Explorer (Ember). Anteriormente se utilizaba como referencia el valor publicado por la Agencia Europea de la Energía. El cambio viene motivado para una mayor precisión con la metodología para el cálculo así como una mayor frecuencia de actualización.

3. Sector cartera: agroalimentaria

Actualmente la cadena de valor agroalimentaria no tiene fijados a nivel normativo unos objetivos concretos de emisiones GEI, dada la elevada complejidad que entraña

Esta complejidad se fundamenta en la amplia gama de actividades que comprende a lo largo de toda la cadena de valor. Teniendo como base la producción primaria agrícola y ganadera, posteriormente los productos sufren una serie de transformaciones a través de la industria de alimentación y bebidas, pasando a continuación a los procesos de distribución que suelen incluir tanto el comercio al por mayor como al por menor. En cada una de esas fases son muy diversas las fuentes de emisión de GEI y los factores que condicionan dichas emisiones, así como las medidas a implementar para poder reducirlas. Incluso dentro de un mismo eslabón de la cadena alimentaria se encuentran diferencias significativas en función del producto obtenido, de las técnicas empleadas y de la localización geográfica.

Ante esta situación. Grupo Cooperativo Cajamar ha decidido desarrollar una metodología propia partiendo del conocimiento del sector. Para ello se ha realizado una revisión académica de artículos científicos publicados sobre la emisión de gases de efecto invernadero en la cadena de valor agroalimentaria y posibles estrategias de mitigación; se ha realizado una adecuación a los estándares de la iniciativa Science Based Targets (SBTi) y su metodología conocida como Enfoque de Descarbonización Sectorial (SDA) y por último, se ha realizado una estimación de las emisiones financiadas de acuerdo con la metodología Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF).

Para la selección de los objetivos, se han analizado diferentes escenarios contemplados en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética de España. Se han considerado los objetivos establecidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo del Gobierno de España, los marcados por Science Based Targets (SBTi), y los fijados por otros países y por algunas entidades financieras internacionales. Atendiendo al análisis de materialidad de los riesgos medioambientales del Grupo, el análisis del entorno de negocio, los objetivos de descarbonización del Grupo y la integración de los criterios medioambientales en los riesgos, se han desarrollado una serie de planes y acciones, alineados con la propia gestión de riesgos y orientados a las oportunidades de negocio que ofrece la sostenibilidad, con especial foco en los sectores estratégicos agroalimentario e hipotecario y aprovechando un enfoque transversal para toda la actividad del Grupo con particulares y empresas.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Para ello, entre otras actuaciones, Grupo Cooperativo Cajamar ha desarrollado productos, servicios y funcionalidades orientados al desempeño y transición sostenible de sus clientes, impulsado campañas e iniciativas para favorecer la inversión en proyectos y finalidades con impacto positivo en el medioambiente.

Sectores intensivos	Acciones alineadas con la descarbonización y los riesgos y oportunidades relacionados con el medioambiente
Energía, petróleo y gas y; acero	Energías renovables. Financiación de proyectos que apoyen la generación de energía eléctrica, incluyendo la adquisición, construcción, operación, mantenimiento o repotenciación de instalaciones, a partir de las siguientes tecnologías: Solar, solar de concentración, eólica, hidroeléctrica, geotérmica y bioenergía. Movilidad sostenible. Financiación de adquisición de turismos, vehículos comerciales ligeros y vehículos de gran tamaño que emitan menos de 50gr de CO2/km hasta 2025, y 0 gr de CO2/km a partir de 2026
Cartera hipotecaria residencial	Hipoteca verde. Financiación para adquisición de vivienda con calificación energética A o B Préstamos para mejora de la eficiencia energética de la vivienda. Reformas o instalaciones que mejoren la sostenibilidad del activo (mejora de aislamientos, instalaciones de autoconsumo de energías renovables, control de energía automatizado, equipos térmicos, etc.).
Cartera agroalimentaria	Agricultura sostenible y protección de la biodiversidad. Financiación de proyectos de inversión, mantenimiento, ampliación de la agricultura ecológica, incluyendo instalaciones auxiliares y servicios de apoyo técnico, así como la compra de insumos certificados destinados a la producción ecológica Gestión sostenible de los recursos hídricos. Financiación de actividades, activos o proyectos que aumenten la eficiencia del agua incorporando nuevas tecnologías de riego. Esta categoría también incluye nuevos proyectos o el mantenimiento de las instalaciones existentes que tengan por objetivo mejorar la calidad del uso del agua a través de su reciclaje, tratamiento o reutilización (incluido el tratamiento de aguas residuales), mientras que mantengan un alto grado de eficiencia energética.

El Grupo ha desarrollado en el nuevo Plan estratégico 2025-2027, un eje específico que contempla criterios de sostenibilidad, lo que permitirá seguir integrando y desarrollando las principales líneas de trabajo en materia de sostenibilidad. Para la consecución de este objetivo las actuaciones irán encaminadas a disminuir la huella financiada de su cadena de valor, sin que para ello sea necesario adoptar nuevas tecnologías para la reducción de emisiones GEI.

3.2.4.2. E1-5: Consumo y combinación energéticos

Grupo Cooperativo Cajamar desde su primer Plan de ecoeficiencia (2015), sigue implementando distintos proyectos e iniciativas que permiten controlar y disminuir el consumo de energía eléctrica. Las medidas van dirigidas al ahorro y consecuentemente a la mejora de la eficiencia energética. Las medidas implementadas se centran especialmente en el consumo de energía, la generación de energía fotovoltaica, la eficiencia en iluminación, en los equipos informáticos, y en la climatización.

El Grupo con carácter anual realiza inversiones en proyectos que permiten reducir el consumo total de energía. Son medidas destinadas a la mejora de la eficiencia energética relacionados con la climatización, la iluminación y la mejora de la eficiencia de los equipos informáticos. A modo de ejemplo, en el caso de la iluminación, entre las diferentes medidas implementadas, destacan el cambio de luminaria de fluorescencia e incandescencia a tecnología led y la instalación de autómatas programables para el control centralizado de las instalaciones tanto en los equipos de iluminación como en los de climatización. Asimismo, desde mediados de 2015 el 100 % de la energía consumida por el Grupo procede de fuentes de origen renovable.

Generación de energía fotovoltaica (autoconsumo)

El Grupo invierte en instalaciones fotovoltaicas, generando energía para el autoconsumo y evitando emisiones de CO₂e a la atmósfera. Dispone de 21 instalaciones de autoconsumo en diferentes edificios y centros de varias ciudades y localidades. Las seis primeras instalaciones se ejecutaron en 2013 y en 2024 se han ejecutado 4 instalaciones. Todas ellas permiten generar gran parte de la energía consumida en los centros donde se ubican, llegando incluso a tener excedentes aprovechados en algún Centro Social del Grupo.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Huerto solares Grupo Cooperativo Cajamar

El Grupo en 2023 construyó su primer huerto solar en Jaén (huerto solar Olivares); una planta fotovoltaica en la que se han instalado 12.962 placas solares con una potencia instalada de siete megavatios que generaran más del 50% de la energía requerida por todo el Grupo en un año. Esta instalación es de generación pura porque no hay conexión física con los centros de consumo, pero con el acuerdo cerrado con la comercializadora, se puede considerar que se realizará un auto suministro de energía a través de la red eléctrica, liberando al mercado sólo los excedentes de energía no consumida. Actualmente en fase de pruebas y con su puesta en servicio en febrero de 2025

La puesta en marcha del proyecto Mardesol se completa con otro huerto solar que se está construyendo en la provincia de Almería. En este caso se trata de un parque fotovoltaico construido sobre una superficie de 17 hectáreas en las que se instalarán 16.000 placas solares que generarán 10 megavatios de potencia.

Se prevé que para finales de 2025 comience su fase de pruebas. Entre ambos parques la producción estimada superará la demandada por el grupo, consiguiendo no solo el autosuministro del Grupo de energía renovable, sino también colocando en el mercado eléctrico parte de la producción propia.

Nuevo centro financiero Grupo Cooperativo Cajamar

Es también destacable las medidas de eficiencia establecidas en el nuevo Centro Financiero de Grupo Cooperativo Cajamar inaugurado en 2024 donde alberga la sede corporativa del Grupo. Unas instalaciones modernas, modulares y adaptadas a las necesidades de Grupo Cooperativo Cajamar, y que, conforme a su compromiso por la sostenibilidad y la tecnología, se han convertido en un referente ecológico y medioambiental, ya que disponen de las mayores prestaciones exigidas a nivel energético y de habitabilidad, acreditadas por la certificación energética A (eficiencia energética) y la certificación medioambiental Leed Platino (enfoque integral en sostenibilidad).

Consumo y mix de energía	2023	2024
Consumo de combustible procedente del carbón y de sus derivados (MWh)	NA	NA
Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos (MWh)	1.902	1.869
Consumo de combustible procedente del gas natural (MWh)	181	63
Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles (MWh)	NA	NA
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles (MWh)	NA	NA
Consumo total de energía fósil (MWh)	2.083	1.932
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	0%	0%
Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh)	NA	NA
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	0%	0%
Consumo de combustible por fuente renovable, como la biomasa (que incluye también los residuos industriales y municipales de origen biológico, el biogás, el hidrógeno renovable, etc.) (MWh)	NA	NA
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	23.926	25.248
Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	713	797
Consumo total de energía renovable (MWh)	24.639	26.045
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía eléctrica (%)	100%	100%
Consumo total de energía (MWh)	26.722	27.977
producción energía no renovable en MWh	NA	NA
producción energía renovable en MWh	713	797

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Una vez identificados los sectores de alto impacto que forman parte del perímetro del Grupo consolidable indicar que CIM-MED I, S.A (con CNAE 4110), CIMENTA2 GESTION E INVERSIONES, S.A (con CNAE 6810), Alquileres Alameda 34 S.L.U (con CNAE 6820), CIMENTADOS3 S.A.U (con CNAE 4110), CIMENTA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A (con CNAE 4110), e Inmuebles Alameda 34 S.L.U (con CNAE 4110). De todos ellos, únicamente Cimenta2 tiene actividad propiamente dicha. El resto, son sociedades meramente tenedoras de activos que no tienen estructura propia.

El dato de consumo de electricidad procedentes de fuentes renovables se facilita un dato estimado al no disponer del dato real a cierre del informe. Para el cálculo se han imputado las facturas reales disponibles a fecha cierre del informe. El resto de las facturas pendientes se han estimado a partir del consumo real de 2023. En 2023 no se detalla el consumo y combinación energéticos

3.2.4.3. E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1,2 y 3 y emisiones de GEI totales

Grupo Cooperativo Cajamar calcula su huella de carbono tomando como referencia el *Greenhouse Protocol*. Asimismo, se cuenta con una verificación externa, de acuerdo a las mejores prácticas de mercado.

A continuación se detalla el total exposición y emisiones de GEI de alcance 1, 2 y 3 de Grupo Cooperativo Cajamar, tanto de huella operativa como financiada, para los ejercicios 2024 y 2023, en Tco2:

Emisiones de GEI totales del Grupo Cooperativo Cajamar (se contempla huella operativa más la huella financiada)			
	2023	2024	Variación
Emisiones de GEI de alcance 1	571	678	18,63%
Emisiones de GEI de alcance 2 basadas en la localización	N/D	6.565	-
Emisiones de GEI de alcance 2 basadas en el mercado	0	0	0%
Emisiones de GEI de alcance 3 (del 3.1 a la 3.14)	1.543	3.555	130,48%
Emisiones de GEI de alcance 3 (3.15)	10.738.592	11.417.002	6,32%
Emisiones de GEI de alcance 3 (total)	10.740.135	11.420.557	6,34%
Total de emisiones de GEI basadas en la localización	N/D	11.427.800	-
Total de emisiones de GEI basadas en el mercado	10.740.706	11.421.235	6,34%

En 2024 se ha revisado la aplicación metodológica en el cálculo de la huella financiada del Grupo. Consecuencia de ello, se ha actualizado el dato publicado en 2023 de emisiones de GEI de alcance 3 (categoría 3.15) a efectos comparables

Emisiones de GEI de alcance 1

Las emisiones de GEI brutas de alcance 1 para los ejercicios 2024 y 2023, en toneladas métricas equivalentes de CO₂, se detallan a continuación:

	2023	2024	Variación
Emisiones de GEI de alcance 1	571,18	677,61	18,63%
Flota de vehículos (tCO ₂ eq)	457,98	498,53	8,85%
Gases refrigerantes (tCO ₂ eq)	76,61	141,59	84,82%
Calderas (tCO ₂ eq)	36,59	37,49	2,46%

Se ha actualizado el dato publicado de la flota de vehículos de 2023. Se ha realizado una reclasificación de las categorías de algunos de los vehículos consecuencia de la revisión de la flota en 2024. La reclasificación afecta al factor de emisión utilizado como referencia en el cálculo. Para el cálculo de 2023, se han utilizado los factores de emisión publicados por el *Department for Business, Energy & Industrial Strategy (DEFRA)* teniendo en cuenta el tipo de vehículo y combustible.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Consecuencia de la actividad desarrollada por el Grupo, no son de aplicación las emisiones GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión según las categorías de actividades incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2005, de 9 de marzo.

El detalle de las emisiones de GEI de alcance 1 por tipo de gas para los ejercicios 2024 y 2023, en toneladas métricas equivalentes de CO₂, se detallan a continuación:

	2023				2024			
	CO ₂	CH ₄	N ₂ O	HFC	CO ₂	CH ₄	N ₂ O	HFC
Flota de vehículos	453,72	0,46	3,80	-	494,04	0,65	3,85	-
Gases refrigerantes	-	-	-	76,61	-	-	-	141,59
Calderas	36,51	0,06	0,02	-	37,18	0,05	0,26	-
Total tCO₂eq	490,23	0,52	3,82	76,61	531,22	0,69	4,11	141,59

En relación a la metodología de cálculo empleada, a continuación se detallan las principales consideraciones:

- **Flota de vehículos:** Para el cálculo de la huella se tiene en cuenta el número de kilómetros realizados siguiendo la siguiente priorización:
 - Número de kilómetros reales facilitados por la plantilla.
 - En caso de no disponer los kilómetros reales se estiman contemplando los datos de las gestoras, tomando como referencia los kilómetros anuales que se tienen por contrato

Adicionalmente, se han utilizado los factores de emisión “*conversión factors 2024*” publicados por el “*Department for Business, Energy & Industrial Strategy*” (DEFRA) teniendo en cuenta el tipo de vehículo y combustible.

- **Gases refrigerantes:** Para el cálculo se han utilizado las facturas correspondientes a las recargas de gases disponibles a fecha del informe Asimismo, las equivalencias de gas se obtienen del PCA AR5 (Quinto informe de evaluación del IPCC). Dato provisional al no disponer de todas las facturas a fecha de cierre del informe.

Gases refrigerantes	Recargas (kg)	tCO ₂ equivalentes
R407C	4,00	6,50
R410A	62,80	120,83
R407A	6,50	12,50
R453A	1,00	1,77
Total	74,30	141,59

- **Calderas:** Se han utilizado los factores de emisión “*conversión factors 2024*” publicados por el “*Department for Business, Energy & Industrial Strategy*” (DEFRA) teniendo en cuenta las emisiones de los combustibles.

Emisiones de GEI de alcance 2

Las emisiones de GEI brutas de alcance 2 para los ejercicios 2024 y 2023, en toneladas métricas equivalentes de CO₂, se detallan a continuación:

	2023	2024	Variación
Emisiones de GEI de alcance 2 en tCO₂eq			
Basadas en la localización	N/D	6.565	N/D
Basadas en el mercado	0	0	0%

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

En relación a la metodología de cálculo empleada, a continuación se detallan las principales consideraciones:

- Para el cálculo de emisiones basadas en la ubicación, el factor de emisión utilizado es de 0,260 kg CO₂/kwh (Media nacional. Emisiones de dióxido de carbono facilitada por la Comisión de los Mercados y la Competencia en 2023).
- Para el cálculo de emisiones basadas en mercado, se ha tomado de referencia la estimación a cierre de año del consumo de electricidad realizado por el Grupo. Asimismo, el 100% de la energía eléctrica consumida por el Grupo procede de fuentes renovables.

Emisiones de GEI de alcance 3

A continuación se divulgan las emisiones de GEI totales de alcance 3 significativo del Grupo para los ejercicios 2024 y 2023, en toneladas métricas equivalentes de CO₂:

	2023	2024	Variación
Emisiones de GEI de alcance 3 en tCO₂eq	1.542,51	3.555,22	130,48%
Bienes y servicios comprados	133,76	184,51	37,94%
Bienes de capital	157,33	88,75	(43,59%)
Actividades relacionadas con combustibles y con la energía (no incluidas en los alcances 1 o 2)	-	-	-
Transporte y distribución en fases anteriores	127	207,17	63,13%
Residuos generados en las operaciones	3,55	2,88	(18,87%)
Viajes de negocios	1.120,87	1.293,19	15,37%
Viaje de los empleados al lugar de trabajo	N/D	N/D	-
Activos alquilados en fases anteriores	-	-	-
Transporte y distribución en fases posteriores	-	-	-
Procesamiento de productos vendidos	-	-	-
Utilización de los productos vendidos	-	-	-
Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	-	-	-
Activos arrendados en fases posteriores	-	1.778,72	-
Franquicias	-	-	-

Durante ejercicio 2023 Y 2024:

- Las emisiones de las actividades relacionadas con combustibles y con la energía (no incluidas en los alcances 1 o 2) no son significativas para el Grupo, dado que, en línea con su actividad económica, las emisiones se concentran en las emisiones de empresas asociadas y en la huella financiada, categoría 3.15.
- Las emisiones asociadas a activos alquilados en fases anteriores, están incluidas en los alcances 1 y 2.
- Las emisiones relacionadas con el transporte y distribución en fases posteriores, así como las emisiones relacionadas con productos vendidos (procesamiento, utilización y tratamiento final) no es aplicable, al ser la actividad del Grupo Cooperativo Cajamar estrictamente financiera.
- Los activos arrendados en fases posteriores, no se calculan para el ejercicio 2023 al no dispone de los datos.
- Grupo Cooperativo Cajamar no dispone de franquicias, por lo que dicha categoría no le es de aplicación.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

El detalle de las emisiones de GEI de alcance 3 por tipo de gas para los ejercicios 2024 y 2023, en toneladas métricas equivalentes de CO₂, se detallan a continuación:

	2023			2024		
	CO ₂	CH ₄	N ₂ O	CO ₂	CH ₄	N ₂ O
Agua	6,98	-	-	5,07	-	-
Papel	126,78	-	-	179,44	-	-
Tóner	71,53	-	-	62,85	-	-
Equipos informáticos	85,80	-	-	25,90	-	-
Transporte y distribución servicios	127	-	-	207,17	-	-
Residuos	3,55	-	-	2,88	-	-
Viajes de empresa	1.112,16	0,54	8,17	1.283,28	0,63	9,28
Activos arrendados en fases posteriores		-	-	1.778,72	-	
Total t CO₂eq	1.533,80	0,54	8,17	3.545,31	0,63	9,28

En relación a la metodología de cálculo empleada, a continuación se detallan las principales consideraciones:

- **Agua:** La extracción de datos se obtiene de las facturas del Grupo. Asimismo, se han utilizado los factores de emisión *“conversión factors 2024” publicados por el “Department for Business, Energy & Industrial Strategy” (DEFRA)* teniendo en cuenta los factores de emisión del suministro de agua por m³. En 2024 el dato facilitado es estimado a partir del año anterior al no disponer de todas las facturas reales al cierre del informe.
- **Papel:** La extracción de datos se obtiene directamente del inventario de compras del Grupo. Asimismo, se han utilizado los factores de emisión *“conversión factors 2024” publicados por el “Department for Business, Energy & Industrial Strategy” (DEFRA)* teniendo en cuenta el tipo de material y su origen.
- **Tóner y equipos informáticos:** La extracción de datos se obtiene del inventario de compras del Grupo. Se han utilizado los factores de emisión *“conversión factors 2024” publicados por el “Department for Business, Energy & Industrial Strategy” (DEFRA)* teniendo en cuenta el tipo de material.
- **Transporte y distribución servicios:** Se establece un método para el cálculo y declaración del consumo energético y emisiones de Gases de efecto invernadero. Datos obtenidos por proveedores del servicio.
- **Residuos:** La extracción de datos se obtiene directamente del inventario del Grupo, así como de los certificados del tratamiento para algunos tipos de residuos. Se han utilizado los factores de emisión *“conversión factors 2024” publicados por el “Department for Business, Energy & Industrial Strategy” (DEFRA)* teniendo en cuenta el tipo de residuo, así como el método de eliminación. Se dispone de certificados por tipo de residuo y son tratados y retirados según lo establecido en la legislación vigente. En 2024 se ha ampliado el cálculo.
- **Viajes de empresa:** Se han utilizado los factores de emisión *“conversión factors 2024” publicados por el “Department for Business, Energy & Industrial Strategy” (DEFRA)*:
 - Coche: Los datos se obtienen de los desplazamientos de la plantilla obtenidos de las notas de gastos presentadas, así como de las agencias de viajes. Para el cálculo se han utilizado los factores de emisión teniendo en cuenta el tipo de vehículo y combustible.
 - Avión: Los datos son facilitados por las agencias de viajes. Para el cálculo se ha utilizado el factor de emisión por distancia recorrida (vuelos nacionales, de corta distancia y larga distancia); detallados por clase.
 - Tren: Los datos son facilitados por las agencias de viajes. Para el cálculo se ha utilizado el factor de emisión por distancia recorrida.

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Hacer mención que el porcentaje de GEI de alcance 3 calculado a partir de datos primarios asciende a 34,23% %. huella operativa)

A continuación se presentan las emisiones totales de GEI de alcance 3 de Grupo Cooperativo Cajamar, por huella operativa, para los ejercicios 2024 y 2023:

Emisiones de GEI totales (huella operativa del Grupo Cooperativo Cajamar)

	2023	2024	Variación
Emisiones de GEI de alcance 1	571	678	18,63%
Emisiones de GEI de alcance 2 basadas en la localización	ND	6.565	-
Emisiones de GEI de alcance 2 basadas en el mercado	0	0	0%
Emisiones de GEI de alcance 3 (de la 3.1 a la 3.14)	1.543	3.555	130,48%%
Total de emisiones de GEI basadas en la localización	ND	10.798	-
Total de emisiones de GEI basadas en el mercado	2.114	4.233	100,26%

Emisiones derivadas de la huella financiada

De las diferentes categorías de Alcance 3, Grupo Cooperativo Cajamar ha priorizado la 3.15 como material por su relevancia para el sector.

De esta forma, los esfuerzos se centran en calcular las emisiones de la cartera financiada como consecuencia del objetivo de descarbonización recogido en el Plan Director aprobado por el Consejo de Administración del Grupo Cooperativo Cajamar, cuyo objetivo es alcanzar cero emisiones netas en 2050.

Para calcular las emisiones financiadas, Grupo Cooperativo Cajamar ha elegido la metodología elaborada por *Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF)*, ya que cumple con las mejores prácticas de mercado y con los estándares del protocolo GHG (gases de efecto invernadero por sus siglas en inglés) para el sector financiero.

La norma de emisiones financiadas proporciona orientación detallada para que, en cada clase de activo, se calculen las emisiones financiadas resultantes de actividades de la economía real que se financian a través de carteras de préstamos e inversiones. Siguiendo las metodologías descritas, se pueden medir las emisiones de GEI para cada clase de activo, divulgando la información de forma consistente, comparable, confiable y clara.

Esta normativa ha sido revisada por el *Greenhouse Gas Protocol* y se ajusta a los requisitos establecidos en el “Estándar de contabilidad y reporte de la cadena de valor (Alcance 3)” para las actividades de inversión de la categoría 3.15 que permite a las empresas evaluar el impacto de su cadena de valor e identificar donde enfocar las actividades de reducción.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Siguiendo la metodología adoptada, para la medición de la huella financiada del Grupo, se categorizan las exposiciones en su balance en los siguientes tipos de activos a 31 de diciembre de 2024:

Tipo Activo	Capital pendiente calculado (miles euros)	Emisiones de Alcance 1	Emisiones de Alcance 2	Emisiones de Alcance 3	Intensidad económica Alcance 1 + 2 (ingresos netos)	Intensidad económica Alcance 1 + 2 + 3 (ingresos netos)	Score
Financiación a empresas	12.748.125	1.884.956	287.370	6.692.795	6,66	27,17	3,55
Préstamos hipotecarios residenciales	11.494.958	241.581			0,74	0,74	3,21
Préstamos hipotecarios comerciales	536.530	20.940			0,06	0,06	3,65
Préstamos vehículos a motor	403.808	19.045	167		0,06	0,06	4,20
Préstamos a administración pública	2.769.105	583.246			1,79	1,79	4,80
Project Finance	235.448	10.081	199	5.616	0,03	0,05	3,60
Deuda Soberana	12.270.238	1.337.843			4,10	4,10	1,00
Bonos corporativos	835.803	44.047	22.169	264.395	0,20	1,01	3,67
Participación en empresas cotizadas	335	1	5	7	-	-	4,00
Participación en empresas no cotizadas	129.031	423	313	1.803	-	0,01	4,05
TOTAL	41.423	4.142.164	310.222	6.964.616	13,65	34,99	2,79

En relación a la metodología de cálculo empleada, a continuación, se detallan las principales consideraciones:

- Para la atribución de huella financiada se toman los mismos principios en todas las clases de activos:
 1. Las emisiones financiadas siempre se calculan multiplicando un factor de atribución (específico de esa clase de activo) por las emisiones del prestatario o participada. La siguiente figura muestra el enfoque general para calcular emisiones financiadas:

$$Emisiones\ financiadas = \sum_i Factor\ de\ atribución_i \times Datos\ requeridos_i \times Factor\ de\ emisión_i$$

, donde i es cada exposición o inversión.

2. el factor de atribución se define como la proporción del total anual de emisiones de GEI del prestatario o participada que se asigna a los préstamos o inversiones.

- El factor de atribución se calcula de tres posibles formas, en función del tipo de activo:
 - Factor de atribución para huella de empresas

$$Factor\ de\ atribución_i = \frac{Importe\ pendiente\ en\ balance\ GCC_i}{Total\ capital\ y\ deuda\ del\ balance\ de\ la\ empresa\ financiada_i}$$

- Factor de atribución para huella de exposiciones garantizadas con inmuebles o financiación de vehículos a motor

$$Factor\ de\ atribución_i = \frac{Importe\ pendiente\ en\ balance\ GCC_i}{Valor\ del\ activo\ en\ su\ originación_i}$$

- Factor de atribución para deuda pública y exposiciones con las administraciones públicas

$$Factor\ de\ atribución_i = \frac{Importe\ pendiente\ en\ balance\ GCC_i}{PIB\ ajustado\ sobre\ el\ poder\ de\ compra_i}$$

A continuación se detallan, por categorías, las consideraciones tenidas en cuenta:

- **Financiación a empresas**

Esta categoría incluye las exposiciones en préstamos a empresas, ya sean cotizadas o no, que se mantienen en el balance del Grupo. El factor de atribución para los préstamos corporativos se calcula como la división entre el capital pendiente y el valor de la empresa financiada. La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\text{Factor de atribución}_i = \frac{\text{Importe pendiente en balance GCC}_i}{(\text{Fondos propios} + \text{Deuda})_i}$$

i= préstamos

- **Project Finance**

Esta clase de activos incluye todos los préstamos o acciones en el balance para proyectos o actividades que son designados para fines específicos, es decir, con un uso conocido de los ingresos según lo definido por el Protocolo GHG. Solamente deben incluirse las emisiones propias de la actividad financiada y no las emisiones que la empresa pueda tener para otro tipo de actividades. La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\text{Factor de atribución}_i = \frac{\text{Importe pendiente en balance GCC}_i}{(\text{Fondos propios} + \text{deuda})_i}$$

i= proyecto

- **Bonos corporativos**

- Exposiciones directas en bonos corporativos, de empresas cotizadas o no. La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\text{Factor de atribución}_i = \frac{\text{Importe pendiente en balance GCC}_i}{(\text{Fondos propios} + \text{deuda})_i}$$

i= bono corporativo

- **Participación en empresas cotizadas y no cotizadas**

Se incluye la cartera de inversión del Grupo consecuencia de la participación en empresas cotizadas y no cotizadas (entidades asociadas al Grupo) que se encuentran en balance. Con carácter genérico la fórmula de cálculo contemplada es la siguiente: *Factor de atribución* _i =

$$\frac{\text{Valor Neto Contable}_i}{(\text{Fondos Propios más deuda})_i}$$

i= empresa

- Bienes inmuebles (residenciales y comerciales)

En el caso de los bienes inmuebles residenciales esta clase de activos incluye préstamos de balance para compra y refinanciación de inmuebles residenciales, incluidas viviendas individuales y multifamiliares. El uso de estos bienes es para fines residenciales y no para actividades comerciales. Si se refinancia una hipoteca que ya se encontraba en balance de GCC, este nuevo préstamo reemplaza al original. Se incluyen autónomos, personas físicas y jurídicas. Para los bienes inmuebles comerciales, esta clase de activos incluye préstamos en balance para compra y refinanciación de bienes inmuebles comerciales (CRE, por sus siglas en inglés) e inversiones en balance en CRE cuando no se tiene control operativo sobre el inmueble por parte de GCC. La finalidad de la operación es financiar la propiedad que se utiliza para fines comerciales, como venta minorista, hoteles, espacio para oficinas, alquileres industriales, ... En todos los casos, el propietario del edificio utiliza la propiedad para realizar actividades generadoras de ingresos. La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\text{Factor de atribución}_i = \frac{\text{Importe pendiente en balance GCC}_i}{\text{Valor del activo en la organización}_i}$$

i= bienes inmuebles comerciales o residenciales

Adicional al PCAF, como fuente externa para el cálculo se utiliza el dato de intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero de la generación de electricidad por país.

- Financiación para la adquisición de vehículos a motor

Esta clase de activos se refiere a préstamos y líneas de crédito, a empresas y particulares, para la financiación de uno o varios vehículos a motor. La financiación de GCC para la adquisición de vehículos a motor se realiza tanto a través de préstamos al consumo a particulares como a empresas, incluyéndose en esta categoría tanto la financiación de la compra de un vehículo de motor, para una persona privada, como los préstamos comerciales para la financiación de una flota de vehículos de motor para un negocio. El factor de atribución se define como la división entre el capital pendiente y el valor de la empresa financiada. La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\text{Factor de atribución}_i = \frac{\text{Importe pendiente en balance GCC}_i}{\text{Valor del activo en la organización}_i}$$

i= vehículo o flota de vehículos a motor

Adicional al PCAF, como fuente externa para el cálculo se utiliza información publicada por la agencia Eurostat y por el Ministerio del Interior.

- Deuda soberana

Esta clase de activos incluye tanto bonos como préstamos soberanos de todos los vencimientos emitidos, en moneda nacional o extranjera, incluidos en el balance del Grupo. El factor de atribución se calcula como la división entre el valor contable de la deuda y el PIB ajustado. El cálculo facilitado son las emisiones incluyendo y excluyendo LULUCF (uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura). El cálculo facilitado es incluyendo LULUCF.

La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\text{Factor de atribución}_i = \frac{\text{Importe pendiente en balance GCC}_i}{(\text{PIB ajustado por el poder de compra})_i}$$

i= país

En este caso, la fuente externa utilizada para el cálculo es fundamentalmente información publicada tanto por el Banco Mundial como por el organismo United Nations of Climate Change.

- Préstamos a administraciones públicas

Se incluyen en esta categoría aquellas exposiciones con la administración pública con administraciones estatales, regionales y locales, que no sean directamente con soberanos. La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\text{Factor de atribución}_i = \frac{\text{Importe pendiente en balance GCC}_i}{\text{PIB ajustado por el poder de compra}_i}$$

i= país o región

En este caso, la fuente externa utilizada para el cálculo es fundamentalmente información publicada tanto por el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Banco Mundial.

Respecto a la calidad de los datos, a la hora de seleccionar la información para el cálculo de la huella financiada se utilizarán los mejores datos disponibles según la jerarquía establecida en la metodología de PCAF, siendo la puntuación de 1 (score 1) la categoría considerada más exacta y la puntuación de 5 (score 5) la que presenta más incertidumbre.

En el cálculo de la huella financiada de Grupo Cooperativo Cajamar, se toma la información disponible que presente una puntuación con menor grado de incertidumbre según la metodología PCAF.

El "score" utilizado para el cálculo de cada operación se tiene en cuenta para publicar las métricas agregadas por sector y tipo de activo que se requieren por transparencia.

El porcentaje de GEI de alcance 3 (huella financiada) calculado a partir de datos primarios asciende a 41,62 %.

Intensidad de GEI basada en los ingresos netos

A continuación, se procede a divulgar la intensidad de las emisiones totales de GEI de Grupo Cooperativo Cajamar por ingresos netos correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023:

Total intensidad de GEI por ingresos netos	2023	2024	Variación
Total, de emisiones de GEI basadas en la localización ((tCO2eq/unidad monetaria)	-	35,03	-
Total, de emisiones de GEI basadas en el mercado ((tCO2eq/unidad monetaria)	84,61	35,01	(58,62%)

Intensidad de GEI por ingresos netos (Huella operativa)	2023	2024	Variación
Total, de emisiones de GEI basadas en la localización ((tCO2eq/unidad monetaria)	-	0,03	-
Total, de emisiones de GEI basadas en el mercado ((tCO2eq/unidad monetaria)	0,02	0,01	(50,00%)

Intensidad de GEI por ingresos netos (Huella financiada)	2023	2024	Variación
Total, de emisiones de GEI basadas en la localización y en el mercado ((tCO2eq/unidad monetaria)	84,59	34,99	(58,64%)

Para el cálculo de la intensidad los ingresos netos (en miles de euros) utilizados en 2023 ascienden a 126.947. Asimismo, los ingresos netos utilizados en 2024 ascienden a 326.260.

3.2.4.4. E1-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono

Desde 2014, Grupo Cooperativo Cajamar calcula su huella de carbono operativa centrándose en el cálculo, la reducción y compensación de las emisiones que no se han podido evitar implementando las medidas y acciones establecidas en el Plan de Ecoeficiencia del Grupo descrito en el apartado 3.2.3.2. E1-2 anterior. Las reducciones de emisiones de la cadena de valor no se han contabilizado como créditos de carbono.

El Grupo, desde 2019, compensa sus emisiones como resultado de su huella operativa. En 2024, el Grupo ha compensado de nuevo el 100% de sus emisiones operativas, en concreto 2.165 t de CO₂e emitidas y que han sido identificadas y calculadas en 2023, a través de dos proyectos: Proyecto Barroso 20MW (Small Hydro), y Proyecto MardeOxígeno. No se han desarrollado proyectos de eliminación/almacenamiento en las instalaciones propias de la compañía. Actualmente, no se cuenta con estimación de los créditos de carbono que se prevé cancelar en el futuro.

El objetivo estratégico del Grupo es alcanzar las cero emisiones netas en 2050 (compensando como máximo un 10% de las emisiones que el Grupo no haya podido reducir). En 2024 el Grupo ya ha compensado las emisiones de su huella operativa calculada e identificada. Además, el Grupo se encuentra adscrito a la iniciativa NZBA para conseguir reducir a cero emisiones su huella financiada.

Proyecto Barroso 20MW

En 2024 se han compensado 1.866 t. El proyecto contempla la instalación de una pequeña central hidroeléctrica, situado en el municipio de Salgar (Colombia) que permite mitigar aproximadamente un promedio de 48.746 tCO₂e al año. La actividad del proyecto contempla la producción de energía limpia para la red eléctrica con tecnología de bajas emisiones utilizando un flujo de agua.

Para el cálculo de la reducción de emisiones, que se realiza según el protocolo GHG para el total de gases de efecto invernadero recogidos en el mismo, se tienen en cuenta las emisiones generadas por el proyecto y las fugas asociadas al mismo. El proyecto se espera que tenga una vida útil de 30 años a contar desde 2016, cuando se inició el proyecto, con seguimiento anual.

Asimismo, este proyecto:

- Contribuye a la sostenibilidad medioambiental local.
- Contribuye a mejorar las condiciones de trabajo y a aumentar las oportunidades de empleo en la zona de influencia del proyecto.
- Contribuye a una mejor distribución de los ingresos para ayudar a mejorar el desarrollo económico local y regional.
- Parte de la tecnología, la mano de obra y el mantenimiento técnico obtenidos en el país; contribuyen al desarrollo de la capacidad tecnológica del país.
- Contribuye a la integración regional y a la conexión con otros sectores.
- Contribuye a los fondos de los municipios locales para gastos en infraestructuras sanitarias y relacionadas con la salud (como alcantarillado).
- Ayuda a clarificar los títulos sobre las parcelas a las que afecta el proyecto, ayudando al propietario a acceder a facilidades de agrocréditos utilizando la tierra como garantía.
- Facilita el acceso por carretera a zonas que antes estaban aisladas.
- Aumenta la contribución de los proyectos a filo de agua a la generación de electricidad en la región, y, por tanto, puede animar a otras empresas similares a replicar este tipo de proyectos.

El proyecto está registrado en Gold Standard, lo que garantiza que cumple con los estándares rigurosos para la reducción de emisiones de carbono, y contribuye al desarrollo sostenible, ya que el estándar integra los beneficios ambientales, sociales y económicos como parte de sus criterios de certificación.

Proyecto MardeOxígeno

El resto de toneladas (299 tCO₂e) hasta compensar el 100% de la huella operativa calculada e identificada por el Grupo, ha sido compensada a través del proyecto MardeOxígeno, tratándose de una solución basada en la naturaleza.

El Grupo siempre ha tenido interés en apoyar el desarrollo sostenible de los territorios sobre los que realiza su actividad, muestra de ello es la puesta en marcha de un proyecto de reforestación, denominado “mardeoxígeno”, que contribuirá al desarrollo de acciones de impacto medioambiental, social y económico, así como en la lucha contra el cambio climático.

El espacio elegido para realizar el proyecto de reforestación se encuentra en la provincia de Almería, Parque Natural y referente para el uso y ocio familiar. La zona donde se ubica el proyecto posee una gran biodiversidad, aproximadamente se han descrito 1.200 taxones vegetales, de los que son endémicos exclusivos. También posee una gran diversidad avícola, encontrándose más de 100 especies que habitan de manera temporal o permanente en el área. En concreto el Grupo promovió la reforestación de 22,53 ha para la creación de sumidero de CO₂ en Sierra María-Los Vélez, en el término municipal de María (Almería). La repoblación ejecutada ha seguido los criterios establecidos por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía y la Dirección del Parque Natural de Sierra María-Los Vélez.

Durante los tres primeros años tras la plantación se realizan las labores mínimas de mantenimiento necesarias, consistentes principalmente en la reposición de marras estimadas en torno al 15-20% del total. Se repondrán el 100% de las marras con la misma especie durante las tres anualidades de mantenimientos establecidos con el fin de mantener la densidad inicial. Posteriormente, en el año 2037 o 2038, se realizarán tratamientos selvícolas consistentes en clara por lo bajo, para eliminar el 5% de los pies que se encuentren dominados, enfermos o sin vigor principalmente. El seguimiento de la evolución en masa está previsto que continúe hasta 2057, junto con el control de la seguridad y la gestión de residuos.

Para tener en cuenta el riesgo de no permanencia, se trabaja con una absorción útil del 20% del total de absorciones previstas en el periodo de permanencia, considerando las condiciones reales del proyecto: suelo, clima, tipo de vegetación, etc. De igual forma para garantizar que el proyecto mantenga resultados de largo plazo, si algunos árboles no logran capturar el CO₂ esperado o mueren, se han cedido a una bolsa de garantías el 10% de las absorciones disponibles.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

El Proyecto de creación de sumidero de carbono a través de la repoblación forestal en 22,53 ha ubicadas en el municipio de María (Almería) presenta los siguientes beneficios ambientales generados:

- Recuperación de cubierta forestal en terrenos con uso agrícola.
- Mejora paisajística del Parque Natural Sierra María - Los Vélez.
- Incremento de la biodiversidad en Zonas especiales de Conservación (ZEC) y Zonas de Especial protección para las aves (ZEPA).
- Creación de zonas de refugio y alimento para la fauna local.
- Reducción del riesgo de incendio.
- Sumidero de carbono en la lucha contra el cambio climático.

Los proyectos anteriores están verificados, en el caso de Mardeoxigeno por Miteco y en el caso de Barroso 20MW por estándar oficial, cumpliendo con el artículo 6 del Acuerdo de París.

Este tipo de acciones permite al Grupo seguir avanzando en la reducción de su huella de carbono dentro de su estrategia de alcanzar las cero emisiones netas en 2050, priorizando las acciones y objetivos de descarbonización establecidas en su Plan Director de Sostenibilidad.

Absorciones	2023	2024	% 2024 / 2023
Actividad de eliminación de GEI 1 (tCO ₂ e))	-	299	100,00%
Absorciones totales de GEI de operaciones propias (tCO ₂ e)	-	299	100,00%

Créditos de Carbono Cancelados	2023	2024
total (tCO ₂ eq)	1.972	2.165
Proporción de proyectos de eliminación (%)	-	13,81%
Proporción de proyectos de reducción (%)	100,00%	86,19%
proporción de proyectos dentro de la UE (%)	-	100,00%

El Grupo no ha desarrollado proyectos de eliminación y/o almacenamiento fuera de la cadena de valor.

3.2.4.5. E1-8: Sistema de fijación del precio interno del carbono

El Grupo Cooperativo Cajamar, como entidad financiera dedicada a la comercialización de productos financieros, tiene por objetivo evaluar el impacto de los riesgos climáticos sobre el riesgo de crédito. En este sentido, se ha integrado la evaluación del riesgo físico y de transición en el proceso de admisión y seguimiento el análisis del riesgo climático al objeto de alinear su cartera con los compromisos de NET ZERO y descarbonización de la cartera crediticia.

La integración del riesgo climático en el proceso de admisión de crédito del Grupo permite gestionar el riesgo frente a los diferentes escenarios, siendo el escenario de transición ordenada el seleccionado para evaluar el riesgo de transición.

En la evaluación del riesgo de transición en la admisión se utiliza el precio sombra, determinando un sistema de fijación del precio del carbono basado en la metodología definida por el Banco Central Europeo, que incorpora el precio del carbono histórico divulgado por NGFS y los datos históricos de los últimos 10 años divulgados por el Banco Central Europeo. La utilización de este sistema de fijación del precio del carbono determina el proceso de admisión del crédito siendo una metodología de fijación propuesta por un ente público, por tanto, se considera relevante.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Para el Grupo es prioritario disponer de información que se alinee con la normativa vigente, por lo que la metodología se revisa al menos con carácter anual.

El importe del precio del carbono que se toma como referencia es extraído del escenario orderly de NGFS, al que se le aplica un factor de conversión, para pasar de \$/Ton a €/Ton. Su evolución simulada para los próximos años se muestra en la siguiente tabla:

Año	Precio (€/ton)
2025	-
2026	37,44
2027	74,87
2028	112,31
2029	149,74
2030	187,18
2031	194,72
2032	202,25
2033	209,79
2034	217,33
2035	224,87
2036	229,44
2037	234,02
2038	238,60
2039	243,18
2040	247,75
2041	254,64
2042	261,52
2043	268,40
2044	275,28
2045	282,16
2046	298,86
2047	315,56
2048	332,26
2049	348,96
2050	365,66

Estos precios internos del carbono no tienen impacto en los estados financieros, y no cubren emisiones GEI de alcance 1, 2 y 3. La integración del precio del carbono interno ha permitido calcular el coste sombra asociado a la descarbonización de los prestatarios del Grupo, con ámbito nacional. Este coste se utiliza en la gestión del riesgo, especialmente de crédito en el proceso de admisión, al tensionar el balance de las distintas contrapartes, considerándolo como un gasto inherente al negocio del cliente e impactando en ratios como el ROA o el ROE. De esta forma, se consigue dirigir el riesgo hacia sectores menos afectados por el riesgo de transición y adaptación al cambio climático. Al financiar actividades no impactadas por estos riesgos, también se promueve la transición climática del Grupo, al vincularse a sectores no contaminantes y reducir su huella de carbono indirecta (categoría 3.15 de Alcance 3 – Emisiones financiadas).

3.3. Contaminación (E2)

3.3.1. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

3.3.1.1. IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación

En línea con lo descrito en el apartado 2.4. Evaluación de la doble materialidad anterior, en lo referente a contaminación, la determinación de los impactos se llevó a cabo identificando las fuentes potenciales de contaminación que, en el caso de Grupo Cooperativo Cajamar, podían venir más por su cadena de valor (inversiones en empresas altamente contaminantes o clientes pertenecientes al sector agrario), que por su actividad propia. A esta conclusión se llegó analizando fuentes de información, si bien no se han examinado de forma exhaustiva ubicaciones ni propias, ni de la cadena de valor, ni se han hecho consultas a colectivos afectados.

En este ejercicio, la identificación de impactos y riesgos se ha basado en las medidas implementadas en el Grupo Cooperativo Cajamar para reducir la emisión de contaminantes y mitigar sus impactos, como son la inversión en estudios o el desarrollo de proyectos que permitan reducir la contaminación o la implementación de criterios relacionados con la contaminación a la hora de ofrecer financiación.

3.3.1.2. E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación

Para recoger su compromiso con el entorno social, económico y ambiental, y aunque por la naturaleza propia de su actividad genera un mínimo impacto ambiental, a través de su Política Medioambiental Grupo Cooperativo Cajamar adopta un compromiso con el desarrollo sostenible dentro de su modelo de negocio, contemplando los impactos generados a través de su actividad de financiación.

La Política Medioambiental del Grupo tiene su base en las siguientes directrices:

- Cumplir con la legislación medioambiental vigente.
- Implantar y mantener un sistema de Gestión Ambiental desarrollando principios y buenas prácticas en todas las actuaciones.
- Implantar un Sistema de Gestión Energética conforme a la UNE-EN-ISO 50001, asumiendo los siguientes compromisos:
 - Compromiso de los Órganos de Gobierno y Dirección de Grupo Cooperativo Cajamar de establecer principios, marcar y revisar los objetivos energéticos y garantizar los recursos necesarios para conseguirlos, así como el compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar la eficacia del sistema de gestión de energético.
 - Compromiso de la Dirección de asegurar unas buenas prácticas energéticas en la prestación del servicio, como el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, así como otros requisitos que la organización suscriba en materia de consumo y eficiencia energética.
 - Promover la adaptación de las instalaciones y equipos a los cambios que se pudieran producir en el marco regulatorio vigente, estableciendo estándares de gestión en materia de eficiencia energética en el conjunto de la organización.
 - Optimizar los recursos energéticamente eficientes y el diseño para mejorar el desempeño energético.
 - Establecer objetivos y medidas para minimizar aquellos aspectos que puedan tener un impacto medioambiental negativo en el medio que nos rodea.
 - Establecer un compromiso con la sostenibilidad y la mejora continua en el desempeño ambiental.
 - Tener presente la política medioambiental del Grupo tanto en la prestación de la actividad financiera, como en los productos y servicios.
 - Apoyar aquellas iniciativas dirigidas a la prevención, la mitigación, la adaptación o la respuesta al cambio climático.
 - Integrar criterios ambientales en los productos y servicios.
 - Analizar y valorar los riesgos medio ambientales en aquellas operaciones de inversión que puedan ser relevantes.
 - Fomentar, sensibilizar y promover la participación de los empleados, para que la protección y conservación del medio ambiente sea asumida por toda la organización y los grupos de interés.
 - Fomentar la adhesión de los proveedores de bienes y servicios a los principios ambientales recogidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas.
 - Colaborar y dar soporte a iniciativas ambientales a través de publicaciones, conferencias, investigaciones y actividades de patrocinio.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

- Difundir públicamente la política ambiental y los compromisos asumidos e informar anualmente sobre su grado de cumplimiento.

La Política Medioambiental y sus directrices son aplicables a todos los centros de actividad y empleados de Grupo Cooperativo Cajamar, y a los impactos ambientales directos e indirectos, que se originen en el desarrollo de su actividad y dentro de su cadena de valor.

Así, se promueve su aplicación en las relaciones que Grupo Cooperativo Cajamar mantiene con sus empleados, clientes, proveedores, instituciones públicas y la sociedad en la que actúa.

La Política Medioambiental es revisada periódicamente por el Comité de Sostenibilidad, con el fin de asegurar una adecuación continuada a las circunstancias cambiantes, e impulsar su aplicación y desarrollo.

El Comité de Sostenibilidad del Grupo Cooperativo Cajamar ratifica e impulsa su compromiso con el entorno social, económico y ambiental en el que interactúa.

Con esta política, Grupo Cooperativo Cajamar pretende cumplir con las principales marcos, estándares y alianzas que se dan en materia de medioambiente, como son el Acuerdo de París, Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica (Kunming-Montreal Global Biodiversity Framework), Recomendaciones del Taskforce on Nature-related Financial Disclosures (TNFD) Net Zero Banking Alliance, y resto de normativas de referencia en el sector financiero en el que opera.

Dada la continua adaptación de la normativa y de las mejores prácticas en materia de Sostenibilidad, la Política Medioambiental de Grupo Cooperativo Cajamar se actualizará durante los próximos ejercicios para recoger explícitamente como se da cumplimiento a las diferentes normativas y alianzas.

La base del modelo de negocio de Grupo Cooperativo Cajamar, dada su vocación cooperativista, es actuar para las personas desde el punto de vista social, económico y cultural en sus respectivos territorios. En este sentido, el entorno natural forma parte intrínseca de los territorios y de la calidad de vida de la que disponen sus habitantes, por lo que la Política Medioambiental del Grupo tiene en cuenta los principales intereses de las actividades de financiación.

Las líneas generales de la Política Medioambiental se publican en los mismos términos para todos los grupos de interés a través de la página web de Grupo Cooperativo Cajamar.

Uno de los compromisos establecidos en la Política Medioambiental es la incorporación de medidas para minimizar aquellos aspectos que puedan tener un impacto medioambiental negativo en el medio que nos rodea, por lo que la Política contempla de forma genérica aquellos aspectos negativos relacionados con la contaminación aire, agua y suelo. No obstante, se realizará una próxima revisión a la misma incorporando matices relacionados con la contaminación, para contar con actuaciones concretas que permitan controlar y mitigar de forma específica los efectos de contaminación.

Por la naturaleza de la actividad y en lo referente a las operaciones directas del Grupo, no se han detectado sustancias preocupantes, por lo que no se cuenta actualmente con una política que incorpore estos aspectos. No obstante, en el caso que se detectase en la operativa del Grupo alguna de estas sustancias preocupantes se incorporaría este aspecto en la Política medioambiental, así como actuaciones concretas para mitigar su impacto.

De igual forma, teniendo en cuenta la actividad y operaciones propias del Grupo no se han detectado incidencias y situaciones de emergencia a nivel operativo, por lo que no se contemplan tampoco estos aspectos en una política. Nuevamente, en el caso en que se produjese algún evento de este tipo, se realizaría un proceso de revisión y actualización para incorporar los aspectos relacionados con incidentes y situaciones de emergencia en la política medioambiental.

3.3.1.3. E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación

Uno de los compromisos establecidos en la Política Medioambiental de Grupo Cooperativo Cajamar es establecer un compromiso con la sostenibilidad y la mejora continua en el desempeño ambiental del Grupo, además de colaborar y dar soporte a través de un acompañamiento a socios y clientes en aspectos medioambientales.

Las principales presiones del Grupo están relacionadas con su incidencia directa en las actividades que financia, ya que por sus propias operaciones no incide de manera directa en aspectos relacionados con la contaminación. En este sentido, y para dar respuesta a las expectativas regulatorias en este ámbito, el Grupo ha implementado un Plan Director como hoja de ruta para seguir profundizando y ampliando el alcance de la gestión de los riesgos climáticos y medioambientales. En el plan se establecen las acciones que permitirán al Grupo ayudar a sus socios y clientes en la transición, minimizando los riesgos y maximizando las oportunidades identificadas, así como facilitar la integración en la estrategia.

Considerándose los riesgos físicos y de transición a los que está sometido el sector agroalimentario, uno de los sectores estratégicos para Grupo Cooperativo Cajamar, y toda la economía de la región en un contexto más general, se tiene desde los orígenes del Grupo una especial sensibilidad hacia dichos riesgos, contribuyendo a la puesta en marcha de iniciativas que permitiesen mitigarlos a la vez que aprovechar las oportunidades que ofrece un territorio con características climatológicas y medioambientales adversas.

Las principales actuaciones que realiza el Grupo están relacionadas con las actividades de financiación a socios y clientes del sector agroalimentario. Esta labor se realiza a través de la Fundación Grupo Cajamar, organización promovida desde el Grupo para, entre otros objetivos, fomentar la innovación en todos los eslabones y agentes de la cadena de valor agroalimentaria.

Para conseguir este objetivo se desarrollan un conjunto de programas organizados en líneas de trabajo. Las principales líneas de trabajo de la fundación son las siguientes:

- Herramientas digitales, a través de Plataforma Tierra.
- Proyectos de investigación desarrollados en las estaciones experimentales de Las Palmerillas (Almería) y Paiporta (Valencia).
- Formación.
- Plataforma Innova, para fomentar el emprendimiento empresarial.
- Publicaciones.

Estas iniciativas descritas varían en plazos de ejecución, según las características específicas de los mismos. No obstante, la fecha máxima de realización de estos es 2027.

En el ejercicio 2024, desde la Fundación, se han realizado un total de 91 proyectos, que incluyen tanto los que reciben financiación pública, como los que cuentan con financiación privada o los que realizamos se realizan con fondos propios de la Fundación. Estos proyectos se han centrado fundamentalmente en agrosostenibilidad, y alimentación y salud.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Respecto a formaciones, en 2024, se han realizado más de 100 eventos a los que han asistido más de ocho mil personas. De ellos, aproximadamente la mitad han sido virtuales y la otra mitad presenciales. Además, se mantiene en Plataforma Tierra la posibilidad de adquirir conocimientos a través de 7 cursos online. Estas acciones de formación son transversales a todos los temas medioambientales, afectando tanto a temas de contaminación como de recursos hídricos o de biodiversidad y ecosistemas.

Dentro de las actuaciones, a través de Cajamar Innova, en los últimos años se han hemos gestionado cuatro convocatorias de apoyo en el ámbito del agua y una en el ámbito de la agrotecnología. Por último, destacar que el Plan Director, vigente hasta 30 de junio de 2025, ha establecido las bases para la contribución al proceso de descarbonización de la economía de cara a 2050.

A continuación, se muestran algunas de las principales líneas de trabajo relacionadas directamente con los IROS identificados en el análisis de doble materialidad:

Actividad	Explicación
CXT: Cuaderno de explotación	Herramienta gratuita que permite al productor y al técnico hacer un seguimiento a la utilización de fertilizantes, fitosanitarios y agua de riego en cada una de las parcelas de su explotación, siendo la base para el desarrollo de sistemas de producción sostenibles.
Herramienta de fertilización	Herramienta para el desarrollo de Planes de fertilización, ajustando la dosis de N, P y K a las extracciones del cultivo, considerando la reserva del suelo.
Formulados bioestimulantes y biofertilizantes innovadores de origen natural "CALVIO". IBMCP	Estrategia para reducir fertilizantes de síntesis
Agro4Agri, desarrollo de soluciones innovadoras y SSbD para la nutrición y protección de las plantas.	Reducir el consumo de agroquímicos en agricultura y minimizar el impacto ambiental en el agua y suelo.
Materiales plásticos biodegradable, para su uso como acolchado. NOVAMONT	Reducción de posible contaminación del suelo con plásticos y mejora de eficiencia en el uso del agua y herbicidas, utilizando materiales biodegradables como acolchado
iCOSHELL. Co-creating solutions for soil health	Creación de Living Labs por toda Europa con el objetivo de mejorar la salud del suelo en zonas rurales y urbanas. Nosotros formamos parte del "living lab Murciano/Almeriense/Alicantino"
II Jornada Internacional Agrotech	Evento presencial de 8 horas que muestra los nuevos desarrollos de empresas AgroTech para aplicar en campo y lograr un mejor uso de los recursos naturales, evitando la contaminación.
Actividad	Explicación
Eficiencia y sostenibilidad en ganadería	Curso virtual para reducir emisiones de gases (metano y amoníaco) y consumo de agua, aplicando MTD (Mejores prácticas disponibles)
Los retos del sector porcino	Publicación con 14 capítulos, de los que varios de ellos promueven la reducción del uso de insumos a través de la aplicación de MTD para evitar los contaminantes atmosféricos, agua y suelo.
Fregata Space	Plataforma de Observación de la Tierra para su monitorización, con funcionalidades como descubrir de manera automática la contaminación en agua, aire y suelo

Para la financiación de las actuaciones descritas no ha sido necesario contar con gastos de explotación específicos ni con inversiones en activos fijos, desarrollándose dentro de la operativa habitual.

3.3.2. Parámetros y metas

3.3.2.1. E2-3: Metas relacionadas con la contaminación

Tal y como se describe anteriormente en el apartado 3.3.1.1. IRO-1, los principales impactos del Grupo Cooperativo Cajamar en materia de contaminación están relacionados con su incidencia indirecta en las actividades que financia, ya que por sus propias operaciones no incide de manera directa en los aspectos relacionados con la contaminación. Es por ello por lo que las principales metas que contempla el Grupo Cooperativo Cajamar son asociadas al acompañamiento de socios y clientes, a través de su cadena de valor.

Por tanto, debido a que el Grupo no incide de manera directa en estas cuestiones, no se han establecido metas específicas en su Plan Director en prevención y control de la contaminación de contaminantes atmosféricos, emisiones al agua, contaminación del suelo y sustancias preocupantes. No obstante, cabe destacar que, gracias a las metas adoptadas y a la relación con otros aspectos medioambientales como el cambio climático y la biodiversidad, se han mejorado aspectos claves para una menor contaminación. Entre estos aspectos, cabe destacar la fijación de objetivos para la descarbonización de la cartera, la fijación de vinculaciones no deseadas tanto climáticas como medioambientales y la consecución de la integración de los riesgos ASG en los procesos de concesión de operaciones de GCC.

Las metas que el Grupo se ha fijado para los próximos años están fundamentadas en: cumplir las expectativas regulatorias y normativas, estando alineado con el Acuerdo de París y el Pacto Verde Europeo. El cumplimiento de estas metas obligatorias está previsto para 2025. Además, el Plan Estratégico de GCC fija la sostenibilidad como uno de sus ejes estratégicos en el periodo 2025 – 2027, siendo una meta aspiracional el conseguir situarse como referente en materia de Sostenibilidad, incluyendo lo referente a contaminación de agua, suelo y aire.

3.3.2.2. E2-4: Contaminación del aire, el agua y el suelo

Por la naturaleza de la actividad, GCC no incide de manera directa a la contaminación del aire, suelo y agua, por lo que no se han producido cambios a lo largo del tiempo asociados a los contaminantes atmosféricos y microplásticos.

No obstante, se ha definido un sistema de gestión ambiental cuyo objetivo es contribuir a la eficiencia y a la Sostenibilidad del Grupo. El Comité de Medio Ambiente, a través del Comité de Sostenibilidad, asume la responsabilidad de definir, supervisar y realizar seguimiento para velar por el buen funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con la ISO 14001.

El Grupo tiene definido un Plan de Ecoeficiencia, fundamentalmente centrado en el ahorro energético, consumo de papel, agua y otros materiales, así como el cálculo de la huella de carbono. Tal y como se detalla en el apartado 3.2.3.3. E1-3, el Plan de ecoeficiencia, que está siendo revisado y actualizado, establecerá nuevos objetivos de reducción, para así mejorar la competitividad del Grupo a través de la reducción de costes y la minimización de los impactos negativos que el desarrollo de la actividad presenta en el medio ambiente.

Hasta la fecha, no se han elaborado metodologías de medición de estas sustancias, al no incidir de manera directa en la contaminación.

Por la misma razón, no se han establecido procesos para recopilar datos, ni se han identificado fuentes de información necesarias, ya que la actividad no genera un impacto significativo en contaminación de agua, suelo y aire.

No se ha optado por una metodología inferior a la de medición directa, al no tener actualmente el Grupo una metodología para medir estos parámetros.

3.3.2.3. E2-6 Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación

No se han detectado IROs de importancia relativa desde un punto de vista financiero en materia contaminación.

3.4. Recursos hídricos y marinos (E3)

3.4.1. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

3.4.1.1. IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos

En línea con lo descrito en el apartado 2.4. Evaluación de la doble materialidad anterior, para la identificación de impactos y riesgos/oportunidades respecto al agua y los recursos hídricos, según fuentes de información consultadas y por la actividad del Grupo Cooperativo Cajamar, las incidencias podrían venir más por la cadena de valor, sin embargo, en este ejercicio no se han examinado sus actividades, ni se han hecho consultas a los colectivos afectados, sino que se han determinado los impactos considerando las acciones ya implementadas en el Grupo como el desarrollo de proyectos para el uso eficiente del agua a través de tecnologías innovadoras.

Dada la actividad financiera de Grupo Cooperativo Cajamar, no existe riesgo hídrico derivado de la operativa en sus ubicaciones, independientemente de la cuenca hidrográfica en la que se realice. De igual forma, la operativa de Grupo Cooperativo Cajamar no afecta a las masas de agua de la Directiva 2000/60/CE.

A la hora de evaluar los IROs del Grupo debe tenerse en cuenta el origen y desarrollo de Cajamar Caja Rural, que ha estado muy concentrado en el litoral Mediterráneo y ligado al sector agroalimentario. Este territorio presenta unas condiciones climatológicas extremas lo que provoca que en determinadas localizaciones del sureste español el déficit hídrico sea estructural y la disponibilidad de recursos convencionales sea inferior a la demanda. Si tenemos en cuenta algunas de las ubicaciones de los sectores más relevantes de los clientes del Grupo (principalmente en Almería, Murcia y Valencia), éstas se encuentran en regiones con alta dependencia a los recursos hídricos y con niveles de estrés hídrico elevados. Conscientes de los riesgos físicos y de transición a los que está sometido el negocio de Grupo Cooperativo Cajamar y toda la economía de la región en un contexto más general, siempre se ha tenido una especial sensibilidad hacia dichos riesgos y se ha contribuido a poner en marcha iniciativas que permitiesen mitigarlos.

3.4.1.2. E3-1: Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

El Grupo implanta y actualiza de forma sistemática un sistema de gestión ambiental, propiciando la eficiencia energética a través de sus instalaciones y empleados. Del mismo modo, hace un uso racional y moderado de los recursos económicos y financieros, especialmente de los que mayor impacto tienen en el medioambiente, incluidos los recursos hídricos.

Debido a la naturaleza de la actividad del Grupo no se realizan tratamientos de agua, ni se han detectado episodios de contaminación del agua resultante de sus actividades.

La Política Medioambiental y el Plan de Ecoeficiencia de Grupo Cooperativo Cajamar son los documentos de referencia para las actuaciones del Grupo en temas de recursos hídricos, encontrándose las mismas descritas en los apartados de contaminación y adaptación al cambio climático, respectivamente. Si bien los documentos citados no abordan de manera específica aspectos relacionados con: gestión del agua, diseño de productos y servicios para la conservación del agua ni compromiso de reducir el consumo de agua en las zonas de riesgo hídrico, sí incorporan las líneas generales de actuación del Grupo en temas de recursos hídricos.

La Política Medioambiental y sus directrices, así como el Plan de Ecoeficiencia, son aplicables a todos los centros de actividad y empleados de Grupo Cooperativo Cajamar, y a los impactos ambientales directos e indirectos, que se originen en el desarrollo de su actividad y dentro de su cadena de valor.

Así, se promueve su aplicación en las relaciones que Grupo Cooperativo Cajamar mantiene con sus empleados, clientes, proveedores, instituciones públicas y la sociedad en la que actúa.

La Política Medioambiental es revisada periódicamente por el Comité de Sostenibilidad, con el fin de asegurar una adecuación continuada a las circunstancias cambiantes, e impulsar su aplicación y desarrollo. Ese mismo órgano de gobierno asume la responsabilidad de definir, supervisar y realizar el seguimiento necesario del Plan de ecoeficiencia.

Las líneas generales de la Política Medioambiental y el Plan de Ecoeficiencia se publican en los mismos términos para todos los grupos de interés a través de la página web de Grupo Cooperativo Cajamar.

Los IROs que han resultado materiales en el análisis de doble materialidad se corresponden con: financiación a empresas que desarrollen tecnologías inteligentes del agua, y desarrollo de proyectos para mejorar la eficiencia del uso del agua. La política medioambiental fija las líneas de actuación generales asociadas a la financiación y proyectos a acometer por el Grupo.

Con el propósito de cumplir y alinearse con el objetivo *nature-positive* (el cual supone no sólo frenar la pérdida de naturaleza sino recuperarla reforzando los servicios que realizan los ecosistemas), se han incorporado categorías en el marco de bonos sostenibles del Grupo ligadas a la gestión sostenible de los recursos hídricos. Se incluyen entre ellas la financiación o refinanciación de actividades, activos o proyectos que aumenten la eficiencia del agua.

Por la naturaleza de la actividad del Grupo, actualmente no se encuentra ningún emplazamiento en zonas de estrés hídrico ni se impacta de manera directa a la extracción de este recurso, no obstante, y siendo conscientes de que la cartera del Grupo se encuentra muy expuesta a los riesgos relacionados con el estrés hídrico, se realiza un acompañamiento a clientes y socios para mitigar estos aspectos. Por otro lado, se han incorporado en la oferta de financiación sostenible del Grupo, productos específicos relacionados con los recursos hídricos y marinos.

Actualmente, no se encuentran emplazamientos en zonas de elevada tensión hídrica.

Uno de los compromisos establecidos en la Política Medioambiental es la incorporación de medidas para minimizar aquellos aspectos que puedan tener un impacto medioambiental negativo en el medio que nos rodea, por lo que la Política contempla de forma genérica aquellos aspectos negativos relacionados con los recursos hídricos. No obstante, se realizará una próxima revisión a la misma incorporando matices relacionados con los recursos hídricos, para contar con actuaciones concretas que permitan mitigar de forma específica los efectos relacionados con el estrés hídrico. Dada la poca incidencia de las operaciones propias del Grupo, no se han adaptado políticas actualmente relacionadas con el uso sostenible de océanos y mares.

3.4.1.3. E3-2: Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos

A Nivel operativo, las principales acciones orientadas a reducir el consumo de agua que se establecen en el Plan de Ecoeficiencia son las siguientes:

- Campañas de sensibilización e información sobre buenas prácticas.
- Sustitución progresiva de cisternas convencionales por modelos de doble descarga.
- Instalación de dispositivos economizadores de agua.
- Ajustar volúmenes de descarga a valores mínimos sin dejar de garantizar un correcto funcionamiento.
- Incorporación de sistemas de riego orientados a fomentar el ahorro y la eficiencia en el uso del agua en zonas verdes.
- Campaña de sensibilización orientada al ahorro en el uso del agua.

El traspaso de conocimiento y tecnología de estas actuaciones a los clientes de Grupo Cooperativo Cajamar que participan en las mismas permite mejorar el uso de los recursos en zonas de estrés hídrico.

Las principales actuaciones, que se han desarrollado durante 2024, relacionadas con recursos hídricos se muestran a continuación:

Actividad	Explicación
Herramienta de riego	Herramienta para ajustar la dosis de agua riego a la demanda de los cultivos, considerando la pluviometría
Utopiq. Mejora genética, eficiencia fotosintética en cultivo de tomate. PRIMA	Incremento de la densidad de plantación, con variedades que toleran las altas densidades y mejora de la productividad, mejorando la eficiencia del uso del agua.
Sensorización y riego inteligente Brioagro	Mejora de la eficiencia en el uso de agua de riego, mediante la sensorización a nivel de raíz en hortalizas al aire libre.
Cultivo de pitaya NGS en invernadero	Desarrollo de un sistema de cultivo sin suelo con riego automatizado y recirculación de la solución nutritiva
Agualytics	Desarrolla soluciones para la gestión eficiente y sostenible del ciclo del agua. Está especializada en la gestión de redes de abastecimiento de comunidades de Regantes
Aquactiva Solutions	Generación in situ de ácido hipocloroso para desinfectar aguas. Se puede aplicar tanto como tratamiento terciario en EDAR como para desinfectar el agua de riego o de lavado en postcosecha
Greenfield Technologies	Plataforma de riego inteligente que optimiza el agua de riego
Grofit	Plataforma de riego inteligente que optimiza el agua de riego

Al no incidir de manera directa en los ecosistemas acuáticos y las masas de agua, no se han establecido actuaciones concretas en restauración y regeneración.

Las actuaciones buscan disminuir el riesgo asociado a las ubicaciones de los sectores más relevantes de los clientes del Grupo, sector agroalimentario de la cuenca mediterránea, con alta dependencia a los recursos y niveles de estrés hídrico elevados, buscando la mitigación de estos aspectos a través de proyectos que hagan más eficiente el uso del agua. Actualmente no se cuenta con nuevas actuaciones previstas, sino que las mismas van surgiendo según las necesidades que encuentran los clientes del Grupo.

Para la financiación de las actuaciones descritas no ha sido necesario contar con gastos de explotación específicos ni con inversiones en activos fijos, desarrollándose dentro de la operativa habitual.

A nivel operativo, y debido al mínimo impacto en los recursos hídricos y en zonas de riesgo hídrico a las que está sometido el Grupo por la naturaleza de su actividad, no se realizan actuaciones específicas en este ámbito, más allá de lo establecido en el Plan de ecoeficiencia.

Sin embargo, la Oficina Técnica Agroalimentaria realiza informes técnicos en las inversiones agroalimentarias, solicitándose información adicional a la cliente relacionada con su gestión de los recursos hídricos. Como resultado del estudio se valora si una inversión puede entrar en conflicto con áreas susceptibles o actividades que no justifican la disponibilidad del agua (entre otros). En las operaciones con garantía hipotecaria es obligatorio realizar una tasación, en esta tasación se recoge la documentación del agua relacionada con la finca y si tiene dotación de agua suficiente en la misma.

Además, se han incorporado indicadores para mitigar los posibles impactos del cliente en el estrés hídrico, tales como si incorpora medidas de eficiencia en los regadíos o si ha implementado tecnología de digitalización para realizar un aporte de recursos más eficiente.

No se ha detectado que las actuaciones propias del Grupo ni de su cadena de valor generen incidencias reales negativas a personas que se puedan ver perjudicadas por las mismas, por lo que no ha sido necesaria la adopción de medidas correctoras.

3.4.2. Parámetros y metas

3.4.2.1. E3-3: Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

El Grupo aprobó la Política Medioambiental, ratificando su compromiso con el entorno social, económico y medioambiental en el que interactúa. Por ello, a nivel operativo se ha desarrollado un Plan de ecoeficiencia incorporando acciones voluntarias orientadas reducir el consumo de agua en las sedes corporativas.

Dado que los IROs de recursos hídricos están relacionados con el apoyo en el uso eficiente del agua de los clientes de Grupo Cooperativo Cajamar, no se han fijado, ni se contempla a futuro, metas concretas de mejora de calidad del agua, uso de recursos marinos o reducción de consumo del agua. Las actuaciones del Grupo van encaminadas a ayudar a los clientes de sectores estratégicos, y por ende a la sociedad en su conjunto, del consumo de agua y no del propio consumo del Grupo.

El Grupo no ha establecido un objetivo de reducción de su consumo de agua al no poder desarrollar mayores medidas que reduzcan de manera notable su consumo. Desde su primer plan de ecoeficiencia para el periodo 2015-2020, tiene implementadas medidas para reducir su consumo y desarrolla acciones con el fin de concienciar a los empleados, haciéndoles partícipes en el uso responsable del agua.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Para abordar las presiones directas de los aspectos relacionados con los recursos hídricos y marinos se han establecido líneas de actuación específicas en el Plan director, concretamente:

- Gobernanza y estrategia: relacionadas con la adaptación de las políticas de roles y responsabilidades, vinculaciones no deseadas, remuneración, formación, etc. en materia de naturaleza.
- Integración en los procesos de gestión con acciones dirigidas a adaptar los procesos de gestión de riesgos de la entidad, por ejemplo: admisión, seguimiento y marco de gestión ampliando el alcance a aspectos relacionados con los recursos hídricos en los informes agroalimentarios.
- Datos, métricas y objetivos: acciones dirigidas a la identificación de métricas y la adaptación de la estrategia de datos para ampliar su alcance a aspectos relacionados con los recursos hídricos y a las medidas de mitigación de los clientes.
- Reporte y divulgación: Acciones de divulgación, revisión de recomendaciones y marcos de referencia en materia de reporting.

Por otro lado, la búsqueda de oportunidades relacionadas con la naturaleza es otra de las prioridades del Grupo, contribuyendo a la canalización de actividades de financiación con impactos positivos en los recursos hídricos. En el último año, se ha incluido en la oferta de financiación sostenible una categoría de gestión sostenible de los recursos hídricos, incluyendo en ella la financiación o refinanciación de actividades, activos o proyectos que aumenten la eficiencia del agua incorporando nuevas tecnologías de riego. Esta categoría también incluye nuevos proyectos o el mantenimiento de las instalaciones existentes que tengan por objetivo mejorar la calidad del uso del agua a través de su reciclaje, tratamiento o reutilización.

El Grupo no incide de manera directa en materias primas relacionadas con los recursos marinos, por ello no se realiza una gestión responsable de las incidencias, riesgos y oportunidades asociados.

Como se ha citado con anterioridad a nivel operativo, y debido al mínimo impacto en los recursos hídricos y en zonas de riesgo hídrico a las que está sometido el Grupo por la naturaleza de su actividad, no se realizan actuaciones específicas zonas de elevada tensión hídrica, más allá de lo establecido en el Plan de ecoeficiencia.

En lo referente al Plan Director, se trata de metas obligatorias fijadas nivel regulador cuyo cumplimiento está previsto para 2025. Además, el Plan Estratégico de GCC fija la sostenibilidad como uno de sus ejes estratégicos en el periodo 2025 – 2027, siendo una meta aspiracional el conseguir situarse como referente en materia de Sostenibilidad, incluyendo lo referente a recursos hídricos y marino.

La propuesta del Plan Director, su coordinación y seguimiento se realiza por la Dirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario, que reporta periódicamente a los órganos de Dirección, concretamente al Comité de Dirección y Consejo de Administración de la Entidad cabecera del Grupo. Trimestralmente se elabora un informe de seguimiento en el que se presentan: el grado de cumplimiento, las últimas acciones y las evidencias que justifiquen el alcance y avance en el cumplimiento del plan.

No obstante, la Dirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario realiza una permanente monitorización y acompañamiento en el desarrollo de las acciones del Plan, además de cotejar el repositorio de evidencias que sirven para cumplir con los posibles requerimientos del Supervisor sobre el desarrollo e implementación del Plan.

3.4.2.2. E3-4: Consumo de agua

Si bien los IROs detectados por Grupo Cooperativo Cajamar no están relacionados con el consumo de agua de sus operaciones propias, a continuación se muestran las cifras del Grupo en materia de recursos hídricos y marinos:

- El consumo de agua total en m3 en sus propias operaciones es de 33.143, frente a los 39.412 m3 del año anterior.
- Actualmente no se mide el consumo de agua total en zonas de riesgo hídrico, al no incidir de manera directa en estos aspectos.
- Actualmente no se dispone de agua reciclada, reutilizada ni almacenada. Tampoco se dispone de cambios en el almacenamiento.

El **consumo de agua** total en sus propias operaciones de GCC es de 13 m3 por millón EUR de ingresos, frente a los 18 del año anterior.

El cálculo de estos importes se realiza por medición directa, realizándose una estimación cuando no se encuentran disponible la facturación de consumos del periodo más reciente. Dicha estimación se hace cogiendo los últimos datos reales de ese periodo.

3.4.2.3. E3-5: Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos

No se han detectado IROs de importancia relativa desde un punto de vista financiero en materia de recursos hídricos y marinos.

3.5. Biodiversidad y ecosistema (E4)

3.5.1. Estrategia

3.5.1.1. E4-1: Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio

Los principales impactos, riesgos y oportunidades de Grupo Cooperativo Cajamar en materia de biodiversidad se deben a su cadena de valor por la financiación a sus clientes, dado que la actividad financiera en sí mismo no genera grandes impactos. Así, se han encontrado materiales las oportunidades de negocio y contribución a la biodiversidad a partir de inversiones en innovación e investigación. Todo ello con el objetivo de financiar aquellas actividades que impliquen mejoras en la biodiversidad y poner a disposición de los clientes del Grupo las mejores soluciones para sus necesidades financieras en actividades que puedan afectar a los ecosistemas.

Para analizar el impacto de los riesgos medioambientales en el entorno de negocio del Grupo, se identifica cómo los riesgos físicos y de transición afectan a los diferentes riesgos tradicionales (crédito, concentración, mercado, liquidez, reputación y operacional) y se determina su influencia en sectores y carteras estratégicas. Dado el modelo de negocio de Grupo Cooperativo Cajamar el principal riesgo afectado por factores climáticos, tanto de transición como físicos, es el riesgo de crédito, contándose para su medición (escenarios de estrés), control (análisis de materialidad) y gestión (modelos de seguimiento y concesión) con herramientas para evaluar estos factores.

Para ello, se lleva a cabo un análisis cualitativo y cuantitativo de diversas variables clave, incluido como riesgo físico la pérdida de biodiversidad y ecosistemas. Este análisis incluye la especialización productiva del Grupo, lo que permite evaluar su enfoque estratégico y su exposición a riesgos específicos.

Los riesgos ASG, incluyendo la pérdida de biodiversidad y ecosistemas, se tratan como factores de riesgo que inciden de manera transversal al resto de riesgos. Para ello se realizó un análisis de los principales sectores de la cartera, incluyendo todas las operaciones de personas jurídicas, incluidas pymes, autónomos con CNAE informado y excluyendo todo lo relacionado con hogares.

El Grupo ha identificado los niveles de impacto y dependencias de los sectores que tienen mayor exposición en su negocio empleando la metodología de la herramienta ENCORE (*Exploring Natural Capital Opportunities, Risk and Exposure*), la cual establece la forma en que la economía depende de la naturaleza y repercute en ella. En particular, se ha desarrollado el módulo de biodiversidad de ENCORE, como una subsección de la herramienta, para ayudar a las instituciones financieras a explorar cómo alinear sus actividades en los sectores de agricultura y minería con importantes objetivos globales para la naturaleza.

De este modo, el Grupo ha estimado una matriz de priorización generada a partir de la metodología ENCORE. Esta matriz incluye de manera cuantitativa los impactos y dependencias de los sectores financiados del Grupo (sectores que pueden tener un impacto y/o dependencia al capital natural significativo). De sus resultados se observa que los sectores con alto impacto y alta dependencia a los riesgos medioambientales son aquellos derivados del sector primario (agricultura y ganadería).

La herramienta ENCORE se apoya en su propia base de datos que contiene dos 'rutas', una centrada en las dependencias y la otra en los impactos, ambas interconectadas mediante los componentes de los ecosistemas. La metodología de ENCORE está recomendada por los principales agentes y supervisores, siendo considerada la mejor práctica de mercado, y contando en sus bases de datos con la información más actualizada sobre entornos naturales. Esta metodología recoge la información local para fijar los posibles riesgos de cada zona.

Esto permite explorar cómo sus impactos podrían estar afectando sus dependencias y viceversa. La metodología ENCORE tiene criterios de selección para cada conjunto de datos, tales como frecuencia de actualización y cobertura temporal, con el fin de permitir a las instituciones financieras evaluar la idoneidad y solidez de dichos datos en la toma de decisiones. Estos criterios se tomaron de inventarios de datos previos realizados por UNEP-WCMC para proyectos nacionales e internacionales sobre evaluaciones y contabilidad de capital natural. En particular, se identificaron conjuntos de datos espaciales que muestran cambios en el estado o variabilidad del capital natural o cambios en la severidad de los mecanismos, ya que estos permiten entender el riesgo de perturbación de la prestación de servicios ecosistémicos.

Al tratarse de una metodología que evalúa el estrés del capital natural en la situación actual, muestra resultados de corto plazo. Además, esta metodología está ampliamente aceptada por el mercado y es la que actualmente recomiendan los supervisores de entidades financieras, cumpliéndose, por tanto, con las mejores prácticas de mercado y con las expectativas de las partes interesadas en materia de medición de capital natural.

De forma general, se ha determinado que el mayor impacto deriva de los riesgos de transición, especialmente en el horizonte temporal del largo plazo, si no se transitara hacia el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad marcados a nivel global.

Las categorías de riesgo que se pueden ver más afectadas son crédito, concentración y negocio, por la doble afectación en cuanto a riesgos físicos y de transición. Seguida en menor medida por riesgo reputacional, que presenta una mayor afectación en cuanto a riesgos de transición.

La metodología ENCORE está considerada como la mejor práctica para el sector financiero en la medición del riesgo de biodiversidad de la financiación de la cadena de valor, principal fuente de riesgo de Grupo Cooperativo Cajamar en materia de biodiversidad.

3.5.1.2. SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Los emplazamientos de importancia relativa en las operaciones propias de Grupo Cooperativo Cajamar se encuentran en zonas urbanas, en las que: no se realizan actividades que afectan negativamente a las zonas sensibles en cuanto a biodiversidad; los emplazamientos no sufren ni incidencias ni dependencias del estado ecológico de las zonas; y no se cuenta con ubicaciones en las zonas sensibles en cuanto a biodiversidad afectadas.

No se ha determinado incidencias negativas de importancia relativa en relación con la degradación de tierras, la desertificación o el sellado del suelo, tratándose la actividad principal del Grupo la actividad financiera, no contándose con proveedores significativos en sectores de alto impacto climático, contándose con una política de vinculaciones no deseadas en materia medioambiental y realizándose la actividad de Grupo Cooperativo Cajamar en España.

Por las mismas razones no se han detectado operaciones de Grupo Cooperativo Cajamar y su cadena de valor que afecten a especies amenazadas.

3.5.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

3.5.2.1. IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

En línea con lo descrito en el apartado 2.4. Evaluación de la doble materialidad anterior, en lo que respecta a la biodiversidad, la actividad de Grupo Cooperativo Cajamar impacta indirectamente a través de los proyectos a los que financia en términos de riesgos legales/regulatorios, de mercado, físicos o reputacionales. Con el análisis de impacto y dependencia se puso de manifiesto la fuerte dependencia que tienen el sector primario y la actividad agraria y ganadera, además de toda la cadena agroalimentaria, al entorno natural. En este ejercicio no se han examinado las actividades de su cadena de valor, ni se han llevado a cabo consultas con los colectivos afectados

Dada la importancia de estos sectores para el negocio del Grupo, se ha llegado a la conclusión de que es necesario aplicar medidas de mitigación relacionadas con la biodiversidad e incorporar buenas prácticas productivas en dichos sectores para evitar la degradación de los servicios ecosistémicos y consecuentemente preservar el capital. Para ello, en la identificación de los impactos se ha tenido en cuenta la contribución que hace el Grupo redirigiendo los flujos financieros hacia proyectos productivos y modelos de negocio cada vez más verdes, más descarbonizados y respetuosos con la biodiversidad y los ecosistemas. No se ha hecho un análisis de la operativa y ubicaciones de Grupo Cooperativo Cajamar, porque, por su tipo de actividad, no tiene emplazamientos en zonas sensibles en cuanto a biodiversidad, ni la actividad desarrollada en sus propios emplazamientos provoca el deterioro de los ecosistemas.

3.5.2.2. E4-2: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

El Plan Estratégico de Grupo Cooperativo Cajamar fija la sostenibilidad como uno de sus ejes estratégicos en el periodo 2025 – 2027, siendo una meta aspiracional el conseguir situarse como referente en materia de Sostenibilidad, avanzando en la protección del medioambiente y de las zonas más vulnerables, requeridas tanto a nivel normativo como por las nuevas publicaciones como TNFD, guías de BCE y restantes objetivos de la taxonomía de la UE, se han incorporado categorías específicamente medioambientales de Inversión Socialmente Responsable del Grupo que se incluyen las Vinculaciones no deseadas, se excluye la financiación a proyectos que generen riesgos e impactos a zonas y ecosistemas protegidos o de interés por algún organismo de conservación.

Como se ha citado anteriormente, la Política de Inversión Socialmente Responsable pone de manifiesto el firme compromiso de no financiar empresas y/o proyectos relacionados con actividades que impacten de manera negativa en el entorno, las actividades inicialmente incluidas en las políticas estaban dirigidas a apoyar las acciones de descarbonización, mitigando así los efectos del cambio climático. Esta política da respuesta a los IROs identificados al evitar financiación a aquellos sectores que suponen un impacto negativo a la biodiversidad.

En una revisión posterior se incluyeron categorías específicas para mitigar los riesgos relacionados con la naturaleza, estando vinculados directamente las exclusiones de la política con, factores de incidencia directos de la pérdida de biodiversidad, incidencias sobre el estado de las especies, incidencias en la extensión y el estado del ecosistema y incidencias y dependencias sobre los servicios ecosistémicos.

Se incorporan las siguientes exclusiones por proyecto, en caso de tener conocimiento que supongan un riesgo o generen un impacto negativo en las siguientes circunstancias:

- Humedales incluidos en el marco de la Convención Ramsar.
- Ubicadas en un lugar clasificado como patrimonio mundial de la UNESCO.
- Realizadas en áreas catalogadas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) en todas sus categorías, o un sitio que cumpla con los criterios de designación por la Alianza para la Cero Extinción (AZE).
- Proyectos que impliquen la quema de ecosistemas naturales.
- Proyectos que impliquen la eliminación de bosques primarios o Bosques de Alto valor para la Conservación según el FSC (Forest Stewardship Council).

Por otro lado, también se incorporaron exclusiones por cliente, siendo las siguientes:

- Clientes para los que el Grupo tenga constatación suficiente de que incurren en vulneraciones de leyes y regulaciones internacionales aplicables en materia medioambiental.
- Clientes que hayan estado involucrados en la deforestación y otra conversión ilegales de tierras en los últimos cinco años.
- Clientes que causen o contribuyan de forma intencionada a una reducción en la población de especies en peligro de extinción (en la Lista Roja de especies amenazadas de la UICN).

Uno de los factores de incidencia directa sobre la pérdida de biodiversidad, identificado en el análisis de doble materialidad, es la contribución a la protección de la biodiversidad a partir de las Vinculaciones no Deseadas, excluyéndose la financiación a proyectos que generen riesgos e impactos a zonas y ecosistemas protegidos o de interés por algún organismo de conservación.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Además, el Grupo se ha comprometido a cumplir con las mejores prácticas relacionadas con los Principios de Ecuador para gestionar y monitorizar los riesgos relacionados con la naturaleza.

Consciente de los riesgos físicos y de transición a los que están sometidos los principales sectores financiados por el Grupo, desde sus orígenes, Grupo Cooperativo Cajamar ha tenido especial sensibilidad hacia estos riesgos. La pérdida de biodiversidad y ecosistemas ha sido desde siempre, entre otros, la principal preocupación. Por ello que se han incluido las categorías específicas relacionadas con la naturaleza en la Política de Vinculaciones no Deseadas, a través de la exclusión a clientes y proyectos que impacten de manera negativa a la biodiversidad y los ecosistemas para mitigar los riesgos físicos y de transición asociados.

Adicionalmente, Grupo Cooperativo Cajamar va a incorporar en 2025 el análisis de factores medioambientales, con especial relevancia de la biodiversidad, en la concesión de nuevas operaciones de financiación a su cadena de valor. Con esta iniciativa y dado que las propias actividades del Grupo no suponen un impacto sobre la biodiversidad, se pretende minimizar el impacto de la cadena de valor en el abastecimiento desde los ecosistemas, especialmente a través de las operaciones de inversión concedidas al sector agroalimentario. A través de los informes técnicos de operaciones a este sector se recoge la información relativa al uso de los ecosistemas que realizan los clientes que solicitan financiación a Grupo Cooperativo Cajamar.

Así, a través de la financiación concedida a sus clientes, el Grupo intenta conseguir consecuencias sociales positivas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas, favoreciendo igualmente la mitigación de los posibles impactos al entorno natural, y contribuyendo a una mejora del mismo con las exclusiones de operaciones no deseadas. De esta forma se aprovecha la oportunidad de negocio detectada en la financiación de operaciones que aporten al medioambiente.

Actualmente los emplazamientos operativos del Grupo no se encuentran en ninguna ubicación material desde el punto de vista de la biodiversidad, ya que no están ubicadas en zonas sensibles, y no se produce afectación a especies y ecosistemas. Por ello, el Grupo no dispone de una política específica en este ámbito.

Sí se dispone, sin embargo, de una categoría específica en la exclusión a proyectos que impliquen la quema de ecosistemas naturales y que impliquen la eliminación de bosques primarios o bosques de alto valor de conservación según el FSC, promoviendo un uso de la tierra sostenible y mitigando los impactos asociados a esas acciones. Se ha incorporado una categoría de exclusiones a clientes que hayan estado involucrados en la deforestación ilegal, además de tener exclusiones específicas a proyectos que generen un impacto negativo en el entorno natural, incluidos aquellos que impliquen la eliminación y quema de bosques, pues se ligán estas prácticas a procesos de deforestación.

Por último, se excluye la financiación a clientes en los que el Grupo tenga constatación suficiente de que incurren en vulneraciones de leyes y regulaciones internacionales, tales como prácticas ilegales relacionadas con la pesca y los ecosistemas marinos.

3.5.2.3. E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

A continuación, se muestran algunas de las principales líneas de trabajo que se llevan a cabo para la contribución a la protección de la biodiversidad a partir de inversiones en innovación e investigación, siendo el impacto identificado en el análisis de doble materialidad:

Actividad	Explicación
Infraestructuras verdes (setos, islas de biodiversidad y cubiertas vegetales)	Las cubiertas vegetales en invernadero mejoran la estructura del suelo y su capacidad de retención de agua, aportando materia orgánica y favoreciendo la biodiversidad y el control biológico de plagas.
CRESCERE. Investigación de nuevas aplicaciones de especies del reino vegetal y fungi para el incremento de su valor añadido	El Proyecto CRESCERE se alinea con la estrategia europea Farm-to-Fork persiguiendo la economía circular de la cadena y la sostenibilidad en la producción de proteína y nutrientes de alto valor nutritivo a partir de vegetales (plant based). Para ello tiene como objetivo general aumentar el valor añadido de cultivos vegetales (Brassica, Moringa, Algarroba, Lupinus dulce, Chufa y Haba) y de hongos, y sus aplicaciones.
Control biológico de plagas en cultivos hortícolas bajo plástico	Puesta en práctica de los protocolos de gestión integrada de plagas en los principales cultivos hortícolas, como tomate, pepino, calabacín, berenjena, fresa, sandía, melón y pimiento donde la utilización de enemigos para obtener un control de plagas sostenible
Nuevas herramientas de manejo de cultivo de tomate en invernadero (BAYER)	Herramientas digitales para la identificación de plagas y enfermedades en el cultivo de tomate mediante algoritmos de inteligencia artificial. También para predecir presencia de nemátodos en el suelo a partir de la temperatura del suelo a una profundidad
Manejo de infraestructuras verdes y control biológico de plagas	Doce horas y media de curso virtual para mostrar cómo el uso de infraestructuras ecológicas favorece un buen control de plagas en los cultivos, potenciando el respeto al medio ambiente y aumentando la biodiversidad.

Todos estos proyectos se han realizado durante 2024, estando aún en desarrollo el proyecto para el Control biológico de plagas e infraestructuras verdes. Con estas actuaciones se pretende que los clientes de Grupo Cooperativo Cajamar del sector agroalimentario, principal sector estratégico del Grupo, puedan mejorar su eficiencia en el cultivo con un menor impacto en los ecosistemas en los que producen. Estas actividades tienen un especial impacto en actividades de agricultura bajo plástico como las que se realizan en la cuenca mediterránea.

Para incorporar el conocimiento autóctono, Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con dos centros experimentales, en Almería y Valencia, referentes en agricultura intensiva mediterránea, donde se abordan proyectos de investigación aplicada en materia de biodiversidad entre otros, y el desarrollo de nuevas tecnologías de producción integrada, prestando especial atención a la transferencia y difusión de los resultados obtenidos. En estos centros se promueve la participación de agricultores, profesionales y empresas en los diferentes programas de I+D, y colabora con otras entidades, empresas locales, instituciones académicas y centros tecnológicos de todo el mundo, para reforzar y ampliar los trabajos de investigación y experimentación, en el contexto de la estrategia europea de innovación.

Además, a través del proyecto Mar de Oxígeno (que tiene como objetivo principal la recuperación de la cubierta arbórea, y que esta sea autóctona y sostenible) y la plantación de masas forestales, Grupo Cooperativo Cajamar proporciona una fuente de beneficios ecológicos y económicos capaces de actuar como sumideros de carbono, reservas de biodiversidad, reguladores del clima local y del régimen hídrico, lo que favorece a las comunidades locales circundantes a la zona de reforestación. Las labores de reforestación y posterior mantenimiento de la finca se llevan a cabo por agentes locales. Ello era un requisito indispensable del planteamiento del proyecto, y permite la incorporación de los conocimientos locales a dichas actuaciones. El proyecto pretende conseguir que:

- El monte en el que se interviene disponga de una cubierta vegetal estable que proteja el suelo de la erosión, mejore la calidad de las aguas y regule el ciclo hidrológico.

- Sirva de soporte a una fauna variada e interesante, se manifieste externamente en un paisaje que no sólo sea hermoso, sino que denuncie una salud ecológica.
- Contribuya a mejorar la calidad ambiental de una región que la entiende como elemento de prestigio y como componente de la calidad de vida de sus habitantes.

En el proyecto mardeoxígeno se ha verificado durante el año 2024 que el nivel de supervivencia de las marras inicialmente plantadas es en torno al 50%.

Las actuaciones de biodiversidad vienen marcadas por el horizonte de medio plazo fijado en el Plan estratégico 2025-2027, mientras que en el corto plazo son iniciativas a desarrollar en el año 2025. En el caso del proyecto mardeoxígeno, los horizontes de las principales actuaciones llevadas a cabo se desarrollan desde el año 2023 hasta el año 2057, según el calendario establecido.

Las actuaciones no requieren de gastos de explotación (OpEx) o inversión en activos fijos extraordinarios, tal y como ya se describe en el apartado 3.3 Contaminación. Por otro lado, el proyecto mardeoxígeno y sus gastos asociados se realizan dentro de la operativa del Grupo.

Adicionalmente, la repoblación prevista en este proyecto generará empleo directo evidente, pero también indirecto en la medida en que inducirá actividades recreativas al aire libre y turísticas, y al final, un flujo de población que contribuirá a financiar las externalidades positivas que los montes forestados producen para el conjunto de la sociedad.

3.5.3. Parámetros y metas

3.5.3.1. E4-4: Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

Dado que la propia actividad de Grupo Cooperativo Cajamar no genera impacto en la biodiversidad, no se han establecido metas específicas para este tema. Los IROs identificados asociados a la financiación vía oportunidades de negocio y evaluación de proyectos en materia de biodiversidad, no requieren de objetivos específicos, sino que el Grupo se adapta a las necesidades que los clientes van demandando en función de sus necesidades.

Para abordar las presiones directas de los aspectos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas se han establecido acciones en las siguientes líneas de actuación:

- Gobernanza y estrategia (relacionadas con la adaptación de las políticas de roles y responsabilidades, vinculaciones no deseadas, remuneración, formación, etc. en materia de naturaleza).
- Integración en los procesos de gestión (acciones dirigidas a adaptar los procesos de gestión de riesgos de la Entidad, p. ej: admisión, seguimiento y marco de gestión ampliando el alcance a aspectos de naturaleza).
- Datos, métricas y objetivos (acciones dirigidas a la identificación de métricas y la adaptación de la estrategia de datos para ampliar su alcance a aspectos de la naturaleza).
- Reporte y divulgación (acciones de divulgación, revisión de recomendaciones y marcos de referencia en materia de reporting).

Los aspectos relacionados con la naturaleza están cobrando progresivamente más importancia en las estrategias empresariales, incluida la del Grupo. El tejido empresarial es consciente de la relevancia de estos aspectos y de las metas establecidas en la Estrategia de la UE sobre biodiversidad. El hito más importante de este cambio de paradigma fue la aprobación del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal en diciembre de 2022, que guiará las políticas públicas durante los próximos años. Dentro de este marco, entre otros requisitos, se incluye la obligación de que las empresas reporten sus riesgos, impactos y dependencias sobre la biodiversidad, por lo que, dentro del Plan Director se encuentran acciones específicas para la identificación de riesgos, impactos y dependencias sobre la biodiversidad y ecosistemas.

El seguimiento de las metas de biodiversidad tiene los plazos fijados en el Plan Director, desde el 30 de junio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, con un seguimiento trimestral de los hitos conseguidos.

No se han establecido y tenido en cuenta los umbrales ecológicos (integridad de la biosfera, agotamiento del ozono estratosférico, carga de aerosoles térmicos, agotamiento del suelo entre otros) a la hora de establecer las metas de biodiversidad, ya que el Grupo no incide de manera directa por la naturaleza de su actividad en ninguno de ellos. Por otro lado, aunque no tiene ubicadas sus sedes en zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad y ecosistemas, toda la labor de acompañamiento y transferencia de conocimiento que se realiza a socios y clientes del Grupo, sí tiene en cuenta estas medidas de mitigación.

El origen y desarrollo del Grupo ha estado muy concentrado en el litoral Mediterráneo y ligado al sector agroalimentario, por lo que las principales acciones establecidas en el Plan Director, están asociadas al contexto geográfico donde opera y en aquellos sectores que son más relevantes para el Grupo.

Hasta la fecha, no se han realizado compensaciones de biodiversidad a la hora de fijar metas para esta materia

3.5.3.2. E4-5: Parámetros de incidencia relacionados con los cambios en la biodiversidad y de los ecosistemas

Dado que las actuaciones y metas de Grupo Cooperativo Cajamar en materia de biodiversidad se han trazado de forma genérica, y en relación con IROs que dependen de las necesidades de financiación de los clientes, no se ha considerado necesario establecer parámetros específicos para el seguimiento del impacto en la biodiversidad y los ecosistemas. El impacto final en la biodiversidad dependerá del uso que se consiga por parte de los clientes y no de la utilización directa por parte del Grupo.

Actualmente el Grupo no tiene emplazamientos ubicados en zonas sensibles ni circundantes a ellas, por lo que su actividad principal no afecta negativamente a zonas protegidas y claves desde el punto de vista ecosistémico.

De igual forma el Grupo, hasta la fecha, por la naturaleza de su actividad no incide de manera directa en cambios de uso de la tierra, ni sobre el estado actual del ecosistema, ni en lo relativo a la introducción de especies exóticas invasoras.

Al ser una entidad financiera, GCC no contribuye de manera directa a través de sus operaciones propias en incidencias relacionadas con el cambio de uso de la tierra, uso de agua dulce o del mar.

Al no incidir de manera directa en los factores de cambio de usos del suelo, no se realiza seguimiento de la gestión del ecosistema a lo largo del tiempo.

De igual forma, no se realiza ningún proceso asociado a la actividad de GCC que haya supuesto una fragmentación de los hábitat o cambios en la conectividad, ni estructural ni funcional, de los ecosistemas.

Dada la naturaleza de la actividad del Grupo, no se han detectado IROs de importancia relativa relacionados con las especies en la cadena de valor, ni se han detectado incidencias de importancia relativa relacionada con los ecosistemas en sus operaciones propias debido a la naturaleza financiera de la actividad de Grupo Cooperativo Cajamar.

3.5.3.3. E4-6: Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

Tras el análisis de materialidad de la afectación de los riesgos medioambientales a los riesgos tradicionales financieros realizada por el Grupo, se han identificado los sectores relevantes según la exposición de su cartera financiada, así como la dependencia de los distintos indicadores climáticos y medioambientales.

El Grupo dispone de un centro de análisis especializado que estudia las propuestas relativas a inversiones del sector agrario, habiendo incluido en su estudio indicadores de valoración de los riesgos medioambientales y climáticos a los que está expuesta la propuesta de inversión solicitada por los clientes. Estos indicadores abarcan la valoración de las Vinculaciones No Deseadas según los aspectos medioambientales, valorando la ubicación de la inversión como las buenas prácticas de los clientes en materia medioambiental.

A partir del año 2025, se incorporará un indicador de biodiversidad en la valoración de las solicitudes de financiación de los sectores agrarios (agricultura y ganadería) de importes relevantes por el centro de análisis especializado. El indicador directamente vinculado a la biodiversidad y ecosistemas incluido en los informes será el de analizar las mejoras en materia de biodiversidad que ha introducido el cliente, tales como cubiertas vegetales o franjas de biodiversidad en sus cultivos.

La oportunidad de negocio que genera implementar criterios de sostenibilidad en la evaluación de proyecto se considera muy elevada, dado que a cierre de 2024 ya se contaba con todos los desarrollos necesarios para implementar la misma. Esta oportunidad se implementará ya en el año 2025, siendo por tanto de corto plazo, y se considera que puede tener una magnitud bastante relevante, al posicionar al Grupo como líder sostenible en el mercado, pudiendo atraer nuevo negocio con una mejor evaluación del mismo.

Los efectos financieros previstos no están basados en hipótesis, ni se establece un nivel de incertidumbre, ya que el beneficio potencial se establece a través de la oportunidad de poder mejorar la oferta de productos con impacto positivo en biodiversidad.

4. Información social

4.1. Personal propio (S1)

4.1.1. Estrategia

4.1.1.1. SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas

La forma en que Grupo Cooperativo Cajamar divulga los intereses, las opiniones, los derechos de sus empleados, incluido el respeto de sus derechos humanos, fundamentan su estrategia y modelo de negocio se encuentra detallada en el apartado 2.3.4. Consideración de los intereses en partes interesadas y de los IROs sociales en la estrategia.

4.1.1.2. SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Grupo Cooperativo Cajamar, fiel a sus valores de sostenibilidad y responsabilidad social, implementa una estrategia integral para garantizar que sus empleados se desarrollen en un entorno de trabajo inclusivo, justo y enriquecedor. El Grupo cuenta con 6.116 asalariados y 9 no asalariados contratados a través de terceras empresas dedicadas parcialmente a actividades de empleo, sin contar con trabajadores autónomos. Esta estrategia se fundamenta en tres pilares principales:

- Condiciones Laborales: El Grupo se compromete a ofrecer condiciones laborales que favorezcan el bienestar y el equilibrio entre la vida personal y profesional de su personal. Esto se traduce en políticas de conciliación laboral, medidas para garantizar la salud y seguridad en el trabajo, y la implementación de herramientas y recursos que faciliten el desarrollo profesional en un entorno que promueve la estabilidad y la equidad.
- Igualdad de Trato y Oportunidades: La igualdad de trato y oportunidades para todos los empleados es un principio rector en Grupo Cajamar. La entidad adopta un enfoque inclusivo en sus procesos de selección, promoción y desarrollo, asegurando que no existan barreras de género, origen, discapacidad u otros factores. Además, se fomenta la diversidad en todos los niveles de la organización como una fuente de enriquecimiento y como parte de su compromiso con la equidad y la justicia social.
- Formación y Desarrollo Profesional: Reconociendo que el desarrollo de sus empleados es clave para alcanzar los objetivos estratégicos, Grupo Cajamar invierte de manera constante en formación y capacitación. Los empleados tienen acceso a programas de formación continua en áreas como sostenibilidad, innovación, transformación digital y gestión empresarial. Esto no solo les permite actualizar sus conocimientos, sino que también los capacita para enfrentar los retos de un entorno financiero y social en constante evolución.
- Compromiso con la Sostenibilidad: El enfoque estratégico hacia los empleados está estrechamente vinculado con el compromiso del Grupo con la sostenibilidad. Esto incluye la integración de criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) en la gestión del talento, así como la promoción de una cultura empresarial alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En conjunto, el Grupo Cooperativo Cajamar aspira a construir un entorno laboral que no solo impulse el rendimiento de la organización, sino que también contribuya al desarrollo personal y profesional de sus empleados. Esta visión refleja su compromiso con una gestión responsable y sostenible, en beneficio tanto de su equipo humano como de las comunidades a las que sirve.

Para el desarrollo de su estrategia, el Grupo desarrolla las siguientes acciones:

Gestión del Talento y Desarrollo Profesional en el Grupo Cooperativo Cajamar

Las personas son consideradas el su mayor activo y un factor clave para generar ventajas competitivas. Por ello, la estrategia de gestión del talento y desarrollo profesional está orientada a crear un entorno laboral saludable, motivador y alineado con los valores y principios corporativos.

- **Atracción y Selección del Talento:** El proceso de selección del Grupo se basa en los principios de mérito, capacidad, igualdad de oportunidades y conocimiento del entorno. Este proceso incluye un acompañamiento personalizado para garantizar la plena integración de los nuevos empleados en sus áreas de trabajo.
- **Formación Continua:** La formación continua es fundamental para la adaptación al cambio y la mejora profesional de los empleados. A través de programas como Cultiva, Grupo Cajamar fomenta el desarrollo de habilidades, la comunicación de expectativas y objetivos, la identificación del potencial de cada persona y la detección de necesidades de capacitación.
- **Modelo Cultiva:** Este programa global de gestión del talento evalúa el desempeño y potencial de los empleados mediante cuestionarios de valoración, conversaciones con responsables y la definición de planes de mejora personalizados. Para apoyar estos acuerdos de mejora, el Grupo ofrece herramientas como másteres, mentorías, coaching, catálogos de cursos y recursos de autoaprendizaje.
- **Banco del Talento y Programas de Desarrollo:** El Banco del Talento agrupa a los empleados en función de su valoración y potencial, permitiendo diseñar acciones específicas para su desarrollo. Entre los programas destacados se encuentran:
 - o **Desarrollo de Alto Rendimiento Sostenible:** Para fomentar hábitos de alto rendimiento en equipos y personas.
 - o **Modelo Bridge:** Orientado a líderes, para mejorar su estilo relacional y capacidad de diálogo.
 - o **Desarrolla:** Enfocado en objetivos SMART y el uso efectivo del feedback.
- **Escuela de Desarrollo Directivo:** Esta iniciativa prepara a los empleados para asumir roles de responsabilidad mediante itinerarios específicos. En 2024 se impartió el programa de Dirección de Alto Rendimiento dirigido a directores de oficinas.

Además, en el Grupo Cooperativo Cajamar existen:

- **La Escuela Digital,** que refuerza las competencias transversales de la plantilla en habilidades y temáticas digitales, asegurando la innovación y la competitividad del Grupo en el sector financiero. Con niveles básico, medio y avanzado, aborda las necesidades actuales y futuras del entorno digital.
- **Formación especializada en sostenibilidad,** como la certificación en ASG, o la Escuela Agroalimentaria Alimenta.

Esta gestión integral del talento posiciona al Grupo Cooperativo Cajamar como una entidad comprometida con el desarrollo profesional de sus empleados, contribuyendo al éxito sostenible de la organización y al fortalecimiento de sus capacidades humanas.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Por otro lado, Grupo Cooperativo Cajamar integra la diversidad, la equidad y la inclusión como pilares esenciales de su estrategia corporativa, considerando estos valores como motores de crecimiento, innovación y compromiso social.

- Promoviendo activamente la integración laboral de personas con diversidad funcional y de diversas culturas, colaborando con organizaciones como Vivofácil y participando en eventos benéficos para colectivos en situación de vulnerabilidad social. Asimismo, fomenta la incorporación de jóvenes en sus primeros pasos profesionales a través de oportunidades laborales que impulsan su desarrollo.
- Abordando la igualdad de género se aborda desde un enfoque transversal, aplicando políticas y medidas proactivas para garantizar la equidad en derechos y oportunidades. El Grupo cuenta con una Política Marco de Igualdad de Derechos y Oportunidades que establece la igualdad como principio estratégico y prioriza el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (Igualdad de Género).

Además, se han implementado siete Planes de Igualdad registrados, aplicables tanto a entidades financieras como a empresas filiales del Grupo. Estos planes recogen medidas y objetivos específicos para promover la igualdad efectiva y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

Las incidencias riesgos y oportunidades que se han detectado como materiales para Grupo Cooperativo Cajamar están relacionadas con trabajadores de su propia plantilla: las condiciones laborales de trabajo del personal propio, ya que si no son adecuadas se corre el riesgo de reducción de la productividad y aumento de la rotación de la plantilla por demasiada carga de trabajo; y con la igualdad de trato y oportunidades para todos, con el riesgo de menor capacidad de atracción y retención del talento, si no se cumple lo anterior.

Para generar incidencias positivas en su propia plantilla, Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con diversas iniciativas:

- Equipo solidario, donde a través de la donación mensual de los empleados, se pueden presentar proyectos sin ánimo de lucro. De los proyectos presentados, se selecciona aquel que recibirá los fondos a través de su votación por parte de todos los miembros del Equipo Solidario de forma transparente y por la intranet.
- Finanzas que te hacen crecer. Iniciativa educativa de educación financiera de Grupo Cooperativo Cajamar, destinado a adolescentes de 3º y 4º de la ESO, cuyos materiales y contenidos están trazados bajo criterios éticos y de responsabilidad y en total sintonía con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Un programa impartido 100% por empleados.
- Programa de voluntariado “PROVOCA”: Tiene como finalidad la movilización del talento, el tiempo y la energía de quienes componen el Grupo Cajamar, a favor del desarrollo de las comunidades locales y de la sociedad en su conjunto.

Por otro lado, para riesgos e incidencias negativas, a través de la identificación continua de peligros, se estima la magnitud de aquellos que no se han podido evitar y, en función del nivel de riesgo estimado, se planifican las acciones correctivas y/o preventivas, orientadas a eliminar o reducir dichos riesgos.

A lo largo de 2024 se han realizado 264 evaluaciones de riesgos en oficinas.

A petición de los interesados, se han atendido 102 peticiones de incidencias sobre evaluaciones ergonómicas de puesto y se han realizado 3 revisiones ergonómicas de puesto por otras vías. En todos los casos, se han dado recomendaciones ergonómicas y/o se ha adaptado el puesto según las necesidades del personal.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Además, en la nueva Sede PITA Almería, en 2024 se han llevado a cabo 171 actuaciones preventivas de diversa índole.

Por otro lado, a través del sistema de comunicaciones de riesgos establecido conforme procedimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud, el Servicio de Prevención Mancomunado de Grupo Cajamar (SPM) ha continuado gestionando directamente toda una serie de solicitudes relacionadas con bienestar.

En 2024 se han atendido un total de 1670 peticiones Remedys relacionadas directamente con bienestar (p.ej.: sillas ergonómicas, reposapiés, alfombrillas ergonómicas para ratón y teclado, etc.)

En última instancia, como continuación del proceso de Evaluación de Riesgos Psicosociales que se inició en 2023, en 2024 se han llevado a cabo 71 grupos focales, con el fin de poder conocer de primera mano aquellas situaciones diarias susceptibles de mejora.

En materia de iniciativas en el Medioambiente y Reducción de Emisiones, no se han encontrado impactos negativos sobre el personal propio que puedan derivarse del plan de transición, mientras que para un impacto positivo se cuenta con las siguientes opciones:

- Descuento en Placas Solares: Esta iniciativa promueve el uso de energía renovable y ayuda a reducir la huella de carbono.
- Anticipo de Nómina Línea Verde, destinado a la adquisición o inversión en productos sostenibles.
- Financiación de Vehículos Híbridos y Eléctricos.

No se dan incidencias relacionadas con trabajo infantil o trabajo forzoso. Grupo Cooperativo Cajamar cumple con la legislación de España, ámbito territorial donde realiza su actividad y residen tanto la sociedad como todos sus centros de trabajo. Cumpliendo el Estatuto de los trabajadores en todos sus artículos, así como Plan de Acción Nacional contra el Trabajo Forzoso.

En Grupo Cajamar está definida la sistemática para la valoración del riesgo laboral existente en los casos en que las condiciones de salud, estado biológico (p.ej.: embarazo o lactancia), situación de discapacidad o cualquier otra causa den lugar a una especial sensibilidad de un trabajador o trabajadora ante las condiciones en que desarrolla habitualmente su actividad. Estas consideraciones están basadas en la obligación legal de la empresa a proteger al personal especialmente sensible a determinados riesgos, de acuerdo con los artículos 25, 26 y 27 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en la que se cita explícitamente la obligación de tener en cuenta estas situaciones. El procedimiento entrará en funcionamiento tan pronto como el SPM tenga conocimiento o indicios de la existencia de una situación de trabajador/a especialmente sensible a los riesgos derivados del trabajo.

Teniendo en cuenta que ninguna entidad del Grupo tiene en plantilla a ningún menor, durante 2024 los casos de especial sensibilidad han sido por situaciones de embarazo y por trabajadores con discapacidad reconocida y/o limitación específica.

Los 30 casos de trabajadoras embarazadas se han tratado aplicando el procedimiento en vigor, llevándose a cabo un análisis específico de los puestos de trabajo y realizando las adaptaciones necesarias, estableciendo medidas preventivas y facilitando las recomendaciones oportunas para garantizar la seguridad y salud de las trabajadoras.

El análisis de los puestos de trabajo permite la revisión de la evaluación de riesgos, haciendo hincapié en la revisión de aspectos que puedan generar riesgos, tales como: las posturas y movimientos, los esfuerzos físicos, la manipulación manual de cargas, las tareas con pantallas, las condiciones del entorno físico de trabajo, etc.

Existen otros dos grupos de trabajadores bajo la consideración de especial sensibilidad: los trabajadores con alguna discapacidad reconocida y los trabajadores con alguna limitación específica que haya sido valorada por el Servicio de Vigilancia de la Salud a través de los reconocimientos médicos.

En ambos casos se realiza un análisis detallado e individual del puesto de trabajo, ya que las causas que motivan la discapacidad o la limitación son muy dispares y es necesaria una valoración de forma particular para adaptarlos a sus necesidades. En todo el grupo tenemos 266 personas consideradas especialmente sensibles, categorizadas de la siguiente manera, siendo Cajamar Caja Rural la entidad con mayor número de casos.

En estos casos, las recomendaciones e indicaciones específicas del Servicio de Vigilancia de la Salud son de gran importancia. A través del certificado de aptitud de cada trabajador se establecen las medidas preventivas o de protección necesarias para adecuar o adaptar los puestos de trabajo conforme a la especial sensibilidad de cada trabajador.

Los riesgos identificados como materiales para el personal propio, condiciones de trabajo e igualdad de trato y oportunidades, afectan por igual a todos los colectivos de trabajadores de Grupo Cooperativo Cajamar, pues a través de un ambiente de condiciones de trabajo óptimas se fomenta que los trabajadores del Grupo se sientan identificados y aporten su máxima contribución al buen desarrollo del mismo. Además, el Grupo cuenta con las políticas que se desarrollan a continuación para garantizar que se cumplen con los principios establecidos para minimizar problemas de carga de trabajo y desigualdad.

4.1.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

4.1.2.1. S1-1. Políticas relacionadas con el personal propio

Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con un amplio conjunto de políticas, planes y protocolos para garantizar la igualdad de trato y oportunidades.

En concreto para garantizar la igualdad de trato y oportunidades son especialmente relevantes las Políticas de diversidad, igualdad de derechos y oportunidades y no discriminación, mientras que para evitar cargas de trabajo excesivas las políticas más importantes son el Plan de Conciliación, el Plan de ayuda a Empleados (PAE), Política de desconexión digital.

Otras políticas a destacar son:

- Política de Derechos Humanos,
- Código de Buen Gobierno Corporativo,
- Código de Conducta,
- Política de Seguridad y Salud Laboral,
- Políticas de Remuneración,
- Plan integral de Desarrollo Profesional,
- Política de desconexión digital,
- Plan de formación
- Protocolo de prevención del acoso laboral, sexual o por razón de género, Por último, cabe destacar el Estatuto de los trabajadores, el XXIII Convenio Colectivo de Cooperativas de Crédito, y el y Acuerdo Marco de Condiciones Laborales 2019.

El conjunto de políticas, planes y protocolos resulta de aplicación para todas las personas y empresas del Grupo, excepto aquellas que son específicas para una sola empresa.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

El Consejo de Administración de BCC es quien ostenta las más amplias facultades de representación, administración, supervisión, gestión y vigilancia, para poder realizar toda clase de actos y contratos de dominio y administración.

En relación a los compromisos del Grupo en materia de políticas de derechos humanos, la política propia del Grupo se aplica en todas las actividades, incluyendo la de sus empresas filiales y subsidiarias. Todos los empleados, directivos y consejeros son responsables de comprender y aplicar esta política de manera homogénea y efectiva.

El despliegue de la Política de Derechos Humanos implica la implementación de los procesos adecuados de diligencia debida en materia de derechos humanos con terceros representantes y colaboradores con respecto a los que el Grupo pueda ser responsable subsidiario de sus acciones y prácticas relacionadas con el respeto y la protección de los derechos humanos. Igualmente, en el ámbito de su política de inversión socialmente responsable (ISR) y de vinculaciones no deseadas (VND), el Grupo se compromete a no financiar a empresas y organizaciones de las que tenga conocimiento fehaciente de vulneración de los derechos humanos.

La aprobación y supervisión de la Política de Derechos Humanos corresponde al Consejo de Administración de Grupo Cooperativo Cajamar, asegurando el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos en todas las operaciones del Grupo. Igualmente, el resto de las políticas adoptadas para la defensa y gestión de riesgos e incidencias con los clientes del Grupo han sido aprobados en los órganos competentes del Grupo.

La Política de Derechos Humanos del Grupo se basa en normativas internacionales reconocidas, como son: la Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo; los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas; las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales; los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres de Naciones Unidas; y los diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Además, Grupo Cooperativo Cajamar sigue las convenciones de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) para garantizar que no se produzcan abusos a los derechos humanos, incluso en países desarrollados y democracias consolidadas.

Para el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos laborales, de su personal propio;

- El Grupo asume como valor fundamental el respeto a la dignidad de la persona y sus derechos esenciales, suscribiendo la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales.
- Se promueve la igualdad de derechos y oportunidades, evitando cualquier tipo de discriminación, humillación o acoso.
- Se implementan políticas activas y preventivas en materia de salud y seguridad en el trabajo, así como procesos de selección transparentes y objetivos.
- Se respetan la libertad sindical y el derecho de asociación de los empleados.

Para la colaboración con las personas de su personal propio:

- El Grupo se compromete a velar por el respeto de los derechos esenciales de los empleados y agentes, actuando contra cualquier forma de discriminación.
- Se promueven medidas de conciliación entre la vida laboral y familiar, y se implementan políticas de inclusión y gestión de la diversidad.
- Se establecen mecanismos de compensación y retribución de la forma más objetiva, justa y equitativa posible.
- Se fomenta el trabajo en equipo como instrumento para la realización personal y la mejora de los procesos.

Respecto de las medidas para ofrecer o permitir la reparación de las incidencias relativas a los derechos humanos:

- La Dirección de Cumplimiento Normativo es responsable de la redacción, actualización y publicación del Código de Conducta, así como de promover acciones de formación para su conocimiento.
- El Comité de Derechos Esenciales actúa como canal de denuncias en materia de preservación de los derechos esenciales y se asegura de que no se tomen represalias contra los empleados que denuncien.
- Se dispone de un protocolo específico para la actuación en situaciones que puedan ser consideradas acoso moral, garantizando recursos materiales e intangibles para actuar con inmediatez, diligencia y prevención.

Con el fin de asegurar el correcto tratamiento de las incidencias que pudieran existir en relación a los derechos humanos, el grupo pone a disposición de sus empleados diversos canales de comunicación: Portal de RRHH, Asistente de consultas, Mi App personal, Buzón de consultas y un teléfono de atención al empleado.

Las políticas de Grupo Cooperativo Cajamar abordan explícitamente el compromiso contra la trata de seres humanos, el trabajo forzoso, el trabajo obligatorio y el trabajo infantil. En la formación sobre Sostenibilidad, se sensibiliza a la plantilla respecto del cumplimiento con las leyes nacionales e internacionales de derechos humanos, incluyendo la prohibición de la trata de seres humanos y el trabajo forzoso, obligatorio e infantil.

Por otro lado, el Grupo también dispone de una política de prevención de accidentes en el lugar de trabajo. Este Plan de Prevención es el documento a través del cual se fijan las funciones y responsabilidades en materia preventiva, se articulan los procesos y procedimientos y se implantan los compromisos y objetivos declarados en la Política de Seguridad y Salud. En definitiva, se construye el modelo sobre el que se articulan todas las actividades preventivas.

Uno de los principios fundamentales sobre los que se sustenta el Plan y la Política de prevención es que esté integrado en el conjunto de la organización. En esta línea y para alcanzar un nivel óptimo de integración, el plan recoge un conjunto de responsabilidades y funciones en consonancia con las principales estructuras orgánicas del Grupo.

A nivel de oficina/ sucursal, el modelo de organización preventiva es un servicio de prevención mancomunado de grupo empresarial, cuya distribución geográfica de técnicos le permite un mayor alcance y servicio. Este modelo se cimenta en una adecuada estructura organizativa donde la integración de la prevención y salud laboral es el pilar básico, permitiendo así evitar los riesgos desde el origen y dar una adecuada respuesta para minimizar aquellos riesgos no evitables, adaptando el trabajo a la persona. Sin embargo, el funcionamiento de este modelo no sería posible sin la implicación y colaboración de los responsables de las oficinas.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Adicional a las políticas anteriores, el Grupo también cuenta con una Política de igualdad, diversidad e inclusión que tiene como finalidad lograr un entorno que facilite y potencie la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la diversidad y la inclusión de los profesionales del Grupo.

El Grupo ha asumido compromisos como la adhesión a Target Gender Equality, un programa acelerador de la igualdad de género para las empresas participantes del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. También participa en la iniciativa "Empresas por una sociedad libre de violencia de género", promovida por el Ministerio de Igualdad. En resumen, la Política de igualdad, diversidad e inclusión establece que la igualdad de oportunidades es uno de los pilares esenciales del progreso profesional y su desarrollo implica un trato equitativo para impulsar la progresión personal y profesional del equipo humano del Grupo.

Dentro de esta política se especifica la igualdad de trato en oportunidades y no discriminación por razón de género, así como en prevención del acoso y la violencia de género. Si bien no se cuenta con una referencia específica a otros tipos de discriminación dentro de la política, dentro del Grupo se realizan diversas campañas de sensibilización y acciones formativas para evitar un trato desigual de colectivos específicos.

Grupo Cooperativo Cajamar ha asumido como compromiso político participar en la iniciativa por una Sociedad libre de violencia de género a través de la forma de un convenio con la delegación de Gobierno del Ministerio de Igualdad.

Para asegurar que esta Política de igualdad se aplica en el Grupo, así como para promover la diversidad y la inclusión en general, cabe destacar las siguientes iniciativas y procedimientos implementados:

- Compromiso de la Dirección

La Dirección del Grupo declara un firme compromiso con la igualdad de derechos y oportunidades y la no discriminación con el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato, derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, estableciendo la igualdad de género como un principio estratégico dentro de la diversidad de género.

- Las políticas de Diversidad e Igualdad

Estas políticas en el Grupo tienen una importancia fundamental para la Dirección del mismo, de ahí que la estrategia corporativa en Diversidad e Igualdad pase por una visión transversal que queda reflejada en el compromiso de la Alta Dirección como una empresa inclusiva.

La visión y compromiso del Grupo sobre la Diversidad e Igualdad se refleja en los valores corporativos del Grupo Cajamar, siendo la Diversidad uno de los valores que hace referencia al respeto y valorización de la pluralidad de intereses, percepciones, creencias, formas de pensar, capacidades y sensibilidades, tanto en el seno de la organización como en el conjunto de la sociedad.

- Planes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en todo el Grupo Cajamar

Grupo Cooperativo Cajamar dispone de 7 planes de igualdad para las empresas del Grupo a las que resulta de aplicación la normativa correspondiente. Los planes han sido acordados con la representación legal de los trabajadores, adaptados a las nuevas normativas y debidamente registrados.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Se elaboran Informes anuales de Seguimiento de las medidas de igualdad e Informes de Evaluación intermedia y final de los Planes de Igualdad de Oportunidades.

A fecha de elaboración de este informe, se está negociando un Plan de Grupo Cooperativo Cajamar de las 19 entidades financieras del Grupo en cumplimiento la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y su normativa de desarrollo.

- Comisión de Igualdad

Grupo Cooperativo Cajamar se encuentra actualmente en la confección de un plan de igualdad que recoja bajo su paraguas a todas las entidades financieras del Grupo y que espera tener finalizado a lo largo del año 2025. Las Comisiones de Igualdad de aquellas entidades y empresas que disponen de un Plan de Igualdad se han conformado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre y tienen el objetivo de promocionar la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres, estableciendo las bases de una cultura en la organización del trabajo que favorezca la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y que avance en el ejercicio corresponsable del derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas trabajadoras, así como la eliminación de cualquier discriminación directa o indirecta que pudiera existir, incluido, en su caso, la brecha salarial.

Las Comisiones de Igualdad cuentan con un *Reglamento de funcionamiento interno* en el que se establecen las funciones y competencias, entre ellas, la Negociación y elaboración del diagnóstico y de las medidas que integrarán el Plan de Igualdad; elaboración del informe de los resultados del diagnóstico; identificación de las medidas prioritarias, a la luz del diagnóstico, su ámbito de aplicación, los medios materiales y humanos necesarios para su implantación, así como las personas u órganos responsables, incluyendo un cronograma de actuaciones, etc.

Las Comisiones de igualdad se reúnen con una periodicidad que se determina en el propio reglamento de funcionamiento y se realizan con asistencia presencial o telemática, para facilitar el desarrollo de las mismas al estar los componentes de la comisión en diferentes ámbitos geográficos, evitando riesgos de desplazamientos y consiguiendo una mayor eficacia. De cada reunión de elabora un acta.

- Prevención y actuación frente al acoso sexual, el acoso por razón de sexo y otras conductas contrarias a la libertad sexual y la integridad moral en el ámbito laboral

La Dirección y la Representación Sindical del Grupo Cooperativo Cajamar se comprometen a regular, por medio del protocolo establecido, la problemática del acoso sexual, el acoso por razón de sexo y el acoso moral en las relaciones laborales estableciendo un método que se aplique a la prevención y rápida solución de las reclamaciones relativas a estos temas, con las debidas garantías y tomando en consideración las normas constitucionales, laborales y las declaraciones relativas a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Para garantizar los derechos laborales y de protección social de las víctimas por acoso todas las entidades financieras y empresas filiales han negociado con la representación de las trabajadoras y los trabajadores las siguientes medidas:

- Firma de la Declaración de Compromiso para la prevención y eliminación del acoso sexual y/o por razón de sexo.
 - Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual, el acoso por razón de sexo y otras conductas contrarias a la libertad sexual y la integridad moral en el ámbito laboral que incluye el procedimiento de actuación frente al acoso para dar cauce a las quejas o denuncias que pudieran producirse, y medidas cautelares y/o correctivas aplicables y se detallan aquellas conductas que se considerarán constitutivas de los diferentes tipos de acoso, incluido en el ámbito digital; identificación de las medidas reactivas frente al acoso y en su caso, el régimen disciplinario.
 - Equipo de prevención del acoso.
 - Formación específica en esta materia, mediante metodología presencial, a las personas que forman parte de la comisión de asesoramiento de acoso.
 - Formación específica en esta materia, mediante metodología online, a la que toda la plantilla a través de la plataforma formativa “Campus GCC”.
- Protección contra la violencia de género:

Grupo Cooperativo Cajamar ha firmado un Convenio de colaboración en el marco de la iniciativa: “Empresas por una sociedad libre de violencia de género” con el Ministerio de Igualdad para promover la sensibilización y concienciación social contra la violencia de género.

Todas las entidades y empresas filiales cuentan con un *Protocolo de Protección contra la violencia de género* publicado en el Portal de RRHH y se realizan, cada 25 de noviembre, campañas de sensibilización y acciones específicas contra la violencia de género, en colaboración con el Ministerio de Igualdad informando de los derechos específicos de las víctimas de violencia de género, así como teléfonos, recursos de consulta, apoyo y prevención.
- Plan de formación (se nutre de los aspectos identificados en la actualización del Plan de igualdad)

La plantilla tiene a su disposición en el Campus virtual de formación varias acciones formativas sobre la prevención y protección contra el acoso y las violencias sexuales y, en concreto, sobre el protocolo de acoso y que dan respuesta a las exigencias de la normativa de sensibilizar y formar en esta materia en el ámbito laboral.

Cabe destacar especialmente la formación en igualdad de oportunidades, de carácter obligatorio para todo el personal del Grupo.

4.1.2.2. S1-2. Procesos para colaborar con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

Grupo Cooperativo Cajamar mantiene canales de relación tanto con los empleados como con sus representantes sindicales. La colaboración se realiza con los representantes de los trabajadores y trabajadoras. Las negociaciones que afectan a un colectivo se tratan por medio de las correspondientes mesas con los representantes sindicales y dan lugar a acuerdos que se pueden consultar a través del Portal para empleados disponible en la Intranet del Grupo. Las cuestiones particulares que afectan a una persona pueden ser recibidas por medio de diferentes canales Atención al empleado (teléfono y buzón) o por medio de los representantes sindicales, valorando y estudiando las casuísticas.

Por parte de la empresa o bien de la representación sindical se realiza una propuesta o a la finalización de vigencia de alguno de los acuerdos establecidos se inicia renovación del mismo. Una vez definido el tema a negociar, se abre mesa de negociación con la participación de relaciones laborales por parte de la empresa y los representantes de los trabajadores y trabajadoras por parte de la plantilla, la periodicidad de las reuniones para poner en común las propuestas de las partes se va consensuando y estableciendo en la propia mesa negociadora, habitualmente suelen ser semanales. Una vez las propuestas hayan sido consensuadas y aceptadas por ambas partes, se recogen en un documento de acuerdo que se firmará como acuerdo entre la empresa y la representación de los trabajadores y trabajadoras.

El Grupo tiene establecidas unas políticas de igualdad y conciliación que aplican y dan cobertura a toda la plantilla. Además, en aquellas empresas que por volumen de plantilla así lo requieren disponen del Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO) negociado entre la empresa y la representación sindical, a través del cual se establecen medidas entre ambas partes (entre la empresa y los representantes de la plantilla). Así mismo ningún acuerdo laboral del grupo, con independencia de la materia que regule, va en contra de los derechos humanos de su plantilla.

La Dirección de Personas de Grupo Cooperativo Cajamar, a través de su área Laboral, es la responsable de la colaboración con la representación sindical.

Los acuerdos se confeccionan con la representación de los trabajadores por medio de las mesas negociadoras donde se intercambian, exponen y negocian todas las propuestas de las partes.

La encuesta GPTW (Great Place to Work) se lleva a cabo para evaluar el nivel de confianza y bienestar de la plantilla del Grupo Cajamar. Esta encuesta se realiza anualmente y es una herramienta clave para identificar áreas de mejora y desarrollar planes de acción que promuevan un ambiente de trabajo positivo y productivo.

Una vez que la Dirección del Grupo Cooperativo Cajamar dispone de los resultados de la encuesta se emite un comunicado a toda la plantilla para informar de los mismos, así como en su caso, de las certificaciones obtenidas y los puntos destacables y los aspectos a mejorar.

Las comunicaciones se realizan a través de la Intranet del Grupo y diferentes canales de comunicación de Recursos Humanos (portal de empleados, boletín periódico, canales digitales...)

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

A través de los resultados de las encuestas, se establece un seguimiento sobre los diferentes aspectos evaluados y posibles acciones u objetivos de mejora.

- Elaboración de Informes de Resultados: Además del Informe de Resultados que reporta la consultora, a nivel interno, se realiza un análisis y tratamiento más específico de la información.

Se elaboran informes para cada una de las Direcciones Generales de Servicios Centrales del Grupo, y los diferentes Territorios en la Red Comercial, así como para cada una de las entidades financieras y las empresas filiales. En dichos informes se hace una comparativa con los datos obtenidos en el año anterior respecto a los diferentes aspectos evaluados y los indicadores clave de la encuesta, comparando a su vez con las mejores empresas del sector y con empresas de más de 5000 empleados. Se analiza la información a partir de las características demográficas (edad, antigüedad, sexo...), poniendo atención en las preguntas mejor y peor valoradas en cada una de las áreas evaluadas, así como en las preguntas que han obtenido mayores diferencias de puntuación con respecto al año anterior, y un seguimiento de la evolución en el tiempo de los principales indicadores clave de satisfacción de empleados.

- Presentación de Informes:
 - o Comité de Dirección.
 - o Dirección de Personas.
 - o Direcciones Generales de Banco.
 - o Direcciones Territoriales (a su vez reportan a las Direcciones de Zona y Oficinas).
- Reuniones de presentación de resultados: Se realizan reuniones para exponer los resultados obtenidos donde se comentan cada uno de los aspectos comentados anteriormente y en los que se les propone unas acciones de mejora para cada una de las dimensiones que han obtenido peor valoración.

En dichas reuniones se adquiere un compromiso por parte de los responsables de llevar a cabo determinadas acciones que comunicarán previamente y que irán reportando conforme se realizan, aportando evidencias.

Se desarrollan estrategias y planes de acción a partir de los resultados de las encuestas

- Reuniones de seguimiento de las acciones: Se establecen reuniones periódicas para escuchar a los responsables y realizar el seguimiento de las acciones que se están implantando, así como, ofrecer y poner a su disposición los recursos que sean necesarios para alcanzar los objetivos, y compartir buenas prácticas y experiencias que estén dando buenos resultados.
- Se involucra a la representación de los trabajadores en mesas de negociación para abordar el impacto de la transición ecológica en la plantilla, como el Plan de Prejubilaciones 2024, que facilita la evolución generacional. Realiza reuniones periódicas para evaluar la formación y compartir buenas prácticas. Además, promueve la igualdad de género y social mediante políticas inclusivas. La salud y seguridad son prioritarias, por lo que implementa medidas para mitigar riesgos derivados de nuevas tecnologías y procesos sostenibles.

4.1.2.3. S1-3. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes

En caso de necesidad de reparación de alguna incidencia sobre el personal propio, el Grupo Cooperativo Cajamar aplica los acuerdos vigentes o el convenio colectivo vigente para su reparación. En ausencia de normativa que lo regule, junto con la representación de los trabajadores, se estudiará su reparación.

El personal propio puede ponerse en contacto con la Dirección de Grupo Cooperativo Cajamar por medio de los diferentes canales disponibles en el Portal de RRHH: Atención al empleado (teléfono y buzón) o por medio de los representantes sindicales, valorando y estudiando las casuísticas.

El personal propio puede ponerse en contacto con la empresa por medio de los canales disponibles en el Portal de RRHH> Atención al empleado (teléfono y buzón) o por medio de los representantes sindicales, valorando y estudiando las casuísticas.

Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con un equipo de personas especializado para responder al personal propio mediante los canales de Atención al Empleado. Dichos canales están publicados en el portal de los empleados para que puedan hacer uso de ellos.

Asimismo, se realiza un seguimiento tanto de las llamadas como de los correos recibidos a los canales de Atención al empleado.

De manera anual se realiza una encuesta a toda la plantilla para que valore estos factores, confidencial y con todas las garantías para los trabajadores, aspectos que son informados oportunamente en las propias comunicaciones de la encuesta. Asimismo, cuenta con un canal de denuncias que garantiza la confidencialidad y la protección frente a cualquier represalia.

EL Grupo tiene un Protocolo para la prevención del acoso moral, sexual y por razón de sexo, con todas las garantías legales.

4.1.2.4. S1-4. Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con su personal propio y la eficacia de dichas actuaciones

Durante el año 2024 no se han registrado incidencias que hayan requerido de actuaciones específicas. Los riesgos materiales identificados ya se encuentran minimizados a través de las políticas disponibles en Grupo Cooperativo Cajamar, que persiguen la conciliación y la igualdad de trato y de oportunidades. Estas políticas además previenen que se puedan provocar incidencias negativas en los trabajadores por las propias prácticas del Grupo. La gestión de riesgos materiales está integrada dentro de la gestión de riesgos existentes, siendo las políticas y canales descritos anteriormente las herramientas que permiten dicha gestión.

Para facilitar la conciliación laboral y personal, y fomentar el ejercicio corresponsable de estas medidas por parte de ambas partes, el Grupo Cooperativo Cajamar ha implementado una serie de acciones. Estas incluyen:

- **Ampliación del permiso de lactancia acumulada:** Se amplía a 28 días naturales el permiso de lactancia acumulada a jornada completa para disfrute del otro progenitor, distinto a la madre biológica.
- **Suspensión del contrato por nacimiento y cuidado de menor:** Se amplía a 18 semanas la suspensión del contrato de trabajo por nacimiento y cuidado de menor del progenitor distinto de la madre biológica, de las cuales las 6 primeras deben disfrutarse de forma ininterrumpida inmediatamente tras el parto.
- **Permiso por nacimiento y cuidado de menor para familias monoparentales:** Se amplía en 2 semanas adicionales el permiso por nacimiento y cuidado de menor para familias monoparentales, además de las dos semanas de ampliación ya existentes.
- **Permiso de cuidado del lactante:** Se amplía el periodo de disfrute del permiso de cuidado del lactante hasta que el hijo/a cumpla 12 meses de edad.
- **Derecho a la desconexión digital y laboral:** Se reconoce el derecho de los trabajadores a no atender dispositivos digitales fuera de su jornada de trabajo, ni durante los tiempos de descanso, permisos, licencias o vacaciones, salvo en casos de urgencia justificada estipulados en el Convenio Colectivo, con la única excepción de aquellas personas que se encuentren “de guardia” o en situaciones similares.
- **Fomento de la corresponsabilidad:** Se cuidan las imágenes para fomentar la corresponsabilidad y se promueve la comunicación, formación y/o sensibilización para incentivar la corresponsabilidad en el reparto de las responsabilidades familiares y tareas domésticas.

Adicionalmente, el Grupo tiene implementada una política interna de desconexión digital, negociada y firmada con la representación sindical de las entidades de crédito del Grupo el pasado 22 de marzo de 2024. Esta política establece que los empleados tienen el derecho a no atender dispositivos digitales fuera de su horario laboral, ni durante los tiempos de descanso, permisos, licencias o vacaciones, salvo en casos de urgencia justificada. Además, se promueve la formación y sensibilización sobre la importancia de la desconexión digital, y se implementan medidas para garantizar que las comunicaciones laborales se realicen únicamente dentro del horario de trabajo.

4.1.3. Parámetros y metas

4.1.3.1. S1-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa

Para establecer metas para el personal propio, Grupo Cooperativo Cajamar da participación a la representación sindical a través de las mesas de negociación, de las que se realizan actas (que se puede certificar su existencia o justificar con las convocatorias) y que dan lugar a acuerdos que se pueden consultar por medio del Portal de RRHH. Estas metas no se relacionan directamente con los IROs, sino que abarcan cualquier aspecto relevante en materia de personal propio que quiera ser tratado tanto por la Dirección del Grupo como por la representación sindical.

El seguimiento de las metas establecidas se realiza a través de las propias mesas de negociación, quedando recogido en las actas (que se puede certificar su existencia o justificar con las convocatorias).

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

4.1.3.2. S1-6. Características de los asalariados de la empresa

Las siguientes tablas muestran las características de los asalariados de Grupo Cooperativo Cajamar:

Número de asalariados (número de personas o equivalente a jornada completa (EJC)a fin de ejercicio / media anual / otra metodología) por sexo	2023	2024
Hombre	3.063	2.958
Mujer	3.185	3.158
Otro	-	-
No notificado	-	-
Total de asalariados	6.248	6.116

Equivalente a jornada completa (EJC): Se cuenta nº de personas contratadas a 31.12.2024, independientemente de si tiene una reducción de jornada o no, cada persona cuenta como 1

Asalariados por tipo de contrato, desglosada por sexo										
2023						2024				
	Mujer	Hombre	Otro	No comunicado	Total	Mujer	Hombre	Otro	No comunicado	Total
Nº asalariados	3.185	3.063	-	-	6.248	3.158	2.958	-	-	6.116
Nº asalariados permanentes	3.144	3.036	-	-	6.180	3.104	2.923	-	-	6.027
Nº asalariados temporales	41	27	-	-	68	54	35	-	-	89
Nº de asalariados de horas no garantizadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Asalariados que han abandonado la empresa y tasa de rotación										
2023						2024				
	Mujer	Hombre	Otro	No comunicado	Total	Mujer	Hombre	Otro	No comunicado	Total
Voluntario	12	18	-	-	30	16	17	-	-	33
Despido	10	25	-	-	35	10	24	-	-	34
Jubilación	14	66	-	-	80	1	14	-	-	15
Fallecimiento	2	-	-	-	2	-	-	-	-	-
Enfermedad	7	9	-	-	16	13	12	-	-	25
Excedencia	28	22	-	-	50	39	20	-	-	59
Prejubilación	46	86	-	-	132	68	133	-	-	201
Fin de contrato	23	12	-	-	35	41	19	-	-	60
Total	142	238	-	-	380	188	239	-	-	427
Tasa de Rotación					6,04%					6,87%
Promedio Empleados					6.291					6.217

4.1.3.3. S1-7. Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa

Las siguientes tablas muestran las características de los no asalariados de Grupo Cooperativo Cajamar:

Número de personas o en equivalente a jornada completa (EJC)

Trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa	2023	2024
Personas con contrato con la empresa para suministrar mano de obra	-	-
Personas proporcionadas por empresas dedicadas a actividades relacionadas con el empleo	13	18
Número total de trabajadores no asalariados en el personal propio	13	18

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

4.1.3.4. S1-8. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

El 100% de los trabajadores asalariados (número de asalariados cubiertos por convenio de negociación colectiva sobre número de asalariados) cuenta con convenio colectivo, están representados por los representantes de los trabajadores y se encuentran en el Espacio Económico Europeo.

4.1.3.5. S1-9. Parámetros de diversidad

	2023	2024
Miembros alta Dirección	26	27
% MAD del total de empleados	0,42%	0,44%
Mujeres	5	7
% de mujeres	19,23%	25,93%
Hombres	21	20
% de hombres	80,77%	74,07%

Asalariados	2023	2024
< de 30 años	219	244
%	3,5103%	3,99%
Entre 30 y 50 años	4.011	3.728
%	64,20%	60,95%
> de 50 años	2018	2144
%	32,30%	35,06%

4.1.3.6. S1-10. Salarios adecuados

Todos los asalariados de Grupo Cooperativo Cajamar se encuentran en el Espacio Económico Europeo y perciben un salario adecuado.

4.1.3.7. S1-11. Protección social

Todos los asalariados están cubiertos por la Seguridad Social, entendiéndolo como protección social contra la pérdida de ingresos debida a acontecimientos vitales importantes (enfermedad, desempleo, accidentes de trabajo, permiso parental, jubilación).

4.1.3.8. S1-12. Personas con discapacidad

	2023	2024
Asalariados con discapacidad	119	114
% de personas con discapacidad con sujeción a las restricciones legales de la recogida de datos	2,01%	1,96%

4.1.3.9. S1-13. Parámetros de formación y desarrollo de capacidades

	2023		2024	
	% participación en evaluaciones periódicas del rendimiento y del desarrollo profesional	Número medio de horas de formación	% participación en evaluaciones periódicas del rendimiento y del desarrollo profesional	Número medio de horas de formación
% total asalariados	64,00%	65,29	77,04%	56,92
Hombres	1.868	64	2.170	57
Mujeres	2.131	67	2.542	60
Otros	-	-	-	-
No notificados	-	-	-	-

4.1.3.10. S1-14. Parámetros de salud y seguridad

El Servicio de Prevención Mancomunado de Grupo Cajamar (en adelante SPM) es una unidad organizativa específica que tiene la misión de evaluar los riesgos laborales y proporcionar a las empresas del Grupo el asesoramiento, apoyo y coordinación necesarios para la realización de actividades preventivas a fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y salud de los trabajadores. El SPM asume las especialidades técnicas, siendo la de Vigilancia de la Salud cubierta por Servicios de Prevención Ajenos. Se da cobertura al 100% de la plantilla de las empresas que forman parte de Grupo Cajamar.

Grupo Cooperativo Cajamar no ha tenido muertes derivadas de lesiones o problemas de salud relacionados con el trabajo. En caso de tenerlas se calcularían según se indica: La tasa de lesiones se calcula ($\text{n}^\circ \text{ de casos} / \text{n}^\circ \text{ total de horas trabajadas por el personal propio}$) x1MEI número de horas trabajadas se puede estimar a partir de las horas de trabajo normales, teniendo en cuenta permisos, bajas y vacaciones.

En 2024 el número de accidentes registrados en Grupo Cooperativo Cajamar fue de 67. La mayoría de los accidentes han sido in itinere, siendo todos de carácter leve y con tiempos de baja muy cortos. Como medida preventiva, se informa periódicamente a la plantilla sobre seguridad vial con el fin de, en la medida de lo posible, evitar accidentes sea cual sea el medio de transporte utilizado: a pie, patinete, bicicleta, transporte público, moto o coche particular.

No existe riesgo por trabajo infantil.

A continuación, se muestran las tablas con índices de siniestralidad.

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

	2023					2024						
	Asalariados				No asalariados	Asalariados				No asalariados	TOTAL	TOTAL
	Hombres	Mujeres	Otros	No notificados		Hombres	Mujeres	Otros	No notificados			
Miembros personal propio* cubierto por el sistema de gestión de la salud y de seguridad de la empresa (*)	3.055	3.184	-	-	6.239	-	2.989	3.162	-	-	6.151	-
% de miembros personal propio* cubierto por el sistema de gestión de la salud y de seguridad de la empresa	100,00%	100,00%	-	-	100,00%	-	100,00%-	100,00%-	-	-	100,00%-	-
Nº de muertes como consecuencia de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Número de accidentes de trabajo registrables	-	5	-	-	5	-	26	41	-	-	67	-
Tasa de accidentes de trabajo registrables	-	0,92%	-	-	0,47%	-	5,12%	7,63%	-	-	-	-
Nº de casos de problemas de salud relacionados con el trabajo registrables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,48	-
Solo asalariados- Nº de días perdidos por lesiones y muertes relacionadas con el trabajo como consecuencia de accidentes laborales, problemas de salud relacionados con el trabajo y muertes por enfermedad	376	732	-	-	1.108	-	144	522	-	-	666	-

(*) Hasta 30.06.24 los empleados de Cm2 y Plataforma Tierra formaban parte del servicio de prevención mancomunado

4.1.3.11. S1-15. Parámetros de conciliación laboral

Los empleados de Grupo Cooperativo Cajamar tienen derecho a disfrutar de permisos familiares recogidos tanto en el estatuto de los trabajadores como en los convenios colectivos vigentes.

4.1.3.12. S1-16. Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total)

	2024	2023	2022
Brecha salarial	14,36%	15,08%	15,28%
Ratio retributivo total anual	18,67	14,50	-

Indicador de Brecha: se calcula la brecha tomando los datos de plantilla de Grupo (sin prejubilados) a 31/12 y excluidos personas con grado ocupación 0%.

Datos salariales contiene:

1. Retribución Fija Anual a 31/12 al 100% (de todas las personas activas).
2. Variable abonado en el año.
3. Resto de retribuciones dinerarias y en especies abonadas en el año.

Fórmula Brecha [Retribución del Hombre -Retribución de la Mujer]/ Retribución de Hombre. (*media o mediana)

4.1.3.13. S1-17. Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos

No se han registrado durante el año 2024 multas, sanciones o indemnizaciones por daños y perjuicios como consecuencia de los casos y reclamaciones de ningún tipo de incidente relacionado con derechos humanos.

4.2. Consumidores/ Usuarios finales (S4)

4.2.1.Estrategia

4.2.1.1. SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas

La forma en que Grupo Cooperativo Cajamar divulga los intereses, las opiniones, los derechos de los consumidores o usuarios finales, incluido el respeto de sus derechos humanos, fundamentan su estrategia y modelo de negocio se encuentra detallada en el apartado 2.3.4. Consideración de los intereses en partes interesadas y de los IROs sociales en la estrategia.

4.2.1.2. SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Para analizar la resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio de Grupo Cooperativo Cajamar en relación con su capacidad para abordar sus incidencias y riesgos de importancia relativa y aprovechar sus oportunidades de importancia relativa se realiza una evaluación de materialidad para comprender mejor la importancia y vulnerabilidad ante el impacto de los riesgos medioambientales en el perfil de riesgo global del Grupo, así como mejorar su capacidad para tomar acciones posteriores que respalden el seguimiento y control de los riesgos ASG, incluidos objetivos y límites.

No se han detectado IROs que proceden de la estrategia y el modelo de negocio de la empresa y, por lo tanto, se considera que no es necesaria adaptar la misma, si bien Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con un eje de sostenibilidad en su plan estratégico para intentar aprovechar las oportunidades que ésta puede aportar al modelo de negocio del Grupo.

Dentro de su análisis de doble materialidad el Grupo ha encontrado como IROs materiales: vulneración de la privacidad de datos de los consumidores y usuarios por incidencias relacionadas con brechas de seguridad; incremento del riesgo de pérdida de datos personales por ausencia de procesos que garanticen la solidez del sistema de seguridad; denuncias por vulneración de derechos de menores de edad; y riesgo de fuga de clientes y aumento de costes por litigios. Estos IROs son inherentes a la actividad del Grupo y no dependen de la estrategia o modelo de negocio específico.

Teniendo en cuenta estos impactos se llega a la conclusión de que la totalidad de clientes de Grupo Cooperativo Cajamar podrían verse afectados por dichos impactos, tratándose de consumidores o usuarios finales de servicios que puedan afectar negativamente a sus derechos a la intimidad, a la protección de sus datos personales, a la libertad de expresión y a la no discriminación. Se ha detectado que uno de los riesgos identificados puede afectar a un colectivo vulnerable como son los menores de edad, dado que son consumidores o usuarios finales que son especialmente vulnerables a las incidencias sobre la salud o la intimidad o a las incidencias de las estrategias de comercialización y venta, como los niños o las personas vulnerables desde el punto de vista económico.

Para garantizar que Grupo Cooperativo Cajamar entiende los colectivos vulnerables como menores de edad o personas mayores de 65 años tiene a disposición de los mismos, medios específicos para garantizar que entienden las características específicas de los productos y servicios a su disposición. Así, en el caso de los menores, estos no pueden operar libremente, sino que necesitan la autorización de su representante legal, si bien se cuenta con tarjetas de débito prepagadas que permiten una opción controlada para que los menores puedan realizar compras o pagar en línea. En el caso de las personas mayores de 65 años, se cuenta con el programa + 65 para atender las necesidades especiales de estos colectivos.

Las incidencias negativas de importancia relativa detectadas son incidencias generalizadas o sistémicas en los contextos en que la empresa vende u ofrece sus productos o servicios, y no basadas en casos individuales o relaciones de negocio concretas.

Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con una serie de políticas y servicios que afectan positivamente a los consumidores y usuarios finales, garantizando un servicio más confiable y de mejor calidad: posee una política de privacidad que ampara a los consumidores y usuarios en el tratamiento de sus datos; tiene un Servicio de Atención al Cliente que se ocupa de atender y tramitar las reclamaciones de clientes; mejora de los niveles de accesibilidad a través de la adaptación de los canales de comunicación y atención con los clientes; accesibilidad a la información a través del fomento de nuevos canales, productos y servicios; refuerzo en la protección de usuarios gracias a un uso responsable de la información personal de clientes; accesibilidad a la información a través del fomento de nuevos canales, productos y servicios; implantación de canales de formación y programas para mejorar la toma de decisiones por parte de los clientes; Mejora del nivel de satisfacción del cliente a través del cumplimiento de los estándares de calidad; y respeto de los derechos humanos aplicando políticas y procedimientos corporativos.

Todos estos servicios permiten comprender las necesidades de los clientes, adaptar los productos y servicios a las características de los mismos y minimizar la probabilidad de que sufran daños como consecuencia de los riesgos a los que se ven expuestos al contratar los servicios financieros del Grupo.

4.2.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

4.2.2.1. S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

En su trato con clientes y usuarios finales, GCC cuenta con varias políticas encaminadas a salvaguardar los derechos de estos colectivos, como son: la Política de Derechos Humanos; la Política de Inclusión Financiera; la Política de comunicación Comercial; la Política de Protección de Datos; las normas de Ciberseguridad; y el Reglamento para la defensa del Cliente.

Estas políticas se orientan a defender los derechos e intereses de los consumidores y usuarios finales derivados de contratos, normativas de transparencia, protección de la clientela y buenas prácticas financieras.

En concreto, para gestionar las incidencias de importancia relativa consecuencia de brechas de ciberseguridad, las normas en esta materia se enfocan en garantizar la protección de los sistemas informáticos y la información confidencial. Para ello, se establecen requisitos para la gestión de riesgos cibernéticos y se implementan medidas de seguridad. En relación con esta política, se colabora con organismos reguladores y se realizan auditorías externas para confirmar que se cumple y garantizar la protección de los clientes.

Adicionalmente, en la política de protección de datos se desarrollan las medidas para garantizar la privacidad y seguridad de los datos personales de clientes y empleados, tales como prevenir accesos no autorizados, pérdidas o filtraciones. Además, la política asegura la transparencia en el tratamiento de los datos, informando a los afectados de cómo se utilizarán sus datos y de los mecanismos a su disposición para ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de la información.

Por último, el reglamento de defensa del cliente establece los derechos y mecanismos de protección para los clientes de Grupo Cooperativo Cajamar. Su objetivo es garantizar un trato transparente, justo y equitativo en la información a clientes sobre los productos y servicios ofrecidos. Además, regula los procedimientos de reclamación y el servicio de atención al cliente.

Desde 2017, GCC ha establecido una Política de Derechos Humanos con el objetivo de garantizar el respeto, apoyo y protección de los derechos humanos fundamentales en todas sus actividades y relaciones con empleados/as, clientes, proveedores y comunidades (ver apartado 2.3.4. Consideración de los intereses en partes interesadas y de los IROs sociales en la estrategia para más detalle sobre esta Política).

La Política de Derechos Humanos del Grupo se basa en normativas internacionales reconocidas, siendo las más relevantes:

- Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, formada por la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
- Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales asociados al trabajo;
- Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.
- Principios para el Empoderamiento de las Mujeres de Naciones Unidas.
- Los diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, al que se encuentra adherido el Grupo.

El despliegue de la Política de Derechos Humanos implica la implementación de los procesos adecuados de diligencia debida en materia de derechos humanos con terceros representantes y colaboradores con respecto a los que el Grupo pueda ser responsable subsidiario de sus acciones y prácticas relacionadas con el respeto y la protección de los derechos humanos. Igualmente, en el ámbito de su política de inversión socialmente responsable y de vinculaciones no deseadas, el Grupo se compromete a no financiar a empresas y organizaciones de las que tenga conocimiento fehaciente de vulneración de los derechos humanos.

La Política de Derechos Humanos se ajusta, por tanto, a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, recogiendo los mismos para garantizar su cumplimiento en el trato a consumidores y usuarios finales.

Para ello, la política de Derechos Humanos, aprobada por el Consejo de Administración de Grupo Cooperativo Cajamar, se despliega a través de cuatro líneas específicas, que buscan fortalecer la cultura organizacional en materia de respeto, protección y promoción de los derechos humanos.

1. Política de prevención clara y firme, exponiendo de forma clara y contundente ante el conjunto de sus grupos de interés, y ante la sociedad en general, su política de respeto, protección y promoción de los derechos humanos. Esta información está disponible en la propia web de GCC.
2. Formación y sensibilización, incluyendo acciones formativas específicas relacionadas con su Política de Derechos Humanos (ver apartado 5.2.2. G1-1).
3. Mecanismos de alerta, diseñando mecanismos de identificación de señales de alerta ante prácticas que impliquen la vulneración de los derechos humanos. (ver apartados 3.2.3.2 E.1,2, sobre Vinculaciones No Deseadas, y 5.2.4. G1-3).
4. Canal de denuncias, para aquellos empleados que detecten prácticas de vulneración tanto en el seno de la organización como en las organizaciones con las que se tengan relaciones como clientes, proveedores, etc. (ver apartado 5.2.2. G1-1).

Durante el 2024, el Grupo no ha recibido denuncias relativas a la vulneración de Derechos Humanos relacionadas con los siguientes derechos fundamentales: libre asociación, no discriminación, trabajo decente (remuneración justa, horario laboral, etc.), condiciones de salud y seguridad, trabajo infantil y trabajo forzoso u obligatorio.

No ha sido necesario ofrecer medidas para la reparación de incidencias relativas a los derechos humanos al no haberse producido ninguna.

4.2.2.2. S4-2: Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias

El Grupo cuenta con diversos canales de comunicación para atender a sus consumidores y usuarios finales:

- Servicio de Atención al cliente (ver apartado 4.2.2.4 S4-4)
- Atención a accionistas e inversores
- Canal de denuncias (ver apartado 5.2.2. G1-1)

Los IROS detectados como materiales, relacionados con ciberseguridad, ley de protección de datos y reglamento de defensa del cliente, pueden ser puestos en conocimiento del Grupo a través de cualquiera de los canales anteriores tanto por clientes o consumidores como por el personal propio que detecte cualquier tipo de incidencia relacionada con estos incidentes.

La naturaleza cooperativa del Grupo ha dotado de la mayor trascendencia a las relaciones con sus clientes y socios cooperativistas, elevándola más allá de una relación comercial desde su filosofía empresarial primigenia hasta hoy. Esta manera de entender la relación con sus clientes queda reflejada a través de los Estatutos de cada sociedad cooperativa de crédito y en una filosofía y estilo de comunicación comercial e institucional.

La entidad tiene suscrita una Política de Comunicación Comercial al más alto nivel de gobernanza que identifica los principios y mecanismos para garantizar la total transparencia, control y reporte informativo de la actividad publicitaria. En su conjunto todo esto se fundamenta en:

- Principio de transparencia

Asegurando que toda la información que dentro de la legalidad se facilite a los distintos grupos de interés sea veraz, exhaustiva, rigurosa, exacta y redactada de una forma comprensible, clara y precisa.

- Relaciones con los socios

Los socios y clientes son los destinatarios fundamentales de la actividad del Grupo, por lo que las personas sujetas deberán procurar que las relaciones con aquellos sean especialmente respetuosas, cordiales, equitativas, fiables, estables y duraderas, sin ejercer discriminación por razón de edad, sexo, raza, ideología, religión, situación patrimonial o cualquier otro criterio éticamente reprochable.

- Comunicación comercial veraz

Se evitará cualquier conducta en la publicidad, comercialización y venta que pueda suponer engaño o falta de información relevante. La comunicación comercial formal o informal realizada por las personas sujetas deberá ser veraz, absteniéndose de utilizar publicidad engañosa o argumentos comerciales ambiguos.

Para la aplicación de estos principios, GCC cuenta con un Decálogo de buenas prácticas en la comunicación:

1. Sin estimular un consumismo desmedido o un endeudamiento irracional de sus clientes.
2. Fijando las características y atributos de los productos y servicios en función de expectativas reales y racionales del público objetivo, propiciando una publicidad de mercado carácter informativo.
3. Fijando las características a partir de las necesidades actuales de los clientes y de la creación de necesidades nuevas e innecesarias que no comporten una mejora de su calidad de vida.
4. Sin utilizar imágenes, mensajes o argumentos publicitarios que impliquen el uso de las personas como objetos, así como las que impliquen un atentado contra la dignidad e las mismas.
5. Con la máxima transparencia y calidad, facilitando el máximo conocimiento y entendimiento de las ofertas.
6. Sin dirigirse a personas que, por sus características o condiciones personales, no pueden ejercer un consumo responsable.
7. Sin utilizar publicidad comparativa.
8. Sin que los regalos promocionales, aunque por necesidades comerciales sean necesarios, desvirtúen o alteren sustancialmente la oferta principal.
9. Fomentando el uso de materiales, medios y canales respetuosos con el medioambiente.

10. Evitando que las acciones individuales dirigidas a los clientes sean intrusivas y que el envío de ofertas personales no se adecúe a sus verdaderas necesidades e intereses.

Las perspectivas de los consumidores y usuarios finales son parte fundamental en el proceso de toma de decisiones de Grupo Cooperativo Cajamar. La interacción se produce directamente con los consumidores y usuarios finales. El Grupo dispone de dos informes trimestrales que recaban la opinión del cliente mediante encuestas sobre distintos aspectos del servicio: Voz del cliente e Informe de Indicadores Externos. El primero de ellos es de elaboración interna y el segundo lo realiza una consultora externa, donde compara a Grupo Cooperativo Cajamar con el resto de las entidades financieras del mercado.

La participación de los clientes se produce en diferentes etapas del proceso de interacción (contratación de productos/servicios a través de los distintos canales; interacciones con oficinas de la red; oficinas remotas; contact center; y/o resolución de reclamaciones). Las encuestas se envían automáticamente vía correo electrónico a través de Marketing Cloud o se posicionan directamente en la conversación del cliente ya sea a través de la aplicación o de la banca electrónica de Grupo. Dichas encuestas se lanzan tras diversos eventos específicos, como el cierre de una negociación en un proceso de contratación, la resolución de una petición o consulta y la resolución de una reclamación.

Además, GCC realiza encuestas relacionales con determinados clientes, en las que la participación se produce cumpliendo una serie de condiciones, como cumplir unas estrategias de negocio concretas o estar supervisado por un gestor especialista. Éstas se envían trimestralmente de manera automatizada y a partir de un calendario definido.

La responsabilidad de la colaboración con el cliente recae en la Dirección General de Negocio, quien recaba dicha información y comparte los aspectos relevantes con los Órganos de Dirección de GCC para la toma de decisiones estratégicas relevantes. No obstante, también se hace necesaria la participación de los siguientes intervinientes:

- La Dirección General de Control, a través de la Dirección de Cumplimiento Normativo, será la responsable del control efectivo del funcionamiento de los procedimientos y controles establecidos por Imagen y Comunicación Publicitaria para el desarrollo de la actividad publicitaria en el Grupo, realizando, al menos, una revisión anual de los mismos conforme a lo previsto y detallado en su mapa de controles.
- Por su parte, la Dirección General de Auditoría realizará, como parte de sus programas ordinarios de revisión, cuantas comprobaciones y verificaciones adicionales considere oportunas relativas al debido cumplimiento de los procedimientos y controles internos establecidos en el desarrollo de la actividad publicitaria del Grupo.

Atendiendo específicamente a las medidas adoptadas para comprender las perspectivas de los colectivos especialmente vulnerables ante determinadas incidencias, y con el firme compromiso sostenido a lo largo de varios años, el Grupo ha implementado medidas de protección específicamente diseñadas para abordar las necesidades de los grupos con mayor exposición a la exclusión financiera.

Reconociendo la importancia crucial de la inclusión financiera en la reducción de la pobreza y la promoción de la prosperidad, el Grupo adopta un enfoque proactivo al proteger a estos perfiles de clientes. A través del cumplimiento normativo y de un análisis personalizado de cada situación, se busca proporcionar soluciones adaptadas y oportunas en cada caso.

Además, el Grupo mantiene su adhesión al Código de Buenas Prácticas establecido por el Real Decreto Ley 6/2012 y, en consonancia con la entrada en vigor del RDL 19/2022, al nuevo Código de Buenas Prácticas, reforzando así su compromiso a largo plazo con la inclusión financiera y la atención a los grupos más vulnerables en el ámbito financiero.

En materia de inclusión financiera: como instrumento en el empoderamiento de la sociedad.

- El Grupo se encuentra comprometido con los Principios de Banca Responsable, siendo una de las entidades firmantes fundadoras, evidenciando así su compromiso con prácticas bancarias sostenibles.
- Participa activamente en el Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible, contribuyendo a la promoción de prácticas empresariales alineadas con los principios de sostenibilidad y responsabilidad social.
- Forma parte del Clúster de impacto social de Forética, lo que le permite colaborar y compartir conocimientos con otras entidades interesadas en generar un impacto social positivo a través de sus actividades.
- El Grupo impulsa el programa +65; desplegando esfuerzos para potenciar las atenciones destinadas a este colectivo, asegurando que todos los socios y clientes, sin importar sus circunstancias, se beneficien plenamente de las oportunidades que brinda la transformación digital.
- El Grupo mantiene su compromiso con los colectivos más vulnerables o en riesgo de exclusión financiera. En este sentido:
 - o El Grupo mantiene activas 2.558.359 cuentas corrientes (a la vista y ahorro), con un saldo de 27.927.541 miles de euros.
 - o Concretamente, 980 corresponden con Cuentas de Pago Básicas gratuitas, mientras que 224.578 pertenecen a pequeños autónomos y empresas, con 7.463.298 miles de recursos gestionados.
 - o El Grupo cuenta con una cartera de 3.704 préstamos hipotecarios por valor de más de 240.402 miles de euros, concedidos a clientes con ingresos bajos o moderados. De los cuales, 3.351 están al corriente de pago, lo que supone un importe de 219.293 miles de euros.
- Programa de voluntariado corporativo “Finanzas que te hacen crecer; programa de educación financiera dirigido a jóvenes de 3º y 4º de ESO, que promueve la capacitación y el conocimiento en finanzas personales y responsabilidad social.

4.2.2.3. S4-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes

El Servicio de Atención al Cliente de GCC tiene como prioridad la optimización de la atención a los clientes en el tratamiento de las incidencias surgidas en el seno de la actividad de las entidades adheridas del Grupo, así como el establecimiento de criterios uniformes, motivados y razonados.

Las competencias del SAC se definen en el Reglamento para la Defensa del Cliente, disponible en su web institucional.

Desde el SAC se realizan las recomendaciones que considera convenientes con el fin de evitar o corregir determinadas actuaciones, mejorar el proceder de las entidades adheridas y procurar su plena adaptación a los criterios de la Dirección General de Conducta Financiera y Billetes de Entidades del Banco de España (en adelante, el DCE) o del Departamento de Inversores de la CNMV de buenas prácticas y usos financieros.

Aparte de la gestión y resolución de las quejas y reclamaciones, esta otra labor de emisión de recomendaciones por parte del Servicio, partiendo del análisis de aquellas y de las resoluciones del citado Departamento, es una función de control considerada de especial relevancia y carácter estratégico para el Grupo.

El SAC depende jerárquicamente de la Dirección de Cumplimiento Normativo del Banco, actuando con autonomía respecto a otras áreas y departamentos del Grupo, lo que garantiza la imparcialidad en la toma de decisiones y evita conflictos de interés. Se asegura que el proceso responda a los principios de rapidez, seguridad, eficacia y coordinación, disponiendo de los recursos humanos, materiales, técnicos y organizativos adecuados.

En atención a lo anterior, para la reparación de las incidencias producidas, el Servicio emitió en 2023, en concreto, las siguientes 3 recomendaciones, ordenadas por número de recomendación, todas ellas cerradas a la fecha de emisión del presente informe. No se emitieron recomendaciones adicionales durante el año 2024.

Los canales que GCC pone a disposición de sus clientes son:

- correo postal;
- correo electrónico;
- papel en la oficina; y
- banca electrónica.

De estos canales, los tres primeros son normativos, para cumplir con la Orden ECO y la legislación de consumo, mientras que al canal de banca electrónica es facilitado por GCC para una mayor disposición de medios a distancia ágiles para sus clientes. Todos los canales se encuentran publicitados, conforme a normativa, en las oficinas y la página web del Grupo, cumpliendo con el artículo 9 Orden ECO 724/2004.

Dentro del primer trimestre de cada año, el Servicio de Atención al Cliente de GCC presenta ante su Consejo de Administración un informe explicativo con:

- un resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas;
- un resumen de las decisiones dictadas indicando si son favorables o desfavorables para los clientes;
- los criterios generales contenidos en las decisiones; y
- las recomendaciones para una mayor consecución.

Con este seguimiento, Grupo Cooperativo Cajamar garantiza la eficacia de los canales puestos a disposición de los consumidores. No obstante, en caso de disconformidad con la resolución de GCC, el cliente está en el derecho de acudir al Servicio de Reclamaciones del organismo supervisor que corresponda (BdE/ CNMV) en atención a la materia objeto de reclamación. La evaluación de la reparación proporcionada se evalúa dentro del primer trimestre de cada año natural, cuando el SAC presenta ante el Consejo de Administración un Informe explicativo de su función durante el ejercicio precedente, en el que se incluye un resumen de las decisiones dictadas, con indicación del carácter favorable o desfavorable para el reclamante. Para esta última casuística, se desglosa el número de resoluciones del Servicio de Reclamaciones de algún organismo supervisor, lo que determina la disconformidad del consumidor con la resolución del SAC.

Paralelamente, GCC cuenta con una política de protección de los denunciantes, la cual es accesible a los empleados y al público en general al encontrarse publicada una versión resumida de este apartado del canal de denuncias de las páginas web de las entidades del Grupo y para los empleados además en su intranet.

4.2.2.4. S4-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones

Para reparar las incidencias detectadas en 2023, se han acometido por Grupo Cooperativo Cajamar actuaciones para solventar las siguientes incidencias:

- No aplicar la modificación de tarifas a cuentas que el cliente, por el motivo que sea, no puede cancelarlas unilateralmente: para lo que se están adoptando las medidas necesarias para que no se modifiquen unilateralmente las tarifas aplicables por comisión de mantenimiento de cuenta durante el periodo en el que el titular de la misma no pudiese ejercer su derecho de oposición a dicho cambio mediante la cancelación de la cuenta sin coste; cerrándose durante 2024 la solución de esta incidencia.
- Revisión de la redacción de la cláusula sobre subrogaciones de las escrituras de préstamo hipotecario: para conseguir que sea más clara y que se revise la documentación a aportar; cerrándose durante 2024 la solución de esta incidencia.
- Modificación de unos literales del diario de operaciones de los cajeros automáticos: relacionada con la posibilidad de cancelar operaciones por el cliente para evitar que pueda inducir error; cerrándose durante 2024 la solución de esta incidencia.

Durante el ejercicio 2024 no se han detectado incidencias adicionales, por lo que no se han llevado a cabo actuaciones adicionales.

Estas actuaciones no han requerido de gastos de explotación o inversiones en activos fijos significativos y se han acometido dentro del presupuesto habitual del Grupo.

Adicionalmente, el año 2024 ha sido un periodo de grandes avances y consolidaciones en el ámbito de Negocio Digital. A lo largo de estos meses, se ha trabajado para mejorar los servicios digitales del Grupo, optimizar la experiencia del usuario y ofrecer soluciones más eficientes.

En servicios de banca a distancia:

- Contrataciones online. Se han realizado mejoras en el proceso de alta online de nuevos clientes, presente en la app “Grupo Cajamar” y en la web. Los cambios, que incluyen mejoras en usabilidad, han conseguido un aumento en el número de nuevos clientes dados de alta por esta vía. Se ha incrementado el catálogo de productos que pueden ser contratados por servicios de banca a distancia:
 - o seguro de automóvil, tanto en la aplicación como en banca electrónica;
 - o tarjeta de Crédito de Cajamar Consumo, tanto en la aplicación como en banca electrónica;
 - o Depósito Hola, incorporado en la aplicación del Grupo y mejorado en banca electrónica para que su contratación fuera inmediata;
 - o funcionalidad de petición de tarjetas de crédito, en la aplicación del Grupo;
 - o Cuenta nómina, en banca electrónica; y
 - o tarjeta e-shopping profesional, también en banca electrónica.

- Durante 2024 se implantaron nuevos servicios:
 - Financiación de movimientos, permitiendo a los clientes que posean una tarjeta de crédito la opción de diferir pagos superiores a 100 euros en sus cuentas, y liquidarlos en las cuotas que consideren adecuadas.
 - Menores. Los padres y tutores pueden dar de alta como clientes a menores e incapacitados, abrirles cuentas e incluso activarles la Oficina Virtual, para que puedan usar la aplicación del Grupo, y posteriormente gestionar operatividad de cuentas y límites.
 - Agregación de cuentas. Los clientes pueden incorporar a banca electrónica cuentas de otras entidades, de manera que a través del servicio online del Grupo se puedan consultar movimientos y saldos de esas cuentas, así como ordenar transferencias con cargo a las mismas.
 - Confirming. El servicio de confirming ha incorporado varias nuevas funcionalidades, tanto para clientes emisores, como para los beneficiarios, quienes podrán gestionar sus pagos a su favor, incluso sin ser clientes, a través de la Sede Electrónica.
 - Conecta: Este servicio, integrado en la aplicación y en banca electrónica, ha incorporado mejoras, como recomendaciones personalizadas de productos, la información de la huella de carbono, avisos de documentación caducada y mejoras en usabilidad. A destacar la creación de una opción especial para atender las peticiones a afectados por la DANA en Valencia de octubre.
 - Iniciador de pagos. Este servicio permite el inicio de una transferencia con cargo a una cuenta de otras entidades, aunque no sean de Grupo Cooperativo Cajamar, facilitando así los cobros. Se puede integrar en las páginas webs de empresas y administraciones públicas.
 - Mejoras en consulta de movimientos: Inclusión de enlaces directos a justificantes de todos los movimientos y consulta de movimientos de préstamos.
 - Modificar intervinientes: permitiendo añadir y eliminar intervinientes en las cuentas de las que el usuario sea titular.
 - Peticiones y suplementos de Seguros: los clientes, a través de Mis Seguros, en la aplicación y en banca electrónica, pueden realizar directamente peticiones y aumentos de cobertura de sus seguros online.
 - Otras mejoras: Optimización de la consulta de remesas emitidas, cambios de domicilio extranjero, nuevo justificante de tributos de Castilla y León, y mejoras en la visualización y gestión de tarjetas.
- Mejoras en la aplicación “Grupo Cajamar”, con cuatro nuevas versiones que incluyen estas mejoras:
 - Financiación de movimientos: Similar a la funcionalidad en Banca Electrónica, los clientes pueden aplazar movimientos de sus cuentas superiores a 100 euros si tienen una tarjeta de crédito.
 - Más productos contratables: Cuenta 360, Depósito Hola y solicitud de tarjetas de crédito.
 - Menores: Los menores ya pueden usar la aplicación “Grupo Cajamar” para gestionar sus cuentas y realizar sus pagos con Bizum. Sus padres y tutores pueden activarles la Oficina Virtual para que puedan usar la aplicación y gestionar sus cuentas y límites.
 - Diseño de contratación de imposiciones del Depósito Online: Inclusión de FIPRE y mejoras de usabilidad.
 - Líneas de crédito de Cajamar Consumo: Mejoras en la disposición y claridad en los conceptos de comisiones.
 - BizumID: Permite a los clientes su identificación y registro rápido en webs de terceros que habiliten este servicio.

- Tarjeta e-shopping profesional: Nuevas funcionalidades para recargar y consultar datos de la tarjeta.
- Otras mejoras: Productos de ahorro en suma total, mejoras en la obtención de justificantes y en la navegación y seguridad.
- Mejoras de la web. Las webs públicas de Grupo Cooperativo Cajamar están en continuo proceso de mejora, destacando la nueva web de inmuebles, la información comercial de los nuevos productos del Grupo y todos los trabajos para mejorar la eficiencia y la experiencia de los clientes.
- Cajeros Automáticos. Se han incluido nuevas funciones como la consulta de liquidaciones y aplazar el pago de la próxima liquidación de tarjeta, actualizar el domicilio principal, reintegros rápidos y otras mejoras y nuevas funciones.

El seguimiento de las incidencias detectadas se realiza mediante la presentación de un informe al Consejo de Administración del Grupo durante el primer trimestre del año.

Grupo Cooperativo Cajamar asegura un adecuado flujo de información de cara a los consumidores y usuarios finales, así como garantiza la inclusión social de estos a través de diversas propuestas. Las mismas son presentadas y coordinadas desde la propia Dirección General de Negocio del Grupo, y puestas en conocimiento de los órganos de dirección y supervisión del Grupo.

El enfoque adoptado por Grupo Cooperativo Cajamar para adoptar medidas en relación con impactos materiales consiste en abordar de forma integral las necesidades de los clientes, buscando reparar los posibles perjuicios causados y ajustándose a la normativa y marco legal que sea de aplicación en función de la naturaleza del evento. También se buscará implantar acciones de remediación y prevención para prevenir futuros eventos similares.

Para garantizar que los procesos de reparación sean efectivos y estén disponibles, primero se deben identificar y evaluar los impactos negativos. Luego, se desarrollarán procesos de reparación específicos y se implementarán soluciones efectivas y preventivas. Para ello, es fundamental realizar un seguimiento de las soluciones implementadas para asegurar su eficacia. Además, se debe mantener una comunicación clara con los clientes sobre los procesos de reparación.

Grupo Cooperativo Cajamar, como entidad financiera, está sujeto a multitud de normativas y regulaciones que contemplan diversas incidencias de importancia relativa, contempladas en el análisis de doble materialidad. El Grupo cumple con la normativa vigente que le es de aplicación por lo que muchos de esos riesgos quedan mitigados por el propio cumplimiento de la regulación. Además, el Grupo también está sujeto tanto a auditorías internas como externas que garantizan el cumplimiento de las mismas. La ejecución de un modelo de supervisión basado en tres líneas de defensa permite un control, medición y gestión de los riesgos que asegura la mitigación de los mismos.

Las prácticas de venta de Grupo Cooperativo Cajamar cumplen con las diversas normativas establecidas por los reguladores y supervisores para garantizar la protección de los consumidores y usuarios finales: como el Reglamento de defensa del cliente y la Ley de Protección de datos, además de la política de ciberresiliencia.

No se han notificado problemas y casos graves en materia de derechos humanos relacionados con sus consumidores o usuarios finales.

Para garantizar la gestión de las incidencias de importancia relativa, Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con una Dirección de Cumplimiento Normativo, encuadrada dentro de la Dirección General de Control, que tiene dependencia directa del Consejo de Administración, para garantizar su independencia a la hora de evaluar la importancia, actuaciones y procesos para la resolución de las recomendaciones que se emitan a partir de las mismas. Bajo esta dirección se encuentran el Servicio de Atención al Cliente y la gestión del Canal de Denuncias.

4.2.3. Parámetros y metas

4.2.3.1. S4-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa

Si bien Grupo Cooperativo Cajamar no cuenta con metas específicas para la resolución de incidencias de importancia relativa, dentro de su Plan Estratégico establece las líneas de actuación que deben servir de base para la interacción con los clientes.

Como ya se recogió en los apartados S4-2 y S4-3, Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con diversos canales para recabar la opinión directa de sus clientes, incorporándola en la toma de decisiones de los Órganos de Dirección, que son los encargados de su inclusión en la estrategia.

El seguimiento del Plan Estratégico se eleva de forma periódica al Comité de Estrategia de Grupo Cooperativo Cajamar, quien vela por el cumplimiento del mismo y determina si deben realizarse actuaciones adicionales para la consecución de los objetivos propuestos.

5. Información sobre la gobernanza

5.1. Gobernanza

5.1.1.GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión en relación con la conducta empresarial, así como la experiencia de estos en cuestiones de conducta empresarial se recoge en el apartado 2.2.1.1. Conducta empresarial.

5.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

5.2.1.IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

En el proceso de evaluación de doble materialidad descrito en el apartado 2.4. Evaluación de la doble materialidad, el punto de partida es la identificación de impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad de las operaciones propias y de la cadena de valor. Para evaluar la conducta empresarial, dentro de las operaciones propias, se han identificado y evaluado los impactos en las personas, así como los riesgos y oportunidades potenciales para el negocio que puedan derivar de esos impactos. También se han identificado impactos de la cadena de valor de Grupo Cooperativo Cajamar, centrándose, principalmente, en clientes del sector agroalimentario por la relevancia estratégica que tiene para el Grupo.

Para la identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades se han considerado el modelo de negocio y la distribución geográfica de Grupo Cooperativo Cajamar, ya que tanto el tipo de actividad, como las relaciones de negocio y su ubicación, pueden condicionar que un impacto, riesgo u oportunidad llegue a materializarse y pueda resultar más o menos material. En esta identificación, por el contrario, no se han examinado ni actividades ni activos concretos de la cadena de valor, ni se han llevado a cabo consultas con los colectivos afectados.

5.2.2.G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial

El conjunto de políticas en relación a la conducta empresarial del Grupo y la forma en la que se fomenta la cultura corporativa se describen anteriormente en el apartado 2.2.1.1 Conducta empresarial.

Dichas políticas son de aplicación a todas las personas que tienen relación con el Grupo, abarcando tanto a sus operaciones propias, como a su cadena de valor, y son aprobadas por el Consejo de Administración del Grupo, cumpliendo con las normas internacionales e iniciativas en materia de conducta empresarial, como son el Pacto Mundial de las Naciones Unidas; la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción; el Código de buenas prácticas tributarias promovido por la Agencia Tributaria Española; y las normas UNE 19601 e ISO 37001.

Con el seguimiento de dichas normas, Grupo Cooperativo Cajamar pretende establecer los más altos estándares de calidad para todas las partes interesadas del Grupo, existiendo un canal de denuncias, a través del cual pueden hacer cualquier opinión relevante en materia de conducta empresarial.

Las políticas están a disposición de las partes interesadas a través de la página web del Grupo.

Marco interno de conducta

Para articular todo el conjunto de valores, principios y normas de naturaleza ético-social que rigen el comportamiento del Grupo en cada uno de sus ámbitos de actuación, se cuenta con un Sistema Ético de Gestión (SEG) que representa la expresión más completa de la cultura corporativa del Grupo. El SEG es el marco de actuación sobre el que se desarrollan e implementan toda una serie de políticas, medidas e instrumentos que garantizan la defensa de los intereses de los clientes y unos adecuados niveles de transparencia y calidad de los productos y servicios ofrecidos.

El Código de Conducta del Grupo guía el desempeño diario de la labor de los empleados, agentes directivos, y órganos de administración de Grupo.

A nivel global, la Política de Sostenibilidad establece los propósitos que rigen la Sostenibilidad en el Grupo, entre los cuales se establece el fomentar una adecuada gestión de riesgos, finanzas inclusivas así como la educación financiera para de este modo, lograr una agricultura sostenible.

A nivel de gobernanza, la Dirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario tiene representación en el Comité de Dirección de la Entidad e informa al Consejo Administración de BCC (directamente o a través del Comité de Sostenibilidad) sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, y especialmente los climáticos y medioambientales, para su vigilancia como máximo órgano de representación del Grupo. Entre sus responsabilidades se encuentra el promover instrumentos de promoción y acompañamiento entre los socios y clientes en materia de sostenibilidad y transición ecológica. Asimismo, con el objetivo de asegurar que todo el Grupo incorpore la gestión con criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) como parte integral de su estrategia, se lleva a cabo una amplia formación de la plantilla en este ámbito.

En el ámbito social y cultural, las cajas rurales que componen el GCC propician relaciones y colaboraciones que ponen el foco en aportar valor a las comunidades locales y contribuir a la mejora de su calidad de vida. Por su naturaleza cooperativa y como estrategia de desarrollo, promueven el retorno de parte de los beneficios que generan a la sociedad y para ello, entre otras herramientas, utilizan su Fondo de Educación y Promoción Cooperativa (FEP), con el objetivo de proyectarse como agentes relevantes en el desarrollo económico y en el progreso social de las distintas comunidades donde están implantadas.

Las personas del Grupo Cajamar comparten una ética de cercanía y los valores de transparencia, integridad, diversidad y responsabilidad. Basado en esa cultura, se genera un compromiso con la misión de contribuir al desarrollo económico y social de los socios y clientes, a través de una estrategia basada en los principios de cooperación, economía social y desarrollo sostenible

El Grupo implementa su plan anual de formación donde además de los cursos de cumplimiento regulatorio; se realizan cursos relacionados con el código de conducta y conflicto de interés como muestra de su compromiso en fomentar la cultura del Grupo. Estos cursos son de obligado cumplimiento para todos los empleados del grupo que no forman parte del Comité de Dirección, quien tiene su propio plan de formación.

Asimismo, con el objetivo de asegurar que todo el Grupo incorpore la gestión con criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) como parte integral de su estrategia, se lleva a cabo una decidida apuesta por la formación de la plantilla en este ámbito. Esta iniciativa no solo representa una inversión en el desarrollo de habilidades, sino que también se posiciona como el paso natural para brindar el mejor apoyo posible a los socios y clientes del Grupo en el actual proceso de transición ecológica. El programa de formación abarca desde píldoras formativas básicas hasta la obtención de certificaciones ASG en niveles avanzados. Esta oferta formativa se extiende a áreas más especializadas, con contenidos específicos diseñados, por ejemplo, para analistas de riesgos. La diversidad de los contenidos busca adaptarse a las necesidades y responsabilidades particulares de distintos grupos dentro de la organización.

Es también destacable la escuela creada “Alimenta”. La Escuela tiene como objetivo principal profundizar en la especialización de los empleados de la Entidad, especialmente aquellos que mantienen un contacto más directo con el sector agroalimentario, ya sea brindando atención y asesoramiento al cliente en oficinas o desempeñando funciones en Servicios Centrales. Su misión no se limita solo a la preparación interna de la plantilla, sino que también busca ser un recurso valioso para otros grupos interesados en ampliar conocimientos basados en la evidencia y la experiencia, contribuyendo de manera transversal al valor general.

Todo ello, dinamizado e impulsado por la red de Embajadores Corporativos, quienes, desde los valores y cultura corporativa y con la sostenibilidad como elemento transversal, incrementan, divulgan y amplifican de forma exponencial la cultura del Grupo. Es un amplio equipo comprometido que aúna esfuerzos para compartir y divulgar buenas prácticas de gestión y expandiendo los valores que sostienen la cultura corporativa y velando por la gestión eficiente, inclusiva y sostenible.

El establecimiento de la cultura corporativa de Cajamar se realiza a través de:

1. Sistema Ético de Gestión (SEG): Este sistema proporciona el marco ético para todas las actividades del grupo. Incluye valores como la transparencia, integridad, responsabilidad y diversidad, asegurando que todas las acciones de la entidad se alineen con estos principios.
2. Código de Conducta: El Grupo Cajamar tiene un Código de Conducta que regula el comportamiento diario de los empleados, directivos y miembros de los órganos de gobierno. Este código incluye normas y principios éticos que son de obligado cumplimiento.

Para el desarrollo y fomento de la cultura corporativa Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con:

1. Formación y Sensibilización: El grupo lleva a cabo programas de formación continua para sus empleados, orientados a sensibilizar sobre la importancia de la ética empresarial y el cumplimiento de las normas establecidas. Estas iniciativas aseguran que todos los miembros de la organización estén bien informados y comprometidos con los valores del grupo.
2. Responsabilidad Social Corporativa (RSC): El compromiso con la RSC es fundamental en el desarrollo de la cultura corporativa. Esto incluye acciones concretas en áreas como la gestión responsable de las personas, el compromiso con el medio ambiente, y la orientación al cliente. El grupo busca crear valor compartido y fomentar la sostenibilidad en todas sus operaciones.

Para la evaluación y mejora continua de la cultura corporativa, el Grupo realiza:

1. Auditorías y Evaluaciones Internas: Grupo Cajamar realiza auditorías internas periódicas para evaluar el cumplimiento de sus políticas de conducta empresarial y ética. Estas auditorías ayudan a identificar áreas de mejora y a asegurar que se mantenga la integridad en todas las operaciones del grupo.
2. Diálogo con Grupos de Interés: La organización mantiene un diálogo constante con sus grupos de interés (clientes, trabajadores, accionistas, proveedores y sociedad en general) para recibir retroalimentación y ajustar sus prácticas según sea necesario. Este enfoque asegura que las políticas de conducta empresarial se mantengan relevantes y efectivas.

Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con una Política Anticorrupción, que recoge el compromiso de mantener una posición de tolerancia cero frente a la corrupción en todas sus formas, siendo la misma compatible con la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.

Además, en el Plan de Prevención de Riesgos Penales y Antisoborno, así como en la Política Anticorrupción se recogen los controles establecidos para prevenir y detectar eventuales incidentes de corrupción o soborno, documentos ambos publicados en la web de las entidades del Grupo para su conocimiento por terceros.

Dentro de GCC se imparte un curso de obligado cumplimiento sobre el Código de Conducta Empresarial que tiene una periodicidad trianual, una hora de duración y va dirigido a toda la plantilla del Grupo, a excepción del personal que se considera exento.

Dada la actividad financiera que desarrolla GCC, no se cuenta con políticas en materia de bienestar animal.

Como cargos dentro de la organización que corren mayor riesgo de corrupción y soborno se ha establecido, por parte de los Órganos de Dirección de GCC, que corresponden a aquellas personas que figuran como responsables de los controles para prevenir los delitos con un riesgo superior a bajo, según deriva de la evaluación periódica de los riesgos penales a los que está expuesto el Grupo.

Canal de denuncias

El canal de denuncias es la herramienta que el Grupo ha establecido para prevenir, detectar y facilitar la comunicación de cualquier incumplimiento de la normativa interna o externa, garantizar la confidencialidad de las comunicaciones y los derechos del informante y de la persona afectada, así como posibilitar la presentación de comunicaciones de forma anónima.

A través de este canal, cualquier persona relacionada con el Grupo puede comunicar cualquier actuación, comportamiento, acción o hecho irregular que pueda constituir un incumplimiento del Código de Conducta, así como de cualquier norma interna del Grupo o de las leyes y regulaciones externas aplicables a la actividad del Grupo, quedando a voluntad del informante identificarse o no, bien entendido que todas las comunicaciones, anónimas o nominativas, serán tratadas con la máxima reserva y confidencialidad.

Las comunicaciones al Canal de denuncias se realizan en una aplicación a la cual se accede a través de un enlace disponible en la web de todas las entidades del Grupo, esta aplicación permite registrar y gestionar las denuncias garantizando así la confidencialidad y el anonimato, así como la posibilidad de realizar comunicaciones las 24 horas del día y los 365 días del año.

Dentro del plan de formación del personal propio de GCC, se realiza trienalmente un curso sobre prevención de riesgos penales, donde se incluye la información sobre el canal de denuncias. Adicionalmente, se cuenta con una política de protección de los denunciantes, para proteger de represalias, la cual es accesible por el público en general al encontrarse publicada una versión resumida de esta en el apartado de canal de denuncias de las páginas web de las entidades del Grupo. En el mismo sitio web, se recoge la información sobre los procedimientos establecidos en relación con las denuncias, incluidas las relativas a corrupción y el soborno.

Principios y garantías del canal de denuncias

La investigación de las denuncias corresponde a la DG Auditoría, que desarrolla sus funciones de forma independiente y autónoma respecto del resto de órganos de la entidad, contando con la autoridad suficiente para evitar cualquier tipo de injerencia en el ejercicio de sus funciones. Por tanto, es independiente de la cadena de gestión de la prevención y detección de corrupción o soborno.

El Grupo se compromete a investigar los incidentes de conducta empresarial de forma rápida independiente y objetiva, tal y como se recoge en el documento con los principios del canal de denuncias y garantías publicados en la intranet y en la página web de las entidades del Grupo.

La información sobre las denuncias presentadas, así como de las eventuales situaciones de riesgo que se hayan podido generar se reportan periódicamente a distintos órganos de BCC como los comités especializados del Consejo, Auditoría y Riesgos, así como al pleno del Consejo y al Comité de Seguimiento de Riesgos como Órgano de Control del Plan de Prevención de Riesgos Penales y Antisoborno.

5.2.3.G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores

A 31.12.2024 todos los proveedores que prestan servicio a cualquier entidad de GCC son considerados parte interesada afectada directamente a los objetivos de sostenibilidad del Grupo, en tanto son considerados socios estratégicos y colaboradores mediante los cuales el Grupo interactúa con la sociedad.

En este sentido, GCC considera que a través del traslado de sus compromisos promueve una gestión eficiente, responsable y sostenible de la misma en un entorno de equidad, corresponsabilidad y beneficio mutuo. Por ello, se dispone de una Política de Externalización de Funciones aprobada por el Consejo de Administración, así como de varios procedimientos con los que extiende, a la cadena de valor, tanto su propio compromiso con las prácticas socialmente responsables como, de forma explícita, la defensa de los derechos humanos, laborales, de asociación y de medioambiente.

En cualquier caso, el Grupo monitoriza la cadena de suministro con el fin de identificar su impacto socioambiental, los costes reales, así como los riesgos con el fin de ofrecer un servicio de calidad a sus socios y clientes, garantizando que el proveedor se ajusta a las políticas y códigos del Grupo.

La contratación de proveedores residentes (aquellos cuya identificación fiscal coincide con el país de la sociedad receptora del bien o servicio) contribuye al desarrollo económico y social en los territorios donde está presente el Grupo. En este sentido, clasifica a los proveedores en cinco grandes grupos:

1. Perimetrales/ Alianzas.
Aquellos con los que se comparten estructuras de capital o alianzas estratégicas formales.
2. Esencial.
Proporciona un servicio cuya deficiencia o anomalía puede, bien afectar de modo considerable a la capacidad de la entidad para cumplir permanentemente las condiciones y obligaciones que se derivan de su autorización y del régimen establecido por la normativa vigente que resulta de aplicación a su actividad como entidad de crédito o en la prestación de servicios de inversión; o afectar a resultados financieros, a su solvencia, solidez o continuidad de su actividad.
3. Crítico.
Proporciona un servicio cuya deficiencia o anomalía puede afectar a la continuidad del negocio.
4. Único.
Su servicio es de difícil sustituibilidad en términos de acceso o costes (monopolio, oligopolio, barreras de entrada/ salida...).
5. Estratégico.
Proveedor relevante para la consecución de los objetivos estratégicos.

En relación con el proceso de homologación de proveedores, el Grupo tiene definido un procedimiento específico consistente en establecer los niveles óptimos para asegurar que un proveedor cumple los requerimientos de calidad e idoneidad establecidos por el Grupo. Este análisis forma parte del proceso de selección y se lleva a cabo antes de que se acuerden los términos contractuales.

Por otro lado, también se dispone de un proceso de homologación tecnológica, que permite garantizar la seguridad de la información responsabilidad del grupo, que un proveedor pueda manejar para la prestación de los servicios contratados.

Dentro de la documentación exigida a todo proveedor como parte del proceso de homologación general, y a efectos de ASG, cabe destacar:

- Carta de homologación de proveedores, a través de la que se informa de los distintos documentos necesarios. Se solicita devolución firmada en señal de que han leído y aceptan el Protocolo de RESC y el Código Ético de buenas prácticas de proveedores.
- Declaración en materia de PBCFT, bajo el que certifica el cumplimiento de la normativa actual sobre PBCFT.
- Comunicado de requisitos ambientales aplicables, en el que el proveedor debe indicar qué residuos genera por su actividad, así como las pautas a seguir para el correcto tratamiento de dichos residuos.

Adicionalmente tanto en el proceso de homologación como en el de renovación de los proveedores esenciales se realiza un análisis y evaluación en materia de sostenibilidad.

El resultado de dicha evaluación se comparte con el proveedor con el fin de darle conocimiento de las potenciales líneas de mejora, materializando así el compromiso del Grupo en el acompañamiento y contribución al desarrollo sostenible.

GCC realiza validaciones a sus proveedores donde se revisa anualmente que la documentación aportada esté actualizada para garantizar el cumplimiento de las condiciones de homologación, estableciéndose mecanismos de avisos. Por otra parte, y con relación a la seguridad de la información, se realizan seguimientos específicos según el nivel de riesgo inherente del proveedor/servicio.

Adicionalmente, el Grupo vela por el cumplimiento de las leyes y regulaciones que apliquen en cada momento, previendo en los contratos la capacidad de exigir a los proveedores la adaptación de sus actividades y acuerdos de nivel de servicio a dichas regulaciones.

Respecto de las políticas de pago encaminadas a evitar demoras en los pagos el Grupo cuenta con listados mensuales en los que se extrae información sobre el tiempo medio de pago de facturas para confirmar que no existen demoras en los pagos y subsanarlas en caso contrario. Esta información además se publica en la web, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 03/2004 sobre la lucha contra la morosidad, donde establece entre otras cuestiones varias medidas para la mejora de los plazos de pago: estableciendo el plazo máximo de pago en 30 días, salvo acuerdo de un plazo superior sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales, aplicando sanciones a aquellas empresas que no respeten los plazos, especialmente para proteger a las Pymes; incorporando intereses de demora y gastos de gestión cuando se produzcan demoras.

Adicionalmente, se está en proceso de implantación de la facturación electrónica, en aplicación de la medida aprobada en el marco de la normativa Crea y Crece (Ley18/2022), como otra acción más contra la morosidad.

5.2.4.G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno

El Código de Conducta recoge los valores, principios éticos y buenas prácticas profesionales del Grupo. Por su parte, en el Plan de Prevención de Riesgos Penales y Antisoborno, así como en la Política Anticorrupción se recogen los controles establecidos para prevenir y detectar eventuales incidentes de corrupción o soborno. Todos estos documentos están publicados, una versión reducida en el caso del plan, en la web de las entidades del Grupo para su conocimiento por terceros.

Conforme a lo previsto en el procedimiento sobre el canal de denuncias, la gestión del canal corresponde a la Dirección de Cumplimiento Normativo que desarrolla sus funciones de forma independiente y autónoma respecto del resto de Órganos de Dirección del Grupo, contando además con la autoridad suficiente para evitar cualquier tipo de injerencia en el ejercicio de sus funciones. Como responsable del canal, el Director de Cumplimiento Normativo es el encargado de designar los instructores de las denuncias en función de la materia de qué se trate, quedando así garantizado que los investigadores se encuentren separados en todo momento de la cadena de gestión implicada en un eventual supuesto de corrupción o soborno.

La información sobre las denuncias presentadas, las eventuales situaciones de riesgo que se hayan podido generar, así como la información relacionada con los planes en materia de prevención de riesgos penales, corrupción y soborno se reportan periódicamente a distintos órganos de la Entidad Cabecera del Grupo como los comités especializados del Consejo, Auditoría y Riesgos, así como al pleno del Consejo y al Comité de Dirección como Órgano de Control del Plan de Prevención de Riesgos Penales que ha sustituido al Comité de Seguimiento de Riesgos en este ejercicio 2024. Todo ello se recoge en el Procedimiento interno de Gestión del canal de denuncias, de aplicación a todo el grupo y aprobado por el Consejo de Administración de Grupo Cooperativo Cajamar.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Para comunicar sus políticas a las personas de aplicación, además de la publicación de las mismas a través de su página web, el Grupo cuenta con un sistema de comunicados interno para trasladar a todos sus miembros la totalidad de cuestiones relacionadas con su sistema de prevención y detección de la corrupción que sean relevantes.

Además, el Grupo cuenta también con programas de formación en este ámbito dirigidos a consejeros, altos directivos y empleados en materia de código de conducta y prevención de riesgos penales y antisoborno.

El Plan Anual de Formación asegura el compromiso en el conocimiento del contenido de las principales regulaciones asociadas a las buenas prácticas de gobernanza y refuerzan el compromiso y cumplimiento normativo del grupo con los diferentes grupos de interés.

El Plan de formación de obligado cumplimiento se presenta en la siguiente tabla:

	Cargos en situación de riesgo	Directivos	OADS	Otros trabajadores propios
Cobertura de la formación				
Total	159	1.442		4.812
Total que recibió formación	77	1.421		4.613
Método de impartición y duración				
Formación en aula	2 horas			
Formación en ordenador	1 hora/3 horas	3 horas		3 horas
Formación por ordenador voluntaria				
Frecuencia				
Frecuencia con que se requiere la formación	Trienal	Trienal		Trienal
Temas cubiertos				
Definición de corrupción	X	X		X
Política	X	X		X
Procedimientos en caso de sospecha o detección	X	X		X

En Directivos, el resto de puesto considerados como Directivos Tipo 1 y 2. En Otros trabajadores propios se tienen en cuenta Mandos Intermedios y Otros, que incluye: Analistas, personal administrativo, gestores comerciales, técnicos, liberados sindicales, apoderados, personal en prácticas, etc.

Todos los representantes de OADS son considerados cargos en situación de riesgo, no incorporándose, por tanto, información de este colectivo en dicha columna.

Esta tabla incluye tanto información de la plantilla estructural de Grupo Cooperativo Cajamar como formación a otro personal propio no asalariado como son consejeros, personal en prácticas, operarios, limpiadoras y permanentes sindicales.

Los cargos en situación de riesgo son:

- Consejeros y Alta Dirección,
- Directores Generales,
- Subdirectores Generales y
- Directores de División.

Dentro del plan de formación continua de Consejeros de BCC, se ha impartido la sesión de “Prevención del Abuso de Mercado” de 2 horas de duración, siendo el índice de contenidos el siguiente: introducción; información privilegiada y manipulación de mercado; medidas para prevenir el abuso de mercado; responsabilidad y obligaciones de los consejeros; e infracciones y sanciones.

El porcentaje de cargos en riesgo de corrupción y soborno que ha recibido formación en estos temas se sitúa en el 48,43%.

5.3. Parámetros y metas

5.3.1.G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno

Durante el ejercicio 2024, no se han detectado actuaciones, condenas o multas derivadas de la infracción de leyes anticorrupción o antisoborno.

5.3.2.G1-5: Influencia política y actividades de los grupos de presión

Ni durante el ejercicio 2024 ni a 31.12.2024 GCC ha mantenido operaciones de financiación o afianzamiento en condiciones especiales a las de mercado con partidos políticos.

Con arreglo a lo establecido en el art. 4 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, modificado por la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos, Grupo Cooperativo Cajamar tiene establecido un Protocolo de Actuación Comunicación de Partidos Políticos para la admisión de operaciones a estos colectivos. Este protocolo, aprobado por la Dirección General de Inversiones, incluye un sistema de alertas automático en su circuito de admisión de riesgos y un circuito establecido para la comunicación al Banco de España, asegurado la correcta supervisión. Las operaciones son evaluadas y deben contar con la aprobación del Comité de Inversiones, para importes inferiores a 50 mil €, o de la Comisión delegada, para importes superiores a dicha cantidad, lo que refuerza el rigor en la toma de decisiones y la gestión responsable de estas actividades.

Tal y como se detalla en el apartado 2.2.1, de Composición funciones y responsabilidades en GCC, la comisión delegada está formada por D. Luis Rodríguez González, presidente del Consejo de Administración; Dña. Marta de Castro Aparicio, vicepresidenta; y los vocales D. Manuel Yebra Sola, D. Bernabé Sánchez-Minguet Martínez, D. Antonio Cantón Góngora, D. Antonio José Carranceja López de Ochoa y Dña. María López Fernández.

Por su parte el Comité de Inversiones está compuesto por el Director General de Estrategia Corporativa, presidente de este comité; cuatro miembro de la Dirección General de Inversiones, incluyendo a su director; tres miembros de la Dirección General de Negocio, incluyendo a su director; un miembro de la Dirección General de Control con voz, pero sin voto.

Grupo Cooperativo Cajamar se desvincula de financiar cualquier entidad que contribuya de forma negativa a algún evento geopolítico, considerando que se trata de un efecto positivo potencial para la sociedad en general.

Ninguno de los actuales miembros del Consejo de Administración de Grupo Cooperativo Cajamar ocupan o han ocupado un cargo comparable en la administración pública en los dos años anteriores al ejercicio a que este informe se refiere.

No se ha detectado que la pertenencia del Grupo a la Asociación Española de la Banca (AEB) que refuerza su compromiso con los estándares del sector bancario y con la promoción de un sistema financiero sólido y transparente en España, así como a la Asociación Europea de Banca Cooperativa (EACB) que representa, promueve y defiende los intereses comunes de sus miembros y de los bancos cooperativos tanto en lo que respecta a la banca como a la legislación cooperativa, haya generado nuevos riesgos o incidencias negativas ni desde una perspectiva de impacto ni desde una perspectiva financiera. El importe correspondiente al ejercicio 2024 por estos conceptos: 112.694 euros.

No tenemos detectadas aportaciones a asociaciones benéficas que puedan contribuir indirectamente a partidos políticos.

Grupo Cooperativo Cajamar no está inscrito en el Registro de transparencia de la UE, ni en ningún en un registro de transparencia equivalente de un Estado miembro.

5.3.3.G1-6: Prácticas de pago

En relación a las prácticas y periodos medio de pago a proveedores realizados desde GCC, la Nota 28, de Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores de las presentes Cuentas Anuales, recoge tanto la normativa aplicable como la definición a efectos de estimación del periodo medio de pago a proveedores de lo considerado, desde un punto de vista contable.

El tiempo medio que tarda la empresa en pagar una factura es de 32,09 días.

El plazo de pago habitual de Grupo Cooperativo Cajamar es de 30 días para todos los tipos de proveedores.

El porcentaje de sus pagos que se ajusta a dichos plazos habituales es de 84,62%.

El número de procedimientos judiciales pendientes a 31/12/2024 por demoras en los pagos es de 14 procedimientos vivos.

Para calcular esta información se ha utilizado la información de todas las facturas pagadas por Grupo Cooperativo Cajamar, sin realizar ningún tipo de muestreo ni simplificación

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

6. Anexos

6.1. Anexo I. 2024 Tablas y métricas del artículo 8 del Reglamento de Taxonomía UE

GAR00 Resumen de los indicadores clave de rendimiento que deben divulgar las entidades de crédito con arreglo al Art. 8 del Reglamento sobre Taxonomía

Al 31 de diciembre de 2024:

		Total de activos medioambientalme nte sostenibles (Volumen de Negocio)	Total de activos medioambientalment e sostenibles (Capex)	Indicador clave de resultados (Volumen de Negocio)	Indicador clave de resultados (CapEx)	% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicador clave de resultados principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	1.117	1.411	2,40	3,03	73,71	46,33	26,29
		Total de actividades medioambientalme nte sostenibles (Volumen de Negocio)	Total de actividades medioambientalment e sostenibles (Capex)	Indicador clave de resultados (Volumen de Negocio)	Indicador clave de resultados (CapEx)	% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicadores clave de resultados adicionales	GAR (flujo)	333	472	1,64	2,32	86,29	70,00	13,71
	Cartera de negociación	0	0	0,00	0,00			
	Garantías financieras (stock)	14	12	27,13	46,48			
	Activos gestionados (stock)	7	3	2,44	1,00			
	Ingresos por honorarios y comisiones	0	0	0,00	0,00			

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

GAR01 Activos para el cálculo de la GAR (Volumen de negocio)

Al 31 de diciembre de 2024:

		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																				
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	17.059	14.370	1.112	384	100	341	19	3	-	3	1	-	-	-	36	-	-	-	
2	Empresas financieras	1.246	420	29	-	4	3	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3	Entidades de crédito	1.238	414	24	-	4	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4	Préstamos y anticipos	1.106	371	21	-	4	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	131	43	3	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
6	Instrumentos de capital	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
7	Otras empresas financieras	9	6	5	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8	6	5	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	8	6	5	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
12	De las cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
15	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
16	De las cuales: empresas de seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
19	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
20	Empresas no financieras:	2.982	1.120	699	-	97	338	18	3	0	3	1	-	-	-	36	-	-	-	
21	Préstamos y anticipos	2.807	1.092	688	-	96	332	17	3	0	3	1	-	-	-	36	-	-	-	
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	175	27	11	-	-	7	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	
23	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
24	Hogares	12.830	12.830	384	384	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	11.935	11.935	384	384	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	846	846	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
27	De los cuales: préstamos para automóviles	49	49	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
28	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	228	228	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	29.258	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33	Empresas financieras y no financieras	16.536																
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	16.188																
35	Préstamos y anticipos	15.712																
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.305																
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios	9																
38	Valores representativos de deuda	344																
39	Instrumentos de capital	132																
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	348																
41	Préstamos y anticipos	229																
42	Valores representativos de deuda	117																
43	Instrumentos de capital	2																
44	Derivados	2.661																
45	Préstamos interbancarios a la vista	122																
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	314																
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	9.626																
48	Total de activos de la GAR	46.545	14.597	1.114	384	100	341	19	3	-	3	1	-	-	-	36	0	-
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	16.604																
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	13.186																
51	Exposiciones frente a bancos centrales	3.417																
52	Cartera de negociación	-																
53	Activos totales	63.149	14.597	1.114	384	100	341	19	3	-	3	1	-	-	-	36	-	-
	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																	
54	Garantías financieras	53	14	14	-	-	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
55	Activos gestionados	601	N/D	7	-	-	6	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
57	De los cuales: instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador												
	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR											
1	20	-	-	-	2	0	-	-	-	14.447	1.115	384
2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	421	29	-
3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	415	24	-
4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	371	21	-
5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	43	3	-
6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	5	-
8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	5	-
9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	5	-
11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	De las cuales: empresas de seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	Empresas no financieras:	20	-	-	-	2	-	-	-	1.196	702	-	97	341
21	Préstamos y anticipos	7	-	-	-	2	-	-	-	1.155	690	-	96	334
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	12	-	-	-	-	-	-	-	41	11	-	-	7
23	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	Hogares	-	-	-	-	-	-	-	-	12.830	384	384	-	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	-	-	-	-	-	-	-	-	11.935	384	384	-	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	-	-	-	-	-	-	-	-	846	-	-	-	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles	-	-	-	-	-	-	-	-	49	-	-	-	-
28	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	228	2	-	-	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33	Empresas financieras y no financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
38	Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
41	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
42	Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
43	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
44	Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
45	Préstamos interbancarios a la vista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
48	Total de activos de la GAR	20	-	-	-	2	-	-	-	14.675	1.117	384	100	344
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
51	Exposiciones frente a bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
52	Cartera de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
53	Activos totales	20	-	-	-	2	0	-	-	14.675	1.117	384	100	344
54	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
55	Garantías financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	14	14	-	-	14
56	Activos gestionados	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	7	-	-	6
57	De los cuales: valores de representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
58	De los cuales: instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2023:

Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)					Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)		
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																		
		Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	16.279	13.778	735	344	32	210	83	42	-	8	-	-	-	-	-	-
1		Empresas financieras	1.061	289	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2		Entidades de crédito	1.033	277	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3		Préstamos y anticipos	739	208	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4		Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	294	70	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5		Instrumentos de capital	1	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6		Otras empresas financieras	28	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7		De las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8		Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9		Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10		Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11		De las cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12		Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13		Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14		Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15		De las cuales: empresas de seguros	28	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16		Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17		Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	28	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18		Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19		Empresas no financieras:	2.374	647	391	-	32	210	83	42	-	8	-	-	-	-	-	-
20		Préstamos y anticipos	2.209	599	384	-	32	207	82	42	-	8	-	-	-	-	-	-
21		Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	165	48	7	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22		Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23		Hogares	12.843	12.843	344	344	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24		De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	11.902	11.902	344	344	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25		De los cuales: préstamos de renovación de edificios	884	884	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26		De los cuales: préstamos para automóviles	57	57	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27		Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28		Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29		Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30		Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	64	64	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31		Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	28.755	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32		Empresas financieras y no financieras	15.659	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33																		

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	15.294																	
34																			
35	Préstamos y anticipos	14.926																	
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.691																	
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios	16																	
38	Valores representativos de deuda	245																	
39	Instrumentos de capital	123																	
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	365																	
41	Préstamos y anticipos	293																	
42	Valores representativos de deuda	69																	
43	Instrumentos de capital	3																	
44	Derivados	2.958																	
45	Préstamos interbancarios a la vista	58																	
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	398																	
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	9.683																	
48	Total de activos de la GAR	45.098	13.843	736	344	32	210	83	42	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	16.173																	
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	12.956																	
51	Exposiciones frente a bancos centrales	3.215																	
52	Cartera de negociación	1																	
53	Activos totales	61.270	13.843	736	344	32	210	83	42	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-
	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
54	Garantías Financieras	54																	
55	Activos gestionados	423	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
57	De los cuales: instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR		-	-	-	-	-	-	-	-	13.861	777	-	344	32	218
1	Empresas financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	289	-	-	-	-	-
2	Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	277	-	-	-	-	-
3	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	208	-	-	-	-	-
4	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	70	-	-	-	-	-
5	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Otras empresas financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	12	-	-	-	-	-
7	De las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	De las cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13															

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	De las cuales: empresas de seguros	-	-	-	-	-	-	12	-	-	-	-	-
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	12	-	-	-	-	-
19	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	Empresas no financieras:	-	-	-	-	-	-	729	433	-	32	218	-
21	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	681	426	-	32	215	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	48	7	-	-	3	-
23	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	Hogares	-	-	-	-	-	-	12.843	344	344	-	-	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	-	-	-	-	-	-	11.902	344	344	-	-	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	-	-	-	-	-	-	884	-	-	-	-	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles	-	-	-	-	-	-	57	-	-	-	-	-
28	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	64	1	-	-	-	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33	Empresas financieras y no financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
38	Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
41	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
42	Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
43	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
44	Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
45	Préstamos interbancarios a la vista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
48	Total de activos de la GAR	-	-	-	-	-	-	13.925	778	344	32	218	-
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
51	Exposiciones frente a bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
52	Cartera de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
53	Activos totales	-	-	-	-	-	-	13.925	778	344	32	218	-
54	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
55	Garantías Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
56	Activos gestionados	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
57	De los cuales: valores de representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
57	De los cuales: instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

GAR01 Activos para el cálculo de la GAR (CAPEX)

Al 31 de diciembre de 2024:

	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																	
	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	17.059	14.535	1.407	384	109	414	17	1	-	-	1	-	-	48	-	-
1	Empresas financieras	1.246	424	35	-	4	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Entidades de crédito	1.238	416	27	-	4	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Préstamos y anticipos	1.106	372	24	-	4	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	131	43	3	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Instrumentos de capital	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Otras empresas financieras	9	8	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8	8	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	8	8	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	De las cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	De las cuales: empresas de seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Empresas no financieras:	2.982	1.281	989	-	105	411	16	1	-	-	1	-	-	48	-	-
20	Préstamos y anticipos	2.807	1.239	970	-	105	398	15	1	-	-	1	-	-	47	-	-
21	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	175	43	19	-	-	12	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-
22	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	Hogares	12.830	12.830	384	384	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	11.935	11.935	384	384	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	846	846	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26	De los cuales: préstamos para automóviles	49	49	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	228	228	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	29.258	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32																	

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

33	Empresas financieras y no financieras	16.536																	
	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	16.188																	
34	Préstamos y anticipos	15.712																	
	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.305																	
	De los cuales, préstamos de renovación de edificios	9																	
37	Valores representativos de deuda	344																	
38	Instrumentos de capital	132																	
	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	348																	
40	Préstamos y anticipos	229																	
41	Valores representativos de deuda	117																	
42	Instrumentos de capital	2																	
43	Derivados	2.661																	
44	Préstamos interbancarios a la vista	122																	
45	Efectivo y activos vinculados a efectivo	314																	
	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	9.626																	
47	Total de activos de la GAR	46.545	14.763	1.410	384	109	414	17	1	-	-	1	-	-	-	48	0	-	-
48	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	16.604																	
	Administraciones centrales y emisores supranacionales	13.186																	
50	Exposiciones frente a bancos centrales	3.417																	
51	Cartera de negociación	0																	
52	Activos totales	63.149	14.763	1.410	384	109	414	17	1	-	-	1	-	-	-	48	-	-	-
	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																		
53	Garantías financieras	53	14	12	-	-	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
54	Activos gestionados	601	N/D	3	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
55	De los cuales: valores de representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
56	De los cuales: instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
57		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR														
1		11	-	-	-	1	-	-	-	14.614	1.408	384	109	414
2	Empresas financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	425	35	-	4	3
3	Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	416	27	-	4	3
4	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	373	24	-	4	2
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	43	3	-	-	1
6	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-
7	Otras empresas financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	8	8	-	-	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	8	8	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	8	8	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-
12	De las cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	De las cuales: empresas de seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	Empresas no financieras:	11	-	-	-	1	-	-	1.359	990	-	105	411	-
21	Préstamos y anticipos	5	-	-	-	1	-	-	1.308	971	-	105	399	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	6	-	-	-	-	-	-	52	19	-	-	12	-
23	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	Hogares								12.830	384	384	-	-	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales								11.935	384	384	-	-	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios								846	-	-	-	-	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles								49	-	-	-	-	-
28	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	228	2	-	-	-	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33	Empresas financieras y no financieras													
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF													
35	Préstamos y anticipos													
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales													
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios													
38	Valores representativos de deuda													
39	Instrumentos de capital													
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF													
41	Préstamos y anticipos													
42	Valores representativos de deuda													
43	Instrumentos de capital													
44	Derivados													
45	Préstamos interbancarios a la vista													
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo													
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)													
48	Total de activos de la GAR	11	-	-	-	1	-	-	14.842	1.411	384	109	414	-
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR													
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales													
51	Exposiciones frente a bancos centrales													
52	Cartera de negociación													
53	Activos totales	11	-	-	-	1	-	-	14.842	1.411	384	109	414	-
54	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF													
54	Garantías financieras	-	-	-	-	-	-	-	14	12	-	-	12	-
55	Activos gestionados	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	3	N/D	N/D	N/D	-
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
57	De los cuales: instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2023:

Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)			Recursos hídricos y marinos (WTR)			Economía circular (CE)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																	
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR		16.279	13.972	952	344	32	371	51	29	-	6	-	-	-	-	-	-
1	Empresas financieras	1.061	234	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Entidades de crédito	1.033	231	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Préstamos y anticipos	739	207	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	294	23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Instrumentos de capital	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Otras empresas financieras	28	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	De las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	De las cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	De las cuales: empresas de seguros	28	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Préstamos y anticipos	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	28	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	Empresas no financieras:	2.374	895	608	-	32	371	51	29	-	6	-	-	-	-	-	-
21	Préstamos y anticipos	2.209	832	593	-	31	366	51	29	-	6	-	-	-	-	-	-
	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	165	63	15	-	-	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	Hogares	12.843	12.843	344	344	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	11.902	11.902	344	344	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	884	884	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles	57	57	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	64	64	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	28.755	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33	Empresas financieras y no financieras	15.659															
	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	15.294															
35	Préstamos y anticipos	14.926															
	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.691															

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios	16																
38	Valores representativos de deuda	245																
39	Instrumentos de capital	123																
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	365																
41	Préstamos y anticipos	293																
42	Valores representativos de deuda	69																
43	Instrumentos de capital	3																
44	Derivados	2.958																
45	Préstamos interbancarios a la vista	58																
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	398																
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	9.683																
48	Total de activos de la GAR	45.098	14.037	953	344	32	371	51	29	-	6	-	-	-	-	-	-	-
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	16.173																
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	12.956																
51	Exposiciones frente a bancos centrales	3.215																
52	Cartera de negociación	1																
53	Activos totales	61.270	14.037	953	344	32	371	51	29	-	6	-	-	-	-	-	-	-
54	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																	
54	Garantías Financieras	54	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
55	Activos gestionados	423	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
57	De los cuales: instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

		Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador													
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	-	-	-	-	-	-	14.023	981	344	32	377	
2	Empresas financieras	-	-	-	-	-	-	234	-	-	-	-	-
3	Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	231	-	-	-	-	-
4	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	207	-	-	-	-	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	23	-	-	-	-	-
6	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Otras empresas financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	De las cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	De las cuales: empresas de seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-
19	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	Empresas no financieras:	-	-	-	-	-	-	-	-	946	637	-	32	377
21	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	883	622	-	31	372
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	63	15	-	-	5
23	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	Hogares	-	-	-	-	-	-	-	-	12.843	344	344	-	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	-	-	-	-	-	-	-	-	11.902	344	344	-	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	-	-	-	-	-	-	-	-	884	-	-	-	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles	-	-	-	-	-	-	-	-	57	-	-	-	-
28	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	64	1	-	-	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33	Empresas financieras y no financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
38	Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
41	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
42	Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
43	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
44	Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
45	Préstamos interbancarios a la vista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
48	Total de activos de la GAR	-	-	-	-	-	-	-	-	14.088	982	344	32	377
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
51	Exposiciones frente a bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
52	Cartera de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
53	Activos totales	-	-	-	-	-	-	-	-	14.088	982	344	32	377
54	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
55	Garantías Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
56	Activos gestionados	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
57	De los cuales: valores de representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
57	De los cuales: instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

GAR02 Información por sector. (Volumen de negocio)

Al 31 de diciembre de 2024:

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		31 de diciembre de 2024																																																	
		Mitigación del Cambio Climático (CCM)		Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)																											
		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFE)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFE		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFE)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFE		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFE)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFE		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFE)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFE		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFE)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFE		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFE)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFE																											
		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto																									
Mill. €		Del cual: medioamb. sostenibles (CCM)		Mill. €		(CCM)		Mill. €		(CCA)		Mill. €		(WTR)		Mill. €		(WTR)		Mill. €		(CE)		Mill. €		(CE)		Mill. €		(PPC)		Mill. €		(PPC)		Mill. €		(BIO)		Mill. €		(BIO)		Mill. €		(CCM + CCA + WTR + CE + P + BE)		Mill. €		(CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)	
1711 - Fabricación de pasta papelera		6	6			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			6	6												
2110 - Fabricación de productos farmacéuticos de base		-	-			-	-			-	-			-	-			5	-			-	-			-	-			5	-			-	-			5	-												
2223 - Fabricación de productos de plástico para la construcción		1	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			1	-			-	-			1	-												
2313 - Fabricación de vidrio hueco		-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-												
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroatomociones		105	95			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			105	95			-	-			105	95												
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero		-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-												
2611 - Fabricación de componentes electrónicos		-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-												
2910 - Fabricación de vehículos de motor		9	1			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			9	1			-	-			9	1												
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor		21	1			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			21	1			-	-			21	1												
3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes		3	2			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			3	2			-	-			3	2												
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario		158	141			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			158	141			-	-			158	141												
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria		3	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			3	-			-	-			3	-												
3250 - Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos		-	-			-	-			-	-			-	-			2	-			-	-			-	-			3	-			-	-			3	-												
3511 - Producción de electricidad		8	8			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			8	8			-	-			8	8												

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

3513 - Distribución de energía eléctrica	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	47	27	1	-	-	-	-	-	-	-	1	49	27
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	58	33	1	-	-	-	-	-	-	-	1	60	33
4110 - Promoción inmobiliaria	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	19	2	4	-	-	-	-	-	-	-	-	23	3
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	9	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	3
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	7	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	1
4321 - Instalaciones eléctricas	14	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14	14
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	19	16	1	-	-	-	-	-	-	-	-	19	16
4613 - Intermediarios del comercio de la madera y materiales de construcción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4635 - Comercio al por mayor de productos del tabaco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4651 - Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4778 - Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4791 - Comercio al por menor por correspondencia o Internet	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4910 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	11	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	10
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	199	108	-	-	-	-	-	-	-	-	-	199	108

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

6110 - Telecomunicaciones por cable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-
6202 - Actividades de consultoría informática	2	1	6	1	-	-	5	-	-	-	-	-	-	-	13	2
6832 - Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
7120 - Ensayos y análisis técnicos	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	-	4	-
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía	416	227	6	2	-	-	30	-	7	-	-	-	-	-	458	228
TOTAL	1.120	699	18	3	1	-	36	-	20	-	2	-	1.196	702		

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

GAR02 Información por sector. (CAPEX)

Al 31 de diciembre de 2024:

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	31 de diciembre de 2024																											
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF					
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto			
	Milli €	Del cual: medioamb. sostenibles (CCM)	Milli. €	(CCM)	Milli. €	(CCA)	Milli. €	(CCA)	Milli. €	(WTR)	Milli. €	(WTR)	Milli. €	(CE)	Milli. €	(CE)	Milli. €	(PPC)	Milli. €	(PPC)	Milli. €	(BIO)	Milli. €	(BIO)	Milli. €	(BIO)	Milli. €	(BIO)
1072 - Fabricación de galletas y productos de panadería y pastelería de larga duración	-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-		
1105 - Fabricación de cerveza	-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-		
1711 - Fabricación de pasta papelera	13	12			-	-			-	-			4	-			-	-			-	-			17	12		
1721 - Fabricación de papel y cartón ondulados; fabricación de envases y embalajes de papel y cartón	2	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			2	-		
2013 - Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			1	-		
2110 - Fabricación de productos farmacéuticos de base	-	-			-	-			-	-			-	-			2	-			-	-			2	-		
2223 - Fabricación de productos de plástico para la construcción	2	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			2	-		
2313 - Fabricación de vidrio hueco	-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-		
2410 - Fabricación de productos	110	103			-	-			-	-			-	-			-	-			-	-			110	103		

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

básicos de hierro, acero y ferroaleaciones													
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2611 - Fabricación de componentes electrónicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2910 - Fabricación de vehículos de motor	9	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	2
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	3	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	2
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	158	126	-	-	-	-	-	-	-	-	-	158	126
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-
3250 - Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	3	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	4	-
3511 - Producción de electricidad	11	11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	11
3513 - Distribución de energía eléctrica	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	43	26	1	-	-	-	-	-	-	1	-	44	26
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	52	32	1	-	-	-	-	-	-	1	-	54	32
4110 - Promoción inmobiliaria	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	7	4	6	-	-	-	-	-	-	-	-	12	4

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

4211 - Construcción de carreteras y autopistas	7	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	1
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	4	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	1
4321 - Instalaciones eléctricas	14	13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14	13
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	27	26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27	26
4613 - Intermediarios del comercio de la madera y materiales de construcción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4635 - Comercio al por mayor de productos del tabaco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4651 - Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	-
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-
4778 - Otro comercio al por menor de artículos nuevos en	6	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	1

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

establecimientos especializados															
4791 - Comercio al por menor por correspondencia o Internet	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4910 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	11	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	10
5110 - Transporte aéreo de pasajeros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	67	47	-	-	1	-	9	-	-	-	-	-	-	76	47
6110 - Telecomunicaciones por cable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-
6202 - Actividades de consultoría informática	2	2	8	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	12	2
6832 - Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1
7120 - Ensayos y análisis técnicos	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	4	-
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía	709	563	1	-	-	-	32	-	4	-	-	-	-	746	564
TOTAL	1.281	989	16	1	1	-	48	-	11	-	1	-	1.359	990	

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

GAR03 Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock (Volumen de negocio)

Al 31 de diciembre de 2024:

	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			
	% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)				% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)				% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)				% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)			
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																
1 Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	84,24	6,52	2,25	0,59	2,00	0,11	0,02	-	0,02	-	-	-	-	0,21	-	-
2 Empresas financieras	33,68	2,32	-	0,31	0,22	0,07	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3 Entidades de Crédito	33,46	1,94	-	0,32	0,13	0,05	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 Préstamos y anticipos	33,51	1,93	-	0,34	0,07	0,05	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	33,03	1,98	-	0,08	0,58	0,05	0,02	-	0,01	-	-	-	-	-	-	-
6 Instrumentos de capital	41,49	4,53	-	0,07	0,02	0,15	0,07	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7 Otras empresas financieras	65,04	57,11	-	0,08	13,96	2,69	0,01	-	-	0,03	-	-	-	0,08	-	-
8 De las cuales: empresas de servicios de inversión	65,73	57,72	-	0,08	14,11	2,72	0,01	-	-	0,03	-	-	-	0,08	-	-
9 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	65,73	57,72	-	0,08	14,11	2,72	0,01	-	-	0,03	-	-	-	0,08	-	-
11 Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12 De las cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15 Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16 De las cuales: empresas de seguros	-	-	-	-	-	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19 Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20 Empresas no financieras:	37,54	23,44	-	3,24	11,35	0,62	0,09	-	0,09	0,02	-	-	-	1,21	-	-
21 Préstamos y anticipos	38,92	24,50	-	3,43	11,82	0,61	0,09	-	0,09	0,02	-	-	-	1,27	-	-
22 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	15,48	6,46	-	0,17	3,89	0,67	0,04	-	0,03	0,01	-	-	-	0,31	-	-
23 Instrumentos de capital	2,51	0,69	-	-	0,69	-	-	-	-	-	-	-	-	1,11	-	-
24 Hogares	100,00	2,99	2,99	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25 De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	3,22	3,22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26 De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27 De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28 Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29 Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30 Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	1,07	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32 Total activos de la GAR	31,36	2,39	0,82	0,22	0,73	0,04	0,01	-	0,01	-	-	-	-	0,08	-	-

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)						
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)						
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0,12	-	-	-	0,01	-	-	-	84,69	6,53	2,25	0,59	2,02	27,01
1	Empresas financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	33,75	2,33	-	0,31	0,22	1,97
2	Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	33,51	1,95	-	0,32	0,13	1,96
3	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	33,56	1,94	-	0,34	0,07	1,75
4	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	33,09	2,00	-	0,08	0,59	0,21
5	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	41,64	4,60	-	0,07	0,02	-
6	Otras empresas financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	67,84	57,12	-	0,08	13,96	0,01
7	De las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	68,56	57,73	-	0,08	14,11	0,01
8	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	68,56	57,73	-	0,08	14,11	0,01
10	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	De las cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	De las cuales: empresas de seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	0,01	-	-	-	-	-
16	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	0,01	-	-	-	-	-
17	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	De las cuales: empresas de seguros	0,66	-	-	-	0,06	-	-	-	40,11	23,53	-	3,24	11,44	4,72
20	Préstamos y anticipos	0,27	-	-	-	0,06	-	-	-	41,15	24,60	-	3,43	11,90	4,45
21	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	6,96	-	-	-	0,08	-	-	-	23,52	6,50	-	0,17	3,92	0,28
22	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	3,62	0,69	-	-	0,69	-
23	Hogares								100,00	2,99	2,99	-	-	20,32	
24	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales								100,00	3,22	3,22	-	-	18,90	
25	De los cuales: préstamos de renovación de edificios								100,00	-	-	-	-	1,34	
26	De los cuales: préstamos para automóviles														
27	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	1,07	-	-	-	0,36
31	Total activos de la GAR	0,04	-	-	-	-	-	-	-	31,53	2,40	0,82	0,22	0,74	73,71

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2023:

		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)								
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)								
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)								
		% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)																					
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores						
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																							
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR		84,64	4,52	2,11	0,20	1,29	0,51	0,26	-	0,05	-	-	-	-	-	-	-	-					
1	Empresas financieras	27,22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
2	Entidades de Crédito	26,84	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
3	Préstamos y anticipos	28,09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
4	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	23,68	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
5	Instrumentos de capital	32,20	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-	-		-					
6	Otras empresas financieras	41,23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
7	De las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
8	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
9	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
10	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-	-		-					
11	De las cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
12	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
13	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
14	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-	-		-					
15	De las cuales: empresas de seguros	41,23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
16	Préstamos y anticipos	43,04	-	-	-	-	0,38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
17	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	41,23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
18	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-	-		-					
19	Empresas no financieras:	27,23	16,48	-	1,34	8,84	3,48	1,77	-	0,35	-	-	-	-	-	-	-	-					
20	Préstamos y anticipos	27,11	17,39	-	1,44	9,36	3,72	1,90	-	0,38	-	-	-	-	-	-	-	-					
21	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	28,92	4,42	-	0,07	1,95	0,20	0,02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
22	Instrumentos de capital	2,26	0,78		-	0,78	2,29	-		-	-	-		-	-	-		-					
23	Hogares	100,00	2,68	2,68	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
24	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	2,89	2,89	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
25	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	0,00	-					
26	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
27	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
28	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
29	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
30	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	1,21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
31	Total activos de la GAR	30,69	1,63	0,76	0,07	0,47	0,18	0,09	-	0,02	-	-	-	-	-	-	-	-					
32																							

Con el fin de facilitar la comparación con el periodo actual, se han procedido a reexpresar determinados importes porcentuales correspondientes al ejercicio 2023.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos	
Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					
De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador													
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR													
1		-	-	-	-	-	-	85,15	4,78	2,11	0,20	1,34	26,57
2	Empresas financieras	-	-	-	-	-	-	27,22	-	-	-	-	1,73
3	Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	26,84	-	-	-	-	1,69
4	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	28,09	-	-	-	-	1,21
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	23,68	-	-	-	-	0,48
6	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	32,20	-	-	-	-	0,00
7	Otras empresas financieras	-	-	-	-	-	-	41,23	-	-	-	-	0,05
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	De las cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	De las cuales: empresas de seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,05
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	43,42	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	41,23	-	-	-	-	0,05
19	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	Empresas no financieras:	-	-	-	-	-	-	30,71	18,25	-	1,34	9,19	3,88
21	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	30,83	19,29	-	1,44	9,74	3,61
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	29,12	4,44	-	0,07	1,95	0,27
23	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	4,55	0,78	-	-	0,78	-
24	Hogares	-	-	-	-	-	-	100,00	2,68	2,68	-	-	20,96
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	-	-	-	-	-	-	100,00	2,89	2,89	-	-	19,42
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	-	-	-	-	-	-	100,00	-	-	-	-	1,44
27	De los cuales: préstamos para automóviles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	100,00	1,21	-	-	-	0,11
32	Total activos de la GAR	-	-	-	-	-	-	30,88	1,73	0,76	0,07	0,48	73,60

Con el fin de facilitar la comparación con el periodo actual, se han procedido a reexpresar determinados importes porcentuales correspondientes al ejercicio 2023.

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

GAR03 Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock (CAPEX)

Al 31 de diciembre de 2024:

		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)					Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			
		% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)																	
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																			
	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	85,21	8,25	2,25	0,64	2,43	0,10	0,01	-	-	0,01	-	-	-	0,28	-	-	-	
1	Empresas financieras	34,02	2,78	-	0,32	0,24	0,04	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2	Entidades de Crédito	33,61	2,16	-	0,33	0,22	0,03	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3	Préstamos y anticipos	33,68	2,13	-	0,36	0,15	0,03	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	32,98	2,38	-	0,08	0,81	0,04	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5	Instrumentos de capital	41,53	4,62	-	0,08	0,06	0,17	0,08	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
6	Otras empresas financieras	93,38	92,51	-	-	2,75	0,24	-	-	-	0,01	-	-	-	-	-	-	-	
7	De las cuales: empresas de servicios de inversión	94,37	93,50	-	-	2,78	0,24	-	-	-	0,01	-	-	-	-	-	-	-	
8	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
9	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	94,37	93,50	-	-	2,78	0,24	-	-	-	0,01	-	-	-	-	-	-	-	
10	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11	De las cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
12	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
13	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
14	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
15	De las cuales: empresas de seguros	-	-	-	-	-	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
16	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
17	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
18	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
19	Empresas no financieras:	42,96	33,15	-	3,53	13,77	0,55	0,03	-	0,02	0,04	-	-	-	1,61	-	-	-	
20	Préstamos y anticipos	44,12	34,55	-	3,74	14,19	0,53	0,03	-	0,02	0,04	-	-	-	1,66	-	-	-	
21	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	24,33	10,75	-	0,16	7,04	0,78	0,02	-	0,01	0,01	-	-	-	0,76	-	-	-	
22	Instrumentos de capital	1,59	0,19	-	-	0,19	-	-	-	-	-	-	-	-	3,12	-	-	-	
23	Hogares	100,00	2,99	2,99	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
24	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	3,22	3,22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
25	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
26	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
27	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
28	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
29	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
30	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	1,07	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
31	Total activos de la GAR	31,72	3,03	0,82	0,24	0,89	0,04	-	-	-	-	-	-	-	0,10	-	-	-	
32																			

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

		Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)							
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)							
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)							
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos			
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR															
1		0,07	-	-	-	0,01	-	-	-	85,67	8,26	2,25	0,64	2,43	27,01
2	Empresas financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	34,06	2,79	-	0,32	0,24	1,97
3	Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	33,64	2,17	-	0,33	0,22	1,96
4	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	33,71	2,14	-	0,36	0,15	1,75
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	33,02	2,40	-	0,08	0,82	0,21
6	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	41,70	4,70	-	0,08	0,06	-
7	Otras empresas financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	93,62	92,51	-	-	2,75	0,01
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	94,62	93,50	-	-	2,78	0,01
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	94,62	93,50	-	-	2,78	0,01
11	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	De las cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	De las cuales: empresas de seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	0,01	-	-	-	-	-
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	0,01	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	Empresas no financieras:	0,38	-	-	-	0,04	-	-	-	45,58	33,19	-	3,53	13,79	4,72
21	Préstamos y anticipos	0,18	-	-	-	0,04	-	-	-	46,58	34,58	-	3,74	14,21	4,45
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	3,62	-	-	-	0,07	-	-	-	29,56	10,77	-	0,16	7,04	0,28
23	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	4,71	0,19	-	-	0,19	-
24	Hogares	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	2,99	2,99	-	-	20,32
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	3,22	3,22	-	-	18,90
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	0,00	0,00	-	-	1,34
27	De los cuales: préstamos para automóviles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales															
31		-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	1,07	-	-	-	0,36
32	Total activos de la GAR	0,02	-	-	-	-	-	-	-	31,89	3,03	0,82	0,24	0,89	73,71

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2023:

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																	
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	85,83	5,85	2,11	0,19	2,28	0,31	0,18	-	0,03	-	-	-	-	-	-	-	
1 Empresas financieras	22,06	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3 Entidades de Crédito	22,37	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4 Préstamos y anticipos	28,07	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	7,99	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
6 Instrumentos de capital	32,05	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-		-	
7 Otras empresas financieras	10,64	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
8 De las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
9 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
10 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11 Instrumentos de capital	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-		-	
12 De las cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
13 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
14 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
15 Instrumentos de capital	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-		-	
16 De las cuales: empresas de seguros	10,64	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
17 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
18 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10,66	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
19 Instrumentos de capital	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-		-	
20 Empresas no financieras:	37,71	25,61	-	1,33	15,63	2,15	1,22	-	0,24	-	-	-	-	-	-	-	
21 Préstamos y anticipos	37,69	26,83	-	1,42	16,58	2,30	1,31	-	0,25	-	-	-	-	-	-	-	
22 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	38,14	9,35	-	0,15	2,97	0,13	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
23 Instrumentos de capital	1,23	0,26		-	0,26	0,57	-		-	-	-		-	-		-	
24 Hogares	100,00	2,68	2,68	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
25 De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	2,89	2,89	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
26 De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
27 De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
28 Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
29 Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
30 Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	1,21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
32 Total activos de la GAR	31,12	2,11	0,76	0,07	0,82	0,11	0,06	-	0,01	-	-	-	-	-	-	-	

Con el fin de facilitar la comparación con el periodo actual, se han procedido a reexpresar determinados importes porcentuales correspondientes al ejercicio 2023.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

	Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)						Proporción del total de activos cubiertos
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)						
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores				
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador													
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	-	-	-	-	-	-	86,15	6,03	2,11	0,19	2,31	26,57	
2 Empresas financieras	-	-	-	-	-	-	22,06	-	-	-	-	1,73	
3 Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	22,37	-	-	-	-	1,69	
4 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	28,07	-	-	-	-	1,21	
5 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	7,99	-	-	-	-	0,48	
6 Instrumentos de capital	-	-		-	-		32,05	-		-	-	0,00	
7 Otras empresas financieras	-	-	-	-	-	0,00	10,64	-		-	-	0,05	
8 De las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
9 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
10 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11 Instrumentos de capital	-	-		-	-		-	-		-	-	-	
12 De las cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	
13 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
14 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
15 Instrumentos de capital	-	-		-	-		-	-		-	-	-	
16 De las cuales: empresas de seguros	-	-	-	-	-	-	10,64	-	-	-	-	0,05	
17 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
18 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	10,66	-	-	-	-	0,05	
19 Instrumentos de capital	-	-		-	-		-	-		-	-	-	
20 Empresas no financieras:	-	-	-	-	-	-	39,86	26,83	-	1,33	15,87	3,88	
21 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	39,98	28,14	-	1,42	16,83	3,61	
22 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	38,27	9,36	-	0,15	2,97	0,27	
23 Instrumentos de capital	-	-		-	-		1,80	0,26		-	0,26	-	
24 Hogares							100,00	2,68	2,68	-	-	20,96	
25 De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales							100,00	2,89	2,89	-	-	19,42	
26 De los cuales: préstamos de renovación de edificios							100,00	-	-	-	-	1,44	
27 De los cuales: préstamos para automóviles													
28 Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
29 Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
30 Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	100,00	1,21	-	-	-	0,11	
32 Total activos de la GAR	-	-	-	-	-	-	31,24	2,18	0,76	0,07	0,84	73,60	

Con el fin de facilitar la comparación con el periodo actual, se han procedido a reexpresar determinados importes porcentuales correspondientes al ejercicio 2023.

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

GAR04 Indicador clave de resultados de la GAR en términos de flujo (Volumen de negocio)

Al 31 de diciembre de 2024:

	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)					Recursos hídricos y marinos (WTR)					Economía circular (CE)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores			
% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)																				
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																				
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	62,32	8,68	1,50	1,43	4,32	0,20	0,02	-	0,02	0,01	-	-	-	0,58	-	-	-		
2	Empresas financieras	33,68	1,94	-	0,34	0,08	0,05	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
3	Entidades de crédito	33,69	1,94	-	0,34	0,08	0,05	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4	Préstamos y anticipos	33,52	1,94	-	0,35	0,07	0,05	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	41,97	2,06	-	0,26	0,60	0,05	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
6	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-	-		-		
7	Otras empresas financieras	-	-	-	-	-	5,70	2,04	-	2,04	-	-	-	-	-	-	-	-		
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
11	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-	-		-		
12	De las cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
15	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-	-		-		
16	De las cuales: empresas de seguros	-	-	-	-	-	5,70	2,04	-	2,04	-	-	-	-	-	-	-	-		
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	5,70	2,04	-	2,04	-	-	-	-	-	-	-	-		
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
19	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-	-		-		
20	Empresas no financieras:	35,30	23,43	-	4,70	15,21	0,65	0,06	-	0,06	0,02	-	-	-	2,06	-	-	-		
21	Préstamos y anticipos	36,25	24,07	-	4,82	15,62	0,67	0,06	-	0,06	0,02	-	-	-	2,11	-	-	-		
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,41	0,17	-	-	0,17	-	-	-	-	-	-	-	-	0,23	-	-	-		
23	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-	-		-		
24	Hogares	100,00	3,52	3,52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	3,72	3,72	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
28	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
32	Total activos de la GAR	11,77	1,64	0,28	0,27	0,81	0,04	-	-	-	-	-	-	-	0,11	-	-	-		

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				Proporción del total de activos nuevos cubiertos	
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición			De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR		0,18	-	-	-	0,02	-	-	-	63,31	8,70	1,50	1,43	4,33	16,27
1	Empresas financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	33,73	1,94	-	0,34	0,08	4,77
2	Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	33,74	1,94	-	0,34	0,08	4,77
3	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	33,57	1,94	-	0,35	0,07	4,67
4	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	42,02	2,07	-	0,26	0,61	0,09
5	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-	-
6	Otras empresas financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	5,70	2,04	-	-	2,04	-
7	De las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-	-
11	De las cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-	-
15	De las cuales: empresas de seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	5,70	2,04	-	-	2,04	-
16	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	5,70	2,04	-	-	2,04	-
17	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-	-
19	Empresas no financieras:	0,65	-	-	-	0,07	-	-	-	38,76	23,49	-	4,70	15,27	4,59
20	Préstamos y anticipos	0,05	-	-	-	0,07	-	-	-	39,17	24,13	-	4,82	15,68	4,47
21	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22,87	-	-	-	-	-	-	-	23,51	0,17	-	-	0,17	0,12
22	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-	-
23	Hogares									100,00	3,52	3,52	-	-	6,92
24	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales									100,00	3,72	3,72	-	-	6,55
25	De los cuales: préstamos de renovación de edificios									100,00	-	-	-	-	0,31
26	De los cuales: préstamos para automóviles									100,00	-	-	-	-	0,05
27	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	-	-	-	-	0,01
31	Total activos de la GAR	0,03	-	-	-	-	-	-	-	11,95	1,64	0,28	0,27	0,82	86,29
32															

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

GAR04 Indicador clave de resultados de la GAR en términos de flujo (CAPEX)

Al 31 de diciembre de 2024:

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																			
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR		65,23	12,31	1,50	1,54	4,97	0,25	0,01	-	-	0,01	-	-	-	0,52	-	-	-	
1	Empresas financieras	33,85	2,14	0,00	0,36	0,17	0,03	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3	Entidades de crédito	33,86	2,14	0,00	0,36	0,17	0,03	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4	Préstamos y anticipos	33,69	2,13	0,00	0,36	0,15	0,03	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	41,92	2,46	0,00	0,27	0,86	0,03	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
6	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
7	Otras empresas financieras	-	-	-	-	-	5,70	2,04	-	2,04	-	-	-	-	-	-	-	-	
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
12	De las cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
15	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
16	De las cuales: empresas de seguros	-	-	-	-	-	5,70	2,04	-	2,04	-	-	-	-	-	-	-	-	
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	5,70	2,04	-	2,04	-	-	-	-	-	-	-	-	
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
19	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
20	Empresas no financieras:	45,43	36,12	-	5,10	17,46	0,86	0,03	-	0,02	0,03	-	-	-	1,83	-	-	-	
21	Préstamos y anticipos	46,03	37,10	-	5,23	17,93	0,88	0,03	-	0,02	0,04	-	-	-	1,85	-	-	-	
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	23,62	0,29	-	0,02	0,27	-	-	-	-	-	-	-	-	0,86	-	-	-	
23	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
24	Hogares	100,00	3,52	3,52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	3,72	3,72	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
28	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales		100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
31	Total activos de la GAR	12,31	2,32	0,28	0,29	0,94	0,05	-	-	-	-	-	-	-	0,10	-	-	-	
32																			

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				Proporción del total de activos nuevos cubiertos	
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0,12	-	-	-	0,01	-	-	-	66,14	12,33	1,50	1,54	4,98	16,27
1Empresas financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	33,89	2,15	-	0,36	0,17	4,77
3Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	33,89	2,15	-	0,36	0,17	4,77
4Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	33,73	2,14	-	0,36	0,15	4,67
5Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	41,95	2,47	-	0,27	0,86	0,09
6Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7Otras empresas financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	5,70	2,04	0,00	0,00	2,04	-
8De las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12De las cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16De las cuales: empresas de seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	5,70	2,04	-	-	2,04	-
17Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	5,70	2,04	-	-	2,04	-
18Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20Empresas no financieras:	0,43	-	-	-	0,05	-	-	-	48,62	36,14	-	5,10	17,47	4,59
21Préstamos y anticipos	0,03	-	-	-	0,05	-	-	-	48,88	37,13	-	5,23	17,94	4,47
22Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14,86	-	-	-	-	-	-	-	39,34	0,29	-	0,02	0,27	0,12
23Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24Hogares								100,00	3,52	3,52	-	-	6,92	
25De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales								100,00	3,72	3,72	-	-	6,55	
26De los cuales: préstamos de renovación de edificios								100,00	-	-	-	-	0,31	
27De los cuales: préstamos para automóviles								100,00	-	-	-	-	0,05	
28Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	-	-	-	-	0,01
32Total activos de la GAR	0,02	-	-	-	-	-	-	-	12,49	2,32	0,28	0,29	0,94	86,29

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

GAR05.01 Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance en términos de stock (Volumen de negocio)

Al 31 de diciembre de 2024:

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)		31 de diciembre de 2024															
		Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	
1	Garantías financieras (FinGuar KPI)	27,13	27,13	-	-	27,13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Activos gestionados (AuM KPI) (*)	N/D	1,22	-	0,01	0,95	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)		31 de diciembre de 2024									
		Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)		
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)		
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	
1	Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,07	-	-	-	-	-	-	-	27,20	27,13
2	Activos gestionados (AuM KPI) (*)	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	1,22	-

(*) La postura de la compañía es utilizar solo datos reales, por ello los cálculos se han realizado a partir de información pública disponible. Además, para aquellos casos en los que, no se hace distinción sobre el objetivo medioambiental impactado o sobre las ratios de elegibilidad, el criterio del grupo ha sido incluirlo en el objetivo de mitigación del cambio climático.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

GAR05.01 Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance en términos de stock (CAPEX)

Al 31 de diciembre de 2024:

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)		31 de diciembre de 2024															
		Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	
1	Garantías financieras (FinGuar KPI)	27,13	23,24	-	-	23,24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Activos gestionados (AuM KPI)(*)	N/D	0,50	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)		31 de diciembre de 2024									
		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)	
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)	
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	
1	Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,07	-	-	-	-	-	-	-	27,20	23,24
2	Activos gestionados (AuM KPI)(*)	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	0,50	N/D

(*) La postura de la compañía es utilizar solo datos reales, por ello los cálculos se han realizado a partir de información pública disponible. Además, para aquellos casos en los que, no se hace distinción sobre el objetivo medioambiental impactado o sobre las ratios de elegibilidad, el criterio del grupo ha sido incluirlo en el objetivo de mitigación del cambio climático.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

GAR05.02 Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance en términos de flujo (Volumen de negocio)

Al 31 de diciembre de 2024:

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)		31 de diciembre de 2024															
		Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	
1	Garantías financieras (FinGuar KPI)	35,57	35,57	-	-	35,57	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Activos gestionados (AuM KPI) (*)	N/D	1,28	-	0,01	0,97	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)		31 de diciembre de 2024							
		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	
1	Garantías financieras (FinGuar KPI)	-	-	-	-	-	-	35,57	35,57
2	Activos gestionados (AuM KPI) (*)	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	1,28

(*) La postura de la compañía es utilizar solo datos reales, por ello los cálculos se han realizado a partir de información pública disponible. Además, para aquellos casos en los que, no se hace distinción sobre el objetivo medioambiental impactado o sobre las ratios de elegibilidad, el criterio del grupo ha sido incluirlo en el objetivo de mitigación del cambio climático.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

GAR05.02 Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance en términos de flujo (CAPEX)

Al 31 de diciembre de 2024:

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)		31 de diciembre de 2024															
		Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	
1	Garantías financieras (FinGuar KPI)	35,57	30,48	-	-	30,48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Activos gestionados (AuM KPI) (*)	N/D	0,54	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)		31 de diciembre de 2024									
		Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	
1	Garantías financieras (FinGuar KPI)	-	-	-	-	-	-	-	-	35,57	30,48
2	Activos gestionados (AuM KPI) (*)	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	0,54	N/D

(*) La postura de la compañía es utilizar solo datos reales, por ello los cálculos se han realizado a partir de información pública disponible. Además, para aquellos casos en los que, no se hace distinción sobre el objetivo medioambiental impactado o sobre las ratios de elegibilidad, el criterio del grupo ha sido incluirlo en el objetivo de mitigación del cambio climático.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

6.2. Anexo II. 2024 Información relativa a actividades de energía nuclear y gas, según Reglamento delegado (UE) 2022/1214

1 Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

	Actividades relacionadas con la energía nuclear	SI/NO	Importe VN (Millones)	Importe CAPEX (Millones)
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO	-	-
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	SI	-	-
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	SI	14	7
	Actividades relacionadas con el gas fósil			
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI	46	10
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	SI	2	3
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

2 Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador). Capex

Actividades económicas		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-	-	-	-	-
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-	-	-	-	-
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-	-	-	-	-
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-	-	-	-	-
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-	-	-	-	-
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-	-	-	-	-
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	1.410	3,03	1.409	3,03	1	-
8	Total ICR aplicable	1.411	3,03	1.410	3,03	1	-

2 Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador). Volumen de negocio

Actividades económicas		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-	-	-	-	-
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-	-	-	-	-
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-	-	-	-	-
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-	-	-	-	-
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-	-	-	-	-
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-	-	-	-	-
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	1.117	2,40	1.114	2,39	3	0,01
8	Total ICR aplicable	1.117	2,40	1.114	2,39	3	0,01

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

3 Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador). Capex

Actividades económicas		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-	-	-	-	-
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-	-	-	-	-
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,02	-	0,02	-	-
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-	-	-	-	-
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-	-	-	-	-
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-	-	-	-	-
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	1.410	99,98	1.409	99,91	1	0,07
8	Total ICR aplicable	1.411	100,00	1.410	99,93	1	0,07

3 Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador). Volumen de negocio

Actividades económicas		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-	-	-	-	-
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-	-	-	-	-
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,02	-	0,02	-	-
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-	-	-	-	-
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-	-	-	-	-
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-	-	-	-	-
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	1.117	99,98	1.114	99,75	3	0,23
8	Total ICR aplicable	1.117	100,00	1.114	99,77	3	0,23

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

4 Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía. Capex

Actividades económicas		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-	-	-	-	-
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-	-	-	-	-
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-	-	-	-	-
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	10	0,02	10	0,02	-	-
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	3	0,01	3	0,01	-	-
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-	-	-	-	-
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	13.356	28,70	13.345	28,67	10	0,02
8	Total ICR aplicable	13.369	28,72	13.359	28,70	10	0,02

4 Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía. Volumen de negocio

Actividades económicas		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-	-	-	-	-
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-	-	-	-	-
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-	-	-	-	-
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	46	0,10	46	0,10	-	-
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	2	-	2	-	-	-
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-	-	-	-	-
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	13.451	28,90	13.438	28,87	13	0,03
8	Total ICR aplicable	13.499	29,00	13.487	28,98	13	0,03

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

5 Actividades económicas no elegibles según la taxonomía. Capex

Actividades relacionadas con la energía nuclear		Importe (Millones EUR)	Porcentaje
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	7	0,02
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	31.694	68,10
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	31.701	68,11

5 Actividades económicas no elegibles según la taxonomía. Volumen de negocio

Actividades relacionadas con la energía nuclear		Importe (Millones EUR)	Porcentaje
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	14	0,03
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	-
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	31.854	68,44
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	31.868	68,47

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

6.3. Anexo III. Cumplimiento Ley 11/2018

Taxonomía			
Ámbitos		Marco de reporting	Referencia
Taxonomía	Información, tanto cuantitativa como cualitativa, basada en la metodología propia ajustada al cumplimiento de la normativa aplicable	Reglamento EU 2020/852	3.1. Divulgación de la información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE)2020/852 6.1. Anexo I 2024 Tablas y métricas del artículo 8 del Reglamento de Taxonomía UE 6.2. Anexo II. 2024 Información relativa a actividades de energía nuclear y gas, según Reglamento delegado (UE) 2022/1214
Ámbitos generales			
Ámbitos		Marco de reporting	Referencia
Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio :	ESRS 2	2.3.1. Modelo de negocio (SBM1/SBM3)
	Entorno empresarial	E1-2, E1-4	3.2.3.2. E1-2 Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo 3.2.4.1. E1-4 Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
	Organización y estructura	E2-1, E2-3	3.3.1.2. E2-1 Políticas relacionadas con la contaminación. 3.3.2.1. E2-3 Metas relacionadas con la contaminación.
	Mercados en los que opera	E3-1, E3-3	3.4.1.2. E3-1 Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos 3.4.2.1. E3-3 Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos
	Objetivos y estrategias	E4-2, E4-4	3.5.2.2. E4-2 Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas 3.4.3.1. E4-4 Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	E5-1, E5-3	3.2.2.1. E1-1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático
	Principales políticas que aplica el Grupo	S1-1, S1-5	4.1.2.1.S1-1 Políticas relacionadas con el personal propio 4.1.3.1 S1-5 Metas relacionadas con la gestión de las incidencias negativas de importancia relativa , el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa.
		S2-1, S2-5	5.2.3. G1-2 Gestión de las relaciones con los proveedores
		S3-3, S3-5	4.2.2.1.S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales
		S4-1, S4-5	4.2.3.1. S4-5 Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa.
Principales riesgos e impactos identificados	Sistema de Control Interno y de Gestión de Riesgos	ESRS 2 GOV 5	5.2.2. G1-1 Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial 2.2.2.3. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad
	Análisis de riesgos e impactos relacionados con cuestiones clave	ESRS 2 IRO-1, SBM-3	2.4.2. Evaluación de IROs (SBM3/IRO1)

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Cuestiones medioambientales		
Ámbitos	Marco de reporting	Referencia
Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa	ESRS 2 GOV 5 ESRS 2 IRO-1, SBM-3
		2.2.2. ASG. Órganos de gobierno, gestión y control (GOV1/GOV2/GOV5)
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	E1-1 3.2.2.1. E1-1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	E1-3 3.2.3.3. E1-3 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático
	Aplicación del principio de precaución	E1-2 3.2.3.2.E1-2 Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
		E2-1 3.3.1.2.E2-1 Políticas relacionadas con la contaminación.
		E3-1 3.4.1.2.E3-1 Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos.
		E4-2 3.5.2.2. E4-2 Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.
		E5-1
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	E1-3 3.2.3.3. E1-3 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático.
		E1-2 3.2.3.2. E1-2 Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
		E3-2 3.4.1.3. E3-2 Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos
		E4-3 3.5.2.3. E4-3 Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas
		E5-2
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica)	E2-2 3.3.1.3. E2-2 Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	E5-2 3.2.4.2. E1-5 Consumo y combinación energético. 3.2.4.3.E1-6 Emisiones GEI brutas de alcance 1,2,y3 y emisiones de GEI totales
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No aplica
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	E3-4 3.4.2.2. E3-4 Consumo de agua
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	E1-4 3.2.4.1. E1-4 Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
	Consumo , directo e indirecto, de energía	E1-5 3.2.4.2. E1-5 Consumo y combinación energéticos
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	E1-3 3.2.3.3. E1-3 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático
	Uso de energías renovables	E1-5 3.2.4.2. E1-5 Consumo y combinación energéticos
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas	E1-4 3.2.4.1. E1-4 Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
		E1-6 3.2.4.3. E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1,2 y 3 y emisiones de GEI totales
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	E1-3 3.2.3.3. E1-3 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático
	Metas de reducción establecidas voluntariamente	E1-4 3.2.4.1. E1-4 Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	E4-3 3.5.2.3. E4-3 Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	ESRS 2 SBM 3 2.4.2. Evaluación de IROs (SBM3/IRO1)

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Cuestiones sociales y relativas al personal			
Ámbitos		Marco de reporting	Referencia
Empleo	Número total y distribución de empleados por género, edad, país y categoría profesional	S1-6	4.1.3.2 S1-6 Características de los asalariados. 6.3.1.1 Número total y distribución de empleados por género, edad, país y categoría profesional
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	S1-6	4.1.3.2 S1-6 Características de los asalariados. 6.3.1.2 Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por género, edad y categoría profesional	S1-6	4.1.3.2 S1-6 Características de los asalariados. 6.3.1. Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por género, edad y categoría profesional.
	Número de despidos por género, edad y categoría profesional	S1-6	4.1.3.2 S1-6 Características de los asalariados. 6.3.1.4 Número de despidos por género, edad y categoría profesional
	Brecha salarial	S1-16	4.1.3.12. S1-16 Parámetros de remuneración brecha salarial y remuneración total)
	Remuneración media por género, edad y categoría profesional	S1-16	6.3.1.5 Remuneración media por género, edad y categoría profesional.
	Remuneración media de los Consejeros por género	S1-16	2.2.1 composición, funciones y responsabilidades en GCC
	Remuneración media de los directivos por género	S1-16	2.2.1 composición, funciones y responsabilidades en GCC
	Implantación de políticas de desconexión laboral	S1-1	4.1.2.1. S1-1 Políticas relacionadas con el personal propio
	Empleados con discapacidad	S1-12	4.1.3.8. S1-12 Personas con discapacidad 6.3.2.2 Gestión de diversidad e igualdad de oportunidades
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	S1-1	4.1.2.1 S1-1. Políticas relacionadas con el personal propio
	Número de horas de absentismo	S1-14	6.3.2.3 Absentismo
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	S1-4	4.1.2.4 S1-4 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con su personal propio y la eficacia de dichas actuaciones
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	S1-11	4.1.3.7. S1-11 Protección social
	Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por género, tasa de frecuencia y gravedad por género	S1-14	4.1.3.10. S1-14 Parámetros de salud y seguridad
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	S1-2	4.1.2.2 S1-2 Procesos para colaborar con el personal propio y lo representantes de los trabajadores en materia de incidencias
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	S1-8	4.1.3.4. S1-8 Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	S1-1	4.1.2.1 S1-1 Políticas relacionadas con el personal propio
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación.	S1-2	4.1.2.2. S1-2 Procesos para colaborar con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	S1-2	6.3.2.5 Empleados formados en programas de gestión de habilidades y formación continua
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	S1-13	4.1.3.9. S1-13 Parámetros de formación y desarrollo de capacidades 6.3.2.5 Empleados formados en programas de gestión de habilidades y formación continua
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		S1-4	4.1.3.8. S1-2 Personas con discapacidad
		S1-12	

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	S1-4	4.1.3.5 S1-9 Parámetros de diversidad
		S1-9	6.3.2.2 Gestión de la diversidad e igualdad de oportunidades
	Planes de igualdad medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de género	S1-1	4.1.2.1 S1-1 Políticas relacionadas con el personal propio
		S1-4	4.1.3.5. S1-9 Parámetros de diversidad
		S1-9	
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-4	4.1.3.8. S1-2 Personas con discapacidad
		S1-12	
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	S1-1	4.1.2.1 S1-1 Políticas relacionadas con el personal propio

Información sobre el respeto de los derechos humanos

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia
Aplicación de procedimientos de debida diligencia en materia de derechos humanos	ESRS 2 GOV 4	2.2.4. Declaración de diligencia debida (GOV4)
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	S1-4	4.1.3.5 S1-9 Parámetros de diversidad
	S2-4	5.2.3. G1-2 Gestión de las relaciones con los proveedores
	S3-4	4.2.2.4. Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionadas con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones
	S4-4	
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	S1-17	4.1.3.13 S1-17 Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	S1-1	4.1.2.1 S1-1 Políticas relacionadas con el personal propio
	S2-1	5.2.3. G1-2 Gestión de las relaciones con los proveedores

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	G1-3	5.2.4. G1-3 Prevención y detección de la corrupción y el soborno
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	G1-3	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	G1-5	

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Información sobre la Sociedad		
Ámbitos	Marco de reporting	Referencia
Enfoque de gestión		
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la Sociedad en el empleo y el desarrollo local	ESRS 2 SBM 3
	Impacto de la actividad de la Sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	ESRS 2 SBM 3
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	S3-2
	Acciones de asociación o patrocinio	S3-4
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	S2-1
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	S2-2, S2-3 S2-4 G1-2
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	G1-2 S2-2, S2-3 S2-4
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	S4-1 S4-4
		4.2.2.1. S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales
	Sistemas de reclamación	S4-3
	Quejas recibidas y resolución de las mismas	S4-5
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	GRI 207-1, 207-2, 207-4 6.3.3 Información fiscal
	Impuestos sobre beneficios pagados	
	Subvenciones públicas recibidas	

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

6.3.1. Empleo

6.3.1.1. Número total y distribución de empleados por género, edad, país y categoría profesional.

Desglose de la plantilla distribuidos por grupos de edad, sexo y zona geográfica.

Zona	< 30 años			De 30 a 50 años			> 50 años			Total		
2024	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Norte	2	2	4	28	28	56	11	5	16	41	35	76
Sur	55	81	136	693	917	1.610	487	393	880	1.235	1.391	2.626
Este	35	39	74	627	946	1.573	650	422	1.072	1.312	1.407	2.719
Centro	13	17	30	236	253	489	121	55	176	370	325	695
Total	105	139	244	1.584	2.144	3.728	1.269	875	2.144	2.958	3.158	6.116

Año 2023	< 30 años			De 30 a 50 años			> 50 años			Total		
Zona	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Norte	2	2	4	25	26	51	11	5	16	38	33	71
Sur	48	87	135	760	978	1.738	470	347	817	1.278	1.412	2.690
Este	19	35	54	712	1.007	1.719	646	393	1.039	1.377	1.435	2.812
Centro	14	12	26	251	252	503	105	41	146	370	305	675
Total	83	136	219	1.748	2.263	4.011	1.232	786	2.018	3.063	3.185	6.248

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Desglose de la plantilla distribuidos por clasificación profesional, edad y sexo

Año 2024																			
Puestos	< 30 años				De 30 a 50 años				> 50 años				Total						
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	Total	Tasa	
Consejo (con contrato)	-	-	-	-	-	-	-	-	5	100,00%	-	-	5	100,00%	-	-	5	0,08%	
Alta Dirección	-	-	-	-	7	77,78%	2	22,22%	13	72,22%	5	27,78%	20	74,07%	7	25,93%	27	0,44%	
Dirección Tipo 1	-	-	-	-	76	67,86%	36	32,14%	78	81,25%	18	18,75%	154	74,04%	54	25,96%	208	3,40%	
Dirección Tipo 2	2	40,00%	3	60,00%	485	59,51%	330	40,49%	290	71,60%	115	28,40%	777	63,43%	448	36,57%	1.225	20,03%	
Mandos Intermedios	4	44,44%	5	55,56%	196	32,78%	402	67,22%	140	52,43%	127	47,57%	340	38,90%	534	61,10%	874	14,29%	
Otros	99	43,04%	131	56,96%	820	37,37%	1.374	62,63%	743	54,92%	610	45,08%	1.662	44,00%	2.115	56,00%	3.777	61,76%	
Total	105	43,03%	139	56,97%	1.584	42,49%	2.144	57,51%	1.269	59,19%	875	40,81%	2.958	48,36%	3.158	51,64%	6.116	100,00%	

Año 2023																			
Puestos	< 30 años				De 30 a 50 años				> 50 años				Total						
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	Total	Tasa	
Consejo (con contrato)	-	-	-	-	-	-	-	-	7	100,00%	-	-	7	100,00%	-	-	7	0,11%	
Alta Dirección	-	-	-	-	5	83,33%	1	16,67%	16	80,00%	4	20,00%	21	80,77%	5	19,23%	26	0,42%	
Dirección Tipo 1	-	-	-	-	83	69,17%	37	30,83%	75	82,42%	16	17,58%	158	74,88%	53	25,12%	211	3,38%	
Dirección Tipo 2	4	80,00%	1	20,00%	542	61,66%	337	38,34%	270	74,38%	93	25,62%	816	65,44%	431	34,56%	1.247	19,96%	
Mandos Intermedios	-	-	8	100,00%	217	33,33%	434	66,67%	141	56,85%	107	43,15%	358	39,47%	549	60,53%	907	14,52%	
Otros	79	38,35%	127	61,65%	901	38,26%	1.454	61,74%	723	56,09%	566	43,91%	1.703	44,23%	2.147	55,77%	3.850	61,62%	
Total	83	37,90%	136	62,10%	1.748	43,58%	2.263	56,42%	1.232	61,05%	786	38,95%	3.063	49,02%	3.185	50,98%	6.248	100,00%	

6.3.1.2. Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.

Distribución por contrato laboral y sexo de la plantilla

Sexo	Año 2023			Año 2024		
	Contrato indefinido	Contrato temporal	Total	Contrato indefinido	Contrato temporal	Total
Hombres	3.036	27	3.063	2.923	35	2.958
Mujeres	3.144	41	3.185	3.104	54	3.158
Total	6.180	68	6.248	6.027	89	6.116

Distribución por tipo de jornada de la plantilla

Sexo	Año 2023			Año 2024		
	Jornada completa	Jornada reducida	Total	Jornada completa	Jornada reducida	Total
Hombres	3.051	12	3.063	2.945	13	2.958
Mujeres	3.106	79	3.185	3.076	82	3.158
Total	6.157	91	6.248	6.021	95	6.116

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

6.3.1.3. Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por género, edad y categoría profesional.

Desglose de la plantilla por sexo, edad, y clasificación profesional según los distintos tipos de contrato y de jornada. Indefinido a tiempo completo (ordinario)

Puestos	Año 2024																	
	< 30 años				De 30 a 50 años				> 50 años				Total				Total	Tasa
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa		
Consejo (con contrato)	-	-	-	-	-	-	-	-	5	100,00%	-	-	5	100,00%	-	-	5	0,08%
Alta Dirección	-	-	-	-	7	77,78%	2	22,22%	13	72,22%	5	27,78%	20	74,07%	7	25,93%	27	0,45%
Dirección Tipo 1	-	-	-	-	76	67,86%	36	32,14%	78	81,25%	18	18,75%	154	74,04%	54	25,96%	208	3,45%
Dirección Tipo 2	2	40,00%	3	60,00%	485	59,58%	330	40,49%	290	71,60%	115	28,40%	777	63,43%	448	36,57%	1.225	20,33%
Mandos Intermedios	4	44,44%	5	55,56%	196	32,11%	402	67,22%	140	52,43%	127	47,57%	340	38,90%	534	61,10%	874	14,50%
Otros	74	42,77%	99	57,23%	816	37,62%	1.353	62,38%	737	54,75%	609	45,25%	1.627	44,12%	2.061	55,88%	3.688	61,19%
Total	80	42,78%	107	57,22%	1.580	42,67%	2.123	57,33%	1.263	59,10%	874	40,90%	2.923	48,50%	3104	51,50%	6.027	100,00%

Puestos	Año 2023																	
	< 30 años				De 30 a 50 años				> 50 años				Total				Total	Tasa
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa		
Consejo (con contrato)	-	-	-	-	-	-	-	-	7	100,00%	-	-	7	100,00%	-	-	7	0,11%
Alta Dirección	-	-	-	-	5	83,33%	1	16,67%	16	80,00%	4	20,00%	21	80,77%	5	19,23%	26	0,42%
Dirección Tipo 1	-	-	-	-	83	69,17%	37	30,83%	75	82,42%	16	17,58%	158	74,88%	53	25,12%	211	3,41%
Dirección Tipo 2	4	80,00%	1	20,00%	542	61,66%	337	38,34%	270	74,38%	93	25,62%	816	65,44%	431	34,56%	1.247	20,18%
Mandos Intermedios	-	-	8	100,00%	217	33,33%	434	66,67%	141	56,85%	107	43,15%	358	39,47%	549	60,53%	907	14,68%
Otros	61	38,61%	97	61,39%	898	38,36%	1.443	61,64%	717	55,88%	566	44,12%	1.676	44,32%	2.106	55,68%	3.782	61,20%
Total	65	38,01%	106	61,99%	1.745	43,66%	2.252	56,34%	1.226	60,93%	786	39,07%	3.036	49,13%	3.144	50,87%	6.180	100,00%

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Desglose de la plantilla por sexo, edad y clasificación profesional según los distintos tipos de contrato y de jornada. Duración temporal y otros tipos de contrato

Puestos Tipos de contrato	Año 2024																	
	< 30 años				De 30 a 50 años				> 50 años				Total					
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	Total	Tasa
Otros *																		
Duración temporal a tiempo completo (eventual)	6	66,67%	3	33,33%	1	16,67%	5	83,33%	-	-	-	-	7	46,67%	8	53,33%	15	16,85%
Duración temporal a tiempo completo (interinidad)	19	39,58%	29	60,42%	3	15,79%	16	84,21%	-	-	1	100,00%	22	32,35%	46	67,65%	68	76,40%
Otros tipos de contratos	-	-	-	-	-	-	-	-	6	100,00%	-	-	6	100,00%	-	-	6	6,74%
Total	25	43,86%	32	43,86%	4	16,00%	21	84,00%	6	85,71%	1	14,29%	35	39,33%	54	60,67%	89	100,00%

Puestos Tipos de contrato	Año 2023																	
	< 30 años				De 30 a 50 años				> 50 años				Total					
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	Total	Tasa
Otros *																		
Duración temporal a tiempo completo (eventual)	1	25,00%	3	75,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	1	25,00%	3	75,00%	4	5,88%
Duración temporal a tiempo completo (interinidad)	16	37,21%	27	62,79%	3	21,43%	11	78,57%	-	-	-	-	19	33,33%	38	66,67%	7	83,82%
Otros tipos de contratos	1	100,00%	-	-	-	-	-	-	6	100,00%	0	0,00%	7	100,00%	-	-	7	10,29%
Total	18	37,50%	30	62,50%	3	21,04%	11	78,57%	6	100,00%	0	0,00%	27	39,71%	41	60,29%	68	100,00%

* Se muestran sólo "Otros puestos" ya que para consejo, alta dirección, dirección y mandos intermedios no se realizan contrataciones temporales

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

6.3.1.4. Número de despidos por género, edad y categoría profesional.

Número y porcentaje de bajas distribuidas por edad, sexo y zona geográfica.

Zona	Año 2024																		
	< 30 años				De 30 a 50 años				> 50 años				Total						
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	Total	Tasa	
Norte	3	60,00%	2	40,00%	2	40,00%	3	60,00%	-	-	-	-	5	50,00%	5		50,00%	6	1,58%
Sur	7	23,33%	23	76,67%	26	45,61%	31	54,39%	71	66,98%	35	33,02%	104	53,89%	89		46,11%	212	55,79%
Este	4	26,67%	11	73,33%	13	33,33%	26	66,67%	91	66,91%	45	33,09%	108	56,84%	82		43,16%	128	33,68%
Centro	4	66,67%	2	33,33%	9	50,00%	9	50,00%	9	90,00%	1	10,00%	22	64,71%	12		35,29%	34	8,95%
Total	18	32,14%	38	67,86%	50	42,02%	69	57,98%	171	67,86%	81	32,14%	239	55,97%	188		44,03%	380	100,00%

Tasa de rotación de empleados: 6,90 %. Se calcula como nº total de bajas / promedio de empleados en el año, que es 6.217.

En 2024 se producen 201 salidas dentro del plan de jubilaciones

Zona	Año 2023																					
	< 30 años						De 30 a 50 años						> 50 años						Total			
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	Total	Tasa				
Norte	-	-	-	-	-	2	40,00%	3	60,00%	-	-	1	100,00%	2	33,33%	-	4	66,67%	10	2,34%		
Sur	14	51,85%	13	48,15%	67	67,00%	33	33,00%	57	67,06%	28	32,94%	138	65,09%	74	34,91%	193	45,20%				
Este	6	54,55%	5	45,45%	12	40,00%	18	60,00%	55	63,22%	32	36,78%	73	57,03%	55	42,97%	190	44,50%				
Centro	2	66,67%	1	33,33%	10	71,43%	4	28,57%	13	76,47%	4	23,53%	25	73,53%	9	26,47%	34	7,96%				
Total	22	53,66%	19	46,34%	91	61,07%	58	38,93%	125	65,79%	65	34,21%	238	62,63%	142	37,37%	427	100,00%				

Tasa de rotación de empleados: 6,04 %. Se calcula como nº total de bajas / promedio de empleados en el año, que es 6.291.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Desglose de los despidos de la plantilla por clasificación profesional, edad y sexo.

Puestos	Año 2024																	
	< 30 años				De 30 a 50 años				> 50 años				Total					
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	Total	Tasa
Consejo (con contrato)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alta Dirección	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dirección Tipo 1	-	-	-	-	1	100,00%	-	-	-	-	-	-	1	100,00%	-	-	1	2,94%
Dirección Tipo 2	-	-	-	-	9	100,00%	-	-	1	50,00%	1	50,00%	10	90,91%	1	9,09%	11	32,35%
Mandos Intermedios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	6	42,86%	8	57,14%	7	87,50%	1	12,50%	13	59,09%	9	40,91%	22	64,71%
Total	-	-	-	-	16	66,67%	8	33,33%	8	80,00%	2	20,00%	24	70,59%	10	29,41%	34	100,00%

Puestos	Año 2023																	
	< 30 años				De 30 a 50 años				> 50 años				Total					
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	Total	Tasa
Consejo (con contrato)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alta Dirección	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dirección Tipo 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dirección Tipo 2	-	-	-	-	4	100,00%	-	-	-	-	-	-	4	100,00%	-	-	4	11,43%
Mandos Intermedios	-	-	-	-	-	-	1	100,00%	1	50,00%	1	50,00%	1	33,33%	2	66,67%	3	8,57%
Otros	-	-	-	-	12	63,16%	7	36,84%	8	88,89%	1	11,11%	20	71,43%	8	28,57%	28	80,00%
Total	-	-	-	-	16	66,67%	8	33,33%	9	81,82%	2	18,18%	25	71,43%	10	28,57%	35	100,00%

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

6.3.1.5. Remuneración media por género, edad y categoría profesional.

Desglose por sexo, edad y clasificación profesional de remuneración total media. Retribución total en miles de euros

Año 2024		< 30 años			De 30 a 50 años			> 50 años			Total	
Puestos	H	M	Brecha	H	M	Brecha	H	M	Brecha	H	M	Brecha
Alta Dirección	-	-	-	212	92	56,50%	190	137	27,99%	198	124	37,25%
Directivo Tipo 1	-	-	-	97	89	8,03%	110	93	16,01%	104	90	12,94%
Directivo Tipo 2	63	39	37,40%	68	64	5,54%	74	69	7,77%	70	65	7,35%
Mandos Intermedios	39	42	(6,57%)	54	53	1,86%	59	57	3,56%	56	54	3,68%
Otros	28	26	4,97%	47	45	3,55%	54	50	6,40%	49	45	6,63%
Total	30	27	5,73%	57	50	12,10%	64	55	14,07%	59	51	14,36%

Año 2023		< 30 años			De 30 a 50 años			> 50 años			Total	
Puestos	H	M	Brecha	H	M	Brecha	H	M	Brecha	H	M	Brecha
Alta Dirección	-	-	-	182	89	50,89%	170	138	19,22%	173	128	26,09%
Directivo Tipo 1	-	-	-	94	78	16,85%	100	81	19,06%	97	79	18,39%
Directivo Tipo 2	47	37	20,28%	62	57	7,11%	70	64	9,13%	64	59	8,90%
Mandos Intermedios	-	34	-	50	49	2,04%	55	52	4,74%	52	49	5,02%
Otros	25	24	2,94%	44	42	3,67%	50	47	5,80%	45	42	6,64%
Total	26	25	4,16%	53	46	12,36%	59	51	14,75%	55	47	15,08%

Año 2022		< 30 años			De 30 a 50 años			> 50 años			Total	
Puestos	H	M	Brecha	H	M	Brecha	H	M	Brecha	H	M	Brecha
Alta Dirección	-	-	-	176	178	-0,96%	160	86	46,14%	165	123	25,70%
Directivo Tipo 1	-	-	-	90	75	16,32%	96	75	21,24%	92	75	18,49%
Directivo Tipo 2	40	-	-	60	56	6,90%	68	62	8,85%	62	57	8,70%
Mandos Intermedios	42	37	11,90%	48	47	2,51%	54	51	4,81%	50	48	5,00%
Otros	26	22	14,00%	42	41	3,45%	48	45	5,69%	43	41	6,50%
Total	27	23	17,41%	51	44	12,70%	57	48	15,45%	53	45	15,28%

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Desglose por sexo, edad y clasificación profesional de remuneración total media. Retribución fija en miles de euros

Año 2024	< 30 años			De 30 a 50 años			> 50 años			Total		
Puestos	H	M	Brecha	H	M	Brecha	H	M	Brecha	H	M	Brecha
Alta Dirección	-	-	-	176	72	59,22%	156	114	26,76%	163	102	37,36%
Directivo Tipo 1	-	-	-	78	72	7,40%	89	76	14,10%	83	73	11,90%
Directivo Tipo 2	50	33	32,95%	54	51	4,90%	59	56	6,05%	56	52	6,50%
Mandos Intermedios	34	35	(2,38%)	43	43	1,13%	48	46	3,30%	45	44	3,35%
Otros	25	23	5,00%	40	38	3,28%	45	42	5,93%	41	38	6,21%
Total	25	24	5,66%	47	42	10,96%	52	46	12,81%	48	42	13,25%

Año 2023	< 30 años			De 30 a 50 años			> 50 años			Total		
Puestos	H	M	Brecha	H	M	Brecha	H	M	Brecha	H	M	Brecha
Alta Dirección	-	-	-	150	68	54,83%	141	116	17,61%	143	106	25,62%
Directivo Tipo 1	-	-	-	78	66	15,13%	84	69	18,24%	81	67	17,27%
Directivo Tipo 2	40	36	10,50%	51	47	6,59%	58	54	6,19%	53	49	7,99%
Mandos Intermedios	-	31	-	41	41	1,52%	47	45	4,30%	43	41	4,86%
Otros	23	22	2,46%	38	37	3,56%	44	41	6,25%	40	37	6,83%
Total	24	23	3,34%	45	40	11,22%	51	44	13,74%	47	40	14,19%

Año 2022	< 30 años			De 30 a 50 años			> 50 años			Total		
Puestos	H	M	Brecha	H	M	Brecha	H	M	Brecha	H	M	Brecha
Alta Dirección	-	-	-	144	148	(2,58%)	131	68	48,16%	136	100	26,28%
Directivo Tipo 1	-	-	-	72	62	13,27%	80	63	21,87%	76	63	17,21%
Directivo Tipo 2	33	-	-	48	45	5,89%	55	51	7,21%	50	46	7,90%
Mandos Intermedios	35	31	12,68%	40	39	2,23%	46	44	4,12%	42	40	5,05%
Otros	23	20	11,76%	36	35	3,12%	42	40	5,57%	38	36	6,29%
Total	24	21	14,70%	42	38	10,77%	49	42	14,08%	44	38	13,80%

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Brecha salarial, por puesto y entidad

2024												
Entidad	BCC			Cajamar Caja Rural			Resto Entidades Financieras			Empresas Participadas		
	Brecha R.Total	Brecha R.Fija	Tasa	Brecha R.Total	Brecha R.Fija	Tasa	Brecha R.Total	Brecha R.Fija	Tasa	Brecha R.Total	Brecha R.Fija	Tasa
Puestos	%	%	% Mujeres	%	%	% Mujeres	%	%	% Mujeres	%	%	% Mujeres
Alta Dirección	(4,09%)	(5,26%)	11,11%	-	-	-	13,93%	11,54%	35,29%	-	-	-
Directivo Tipo 1	15,61%	14,82%	32,41%	10,11%	13,25%	19,18%	-	-	-	12,66%	10,13%	18,52%
Directivo Tipo 2	9,47%	8,82%	43,78%	5,88%	5,76%	34,11%	8,59%	7,09%	49,23%	10,77%	9,35%	34,13%
Mandos Intermedios	6,18%	6,20%	41,03%	3,24%	2,45%	62,65%	5,20%	-0,54%	65,12%	1,47%	0,24%	45,95%
Otros	3,32%	3,43%	56,53%	6,53%	5,80%	56,23%	2,10%	2,43%	69,46%	12,17%	11,61%	52,51%

2023												
Entidad	BCC			Cajamar Caja Rural			Resto Entidades Financieras			Empresas Participadas		
	Brecha R.Total	Brecha R.Fija	Tasa	Brecha R.Total	Brecha R.Fija	Tasa	Brecha R.Total	Brecha R.Fija	Tasa	Brecha R.Total	Brecha R.Fija	Tasa
Puestos	%	%	% Mujeres	%	%	% Mujeres	%	%	% Mujeres	%	%	% Mujeres
Alta Dirección	0,49%	(1,82%)	12,50%	-	-	-	8,75%	10,16%	2,53%	-	-	-
Directivo Tipo 1	19,72%	19,47%	31,03%	18,22%	18,85%	18,06%	-	-	-	19,95%	17,94%	17,39%
Directivo Tipo 2	9,18%	9,46%	40,98%	8,78%	7,90%	32,42%	7,28%	6,89%	50,70%	10,31%	11,32%	29,55%
Mandos Intermedios	6,09%	8,16%	43,75%	4,22%	3,39%	61,85%	3,34%	2,01%	69,39%	4,72%	4,44%	41,03%
Otros	3,45%	4,03%	56,25%	5,86%	6,09%	56,11%	4,47%	4,68%	70,06%	13,52%	13,02%	51,53%

2022												
Entidad	BCC			Cajamar Caja Rural			Resto Entidades Financieras			Empresas Participadas		
	Brecha R.Total	Brecha R.Fija	Tasa	Brecha R.Total	Brecha R.Fija	Tasa	Brecha R.Total	Brecha R.Fija	Tasa	Brecha R.Total	Brecha R.Fija	Tasa
Puestos	%	%	% Mujeres	%	%	% Mujeres	%	%	% Mujeres	%	%	% Mujeres
Alta Dirección	0,34%	-	12,50%	-	-	-	9,33%	10,33%	23,53%	-	-	-
Directivo Tipo 1	21,08%	20,81%	30,28%	18,51%	19,47%	15,28%	-	-	-	9,06%	12,11%	13,04%
Directivo Tipo 2	9,36%	9,46%	41,62%	9,44%	9,34%	30,08%	5,59%	4,24%	47,22%	2,33%	2,17%	27,40%
Mandos Intermedios	8,84%	9,86%	44,83%	4,10%	3,56%	60,80%	2,70%	-0,03%	72,92%	4,40%	4,02%	40,00%
Otros	5,04%	5,07%	54,50%	6,46%	6,21%	57,64%	3,10%	3,66%	69,78%	14,48%	12,64%	48,63%

Brecha salarial del Grupo Cooperativo Cajamar

	2024	2023	2022	2021
Brecha salarial mediana (Retribución Fija)	7,13%	6,61%	6,45%	6,71%
Brecha salarial mediana (R.Total)	8,34%	8,15%	8,12%	7,86%
Brecha salarial media (R.Total)	14,36%	15,08%	15,28%	14,10%
Brecha salarial media (R.Fija)	13,25%	14,19%	13,80%	13,40%

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

6.3.2. Organización del trabajo.

6.3.2.1. Evolución de las nuevas contrataciones

Evolución de nuevas contrataciones

	Año 2023		Año 2024	
	Número	%	Número	%
Nuevas contrataciones que continúan	348	88,32%	232	86,89%
Nuevas contrataciones que dejan de trabajar	46	11,68%	35	13,11%
Total	394	100,00%	267	100,00%

Número y porcentaje de nuevas contrataciones distribuidos por edad, sexo y zona geográfica

Año 2024		< 30años				De 30 a 50 años				>50 años				Total				
Zona	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	Total	Tasa
Norte	2	40,00%	3	60,00%	6	60,00%	4	40,00%	1	100,00%	-	-	9	56,25%	7	43,75%	16	5,39%
Sur	25	44,64%	31	55,36%	29	53,70%	25	46,30%	7	38,89%	11	61,11%	61	47,66%	67	52,34%	18	43,10%
Este	21	47,73%	23	52,27%	12	28,57%	30	71,43%	10	90,91%	1	9,09%	43	44,33%	54	55,67%	97	32,66%
Centro	6	45,00%	11	55,00%	14	41,18%	20	58,82%	0	-	2	100,00%	23	41,07%	33	58,93%	56	18,86%
Total	57	45,60%	68	54,40%	61	43,57%	79	56,43%	18	56,25%	14	43,75%	136	45,79%	161	54,21%	297	100,00%

Año 2023		< 30años				De 30 a 50 años				>50 años				Total				
Zona	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	Total	Tasa
Norte	1	50,00%	1	50,00%	0	-	5	100,00%	1	50,00%	1	50,00%	2	22,22%	7	77,78%	9	2,28%
Sur	24	41,38%	34	58,62%	51	60,71%	33	39,29%	16	76,19%	5	23,81%	91	55,83%	72	44,17%	163	41,37%
Este	17	42,50%	23	57,50%	25	50,00%	25	50,00%	50	75,76%	16	24,24%	92	58,97%	64	41,03%	156	39,59%
Centro	6	54,55%	5	45,45%	32	66,67%	16	33,33%	3	42,86%	4	57,14%	41	62,12%	25	37,88%	66	16,75%
Total	48	43,24%	63	56,76%	108	57,75%	79	42,25%	70	72,92%	26	27,08%	226	57,36%	168	42,64%	394	100,00%

Se han considerado como nuevas contrataciones aquellas personas con contrato temporal que no estaban en activo al 31/12 o nuevas incorporaciones con contrato indefinido.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Desglose de las altas de la plantilla por sexo, edad y clasificación profesional. Indefinido a tiempo completo

Puestos	Año 2024																		
	< 30 años				De 30 a 50 años				> 50 años				Total						
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	Total	Tasa	
Consejo (con contrato)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Alta Dirección	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Dirección Tipo 1	-	-	1	100,00%	-	-	2	100,00%	1	100,00%	-	-	1	33,33%	2	66,67%	3	1,55%	
Dirección Tipo 2	-	-	-	-	17	80,95%	4	19,05%	-	-	3	100,00%	17	70,83%	7	29,17%	24	12,37%	
Mandos Intermedios	1	100,00%	-	-	1	100,00%	-	-	-	-	-	2	100,00%	-	-	-	2	1,03%	
Otros	29	50,00%	29	50,00%	35	43,21%	46	56,79%	17	65,38%	9	34,62%	81	49,09%	84	50,91%	165	85,05%	
Total	30	50,85%	29	49,15%	53	50,48%	52	49,52%	18	60,00%	12	40,00%	101	52,06%	93	47,94%	194	100,00%	

Puestos	Año 2023																		
	< 30 años				De 30 a 50 años				> 50 años				Total						
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	Total	Tasa	
Consejo (con contrato)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Alta Dirección	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Dirección Tipo 1	-	-	-	-	1	50,00%	1	50,00%	-	-	2	100,00%	1	25,00%	3	75,00%	4	1,27%	
Dirección Tipo 2	-	-	1	100,00%	23	76,67%	7	23,33%	7	100,00%	-	-	30	78,95%	8	21,05%	38	12,03%	
Mandos Intermedios	-	-	-	-	2	66,67%	1	33,33%	-	-	-	-	2	66,67%	1	33,33%	3	0,95%	
Otros	24	45,28%	29	54,72%	74	55,64%	59	44,36%	63	74,12%	22	25,88%	161	59,41%	110	40,59%	271	85,76%	
Total	24	44,44%	30	55,56%	100	59,52%	68	40,48%	70	74,47%	24	25,53%	194	61,39%	122	38,61%	316	100,00%	

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Desglose de las altas de la plantilla por sexo, edad y clasificación profesional. Duración temporal y otros tipos de contrato.

Puestos Tipos de contrato	Año 2024																	
	< 30 años				De 30 a 50 años				> 50 años				Total					
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	Total	Tasa
Otros *																		
Duración temporal a tiempo completo (eventual)	5	62,50%	3	37,50%	1	16,67%	5	83,33%	-	-	-	-	6	42,86%	8	57,14%	14	13,59%
Duración temporal a tiempo completo (interinidad)	22	37,93%	36	62,07%	7	24,14%	22	75,86%	-	-	2	100,00%	29	32,58%	60	67,42%	89	86,41%
Otros tipos de contratos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	27	40,91%	39	59,09%	8	22,86%	27	77,14%	-	-	2	100,00%	35	33,98%	68	66,02%	103	100,00%

Puestos Tipos de contrato	Año 2023																	
	< 30 años				De 30 a 50 años				> 50 años				Total					
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	Total	Tasa
Otros *																		
Duración temporal a tiempo completo (eventual)	2	66,67%	1	33,33%	2	50,00%	2	50,00%	-	-	1	100,00%	4	50,00%	4	50,00%	8	10,26%
Duración temporal a tiempo completo (interinidad)	21	39,63%	32	60,38%	6	40,00%	9	60,00%	-	-	-	-	27	39,71%	41	60,29%	68	87,18%
Otros tipos de contratos	1	100,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	1	100,00%	1	50,00%	1	50,00%	2	2,56%
Total	24	42,11%	33	57,89%	8	42,11%	11	57,89%	-	-	2	100,00%	32	41,03%	46	58,97%	78	100,00%

* Se muestran sólo "Otros puestos" ya que para consejo, alta dirección, dirección y mandos intermedios no se realizan contrataciones temporales

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

6.3.2.2. Gestión de diversidad e igualdad de oportunidades

Tasa de directivos por sexo

Sexo	2023		2024	
	nº	Tasa	nº	Tasa
Hombres	1.002	67,20%	956	65,26%
Mujeres	489	32,80%	509	34,74%
Total Plantilla	1.491	100,00%	1.465	100,00%

Se han tenido en cuenta las funciones de Consejo (con contrato), Alta Dirección, y Directivo Tipo 1 y 2.

Nombramientos

Puestos	2023						2024					
	H	Tasa	M	Tasa	Total	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	Total	Tasa
Consejo (con contrato)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alta Dirección	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dirección Tipo 1	13	56,52%	10	43,48%	23	8,58%	27	64,29%	15	35,71%	42	13,82%
Dirección Tipo 2	62	48,06%	67	51,94%	129	48,13%	67	54,92%	55	45,08%	118	38,82%
Mandos intermedios	39	33,62%	77	66,38%	116	43,28%	52	36,11%	92	63,89%	144	47,37%
Total	114	42,54%	154	57,46%	268	100,00%	146	47,40%	162	52,60%	304	100,00%

Ceses

Puestos	2023						2024					
	H	Tasa	M	Tasa	Total	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	Total	Tasa
Consejo (con contrato)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alta Dirección	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dirección Tipo 1	11	84,62%	2	15,38%	13	8,78%	16	72,73%	6	27,27%	20	9,17%
Dirección Tipo 2	45	69,23%	20	30,77%	65	43,92%	65	67,01%	32	32,99%	97	44,50%
Mandos intermedios	32	45,71%	38	54,29%	70	47,30%	40	39,60%	61	60,40%	101	46,33%
Total	88	59,46%	60	40,54%	148	100,00%	121	55,00%	99	45,00%	218	100,00%

Personas en plantilla con otras nacionalidades

Puestos	2023						2024					
	H	Tasa	M	Tasa	Total	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	Total	Tasa
Consejo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alta Dirección	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dirección Tipo 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dirección Tipo 2	5	0,61%	3	1,03%	8	6,96%	4	0,51%	4	0,89%	8	0,65%
Mandos Intermedios	3	0,84%	3	2,14%	6	4,72%	2	0,59%	1	0,19%	3	0,34%
Otros	12	0,70%	22	2,96%	34	5,57%	12	0,72%	25	1,18%	37	0,98%
Total	20	0,94%	28	2,21%	48	5,49%	18	0,61%	30	0,95%	48	0,78%

Se consideran extranjeros también las personas con doble nacionalidad

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Personas de la plantilla con diversidad funcional (sólo empresas de más de 50 trabajadores del Grupo Cajamar)

Puestos	2023						2024					
	H	Tasa	M	Tasa	Total	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	Total	Tasa
Consejo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alta Dirección	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dirección Tipo 1	1	0,65%	-	-	1	0,48%	2	1,32%	-	-	2	0,98%
Dirección Tipo 2	12	1,57%	6	1,54%	18	1,56%	12	1,62%	6	1,46%	18	1,56%
Mandos Intermedios	5	1,46%	5	0,95%	10	1,15%	3	0,93%	5	0,98%	8	0,96%
Otros	37	2,24%	53	2,63%	90	2,45%	37	2,30%	49	2,46%	86	2,39%
Total	55	1,88%	64	2,14%	119	2,01%	54	1,90%	60	2,02%	114	1,96%
Total Personas de la plantilla Grupo Cajamar empresas > 50 trabajadores	5.916						5.916					

La tasa se calcula dividiendo por el nº de personas total en cada puesto. Se encuentran en vigor medidas alternativas contratadas con la empresa Alares

6.3.2.3. Absentismo

Volumen y tipología de absentismo de la plantilla por sexo y región

2024	Hombres					Mujeres					Total
	Norte	Sur	Este	Centro	Total	Norte	Sur	Este	Centro	Total	
Bajas totales	7	250	329	66	652	9	439	544	133	1.125	1.777
Nuevas bajas	7	223	289	60	579	8	394	488	116	1.006	1.585
Altas	7	247	326	66	646	9	438	542	133	1.122	1.768
Jornadas laborales totales perdidas (en días)	125	10.430	15.894	2.030	28.479	258	16.251	26.734	6.926	50.169	78.648
Jornadas laborales totales perdidas (en horas)	798	63.945	98.145	13.447	174.335	434	105.130	156.240	45.507	307.563	481.898
Índice de accidentes (0)	-	-	0,01	0,01	0,01	-	0,01	0,01	-	0,01	0,01
Índice de días perdidos por accidentes (1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Índice de absentismo (2)	0,01	0,03	0,04	0,02	0,03	0,03	0,04	0,07	0,08	0,06	0,05
Total días laborables del conjunto de la plantilla	10.262	351.123	418.228	99.512	879.125	8.950	368.396	391.374	82.513	851.233	1.730.358

2023	Hombres					Mujeres					Total
	Norte	Sur	Este	Centro	Total	Norte	Sur	Este	Centro	Total	
Bajas totales	8	280	400	78	766	10	483	520	113	1.126	1.892
Nuevas bajas	7	254	373	75	709	10	448	466	109	1.033	1.742
Altas	8	258	357	71	694	10	440	456	101	1.007	1.701
Jornadas laborales totales perdidas (en días)	306	8.091	12.487	2.488	23.372	164	13.507	14.707	2.562	30.940	54.312
Índice de accidentes (0)	-	0,01	0,01	0,01	0,05	-	0,01	0,01	0,02	0,01	0,01
Índice de días perdidos por accidentes (1)	-	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Índice de absentismo (2)	-	0,02	0,03	0,03	0,03	0,02	0,04	0,04	0,03	0,04	0,03
Total días laborables del conjunto de la plantilla	9.557	361.868	400.155	96.261	867.841	7.891	362.861	379.214	74.691	824.657	1.692.498

(0) Nº Accidentes/núm. Plantilla de la zona.

(1) Días perdidos por accidentes/Núm. días laborales del conjunto de la plantilla de la zona.

(2) Jornadas totales laborales perdidas/Núm. días laborales del conjunto de la plantilla de la zona

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Índices de siniestralidad

Grupo Cooperativo Cajamar

Índices de siniestralidad por sexo

Mujeres						
Tipo AT	AT con baja	Horas trabajadas	Total trabajadoras	Número de días perdidos por accidente con bajas	Índice de frecuencia	Índice de gravedad
En centro	2	1.700	3.162	522	0,56	0,97
In itinere	12					
En misión	1					
Hombres						
Tipo AT	AT con baja	Horas trabajadas	Total trabajadores	Número de días perdidos por accidente con bajas	Índice de frecuencia	Índice de gravedad
En centro	2	1.700	2.989	144	0,39	0,28
In itinere	7					
En misión	0					

Plantilla con derecho a baja por maternidad o permiso parental

	2023			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Número de personas con derecho a permiso	3.063	3.185	6.248	2.958	3.158	6.116
Número de personas que ejercieron ese derecho	84	91	175	68	67	135
Número de personas que aún no han finalizado la baja	9	23	32	5	17	22
Número de personas que, tras ejercerlo, se encuentran en excedencia	1	18	19	-	16	16
Número de personas que, tras ejercerlo, se reincorporaron al trabajo	74	50	124	63	36	99
% de reincorporación al trabajo tras ejercer los derechos de permiso	98,67%	73,53%		100,00%	72,00%	

Porcentaje de retención de las personas tras la baja por maternidad o paternidad desglosada por sexo

	2023			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Número de bajas por maternidad / paternidad año anterior	94	95	189	84	91	175
Número de personas que se reincorporaron	94	90	184	84	91	175
Número de personas que continúan en la entidad 12 meses después	81	87	168	76	84	160
Porcentaje de retención	86,17%	91,58%		90,48%	92,31%	

Para conocer la situación en activo 12 meses después, la fecha que se ha tenido en cuenta es el 31 de diciembre de cada año

Formación

Porcentaje de Personas Formadas

2024	97,66%
2023	96,67%

6.3.2.4. Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.

Horas de empleados formados por categoría profesional y sexo

Personas y Horas Formación	Consejeros (con Contrato) +Alta Dirección+ Consejo (rel. contractual	Dirección Tipo 1	Dirección Tipo 2	Mandos intermedios	Otros	Hombres	Mujeres	Gasto de formación sobre BDI*
2024								
Número Personas Formadas	29	219	1.323	965	4.283	3.296	3.396	0,59%
Horas Recibidas**	1.584	9.798	85.758	58.296	229.162	182.261	202.336	
Promedio de Horas	56	45	65	60	54	57	60	
2023								
Número Personas Formadas	21	207	1.295	976	4.030	3.241	3.348	1,24%
Horas Recibidas**	1.308	11.440	97.559	67.443	237.064	205.805	224.363	
Promedio de Horas	62	55	75	69	59	64	67	

*BDI: Beneficios después de impuestos

**El total de horas de formación recibidas en 2023 fue de 430.168 y en 2024

Método de Formación

Método de Formación	2023				2024			
	Total A.F.	Participantes	Personas	Horas	Total A.F.	Participantes	Personas	Horas
Presencial	153	3.252	1.453	19.447	240	3.163	1.613	25.202
Formación virtual	630	11.214	3.148	24.593	447	6.476	2.263	18.661
E-learning	3.322	125.877	6.564	386.128	3.816	145.598	6.573	340.736
Totales	4.105	140.343	6.589	430.168	4.503	155.237	6.589	384.598

A.F:Acción Formativa

Bonificación FUNDAE

	Año 2023	Año 2024
Créditos concedidos (miles de euros)	884	965
Créditos gastados (miles de euros)	170	224
Acciones Formativas	74	238
Alumnos	2.324	2.639
Empleados	1.216	1.212

6.3.2.5. Empleados formados en programas de gestión de habilidades y formación continua

Escuela Formación Financiera

Certificados en Escuela Formación Financiera (Ahorro)	Año 2023			Año 2024		
	Personas Certificadas en Año	% s/total certificable **	Personas Recertificadas en Año	Personas Certificadas en Año	% s/total certificable **	Personas Recertificadas en Año
EFF Ahorro - Nivel Esencial - MIFID II	46	3,03%	972	83	5,83%	851
EFF Ahorro - Nivel Intermedio - MIFID II	68	2,76%	2.542	190	7,91%	2.356
EFF Ahorro - Nivel Alto- MIFID II	51	56,79%	971	65	144,44%	946

* Se tiene en cuenta como Certificados a los que consiguen por Examen o vienen con la Certificación Entidad Externa

** % s/total certificable: porcentaje de plantilla que cumple con la formación requerida en EFF Ahorro

Certificados en Escuela Formación Financiera (Financiación)	Año 2023			Año 2024		
	Personas Certificadas en Año *	% s/total certificable **	Personas con horas recertificación en Año	Personas Certificadas en Año *	% s/total certificable **	Personas con horas recertificación en Año
EFF Financiación - Nivel I	26	4,08%	169	43	7,01%	113
EFF Financiación - Nivel II	79	3,73%	746	99	4,93%	691
EFF Financiación - Nivel III	29	100,00%	0	30	100,00%	-

* Se tiene en cuenta como Certificados a los que consiguen Certificación por Examen o vienen con la Certificación Entidad Externa

** % s/total certificable: porcentaje de plantilla que cumple con la formación requerida en EFF Financiación

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Otra formación

Escuela de Habilidades	Año 2023			Año 2024		
	Personas	Horas Recibidas	% s/total*	Personas	Horas Recibidas	% s/total*
Habilidades Genéricas	433	1.248	6,57%	536	2.594	7,93%
Habilidades de Especialización	64	98	0,97%	233	1.672	3,45%
Campus de Habilidades Comerciales	1.508	9.806	22,89%	735	9.290	10,88%
Campus de Habilidades de Dirección	556	3.374	8,44%	962	6.842	14,24%
Campus de Habilidades Personales	205	1.122	3,11%	243	476	3,60%
Campus de Habilidades Digitales	2.568	19.554	38,97%	3.630	29.898	53,72%
ASG						
ASG Básico	4.944	38.599	75,03%	1.444	5.110	21,37%
ASG Avanzado	208	7.571	3,16%	128	3.257	1,89%
ASG Inversiones	258	7.026	3,92%	23	223	0,34%
AGRO						
Escuela Agroalimentaria	714	26.230	10,84%	452	13.276	6,69%

Principales cursos realizados de cumplimiento regulatorio

Curso	2023				2024			
	Personas formadas	% s/total *	Personas certificadas	% s/total certificable **	Personas formadas	% s/total *	Personas certificadas	% s/total certificable **
Blanqueo de Capitales	737	11,19%	6.310	98,04%	2.362	34,96%	6.159	104,16%
LOPD	573	8,70%	6.293	97,88%	1.943	28,76%	6.097	103,34%
Abuso de Mercado	445	6,75%	6.310	98,21%	5.602	82,91%	6.078	102,98%
Código de Conducta	354	5,37%	6.314	99,81%	4.372	64,70%	6.094	103,06%
Conflicto de Interés	471	7,15%	6.336	98,45%	5.663	83,81%	6.082	102,86%
Seguridad en Oficinas	246	3,73%	4.091	97,31%	3.512	51,98%	4.012	96,58%
Riesgos Penales **	775	11,76%	6.330	98,35%	3.341	49,45%	6.049	102,30%
Ciberseguridad	6.393	97,03%	6.231	96,81%	6.383	94,46%	6.053	102,37%
PRL - Prevención de Riesgos Laborales	1.389	21,08%	6.305	97,96%	1.157	17,12%	6.159	104,16%
Igualdad de Oportunidades y Conciliación	482	7,32%	6.167	99,18%	368	5,45%	5.696	105,03%
Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario	4.687	71,13%	4.370	96,92%	4.303	63,68%	4.586	110,51%
Seguros	-	-	4.062	96,46%	-	-	4.132	104,26%
Banco de España: Normativa Billetes y Monedas	132	2,00%	-	-	86	1,27%	-	-
Seguridad de la Información	90	1,37%	-	-	48	0,71%	-	-

* La ratio sobre el total de empleados se ha realizado teniendo presente el número de personas (empleados y externos) que han recibido formación (**6.589 en 2023 y 6.599 en 2024**), con independencia de que formen parte activa de la plantilla al final del ejercicio.

** Puesto que cada certificación tiene su validez (anual o trianual), se facilita el dato de personas certificadas y el % de las personas que cumplen con los requisitos de formación en cada materia, teniendo en cuenta si se les requiere para su puesto o no. Este año 2024 el % de certificable es superior a 100 motivado a que las personas que han realizado el curso son superiores a los requeridos ya que se tienen en cuenta personal en prácticas y otros puestos a los que no se les requiere la certificación.

6.3.2.6. Reclamaciones recibidas

Reclamaciones recibidas	2024	2023
Total reclamaciones presentadas	7.988	7.003
Servicio de Atención al Cliente	7.710	6.760
Admitidas a trámite	7.295	5.645
Presentadas ante servicios de reclamaciones de supervisores	278	243
Banco de España	268	227
Comisión Nacional del Mercado de Valores	10	16
Comisión General Seguros y Planes de Pensiones	-	-

Reclamaciones resueltas	2024	2023
A favor de las entidades	78%	71%
A favor del reclamante	8%	16%
Sin pronunciarse	13%	12%
Desistimiento	1%	1%

Reclamaciones resueltas	2024	2023
A favor de las entidades	94,00%	71,00%
A favor del reclamante	2,00%	16,00%
Sin pronunciamiento	4,00%	12,00%
Desistimiento	0,00%-	1,00%
	100,00%	100,00%

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

6.3.3. Información fiscal

MODELO DE CÁLCULO PARA EL INDICADOR EC1 EN EL SECTOR FINANCIERO						
Cálculo del Valor Económico Generado, Distribuido y Retenido (1)			Cálculo del Valor Económico Añadido (EVA) (1) Detalle por grupos de interés			
	2024	2023		2024	2023	
Valor económico generado			Accionistas (en caso de que aplique)			
Margen bruto	1.552.241	1.331.216		Intereses de aportaciones al capital	55.496	28.541
Resultado baja de activos	-3.555	-27.163				
Ganancias/Pérdidas activos no corrientes	-7.262	-7.526	Empleados			
Total Valor económico generado	1.541.423	1.296.528		Gastos de personal	417.888	370.046
			Clientes			
Valor económico distribuido				Intereses y cargas asimiladas (2)	997.284	812.643
Empleados: Gasto personal	417.888	370.046				
Proveedores: Gastos generales de Administración	232.063	207.890	Proveedores			
Administraciones Públicas: impuestos sociedades y tributos	62.464	15.368		Otros gastos generales de administración (3)	232.063	207.890
Cooperativistas: Intereses de aportaciones al capital	51.717	26.690				
Comunidad (sin Fundaciones)	8.533	4.241	Sociedad			
Total Valor económico distribuido	772.665	624.235		Impuesto sobre beneficios	62.464	15.368
				Recursos destinados por el Grupo	8.533	4.241
				Recursos destinados por las Fundaciones	6.868	3.770
Valor económico distribuido total						
Compromiso con la sociedad (Fundaciones)	6.868	3.770	Total Valor Económico Añadido (EVA)	1.780.596	1.442.500	
Total Valor económico distribuido total	779.533	628.005				
Valor económico retenido (VEG-VED)						
	761.890	668.523				
(1) Calculado según el protocolo de cálculo de GRI para el EC1.			(1) Calculado siguiendo el modelo SPI de GRI			

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

(2) Aproximación adecuada a los pagos realizados a terceros en concepto de compras y servicios prestados, una vez eliminados los tributos.	(2) Intereses y cargas asimiladas de la actividad financiera. No incluye comisiones.
	(3) Aproximación adecuada a los pagos realizados a terceros en concepto de compras y servicios prestados.

Recursos aplicados a través del Fondo de Educación y Promoción de las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar.

Año	Comunidad (sin fundaciones)	Recursos destinados por las Fundaciones	Total
2024	8.533	6.868	15.401
2023	4.241	3.770	8.011

Las cuotas líquidas de Impuesto sobre Sociedades de 2023 que se han pagado en 2024 ascienden a 6.001 miles de euros (4.444 miles de euros pagados en 2023 respecto del Impuesto sobre Sociedades de 2022).

No existen más subvenciones públicas recibidas distintas a las mencionadas a lo largo de este Informe de Sostenibilidad.

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

6.4. Anexo IV. Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE

CSRD	Descripción	Sección Informe	SFDR ⁽¹⁾	Ref al pilar 3 ⁽²⁾	Reglamento Índices de Referencia ⁽³⁾	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾
NEIS 2 GOV-1	Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	2.2.1 Composición, funciones y responsabilidades GCC (GOV1/S1.9)	x		x	
NEIS 2 GOV-1	Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)	2.2.1 Composición, funciones y responsabilidades GCC (GOV1/S1.9)			x	
NEIS 2 GOV-4	Declaración de diligencia debida apartado 30	2.2.4 Declaración de diligencia debida (GOV4)	x			
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	2.3.2 Principales cifras (SBM1)	x	x	x	
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	2.3.2 Principales cifras (SBM1)	x		x	
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	2.3.2 Principales cifras (SBM1)	x		x	
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)	2.3.2 Principales cifras (SBM1)			x	
NEIS E1-1	Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14	3.2.2.1. E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático				x
NEIS E1-1	Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)	3.2.2.1. E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático		x	x	
NEIS E1-4	Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	3.2.4.1. E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	x	x	x	
NEIS E1-5	Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	3.2.4.2. E1-5: Consumo y combinación energéticos	x			
NEIS E1-5	Consumo y combinación energéticos apartado 37	3.2.4.2. E1-5: Consumo y combinación energéticos	x			
NEIS E1-5	Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	3.2.4.2. E1-5: Consumo y combinación energéticos	x			
NEIS E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	3.2.4.3. E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1,2 y 3 y emisiones de GEI totales	x	x	x	
NEIS E1-6	Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	3.2.4.3. E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1,2 y 3 y emisiones de GEI totales	x	x	x	
NEIS E1-7	Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56	3.2.4.4. E1-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono				x

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

CSRD	Descripción	Sección Informe	SFDR ⁽¹⁾	Ref al pilar 3 ⁽²⁾	Reglamento Índices de Referencia ⁽³⁾	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾
NEIS E1-9	Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66	No es de importancia relativa				X
NEIS E1-9	Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a)					
NEIS E1-9	NEIS E1-9	No es de importancia relativa		X		
NEIS E1-9	Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).					
NEIS E1-9	Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c).	No es de importancia relativa		X		
NEIS E1-9	Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69	No es de importancia relativa				X
NEIS E2-4	Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	3.3.2.2. E2-4: Contaminación del aire, el agua y el suelo	X			
NEIS E3-1	Recursos hídricos y marinos apartado 9	3.4.1.2. E3-1: Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	X			
NEIS E3-1	Políticas específicas apartado 13	3.4.1.2. E3-1: Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	X			
NEIS E3-1	Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	3.4.1.2. E3-1: Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	X			
NEIS E3-4	Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	3.4.2.2. E3-4: Consumo de agua	X			
NEIS E3-4	Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	3.4.2.2. E3-4: Consumo de agua	X			
NEIS 2 - IRO 1 - E4	apartado 16, letra a), inciso i)	3.5.2.1. IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	X			
NEIS 2 - IRO 1 - E4	apartado 16, letra b)	3.5.2.1. IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	X			
NEIS 2 - IRO 1 - E4	apartado 16, letra c)	3.5.2.1. IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	X			
NEIS E4-2	Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	3.5.2.2. E4-2: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	X			

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

CSRD	Descripción	Sección Informe	SFDR ⁽¹⁾	Ref al pilar 3 ⁽²⁾	Reglamento Índices de Referencia ⁽³⁾	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾
NEIS E4-2	Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	3.5.2.2. E4-2: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	x			
NEIS E4-2	Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	3.5.2.2. E4-2: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	x			
NEIS E5-5	Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	No es de importancia relativa	x			
NEIS E5-5	Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	No es de importancia relativa	x			
NEIS 2 - SBM3 - S1	Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	4.1.1.2. SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	x			
NEIS 2 - SBM3 - S1	Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	4.1.1.2. SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	x			
NEIS S1-1	Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	4.1.2.1. S1-1. Políticas relacionadas con el personal propio	x			
NEIS S1-1	Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21	4.1.2.1. S1-1. Políticas relacionadas con el personal propio			x	
NEIS S1-1	Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	4.1.2.1. S1-1. Políticas relacionadas con el personal propio	x			
NEIS S1-1	Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	4.1.2.1. S1-1. Políticas relacionadas con el personal propio	x			
NEIS S1-3	Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	4.1.2.3. S1-3. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes	x			
NEIS S1-14	Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	4.1.3.10. S1-14. Parámetros de salud y seguridad	x		x	
NEIS S1-14	Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	4.1.3.10. S1-14. Parámetros de salud y seguridad	x			
NEIS S1-16	Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	4.1.3.12. S1-16. Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total)	x		x	
NEIS S1-16	Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	4.1.3.12. S1-16. Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total)	x			
NEIS S1-17	Casos de discriminación apartado 103, letra a)	4.1.3.13.S1-17. Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	x			
NEIS S1-17	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	4.1.3.13.S1-17. Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	x		x	

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

CSRD	Descripción	Sección Informe	SFDR ⁽¹⁾	Ref al pilar 3 ⁽²⁾	Reglamento Índices de Referencia ⁽³⁾	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾
NEIS 2 - SBM3 - S2	Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	No es de importancia relativa	x			
NEIS S2-1	Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	No es de importancia relativa	x			
NEIS S2-1	Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	No es de importancia relativa	x			
NEIS S1-1.	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	4.1.2.1. S1-1. Políticas relacionadas con el personal propio	x		x	
NEIS S2-1	Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19	No es de importancia relativa			x	
NEIS S2-4	Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	No es de importancia relativa	x			
NEIS S3-1	Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	No es de importancia relativa	x			
NEIS S3-1	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	No es de importancia relativa	x		x	
NEIS S3-4	Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	No es de importancia relativa	x			
NEIS S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	4.2.2.1. S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	x			
NEIS S4-1	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	4.2.2.1. S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	x		x	
NEIS S4-4	Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	4.2.2.4. S4-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	x			
	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	5.2.2.G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	x			
NEIS G1-1	Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	5.2.2.G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	x			
NEIS G1-4	Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	5.3.1.G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno	x		x	

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2024
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

CSRD	Descripción	Sección Informe	SFDR ⁽¹⁾	Ref al pilar 3 ⁽²⁾	Reglamento Índices de Referencia ⁽³⁾	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾
NEIS G1-4	Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	5.3.1.G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno	x			

(1) Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1).

(2) Reglamento (UE) n.o 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.o 648/2012 (Reglamento sobre requisitos de capital, «RRC») (DO L 176 de 27.6.2013, p. 1).

(3) Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) n.o 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1).

(4) Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) n.o 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima») (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1).



Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y sociedades dependientes

Informe de Verificación limitada emitido por un
verificador sobre el Estado de Información no
Financiera (EINF) Consolidado e Información
sobre Sostenibilidad

31 de diciembre de 2024



KPMG Auditores, S.L.

Informe de Verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2024

A los accionistas de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (en adelante la entidad) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) el Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "6.3. Anexo III. Cumplimiento Ley 11/2018" del citado Estado;

- b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en la nota "2.1.1. Base general (BP1)" adjunta, incluyendo:
- Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en la nota "2.4. Evaluación de doble materialidad (apéndice C ERS2)" es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
 - El cumplimiento de las NEIS.
 - El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "3.1. Divulgación de la información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “6.3. Anexo III. Cumplimiento Ley 11/2018” del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en la nota “2.4. Evaluación de doble materialidad (apéndice C ERS2)”. Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados;
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección “3.1. Divulgación de la información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852” de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es

más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en la nota "2.4. Evaluación de doble materialidad (apéndice C ESRS2)", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.

- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

Otra información

La dirección de la entidad es responsable de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.



En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

KPMG Auditores, S.L.

Marta Contreras Hernández

5 de marzo de 2025



BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR
Formulación cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado del ejercicio 2024

El Consejo de Administración en la sesión celebrada el 4 de marzo de 2025, ha formulado las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Cooperativo Cajamar y sus Sociedades Consolidadas correspondientes al ejercicio 2024, así como el Informe de Gestión Consolidado de dicho ejercicio, que incluye el Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad.

Los miembros del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera del Grupo firman el presente documento en conformidad con la citada formulación. Así mismo, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión son debidamente suscritos en los términos legamente establecidos por parte del Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	D. LUIS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	
VICEPRESIDENTA	Dña. MARTA DE CASTRO APARICIO	
CONSEJERO DELEGADO	D. MANUEL YEBRA SOLA	
CONSEJERO	D. JOAN BAUTISTA MIR PIQUERAS	
CONSEJERO	D.BERNABÉ SÁNCHEZ-MINGUET MARTÍNEZ	
CONSEJERO	D. ANTONIO CANTÓN GÓNGORA	
CONSEJERO	D. RAFAEL GARCÍA CRUZ	

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Formulación cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado del ejercicio 2024

CONSEJERO	D. ANTONIO JOSÉ CARRANCEJA LÓPEZ DE OCHOA	
CONSEJERO	Dña. ANA NÚÑEZ ÁLVAREZ	
CONSEJERO	D. LUIS FRANCISCO FERNÁNDEZ- REVUELTA PÉREZ	
CONSEJERO	Dña. MARÍA LÓPEZ FERNÁNDEZ	
CONSEJERO	D. ANTONIO DE PARELLADA DURÁN	
CONSEJERO	Dña. ROSA MARÍA VIDAL MONFERRER	
CONSEJERO	D. FRANCISCO JAVIER ASTIZ FERNÁNDEZ	

Madrid, 4 de marzo de 2025